

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de octubre de 2025.

No. 84

Folleto Anexo

ACUERDO N° 162/2025

PROGRAMA ESTATAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TOMO I

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 93, fracciones IV y XLI y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1 fracciones IV y VII, 10, 11, 24 fracción X y 31 fracción I inciso a, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 40, 42, 43, 44 y 45, fracciones I y II, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; y 5 fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y

CONSIDERANDO

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua publicado el 3 de octubre de 1998 en el Periódico Oficial del Estado, ha constituido durante más de dos décadas, el instrumento rector y guía para la planeación, formulación y seguimiento de políticas públicas, programas y acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la entidad para la Administración Pública Estatal; sin embargo, con el paso del tiempo ha quedado obsoleto frente a los cambios sociales, económicos, políticos, geográficos, tecnológicos, normativos y ambientales ocurridos en las últimas décadas, por lo que resulta necesaria la emisión de un nuevo instrumento que sustituya al vigente y responda a las condiciones y necesidades actuales del Estado.

Los nuevos retos que actualmente enfrenta el Estado, exigen un instrumento de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que responda a las demandas presentes de la población, promueva la sostenibilidad y garantice una visión a futuro acorde con los principios de desarrollo humano, justicia social y crecimiento equilibrado.

Dentro de los cambios referidos, se destaca la publicación en el *Periódico Oficial del Estado* en fecha 2 de octubre de 2021 del Decreto LXVI/EXLEY/1048/2021 XIII P.E., mediante el cual se expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, en la cual se establecen los lineamientos, objetivos y procedimientos para la planeación en materia de

ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la entidad y se otorga, en su artículo 45, la atribución a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para aprobar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De conformidad con los artículos transitorios sexto y duodécimo del Decreto, los instrumentos vigentes al momento de la entrada en vigor de la Ley; continuarán su vigencia hasta que sean sustituidos por aquellos que deban sustituirlos. Asimismo, se considera lo dispuesto en el artículo 10 fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que respalda la facultad de la persona titular del Ejecutivo local para emitir los programas estatales conforme a la legislación nacional.

La Ley en comento define al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano como el principal instrumento en materia de asentamientos humanos, centros de población y su relación con el medio ambiente para el logro del desarrollo urbano en el Estado. Asimismo, establece el procedimiento para su emisión, el contenido que deberá integrarse al mismo y dispone que tendrá una visión con un horizonte mínimo de veinte años del desarrollo en la entidad, podrá ser revisado o, en su caso, actualizado en ese plazo o cuando ocurran cambios profundos que puedan afectar la estructura territorial.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología formuló el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, integrando un diagnóstico basado en información oficial y la participación de la ciudadanía, actores locales y autoridades, estableciendo objetivos, estrategias y acciones derivados de un proceso técnico e institucional de consenso. Dicho instrumento ha sido sometido a mi aprobación y se alinea con el Eje 03 "Ordenamiento territorial moderno y sustentable" del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de mayo de 2022, constituyéndose en la principal herramienta de planeación estatal para orientar el desarrollo urbano y territorial de la entidad durante los próximos veinte años.

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua (PEOTDU) constituye un nuevo instrumento de planeación derivado del

marco jurídico vigente en la materia y se formula conforme a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, la cual sustituyó a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de mayo de 2011, misma que a su vez abrogó la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de noviembre de 1995; y redefine las competencias y alcances de la planeación estatal en la materia.

En consecuencia, el PEOTDU sustituye al Plan Estatal de Desarrollo Urbano de 1998 como el instrumento rector del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano del Estado, asegurando su alineación con las condiciones actuales y los principios de sostenibilidad, equidad y equilibrio territorial.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 162/2025

ÚNICO. Se aprueba el **Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua**, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Queda sin efectos el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de octubre de 1998.

DADO en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica. EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ. Rúbrica.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

PEOTDU

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua

15 de octubre 2025



Contenido

- Capítulo 1. Introducción**
- Capítulo 2. Metodología**
- Capítulo 3. Antecedentes**.....
 - 3.1. Bases jurídicas**.....
 - 3.2. Marco de planeación**
 - 3.3. Evaluación del PEDU 1998 (vigente)**.....
- Capítulo 4. Diagnóstico ciudadano**
- Capítulo 5. Diagnóstico territorial**
- 5.1. Subsistema físico natural**
- Geología.....
- Topografía y Geomorfología
- Clima
- Hidrología y enfoque de cuenca
- Edafología
- Vegetación y uso de suelo
- Estado de los servicios ecosistémicos**
- Deforestación y degradación forestal.....
- Erosión y degradación de los suelos.....
- Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos
- Contaminación de agua y suelos
- Producción y disposición final de residuos sólidos.....
- Cambio climático
- Amenazas naturales.....
- 5.2. Subsistema sociodemográfico**
- Aspectos demográficos.....
- Aspectos socioeconómicos.....
- Distribución territorial de la población.
- Migración.....
- Distribución territorial de la población en rangos de localidades, urbana y rural.
- Bienestar de las personas.....
- Pobreza
- Marginación.....
- Cohesión social
- Incidencia delictiva



- 5.3. Subsistema económico**
- Panorama económico.....
- Estructura económica estatal por sector
- Inversiones económicas futuras que influyan en la dinámica territorial.
- Centralidades económicas.....
- Concentración municipal de actividades económicas.....
- Empleo y ocupación.....
- Turismo
- 5.4. Subsistema patrimonio cultural, natural y biocultural.**
- Contexto histórico.
- Patrimonio natural, cultural y biocultural.....
- Patrimonio natural
- Patrimonio cultural.....
- Patrimonio biocultural.....
- Reconocimiento y protección de instancias federales o estatales del patrimonio cultural material e inmaterial
- Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural
- 5.5. Subsistema urbano-rural**
- Identificación y jerarquización de los SUR.....
- Infraestructura en el Estado
- Equipamiento urbano en el estado
- Usos del suelo urbano en territorios estratégicos.....
- Asentamientos Humanos Irregulares en entornos urbanos y rurales.
- 5.6. Subsistema de movilidad**
- Movilidad Regional**
- Estructura vial estatal (estado físico, niveles de servicio y velocidades promedio).....
- 5.7. Subsistema institucional y de gobernanza**
- Procesos participativos.....
- Transparencia y rendición de cuentas.....
- Capacidades político-administrativas de los gobiernos locales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 5.8. Aptitud territorial**.....
- Aptitud hídrica.....
- Aptitud Urbana.....
- Aptitud Agrícola, Forestal y Pecuaria.....
- 5.9. Síntesis del diagnóstico**



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno del Estado de Chihuahua

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Capítulo 6. Pronóstico y escenarios futuros.....

6.1. Imagen objetivo

 Imagen Objetivo por Región.....

Capítulo 7. Modelo de ordenamiento territorial y urbano

7.1. Estrategia de Ordenamiento Territorial.....

Capítulo 8. Instrumentos, acciones y corresponsabilidad

8.1. Proyectos estratégicos.....

Capítulo 9. Anexos

Capítulo 10. Bibliografía

Capítulo 11. Glosario de Términos



Capítulo 1. Introducción

El estado de Chihuahua representa aproximadamente el 13% del territorio nacional; es el estado más extenso del país. Para el 2020 contaba con una población de 3 millones 741 mil,869 habitantes, que representaban el 3% de la población total de México.

Localizado en el extremo norte, colindante con los Estados Unidos de Norteamérica, es un territorio de compleja composición morfológica, conformado por extensos desiertos, planicies, valles y abruptas montañas de la Sierra Madre Occidental.

Colonizado en sus orígenes por conquistadores en busca de metales preciosos y productos maderables, se configuró mediante un sistema de vías de comunicación terrestre de largo alcance: hacia el norte, a centros económicos estadounidenses, y hacia el centro-sur, con el resto del país. Estos sistemas de movilidad regional han sido, a lo largo de los años, el soporte de actividades productivas que, hasta finales del siglo pasado, se basaban en la minería, la agricultura y la ganadería.

En las últimas décadas, estas actividades dieron paso a las secundarias (industria de la transformación) y terciarias (comercio y servicios), concentrando a la mayoría de la población en los principales centros urbanos, en contraste con el despoblamiento del territorio rural.

En 1998 se formalizó el primer instrumento de planeación urbana de cobertura estatal, elaborado después de un reconocimiento exhaustivo de los fenómenos de transformación en las actividades económicas. Dichos cambios, como respuesta a un proceso de globalización y liberalización de mercados internacionales, transformaron y consolidaron un nuevo orden de asentamientos en el territorio chihuahuense.

El Plan de 1998 identifica seis regiones caracterizadas a partir de la suma de al menos tres variables: la distribución de las actividades productivas en el territorio, el sistema de vías de comunicación regional e internacional y la ubicación de las principales ciudades consolidadas como centros regionales de prestación de servicios sociales.

En poco más de dos décadas, los factores económicos han evolucionado hacia nuevos esquemas de trabajo, intercambio de flujos de personas y comercio de importación-exportación, cuyo motor principal ha sido la industria manufacturera de exportación. Esto ha demandado mano de obra, especialización técnica, infraestructura para la movilidad y la dotación de energía y agua, principalmente en las dos ciudades mayores: Ciudad Juárez, en la frontera conurbada con El Paso, Texas, y Chihuahua, la capital del estado.

El documento que se presenta a continuación es el primer documento que se elabora después del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de 1998, ahora denominado, de acuerdo con la legislación vigente en el país y en el estado, como Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Su contenido se ha basado en el marco jurídico aplicable en la materia, tomando en cuenta las guías metodológicas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado (SEDUE).

Para efectos de la caracterización y diagnóstico del territorio estatal, se ha mantenido la regionalización definida desde el Plan de 1998, que consiste en la división en seis zonas, las cuales han sido la referencia territorial para la elaboración de planes y proyectos de inversión y atención en materia de infraestructura, servicios sociales y



potenciación de otras actividades económicas, de acuerdo con su vocación territorial y las capacidades de comunicación y de dotación de insumos para el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Grandes problemas y retos.

El estado de Chihuahua, a partir del año 2024, enfrenta grandes problemas y retos: la sequía por carencia de agua presenta un panorama desolador, ya que afecta las actividades económicas, especialmente las primarias: la agricultura y la ganadería; la inseguridad; la migración; los déficits de bienestar en la población empleada en la industria maquiladora; el crecimiento expansivo y sin control de las grandes ciudades; la depredación de bosques; la sobreexplotación de acuíferos; el deterioro de la infraestructura de comunicación terrestre; y la irregularidad de la tenencia de la tierra en ejidos y zonas urbanas periféricas, por mencionar algunos.

Por otro lado, está el reto de cómo participar en la recomposición política e institucional, que representa un panorama de incertidumbre en la coordinación de los órdenes de gobierno federal y locales, así como en atribuciones tan importantes como a quién corresponden las inversiones y las responsabilidades de operación en temas básicos como la salud, la seguridad, el manejo de los recursos ambientales como el agua, la infraestructura, entre otros.

Enormes retos, pero también grandes oportunidades.

La geolocalización del estado, en relación con el concierto de las actividades de la industria global y el acceso a nuevos mercados por la relocalización de empresas transnacionales, propicia nuevas oportunidades que anticipan posibles inversiones, sobre todo privadas, pero que también demandan otras del gobierno federal y estatal para dar soporte en la disposición de energía, agua, comunicaciones y regulaciones que permitan la operación de industrias interesadas en instalarse en la región.

En este sentido, se presenta la oportunidad de crear las condiciones y la infraestructura necesarias para favorecer el acceso a la información y a la educación especializada en las demandas de mano y “mente de obra” calificadas, así como el fortalecimiento de otras actividades económicas como el turismo y la “economía circular”, entre otras. En estas circunstancias, resulta fundamental contar con un plan que, sobre un diagnóstico claro y objetivo del momento en que nos encontramos, aliente estrategias y acciones corresponsables con visión de corto y largo plazo, para un desarrollo ordenado, equilibrado, equitativo y sostenible del territorio chihuahuense.



Ilustración 1: Regionalización del Estado. Fuente: CIES 2024

Capítulo 2. Metodología

2.1. Metodología

El contenido y la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) tienen como base fundamental la Ley Federal en la materia y los ordenamientos relacionados que rigen en el estado de Chihuahua.

Con base en esta fundamentación jurídica, se ha adoptado un contenido y un procedimiento que permiten contar con un instrumento de planeación de aplicación estatal que, en primer lugar, contenga un diagnóstico de la problemática identificada a partir de la consulta a fuentes oficiales de información, pero también de la expresión directa de la población, actores clave de las comunidades y autoridades locales.

Asimismo, se busca que el programa permita la construcción de una visión o modelo de desarrollo urbano-territorial con objetivos, planes específicos, estrategias y acciones para lograr su alcance, como resultado de un proceso técnico, institucional y de consenso entre ciudadanía y autoridades.

Para ello, los trabajos de reuniones, talleres y mesas en las localidades se convierten en un instrumento clave para la integración de este documento.



A continuación, se presenta la metodología adoptada para la elaboración de este programa.

Alineación entre la normatividad federal y local

Este componente permite que el programa mantenga congruencia entre las normas, políticas, programas y acciones institucionales; asimismo, define los alcances, contenidos y procesos de consulta ciudadana y de aprobación del programa.

Lo anterior implica que, para elaborar el programa, se hayan consultado las leyes vigentes relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de orden federal, estatal y local; que se hayan revisado los planes y programas de orden superior en esta materia, tales como programas nacionales, estatales y municipales; y que se hayan tomado en cuenta los procedimientos de participación ciudadana en la redacción de todas las fases del programa: diagnóstico, planeación, escenarios de desarrollo, definición de objetivos, estrategias, programas y acciones.

Contenido y Alcances

Con base en lo anterior, se establece el siguiente contenido y metodología para la integración del instrumento:

Diagnóstico

Fase que permite conocer indicadores acerca de la problemática del municipio en relación con los asentamientos humanos y su ocupación territorial, así como la caracterización del medio natural no urbanizado. Para ello se consultan fuentes oficiales de información geográfica, estadística y documentos de diversas instituciones locales; asimismo, se realizan recorridos de campo, visitas a las comunidades, entrevistas, encuestas y consultas públicas.

Objetivos y políticas

En este componente se definen los propósitos o finalidades que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa, así como las directrices de políticas públicas relacionadas con el crecimiento, mejoramiento y conservación de las distintas zonas y áreas territoriales que integran el municipio. Para ello, también se realizan consultas y talleres de participación con las autoridades locales y la comunidad.

Estrategias

Es la fase que define el modelo de desarrollo urbano-territorial y las estrategias, ya sea de crecimiento, mejoramiento o conservación del territorio municipal y sus localidades, tomando en cuenta elementos tales como la movilidad, los asentamientos urbanos y comunidades, el equipamiento urbano, la conservación del medio natural y de las actividades agroeconómicas, la infraestructura y los servicios, entre otros.

Zonificación primaria y secundaria

En estricta congruencia con los objetivos y las estrategias, la zonificación constituye el elemento vertebrador del ordenamiento, considerando la vocación del territorio, los recursos a preservar, las actividades y la infraestructura al servicio de las ciudades y comunidades, definiendo los espacios ocupados por asentamientos humanos y su futuro crecimiento. La zonificación define dos escalas: la primaria, que establece las zonas urbanas, las de crecimiento y las no urbanizables; y la secundaria, que, para efectos de estos planes municipales de desarrollo territorial y urbano, considera la propuesta de zonas secundarias estratégicas, es decir, zonas donde se podrán



establecer usos de suelo para asentamientos, equipamientos o infraestructuras, y espacios de valor ambiental, con alcance y beneficio de escala municipal.

Equipamiento urbano

Son los elementos que se proponen como proyectos estratégicos para mejorar o detonar el desarrollo a escala regional, municipal y vecinal, en estricta congruencia con el modelo de desarrollo adoptado, los objetivos y las estrategias previamente definidas.

Programas y proyectos

Es el componente del programa donde se precisan acciones, obras o servicios que deban llevarse a cabo de acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en el corto, mediano y largo plazos. Incluye la definición del suelo estratégico, así como las acciones, obras e inversiones concretas que deban realizarse, y establece a los responsables de su ejecución.

Proceso de participación social

El proceso de participación social para la elaboración del instrumento de planeación consideró las siguientes herramientas de participación:

- Consultas previas con autoridades
- Mesas institucionales
- Talleres con representantes de la comunidad
- Aplicación de encuestas
- Recorridos y entrevistas

Con los mecanismos anteriores se detectó la visión y la identificación en territorio de los problemas reconocidos por ciudadanos y autoridades locales.

Proceso de Aprobación

La aprobación del instrumento de planeación estatal se apega a lo previsto por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

- Los municipios darán aviso público del inicio del proceso de planeación y de recepción de las opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad.
- El proyecto del programa estará a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno interesadas, durante un plazo no menor de sesenta días naturales.
- El Estado organizará al menos dos audiencias públicas.

Posteriormente, se enviará al Ejecutivo del Estado, donde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología deberá revisarlo y emitir, en su caso, el dictamen de congruencia con respecto al Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente.

Luego de cumplir con este trámite, el Gobierno del Estado deberá publicarlo en el Periódico Oficial para que inicie su vigencia jurídica.



Capítulo 3. Antecedentes

3.1. Bases jurídicas

Tabla 1: Ámbito Internacional.

INSTRUMENTO JURÍDICO	FECHA PUBLICACIÓN	RESUMEN	VINCULACIÓN CON EL PEOTDU
<p>Agenda 2030. Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>25 de septiembre del 2015</p>	<p>En el 2015, los estados miembros de las Naciones Unidas adoptan el plan global de la Agenda 2030, en este caso México, siendo miembro, se compromete a trabajar en conjunto con otros países para lograr las metas emanadas del documento.</p> <p>Se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno con metas específicas que deben alcanzarse para 2030. Así mismo, enfatiza la importancia de la cooperación internacional y el compromiso de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para alcanzar estos objetivos.</p>	<p>Las estrategias planteadas en el PEOTDU de Chihuahua estarán alineadas con los objetivos de desarrollo urbano sostenible, principalmente con el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, incentivando que todos los asentamientos humanos en el estado de Chihuahua sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
<p>Nueva Agenda Urbana</p>	<p>20 de octubre del 2016</p>	<p>La agenda es una guía para que los países y las ciudades diseñen políticas y estrategias urbanas que sean inclusivas y sostenibles, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su objetivo principal es orientar el desarrollo urbano hacia la creación de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Los puntos clave de la NAU son: la planificación y gestión urbana, la inclusión social, la sostenibilidad, la resiliencia y la economía urbana.</p>	<p>Para lograr las premisas propuestas en la NAU, el PEOTDU promoverá en sus estrategias: la planificación integral y participativa para asegurar el desarrollo urbano ordenado y eficiente, reducir la desigualdad y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades para todos los habitantes urbanos, especialmente los más vulnerables, prácticas urbanas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la calidad de vida en las ciudades, enfatizar la necesidad de que las ciudades sean resilientes frente a desastres naturales y el cambio climático, garantizando su capacidad para recuperarse y adaptarse y el desarrollo económico local y la creación de empleo a través de la revitalización urbana y el apoyo a pequeñas y medianas empresas.</p>
<p>Acuerdo de París</p>	<p>04 de noviembre del 2016</p>	<p>Tratado internacional sobre cambio climático, que tiene como objetivo principal limitar el calentamiento global y promover acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos.</p> <p>El Acuerdo de París busca una respuesta global coordinada al cambio climático, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, plantear medidas de adaptación ante el cambio climático y proponer proyectos estratégicos de infraestructura relacionados con la gestión de residuos, agua y consumo energético</p>	<p>El PEOTDU generará las bases para a la reducción de los efectos adversos del cambio climático a través de sus estrategias, proponiendo un modelo de ordenamiento territorial equilibrado y proponiendo proyectos que favorezcan la mejora del medio ambiente.</p>
<p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas</p>	<p>13 de septiembre del 2007</p>	<p>Documento que establece un marco para la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en todo el mundo, reconociendo su derecho a la autodeterminación, su identidad cultural, y la protección de sus tierras y recursos.</p>	<p>El presente programa incluirá políticas que aborden el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y promoverá la justicia y el respeto a la diversidad cultural y étnica.</p>



Tabla 2. Ámbito Federal.

INSTRUMENTO JURÍDICO	ARTICULADO APLICABLE	RESUMEN	VINCULACIÓN EN EL PEOTDU
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¹	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 16, 25, 26 primer y segundo párrafo, 27 fracción V, 28, 73 y 115	Ley fundamental de mayor jerarquía, que rige jurídicamente la Nación, adoptando los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Establece los derechos fundamentales, principalmente promueve el garantizar del acceso al agua, a una vivienda digna y a un medio ambiente saludable. De igual manera, otorga al Estado la responsabilidad del desarrollo nacional de manera sostenible e integral, junto con la implementación de un sistema de planificación democrática. También resalta la importancia de la colaboración entre el Gobierno Federal, los estados y los municipios en la formulación de leyes sobre asentamientos humanos, movilidad y seguridad vial.	El PEOTDU forma parte integral del Sistema de Planeación, cuyas estrategias están diseñadas para asegurar el respeto y cumplimiento de las garantías individuales.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano ²	1, 4, 7, 8, 10, 12, 19, 20, 22, 23, 28, 29, 40, 92 y 93	Contiene las disposiciones para ordenar el uso del territorio y de los asentamientos humanos, respetando los derechos humanos, así como establecer, de una manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, la planeación y su regulación tanto en las zonas urbanas como las rurales, delimitando las jurisdicciones y competencias de la autoridad para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población. Establece el Sistema de Planeación Territorial, de los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y de la participación ciudadana y social en temas urbanos.	El PEOTDU forma parte del Sistema de Planeación Territorial, establecido en el artículo 29, por lo que su elaboración estará supeditada a los criterios establecidos en dicho artículo y a sus principios, así como la participación ciudadana y de los órganos deliberativos y auxiliares de orden estatal y municipal.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ³	4, 7, 19, 20, 20 bis, 20 bis 2, 20 bis 3, 20 bis 5, 23, 44, 45, 98, 99 101 bis.	Es la principal legislación ambiental del país, establece las disposiciones para regular el uso y conservación de los recursos naturales, proteger el medio ambiente y garantizar el desarrollo sostenible.	El presente instrumento promoverá la delimitación de usos de suelo en esquema compacto, evitando la segregación o dispersión de la mancha urbana, incentivará la mixtura de usos de suelo y evitará el asentamiento en zonas de alto valor ambiental, incluirá políticas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y el desarrollo urbano sustentable.
Ley de Aguas Nacionales ⁴ ...	5, 38, 44, 45, 48, 49, 55, 56, 78, 82, 83, 84 y 84 bis 2, 85, y 88 bis 1.	Contiene las disposiciones para regular la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, así como su distribución, control y preservación de cantidad y calidad, con el	La ley otorga al Estado la responsabilidad de la gestión de las aguas nacionales en cantidad y calidad que tengan asignadas, concesionadas o bajo su administración y custodia y de la prestación de los

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025). **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Última Reforma DOF 09-10-2025

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley de Aguas Nacionales**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>. Última Reforma DOF 08-05-2023.



		objetivo de lograr un desarrollo integral sustentable.	servicios hidráulicos, por lo que el PEOTDU retomará los temas antes mencionados en sus objetivos, estrategias y acciones.
Ley General de Cambio Climático ⁵	8, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 38, 58, 59, 60, 61 y 109	Aborda los impactos adversos del cambio climático y establece disposiciones relacionadas con la protección ambiental, el desarrollo sustentable y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.	Sirve como base al PEOTDU de Chihuahua para la establecer estrategias y políticas orientadas a reducir los efectos del cambio climático y promover el cuidado del medio ambiente, concordante con la política nacional.
Ley Agraria ⁷	9, 10, 11, 21, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 56, 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 77, 87, 88, 89, 93, 95, 98 y 99	Regula los derechos y obligaciones relacionados con la propiedad y el uso de la tierra rural y agrícola. Su objetivo es garantizar una distribución equitativa de la tierra, promover el desarrollo del sector agropecuario y asegurar la justicia social en el ámbito rural.	El PEOTDU reconoce la propiedad ejidal, así como los derechos de los propietarios de tierras ejidales, fomentando su participación en las estrategias, objetivos y políticas en materia agraria.
Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ⁸	4 fracción 5, inciso b	Establece las bases para el funcionamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, un organismo descentralizado de la administración pública federal. Su objetivo principal es promover y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como fomentar su desarrollo integral.	El Estado de Chihuahua es reconocido por albergar asentamientos humanos de pueblos indígenas, por lo que el presente instrumento priorizará la creación de políticas dirigidas a para defender y promover los derechos de los pueblos indígenas en el territorio estatal, garantizando una mayor inclusión y respeto hacia sus tradiciones y modos de vida.
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ⁹	7, 8 y 9	Tiene como objetivo principal establecer un marco normativo para la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia en el país, a través de estrategias y políticas integrales que involucren a distintos niveles de gobierno y a la sociedad en general.	El PEOTDU diseñará estrategias para atacar las raíces de la violencia y la delincuencia mediante una combinación de esfuerzos comunitarios y gubernamentales, promoviendo un entorno más seguro y equitativo en el estado.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos ¹⁰	1, 2, 7, 9 y 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 95, 96, 97, 98 y 99	Establece el marco normativo para la prevención, manejo y disposición adecuada de residuos sólidos en el país. Su objetivo es proteger la salud pública y el medio ambiente, promoviendo una gestión integral y sostenible de los residuos.	Los objetivos y estrategias que plantee el presente PEOTDU se enfocarán en la gestión eficiente de residuos en los asentamientos humanos del estado de Chihuahua, buscando reducir su impacto ambiental y promover prácticas sostenibles en la sociedad.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas ¹¹	2, 5, 6, 7, 8, 21, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41 y 42.	Contiene el marco legal para la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural del país, siendo su objetivo principal el preservar los monumentos y sitios que tienen valor histórico, artístico o arqueológico, garantizando su salvaguarda para las generaciones futuras.	El PEOTDU busca identificar el patrimonio natural y construido, para generar acciones preservación y respeto por su valor histórico.
Ley de Minería ¹²	1, 27,	Regula lo referente a materia minera y las disposiciones de orden público y de observancia	

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley General de Cambio Climático**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley Agraria**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024.

⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>. Última Reforma DOF 29-12-2023.

⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). **Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf. Última Reforma DOF 04-05-2021.

¹⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPGIR.pdf>. Última Reforma DOF 08-05-2023.

¹¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2017). **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas**. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf. Última Reforma DOF 16-02-2018.

¹² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley de Minería**



		en todo el territorio nacional, referente a la exploración, explotación, y beneficio de los minerales o sustancias encontradas.	
Ley de Planeación¹³	2, 3, 4, 8, 9, 25, 34, 37 y 41	Es una normativa que regula la planificación del desarrollo nacional en un país, y su propósito general es establecer un marco para una gestión eficiente y coordinada del crecimiento económico y social. Busca asegurar que las políticas y proyectos se alineen con una visión integral del desarrollo y que se utilicen los recursos de manera eficiente para alcanzar los objetivos de desarrollo nacional.	Principalmente el PEOTDU busca cumplir con lo establecido en el artículo 3, generando estrategias y orientadas a acciones de protección al medio ambiente, aprovechamiento de recursos naturales y ordenamiento de los asentamientos humanos.
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial¹⁴	1, 6, 7, 9, 24, 25, 26, 27, 31, 33, 67 y 78.	Establece un marco normativo para regular la movilidad y la seguridad en las vías públicas, buscando crear un entorno de movilidad más seguro y eficiente, abordando de manera integral los desafíos relacionados con el tránsito y la seguridad en las vías públicas.	El PEOTDU busca garantizar la movilidad integral y eficiente, según lo establece el artículo 1, referente a la seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
Ley General de Protección Civil¹⁵	4, 5, 6, 7, 17, 18 y 41	Establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil, y promueve la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo estatal, regional y local.	El presente instrumento analizará los riesgos existentes, para generar medidas de prevención y estrategias que permitan mitigarlos.
Ley de Vivienda¹⁶	2, 3 y 17	Establece y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado.	El PEOTDU buscará plantear estrategias y acciones que aseguren vivienda digna y decorosa para la población, principalmente la que se encuentra en situación de pobreza.
Ley de Migración¹⁷	1, 2, 106, 107	Regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio mexicano y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.	Se busca implementar dentro del PEOTU el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria y su permanencia en la nación.
NOM-001-SEDATU¹⁸		Homologa contenidos y metodologías en materia de espacio público para la elaboración de los planes y programas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo los criterios para su actualización con una visión de largo plazo. Se considera a los elementos objeto de conteo y evaluación con el fin de establecer una línea base común a todo el territorio nacional que contribuyan a crear indicadores confiables.	El PEOTDU fomentará la creación de espacios públicos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como la mejora de los ya existentes.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf> Última Reforma DOF 08-05-2023

¹³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley de Planeación**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf> Última Reforma DOF 08-05-2023

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf> Última Reforma DOF 29-12-2023

¹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley General de Protección Civil**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf> Última Reforma DOF 21-12-2023

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley de Vivienda**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv.pdf> Última Reforma DOF 14-06-2024

¹⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley de Migración**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf> Última Reforma DOF 27-05-2024

¹⁸ Diario Oficial de la Federación (2022). **NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos**.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 22-02-2022



NOM-002-SEDATU¹⁹		Define, clasifica y jerarquiza la terminología del equipamiento, realizando por primera vez la identificación de equipamientos privados y públicos; prevé su agrupación por funciones y servicios	Dentro de las estrategias del PEOTDU estará la dotación y rehabilitación de equipamiento urbano regional en las ciudades de estado, por lo que se tomará en cuenta la nueva clasificación emitida en esta normativa.
NOM-003-SEDATU-2023²⁰		Establece lineamientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, con respecto a la prevención y atención de contingencias en los Centros de Población para el fortalecimiento de la Resiliencia.	Dentro del PEOTDU buscará que se implementen instrumentos de planeación del territorio para una visión integral, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las amenazas de origen natural y del Cambio Climático (CC), además, de promover un desarrollo equilibrado y sustentable.
NOM-004-SEDATU²¹		Establece los requisitos generales para mejorar la movilidad principalmente de los peatones; así como orientar el desarrollo urbano hacia un modelo sostenible que contribuya a cerrar brechas de desigualdad.	El PEOTDU pretende sentar las bases sobre la estructura urbana y diseño de vialidades en los principales asentamientos urbanos del estado, orientando las políticas y estrategias en este tema, con un enfoque diseño universal, accesibilidad, sostenibilidad y seguridad vial.
NOM-034-SCT/SEDATU²²		Establece los requisitos generales para diseñar e implementar la señalización y los dispositivos viales de forma más segura en calles y carreteras federales, estatales y municipales.	El PEOTDU generará estrategias y acciones orientadas a homologar la señalización y dispositivos viales del estado, dado que esta normativa es obligatoria para todas las calles y carreteras del país, se alineará a sus criterios.

Tabla 3. Ámbito Estatal.

INSTRUMENTO JURÍDICO	ARTICULADO APLICABLE	RESUMEN	VINCULACIÓN EN EL PEOTDU
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua²³	4, 8, 9, 10, 21, 22 y 138	Determina y ratifica las libertades, derechos y garantías de los habitantes del estado y las bases para la organización y ejercicio del poder público, bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	El PEOTDU es una componente del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, diseñado para asegurar el respeto y la promoción de los derechos humanos mediante estrategias de ordenamiento territorial con impacto social. Además, garantizará que su desarrollo se realice con la participación de los ciudadanos.
Ley de Asentamientos Humanos	12, 13, 22, 24, 25, 27, 34, 37, 38, 39,	Establece las disposiciones y los instrumentos para ordenar el uso del territorio, la planeación y regulación de los asentamientos humanos y el	El PEOTDU conforma el Sistema Estatal De Ordenamiento Territorial apeándose a lo señalado en el

¹⁹ Diario Oficial de la Federación (2022). **NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0 . Última Reforma DOF 23-08-2022

²⁰ Diario Oficial de la Federación (2024). **NOM-003-SEDATU-2023. Que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial.**

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719284&fecha=06/03/2024#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 06-03-2024

²¹ Diario Oficial de la Federación (2024). **NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.** https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024 Última Reforma DOF 12-04-2024

²² Diario Oficial de la Federación (2023). **NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras.**

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/982112/NOM-034-SCT2-SEDATU-2023.pdf> Última Reforma DOF 19-09-2023

²³ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2024). **Constitución Política del Libre y Soberano del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf> Última Reforma P.O.E. 2025.07.16/No. 57



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua ²⁴	40, 41, 42, 43, 44, 45, 73, 74 y 79	desarrollo urbano en el Estado, determina las atribuciones de las autoridades competentes. Establece el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el contenido, aprobación, publicación y registro del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la participación ciudadana y social en temas urbanos,	artículo 37, se elaborará apegándose a los contenidos, procedimientos, consulta y aprobación que marca la ley en cuestión.
Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua	1, 2, 3, 6, 30, 46, 47, 57, 59 y 70	Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente, así como determinar las facultades del Estado y los municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección de los ecosistemas y del medio ambiente.	Utilizará el ordenamiento ecológico como herramienta para generar políticas ambientales que definan y regulen los usos de suelo, el aprovechamiento de recursos naturales y actividades productiva en el modelo de ordenamiento territorial propuesto por el PEOTDU.
Ley de Planeación del Estado de Chihuahua ²⁶	1, 2, 4, 6, 7 Fracc. 1, 8 Fracc. 1, 9 y 10.	Establece las normas y principios, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua y la participación social en la planeación democrática.	El PEOTDU deberá alinearse al Plan Estatal de Desarrollo vigente, y a los principios de planeación democrática, propiciará la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno e impulsará la participación ciudadana que establece la ley
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua ²⁷	1, 2 y 24 Fracc. X y 31.	Establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo. El artículo 24 establece que el Poder Ejecutivo del Estado se dividirá en dependencias para el estudio y despacho de asuntos administrativos, la Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología será la encargada de impulsar la planeación y ordenamiento del territorio estatal en coordinación con autoridades federales y municipales, formulará políticas para armonizar el crecimiento y regularización de asentamientos humanos y centros de población, así como el desarrollo urbano con criterios uniformes para asegurar un crecimiento de calidad en ciudades y zonas conurbadas del Estado	Esta ley dispone que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología le corresponde elaborar o mantener actualizado el Programa o Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible, justificando la elaboración del presente instrumento.
Código Municipal para el Estado de Chihuahua ²⁸	28, fracción XXV y XXXIV, 29, 72, 74, 85, 86, 87 y 91.	Regular la organización interna del ayuntamiento y el funcionamiento de la administración pública para los 67 municipios que conforman el Estado de Chihuahua y establece las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.	Se le da la atribución al municipio de llevar a cabo la planeación urbana de su territorio, así como la importancia de involucrarse en el ordenamiento territorial estatal, regional y metropolitano.
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con	2, 5, 6, 7, 8 y 9	Coordinar al Estado y los municipios para prevenir la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, en el marco de los Sistemas de Seguridad Pública establecidos en la Constitución.	El PEOTDU promoverá la mejora y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental e industrial, incluyendo los sistemas de transporte público y la vigilancia, así como la conservación y mejora de

²⁴ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2022). **Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1536.pdf>. Última Reforma POE 2022.05.04/No. 36.

²⁵ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1425.pdf>. Nueva Ley POE 2018.05.12/No. 38.

²⁶ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2023). **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf>. Última Reforma POE 2024.09.04/No. 71.

²⁷ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2025). **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/161.pdf>. Última Reforma POE 2025.05.21/No. 41.

²⁸ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2021). **Código Municipal para el Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf>. Última Reforma POE 2021.10.23/No. 85.



Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua ²⁹			los espacios públicos en temas relacionados con seguridad y prevención social.
Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua ³⁰	1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 16, 17 y 19.	Garantiza el pleno ejercicio de los derechos de todos los pueblos indígenas presentes en el Estado de Chihuahua y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a vigilar y proteger el ejercicio de su derecho a la autonomía, promoviendo y fomentando, en coordinación con las comunidades indígenas, la protección, conservación, desarrollo y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales en sus tierras y territorios.	El PEOTDU dará prioridad a la elaboración de políticas enfocadas en proteger y conservar los recursos naturales de las tierras y territorios indígenas.
Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua ³¹	1, 2, 3, 4, 5, 13, 19, 25, 49 y 52	Garantiza el derecho humano a la cultura, centrándose en la protección, conservación, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural en el estado y reconoce el patrimonio cultural como un elemento esencial del desarrollo sostenible.	Como lo dicta esta ley, el PEOTDU realizará un diagnóstico, investigación e identificación del patrimonio cultural para la definición de estrategias enfocadas al desarrollo cultural sostenible y a la preservación del patrimonio cultural del estado.
Ley de Turismo del Estado de Chihuahua ³²		Rige la promoción del desarrollo de la actividad y vocación turística en el Estado.	
Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua ³³	4, 34, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 92, 93, 99, 100 y 101	Establece los principios que deben guiar la política de vivienda en el estado y asegura el cumplimiento del derecho a la vivienda y también establece criterios de protección y apoyo para la población en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.	El PEOTDU deberá encaminar sus estrategias, objetivos y políticas para que las personas tengan acceso a una vivienda digna que cuente con servicios básicos.
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua ³⁴	5, 7, 8 y 74	Garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones públicas, promover una cultura de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información pública.	Se involucrará a los ciudadanos en el proceso de planificación pública del PEOTDU, para incluir en este instrumento, las necesidades de las personas.
Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua ³⁵	2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 54 y 57	Tiene como objetivo regular la prevención, generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	El PEOTDU definirá los requerimientos de equipamiento urbano a nivel estatal y establecer estrategias para la regulación y manejo de residuos.
Ley del Agua del Estado ³⁶	1,2,4, 4 BIS, 5, 6, 7 y 8,	Establece el derecho de todas las personas a tener acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible. Así mismo, dicta que la administración y conservación de las aguas es de jurisdicción estatal.	El PEOTDU planteará estrategias, acciones, proyectos y obras relacionadas con los recursos hídricos y alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas

²⁹ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2012). **Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/898.pdf>. Última Reforma P.O.E. 2025.07.30/No. 61

³⁰ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2023). **Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1003.pdf>. Última Reforma P.O.E. 2023.04.26/No. 33

³¹ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1424.pdf>. Última Reforma 2023.04.22/No. 32.

³² H. Congreso del Estado de Chihuahua (2022). **Ley de Turismo del Estado de Chihuahua** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/896.pdf> Última Reforma P.O.E 2025.07.16/No. 57

³³ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2016). **Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/903.pdf>. Última Reforma P.O.E. 2024.10.16/No. 83

³⁴ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1429.pdf>. Última Reforma POE 2024.08.31/No. 70.

³⁵ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1084.pdf>. Última Reforma POE 2018.10.20/No.84

³⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2023). **Ley del Agua del Estado de Chihuahua.** <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/895.pdf>. Última Reforma POE 2025.03.05/No.19



			residuales y disposición final de lodos.
Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua ³⁷	1, 2, 3,	Establecer los mecanismos para el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	Se implementarán estrategias y políticas públicas para la mitigación y adaptación al cambio climático y de desarrollo sustentable.
Ley de Catastro del Estado de Chihuahua ³⁸	2 y 5	Establecer las normas conforme a las cuales se llevarán a cabo las actividades catastrales en el Estado, y determinar los procedimientos conforme a los cuales se llevarán a cabo las actividades relativas a la identificación, registro, clasificación y valuación de los predios ubicados en el territorio del Estado	El PEOTDU tomará en cuenta el uso potencial y actual del suelo, de acuerdo con esta ley, para integrarse en la estrategia y el modelo de ordenamiento territorial y urbano.
Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua ³⁹	2, 4, 6, 7, 8, 10, 36, 47, 81, 82, 83, 84, 91 y 93	Establece las bases del Sistema Estatal de Protección Civil como órgano consultivo, decisorio y operativo del Sistema Nacional de Protección Civil.	Las estrategias y políticas contenidas en el PEOTDU promoverán la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo estatal, con la finalidad de evitar riesgos futuros y reducción de los riesgos existentes.
Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua ⁴⁰	4, 12 y 62	Regula el uso de las vías públicas de competencia estatal, por parte de los peatones y vehículos, incluyendo la protección de los peatones, la vigilancia de las vialidades de los municipios que lo comprenden, la aplicación de disposiciones ecológicas relativas al tránsito de vehículos	Las estrategias, acciones y políticas referentes a movilidad del PEOTDU deberán dar preferencia a los peatones y personas con discapacidad, ciclistas, transporte público y menor preferencia al vehículo automotor y transporte de carga, como lo señala el art. 62 de esta ley.

3.2. Marco de planeación

Tabla 4.Ámbito Federal.

INSTRUMENTO	SÍNTESIS DEL INSTRUMENTO	APLICACIÓN EN EL PEOTDU
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ⁴¹	Es un instrumento que expone los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal por medio de objetivos prioritarios que serán implementados durante el sexenio 2019-2024. El documento se articula en tres ejes principales: I) Política y Gobierno, II) Política Social, y III) Economía.	El PEOTDU se alineará con el eje rector número 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” contenido en la política social del PND, buscando la igualdad y no discriminación, así como lograr un desarrollo urbano sostenible para todas y todos.

³⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). **Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1001.pdf> Ultima Reforma POE 2017.02.22/No.15

³⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). **Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/72.pdf> Ultima Reforma POE 2017.02.22/No.15

³⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2023). **Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/117.pdf> Ultima Reforma POE 2024.03.02/No.18

⁴⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua (2025). **Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1174.pdf> Ultima Reforma POE 2025.07.09/No.55

⁴¹ Gobierno de México (2019). **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.**

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

<p>Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial⁴²</p>	<p>Es un instrumento rector que configura el desarrollo de México con visión al 2040, establece lineamientos y políticas para la toma de decisiones sobre el uso del suelo, infraestructuras, áreas naturales y desarrollo urbano, involucrando la participación y coordinación de diferentes actores y niveles de gobierno.</p>	<p>Chihuahua pertenece a la Macrorregión Norte Centro dentro del Sistema Urbano Rural (SUR) Norte Centro I, que contiene las ciudades de Juárez y Chihuahua, el PEOTDU promoverá dentro de sus estrategias, objetivos y líneas de acción las metas y lineamientos para el SUR.</p>
<p>Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2019-2024)⁴³</p>	<p>Instrumento de planeación que busca reorientar el uso del territorio de manera sostenible, considerando aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos, trascender los ámbitos rural y urbano y promover el cuidado de la biodiversidad y reconciliar a las personas con su entorno rural.</p>	<p>El PEOTDU se alineará a los 6 objetivos prioritarios del Programa, principalmente: dirigir hacia un modelo de ciudades sostenible y equitativo, que reduzca las desigualdades en los asentamientos humanos y promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.</p>
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024⁴⁴</p>	<p>Documento que establece las prioridades del Sector de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo. El programa reconoce al territorio como un elemento clave en todas las políticas públicas y busca abordar desigualdades y brechas sociales mediante la colaboración de diversos sectores. Los objetivos prioritarios incluyen establecer un sistema territorial integrado, ordenado, inclusivo, sostenible y seguro, con énfasis en los derechos humanos y la atención a grupos vulnerables. También se reconoce el papel de los sujetos agrarios, población rural y pueblos indígenas en un desarrollo territorial inclusivo y sostenible, y se impulsa la creación de hábitats resilientes y sostenibles.</p>	<p>El PEOTDU se alineará específicamente con el Objetivo 3: impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, y a sus estrategias prioritarias.</p>
<p>Programa Nacional de Vivienda⁴⁵</p>	<p>Es una iniciativa gubernamental diseñada para mejorar el acceso a vivienda adecuada y asequible para todas las personas, especialmente la población con menos recursos económicos, buscando soluciones de vivienda integral que mejoren la calidad de vida de las personas, combatiendo el déficit habitacional y promoviendo el desarrollo urbano y rural sostenible.</p>	<p>El PEOTDU promoverá la vivienda con un enfoque integral y sostenible en el desarrollo del territorio, considerando aspectos como la planificación urbana, el acceso a servicios básicos, la calidad de la vivienda y su ubicación en relación con los centros de trabajo y servicios.</p>
<p>Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024⁴⁶</p>	<p>Documento que busca revitalizar y fortalecer el sector turístico de México mediante un enfoque integral que abarca el desarrollo sostenible, la diversificación de productos, la mejora de infraestructura, la innovación tecnológica, y la participación comunitaria, con el fin de consolidar a México como un destino turístico competitivo y atractivo.</p>	<p>El PEOTDU buscará Fomentar la diversificación de la oferta turística, incluyendo el fortalecimiento de destinos emergentes, el turismo cultural, el ecoturismo y el turismo de aventura, para atraer a diferentes segmentos de mercado al estado de Chihuahua.</p>
<p>Programa Institucional 2020-2024 del Fondo</p>	<p>Es una estrategia desarrollada para impulsar el desarrollo turístico en México promoviendo el desarrollo de proyectos turísticos integrales que contribuyan al bienestar económico y social del país.</p>	<p>Se buscará la integración de proyectos turísticos integrales dentro del PEOTDU, orientados a un enfoque en la sostenibilidad ambiental, promoviendo prácticas que respeten el medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la reducción del impacto ecológico.</p>

⁴² Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2021). **Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial**. Diario Oficial de la Federación Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632547/ENOT_versio_n_extensa_26.2.21-Abr-.pdf.

⁴³ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2021). **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2024**. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-2021-2024>

⁴⁴ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2019). **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024**. <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>.

⁴⁵ Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2021). **Programa Nacional de Vivienda**. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>.

⁴⁶ Gobierno de México (2020). **Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024**.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0 Última Reforma 03-07-2020



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

<p>Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)⁴⁷</p>		
<p>Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos⁴⁸</p>	<p>Iniciativa del gobierno destinada a fortalecer y promover los pueblos que han sido designados como "Pueblos Mágicos" debido a su riqueza cultural, histórica y turística, busca revitalizar y promover los pueblos designados como tales a través de un enfoque integral que combine desarrollo turístico, preservación cultural y participación comunitaria, con el objetivo de mejorar su atractivo y sostenibilidad a largo plazo.</p>	<p>El PEOTDU buscará identificar pueblos mágicos dentro del estado para promoverlos dentro del programa y brindarles fortalecimiento del sector turístico y mejoras en infraestructura, servicios básicos, y calidad de vida para los residentes</p>
<p>Atlas Nacional de Riesgos⁴⁹</p>	<p>El Sistema Nacional de Información sobre Riesgos es una herramienta que agrupa todos los mapas del Atlas Nacional de Riesgos del territorio mexicano, que incluyen información sobre peligros, exposición, vulnerabilidad y riesgos. Su objetivo es servir como un instrumento de política pública para promover comunidades más seguras y resilientes frente a los impactos de fenómenos naturales y antropogénicos y fortalecer las capacidades de gestión del riesgo a nivel nacional.</p>	<p>El PEOTDU integrará en sus estrategias la gestión integral de riesgos, tomando en cuenta la información sobre peligros, exposición, vulnerabilidad y riesgos, con el objetivo de reducir los efectos adversos y aumentar la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres</p>
<p>Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio⁵⁰</p>	<p>Documento que establece bases para que la administración pública federal formule programas sectoriales considerando la aptitud territorial, deterioro de recursos naturales, servicios ambientales y riesgos naturales. Busca una planificación sustentable, evaluando la capacidad del territorio, conservando el patrimonio natural y fomentando el uso racional de recursos.</p>	<p>Se integrarán estrategias, objetivos y líneas de acción en el PEOTDU dirigidos a lograr un desarrollo urbano equilibrado y sustentable.</p>
<p>Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024⁵¹</p>	<p>Establece un marco estratégico para la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales en el país. Su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad ambiental.</p>	<p>El PEOTDU promoverá en sus estrategias, objetivos y líneas de acción el desarrollo urbano sostenible y mejora de la calidad ambiental, a través de áreas clave como: protección y restauración de ecosistemas, implementación de políticas para mitigar el cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales y mejora de la calidad del aire, agua y suelo.</p>

Tabla 5. Ámbito Estatal.

INSTRUMENTO	SÍNTESIS DEL INSTRUMENTO	APLICACIÓN EN EL PEOTDU
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027⁵²</p>	<p>Es el documento rector que establece las acciones y prioridades de la administración estatal del estado de Chihuahua, con el propósito de mejorar las condiciones actuales del estado y promover su desarrollo integral y la prosperidad de sus habitantes.</p>	<p>El PEOTDU se alineará con el eje 03 Ordenamiento territorial moderno y sustentable, buscando mejorar la movilidad urbana, construyendo infraestructura vial para tener ciudades mejor conectadas, y actualizando los instrumentos de planeación</p>

⁴⁷ Gobierno de México (2020). Programa Institucional 2020-2024 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605471&fecha=20/11/2020&print=true#:~:text=El%20FONATUR%20es%20un%20fideicomiso,%C3%A1mbito%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de Ultima Reforma 20-11-2020

⁴⁸ Gobierno de México (2020). Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020#gsc.tab=0 Ultima Reforma 01-10-2020

⁴⁹ CENAPRED (2023) Atlas Nacional de Riesgos. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>.

⁵⁰ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2012). Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267334&fecha=07/09/2012#gsc.tab=0.

⁵¹ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2020). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>.

⁵² Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

	<p>La estructura programática se divide en cinco ejes principales:</p> <p>Eje 01 Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua.</p> <p>Eje 02 Crecimiento económico innovador y competitivo.</p> <p>Eje 03 Ordenamiento territorial moderno y sustentable.</p> <p>Eje 04 Seguridad humana y procuración de justicia.</p> <p>Eje 05 Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas.</p>	<p>en todas sus jerarquías para lograr desarrollo sustentable de las ciudades del estado.</p>
<p>Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022-2027⁵³</p>	<p>Instrumento de planificación que permite vincular y traducir en acciones concretas los lineamientos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Este programa servirá como guía principal para garantizar la conexión entre los planes y programas, responsabilidad del gobierno estatal, y su implementación en la programación de acciones, obras y servicios destinados a mejorar la infraestructura urbana, regular la propiedad en los centros de población y proteger el medio ambiente y la biodiversidad.</p>	<p>Dentro de las estrategias, objetivos y líneas de acción del PEOTDU, se incluirán los objetivos y líneas de acción del citado programa, buscando vincular de manera directa las acciones propuestas por la SDUE, en el presente instrumento.</p>
<p>Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua⁵⁴</p>	<p>Es un instrumento estratégico desarrollado para gestionar de manera efectiva los recursos hídricos en el estado de Chihuahua y establece una estrategia integral para la gestión y uso sostenible de los recursos hídricos en Chihuahua, abordando tanto la disponibilidad como la calidad del agua.</p>	<p>El PEOTDU se alineará a las estrategias del Plan Hídrico, principalmente en temas relacionados a gestión de acuíferos y su regulación, control de contaminación en cuerpos de agua, inversiones en proyectos de infraestructura hidráulica y participación ciudadana en temas de gestión del agua.</p>
<p>Programa Estatal de Vivienda⁵⁵</p>	<p>Instrumento que vincula en acciones concretas los lineamientos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 para la Comisión Estatal de Vivienda, además de proporcionar una evaluación exhaustiva de los programas de vivienda en Chihuahua, destacando logros importantes y señalando áreas que requieren atención y mejora. Las recomendaciones están orientadas a mejorar la eficiencia y efectividad de los proyectos, asegurar la sostenibilidad y fortalecer la coordinación entre las entidades responsables.</p>	
<p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico⁵⁶</p>	<p>Documento con el que trabaja la Secretaría de Innovación y Desarrollo económico, alineado al Plan Estatal 2022-2027 por medio del eje estratégico "Crecimiento económico innovador y competitivo, logrando que el Estado de Chihuahua sea un referente a nivel internacional en desarrollo económico altamente competitivo y sustentable, buscando impulsar diversas estrategias que fomenten la innovación y el crecimiento de los sectores económicos, incrementando la competitividad de las empresas y la generación de</p>	<p>El PEOTDU planteará acciones encaminadas a generar infraestructura turística, de comunicaciones, fortalecimiento industrial y minero, desarrollo económico sustentable, que se alinearan al presente programa.</p>

⁵³ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022-2027**. <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%2043-2022%2010%20SDUE%20PROGRAMA%20SECTORIAL%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20DESARROLLO%20SUSTENTABLE%202022-2027.pdf>.

⁵⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). **Plan Estatal Hídrico 2040 Estado de Chihuahua**. <https://www.jcas.gob.mx/peh2040/>

⁵⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). **Programa Estatal de Vivienda 2022-2027**. https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/14229_14.-COESVI-Entrega-Final-comprimido.pdf

⁵⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). **Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027**. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/financ/indtfisc/prog22-27/SIDE.pdf>



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

	empleos que mejoren la calidad de vida de los chihuahuenses.	
Atlas de Peligros Naturales del Estado de Chihuahua (2016) ⁵⁷	Es un instrumento que está enfocado en guiar a las autoridades del estado para estar preparados ante cualquier contingencia climatológica o causada por el hombre en un futuro, evaluar los peligros mediante estudios que nos proporcionen información sobre la probable ubicación y severidad de fenómenos naturales, así como la probabilidad de que ocurran en un tiempo y área determinados y estrategias de prevención para mitigarlos. Genera un panorama de los 67 municipios, dividiéndolos en regiones.	El PEOTU abordará estrategias para los riesgos existentes, dificultades y problemáticas, posible efecto y monitoreo.
Plan de Desarrollo Nátiga Busuré ⁵⁸	Pretende dar respuesta a la obligación que contrajeron los gobiernos federal y estatal al publicarse en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 409/96 I.P.O. del 10 diciembre 1996,2 relativa a la formación del Consejo Consultivo del Fideicomiso Barrancas del Cobre, relacionado con el proyecto turístico y el desarrollo comunitario.	El presente instrumento pretende promover una propuesta de un turismo equilibrado, poniendo en primer plano a las comunidades indígenas, para que sus actividades económicas y uso de recursos sean redituadas equitativamente.

3.3. Evaluación del PEDU 1998 (vigente)

Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Chihuahua

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, elaborado y publicado en 1998, constituye el primer instrumento de ordenación urbana y territorial de cobertura estatal. Dentro de los lineamientos aplicados en el Plan destacan el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, el Programa Nacional de Vivienda 1995-2000, el Programa de 100 Ciudades, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa *Chihuahua Siglo XXI*. En este capítulo se expone su relevancia y se evalúa su implementación a 26 años de su vigencia.

El contexto en el que se desarrolla el PEDU (1998)

El Plan de 1998 se elaboró en un contexto de transformación política, económica y social del estado de Chihuahua, caracterizado por “una globalización mundial en la economía y la formación de tres grandes bloques comerciales, además de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica como una de las integraciones regionales-comerciales más ambiciosas en el mundo”.

En este sentido, en el contexto nacional la política de desarrollo se encauzaba hacia el logro de dos objetivos: la desregulación y la apertura económica, como parte de los procesos de integración hacia el exterior y la incursión en nuevos mercados. De este modo, las regiones fronterizas se vislumbraban como uno de los espacios más propicios y competitivos para la inversión extranjera directa potencial, así como para la nacional. En el mismo contexto, el ámbito estatal presentaba, en congruencia con su escala, altos potenciales de desarrollo.

Lo anterior ya era reconocido y adoptado, a finales del milenio pasado, por las políticas de desarrollo del país contenidas en los instrumentos federales de planeación institucional; por ejemplo, en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 1995-2000, donde se delineaba con claridad “una política general de ordenamiento

⁵⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2016). **Atlas de Peligros Naturales del Estado de Chihuahua**. <https://adjuntos.chihuahua.gob.mx/sdue/CC/APChihuahua.pdf>.

⁵⁸ Plan de Desarrollo Nátiga Busuré. CONTEC. Consultoría Técnica Comunitaria, A.C. (2019). 2022. https://kwira.org/wp-content/uploads/Plan_D-1.pdf



territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano que habrá de orientarse por las siguientes premisas”:

- a) Interrelación del desarrollo económico y el urbano
- b) Interrelación entre la planeación y la inversión
- c) Eficiencia económica con equidad
- d) Federalismo y descentralización
- e) Participación social en el desarrollo urbano
- f) Coordinación y concurrencia en la realización de proyectos de alcance regional
- g) Sustentabilidad del desarrollo urbano”

Como parte de las estrategias a operar en el ordenamiento regional del territorio del estado mexicano, se designaron 116 ciudades medias y pequeñas que se consideraba tenían capacidad para generar empleos y captar flujos poblacionales, y que, junto con las cuatro zonas metropolitanas del país, constituyen la estructura básica de los asentamientos humanos en el ámbito nacional. Entre ellas están consideradas Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral. Entre sus principales objetivos se encontraba propiciar el uso ordenado del suelo mediante una adecuada administración y planeación urbana local.

En Chihuahua fueron incorporadas estas estrategias, definidas a nivel local en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998 (administración pública del C.P. Francisco Barrio Terrazas). Para ello, en concertación con el sector público y la participación privada y social, se diseñó el *Programa Chihuahua Siglo XXI*, destinado a operar a través de acciones y proyectos a corto y mediano plazo, contenidos en el plan estratégico de acción para el desarrollo económico del estado. Dicho programa garantizaba un apoyo adecuado para el impulso de bloques económicos o *clústeres* exitosos, realizados por grupos de trabajo con líderes especializados en su ramo, considerando que la economía del estado debía basarse en tres sectores exportadores principales (recursos naturales, manufactura y servicios), y que cada uno de ellos estaría compuesto por tres *clústeres* o bloques económicos.

- En el sector de recursos naturales estos bloques son el de agricultura, ganadería y alimentos;
- En el de manufactura se encuentra el de la industria electrónica, automotriz, textiles y ropa;
- En el de servicios el de transporte y distribución, turismo y servicios a negocios.

Dinámica urbana-demográfica para 1998 y su comparación con 2020

La evolución territorial del instrumento de 1998 frente a la distribución del territorio en la actualidad, de acuerdo con el Censo del INEGI 2020.

Tabla 6. Dinámica urbana y demográfica para 1998 y su comparación con 2020.

COMPONENTE	INDICADORES PLAN 1998	SITUACIÓN 2020
Población en el Estado (Habitantes)	2'792,989 habitantes, Censo 1995 INEGI.	3,741,869 habitantes, Censo 2020 INEGI.
Población principales Ciudades	70.4% se concentraba en: Ciudad Juárez 1,011,786 (36.22%) Chihuahua 627,662 (22.47%) Cuauhtémoc 120,140 (4.30%) Delicias 110,876 (3.97%) Hidalgo del Parral 98,385 (3.52%)	75.5% población se concentra en: Ciudad Juárez 1,512,450 (40.42%) Chihuahua 937,674 (25.06%) Cuauhtémoc 180,638 (2.90%) Delicias 150,506 (4.02%) Hidalgo del Parral 116,662 (3.12%)



Tasas de crecimiento	Tasa de crecimiento demográfico por Municipio en el periodo 1990-1995, son: Morelos 4.47%, Cd. Juárez 4.05%, Guadalupe y Calvo 3.52%, Urique 3.30%, Batopilas 3.07%, Chihuahua 2.63%	Tasa de crecimiento demográfico por municipio en el periodo 2010-2020, con incremento del 1%, destacando los principales municipios: Aguiles Serdán 9.43% Ahumada 3.09% Julimes 2.29% Cusihuiriachi 2.11% Galeana 2.03%
	Tasas con crecimiento negativo por Municipio en el periodo 1990-95, son: San Francisco de Oro -6.77%, Temósachic -4.38%, Namiquipa -4.35%, San Francisco de Borja -4.30%	Tasa de crecimiento demográfico negativo por municipio en el periodo 2010-2020, son: Coyame del Sotol -6.09% Ignacio Zaragoza -5.52 % Gómez Farías -4.64% Guadalupe -4.28 % Urique -4.04%
Edad de la población	La estructura por edad de la población: Joven. Menos de 15 años 33.8% 65 años y más alcanza 4.3%	La estructura por edad de la población: Joven y de edad madura, representando: Menos de 15 años 25.2% De 15 a 29 años con 25.1% De 30 a 49 años con el 27.8% 70 años y más corresponde a 4.8%
Migración	17.3% de la población residente en Chihuahua es inmigrante en la entidad De 1990 a 1995 el incremento presentado en la migración para hombres es de 1.9 % y para mujeres de 2.2%.	Población nacida en otra entidad corresponde al 15% (561,040 habitantes). La población nacida en otro país es de 2.7% (101,229 personas).
Vivienda	En 1995 la entidad tiene 667,717 con un promedio de 1.01 hogares por vivienda. El promedio por vivienda de 5.1 a 4.6 miembros por familia.	Se estima un total de 1,401,765 viviendas en el estado. Respecto a las viviendas particulares habitadas se estiman 1,146,395 (81.8%), con promedio de 3.2 ocupantes por vivienda particular habitada.

El Sistema Urbano Estatal

El Plan de 1998 destaca por su análisis y propuesta de regionalización para explicar la problemática del territorio y su estructura, o, mejor dicho, su sistema de ciudades y pueblos.

Las bases de análisis para definir el sistema urbano estatal fueron cuatro grandes rubros que configuraron el ordenamiento urbano-territorial a finales de los años noventa:

1.- El proceso de urbanización y actividad económica (Parte E, numeral 2). En este capítulo, el documento reconoce y describe los principales procesos de cambio económico-urbano en el estado acontecidos en las últimas décadas del siglo pasado, destacando el proceso comercial y de industrialización, así como su expresión territorial, definidos principalmente (en ese periodo) por dos grandes ciudades concentradoras de la actividad económica: Chihuahua (con una economía diversificada) y Ciudad Juárez (con una economía basada en la industria maquiladora y en su posición fronteriza). Este proceso fue complementado por el eje económico formado por las principales carreteras que incidían en el sistema urbano estatal.

2.- Jerarquía urbana y distribución de servicios (Parte E, numeral 3). Este capítulo identifica los principales equipamientos destinados al servicio de la población, tales como los de salud, financieros, educativos y culturales, así como los enlaces de comunicación terrestre y telefonía, además de los servicios urbanos en general.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

3.- Aspectos ecológicos (Parte E, numeral 6). Los procesos de planeación que se buscan instrumentar deben orientarse a promover un desarrollo urbano y regional autosustentable, garantizando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales en las áreas donde se lleva a cabo la convivencia humana y la práctica de actividades productivas.

4.- El sistema urbano estatal (Parte E, numeral 8). El análisis que permite la definición del sistema urbano estatal se describe en este punto, también denominado *Conclusiones*, donde se exponen los siguientes aspectos:

1. El estado presenta un alto nivel de concentración de la población en centros urbanos, ya que en 18 ciudades reside el 73% de los habitantes.
2. La dinámica de crecimiento poblacional de las principales ciudades es moderada, con una tasa de crecimiento anual promedio estimada en 2.45% durante el período 1993-1998.
3. El sistema urbano, en apariencia, muestra una estructuración territorial balanceada de las ciudades en relación con los recursos naturales y con la distribución de la población. Cuenta con una dotación jerarquizada de servicios de cobertura estatal, regional y subregional; no así en el medio rural, donde la atención a la población dispersa es insuficiente.
4. Las áreas urbanas disponen de un buen nivel de servicios e infraestructura regional, existiendo localidades con capacidad excedente en equipamientos de salud y educación.
5. Se registra una indeseable migración campo-ciudad hacia las dos mayores localidades, lo que contribuye a la crisis del sector rural y al abandono o subutilización de los recursos naturales.
6. El sistema urbano se estructura en torno a dos grandes polos de desarrollo: Ciudad Juárez y Chihuahua, que concentran las principales actividades industriales, comerciales y de servicios. A nivel regional, las ciudades de Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes articulan el territorio estatal y dan soporte a las actividades de vastos y dispersos asentamientos rurales y mineros.

Acerca del Sistema de Evaluación e Instrumentación

Tabla 7. Evaluación de las estrategias propuestas respecto al 2024.

Estrategia 1998	Principales acciones propuestas	Evaluación al 2024														
Regionalizar para ordenar las tareas de fomento al desarrollo urbano, a partir de los centros de población principales que desempeñan funciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar un sistema regional en coordinación los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y social. <table border="1" data-bbox="487 1648 868 1837"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Cabecera Regional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I Centro- Noreste</td> <td>Chihuahua</td> </tr> <tr> <td>II Norte</td> <td>Ciudad Juárez</td> </tr> <tr> <td>III Noroeste</td> <td>Nuevo Casas Grandes</td> </tr> <tr> <td>IV Oeste</td> <td>Cuauhtémoc</td> </tr> <tr> <td>V Sur</td> <td>Parral</td> </tr> <tr> <td>VI Sudeste</td> <td>Delicias</td> </tr> </tbody> </table> 2. Integrar un Plan Regional de programación de inversiones. 3. Jerarquizar y programar acciones con el Gobierno Federal, los Municipios y particulares en seguridad en la tenencia de la tierra, reservas territoriales, vivienda, 	Región	Cabecera Regional	I Centro- Noreste	Chihuahua	II Norte	Ciudad Juárez	III Noroeste	Nuevo Casas Grandes	IV Oeste	Cuauhtémoc	V Sur	Parral	VI Sudeste	Delicias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta regionalización en 6 centros se mantiene como sistema para efectos de administrar institucionalmente el desarrollo del estado. 2. La regionalización se incluye en planes y programas de gobierno del estado y en algunos municipios. 3. Opera esta propuesta en materia de catastro municipal para regularización y pago de predial fundamentalmente, con resultados en operación y recaudación muy limitados en la mayoría de las regiones.
Región	Cabecera Regional															
I Centro- Noreste	Chihuahua															
II Norte	Ciudad Juárez															
III Noroeste	Nuevo Casas Grandes															
IV Oeste	Cuauhtémoc															
V Sur	Parral															
VI Sudeste	Delicias															



	<p>equipamiento e infraestructura, operación de servicios urbanos.</p>	
<p>Impulsar centros de población estratégicos de nivel subregional y a centros rurales de servicios básicos concentrados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios de diagnóstico y planeación del desarrollo regional, impulsando los Centros de Población Estratégicos de Nivel Subregional y los Centros Rurales de Servicios Básicos Concentrados. 2. Favorecer las localidades que mejor puedan contribuir en las tareas de reordenamiento del desarrollo urbano y zonas con potencial, como el sector turístico, minero, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudios de diagnóstico y planeación de desarrollo regional, formalmente no se han realizado ni documentado. 2. Parcialmente algunas localidades se han fortalecido para que funcionen como centros de servicios a la agroindustria, el turismo, el transporte de mercancías y el abasto a la población, por ejemplo, Cuauhtémoc y Delicias, Creel, Guerrero, Jiménez, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.
<p>Fortalecer un sistema urbano de soporte y apoyo al desarrollo de actividades productivas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la industria maquiladora con visión al desarrollo económico estatal, aunado a las distintas necesidades como infraestructura, servicios y vivienda. 2. Favorecer inversiones productivas en producción agropecuaria y alimentos en el circuito Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Buenaventura, Ascensión, Galeana. 3. Crecimiento e industrialización en el área comprendida desde Madera, Namiquipa, Guerrero hasta Cuauhtémoc, ya que cuenta con una gran base productiva primaria donde se busca la mejora de las vías de comunicación. 4. Se busca desarrollar sistemas de soporte al turismo de tipo ecológico-recreativo de la Sierra Tarahumara, sitios de valor escénico, de valor cultural, imagen urbana, obras de alto impacto, infraestructura hotelera e integración territorial de la zona serrana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La estrategia para el desarrollo de la industria maquiladora ha sido potenciada con mayor énfasis en Ciudad Juárez y Chihuahua, donde se ha vinculado infraestructura y proyectos de grandes de parques industriales con zonas habitacionales, pero con la reserva de que los equipamientos y los servicios como el transporte, no se han desarrollado. La condición periférica de estos macro desarrollos ha tenido como consecuencias la grave afectación en la calidad de vida de la población y extensión de las ciudades desproporcionadamente, rebasando la capacidad de municipios en la prestación de servicios públicos. 2. El corredor Ascensión-Buenaventura sigue basando su economía en las actividades productivas primarias y alimentos, 3. Las vías terrestres en este corredor se consolidaron para favorecer dicha actividad. 4. El turismo relacionado con la sierra Tarahumara en los últimos años ha tenido un gran impulso, siendo el principal destino de visitantes nacionales e internacionales. Se ha construido un parque de atracciones y hoteles, pero la infraestructura se ha quedado rezagada sobre todo la de comunicaciones terrestres y la dotación de agua. El turismo no ha derramado suficientes beneficios a las comunidades de la región.
<p>Crear reservas territoriales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de reservas territoriales para afrontar el crecimiento urbano en las principales ciudades del Sistema Urbano Estatal, para responder de forma anticipada a la demanda de suelo urbano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La adquisición de reservas fue cuantiosa en las administraciones durante el período 1992-2010 permitiendo una gran oferta de vivienda social pero alejada de las ciudades y sin equipamientos, por lo que fue abandonada. En los últimos 14 años no se ha adquirido más reservas por el estado.
<p>Atender las necesidades de la vivienda</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dotarán de programas para la densificación urbana. 2. Se dotarán de servicios para garantizar la disminución de los rezagos existentes. 3. Esquemas que amplíen la oferta hacia sectores de la sociedad con menores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se han promovido-operado programas de densificación urbana. Recientemente Chihuahua se ha implementado programa de incentivos (Ciudad Cercana). 2. La dotación de servicios en asentamientos populares ha sido limitada continuando grandes extensas colonias irregulares con carencias en las principales ciudades.



	<p>ingresos, e instrumentando programas de mejoramiento de la vivienda existente</p>	<p>3. En los últimos 10 años no se han implementado vivienda nueva para sectores de menores ingresos, y de manera limitada se apoya el mejoramiento de vivienda.</p>
<p>Fomentar proyectos urbanos de muy alta calidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover grandes proyectos en ciudad Juárez, el corredor Chihuahua-Delicias, Parral y Cuauhtémoc, incluyendo sus zonas de influencia, aportando a estos sitios proyectos estratégicos 2. Identificación y análisis de proyectos de impacto urbano, identificación de grandes lotes baldíos, necesidades especiales de equipamiento, rehabilitación y remodelación de obras de infraestructura, aprovechamiento de instalaciones subutilizadas. 	<p>1 y 2. No ha operado como tal un programa institucional con participación privada para este tipo de proyectos. Los proyectos relevantes han sido de capital privado fundamentalmente, recientemente se desarrollan en Chihuahua y Ciudad Juárez distritos de usos mixtos verticales, hoteles, oficinas, comercios, recreación y departamentos.</p>
<p>Recuperar, rehabilitar y desarrollar infraestructura y equipamiento subutilizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las instalaciones de infraestructura o equipamiento, a lo largo del territorio estatal, para su correcta operación, como vías ferroviarias e instalaciones anexas, plantas para el tratamiento de aguas negras, aeropistas, naves o instalaciones industriales y bodegas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La recuperación urbana en este sentido no se ha llevado a cabo, salvo casos aislados, el aprovechamiento de derechos de vía de ferrocarriles, ejemplos la vialidad CHEPE y la Av. de Las Industrias en Chihuahua; y la Av. Juárez-Ferrocarril en Cuauhtémoc.
<p>Rescatar el patrimonio cultural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preservar y acrecentar este patrimonio tanto Cultural como el Natural en los que se ha generado la intervención del hombre. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La preservación del patrimonio ha sido una tarea que sigue pendiente. Las inversiones públicas en este sentido han sido muy escasas y puntuales en cuanto a mantenimiento de algunas edificaciones históricas.
<p>Modernizar institucionalmente la planeación y administración urbana estatal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad en la tenencia de la tierra. <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de reservas territoriales debidamente localizadas, con viabilidad técnica y financiera para dotación de equipamiento e infraestructura. 2. Fomentar la iniciativa, participación e inversiones de agentes privados y sociales en vivienda, equipamiento urbano, instalaciones productivas y prestaciones de servicios urbanos. 3. Lograr la concurrencia y coordinación de funciones entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales y ambos con el Gobierno Federal. 4. Ampliar y modernizar el marco de inversión y financiamiento para la administración y prestación de servicios urbanos. 5. Proteger, conservar y, en su caso, restaurar las condiciones ambientales y el patrimonio cultural de los centros de población. 6. Abrir cauces para la participación ciudadana en el proceso de planeación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad en la tenencia de la tierra. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha tenido dificultades en la asignación de fondos federales para Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Aun así, el Gobierno del Estado ha destinado recursos para actualización en materia cartográfica y catastral. 2. En los últimos años se disminuyeron bastante las inversiones privadas para vivienda social. 3. Al momento, por cuestiones políticas ha merchado la coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno. 2. En disposiciones urbanísticas. <ol style="list-style-type: none"> 1. Pendiente establecer Instituto Estatal para planes urbanos, Municipales y Sectoriales de cobertura Estatal 2. Y por lo tanto pendiente la participación ciudadana en el proceso de planeación. 3. Descentralizar la Regularización de la Tenencia de la Tierra: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solo dependencias estatales apoyan la urbanización progresiva de colonias o asentamientos con base a la cooperación vecinal.



	<ol style="list-style-type: none"> 7. Dar claridad a las disposiciones urbanísticas: 8. Acelerar la actualización de los planes de desarrollo urbano de centros de población, regionales y de zonas conurbadas 9. Establecer la oficina de consulta de planes urbanos en los Municipios y en el Gobierno del Estado 2. Descentralizar la Regularización de la Tenencia de la Tierra: <ol style="list-style-type: none"> 1. La urbanización progresiva de las colonias o asentamientos con base a la cooperación vecinal. 2. Reducir al mínimo los impuestos de traslación de dominio. 3. Establecer el avalúo catastral como precio base de las operaciones 4. Celebrar convenios para instrumentar los casos de irregularidad en terrenos ejidales. 3. Fortalecer la Coordinación del Sector Público para Constituir Reservas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar reservas territoriales suficientes para atender de forma anticipada las nuevas demandas de suelo 4. Fortalecer el Comité Sectorial de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer Subcomités Regionales en las cabeceras de cada una de las seis regiones en que se ha dividido el Estado, facilitando con ello la participación de los municipios, de las organizaciones de representación locales, de las dependencias federales; 2. Contemplar el principio de dar cauce a la participación ciudadana en todas las fases del proceso de planeación. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Hay mejoras en traslación de dominio. Pero faltan programas de apoyo y mayor coordinación entre el Estado y Municipios 3. Pendientes convenios para instrumentar los casos de irregularidad en terrenos ejidales. 4. Fortalecer la Coordinación del Sector Público para Constituir Reservas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausente programas para generación de reservas territoriales suficientes 5. Fortalecer el Comité Sectorial de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda <ol style="list-style-type: none"> 1. Aún pendiente la creación de Subcomités Regionales para facilitar más participación de los municipios, de representación de organismos locales y de dependencias federales. 2. Se encuentran instalados y sesionando los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.
<p>Conformación del sistema estatal de planeación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los planes integrantes del Sistema Estatal de Planeación Urbana corresponden a los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de nivel estatal: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Plan Estatal de Desarrollo Urbano <ol style="list-style-type: none"> a). Planes Regionales y Subregionales de Ordenamiento Territorial b). Planes Sectoriales de Cobertura Estatal, Regional y Subregional 1.2. Planes de Ordenamiento de Zonas Conurbadas Internacionales e Interestatales 1.3. Planes de Ordenación de Zonas Conurbadas Intermunicipales 2. Planes Subregionales de Ordenamiento de áreas urbanas de la zona conurbada 3. Planes Sectoriales de cobertura intermunicipal 4. Planes de nivel municipal: 	<p>No se ha logrado conformar un sistema estatal de planeación.</p> <p>El Plan Estatal de 1998 no se ha actualizado en 26 años.</p> <p>No se han elaborado planes regionales.</p> <p>Se ha elaborado un solo plan metropolitano, el de Chihuahua-Aldama-Aguiles Serdán (2016)</p> <p>Solo 42 municipios cuentan con un algún instrumento de planeación urbana.</p> <p>9 municipios tienen Plan Municipal</p> <p>21 tienen planes de centros de población (que datan de los años 1980s aproximadamente, que faltan de actualizar)</p> <p>10 tienen esquemas de desarrollo urbano de centros de población</p>



	<p>4.1. Plan Municipal de Desarrollo Urbano</p> <p>4.2. Planes Sectoriales de cobertura municipal</p> <p>4.3. Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población</p> <p style="padding-left: 20px;">a) de Nivel Estatal</p> <p style="padding-left: 20px;">b) de Nivel Regional</p> <p style="padding-left: 20px;">c) de Nivel Subregional</p> <p style="padding-left: 20px;">d) de Servicios Básicos Concentrados</p> <p>4.4. Planes Parciales</p> <p>4.5. Planes Sectoriales con cobertura del centro de población</p>	
Integración de Grupos Promotores del Desarrollo Urbano	<p>1. Empezar un trabajo sistemático entre los diferentes grupos organizados de la sociedad, para identificar proyectos de impacto urbano,</p> <p>2. Divulgar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como a la instrumentación de sus estrategias y programas, involucrando a los representantes de la sociedad, cámaras, colegios de profesionales y organizaciones populares.</p>	Esta estrategia ha dejado de operar. No hay un “trabajo sistemático” para identificar proyectos de impacto urbano, ni se ha instrumentado el plan estatal entre representantes de la sociedad o cámaras.
Multiplicación de las funciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, fortaleciendo su capacidad de gestión	<p>1. Crear subdelegaciones regionales en zonas que, por su distancia, necesidad de comunicación o para darle un seguimiento más efectivo a los programas por instrumentar, se conviertan en un imperativo.</p>	Actualmente operan las 6 delegaciones de la SEDUE en funciones relacionadas con catastro y regularización de la tenencia de la tierra.

Instrumentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Chihuahua 1998

A partir del Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente se derivan diversos instrumentos en distintos municipios. Algunos de estos instrumentos se encuentran vigentes, mientras que en otros municipios no han sido actualizados. Se han elaborado cinco tipos de instrumentos:

- 1) Programas de Zonas Metropolitanas y Áreas Conurbadas.
- 2) Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- 3) Planes de Desarrollo Urbano Sostenible de Centros de Población.
- 4) Esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- 5) Instrumentos varios.

En el siguiente apartado se presenta una compilación de los instrumentos de planeación municipales y de centros de población vigentes en el estado, en la que se indica el nombre del instrumento, el municipio correspondiente, así como el Periódico Oficial y la fecha de su publicación.

**Tabla 8.** Instrumentos que emanan del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Chihuahua 1998.

PROGRAMA DE ZONAS METRÓPOLITANAS Y ÁREAS CONURBADAS		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua (Chihuahua-Aldama-Aquiles Serdán)	1º de octubre de 2016 - P.O. No. 79	Folio Real 1112937 1164603 1258036

Tabla 9: Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Aquiles Serdán	24 de octubre de 2012 - P.O. No. 85	(S-7) (I-8) (L-5)
Bocoyna	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 025	(S-7) (I-2) (L-3)
Galeana	06 de noviembre de 2004 - P.O. No. 89	(S-7) (I-2) (L-3)
Guachochi	18 de enero del 2023 - P.O. No. 05	(S-7) (I-1) (L-2)
Guadalupe y Calvo	1 de noviembre del 2003 - P.O. No. 88	
Hidalgo del Parral	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 026	(S-7) (I-2) (L-3)
Juárez 2ª Actualización	27 de octubre de 2021 - P.O. No. 86	(S-7) (I-1) (L-2)
Urique	29 de mayo del 2002 - P.O. No. 43	
Uruachi	29 de enero de 2011 - P.O. No. 08	
PMDU (67 Municipios)	1º de octubre de 1980 - P.O. No. 79	

Tabla 10: Planes de Desarrollo Urbano Sostenible de Centros de Población.

PLANES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Aldama 3ª Actualización	18 de abril de 2020 - P.O. No. 32	(S-7) (I-5) (L-5)
Bachíniva	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	
Batopilas	22 de agosto de 2001 - P.O. No. 67	(S-7) (I-9) (F-13) (L-1)
Bocoyna	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Creel	16 de diciembre de 1998 - P.O. No. 100	(S-7) (I-2) (F-1) (L-1)
Camargo	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Casas Grandes	13 de enero de 1999 - P.O. No. 4	(S-7) (I-2) (F-2) (L-2)
Coronado	18 de Julio de 2001 - P.O. No. 57	
Cuahtémoc 4ta. Actualización I y II	10 de Julio de 2021 - P.O. No. 55	(S-7) (I-2) (L-3)



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Chihuahua 7ª Actualización	23 de marzo de 2024 - P.O. No. 24 acuerdo 016	(S-7) (I-9) (L-5)
Delicias	2 de abril de 2014 - P.O. No. 27	
Guachochi	19 de octubre de 2013 - P.O. No. 84	
Guadalupe Victoria	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-6) (L-5)
Hidalgo del Parral	13 de marzo de 1999 - P.O. No. 21	(S-7) (I-11) (F-12) (L-2)
Jiménez	3 de agosto de 1988 - P.O. No. 92	(S-7) (I-5) (F-9) (L-1)
Juárez	1º de octubre de 2016 - P.O. No. 79	
Julimes	19 de marzo de 1994 - P.O. No. 23	(S-7) (I-11) (F-155) (L-1)
La Cruz	18 de Julio de 1988 - P.O. No. 57	(S-7) (I-1) (F-1) (L-2)
Lázaro Cárdenas	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-7) (L-6)
Meoqui	25 de noviembre de 2023 - P.O. No. 94	(S-7) (I-30) (L-2)
Manuel Benavides	14 de enero de 1998 - P.O. No. 4	
Morelos	2 de febrero de 2002 - P.O. No. 10	
Nuevo Casas Grandes	27 de octubre de 2001 - P.O. No. 86	(S-7) (I-3) (F-26) (L-2)
Ojinaga	17 de junio de 2006 - P.O. No. 48	
San Juanito	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	(S-7) (I-3) (F-23) (L-2)
Santa Bárbara	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	
Santa Isabel	3 de diciembre de 2016 - P.O. No. 97	

Tabla 11: Esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.

ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Allende	3 de junio de 1989 - P.O. No. 44	(S-7) (I-6) (F-11) (L-1)
Anáhuac	29 de marzo de 1995 - P.O. No. 25	(S-7) (I-10) (F-106) (L-1)
Boquilla de Conchos	1º de abril de 1992 - P.O. No. 27	(S-7) (I-6) (F-123) (L-1)
Guerrero	29 de septiembre de 1990 - P.O. No. 78	(S-7) (I-9) (F-110) (L-1)
Madera	8 de diciembre de 1990 - P.O. No. 98	(S-7) (I-10) (F-112) (L-1)
Naica	14 de septiembre de 1994 - P.O. No. 74	
Rosales 1ª Actualización	7 de agosto de 2010 - P.O. No. 63	
San Francisco del Oro	18 de mayo de 1994 - P.O. No. 40	(S-7) (I-19) (F-32) (L-1)



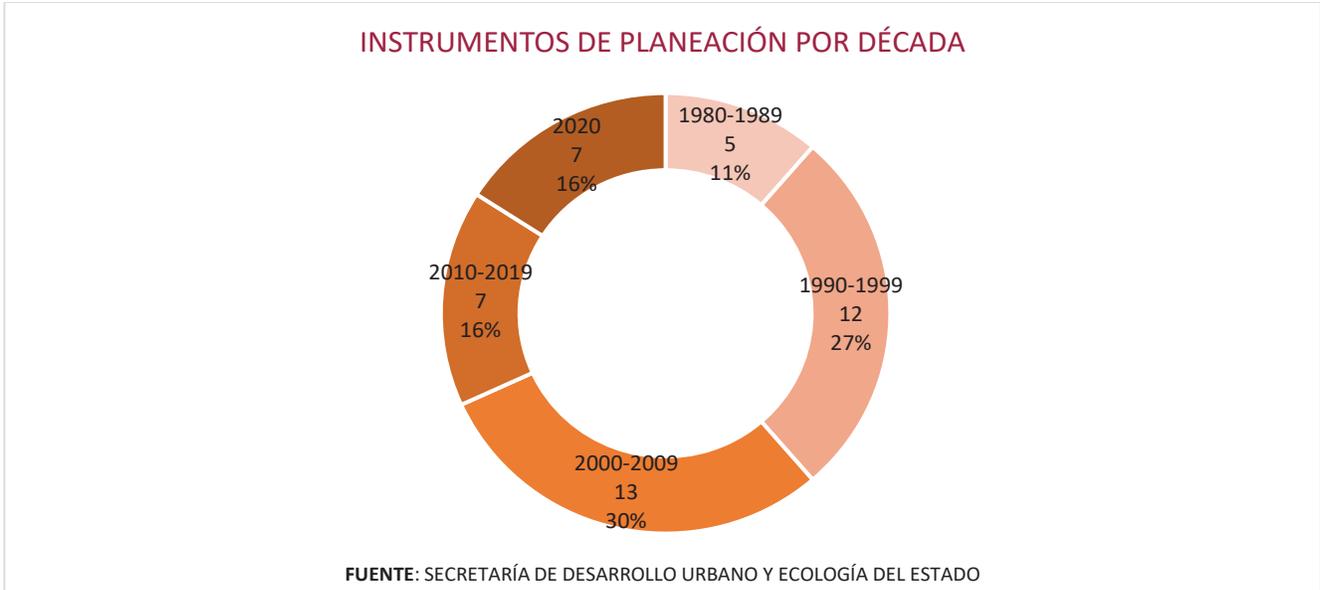
Saucillo	26 de marzo de 1994 - P.O. No. 25	(S-7) (I-7) (F-15) (L-1)
Temósachic	23 de enero de 1988 - P.O. No. 7	(S-7) (I-8) (F-104) (L-1)

Tabla 12: Varios Instrumentos De Planeación.

INSTRUMENTOS VARIOS		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	MUNICIPIO-AÑO
Estatal		
Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)		2016
Atlas de Peligros Naturales del Estado de Chihuahua		2015
Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Chihuahua		2012
Plan Estatal Hídrico 2040 (PEH 2040)	Documento de divulgación	2022
Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027	28 de mayo de 2022 – P.O. No. 43	2022
Programa Sectorial de Salud del Estado de Chihuahua 2022-2027	05 de noviembre 2022 - P.O. No. 89	2022
Municipal		
Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable (PSMUS)	12 de diciembre 2009 – P.O. No. 99 folleto anexo	Chihuahua, 2009. IMPLAN
Plan Sectorial de Manejo de Agua Pluvial (PSMAP)	12 de diciembre 2009 – P.O. No. 99 folleto anexo	Chihuahua, 2009. IMPLAN
Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua		Chihuahua, 2022. IMPLAN
Plan de Acción Climática Municipal Chihuahua (PACMUN)	17 de febrero del 2016 - P.O. N°14	Chihuahua, 2015. IMPLAN
Plan Municipal Hídrico		Chihuahua, 2024. IMPLAN
Plan Estratégico de Chihuahua, Chihuahua Futura.		Chihuahua, 2021
Plan Sectorial de Manejo de Agua Pluvial	29 de junio de 2005 - P.O. No. 52	Juárez, 2004. IMIP
Plan de Movilidad Ciclista y su Integración al Sistema de Transporte Público en Ciudad Juárez		Juárez, 2015. IMIP
Plan de actuación municipal para el aprovechamiento del Programa de Rescate de Espacios Públicos		Juárez, 2012. IMIP
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Juárez		Juárez, 2010. IMIP
Samalayuca. Esquema rector de desarrollo urbano		Juárez, 2000. IMIP
Polígonos de Pobreza 2009		Juárez, 2009. IMIP



Análisis de los instrumentos de planeación vigentes en el Estado



Gráfica 1: Instrumentos de Planeación por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.



Gráfica 2: Municipios con Instrumentos de Planeación. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

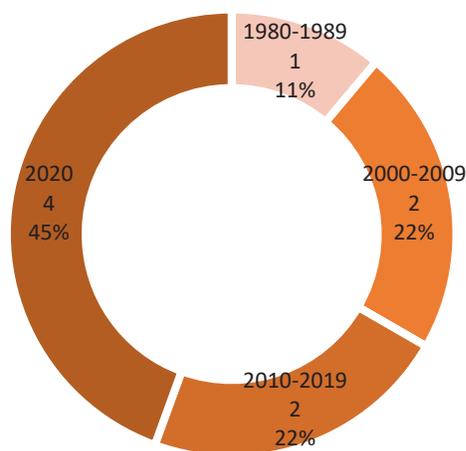
Tabla 13: Planes municipales de desarrollo urbano.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
PMDU (67 Municipios)	1º de octubre de 1980 - P.O. No. 79	
Urique	29 de mayo del 2002 - P.O. No. 43	
Guadalupe y Calvo	1 de noviembre del 2003 - P.O. No. 88	



Galeana	06 de noviembre de 2004 - P.O. No. 89	(S-7) (I-2) (L-3)
Aquiles Serdán	24 de octubre de 2012 - P.O. No. 85	(S-7) (I-8) (L-5)
Juárez 2ª Actualización	27 de octubre de 2021 - P.O. No. 86	(S-7) (I-1) (L-2)
Uruachi	29 de enero de 2011 - P.O. No. 08	
Guachochi	18 de enero del 2023 - P.O. No. 05	(S-7) (I-1) (L-2)
Bocoyna	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 025	(S-7) (I-2) (L-3)
Hidalgo del Parral	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 026	(S-7) (I-2) (L-3)

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO POR DÉCADA



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO

Gráfica 3: Planes Municipales de Desarrollo Urbano por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

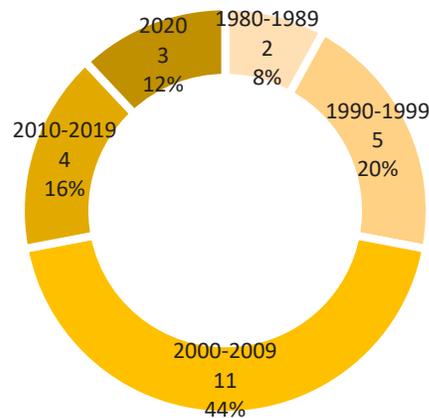
Tabla 14: Planes de desarrollo urbano sostenible de centros de población.

PLANES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Aldama 3ª Act.	18 de abril de 2020 - P.O. No. 32	(S-7) (I-5) (L-5)
Bachíniva	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	
Batopilas	22 de agosto de 2001 - P.O. No. 67	(S-7) (I-9) (F-13) (L-1)
Bocoyna	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Creel	16 de diciembre de 1998 - P.O. No. 100	(S-7) (I-2) (F-1) (L-1)
San Juanito	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	(S-7) (I-3) (F-23) (L-2)
Camargo	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Casas Grandes	13 de enero de 1999 - P.O. No. 4	(S-7) (I-2) (F-2) (L-2)
Coronado	18 de Julio de 2001 - P.O. No. 57	
Cuauhtémoc 4ta. Act. I y II	10 de Julio de 2021 - P.O. No. 55	(S-7) (I-2) (L-3)
Chihuahua 7ª Act.	23 de marzo de 2024 - P.O. No. 24 acuerdo 016	(S-7) (I-9) (L-5)
Delicias	2 de abril de 2014 - P.O. No. 27	
La Cruz	18 de Julio de 1988 - P.O. No. 57	(S-7) (I-1) (F-1) (L-2)
Santa Isabel	3 de diciembre de 2016 - P.O. No. 97	
Guachochi	19 de octubre de 2013 - P.O. No. 84	



Jiménez	3 de agosto de 1988 - P.O. No. 92	(S-7) (I-5) (F-9) (L-1)
Juárez	1º de octubre de 2016 - P.O. No. 79	
Julimes	19 de marzo de 1994 - P.O. No. 23	(S-7) (I-11) (F-155) (L-1)
Meoqui	25 de noviembre de 2023 - P.O. No. 94	(S-7) (I-30) (L-2)
Manuel Benavides	14 de enero de 1998 - P.O. No. 4	
Morelos	2 de febrero de 2002 - P.O. No. 10	
Lázaro Cárdenas	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-7) (L-6)
Guadalupe Victoria	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-6) (L-5)
Nuevo Casas Grandes	27 de octubre de 2001 - P.O. No. 86	(S-7) (I-3) (F-26) (L-2)
Ojinaga	17 de junio de 2006 - P.O. No. 48	
Hidalgo del Parral	13 de marzo de 1999 - P.O. No. 21	(S-7) (I-11) (F-12) (L-2)
Santa Bárbara	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	

PLANES DE CENTROS DE POBLACIÓN POR DÉCADA



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO

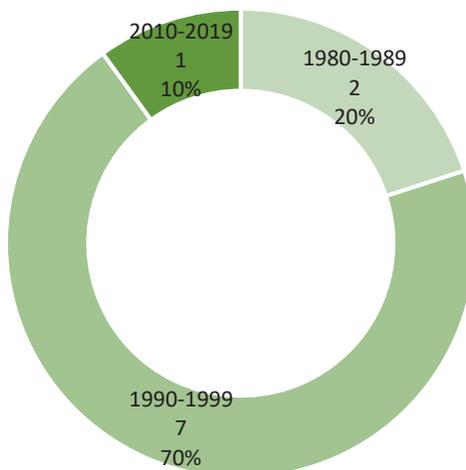
Gráfica 4: Planes de Centros de Población por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

Tabla 15: Esquemas de desarrollo urbano de centros de población

ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Allende	3 de junio de 1989 - P.O. No. 44	(S-7) (I-6) (F-11) (L-1)
Anáhuac	29 de marzo de 1995 - P.O. No. 25	(S-7) (I-10) (F-106) (L-1)
Guerrero	29 de septiembre de 1990 - P.O. No. 78	(S-7) (I-9) (F-110) (L-1)
Madera	8 de diciembre de 1990 - P.O. No. 98	(S-7) (I-10) (F-112) (L-1)
Rosales 1º Act.	7 de agosto de 2010 - P.O. No. 63	
Boquilla de Conchos	1º de abril de 1992 - P.O. No. 27	(S-7) (I-6) (F-123) (L-1)
Saucillo	26 de marzo de 1994 - P.O. No. 25	(S-7) (I-7) (F-15) (L-1)
Naica	14 de septiembre de 1994 - P.O. No. 74	
Temósachi	23 de enero de 1988 - P.O. No. 7	(S-7) (I-8) (F-104) (L-1)
San Francisco del Oro	18 de mayo de 1994 - P.O. No. 40	(S-7) (I-19) (F-32) (L-1)



ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION POR DECADA



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO

Gráfica 5: Esquema de Desarrollo Urbano de Centros de Población por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

Evaluación de los instrumentos locales vigentes en el estado

A pesar de que el recuento de los instrumentos de planeación elaborados después de 1998 es cuantioso, la mayoría de ellos se encuentran desactualizados y obsoletos, por lo que no han funcionado como herramientas eficientes y operativas de ordenación urbana y territorial. En su mayoría son documentos físicos que no resultan útiles para orientar y normar el desarrollo y crecimiento de ciudades y comunidades.

Por otro lado, la mayoría de los asentamientos han desbordado los alcances territoriales y normativos previstos, elaborados bajo marcos jurídicos que hoy ya no se encuentran vigentes, lo que hace inviable su aplicación jurídica para ordenar el destino y la ocupación del suelo.

Solamente las dos grandes ciudades, Juárez y Chihuahua, han actualizado sus planes con cierta periodicidad, además de haber creado institutos de planeación para su seguimiento. En cuanto a la planeación metropolitana, únicamente la ciudad de Chihuahua cuenta con un plan. En el mismo sentido, las tres ciudades medias — Cuahtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral— han tenido procesos de actualización de su planeación. En Delicias, incluso, se creó recientemente un instituto de planeación urbana.



Capítulo 4. Diagnóstico ciudadano

El diagnóstico ciudadano permite identificar las limitaciones y oportunidades que reflejan las condiciones ambientales, sociales y económicas de la región, desde la perspectiva de los actores involucrados —ciudadanos, servidores públicos y especialistas en el tema— en los procesos territoriales. Por lo tanto, constituye el resultado de procesos participativos inclusivos que abarcan todas las etapas de elaboración del instrumento, con un enfoque en el bienestar general de la población, los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

Como parte del proceso participativo, se gestionaron reuniones con diferentes dependencias estatales y locales. En dichas reuniones, realizadas durante la etapa de diagnóstico, se discutieron los objetivos del programa y se promovió el intercambio de información, con la intención de conformar un programa integral que incluya a pueblos originarios y comunidades indígenas, garantizando la pertinencia cultural.

Otra de las acciones implementadas en el diagnóstico ciudadano fue la aplicación de encuestas a servidores públicos, con el objetivo de conocer las carencias y sugerencias de ese sector de la población que forma parte del sistema de gobernanza y, por lo tanto, posee una perspectiva más técnica de las problemáticas que aquejan al estado. A su vez, las encuestas se extendieron al resto de la población, con el propósito de conocer la percepción de otros grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores y habitantes de asentamientos informales.

Asimismo, se realizaron entrevistas con la participación de órganos colegiados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y sectores productivos del estado, para identificar las problemáticas territoriales en el sistema urbano-rural. Esto permitió proponer criterios para la aptitud territorial y comprender el tipo de estrategia que se desea impulsar. Para asegurar un proceso representativo y legítimo, resulta esencial solicitar información relevante a las distintas dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.

Secretaría del Bienestar

El 13 de agosto de 2024 se sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Rafael Mata Márquez, delegado de la Secretaría del Bienestar. El objetivo principal del encuentro fue establecer un canal de comunicación institucional con dicha dependencia, a fin de exponer los objetivos y alcances del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) y solicitar la información necesaria para su adecuada integración. Durante la reunión, el delegado Mata presentó los programas sociales bajo la responsabilidad de la Secretaría, explicando su funcionamiento y los mecanismos operativos correspondientes, con el propósito de identificar posibles vínculos y aportaciones al proceso de planeación territorial y urbana del estado.

IMPLAN

El 14 de agosto de 2024 se realizó una visita a las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua (IMPLAN), donde se sostuvo una reunión con la M.D.U. Alondra María Martínez Ayón, directora del Instituto. El propósito del encuentro fue intercambiar información relativa a la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), así como conocer los estudios y planes en proceso que podrán contribuir como insumos al programa.



SDUE

El 19 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el M.D.U. Gabriel Martín Valdez Juárez, en la cual se revisó el plan de trabajo y los avances en la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Durante la sesión se informó sobre las reuniones previas sostenidas con otras dependencias y se destacó la utilización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de 1998 como documento de referencia para la formulación del nuevo programa.

Dirección de Catastro

El 26 de agosto de 2024 se realizó una visita a las oficinas de la Dirección de Catastro, con el propósito de establecer comunicación institucional y facilitar el intercambio de información para la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). En la reunión participaron el Ing. Manuel Enrique Suárez Noriega y el Ing. Gabriel Flores Zubiarte, quienes aportaron elementos relevantes para la integración del programa.

Dirección de Ecología del Estado

El 26 de agosto de 2024 se sostuvo una reunión con la Mtra. Melissa Zambrano Sotelo, exdirectora de Ecología, con el objetivo de solicitar información relacionada con problemáticas ambientales, contaminación y manejo de residuos, así como respecto a los programas, acciones y objetivos en materia ecológica. Esta información se considerará para la elaboración de un diagnóstico ambiental y la definición de alcances en la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Delegados de SDUE

El lunes 26 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual, a través de la plataforma Zoom, con los representantes de las seis regiones y el equipo de TDU Diseño. El objetivo del encuentro fue solicitar apoyo para la difusión de encuestas dirigidas a funcionarios públicos y ciudadanos del estado de Chihuahua, como parte del proceso participativo para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

El 18 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión con la Lic. Larissa Elizabeth Saldaña Barraza, representante de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas. En el encuentro se le informó sobre la elaboración y los propósitos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Asimismo, se solicitó su colaboración para proporcionar información estadística actualizada sobre pueblos originarios, así como datos relativos a programas, acciones e inversiones destinadas a la atención de dicha población en el estado.

Secretaría de Turismo

El 19 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Turismo del Estado con el Lic. Francisco Javier Orrantía Franco, director de Planeación Turística, acompañado por personal de la dependencia. Durante el encuentro se informó sobre la elaboración y los propósitos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Asimismo, se solicitó información para complementar el apartado de diagnóstico del documento en lo relativo al ámbito turístico y a los servicios que presta la secretaría, así como datos sobre programas, acciones, inversiones o proyectos que contribuyan al desarrollo de estrategias y políticas del programa.



Secretaría de Comunicaciones y Transportes

El 20 de septiembre de 2024 se realizó una visita a las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde se sostuvo una reunión con el Ing. Luis Alfonso Dzul Cruz. En el encuentro se presentó información general sobre los objetivos y alcances del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), y se solicitó la información correspondiente en materia de comunicaciones y transportes necesaria para la integración del programa.

Facultad de Ciencias Agro-tecnológicas

El 10 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reunión en la Facultad de Ciencias Agro-tecnológicas con los académicos Dra. Hazel Hoffmann, Profa. Anabel Ortega Rodríguez y Lic. Arwell Nathán Leyva Chávez. Durante el encuentro se presentó información general sobre el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), así como un panorama de la situación observada en el estado en materia de agricultura. Posteriormente, se solicitó a los participantes sus observaciones respecto a la información recabada y la posibilidad de aportar datos adicionales que contribuyeran a la integración del programa.

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura

El 15 de octubre de 2024 se realizó una visita a las oficinas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura (COESVI), donde se sostuvo una reunión con los arquitectos José Luis Venegas Aguirre y Eloy Moreno Lugo. En el encuentro, el equipo de TDU Diseño expuso los objetivos, alcances y requerimientos de información del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). La COESVI respondió de manera afirmativa, comprometiéndose a compartir la información disponible que pudiera enriquecer la integración del programa.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

El 18 de octubre de 2024 el equipo de TDU Diseño sostuvo una reunión con los ingenieros Hiram Martínez de la Hoya, Director de la Dirección de Obras Públicas; Ing. Aldape Villalobos Hernández, Director de Vías Terrestres y Martín Isaac Guzmán Nieves, Subsecretario de la Dirección de Obras Públicas, en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP). El propósito del encuentro fue el intercambio de información para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). La dependencia se comprometió a proporcionar, de manera oportuna e inmediata, información sobre proyectos pasados y en curso, así como de los próximos a desarrollarse.

Secretaría de Salud

El 14 de noviembre de 2024 se realizó una visita a las instalaciones de la Secretaría de Salud del Estado, donde se sostuvo una reunión con el Arq. Alberto Armando Martínez Baylón. El objetivo del encuentro fue exponer los propósitos y alcances del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), así como solicitar a la dependencia la información que pudiera resultar útil para la elaboración del programa. La Secretaría accedió a colaborar proporcionando los datos requeridos.

IMPLAN y CIAA

El 20 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el primer taller con la participación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Comisión de Información y Análisis Ambiental (CIAA). Durante la sesión se evaluó el Plan de 1998 como antecedente del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU)



y se expusieron hallazgos en materia de concentraciones urbanas, sequía, equipamientos, cambio climático y gobernanza, entre otros temas. Asimismo, se solicitó al CIAA información para la integración del plan y se acordó la realización de un segundo taller, enfocado en el análisis y la actualización de la cartografía.

El 27 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el segundo taller entre el equipo de TDU Diseño, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Comisión de Información y Análisis Ambiental (CIAA). En la sesión se discutieron los parámetros para la elaboración de las Unidades de Gestión Territorial (UGT), los radios de influencia de las ciudades y los ejes de vinculación regional carreteros. Posteriormente, se acordó retomar la aplicación de las UGT en la medida de lo posible a nivel municipal.

Encuestas

Paralelamente a la investigación estadística vigente, recabada en diversas fuentes como el INEGI, el CIES, entre otras, y a la información proporcionada por cada dependencia visitada, se llevó a cabo un sondeo dirigido a la población. Este incluyó tanto a ciudadanos en general como a personal que labora en dependencias de servicio público de los niveles municipal, estatal y federal.

Las encuestas fueron diseñadas con el propósito de identificar y priorizar las problemáticas que afectan a los residentes del estado de Chihuahua, considerando tanto la perspectiva de la ciudadanía como la de los funcionarios públicos, quienes poseen una comprensión más detallada y especializada de las situaciones que enfrenta el estado. Entre los temas abordados se incluyeron servicios de salud, medio ambiente, educación, administración pública, apoyos sociales, transporte e infraestructura.

El cuestionario fue elaborado en la plataforma Google Forms, lo que facilitó la recolección, procesamiento e interpretación de los datos, así como su difusión. Durante la reunión con los delegados, celebrada el 26 de agosto de 2024, se solicitó su apoyo para la distribución de las encuestas. A partir de esa fecha y hasta el miércoles 28 de agosto de 2024 se recibieron un total de 553 respuestas, de las cuales 164 correspondieron a ciudadanos y 389 a servidores públicos. A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos:

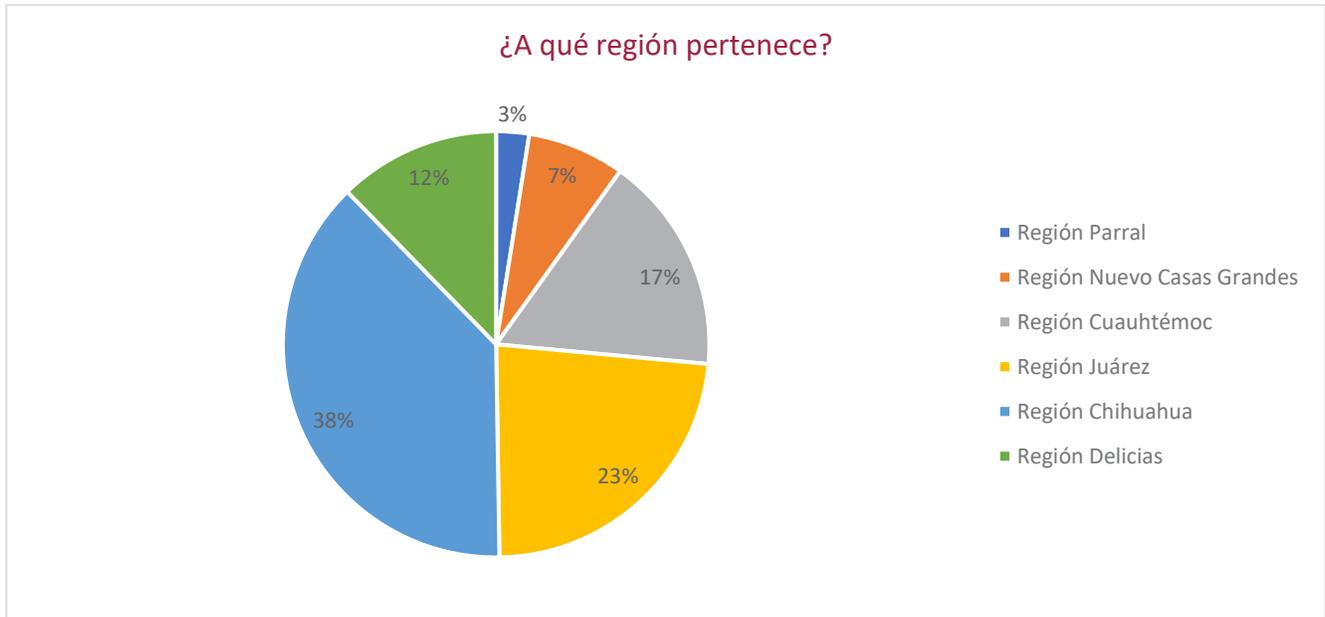
Encuesta a ciudadanos

Las encuestas se aplicaron de manera aleatoria a población ciudadana no vinculada con dependencias de servicio público, con el propósito de recabar la percepción de personas que respondieran de manera personal y directa sobre las problemáticas que enfrentan en su entorno. Las preguntas se orientaron a identificar los principales retos dentro del estado de Chihuahua, específicamente en su respectiva región de referencia: Juárez, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes.

A través de este ejercicio se obtuvo la percepción ciudadana respecto a diversas problemáticas regionales, lo que permitió identificar aquellas de mayor urgencia para su atención. Los temas priorizados corresponden a infraestructura, actividad económica y oportunidades de bienestar, actividades turísticas, medio ambiente, servicios de salud, educación, servicios públicos, seguridad pública y planeación.

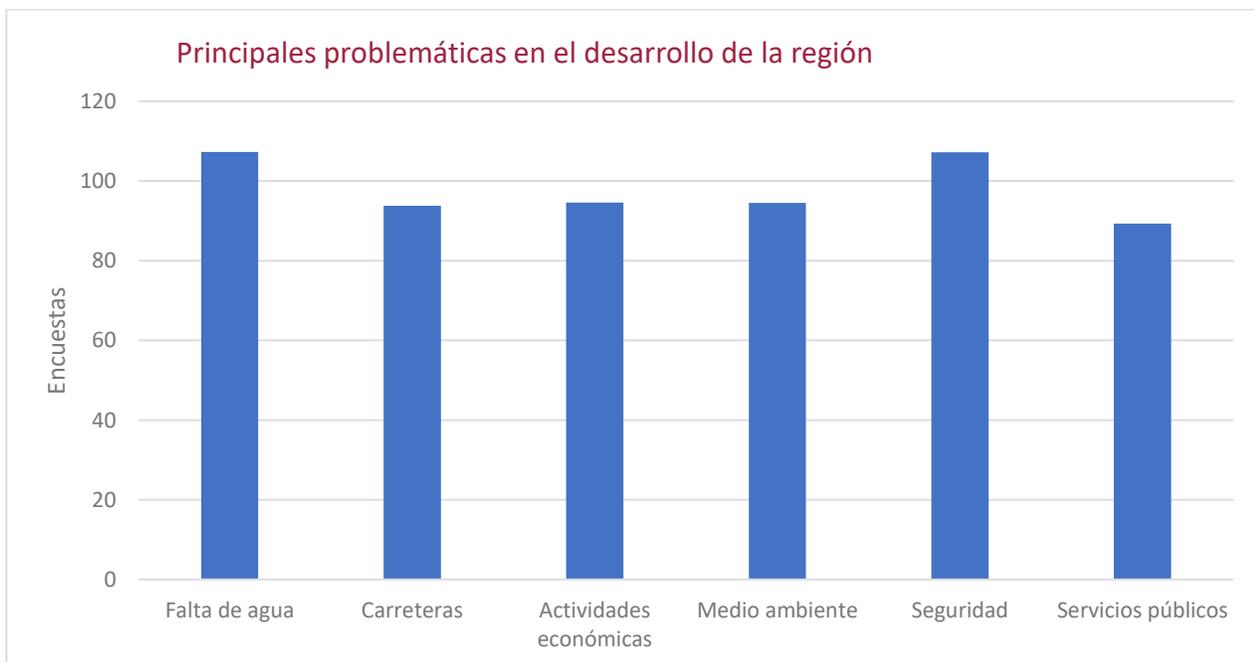


Problemas regionales



Gráfica 6: ¿A qué región pertenece? Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

Las encuestas se aplicaron en diversos puntos del estado y se clasificaron conforme a las seis regiones establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Hasta el momento, se logró una mayor participación en las regiones de Chihuahua y Juárez, seguidas por la región de Cuauhtémoc.



Gráfica 7: Problemas más importantes para el desarrollo de la región. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

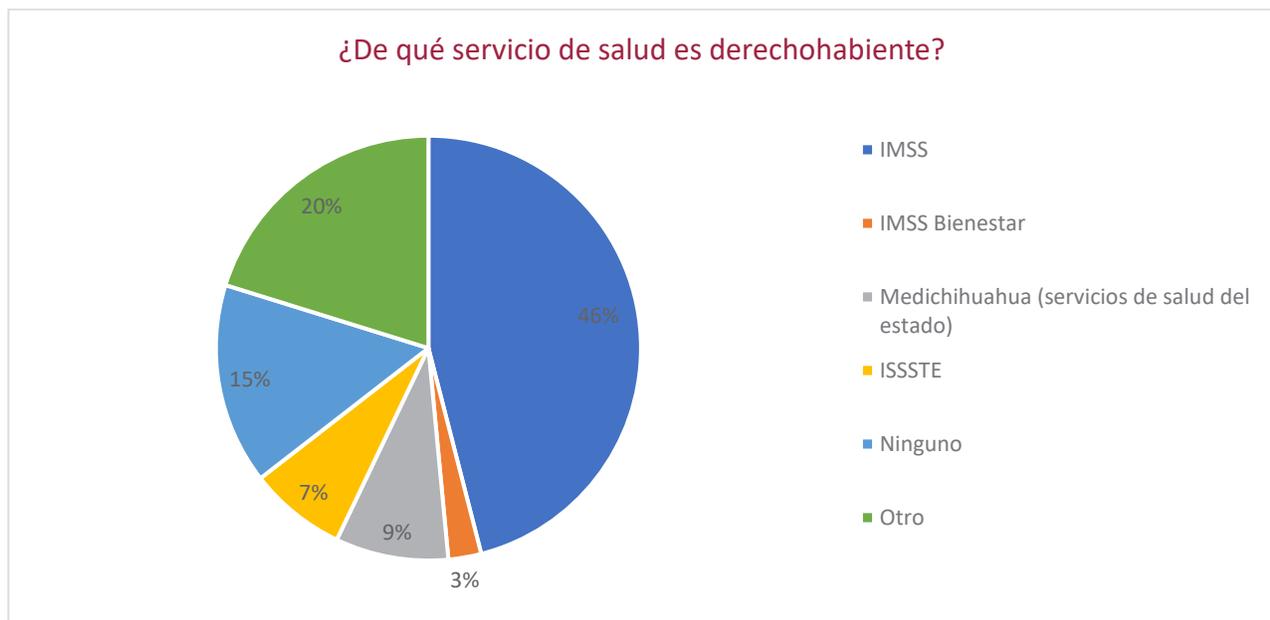
Es evidente que la percepción ciudadana —tanto de especialistas como de la población en general— identifica como principal problemática para el desarrollo de la región la falta de agua y el incremento del grave problema



de la sequía, que afecta no solo a esta entidad federativa, sino también a gran parte del país. A ello se suma la falta de seguridad, o bien, la creciente inseguridad social que en los últimos años se ha agudizado.

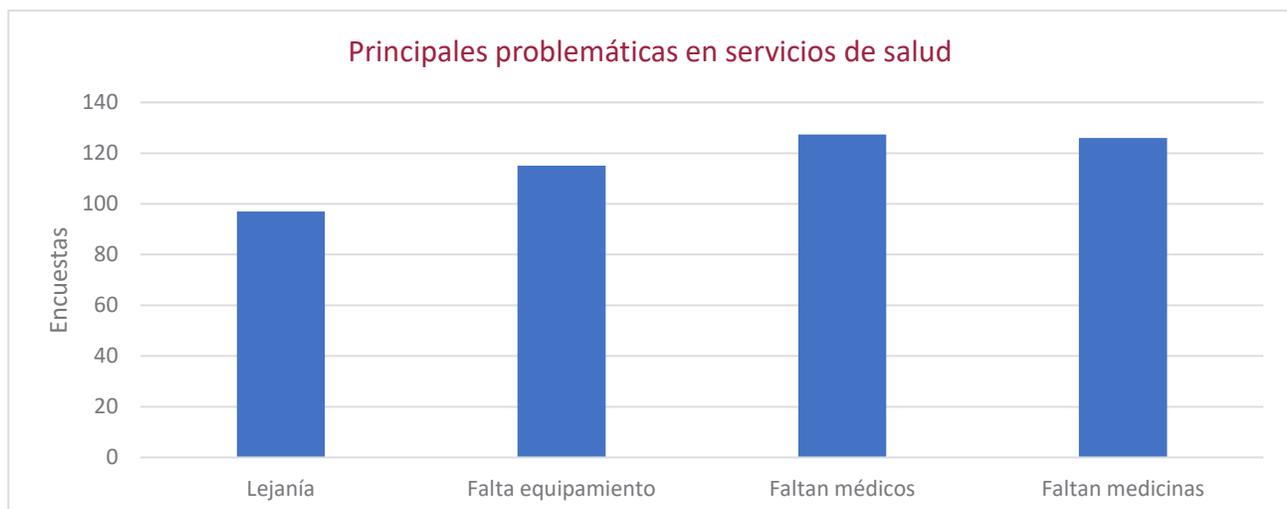
De igual forma, se reconoce el problema del bajo poder adquisitivo y otras dificultades de carácter económico, así como la carencia de infraestructura carretera y el deficiente mantenimiento de la existente, entre otras problemáticas relevantes.

Servicios de salud



Gráfica 8: ¿De qué servicio de salud es derechohabiente? Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

También resultó relevante cuestionar a la población encuestada sobre el tipo de servicio de salud con el que cuentan. La mayoría de los encuestados respondió que dispone del servicio proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con un 46%. Sin embargo, una proporción significativa manifestó contar con otro tipo de servicio no gubernamental o, en su caso, no disponer de ningún servicio de salud.



Gráfica 9: Principales problemas en la región en servicios de salud. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas



Gobierno de
México

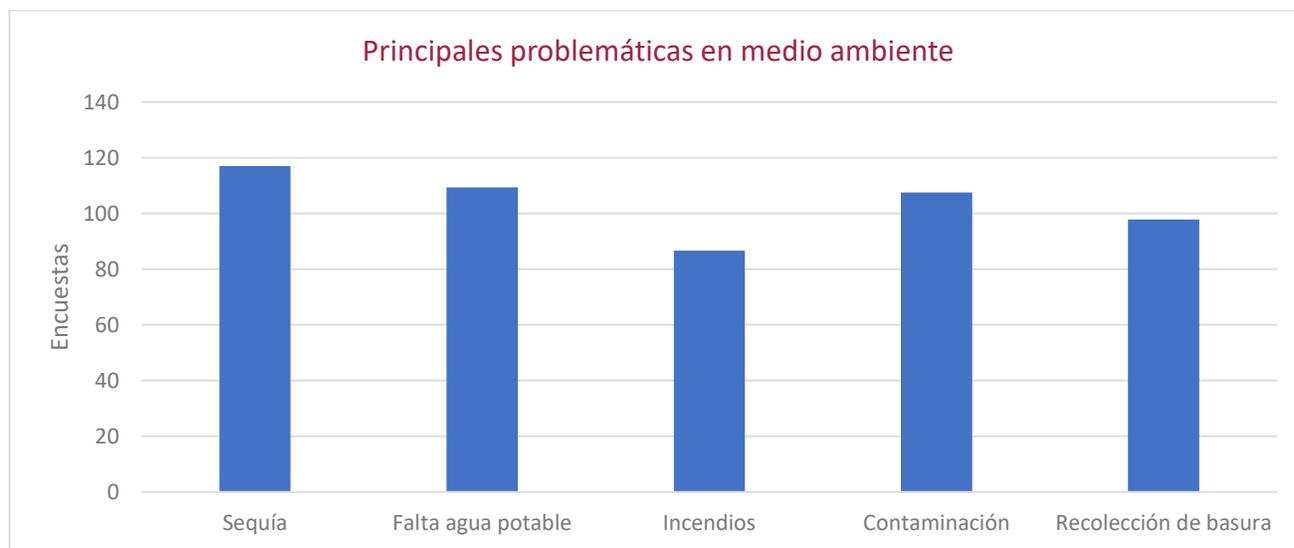
Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

En ese sentido, los encuestados opinaron que la principal problemática en el servicio de salud es la carencia de medicamentos y de personal médico, aunada al deterioro y la falta de equipamiento y mobiliario. Además, en gran parte del estado se identificó como un problema adicional la lejanía de las instalaciones que prestan dicho servicio.

Medio ambiente



Gráfica 10: Principales problemas en la región en medio ambiente. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas

La percepción de los encuestados confirma, como se señaló en los problemas generales de la región, que la problemática más sentida se encuentra en el ámbito ambiental. En particular, destacan la sequía y la falta de agua, así como la contaminación del recurso hídrico y los altos costos de su potabilización, situación que, al igual que en Chihuahua, afecta a muchas otras regiones del país y del mundo.

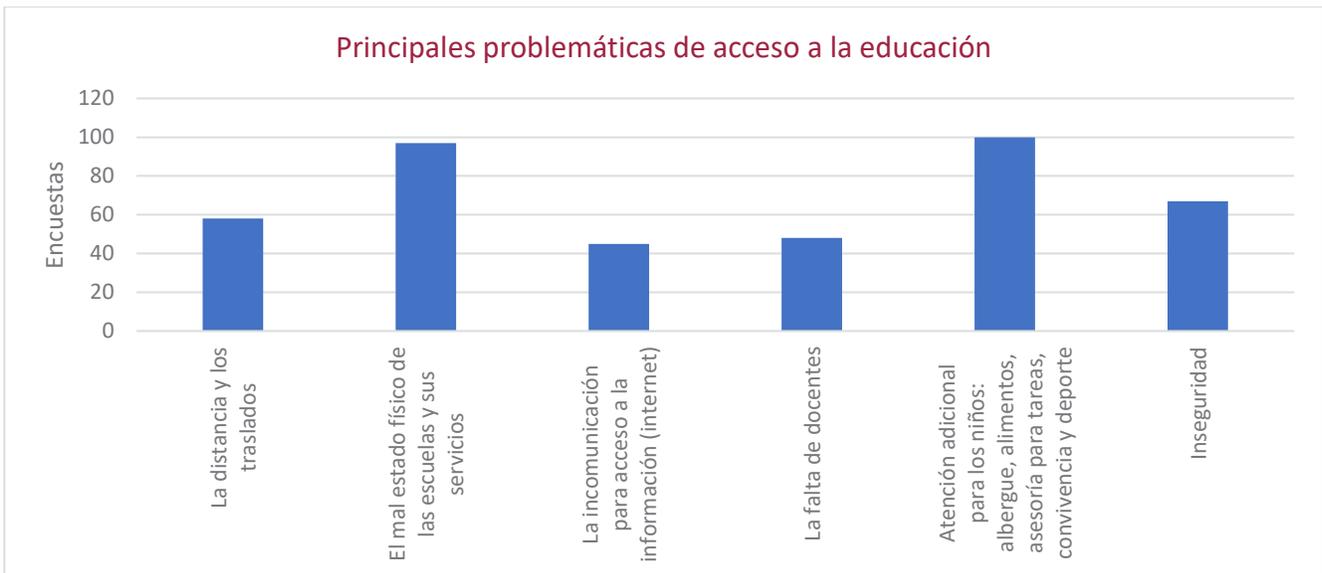
Asimismo, se identificó como un tema sensible el manejo de residuos, relacionado tanto con la falta de cultura en el tratamiento de la basura como con la deficiencia de los sistemas de recolección. A ello se suman los problemas recurrentes de incendios forestales, que agravan el deterioro ambiental en la entidad.



Gráfica 11: Principal problemática sobre medio ambiente en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito ambiental, los ciudadanos señalaron de manera reiterada que el principal problema es la falta de agua, seguida de la contaminación del recurso hídrico y del suelo, la deforestación, así como las condiciones climáticas que, en ocasiones, desfavorecen al sector agropecuario.

Educación

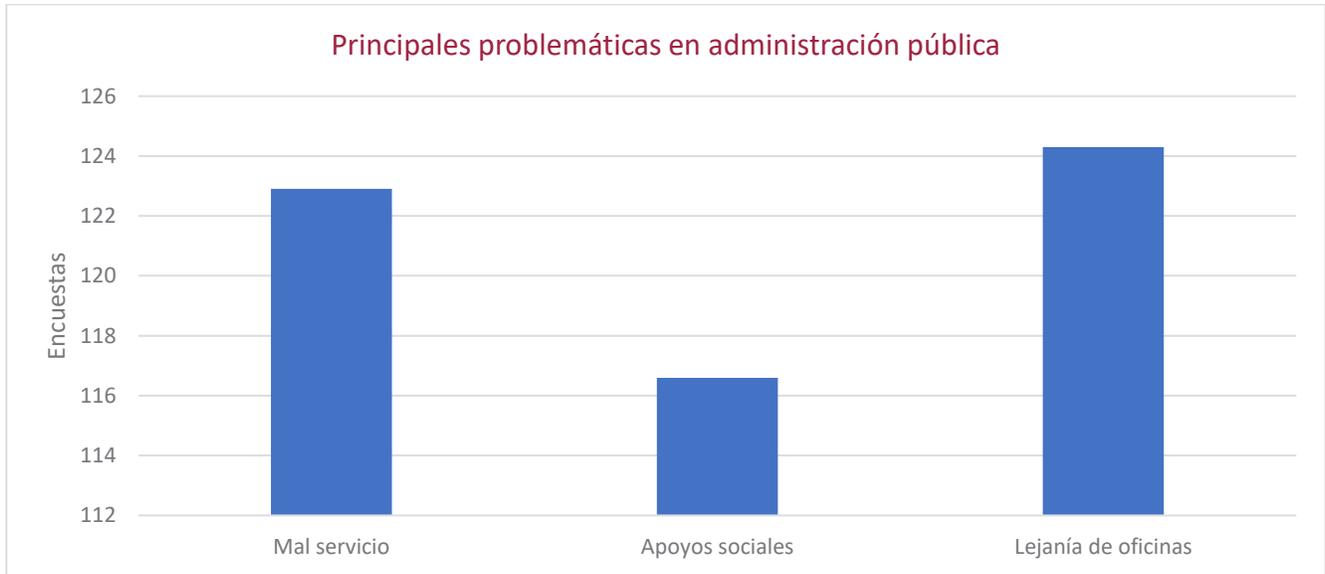


Gráfica 12: Problemas de acceso a la educación en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el sistema educativo, la percepción ciudadana señala como principal problemática el deterioro físico de las escuelas en zonas rurales y la lejanía de estas respecto a un amplio sector de la población. Lo anterior genera la necesidad de albergues y servicios de alimentación para los alumnos, además de que se identifica la inseguridad en los traslados como un factor adicional de preocupación.

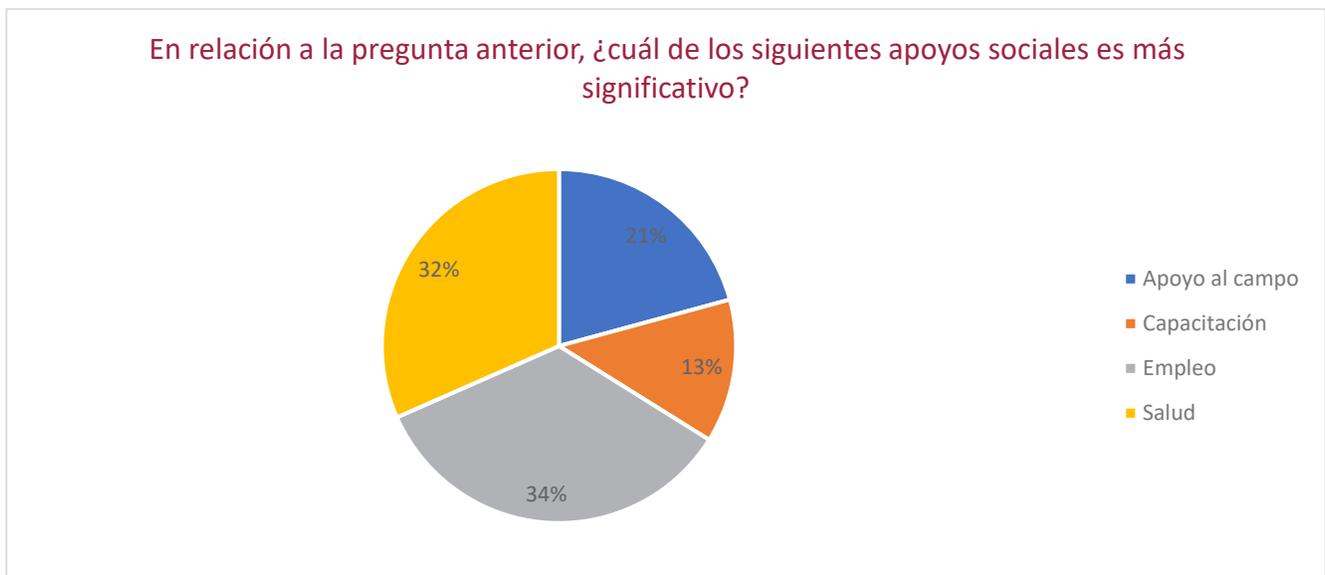


Administración pública



Gráfica 13: Principales problemas de administración pública en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

Resulta lógico que, en la percepción de los encuestados, la principal problemática de la administración pública sea la concentración de los servicios en oficinas ubicadas únicamente en las cabeceras municipales, lo que las hace inaccesibles para gran parte de la población. A ello se suma la deficiente calidad en la atención y la falta de capacitación del personal.

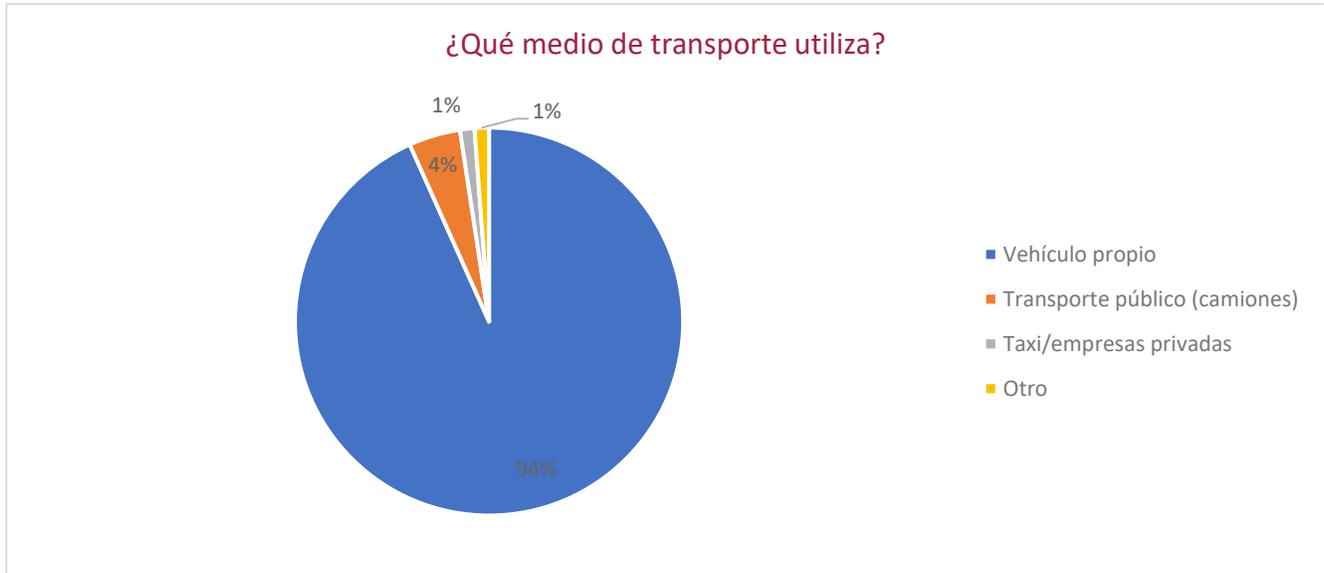


Gráfica 14: Apoyo social más significativo. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

Resulta evidente y sensible la percepción ciudadana al identificar la falta de empleo y las deficiencias en los servicios de salud como los principales problemas que enfrenta la población. A estas problemáticas se suman la carencia de apoyos al sector agropecuario, incluida la falta de capacitación técnica, lo que limita las oportunidades de desarrollo económico y social en las comunidades.



Movilidad



Gráfica 15: Medios de transporte utilizados en las regiones. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

La falta de cultura de movilidad, así como la ausencia de alternativas viables y eficaces en los sistemas de transporte, se reflejan en las respuestas de los encuestados. Casi la totalidad de la población manifestó desplazarse en vehículo privado, pese a los problemas asociados a esta práctica, tales como la contaminación y los elevados costos que genera.

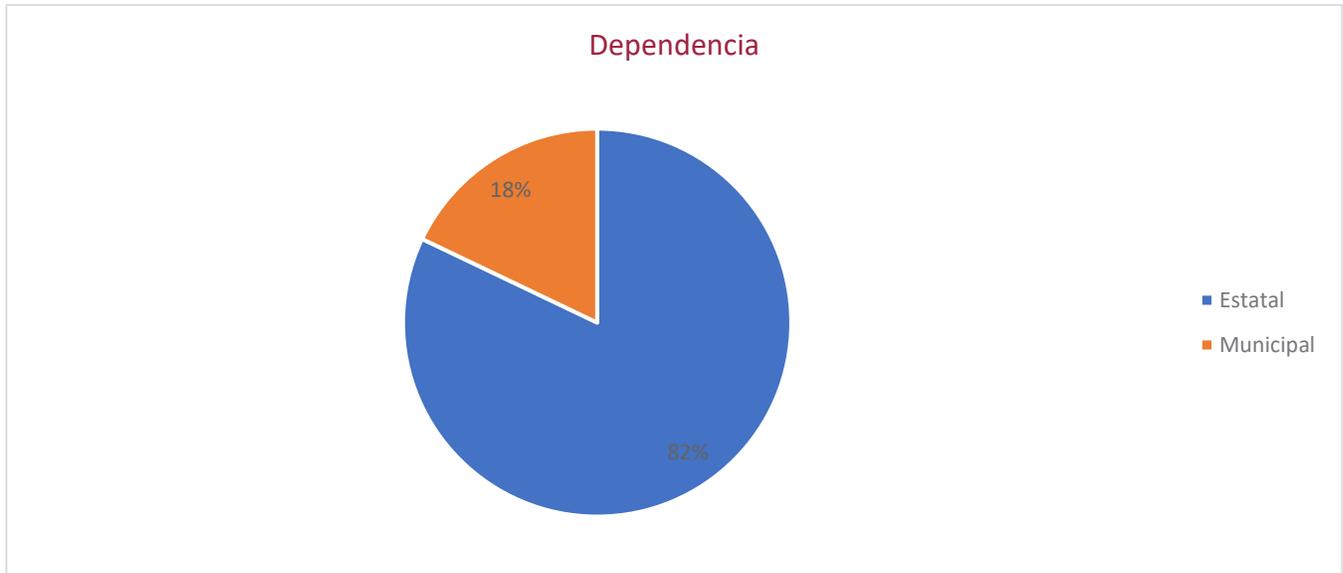
Encuesta a servidores públicos

A través del sondeo realizado mediante encuestas a servidores públicos de distintas dependencias federales, estatales y municipales, se recabó información sobre problemáticas en el estado de Chihuahua, considerando específicamente cada una de sus seis regiones de referencia: Juárez, Chihuahua, Delicias, Parral, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes.

El ejercicio permitió identificar el sentir y la percepción de los servidores públicos respecto a diversas problemáticas, particularmente en relación con la actividad y el área de competencia de cada dependencia. Al integrar dichas percepciones, fue posible reconocer los temas más apremiantes que requieren atención prioritaria, entre los que destacan: infraestructura, actividad económica y oportunidades de bienestar, actividades turísticas, medio ambiente, servicios de salud, educación, servicios públicos, seguridad pública, así como planeación y regulación del uso de suelo.

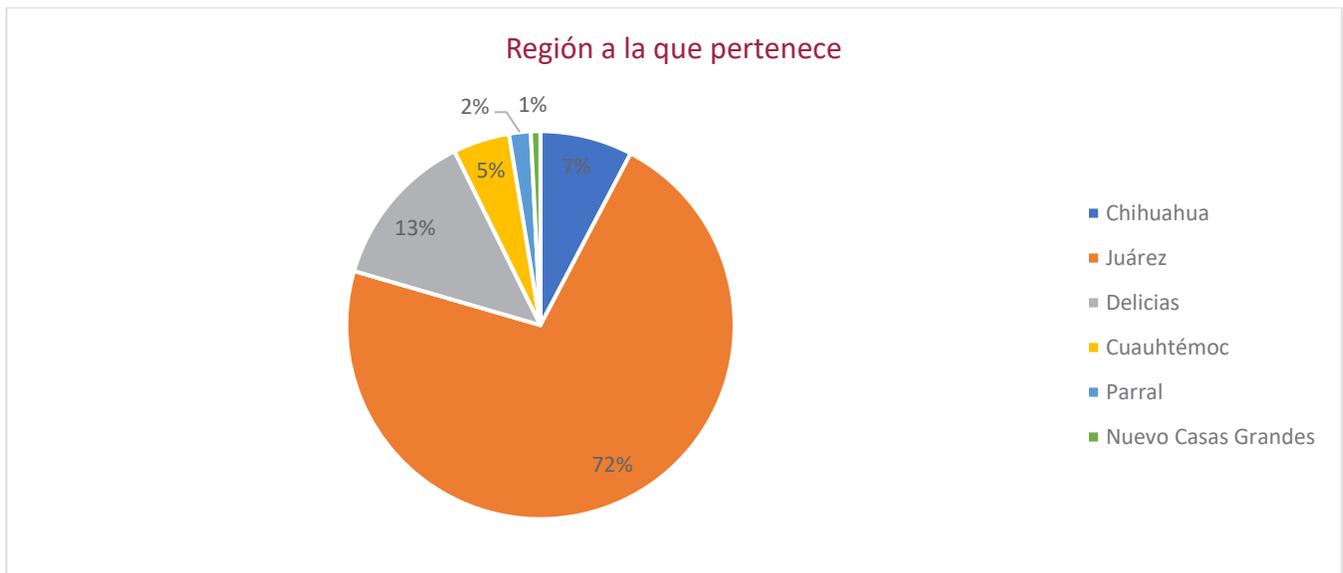


Problemas regionales



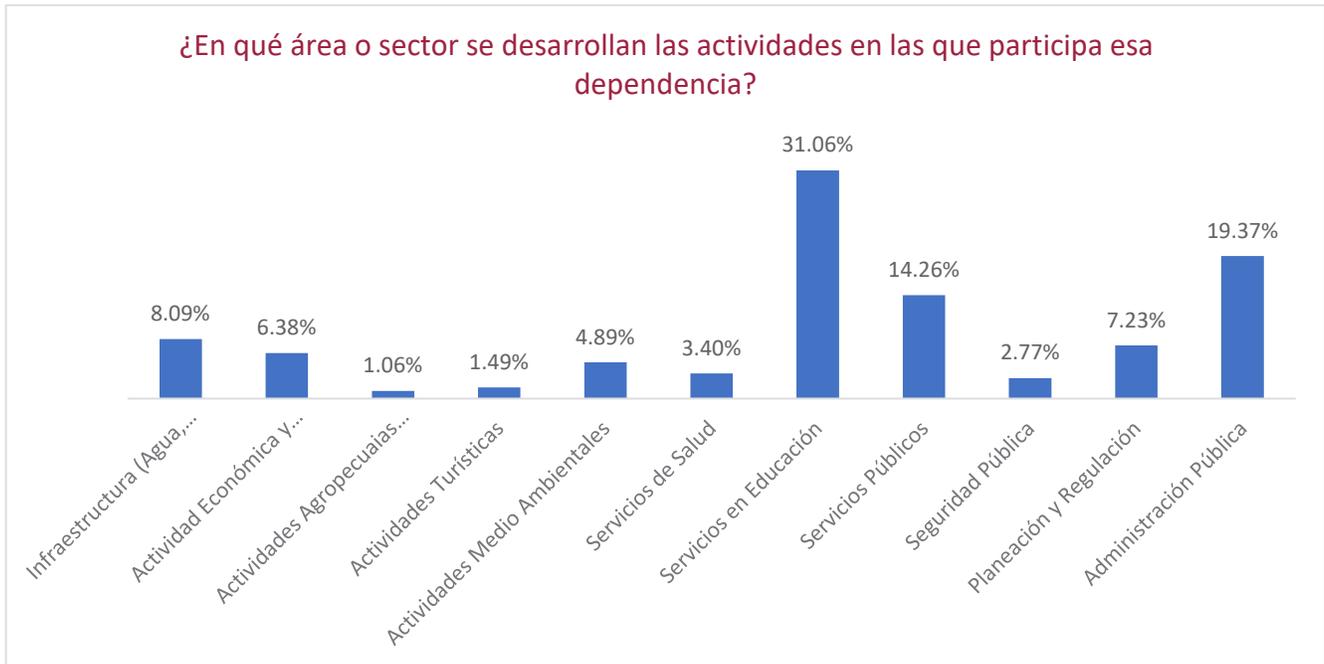
Gráfica 16: Dependencia. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

En la encuesta aplicada a servidores públicos, la primera pregunta se refirió al carácter de la dependencia en la que laboran, ya sea estatal o municipal. La mayoría de los encuestados reportó desempeñarse en una dependencia de carácter estatal.



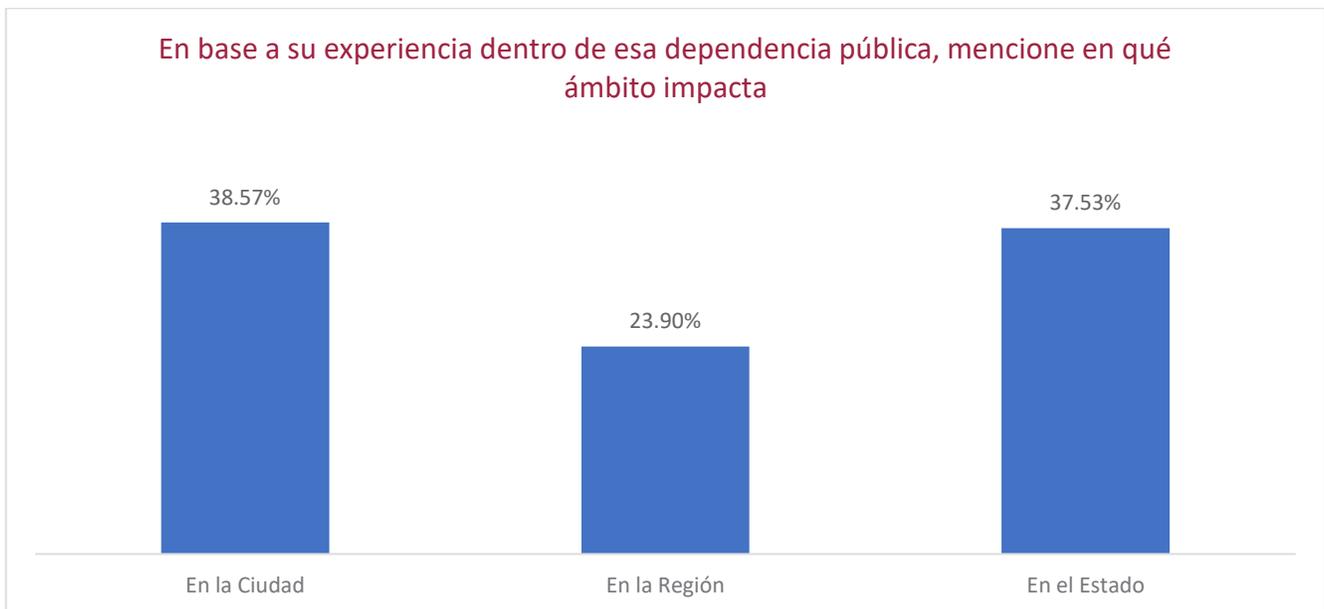
Gráfica 17: Región a la que pertenece. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

La mayoría de los servidores públicos encuestados pertenece a la región de Juárez, seguida por las regiones de Delicias y Cuauhtémoc.



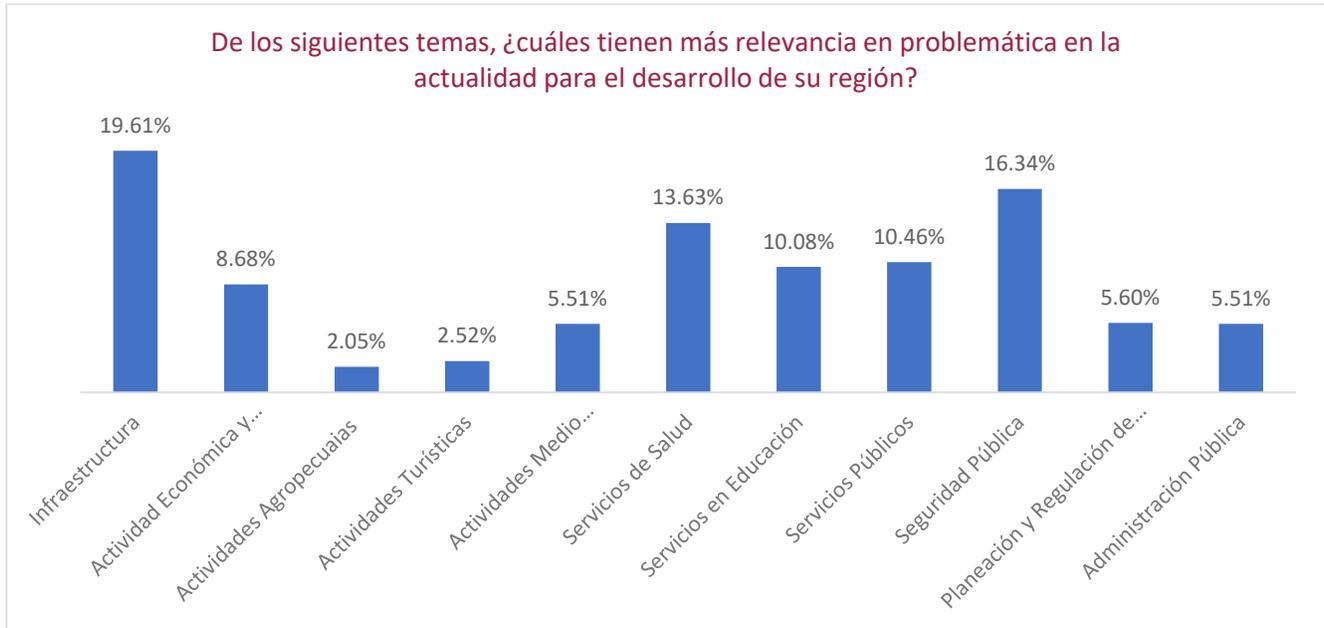
Gráfica 18: Sector en el que se desarrollan las actividades de la dependencia de los servidores públicos. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

La mayor parte de los servidores públicos encuestados señaló desempeñarse en el área de servicios educativos; no obstante, un número importante se ubica en áreas relacionadas con la administración y los servicios públicos, así como en infraestructura. Asimismo, se obtuvieron respuestas y puntos de vista de servidores que laboran en áreas de planeación, medio ambiente y actividades económicas, lo que permitió enriquecer la perspectiva del diagnóstico.



Gráfica 19: Ámbito en el que la dependencia pública impacta. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

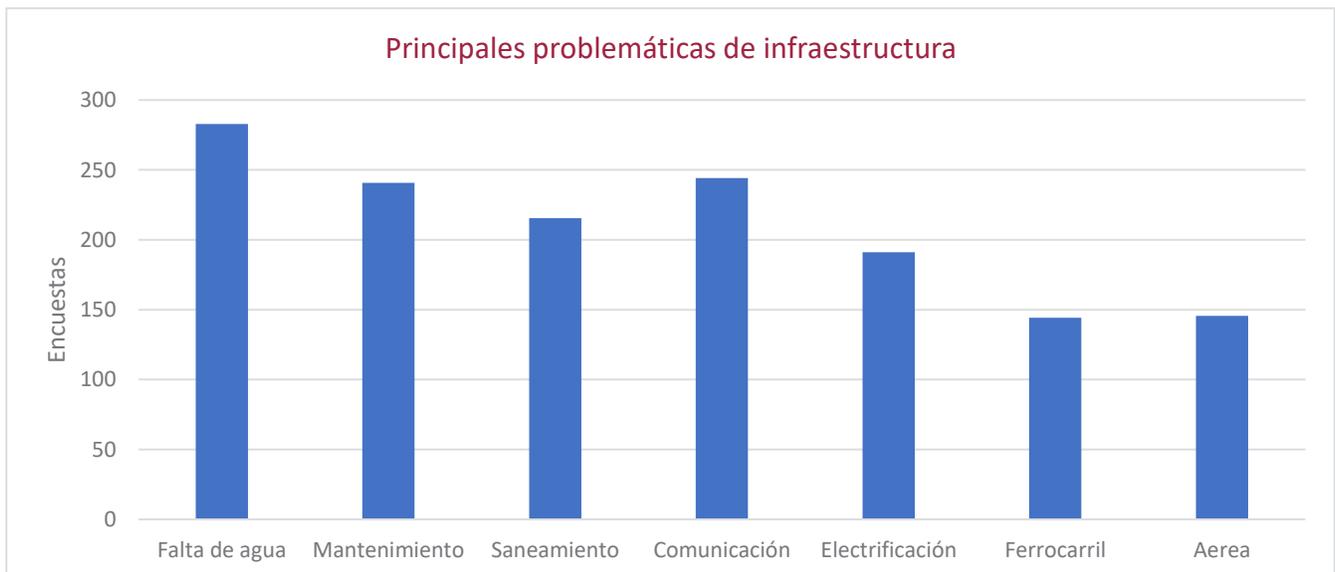
Del total de servidores públicos encuestados, el 38.57 % señaló que la incidencia de su dependencia corresponde al ámbito estatal, el 23.90% al ámbito municipal y el 37.53% al ámbito regional.



Gráfica 20: Problemáticas con mayor relevancia para el desarrollo de las regiones. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

Independientemente de que la mayoría de los servidores públicos encuestados indicó pertenecer a las áreas de servicios educativos, administración y servicios públicos, es relevante destacar que, en su percepción, las problemáticas más sensibles corresponden a la infraestructura, la inseguridad y la falta de servicios de salud de calidad. Asimismo, se señalaron como temas críticos las deficiencias en los servicios públicos, la educación y la limitada generación de oportunidades de mejora económica.

Infraestructura



Gráfica 21: Principales problemas de infraestructura en las regiones. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

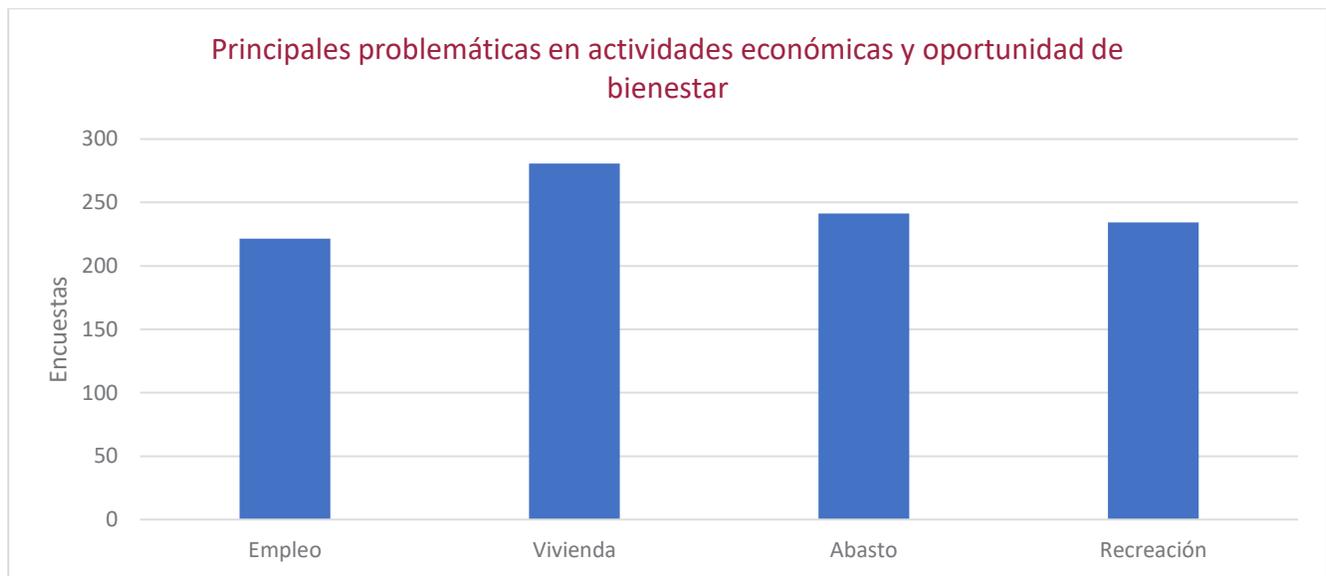
En materia de infraestructura, se reconoce que el problema del agua constituye la prioridad en la percepción de la población. Ello incluye la necesidad de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, así como de



infraestructura para su conducción, almacenamiento y distribución, aunado a la implementación de procesos más eficientes de tratamiento y reúso del recurso.

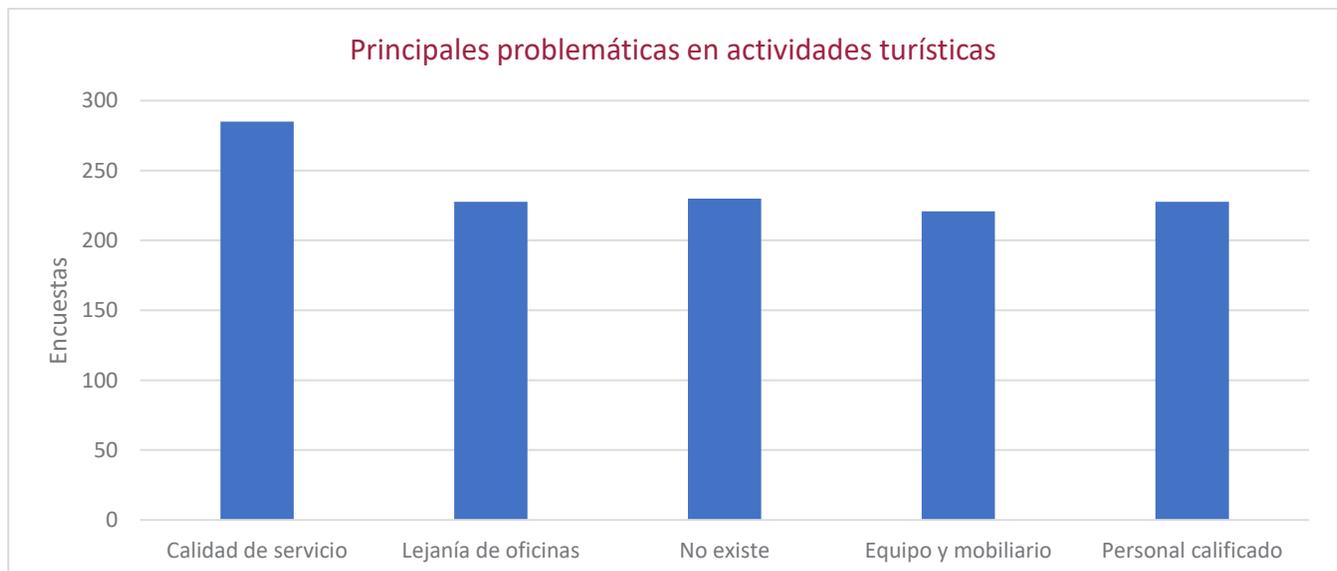
En segundo término, se identificó como problemática relevante la infraestructura carretera y de transporte, debido a la existencia de regiones sin conectividad adecuada o con caminos en malas condiciones, además del evidente rezago en el mantenimiento de las vialidades existentes.

Actividades económicas



Gráfica 22: Principales problemas en actividades económicas y oportunidad de bienestar en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito de la economía y las oportunidades de bienestar, la población percibe como principales problemáticas la falta de oportunidades para la adquisición de vivienda y el bajo poder adquisitivo, derivado de los altos costos en el abasto de bienes y servicios en relación con sus ingresos.



Gráfica 23: Principales problemas en actividades turísticas en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

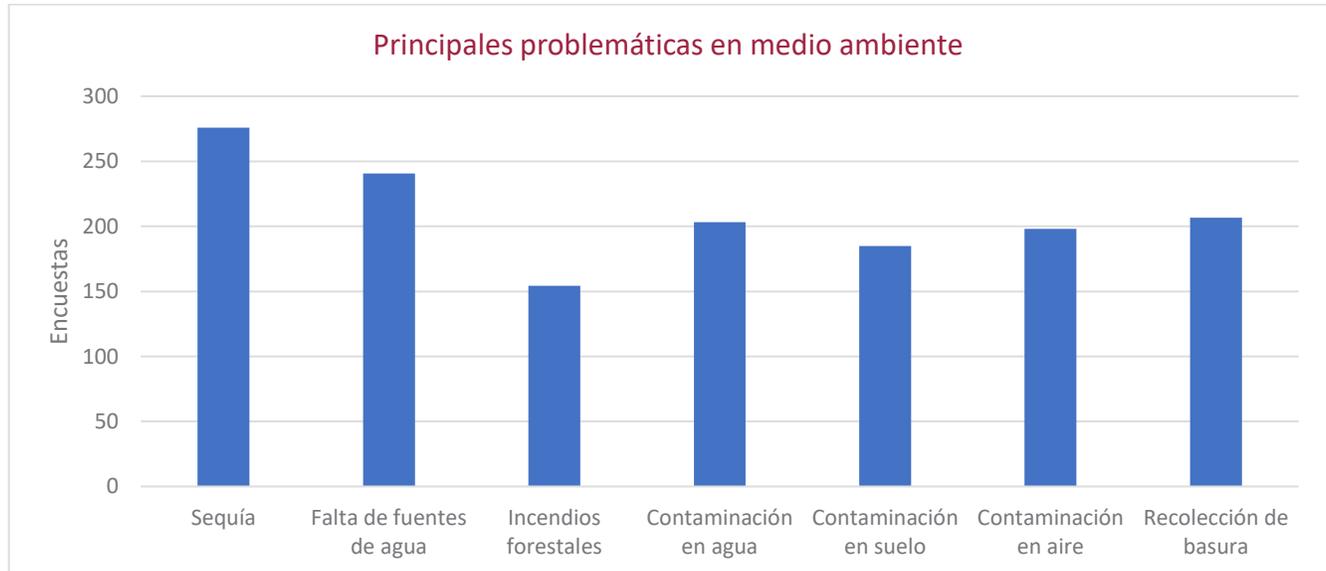


GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

En materia de actividades turísticas, la percepción de la población se orienta principalmente hacia la calidad y la atención en la prestación de los servicios. Se identifica como problemática la falta de capacitación adecuada del personal, así como la necesidad de un mayor conocimiento especializado en la atención al visitante.

Medio ambiente

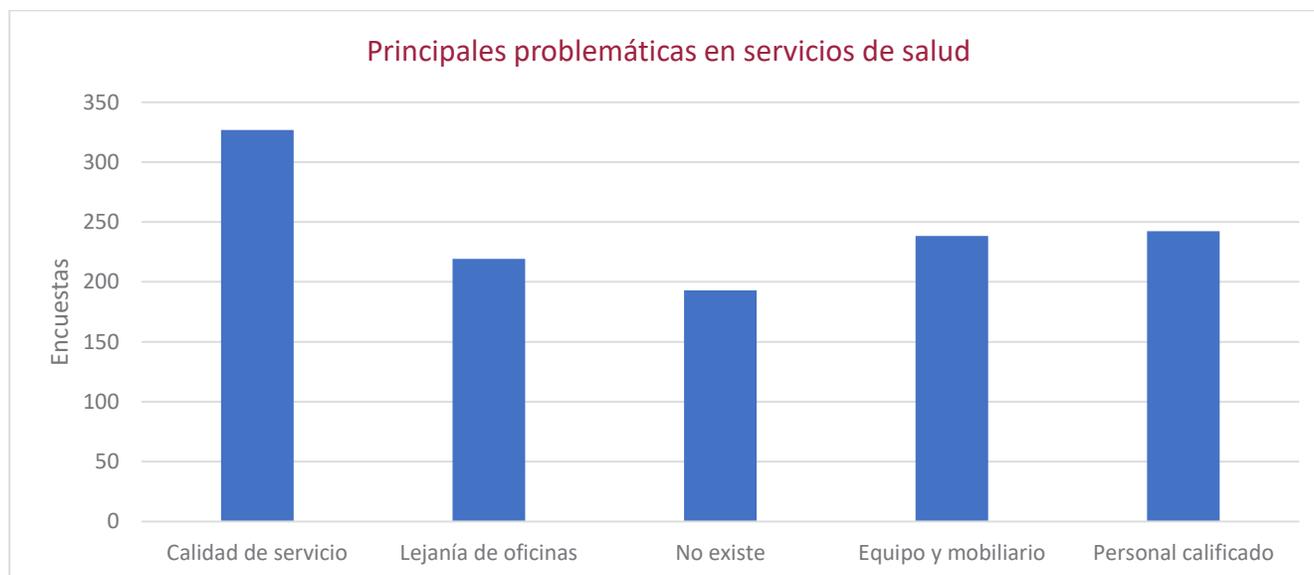


Gráfica 24: Principales problemas en cuanto a medio ambiente en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito ambiental, la población manifiesta conciencia sobre la problemática del agua, particularmente respecto al incremento constante de la sequía en el estado. Esta situación se refleja en el abatimiento de las fuentes de agua potable, aunado al aumento en los niveles de contaminación del recurso y a la limitada cultura de tratamiento y reúso de este.



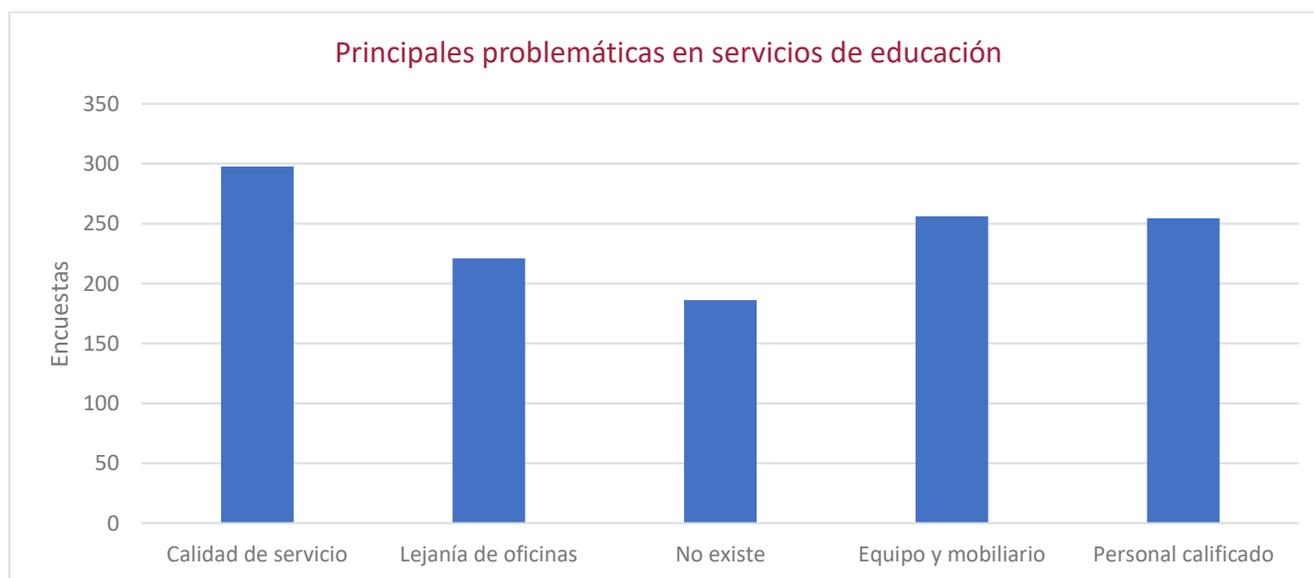
Servicios de salud



Gráfica 25: Principales problemas de servicios de salud en las regiones. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

En materia de servicios de salud, la población expresa de manera generalizada la percepción de carencias significativas en personal, equipo y mobiliario, lo que repercute directamente en la calidad de la atención. Asimismo, se señalan la falta de capacitación adecuada del personal como un factor adicional que limita la eficiencia del servicio.

Educación

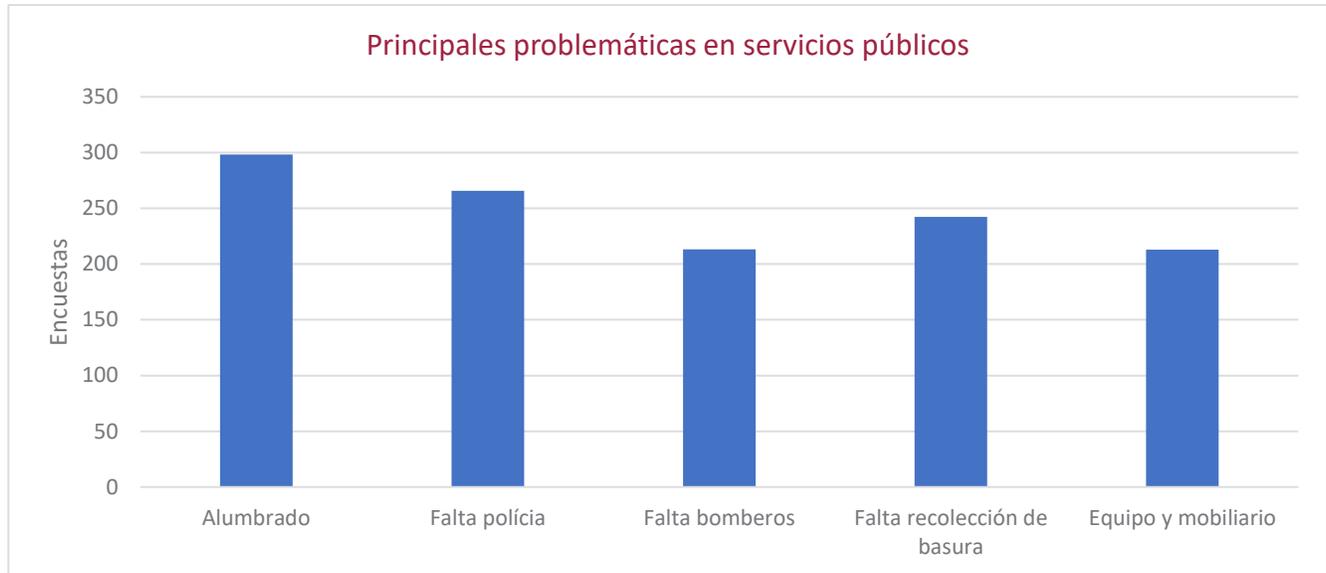


Gráfica 26: Principales problemas de servicios de educación. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas.

De manera similar a lo identificado en los servicios de salud, en el ámbito educativo la población percibe una carencia de personal calificado, equipo y mobiliario, lo que se traduce en una deficiente calidad en la prestación del servicio.

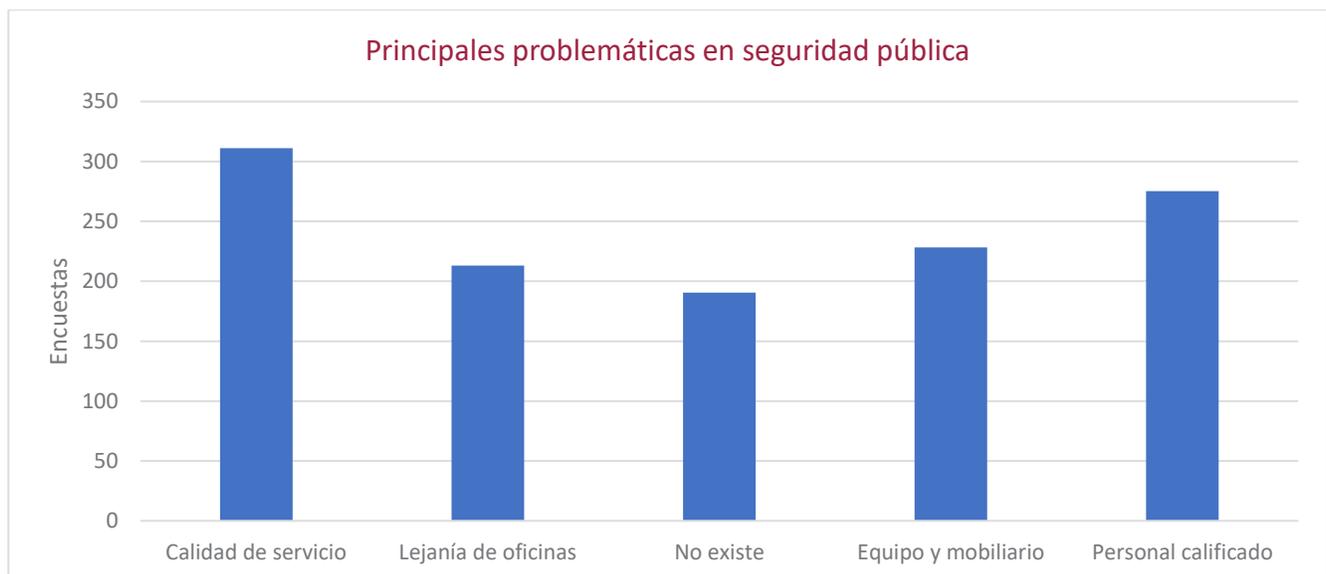


Administración pública



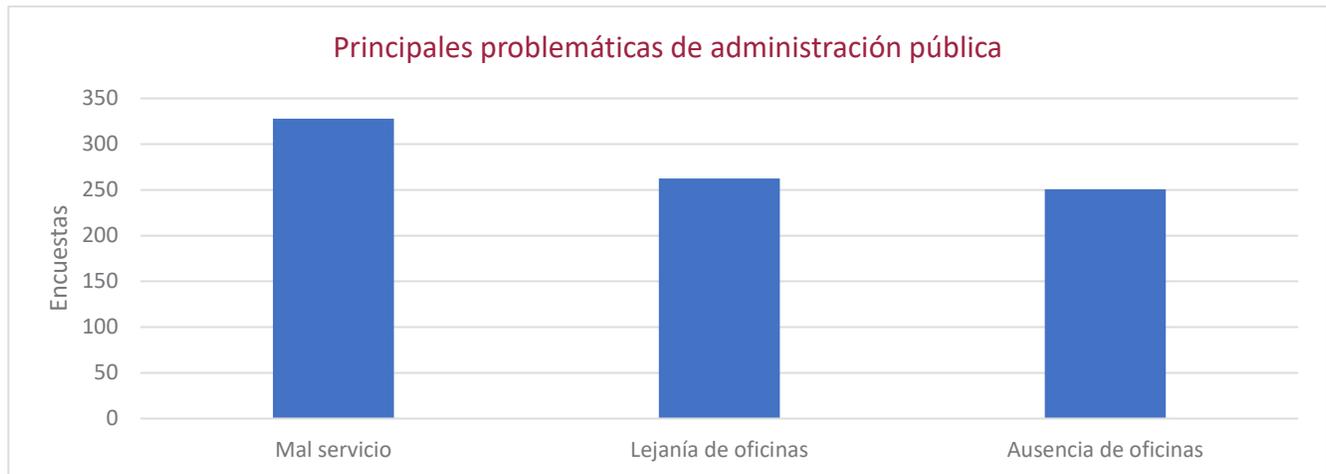
Gráfica 27: Principales problemas de servicios públicos en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En relación con los servicios públicos municipales, la población percibe como principales problemáticas las deficiencias en el alumbrado público, la falta de elementos policiales y las carencias en el servicio de recolección de basura.



Gráfica 28: Principales problemas de seguridad pública en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En materia de seguridad pública en el estado, la percepción de la población se centra en la deficiente calidad y atención en la prestación del servicio, señalando como principales carencias la insuficiencia de personal y la falta de capacitación adecuada.



Gráfica 29: Principales problemas de administración pública de las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito de la administración pública estatal, la percepción de la población señala una atención deficiente, caracterizada por la baja calidad en la prestación de los servicios. Asimismo, se identifican como problemáticas recurrentes la insuficiencia de personal y la falta de capacitación adecuada.



Capítulo 5. Diagnóstico territorial

5.1. Subsistema físico natural

Caracterización Ambiental

Geología

Con información del Atlas de Riesgos del Estado, el territorio se divide en dos grandes regiones naturales: la Mesa Central del Norte y la Sierra Madre Occidental.

Mesa Central del Norte

Esta región abarca las partes oriental y central del estado, representando aproximadamente dos terceras partes de su superficie total. Se compone de llanuras y mesetas que se extienden de norte a sur, delimitadas por serranías paralelas de orientación similar, cuya altura rara vez supera los 300 metros sobre el nivel del terreno.

El altiplano chihuahuense se eleva progresivamente hacia el poniente, en áreas como el Bolsón de Mapimí y los predios rústicos del noroeste.

La altitud media varía entre 800 y 1,100 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.) en zonas como Jiménez, Camargo, Julimes, Meoqui y Delicias.

En el Bajo Río Conchos, las elevaciones oscilan entre 1,400 y 1,800 m s. n. m., destacando localidades como Horcasitas, Satevó, Zaragoza, Hidalgo del Parral, Chihuahua y Buenaventura.

En Santa Clara, Santa Elena, Santa Catarina, Cuauhtémoc, Los Llanos de San Juan Bautista y Guerrero, la altitud alcanza los 2,000 m s. n. m.

Hacia el suroeste, la región toma el nombre de Sierra Tarahumara, caracterizada por su relieve accidentado.

Sierra Madre Occidental

Esta porción comprende el norte y noroeste del estado, en municipios como Aldama y Coyame. Al acercarse a la región septentrional, el paisaje se transforma en un desierto con montes de arena blanca y fina, de desplazamiento constante, conocidos como los Médanos de Samalayuca.

La Sierra Madre Occidental atraviesa los estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, alcanzando en Chihuahua su mayor anchura, con aproximadamente 200 kilómetros entre los paralelos 27° y 28° de latitud norte. Desde su línea de cumbres, la sierra desciende abruptamente en montañas atravesadas por profundas barrancas, donde fluyen corrientes pluviales que desembocan en el Océano Pacífico.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

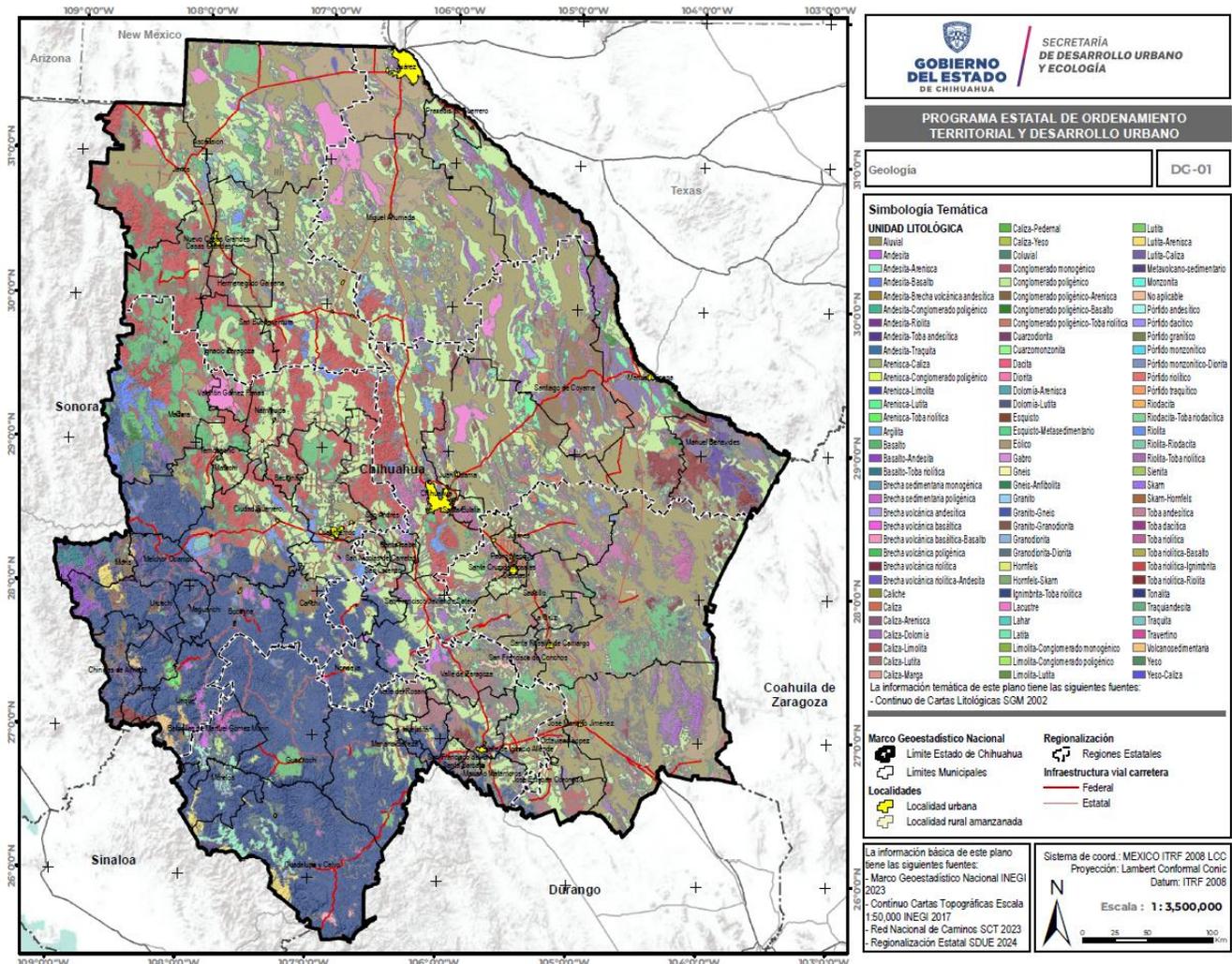


Ilustración 2: Geología. Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 1

Topografía y Geomorfología

El territorio del estado de Chihuahua está dividido por dos grandes provincias fisiográficas: la Sierra Madre Occidental al este y, al oeste, la de Sierras y Llanuras del Norte, ocupando el 43.5% y el 56.5% del territorio chihuahuense, respectivamente. La provincia de la Sierra Madre Occidental ha sido descrita como una altiplanicie de rocas volcánicas, angostas depresiones entre serranías, mesas y mesetas. En esta provincia se presentan cordones montañosos de relieve moderado y separados por valles de fondo plano; también se cuenta con barrancas imponentes como las del Cobre, Batopilas, Sinforosa y Urique; así como llanuras intermontañas largas y amplias que tienen un carácter transicional con la provincia de Sierras y Llanuras del Norte.

La provincia de Sierras y Llanuras del Norte es una prolongación de la Province Basin and Range del suroeste de los Estados Unidos de Norteamérica. El relieve característico son llanuras áridas y uniformes que presentan un cambio gradual de su declive hacia el oriente y las cuencas internas denominadas bolsones.

El estado de Chihuahua cuenta con 4 elevaciones arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm): el Cerro Mohinora (3,286 msnm), el Cerro Las Iglesias (3,100 msnm), el Cerro Gasachi (3,081 msnm) y el Cordón Los Tres Picachos (3,044 msnm).

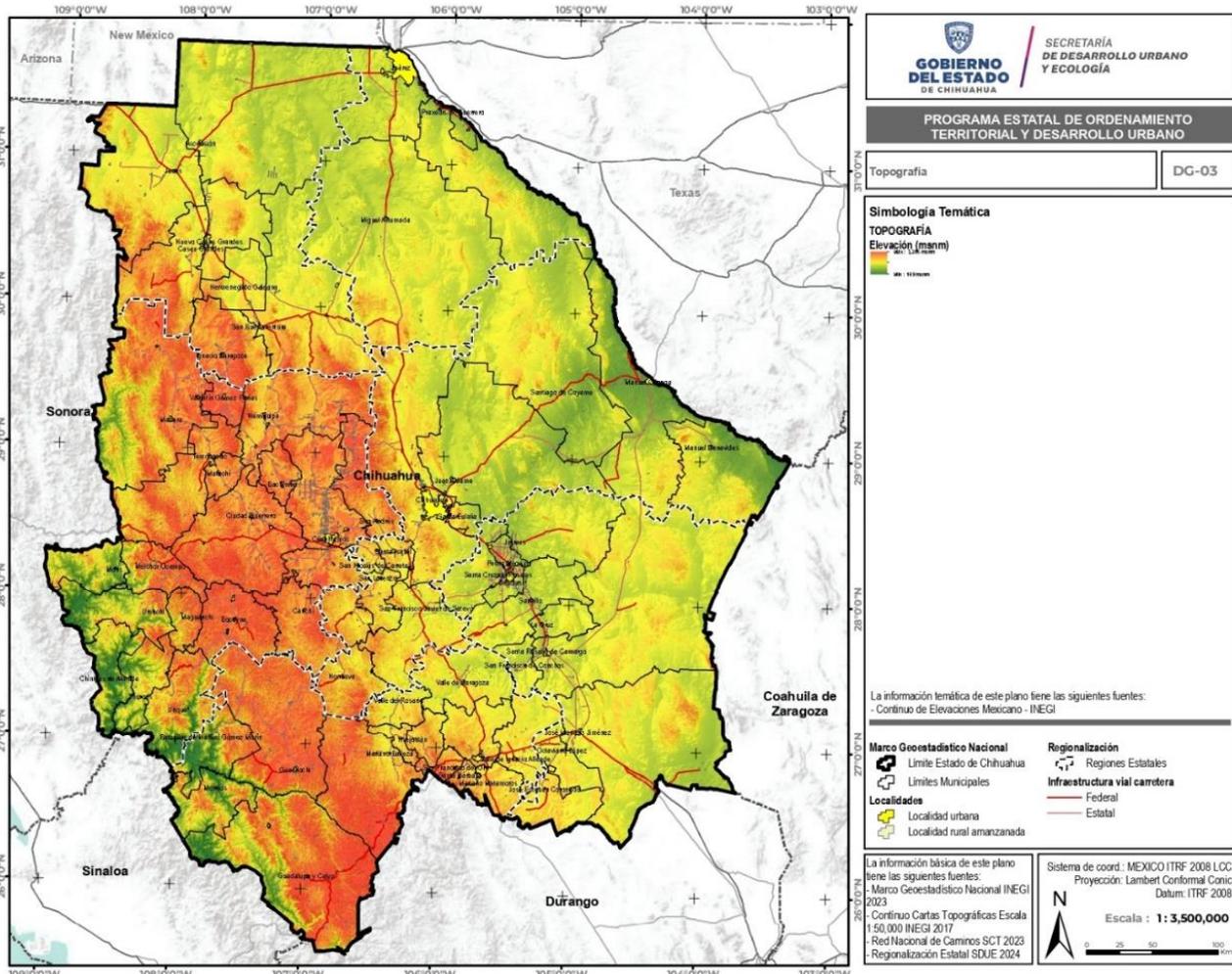


Ilustración 3. Topografía Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 3

Clima

Aproximadamente el 40% del territorio del estado presenta un clima muy seco, principalmente en la provincia fisiográfica de Sierras y Llanuras del Norte. Alrededor del 33% del clima seco y semiseco se localiza en la parte este de la provincia de la Sierra Madre Oriental, mientras que la región templada húmeda es del 24% es común en la parte centro-oeste de la misma. Chihuahua tiene un clima cálido subhúmedo en cerca del 3% de su territorio, en la región suroeste de la Sierra Madre Oriental que colinda con los estados de Sonora y Sinaloa.

La temperatura media anual en Chihuahua es de 17 °C, mientras que la más alta es mayor de 30 °C, presentándose entre los meses de junio y agosto. La más baja generalmente se registra en el mes de enero. Las lluvias no son muy abundantes y se presentan principalmente en verano, oscilando la precipitación anual entre los 200 y 1,200 mm.



Hidrología y enfoque de cuenca

Tabla 16: Regiones hidrológicas.

Región hidrológica	Cuenca	% de la superficie estatal
RH09 Sonora Sur	R. Mayo	2.12
	R. Yaqui	7.69
RH10 Sinaloa	R. Culiacán	0.38
	R. Sinaloa	1.74
	R. Fuerte	10.34
RH24 Bravo-Conchos	R. Bravo-Ojinaga	2.95
	R. Bravo-Cd. Juárez	2.87
	R. Conchos-Ojinaga	3.54
	R. Conchos-P. El Granero	4.86
	R. Conchos-Presa de la Boquilla	7.69
	R. Florido	4.27
	R. San Pedro	4.92
RH34 Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes)	A. El Carrizo y otras	8.90
	R. Del Carmen	7.91
	R. Santa María	7.07
	R. Casas Grandes	10.35
	L. Bustillos y de los mexicanos	1.6
RH-35 Mapimí	L. del Guaje-Lipanes	2.08
	Polvorillos-Márques	2.00
	El Llano-L. del Milagro	4.09
	A. La India-L. Palomas	2.47

Fuente: Datos INEGI 2016

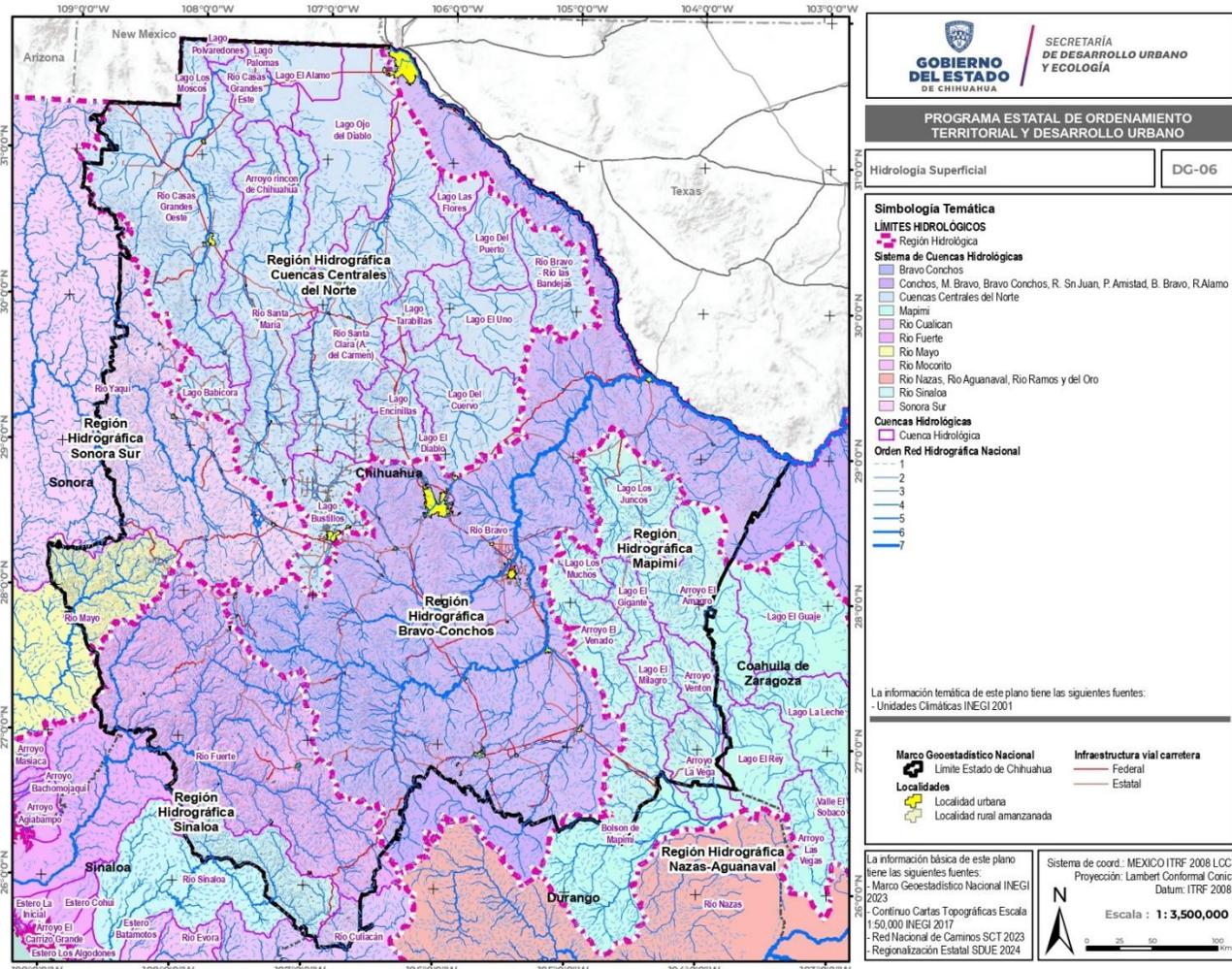


Ilustración 4. Hidrología Superficial Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 6

Edafología

Con datos del INEGI (2023), el estado de Chihuahua presenta 16 unidades de suelo formadas por la interacción de factores geológicos, climáticos, de relieve y biológicos a lo largo del tiempo. La mayor parte del territorio tiene climas secos, predominantes en la provincia de Sierras y Llanuras del Norte, mientras que en la Sierra Madre Occidental se presentan climas subhúmedos, lo que ha influido en la formación de suelos jóvenes (regosoles, litosoles y rendzinas), suelos con desarrollo moderado (feozems, cambisoles, castañozems y chernozems) y, en menor medida, suelos maduros (luvisoles).

El sustrato geológico está compuesto principalmente por rocas ígneas, seguidas de sedimentarias, aluviales y, en menor proporción, metamórficas, configurando diversas topeformas como sierras, llanuras, mesetas y valles. El intemperismo físico predomina sobre el químico debido a los cambios bruscos de temperatura, generando fragmentación y transporte de materiales por agua y viento. La infiltración del agua es generalmente buena, aunque en Sierras y Llanuras del Norte es baja, lo que favorece la acumulación de sales y la formación de horizontes arcillosos y cementados.

La vegetación influye en la formación del suelo, siendo escasa en las zonas áridas, donde los matorrales desérticos aportan poca materia orgánica. En la Sierra Madre Occidental, los bosques y pastizales contribuyen a suelos más



Gobierno de México

Desarrollo Territorial



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

fértiles con mayor acumulación de nutrientes. La fertilidad del suelo varía de moderada a alta, excepto en zonas con alta salinidad o sodio. Sin embargo, muchas áreas presentan limitaciones como poca profundidad, presencia de capas cementadas, alta pedregosidad y salinidad.

Las unidades de suelo más comunes en el estado son: regosol, xerosol, litosol, feozem, yermosol, cambisol y luvisol, entre otros.

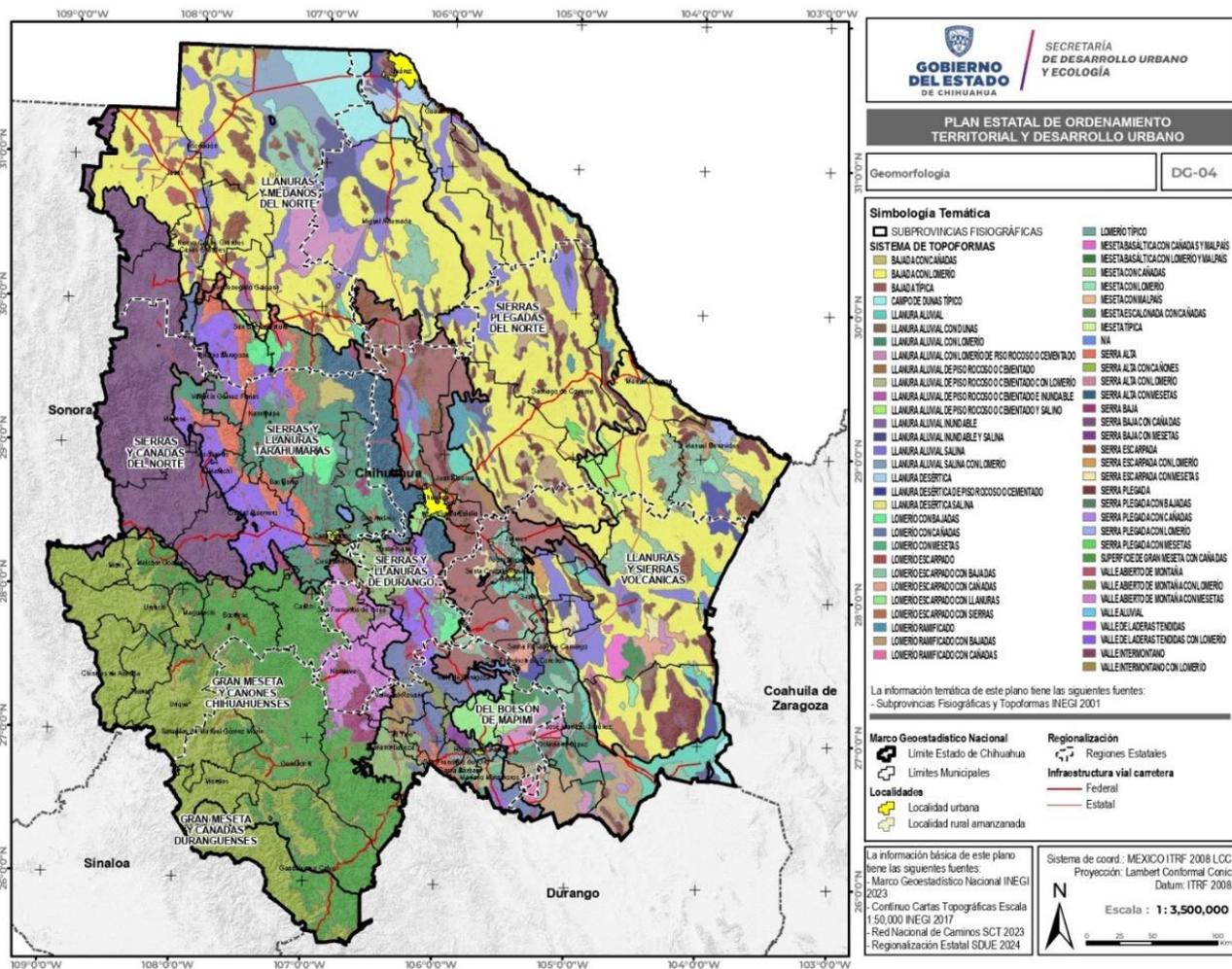


Ilustración 5. Geomorfología Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 4

Vegetación y uso de suelo

El estado de Chihuahua cuenta con una amplia variedad de coberturas de uso de suelo y vegetación, dada su extensión territorial, destacando los diferentes grupos, así como la superficie y el porcentaje que se describen en la Tabla 7 (INEGI, 2016).

Tabla 17: Vegetación y Uso de Suelos.

Grupo	Superficie del grupo (km2)	%
Matorrales	69,048.67	28
Bosques	56,923.46	23
Pastizales	44,262.41	17.9
Vegetación secundaria arbustiva	36,788.75	14.9
Agricultura de temporal	10,910.86	4.4



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Agricultura de riego	10,658.86	4.3
Vegetación de desiertos arenosos	5,343.83	2.2
Vegetación halófila xerófila	4,057.64	1.6
Selva baja caducifolia	3,731.28	1.5
Vegetación secundaria arbórea	1,424.26	0.6
Asentamientos humanos	1,215.82	0.5
Sin vegetación	971.27	0.4
Cuerpo de Agua	725.51	0.3
Otros	908.56	0.4

Fuente: Datos INEGI 2016

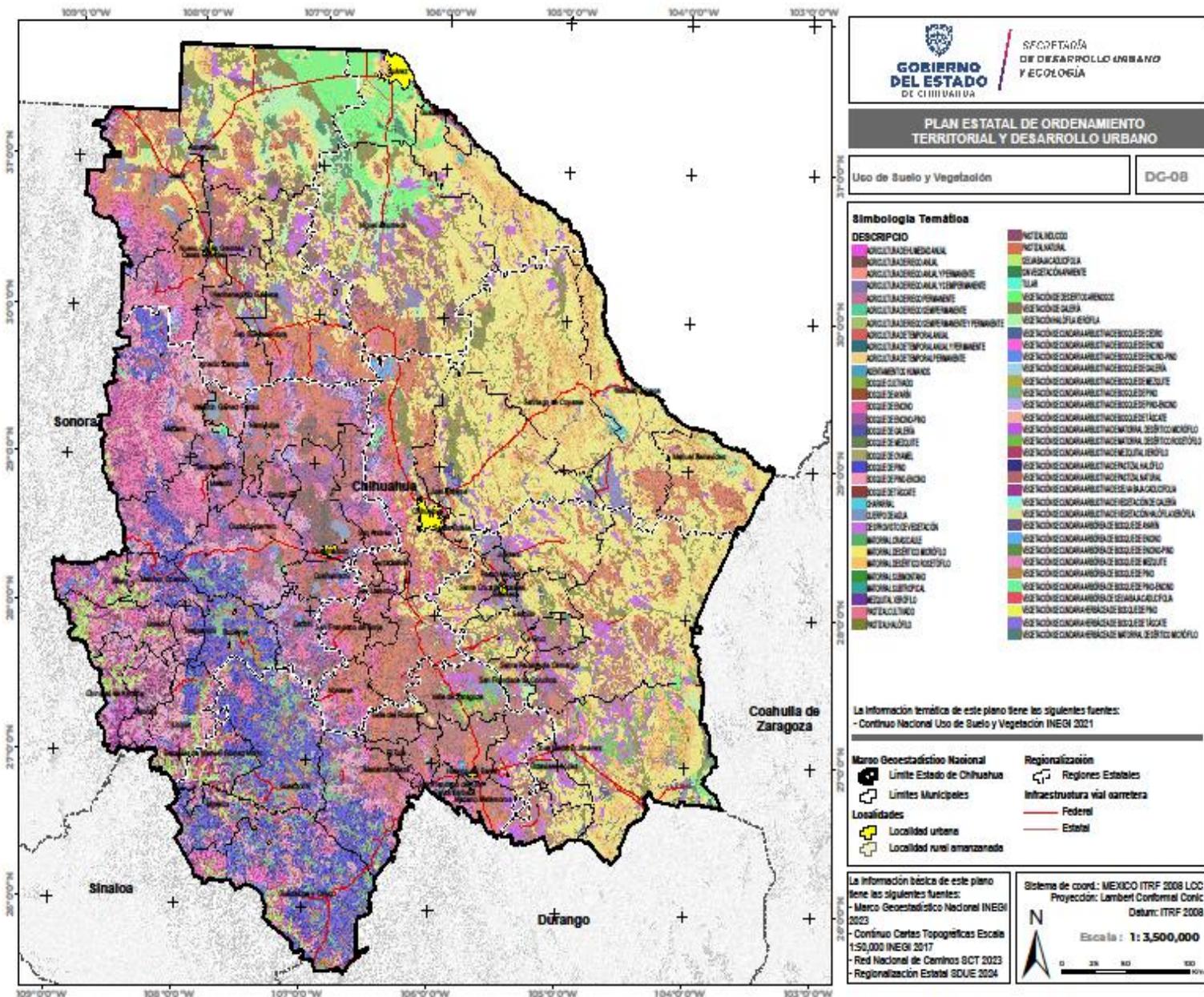


Ilustración 6. Uso de Suelo y Vegetación Fuente: Elaboración propia con Marco Geostatístico Nacional INEGI 2021. Ver anexo 8

Estado de los servicios ecosistémicos

Hay tres tipos principales de ecosistemas terrestres en el estado: bosques, pastizales y matorrales, aunque en menor proporción existen pequeñas zonas cubiertas de selvas, dunas, chaparrales y mezquitales. Los matorrales cubren aproximadamente el 47% del estado y se localizan principalmente en las zonas áridas y semiáridas de las regiones fisiográficas de la Sierra Madre Occidental y, en específico, en la Sierra Tarahumara, las Sierras, Lomeríos y Valles Centrales.

Los tipos más comunes son: matorral desértico micrófilo, desértico rosetófilo, submontano y tropical.

Servicios ecosistémicos de aprovisionamiento

Los beneficios materiales que obtienen las personas de los ecosistemas son llamados “servicios ecosistémicos de provisión”. Incluyen, por ejemplo, agua, alimento, madera y otros bienes. Muchos de estos servicios se comercializan en los mercados; sin embargo, en numerosas regiones rurales los hogares dependen directamente de ellos para su subsistencia. En estos casos, los servicios pueden ser mucho más valiosos de lo que reflejan sus precios de venta en los mercados.

- Alimentos: Prácticamente todos los ecosistemas proveen las condiciones para la producción, recolección, caza o cultivo de alimentos.
- Materias primas: Los ecosistemas proveen una gran diversidad de materiales, incluyendo madera, biocombustibles y fibras de plantas silvestres o cultivadas, así como de algunos animales.
- Agua potable: Sin agua no hay vida. Los ecosistemas desempeñan un papel crucial en la provisión, flujo y almacenamiento de agua potable.
- Recursos medicinales: Los ecosistemas ofrecen una gran variedad de plantas y hongos que proporcionan curas efectivas para diversas enfermedades. Estos se emplean tanto en la medicina popular y tradicional como en el desarrollo de fármacos.

Dentro de los principales servicios ecosistémicos de provisión en el estado se pueden identificar dos: la obtención de agua potable —ya sea de acuíferos subterráneos o mediante embalses y represas— y los productos maderables obtenidos en la región serrana del suroeste del estado.

Servicios ecosistémicos de regulación

Los “servicios ecosistémicos de regulación” son aquellos que proveen los ecosistemas al contribuir a mantener la calidad del aire y del suelo, controlar las inundaciones y enfermedades, así como polinizar cultivos. Generalmente no son tangibles y, por lo tanto, suelen ser subestimados. Cuando estos servicios se dañan o se degradan, las pérdidas pueden llegar a ser sustanciales y difíciles de restaurar.

- Clima local: Los árboles y los espacios verdes disminuyen la temperatura en las ciudades y regulan la calidad del aire al remover contaminantes de la atmósfera. Los bosques propician precipitaciones y disponibilidad de agua tanto local como regionalmente. Aproximadamente el 40% del territorio del estado presenta un clima muy seco, principalmente en la provincia fisiográfica de Sierras y Llanuras del Norte. Alrededor del 33% del clima seco y semiseco se localiza en la parte este de la provincia de la Sierra Madre Oriental, mientras que la región templada húmeda es del 24% es común en la parte centro-oeste de la misma.
- Secuestro de carbono: Los ecosistemas regulan el clima global al almacenar las emisiones de gases de efecto invernadero. Conforme los árboles y las plantas crecen, remueven el dióxido de carbono de la atmósfera (secuestro de carbono) y lo almacenan de manera efectiva en sus tejidos. La Sierra Madre



Occidental es el pulmón de la zona norte de México; cubierta por grandes bosques mixtos de pino-encino, pinos, encinas y oyamel, en los últimos años ha sufrido un grave deterioro.

- Protección ante eventos extremos: Los ecosistemas y los organismos vivos generan zonas de amortiguamiento para proteger de los desastres naturales. Reducen daños por inundaciones, tormentas, tsunamis, avalanchas, desprendimientos de tierra y sequías.
- Tratamiento de aguas residuales: Ecosistemas como los humedales filtran efluentes, descomponen materiales de desecho mediante la actividad de microorganismos y eliminan patógenos dañinos. De acuerdo con la SEDUE, en Chihuahua existen cinco maravillas naturales o humedales que son fundamentales para la disponibilidad de agua en los mantos freáticos, de los cuales, en un alto porcentaje, se abastecen los pozos destinados al consumo de nuestras comunidades y ciudades.

En Julimes existe un ecosistema único en el que la temperatura está asociada a otras características como la oxigenación o la salinidad, lo que ha permitido que sea hábitat de al menos tres especies con alto valor científico, debido a sus adaptaciones evolutivas a condiciones extremas de alta temperatura y bajo oxígeno.

La Laguna *La Juanota*, ubicada en el municipio de Balleza, es considerada uno de los mejores ecosistemas en diversidad de flora y fauna, ya que en ella se entremezclan especies tropicales y templadas. Funciona como un corredor para la migración de aves acuáticas, así como para mamíferos entre los que se encuentran el puma y el venado cola blanca.

Guachochi, conocido como “el lugar de las garzas”, se caracteriza por la presencia de grandes superficies conformadas por mesetas, cañadas, sierras, cañones y valles, además de su vegetación de bosque de pino-encino.

En Meoqui se localiza un humedal de origen natural, que no depende de ninguna presa y se alimenta directamente de la corriente del río San Pedro.

Finalmente, la Laguna de Babícora, ubicada en los municipios de Temósachic, Madera y Gómez Farías, se caracteriza por ser un área de agua acumulada en una cuenca que, con el tiempo, fluye hacia los ríos y arroyos. Además, se encuentra en estructuras volcánicas de la sierra.

- Polinización: Aproximadamente el 80% de las especies de plantas consumibles como alimento dependen de la polinización para su reproducción. Los polinizadores incluyen, en su mayoría, insectos y aves, los cuales dependen de ecosistemas intactos para su supervivencia. Muchos creen que los principales polinizadores de los cultivos son las abejas, cuya función en el ecosistema es relevante; sin embargo, en la región centro-sur del estado, los murciélagos que habitan en las cavernas de Santa Eulalia son considerados los mayores aliados de la agricultura. Lo anterior fue expuesto en foros de Ciencias Agrícolas y Forestales. Se señaló que, si bien las abejas desempeñan un papel importante en la polinización, en esta región agrícola son los murciélagos los principales propagadores del polen de las plantas, seguidos por las mariposas.
- Control biológico: Los depredadores y parásitos regulan plagas y enfermedades que afectan a plantas, animales y personas.



Servicios ecosistémicos de apoyo

Este tipo de servicios sustentan la mayoría de los demás servicios ecosistémicos.

- Hábitats para especies: Los ecosistemas proveen espacios vitales para plantas y animales, y generan las condiciones necesarias para mantener su diversidad. Algunos hábitats presentan un número de especies excepcionalmente alto, lo que los hace genéticamente más diversos que otros. A estos hábitats se les conoce como “ecorregiones prioritarias”. Una de estas ecorregiones prioritarias en el estado es la reserva ecológica de Papigochi y el área natural de Janos, entre otras.
- Mantenimiento de la diversidad genética: La diversidad genética (variedad de genes) se refleja en distintas especies, lo que permite la existencia de cultivos locales bien adaptados, así como de una reserva genética necesaria para el desarrollo de cosechas y ganado comercial.

Servicios ecosistémicos culturales

Los beneficios intangibles que las personas obtienen de los ecosistemas se conocen como “servicios ecosistémicos culturales”. Incluyen la apreciación estética, la identidad cultural, la recreación, el sentido de pertenencia y las experiencias espirituales relacionadas con el ambiente natural. Los servicios culturales se encuentran interrelacionados entre sí y también con los servicios ecosistémicos de provisión y de soporte: las pesquerías de pequeña escala no se limitan únicamente a proveer alimentos e ingresos, sino que también poseen un alto valor cultural y de sentido de pertenencia para los pescadores. En muchas situaciones, los servicios ecosistémicos culturales se encuentran entre los que las personas más valoran y asocian con la naturaleza; por lo tanto, resulta crucial comprenderlos.

Dentro de estos podemos encontrar varios ejemplos, desde festivales culturales con elementos regionales hasta la diversidad lingüística de los pueblos originarios localizados en la región.

- Apreciación estética e inspiración para la cultura: Los animales, las plantas y los ecosistemas han sido fuente de inspiración para gran parte de las artes, la cultura y el diseño.
- Turismo: El disfrute de la naturaleza atrae a millones de viajeros en todo el mundo. Este servicio cultural proporciona beneficios tanto a los visitantes como a los operadores turísticos.
- Chihuahua se destaca en este punto debido a su diversidad cultural, tanto ecológica como antropogénica. Algunos ejemplos de zonas turísticas son: el Cañón de Santa Elena, Campo Verde, Mapimí, la Reserva Ecológica de Janos, las Dunas de Samalayuca, Tutuaca, Cumbres de Majalca, la Cascada de Basaseachi, Papigochi y las Barrancas del Cobre.
- Experiencia espiritual y sentido de pertenencia: La naturaleza es un elemento común en la mayoría de las religiones. La herencia natural, el sentido espiritual de identidad, el conocimiento tradicional y las costumbres asociadas son fundamentales para crear un sentido de pertenencia.
- Recreación: Las actividades recreativas en la naturaleza juegan un papel importante en mantener la salud física y mental de las personas, como caminar o practicar deportes en parques y zonas verdes urbanas.

Algunas reservas naturales también funcionan como áreas de recreación y deporte debido a su vasta extensión territorial y a la biodiversidad que poseen. Ejemplos de ello son el Parque Aventura en las Barrancas del Cobre y la práctica de sandboarding en las Dunas de Samalayuca.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Deforestación y degradación forestal

Para el análisis de este tema, se presenta a continuación información de dos fuentes que muestran el estatus de la densidad forestal del estado de Chihuahua, de acuerdo con sus características territoriales y el grado de degradación de la cobertura arbórea.

La consulta al Inventario Nacional Forestal y de Suelos, con datos de la Comisión Nacional Forestal en el periodo 2015–2020, identifica la densidad arbórea y la cubierta vegetal en el territorio. Este análisis se llevó a cabo evaluando los cambios ocurridos por procesos de deforestación, degradación y recuperación de bosque a nivel municipal.

El procedimiento consistió, en una primera fase, en cuantificar por cada entidad municipal las superficies afectadas por degradación, deforestación y recuperación de bosque. Posteriormente, mediante el uso de cuartiles representados en diagramas de cajas (boxplot), las entidades municipales se agruparon en los siguientes niveles críticos: muy bajo, bajo, medio y alto, para cada condición.

Finalmente, y con el propósito de contar con un mayor nivel de aproximación, para la categoría que representa los procesos de deforestación se identificaron las áreas que han perdido su cobertura de bosques, separando los tipos de cambio asociados al uso de suelo para pastizales y agricultura. En el primer caso, se asume el supuesto de que la transformación de bosques a pastizales obedece a la actividad pecuaria. La categoría de degradación permanece sin cambios al contemplar un único tipo de transformación.



Ilustración 7. Estatus del Inventario Nacional Forestal y de Suelos. Fuente: Inventario Nacional Forestal y de Suelos con datos de la CONAFOR



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Mientras tanto, la información de la asociación Global Forest Watch, que registra la cobertura arbórea a nivel mundial, indica que el estado de Chihuahua, en el año 2010, contaba con 1.91 millones de hectáreas (Mha) de cubierta arbórea, lo que representaba el 8.0% de su superficie terrestre. Para 2023, perdió 1.20 millones de hectáreas (Mha) de dicha cubierta, equivalente a 232 millones de toneladas (kt) de emisiones de CO₂.

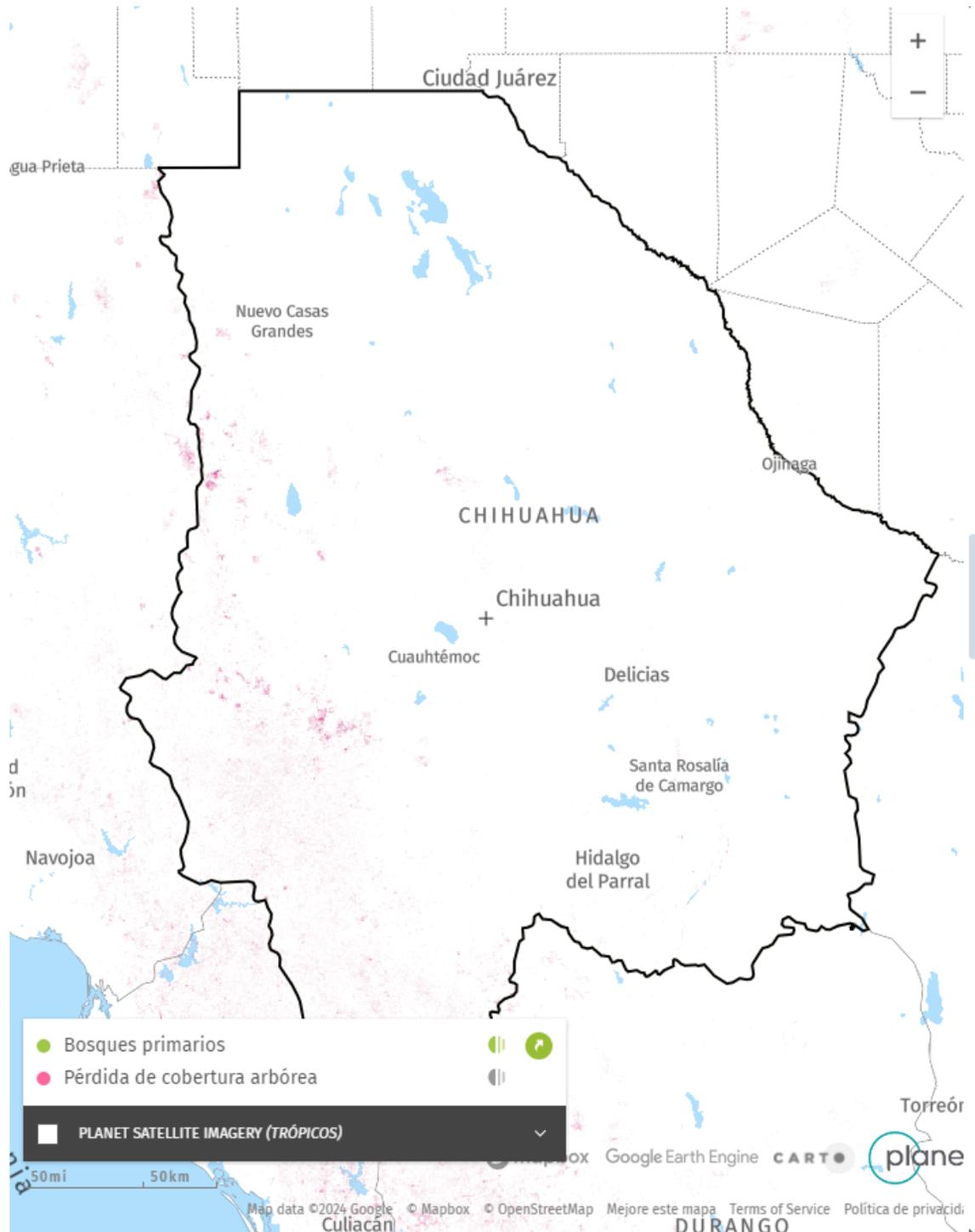


Ilustración 8. Localización de la cubierta arbórea en Chihuahua, México **Fuente:** Global Forest Watch. <https://www.globalforestwatch.org>



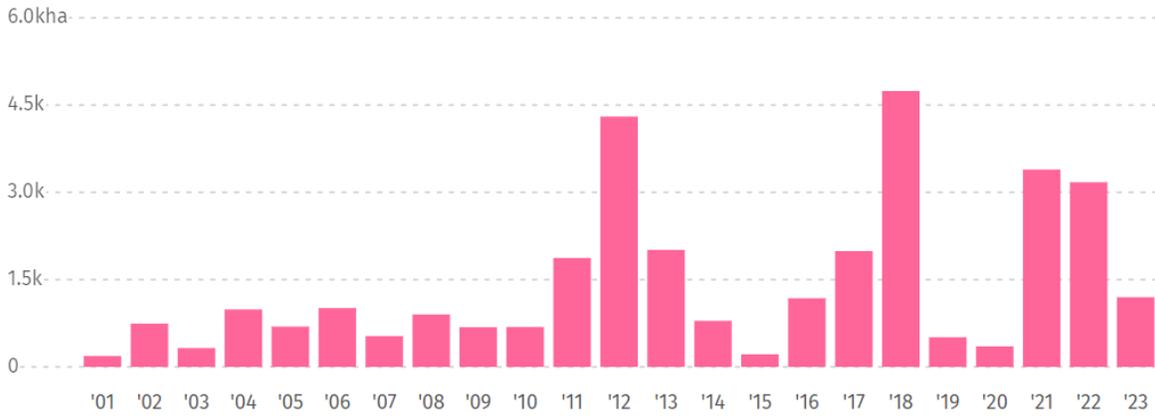
Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



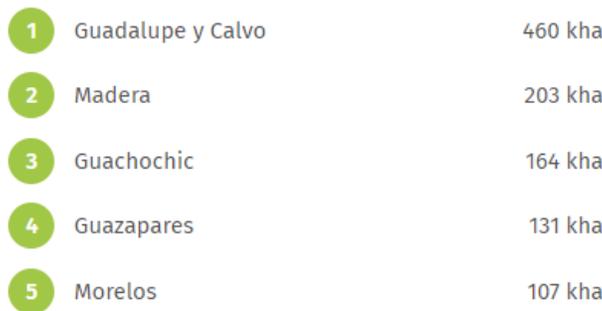
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

De 2001 a 2023, Chihuahua perdió 32.5 miles de hectáreas (kha) de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 1.1% de la cobertura desde el año 2000 y a 5.38 millones de toneladas (Mt) de emisiones de CO₂.



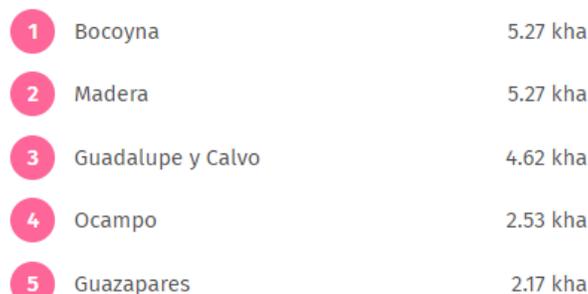
Gráfica 30. Pérdida de cobertura arbórea en Chihuahua, México. Fuente: Global Forest Watch.

En Chihuahua, a partir de 2010, las cuatro regiones principales representaban el 50% de toda la cobertura arbórea. Puntualmente, Guadalupe y Calvo registró la mayor superficie con 460 miles de hectáreas (kha), en comparación con el promedio estatal de 29.0 miles de hectáreas (kha).



Gráfica 31. Ubicación de la cobertura arbórea en Chihuahua, México. Fuente: Global Forest Watch.

En Chihuahua, las cuatro regiones principales fueron responsables del 54% de toda la pérdida de cobertura arbórea entre 2001 y 2023. Bocoyna registró la mayor pérdida con 5.27 miles de hectáreas (kha), en comparación con un promedio de 507 hectáreas (ha).



Gráfica 32. Pérdida de cobertura arbórea en Chihuahua, México. Fuente: Global Forest Watch.



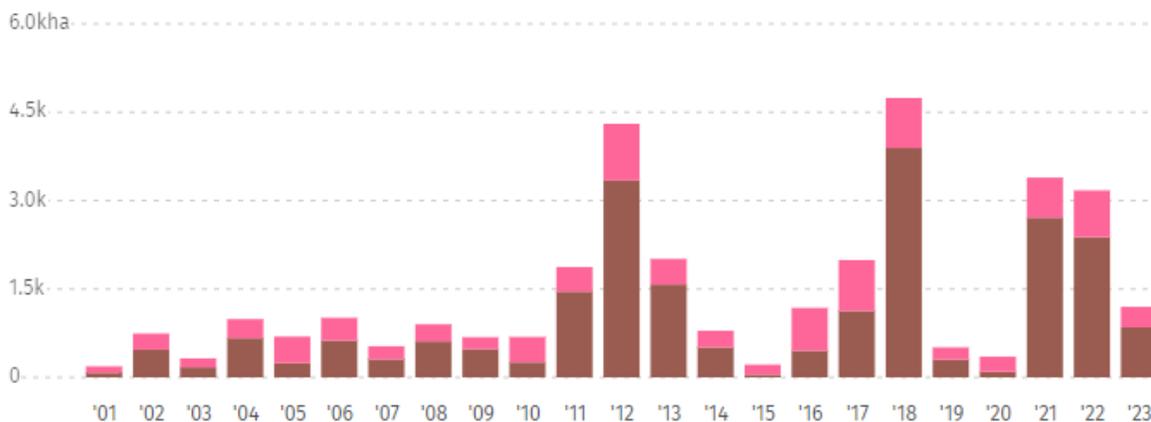
Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

De 2001 a 2023, Chihuahua perdió 22.6 miles de hectáreas (kha) de cobertura arbórea a causa de incendios y 9.83 miles de hectáreas (kha) debido a otros factores de pérdida. Durante ese período, el año con mayor afectación por incendios fue 2018, con 3.89 miles de hectáreas (kha) desaparecidas, lo que representó el 82% de la pérdida total de cobertura arbórea en ese año.



Gráfica 33. Pérdida de cobertura arbórea a causa de los incendios en Chihuahua, México. **Fuente:** Global Forest Watch.

Erosión y degradación de los suelos

Dado el predominio de la agricultura de riego sobre la de temporal en el estado de Chihuahua, en el Plan Estatal Hídrico 2040 (PEH 2040) se propone impulsar un cambio de enfoque en las zonas bajo riego, mediante la aplicación de tecnologías conservacionistas de agua y suelo. El objetivo es establecer, de forma institucionalizada, una nueva visión de la relación agua-suelo-cultivo, pasando de una agricultura clásica extractiva a una agricultura sostenible, con énfasis en el manejo sustentable del suelo.

Este recurso debe reconocerse como el capital natural que sustenta la agricultura y que actualmente se encuentra bajo una presión de degradación, manifestada en la pérdida de fertilidad y la compactación, lo que disminuye su calidad para un aprovechamiento sustentable.

La pérdida de materia orgánica se identifica como uno de los principales problemas de la agricultura de riego en Chihuahua que impiden su sustentabilidad.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

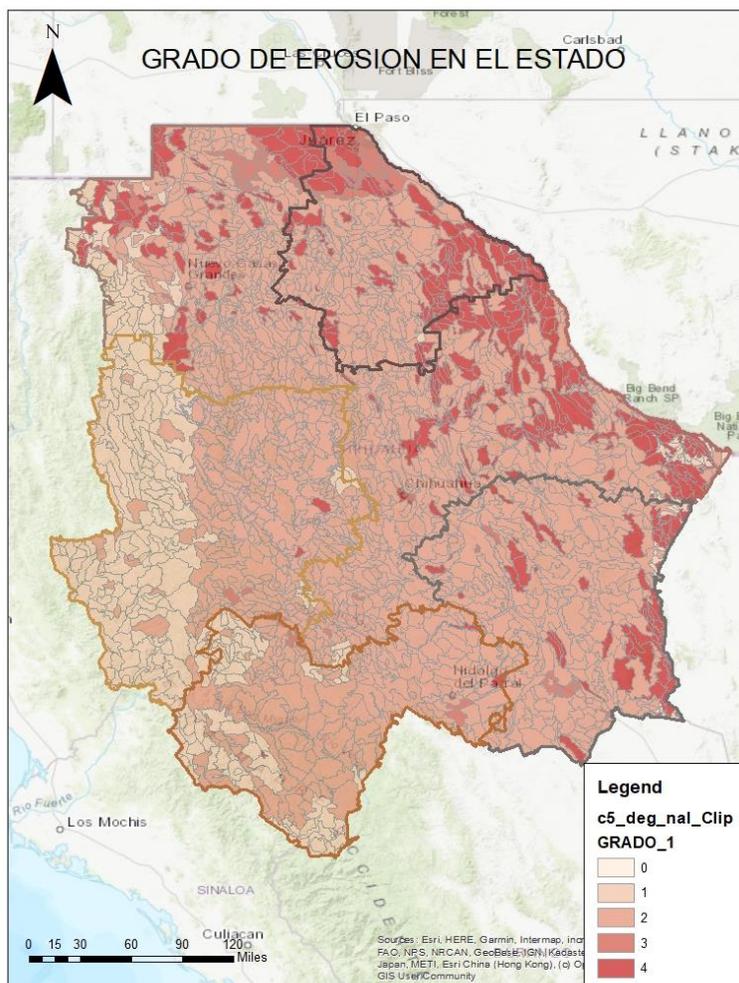


Ilustración 9. Grado de Erosión en el Estado. **Fuente:** Elaboración propia con datos del ESDIG (Espacio Digital Geográfico), SEMARNAT 2024.

Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos

La información que se presenta a continuación acerca del agua, tanto superficial como subterránea, proviene del Plan Hídrico Estatal 2040, elaborado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y revisado y actualizado por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua en el año 2022.

Precipitación

Las lluvias son escasas y los acumulados mayores se presentan durante el verano, con un promedio anual de alrededor de 500 milímetros.

La precipitación media anual oscila entre 196.98 mm/año y 1,125.64 mm/año, según la base de datos CHIRPS (Funk et al., 2015). Es importante destacar que, debido a la extensión territorial del estado de Chihuahua y sus condiciones orográficas —desde la Sierra Madre Occidental hasta las planicies del desierto chihuahuense—, existe un fuerte contraste entre los acumulados de precipitación.

Sequía como resultado de la baja precipitación

La sequía es un fenómeno compuesto por la persistente carencia de precipitación anual, la pérdida de cultivos y la erosión del suelo. En los últimos cuatro años (2020-2024), la sequía en el estado de Chihuahua se ha incrementado de manera significativa, afectando la disponibilidad de agua, como se expone más adelante.



Disponibilidad de agua superficial

Según el Plan Estatal Hídrico 2040, el balance de la disponibilidad de agua superficial en el estado de Chihuahua es de 918.034 hm³, desglosado de la siguiente manera: la RH09 Sonora Sur cuenta con una disponibilidad de 75.859 hm³; la RH10 Sinaloa, con 500.142 hm³; la RH24 Bravo-Conchos presenta un déficit de 936.665 hm³; la RH34 Cuencas Cerradas del Norte cuenta con 1,146.356 hm³, y la RH35 Mapimí registra 132.342 hm³.

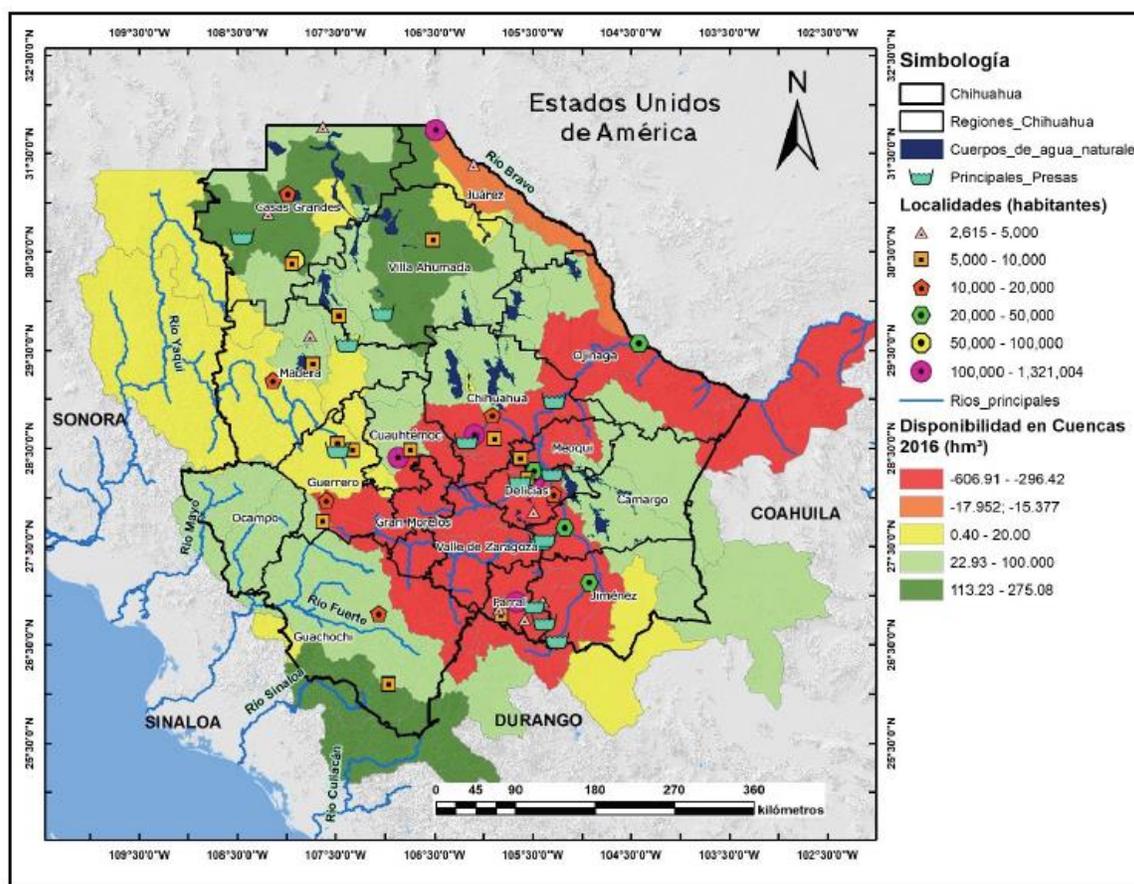


Ilustración 10. Hidrología subterránea en el estado **Fuente:** Elaboración IMTA con información de cuencas, CONAGUA y DOF, 8 de febrero del 2018

De acuerdo con la información del 1.º de noviembre de 2024 del Organismo de Cuenca Río Bravo (OCRB) de la Conagua, los niveles de las presas del estado de Chihuahua son los siguientes:

Tabla 18: Estado de las Presas del Estado de Chihuahua. Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información del agua y Monitoreo de Presas en México, CONAGUA, 2024.

#	Nombre de presa	Organismo de cuenca	Entidad federativa	NAME Almacenamiento (hm ³)	Almacenamiento Actual (hm ³)	% de llenado actual
3	Abraham González, Chih.	Noroeste	Chihuahua	102.891	18.234	23%
40	Pico del Águila, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	59.843	17.857	37%
55	El Granero, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	824.762	174.107	61%
58	Las Lajas, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	106.547	5.252	6%
77	Chihuahua, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	35.631	11.693	50%

Gobierno de
México**Desarrollo Territorial**

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUASECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

118	El Tintero, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	216.703	12.881	10%
150	Piedras Azules, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	13.194	6.250	72%
155	La Boquilla, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	3,192.750	449.573	16%
182	Las Vírgenes, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	477.622	38.659	12%
186	El Rejón, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	7.755	4.405	67%

Nota: Los colores verdes muestran que la presa está en un buen estado de llenado mientras que los colores más cálidos muestran que el estado de llenado actual es crítico.

La Secretaría de Desarrollo Rural de Chihuahua anunció, en noviembre de 2024, que el estado no tendrá ciclo agrícola en 2025 de mantenerse las presas en los niveles actuales.

El riego del campo dependería de los pozos, que solo cubren una parte de la demanda y, además, no están disponibles para todos los productores de la región.

Las autoridades locales estiman que, por ejemplo, en el caso de Delicias, el empleo y el sustento económico de 10 mil familias en la región centro-sur corren riesgo debido a la sequía y a los bajos niveles de las presas.

Hidrología subterránea

En el estado de Chihuahua se ubican un total de 69 acuíferos, fuente principal de abastecimiento de agua para la población y las actividades económicas que se desarrollan en la entidad. De los 69 acuíferos, 61 están adjudicados a Chihuahua, y el resto corresponden a Sonora y Sinaloa (CONAGUA, 2018).

De estos, 61 acuíferos están adjudicados a Chihuahua, cinco a Sonora (acuíferos: 2630 Arroyo San Bernardino, 2631 Río Bavispe, 2649 Yécora, 2655 Nácori Chico y 2658 San Bernardo) y tres a Sinaloa (acuíferos: 2504 Río Culiacán, 2501 Río Fuerte y 2502 Río Sinaloa).

Uso del agua

Según datos tomados del Plan Estatal Hídrico 2040 y publicados en el Registro Público de Derechos del Agua al corte del 31 de diciembre de 2018, se muestran los volúmenes totales concesionados y asignados en el estado de Chihuahua (comparativo de los años 2018 y 2021), que representan un volumen total de 3,766.94 hm³/año, de los cuales el 80.67% corresponde a agua subterránea y el 19.33% a agua superficial (CONAGUA, 2021).

El uso concesionado agrícola emplea el 83.02% del volumen total, seguido del uso público urbano con el 13.00% (considerando únicamente los usos consuntivos del agua).



Tabla 19. Usos del agua en el estado de Chihuahua. Fuente: Elaboración IMTA con información de cuencas, CONAGUA y DOF, 8 de febrero del 2018.

Usos consuntivos del agua en el estado de Chihuahua, con datos publicados en el Registro Público de Derechos del Agua al corte del 31 de diciembre del 2021									
Fuente de extracción	Subterránea			Superficial			Total		
	Total de usuarios	Volumen hm ³	%	Total de usuarios	Volumen hm ³	%	Total de usuarios	Volumen hm ³	%
ACUACULTURA	2	0.16	0.01	15	1.59	0.22	17	1.76	0.05
AGRICOLA	14,242	2,475.28	81.46	1,134	651.86	89.51	15376	3,127.14	83.02
AGROINDUSTIAL	3	0.01	0.00	0	0.00	0.00	3	0.01	0.00
COMERCIO	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DIFERENTES USOS	1,919	41.07	1.35	90	4.43	0.61	2009	45.51	1.21
DOMESTICO	962	1.54	0.05	13	0.07	0.01	975	1.61	0.04
INDUSTRIAL	110	69.18	2.28	6	5.61	0.77	116	74.79	1.99
OTROS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
PECUARIO	927	5.61	0.18	3,257	11.04	1.52	4184	16.65	0.44
PUBLICO URBANO	4,085	436.86	14.38	6,196	52.88	7.26	10281	489.74	13.00
SERVICIOS	78	8.92	0.29	11	0.81	0.11	89	9.73	0.26
TOTAL	22,328	3,038.63	100.00	10,722	728.29	100.00	33,050	3,766.94	100.00
Datos publicados en el Registro Público de Derechos del Agua al corte del 31 de diciembre del 2018.									
AGRICOLA	11,651	2,317.91	0.81	1,059	1,836.17	0.44	12,710	4,154.07	0.59
AGROINDUSTIAL	3	0.01	0.00	0	0.00	0.00	3	0.01	0.00
COMERCIO	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DIFERENTES USOS	1,822	37.27	0.01	90	4.43	0.00	1,912	41.70	0.01
DOMESTICO	916	1.39	0.00	12	0.07	0.00	928	1.46	0.00
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	0	0.00	0.00	4	2,311.13	0.55	4	2,311.13	0.33
INDUSTRIAL	102	66.91	0.02	6	5.61	0.00	108	72.52	0.01
OTROS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
PECUARIO	874	5.87	0.00	3,219	10.57	0.00	4,093	16.43	0.00
PUBLICO URBANO	4,031	428.88	0.15	6,188	52.63	0.01	10,219	481.51	0.07
SERVICIOS	68	8.30	0.00	10	0.77	0.00	78	9.08	0.00
TOTAL	19,469	2,866.70	1.00	10,603	4,222.98	1.00	30,072	7,089.68	1.00

NOTA: Los valores mostrados en la tabla podrían variar por efecto de redondeo

Disponibilidad de Acuíferos

Según el “ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican.” publicado en el DOF el 17 de septiembre de 2020, de los 61 acuíferos pertenecientes al estado, 19 cuentan con disponibilidad y los 42 restantes presentan déficit. El balance general de la disponibilidad media anual de los acuíferos presenta un déficit de 3,312.25 hm³, lo que equivale a una sobre concesión del 84.9% de la recarga total media anual.

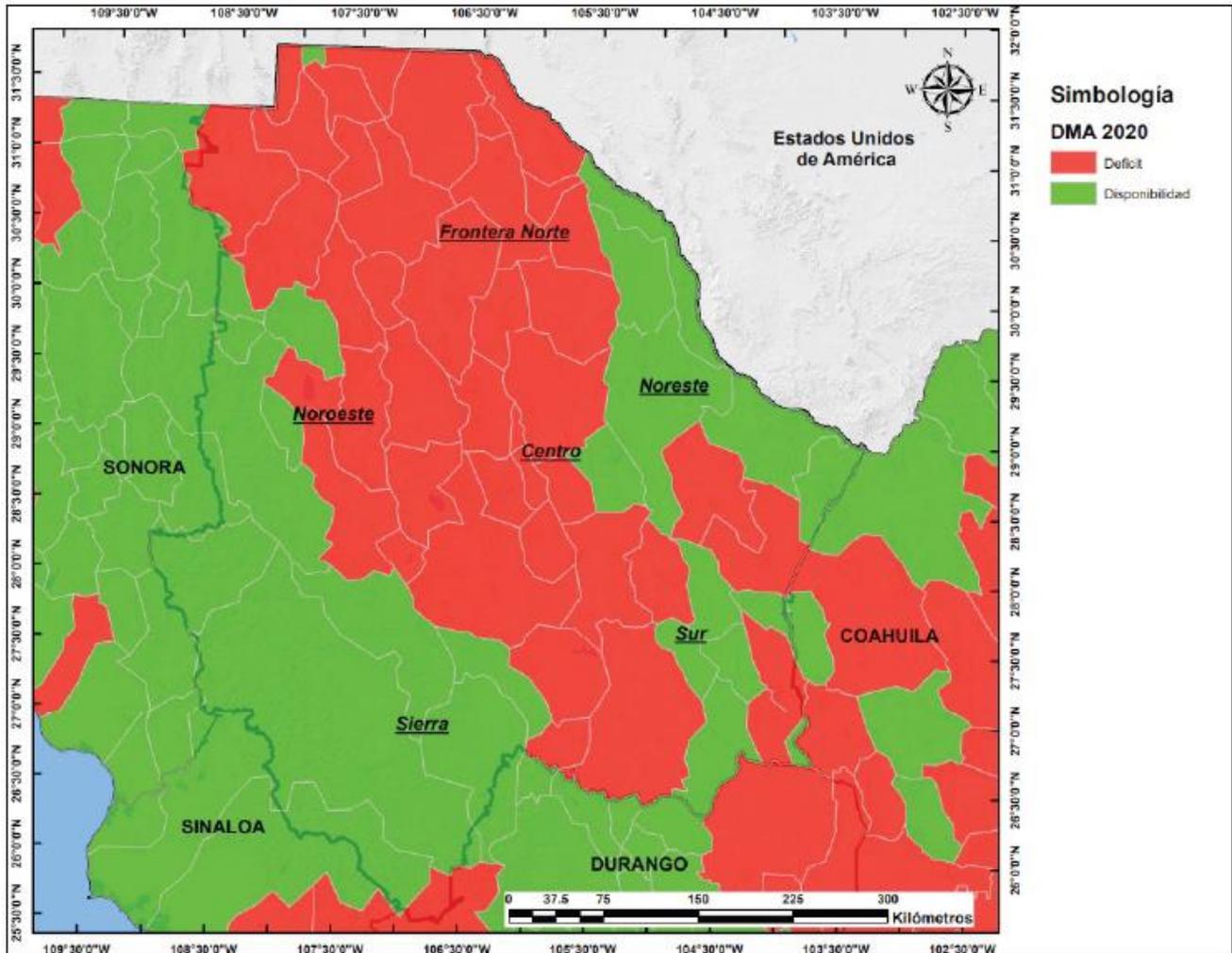


Ilustración 11. Disponibilidad de Acuíferos en el Estado. Fuente: Disponibilidad de agua en acuíferos del estado. Mapa realizado con datos vectoriales de la Subdirección General Técnica de CONAGUA (2020).

Actualizando la información sobre la disponibilidad de acuíferos, se presenta el siguiente mapa con datos de CONAGUA (2023). El análisis mostrado en el mapa indica el balance de recarga de acuíferos en el estado, donde los colores rojo y naranja representan los acuíferos con mayor y menor déficit de recarga, respectivamente, mientras que los colores amarillo y verde señalan aquellos con recarga positiva.

Como se observa, los acuíferos con mayor déficit corresponden a las regiones llanas del territorio, que son precisamente donde se desarrollan las principales actividades productivas agrícolas.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

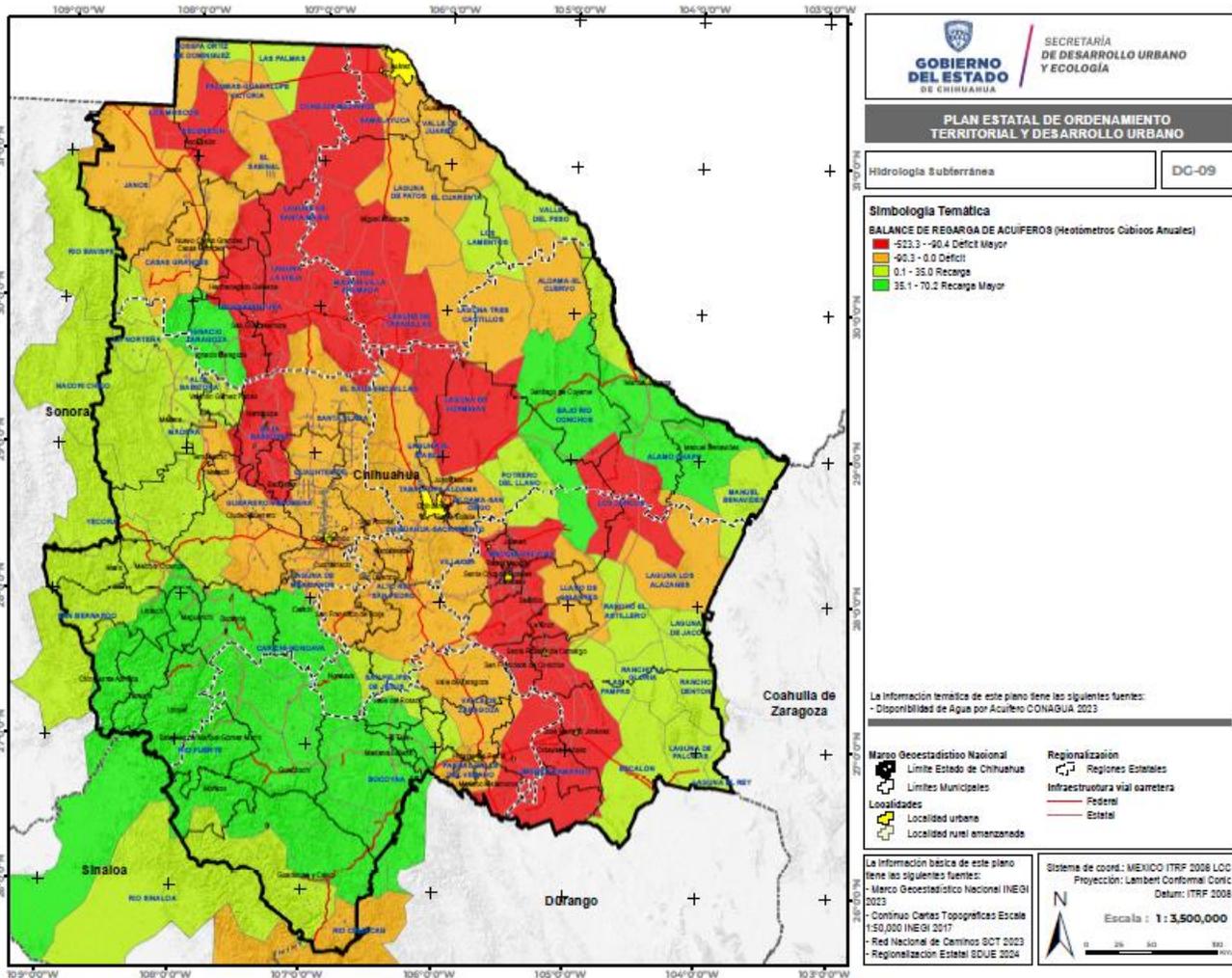


Ilustración 12. Hidrología subterránea en el estado Fuente: Elaboración Propia con datos de Disponibilidad de Agua por Acuífero CONAGUA 2023 Ver Anexo 7

Sobre concesión de aguas superficiales

Según el Plan Hídrico Estatal, el estado cuenta con una disponibilidad total de agua superficial de 918.034 hectómetros cúbicos (hm³). El territorio está delimitado por las siguientes regiones hidrológicas: la RH09 Sonora Sur, con una disponibilidad de 75.859 hm³; la RH10 Sinaloa, con 500.142 hm³; la RH24 Bravo-Conchos, que presenta un déficit de 936.665 hm³; la RH34 Cuencas Cerradas del Norte, con 1,146.356 hm³; y la RH35 Mapimí, con 132.342 hm³.

Una de las cuencas más importantes dentro del estado es la del Río Conchos-Río Bravo, que pertenece a las subregiones hidrológicas Alto Río Bravo y Seis Tributarios (Río Conchos), además de una porción del Medio Bravo (SC 2414). Estas están conformadas por 11 subcuencas, identificadas por la CONAGUA con la numeración 2401, 2402, 2405, 2406, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413 y 2414. Dichas subregiones presentan un déficit de 936.665 hm³. En la Ilustración 13 se muestra la ubicación de toda la cuenca y en la Ilustración 12 su balance.

Este déficit limita el crecimiento, ya que el agua superficial se encuentra comprometida por el Tratado Internacional de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos de América, así como por las concesiones de riego de la región.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Por otra parte, en la región hidrológica del Río Conchos-Río Bravo se localizan las principales ciudades del estado: Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Parral, Jiménez, Meoqui, Camargo y Ojinaga. Su volumen concesionado de agua superficial es muy reducido y, en caso de que se quisiera destinar al uso público, sería necesario realizar una transferencia de títulos de agua agrícola hacia el uso público urbano.

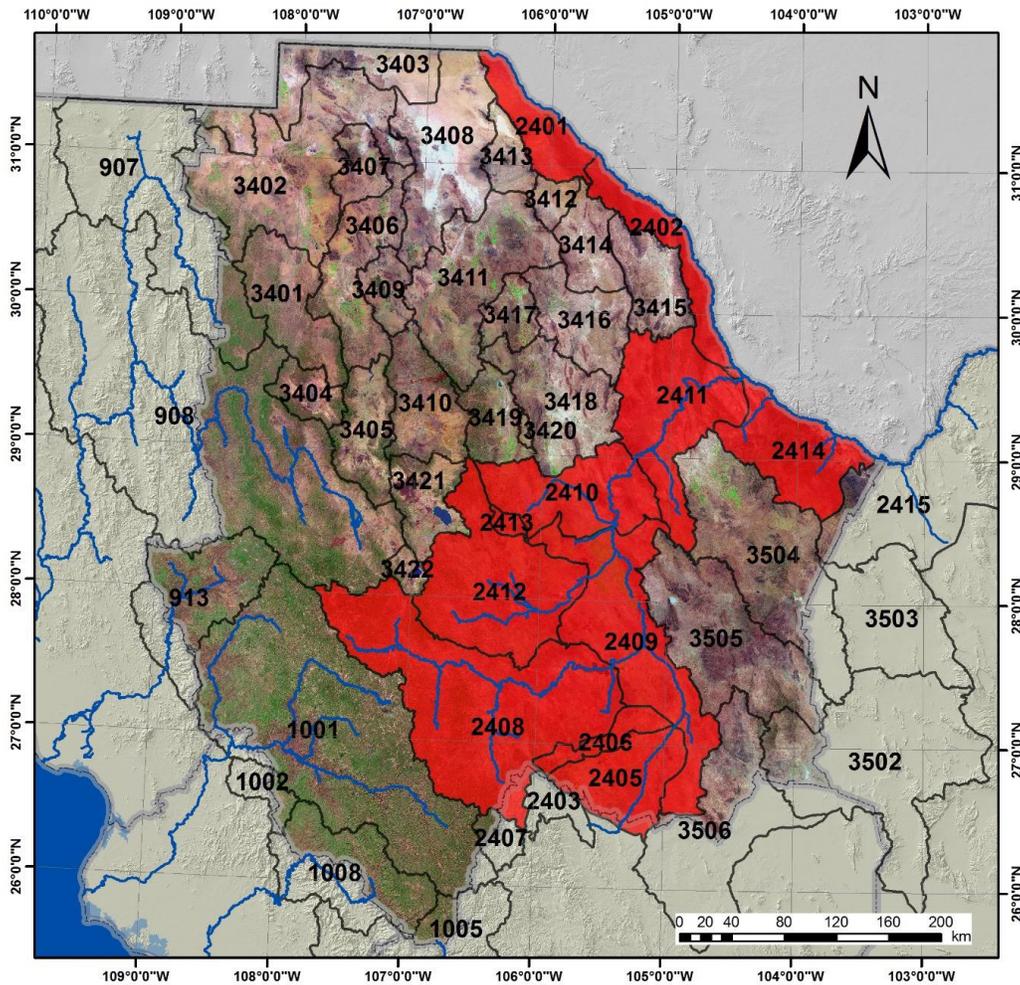


Ilustración 13: Cuenca del Río Conchos - Río Bravo **Fuente:** Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) con información de cuencas, CONAGUA Y DOF, 8 de febrero del 2018

La región hidrológica del Río Conchos-Río Bravo concentra la mayoría de los distritos de riego del estado, entre ellos el DR 005 Delicias, DR 009 Valle de Juárez, DR 090 Bajo Río Conchos, DR 103 Río Florido y DR 113 Alto Río Conchos, cuya programación de riego depende del llenado de las presas La Boquilla, Luis L. León, Francisco I. Madero y Pico del Águila.

Un caso particular es el Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, cuya programación de riego depende del agua proveniente de las descargas residuales de Ciudad Juárez y del volumen entregado por el Gobierno de los Estados Unidos de América mediante la Convención para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande (Tratado de Agua para el Valle de Juárez).



Sobre concesión de aguas subterráneas

De acuerdo con el Plan Estatal Hídrico 2040, la disponibilidad media del agua subterránea publicada por el Diario Oficial de la Federación en 2015, 2018 y 2020 (Ilustración 14) muestra que, en el estado de Chihuahua, entre 2015 y 2020, la recarga (R) aumentó en 235.60 hm³, la descarga natural comprometida (DNC) disminuyó en 107.30 hm³ y el volumen concesionado de aguas subterráneas (VCAS) se redujo en 66.16 hm³.

En 2018 se incorporaron al cálculo de la disponibilidad las variables VEALA, VAPYTR y VAPRH. Entre 2018 y 2020 se incrementaron 872.32 hm³ correspondientes al volumen de extracción de agua en zonas de suspensión provisional de libre alumbramiento y los inscritos en el Registro Nacional Permanente (VEALA); 254.77 hm³ por el volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el REPDA (VAPYTR); y 0.0 hm³ del volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica (VAPRH).

	Recarga	DNC	VCAS	VEALA	VAPYTR	VAPRH	DMA
DOF 2020	3,899.70	655.10	3,334.176099	2,836.871042	385.808599	0.000000	-3,312.255740
DOF 2018	3,884.70	629.80	3,163.574540	1,964.547243	131.037901	0.000000	-2,004.259682
DOF 2015	3,664.10	762.40	3,400.331106	0.000000	0.000000	0.000000	-462.241102
Diferencia absoluta	235.60	107.30	66.16	872.32	254.77	0.00	2,850.01

Nota:

R = Recarga total media anual;

DNC = Descarga Natural Comprometida;

VCAS = Volumen Concesionado de Aguas Subterráneas;

VEALA = Volumen de Extracción de Agua en las zonas de suspensión provisional de libre alumbramiento y los inscritos en el Registro Nacional Permanente;

VAPYTR = Volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el REPDA;

VAPRH = Volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica;

DMA = disponibilidad media anual de agua del subsuelo.

Ilustración 14: Disponibilidad media anual de los acuíferos, en hm³ **Fuente:** Elaboración IMTA con información de cuencas, CONAGUA y DOF, 8 de febrero del 2018.

Entre el balance de 2015, 2018 y 2020, el déficit en los acuíferos del estado de Chihuahua se incrementó considerablemente, pasando de 462.4 hm³ en 2015, a 2,004.26 hm³ en 2018 y, alarmantemente, a 3,312.26 hm³ en 2020.

La diferencia se debe a que, en el cálculo de la disponibilidad media anual de agua del subsuelo publicada en 2015, como se comentó anteriormente, no se consideraban el volumen de extracción de los aprovechamientos en zonas con suspensión provisional de libre alumbramiento (VEALA), ni el volumen de extracción pendiente de titulación (VAPYTR). En cambio, en el cálculo de la disponibilidad de 2018 sí se incluyeron estas variables, lo que ocasionó que de 19 acuíferos con déficit en 2015 se pasara a 30 acuíferos clasificados con déficit en 2018.

Abatimiento de los acuíferos

La posible consecuencia de carecer de mediciones piezométricas, de los volúmenes extraídos y del número real de aprovechamientos de aguas nacionales, genera una mayor incertidumbre respecto al almacenamiento real de los acuíferos. Si se contara con información confiable y oportuna sobre los volúmenes aprovechados, los niveles reales y la recarga natural, se dispondría de los elementos suficientes para conocer con mayor precisión la situación de los acuíferos y, en consecuencia, la disponibilidad de agua subterránea.



Operación de infraestructura hidráulica

La operación de la infraestructura se realiza sin contar con un respaldo técnico sólido, debido principalmente a que, en la mayoría de los casos, no se dispone de información suficiente sobre el estado de conservación.

Adicionalmente, la operación no obedece a un cálculo de ingeniería sustentado en diseños cuyo objetivo sea garantizar la calidad del servicio. Se habla de la meta de ofrecer un servicio continuo; sin embargo, se carece de un diagnóstico que indique si esto es posible y cuáles son las condiciones necesarias para lograrlo.

En resumidas cuentas, la operación de las redes se lleva a cabo, en general, de manera empírica. En muchos casos, la operación se basa en los criterios de los operadores, quienes, si bien conocen con detalle los efectos de los ajustes de control operacional que realizan, trabajan bajo un modelo poco eficiente, lo que trae como consecuencia una deficiente calidad en el servicio.

Para contrarrestar este problema, se considera necesario estandarizar la calidad del servicio que se debe ofrecer, de acuerdo con las condiciones particulares de cada localidad. La calidad del servicio se define como el cumplimiento de parámetros técnicos adecuados de las variables de operación, tales como la presión en las redes, la dotación, la continuidad del servicio y la calidad del agua dentro de los parámetros establecidos.

Se recomienda que en cada localidad se realicen los estudios necesarios para establecer las acciones que permitan alcanzar la calidad del servicio en la totalidad de las redes de distribución.

Consumo de Agua en la Agricultura

La agricultura en Chihuahua se desarrolla principalmente bajo riego y en ella rara vez se consideran prácticas o tecnologías conservacionistas en los sistemas de producción. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la demanda de agua en la agricultura de riego en el estado se presenta de la siguiente manera:

- La alfalfa, el nogal y el manzano demandan el 99.25% del agua de riego destinada a cultivos perennes (total demandado: 1,971.89 millones de metros cúbicos).
- El algodón, el maíz para grano y el chile verde demandan el 92% del agua de riego destinada a cultivos anuales en el ciclo primavera-verano (1,774.16 millones de metros cúbicos).
- El trigo para grano, la avena forrajera verde y la cebolla demandan el 95% del agua de riego destinada a cultivos anuales en el ciclo otoño-invierno (137.56 millones de metros cúbicos).
- Aproximadamente el 50% del agua de riego se destina a cultivos perennes.
- La actividad agrícola de riego se concentra en los valles de la franja central del estado de Chihuahua, debido a las condiciones de suelo, clima y disponibilidad de agua.

La pérdida de materia orgánica se identifica como uno de los principales problemas de la agricultura de riego en Chihuahua que impiden su sustentabilidad.

Contaminación de agua y suelos

Para efectos del estudio de calidad del agua superficial, en el Plan Hídrico Estatal 2040 se tomaron en cuenta los siguientes parámetros: Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendidos Totales (SST), Arsénico (As), Nitratos (NO3) y Coliformes Totales.



En 2018, la CONAGUA reportó 65 sitios de monitoreo del parámetro Demanda Biológica de Oxígeno en el agua superficial del estado de Chihuahua.

De los 65 sitios monitoreados, 39 se clasificaron como de calidad excelente, 14 en buena calidad, 7 en aceptable, 3 en contaminada y 2 en fuertemente contaminada. Los sitios más afectados resultaron ser la zona sur de la ciudad de Chihuahua y las áreas colindantes a la Laguna de Bustillos (CONAGUA, 2018).

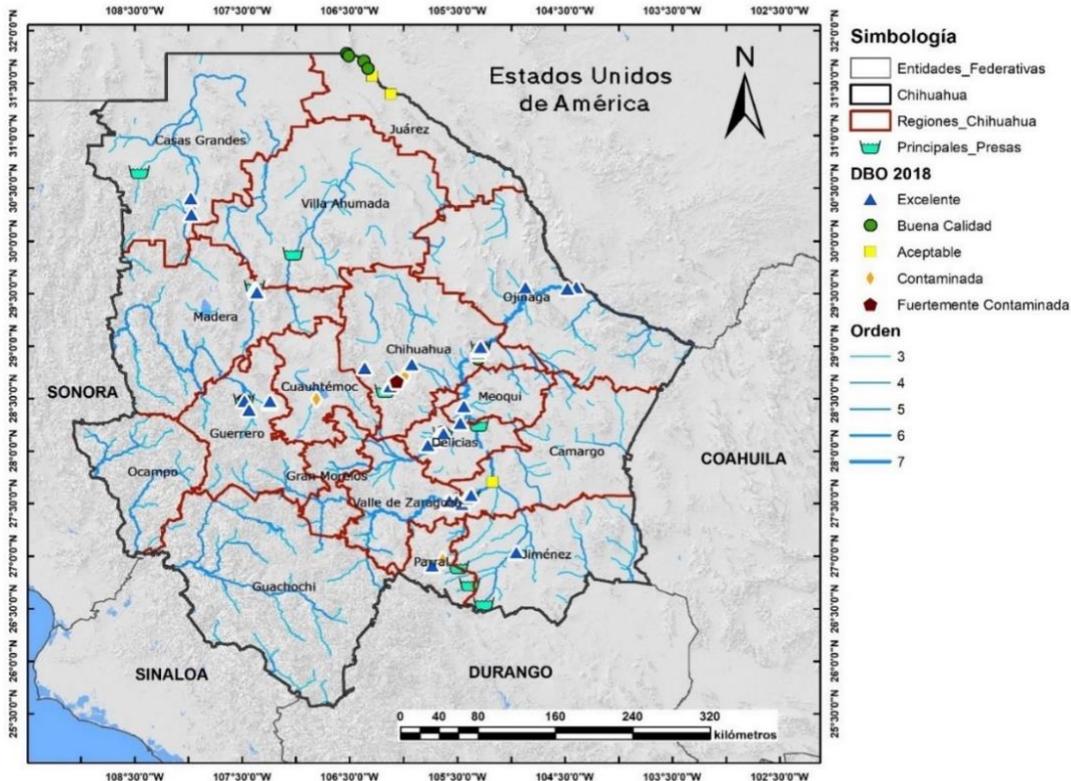


Ilustración 15. Calidad del agua superficial en el estado de chihuahua Fuente: Plan Estatal Hídrico con datos vectoriales de la Subdirección General Técnica, Gerencia Calidad del Agua, CONAGUA 2018

Zonas o regiones más contaminadas

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con un Inventario Homologado Preliminar de Presas de Jales, dentro del cual el estado de Chihuahua tiene registradas 35 presas de jales activas y 17 inactivas. Estas se ubican en los siguientes municipios del estado:

Tabla 20: Presas de Jales, activas e inactivas.

MUNICIPIO	ESTATUS	
	ACTIVA	INACTIVA
Ahumada		1
Aldama	2	1
Aquiles Serdán	5	1
Ascensión	2	2
Camargo	1	
Chihuahua		3
Cauhtémoc	1	
Cusihuirachi	2	3
Guadalupe	1	
Guadalupe y Calvo	2	1
Guachochi	1	



Madera	1	
Matamoros	1	
Moris	1	
Ocampo	4	1
Rosario	1	
San Francisco del Oro	2	
Santa Bárbara	3	4
Satevó	1	
Urique	4	
TOTAL	35	17

Fuente: SEDATU

Producción y disposición final de residuos sólidos

Residuos sólidos urbanos

De acuerdo con la información sobre generación de residuos de manejo especial de la Dirección de Ecología de la SDUE, se cuenta con el reporte “Residuos por ciudad, año 2022”, integrado por los inventarios de residuos de manejo especial de las empresas generadoras en el estado.

Dicho reporte, adjunto al presente documento, detalla el tipo de residuo y la cantidad generada en el año 2022 por ciudad.

La generación per cápita promedio estimada en México es de 0.653 kg/hab/día; sin embargo, en este diagnóstico, el país se divide en seis regiones. Específicamente para la región Noreste, a la cual pertenece el estado de Chihuahua, se estimó una generación per cápita de 0.762 kg/hab/día.

De acuerdo con la generación estimada de residuos por entidad federativa, Chihuahua generó 3,638 toneladas diarias, con una recolección de 3,504 toneladas por día, alcanzando un porcentaje de recolección del 96%.

Porcentaje de residuos recolectados selectivamente

En cuanto a la cantidad de RSU recolectados de manera separada por entidad federativa, la Fracción Inorgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (FIRSU) corresponde a 100 ton/día y la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) a 50 ton/día, sumando un total de 150 ton/día, lo que representa el 4.12% de los residuos recolectados selectivamente.

Nivel de disposición final conforme a la LGPGIR (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos)

En cuanto a la situación y características de los sitios de disposición final de RSU, se han identificado 57 municipios con sitio de disposición final y 10 municipios sin alguno, con un total de 137 sitios de disposición final.

De estos, se determinan:

- 5 sitios de disposición final **“Tipo A”**, donde se manejan más de 100 ton/día de residuos.
- 1 sitio **“Tipo B”**, donde se manejan entre 50 y 100 ton/día de residuos.
- 10 sitios **“Tipo C”**, donde se manejan entre 10 y 50 ton/día de residuos.
- 121 sitios **“Tipo D”**, donde se manejan menos de 10 ton/día de residuos.

En conjunto, la cantidad de residuos dispuesta en dichos sitios asciende a 3,408.9 ton/día, de acuerdo con este diagnóstico.



Capacidades de los sitios receptores de residuos

La cantidad de sitios de disposición final por entidad federativa, de acuerdo con las condiciones de infraestructura y los procesos realizados para la disposición final de los RSU, en Chihuahua asciende a 137 sitios. De estos:

- **Infraestructura:** 5 cuentan con báscula, 17 con captación de lixiviados, 9 con captura de biogás, 7 con geomembrana, 87 con cerca y 35 no cuentan con ninguna de estas infraestructuras.
- **Procesos:** 47 cuentan con control de acceso, 16 con control de admisión de residuos, 62 con compactación y cubrimiento con tierra, 9 con monitoreo de aspectos de higiene y seguridad, y 47 no realizan ninguno de los procesos mencionados.

Tabla 21: Residuos por Municipio.

RESIDUOS POR MUNICIPIO						
Ciudad	TONELADAS					
	RSU basura	CARTÓN	PLÁSTICO	MADERA	METAL	RO
Aldama	1	0	0	0	3	0
Anáhuac	386	0	0	0	13	0
Aquiles Serdán	44	8	0	7	0	0
Ascensión	20	20	10	11	3	0
Benito Juárez	2	1	0	2	0	0
Buenaventura	26	373	51	108	0	0
Camargo	88	451	215	292	56	0
Chihuahua	88375	575051	174810	216982	157720	5959
Cuauhtémoc	2172	724	1055	13050	879	55
El Potrero	98	4	2	0	54	96
Delicias	2954	1525	419	3742	117	1452
El Potrero	98	4	2	0	54	96
Hidalgo del Parral	1336	668	38	1495	123	71
Gómez Farías	0	258	40	63	5	0
Guerrero	0	20890	2904	0	0	0
Jiménez	29	151	14	0	91	0
Juárez	82522	93239	32086	618572	55683	427192
Madera	0	50	13	18	2	0
Matachí	0	1	0	1	0	0
Matamoros	2	0	0	0	0	0
Meoqui	544	651	27	332	0	6736
Moctezuma	0	0	0	0	0	0
Naica	54	0	0	0	0	0
Nuevo Casas Grandes	67	350	88	95	9	0
Ocampo	362	5	4	73	505	18
Ojinaga	95	87	65	1353	825	0
Palmaejo	700	0	3	0	240	0
Rosales	27	95	19	25	0	43
Samalayuca	286	0	0	0	0	0
San Francisco del Oro	14	12	4	19	13	0
San José del Sitio	328	0	0	0	0	0
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0
Santa Eulalia	163	0	0	0	0	0
Saucillo	352	30	13	0	0	0



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Zaragoza	0	123	55	47	7	0
----------	---	-----	----	----	---	---

Fuente: SEDUE.

Disponibilidad de recursos y subsidios

Los proyectos asociados a la gestión integral de RSU, financiados por el Gobierno Federal entre 2013 y 2018, contemplaron subsidios para 346 proyectos. En Chihuahua se apoyaron 15 proyectos con recursos del presupuesto federal, de los cuales 8 correspondieron a 2013, 1 a 2014 y 6 a 2015, con un monto total de \$94,365,000.00, bajo el establecimiento de convenios específicos con la federación. Sin embargo, estos recursos no han estado disponibles desde entonces para infraestructura de gestión de residuos.

Por otra parte, a nivel internacional, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Ecología, participa en la Mesa de Residuos del Programa Frontera 2025. En este marco, se gestionaron recursos ante el Banco de Desarrollo de América del Norte para el equipamiento de los rellenos sanitarios construidos en 2015 con recursos federales, como contrapartida de recursos. Dicho equipamiento fue entregado en 2018 para la operación de los municipios de Ahumada y Madera (minicargador, camión utilitario, pipa y kit de herramientas), con una asignación de 300 mil dólares para cada uno; y para Nuevo Casas Grandes (tractor bulldozer Caterpillar D5, camión utilitario, pipa y kit de herramientas), con un monto de 500 mil dólares.

En 2018 se aprobaron recursos para la rehabilitación del Relleno Sanitario Metropolitano de Chihuahua mediante el Fondo Metropolitano, por más de 11 millones de pesos. No obstante, dicho fondo fue posteriormente extinto.

Con recursos estatales propios, en 2018 se elaboró el Proyecto Ejecutivo para el Relleno Sanitario de Ojinaga, y en 2019, para la construcción de la Celda 1 del mismo relleno.

Asimismo, en 2022 se solicitó equipamiento para la operación del relleno sanitario de Ojinaga ante el Banco de Desarrollo de América del Norte, consistente en un camión de orugas y camiones recolectores. Cabe resaltar la importancia de elaborar primero el diseño de rutas de recolección, el cual permanece pendiente de asignación.

Cambio climático

Por su trascendencia, según el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*, el cambio climático puede identificarse como un factor fundamental para la integración de las acciones y políticas intersectoriales de gobierno, ya que se proyecta que los riesgos para la salud, la esperanza de vida, la seguridad alimentaria, el suministro de agua, la seguridad humana y el crecimiento económico relacionados con el clima aumenten con un calentamiento global de 1.5 grados centígrados, y se intensifiquen aún más con un incremento de 2 grados centígrados.

El Gobierno del Estado cuenta con el Programa Estatal de Cambio Climático (PECC), el cual constituye un instrumento para apoyar y fortalecer la planeación y el desarrollo de políticas públicas en la materia a nivel estatal. Dicho programa comprende estrategias, políticas, metas y objetivos destinados a establecer medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos, por lo que su instrumentación debe considerarse prioritaria. Como insumo del PECC se elaboró el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (IGEI), ambos desarrollados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Con base en el más reciente IGEI, tres actividades generan el 69.60 % del total de las emisiones de GEI: la principal fuente es el ganado bovino (gestión de estiércol y fermentación entérica), con un 27.70 %; seguida del autotransporte, con un 22.10 %; y la producción de electricidad y calor, con un 19.80 %. Estas emisiones se



concentran principalmente en dos sectores: Energía y Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés).

Calidad de aire e inventario de emisiones

De acuerdo con el *Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*, si bien la emisión de partículas obedece tanto a factores naturales como antropogénicos, son estos últimos la causa principal de su generación acelerada, derivada principalmente de actividades económicas e industriales.

El origen de las partículas PM10 en la atmósfera puede ser de tipo natural (producidas por fenómenos naturales) o antropogénico (generadas por actividades humanas). Las causas antropogénicas de la presencia de partículas PM10 en la atmósfera engloban todas las emisiones derivadas de actividades humanas, como las provenientes de industrias, vehículos, construcciones y quemas agrícolas, entre otras.

Algunas de las fuentes artificiales más comunes de contaminantes PM2.5 son: la combustión de motores, la combustión en centrales eléctricas, procesos industriales, estufas, chimeneas, combustión doméstica de leña, humo de fuegos artificiales y el tabaquismo. Por su parte, las fuentes naturales de PM2.5 incluyen el polvo, hollín, suciedad, sal arrastrada por el viento, esporas de plantas, polen y humo de incendios forestales.

El origen del dióxido de azufre (SO₂) es principalmente antropogénico. Se trata de un gas que se genera sobre todo durante la combustión de carburantes fósiles que contienen azufre (petróleo, combustibles sólidos), especialmente en procesos industriales de alta temperatura y en la generación eléctrica.

La principal fuente de emisión de monóxido de carbono (CO) corresponde al sector transporte, debido a la combustión incompleta de gas, petróleo, gasolina, carbón y aceites. Los aparatos domésticos que emplean combustibles fósiles, como estufas, hornillos o calentadores, también constituyen una fuente común de emisión.

Las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) resultan de la combustión a alta temperatura en una atmósfera rica en oxígeno. Estas pueden tener un origen natural, como la descomposición bacteriana de nitrógeno orgánico, incendios forestales, actividad volcánica o tormentas; o bien un origen antropogénico, como el uso de combustibles fósiles en la generación de energía.

Una fuente significativa de emisión de amoníaco (NH₃) proviene de la degradación de residuos animales y urbanos, así como del uso de fertilizantes nitrogenados, lo que provoca una elevada concentración de nitratos en las aguas superficiales.

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) se generan por la quema de combustibles como gasolina, madera, carbón o gas natural, así como por el uso de disolventes, pinturas, pegamentos y otros productos empleados tanto en el hogar como en los centros de trabajo. Entre los COV más frecuentes se encuentran el metano, etano, propano, acetileno, alcanos, benceno, tolueno y butano. El principal problema medioambiental de los COV es que, al mezclarse con otros contaminantes atmosféricos (NO_x) y reaccionar con la luz solar, pueden formar ozono a nivel del suelo, lo que contribuye al smog fotoquímico y los convierte también en precursores del ozono troposférico.



REGIÓN	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
CHIHUAHUA	6,044.68	4,200.65	3,125.54	106,628.05	36,132.06	41,236.44	2,436.33
CUAUHTEMOC	23,728.84	17,059.23	1,705.22	203,714.28	19,380.42	47,990.79	12,170.00
DELICIAS	3,888.13	1,511.15	11,518.32	25,614.94	10,041.28	16,384.15	4,952.47
JUAREZ	4,464.05	3,226.09	211.00	102,123.17	38,417.44	41,103.80	2,437.29
NUEVO CASAS GRANDES	4,902.13	2,958.36	249.68	38,343.04	4,809.66	9,340.57	2,453.45
PARRAL	3,648.07	2,447.67	195.99	35,802.46	5,995.09	14,926.82	1,998.22

Fuente: Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018

Mediante la tabla se pueden obtener diversas conclusiones respecto al diagnóstico. El tipo de emisión está directamente relacionado con la actividad que predomina en cada región. Tal es el caso de Cuauhtémoc y Delicias, que encabezan los primeros lugares en cuanto a la emisión de amoníaco, derivada de la actividad agropecuaria e industrial. En contraste, las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOX) y monóxido de carbono (CO) son mayores en las cabeceras municipales más desarrolladas, como Chihuahua y Juárez, debido principalmente a la combustión vehicular y a actividades de carácter energético.

Asimismo, la gama de colores representada en la tabla permite deducir que la intensidad relativa de las emisiones es exponencialmente mayor en determinadas regiones respecto a otras.

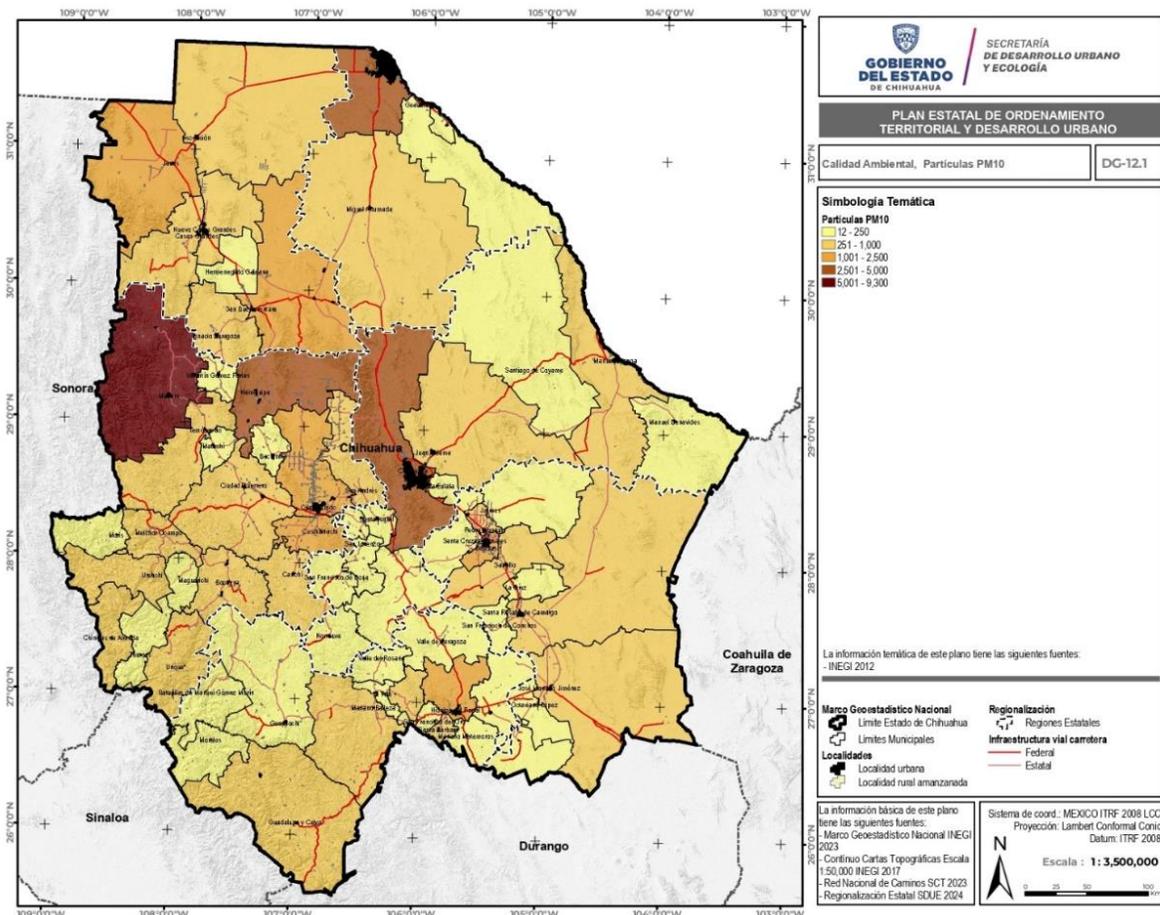


Ilustración 16. Emisiones de PM10 Partículas Menores a 10UM. Fuente: Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018. Ver Anexo 12.1



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

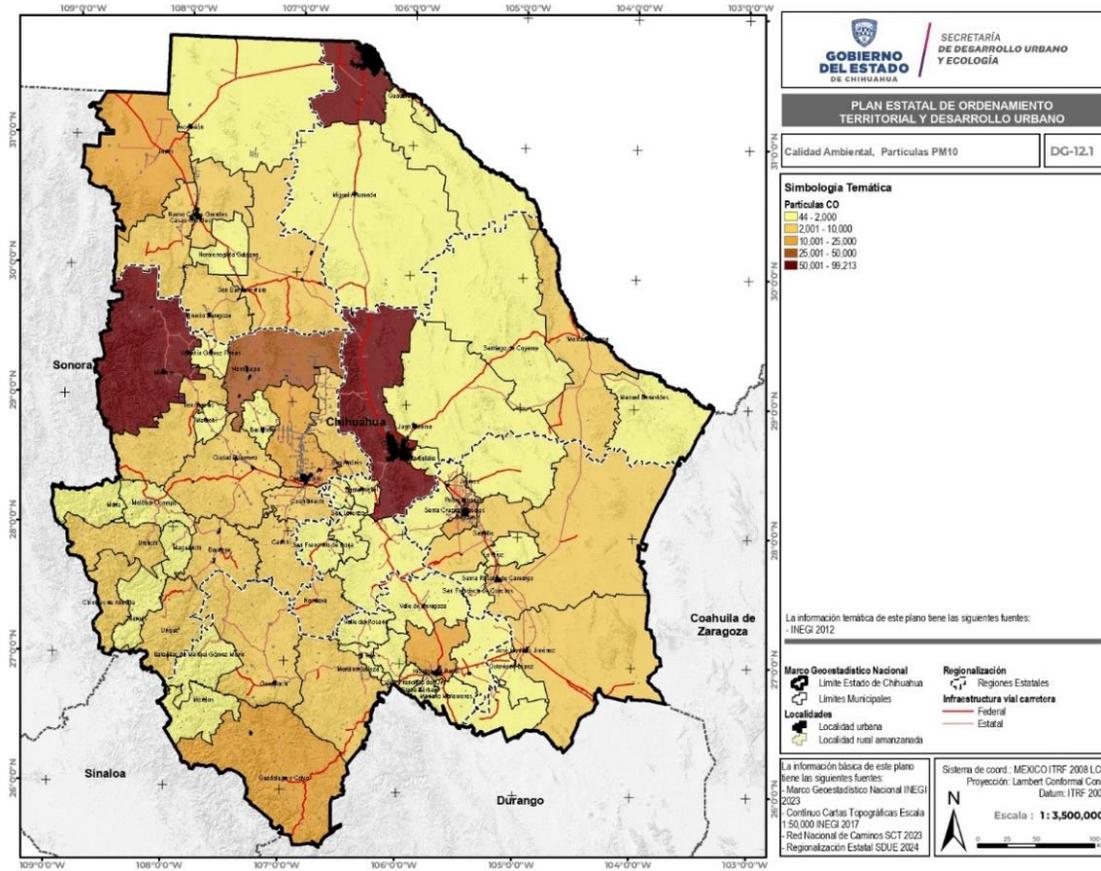


Ilustración 17. Emisiones de Partículas de CO Monóxido de Carbono. Fuente: Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018. Ver Anexo 12.2

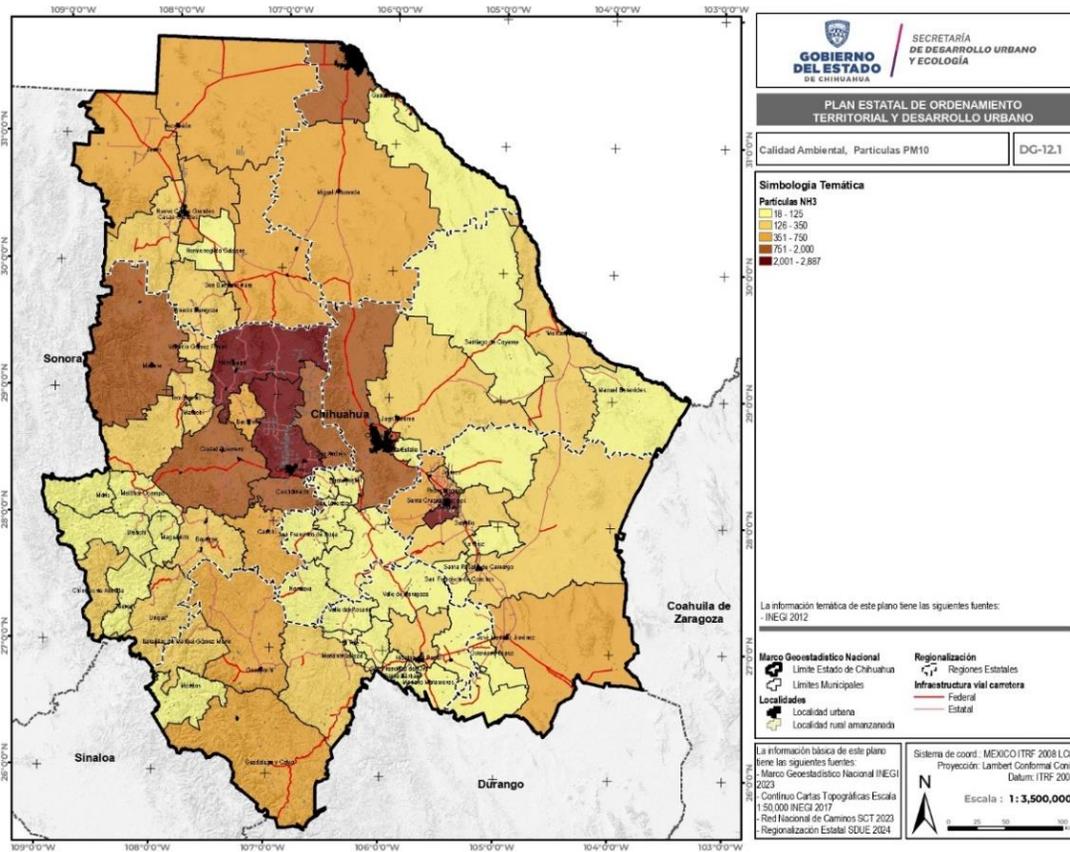


Ilustración 18. Emisiones de Partículas NH3. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018. **Ver Anexo 12.3**

Vulnerabilidad ante el cambio climático

Según el *Programa Estatal de Cambio Climático Chihuahua 2022* (PECC), la vulnerabilidad se define como el grado en que un sistema es incapaz de dar una respuesta efectiva frente a los impactos derivados del cambio climático; es decir, la propensión o susceptibilidad del sistema a ser afectado negativamente por los riesgos asociados a este fenómeno.

Identificación de eventos climáticos extremos pasados y sus consecuentes impactos

El *PECC* identifica que, entre los eventos climáticos extremos registrados en Chihuahua en el pasado, se encuentra el huracán “Manuel”, que en 2013 ocasionó la declaratoria de alerta máxima en 16 municipios del estado, debido a niveles de precipitación no observados desde 1958, los cuales afectaron directamente a diversos asentamientos humanos.

Por otra parte, otros eventos climáticos extremos acontecidos en el estado han sido las sequías prolongadas y las heladas severas, cuyos efectos repercuten directamente en la exposición y vulnerabilidad social y ambiental de las regiones donde ocurren. En el caso de las sequías, en 2013 Chihuahua enfrentó el peor escenario de los últimos 150 años, con un impacto directo en actividades económicas productivas como la ganadería y la agricultura. La pérdida de biomasa redujo la productividad de los ecosistemas, lo que ocasionó una disminución en el valor económico de las tierras, propiciando el abandono del campo y la consecuente migración hacia las ciudades.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

En cuanto a las heladas extremas, la registrada en el noroeste de México entre el 2 y el 4 de febrero de 2011 afectó severamente al estado de Chihuahua. Las temperaturas más bajas fluctuaron entre $-3\text{ }^{\circ}\text{C}$ en tierras bajas (zonas históricamente libres de heladas) y $-17\text{ }^{\circ}\text{C}$ en las áreas montañosas.

Exposición climática y al cambio climático

De acuerdo con el PECC, es posible identificar que la exposición al clima y al cambio climático promedio en el estado se clasifica con una magnitud Media, mientras que los municipios de Juárez, Madera, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Batopilas, Urique y Maguarichi presentan una Alta exposición. Lo anterior obedece a la magnitud y frecuencia de los eventos climáticos extremos, bajo la premisa de que, entre más adversos sean los impactos derivados del cambio climático, mayor dificultad enfrentan los municipios para adaptarse y, en consecuencia, mayor es su nivel de exposición.

Entre las variables consideradas para la determinación del análisis de exposición al clima y al cambio climático, desarrollado por el CCA de la UNAM, se identifican tres componentes principales:

- a) Componente 1. Frecuencia de eventos climáticos extremos
- b) Componente 2. Problemática ambiental
- c) Componente 3. Clima y cambio climático

Sensibilidad climática y al cambio climático

La sensibilidad promedio del estado se ubica en una magnitud de Muy Baja a Baja. Los municipios que presentan una sensibilidad Media son: Carichí, Balleza, Guadalupe y Calvo, Morelos, Urique, Batopilas, Guazapares, Chínipas, Uruachi y Maguarichi; mientras que el municipio de Guachochi registra una sensibilidad Alta.

La sensibilidad puede interpretarse como el grado en que un sistema es potencialmente modificado o afectado por factores internos o externos. A través de este parámetro es posible determinar el nivel en que los municipios del estado pueden verse impactados por una situación de estrés, lo cual repercute directamente en las condiciones humanas y ambientales de la región.

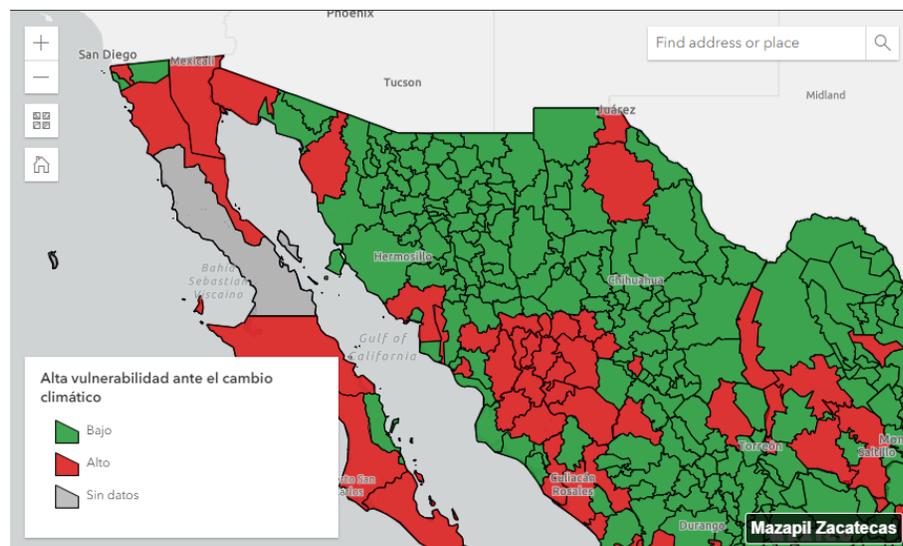


Ilustración 19. Mapa de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático. **Fuente:** MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético



Para la determinación de la sensibilidad al clima y al cambio climático se consideraron las siguientes variables, agrupadas en sus respectivos componentes:

- a) Componente 1. Población
- b) Componente 2. Salud
- c) Componente 3. Sector productivo

Resultados de vulnerabilidad al cambio climático

Con base en el mapa de vulnerabilidad al cambio climático, se observa que la vulnerabilidad del estado de Chihuahua frente a este fenómeno se ubica en una magnitud de Muy Baja a Baja. Sin embargo, existe un conjunto de municipios que presentan una vulnerabilidad Media, los cuales son: Huejotitán, Balleza, Guadalupe y Calvo, Urique, Guachochi, Guazapares, Chínipas, Uruachi, Maguarichi, Bocoyna, Carichí, Nonoava y Morelos. Por su parte, el municipio de Batopilas es el único que registra una vulnerabilidad Alta al cambio climático.

De acuerdo con los resultados obtenidos por el *Centro de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático* de la UNAM, los puntos más vulnerables en el estado de Chihuahua corresponden a grupos desatendidos, como los hogares con jefatura femenina, las comunidades indígenas y la población en condición de pobreza alimentaria. Esta situación guarda una estrecha relación con el aprovechamiento de los recursos naturales en la entidad, ya que los ecosistemas de la zona no permiten generar un capital natural suficiente que prepare a la población para responder de manera más efectiva a las adversidades derivadas del cambio climático.

A nivel sectorial, la vulnerabilidad del estado de Chihuahua presenta el siguiente orden de magnitud:

- a) Vulnerabilidad de la biodiversidad
 - a. Alta 55%
 - b. Media 37%
 - c. Baja 8%
- b) Vulnerabilidad del sector agrícola
 - a. Media 87%
 - b. Baja 13%
- c) Vulnerabilidad del sector hídrico
 - a. Media 99%
 - b. Alta 1%
- d) Vulnerabilidad del sector ganadero
 - a. Alta 5%
 - b. Media 85%
 - c. Baja 10%
- e) Vulnerabilidad del sector forestal
 - a. Media 67%
 - b. Baja 33%

Capacidad de respuesta al cambio climático

De acuerdo con el *Plan Estatal de Cambio Climático del Estado de Chihuahua*, el territorio cuenta con políticas de adaptación y mitigación orientadas a reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

Las medidas de adaptación se organizan en los siguientes ejes prioritarios:



Biodiversidad

La biodiversidad del estado de Chihuahua es reconocida por su riqueza, ya que forma parte tanto del área boscosa de la Sierra Madre Occidental como del Desierto Chihuahuense. Según la *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)*, en el documento *La biodiversidad en Chihuahua: Estudio de Estado*, se tienen registradas 3,131 especies distribuidas en los principales ecosistemas: bosques, pastizales y matorrales, además de zonas menores de selvas, dunas, chaparrales y mezquitales.

En estos ecosistemas habita una gran variedad de fauna, incluyendo reptiles, aves, mamíferos, insectos y peces. Destacan especies en categoría de riesgo como el bisonte, el perrito de la pradera, el águila real, el oso negro y el jaguar.

Esta biodiversidad enfrenta amenazas derivadas de actividades primarias, secundarias y terciarias, principalmente en el Desierto Chihuahuense y la Sierra Madre Occidental. Sectores como la manufactura, minería, ganadería, silvicultura y agricultura han provocado sobrepastoreo, cambio de uso de suelo, tala inmoderada, erosión, pérdida de hábitat y sobreexplotación de acuíferos.

Acciones propuestas en el PECC para preservar la biodiversidad:

- Reducción de la degradación de los ecosistemas
- Establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas
- Creación de corredores biológicos o ecológicos
- Inversión en restauración y conservación de infraestructura ecológica
- Programas de alternativas económicas a la tala extensiva de bosques

Sector agrícola

La agricultura ocupa el 5.7 % de la superficie del estado (1,413,518 ha). Los principales cultivos de temporal son frijol, maíz, avena y algodón; mientras que entre los cultivos perennes destacan la alfalfa, el nogal, el durazno y el manzano. Este sector genera el 6.2 % del PIB estatal.

La actividad agrícola se concentra en municipios como Namiquipa, Cuauhtémoc, Guerrero, Cusiuhiriachi, Riva Palacio, Madera, Guachochi y Buenaventura. Sin embargo, en conjunto con la ganadería extensiva, ha provocado tala de bosques y desmonte de matorrales, generando erosión, sobrepastoreo y deforestación, lo que ha derivado en pérdida gradual de productividad del suelo. También se han afectado especies de fauna; por ejemplo, se estima que el 65 % de las colonias de perrito de la pradera en Janos han desaparecido debido a estas prácticas, lo que además ha impactado al hábitat de las lechuzas.

Acciones de adaptación para el sector agrícola:

- Zonificación agroecológica
- Introducción de variedades altamente productivas
- Instalación de sistemas de irrigación
- Control integrado de plagas y enfermedades
- Manejo integral de suelos
- Uso de modelos de simulación de cultivos
- Implementación de prácticas agroforestales

Sector hídrico



La entidad cuenta con 10 presas con una capacidad de almacenamiento de 4,688 millones de m³, las cuales proporcionan el agua potable a la población y para el riego de los cultivos. Con respecto a las aguas subterráneas, el estado cuenta con 61 acuíferos, de los cuales, 17 están sobreexplotados, de éstos, 4 tienen una situación crítica y 5 en alerta.

En el estado de Chihuahua, al igual que se ha reportado en todo el mundo, la agricultura es el sector productivo que más consume agua 149,150. Por lo que, el manejo sustentable del recurso hídrico es crucial, ya que, además, el implementar medidas en este eje, contribuye a tener una mejor gestión también en los otros ejes prioritarios, y, por ende, se espera un aumento en la capacidad adaptativa del estado. Sin embargo, también existen oportunidades de implementar acciones de adaptación en otros sectores como el industrial y urbano, aunque su consumo es solo el 1% y 10%, respectivamente del agua extraída del subsuelo en la entidad, vs el 89% que se ocupa para uso agrícola.

Las acciones de adaptación son las siguientes:

- Cumplimiento de las regulaciones de las zonas de riesgo
- Reevaluación de criterios de diseño y seguridad de las estructuras para la gestión del agua
- Manejo integral de recursos hídricos
- Protección de agua subterránea y planes de restauración

Sector ganadero

De acuerdo con el *Plan Estatal de Desarrollo 2017–2021*, el sector ganadero, junto con la agricultura, representa alrededor del 6.2 % del PIB estatal. Esta actividad ocupa aproximadamente 12.6 millones de hectáreas, equivalentes al 51 % del territorio estatal, principalmente en ecosistemas de pastizales localizados en regiones áridas y semiáridas.

El estado produce ganado mayor (vacuno y equino) y menor (ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral), bajo sistemas extensivos de producción. Esta actividad resulta preocupante debido a las emisiones asociadas tanto a la cría como a la producción de ganado.

Acciones propuestas:

- Promover y dar seguimiento a sistemas de pastoreo sustentable
- Mejorar prácticas de manejo del ganado:
 - Acceso a fuentes de agua
 - Reducción de densidad de animales en explotación
 - Evitar traslados de largas distancias
 - Optimizar dieta y horarios de alimentación
- Mejorar el diseño de instalaciones ganaderas
- Programas de capacitación para productores

Sector forestal

El principal tipo de bosque en Chihuahua es el templado, que cubre aproximadamente el 29 % del territorio estatal. Estos ecosistemas regulan regímenes hídricos, abastecen de agua a las cuencas, capturan carbono y proporcionan materias primas como la madera. Entre los bosques destacan los de pino, pino–encino, encino y pino–encino–táscate.



La riqueza de estos ecosistemas se refleja también en su biodiversidad, que incluye especies como el oso negro, lobo mexicano, puma, jaguar y venado cola blanca. Entre las principales amenazas que enfrentan están: cambio de uso de suelo, sobrepastoreo, extracción y comercio ilegal de especies, introducción de especies invasoras y turismo no planificado.

En 2015, el área forestal de Chihuahua absorbió alrededor del 7.42 % del CO₂ del total nacional, lo que resalta la importancia de conservar estos ecosistemas y fortalecer su capacidad de adaptación.

Acciones propuestas:

- Gestión preventiva, flexible y localizada frente a eventos climáticos potenciales.
- Aprovechamiento sustentable de recursos forestales.

Amenazas naturales

En las últimas décadas, los fenómenos naturales en México han ocasionado daños con un costo promedio anual de alrededor de 100 vidas humanas.

En el estado de Chihuahua, las pérdidas ocasionadas por eventos hidrometeorológicos —principalmente inundaciones, sequías y procesos de desertificación— se han incrementado en la última década como resultado de los cambios climáticos que se experimentan a nivel global. El monto de la destrucción aumenta conforme las ciudades crecen, y los efectos adversos repercuten en la capacidad productiva, afectando de manera directa el empleo, la balanza comercial y las inversiones, lo que genera graves dificultades económicas que pueden perdurar durante varios años posteriores a un desastre.

Durante este mismo periodo, la frecuencia de los eventos de desastre también se ha incrementado, impactando principalmente a los sectores más pobres y desfavorecidos. Estos son quienes sufren los efectos más severos, debido a la carencia de infraestructura adecuada y a las limitadas acciones gubernamentales para regular los asentamientos irregulares, los cuales ocupan indiscriminadamente espacios no aptos para el desarrollo urbano.

Afectaciones históricas más relevantes

La falta de agua en el estado constituye la principal limitante para el desarrollo social y económico. A ello se suman los extensos periodos de sequía, la inestable regulación del uso del recurso por parte del sector agrícola y la carencia de infraestructura adecuada para el transporte de agua en la zona serrana de la entidad.

Análisis de fenómenos de origen hidrometeorológico

Eventos meteorológicos extremos

El estado de Chihuahua no es ajeno a los impactos derivados de las alteraciones del clima global, particularmente al incremento en la probabilidad de lluvias extremas durante la temporada del monzón de Norteamérica. Estos eventos seguirán representando un peligro para las poblaciones asentadas en arroyos y zonas bajas susceptibles de inundación.

Asimismo, fenómenos como el aumento en la frecuencia e intensidad de las ondas de calor, la mayor recurrencia de sequías meteorológicas e hidrológicas, y el incremento en las temperaturas mínimas —con la consecuente proliferación de plagas y vectores tropicales— constituyen algunas de las nuevas realidades que enfrenta la entidad.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

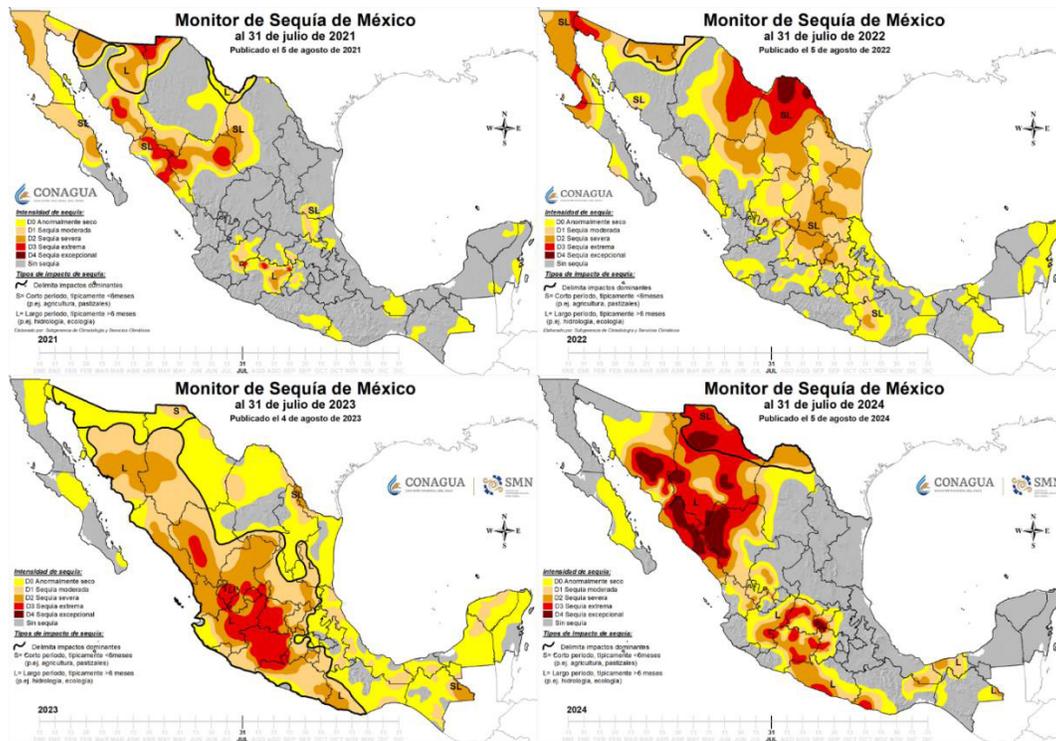
Esta sección describe algunos de los principales fenómenos hidrometeorológicos, como las sequías, así como los impactos asociados a los incendios forestales.

Sequías

El estado de Chihuahua ha sido históricamente una de las regiones más afectadas del país por los efectos de las sequías recurrentes, principalmente debido a su ubicación geográfica dentro de la franja de los desiertos más grandes del mundo. A lo largo del tiempo, la entidad ha enfrentado en repetidas ocasiones los impactos de la sequía, lo que ha derivado en significativas pérdidas económicas e, incluso, en la pérdida de vidas humanas.

De ahí la importancia de implementar acciones orientadas a prevenir y mitigar los efectos de este fenómeno, particularmente para garantizar el abasto de agua potable en los centros de población urbanos y rurales, así como el suministro destinado a otros usos productivos (CONAGUA, 2014).

En los siguientes gráficos, con información del *Monitor de Sequías en México (MSM)*, se muestra el agravamiento de los índices de sequía durante los últimos cuatro años en el norte del país, siendo Chihuahua el estado que presenta los niveles más alarmantes.



Intensidad de sequía:

- D0 Anormalmente seco
- D1 Sequía moderada
- D2 Sequía severa
- D3 Sequía extrema
- D4 Sequía excepcional
- Sin sequía

Ilustración 20. Monitoreo de Sequías Fuente: MSM, Monitor de Sequías en México. Fuente: MSM, Monitor de Sequías en México



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

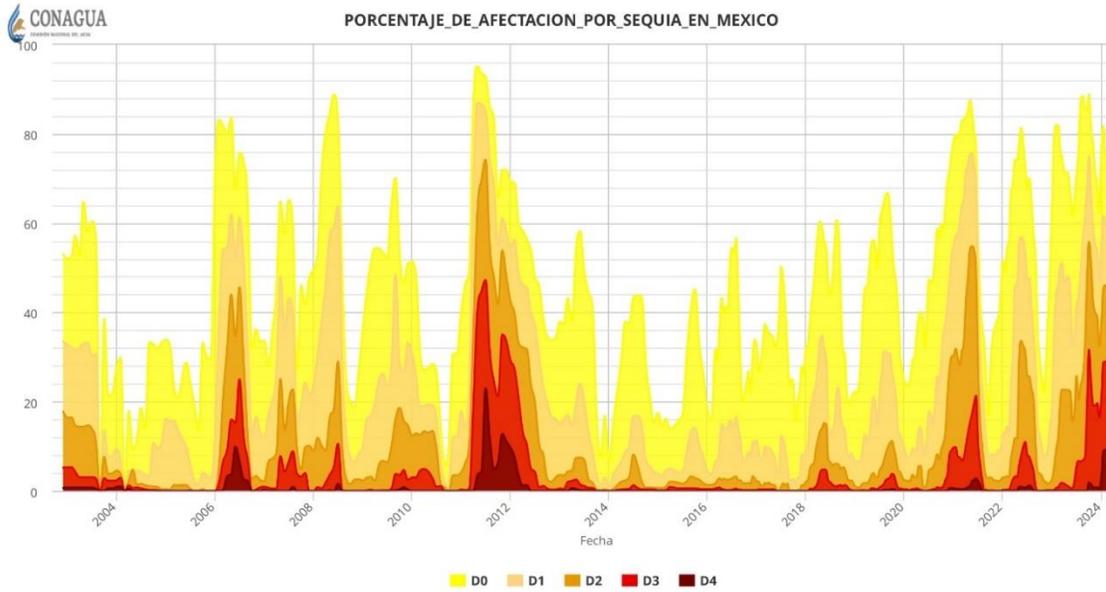


Ilustración 21. Porcentaje de Afectación por Sequía en México Fuente. MSM, Monitor de Sequias en México

Incendios forestales

El estado de Chihuahua ha sufrido, a lo largo de los años, diversos incendios forestales. En 2016 se ubicó como el quinto estado con mayor superficie afectada, al registrar 702 incendios que impactaron una superficie de 13,418 hectáreas. Esta cifra representó un incremento significativo en comparación con 2015, cuando se presentaron 252 incendios que afectaron 1,974 hectáreas.

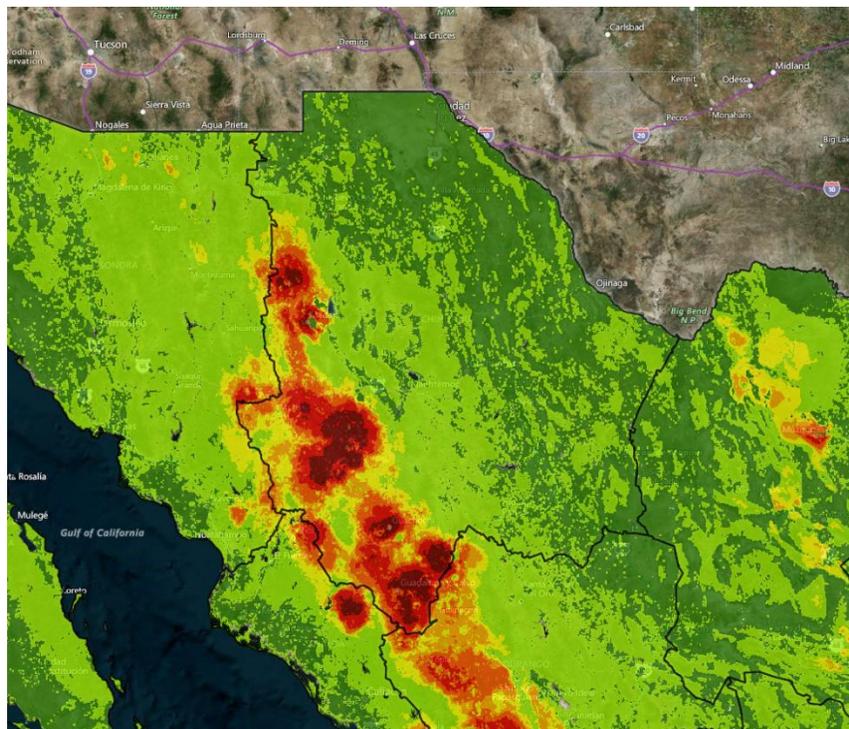


Ilustración 22. Zonas bajo riesgo de Incendio Fuente: SPPIF, Sistema de Predicción de Incendios Forestales, CONAFOR



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Heladas y Nevadas

En el estado de Chihuahua, las heladas y nevadas son fenómenos naturales de carácter hidrometeorológico que se presentan con frecuencia durante la temporada invernal. Estos eventos generan diversos impactos negativos que van desde pérdidas económicas hasta la pérdida de vidas humanas, además de dejar comunidades incomunicadas, lo que provoca escasez de alimentos e insumos necesarios para mitigar los efectos de las bajas temperaturas, entre otros.

Inundaciones

En el estado de Chihuahua, las inundaciones son ocasionadas por escurrimientos derivados de las precipitaciones pluviales, en función de las características topográficas y geológicas del territorio. En los centros de población, la impermeabilización del suelo producto de la urbanización intensifica los efectos de este fenómeno.

La infraestructura hidráulica con la que actualmente cuenta el estado para el control de inundaciones resulta insuficiente frente a la magnitud de las necesidades. Por ello, es indispensable el desarrollo de proyectos ejecutivos integrales orientados a la protección de los centros de población.

Las áreas con mayor riesgo de inundación en el estado son: la zona de Ciudad Juárez, el Valle de Ojinaga y la ciudad de Hidalgo del Parral.

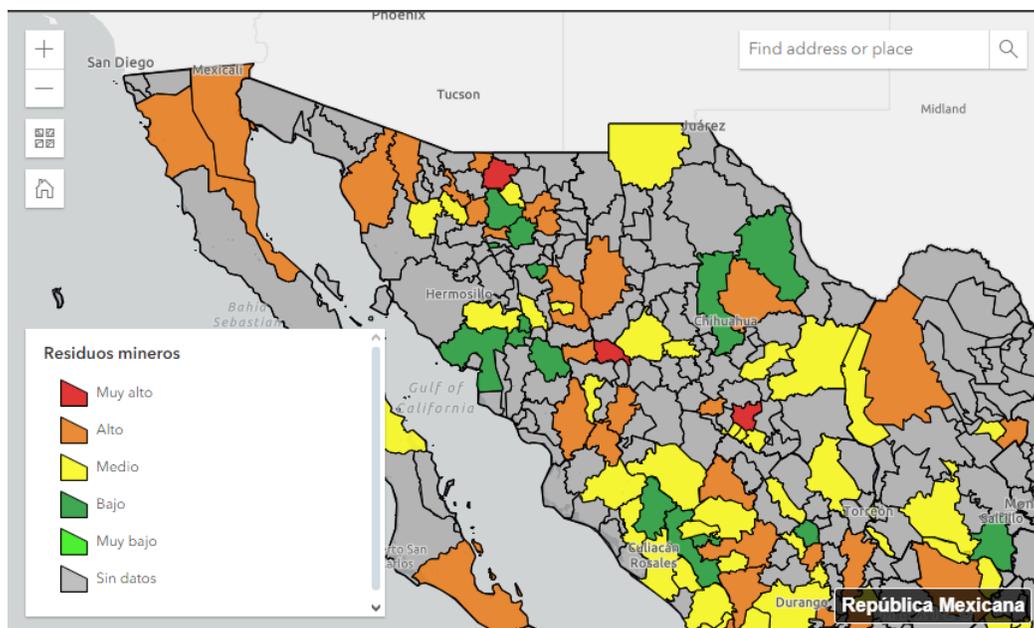


Ilustración 23. Residuos Mineros **Fuente.** CENAPRED, Centro Nacional de Prevención de Desastre.



5.2. Subsistema sociodemográfico

Aspectos demográficos

La evolución demográfica en el estado de Chihuahua evidencia una creciente urbanización de la población, lo cual genera impactos diferenciados: por un lado, repercute de forma negativa en el desenvolvimiento socioeconómico de las localidades rurales, mientras que, por otro, favorece el crecimiento y desarrollo de las localidades medias de la entidad.

El medio rural experimenta un proceso continuo de despoblamiento, lo que debilita e incluso conduce a la desaparición de las actividades socioeconómicas en las localidades menores. En este contexto, resulta necesario implementar acciones de consolidación que promuevan la diversificación de la actividad productiva, fortalezcan la economía existente y fomenten el intercambio de productos, bienes y servicios mediante un sistema de movilidad regional eficiente, que a su vez impulse la integración en los ámbitos nacional e internacional. En este escenario, el estado de Chihuahua representa un componente estratégico que puede alcanzar un mayor y mejor desarrollo conforme a su vocación.

Al año 2020, la población estatal ascendía a 3,741,869 habitantes, del total de 126,014,024 habitantes a nivel nacional, lo que significa que el 2.97 % de la población nacional radica en Chihuahua, ubicando a la entidad en el lugar 12 a nivel nacional por número de habitantes.

De acuerdo con los datos censales, la tasa de urbanización alcanzó el 87 % de la población residente en localidades urbanas, cifra superior al promedio nacional, que es de 79 %, lo que refleja un alto grado de urbanización en la entidad.

En cuanto a la concentración poblacional, los municipios de mayor peso demográfico son Juárez y Chihuahua, que concentran el 65.5 % de la población estatal. No obstante, se observa un crecimiento relevante en ciudades medias como Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Delicias y Nuevo Casas Grandes, todas ellas cabeceras municipales de carácter urbano.



Tabla 23: Población por Municipio en el Estado de Chihuahua

Población por Municipio en el Estado de Chihuahua							
Clave municipal	Municipio	Población	Posición	Clave municipal	Municipio	Población	Posición
037	Juárez	1,512,450	1	046	Morelos	7,266	35
019	Chihuahua	937,674	2	025	Gómez Farías	7,023	36
017	Cuauhtémoc	180,638	3	023	Galeana	6,656	37
021	Delicias	150,506	4	066	Uruachi	6,512	38
032	Hidalgo del Parral	116,662	5	020	Chínipas	6,222	39
050	Nuevo Casas Grandes	65,753	6	006	Bachíniva	5,807	40
029	Guadalupe y Calvo	50,514	7	063	Temósachic	5,320	41
027	Guachochi	50,180	8	034	Ignacio Zaragoza	5,196	42
011	Camargo	49,499	9	053	Praxedis G. Guerrero	5,111	43
045	Meoqui	44,853	10	018	Cusihuiriachi	5,099	44
036	Jiménez	40,859	11	059	San Francisco del Oro	5,004	45
031	Guerrero	35,473	12	038	Julimes	4,980	46
062	Sauclillo	29,862	13	067	Valle de Zaragoza	4,775	47
005	Ascensión	26,093	14	047	Moris	4,447	48
002	Aldama	26,047	15	044	Matamoros	4,314	49
010	Buenaventura	25,146	16	028	Guadalupe	4,237	50
040	Madera	25,144	17	039	López	4,122	51
052	Ojinaga	24,534	18	024	Santa Isabel	3,791	52
004	Aguiles Serdán	24,344	19	016	La Cruz	3,704	53
009	Bocoyna	23,351	20	061	Satevó	3,414	54
048	Namiquipa	22,712	21	049	Nonoava	2,757	55
065	Urique	17,043	22	043	Matachí	2,742	56
055	Rosales	16,776	23	058	San Francisco de Conchos	2,696	57
007	Balleza	16,440	24	022	Dr. Belisario Domínguez	2,456	58
001	Ahumada	14,635	25	026	Gran Morelos	2,448	59
013	Casas Grandes	11,815	26	057	San Francisco de Borja	2,197	60
060	Santa Bárbara	11,582	27	056	Rosario	2,079	61
008	Batopilas de Manuel Gómez Morín	11,270	28	014	Coronado	2,034	62
035	Janos	11,005	29	064	El Tule	1,448	63
003	Allende	8,487	30	041	Maguarichi	1,302	64
030	Guazapares	8,196	31	015	Coyame del Sotol	1,230	65
051	Ocampo	8,127	32	042	Manuel Benavides	1,178	66
012	Carichí	8,113	33	033	Huejotitán	824	67
054	Riva Palacio	7,695	34				

Fuente: Elaboración propia en base a datos INEGI 2020.

En el estado, el 50.5 % de la población es femenina y el 49.5 % masculina.

Al considerar la evolución histórica del crecimiento poblacional, se observa una progresiva desaceleración, con una tasa media de crecimiento anual positiva de 0.94 % durante el periodo 2010–2020, menor a la registrada en la década anterior.

Las municipalidades con mayor concentración poblacional —Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Parral y Nuevo Casas Grandes— representan en conjunto el 79.2 % de la población estatal. En contraste, en 1990 estas mismas municipalidades concentraban únicamente el 69.0 %, lo cual refleja el avance del proceso de urbanización en la entidad.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

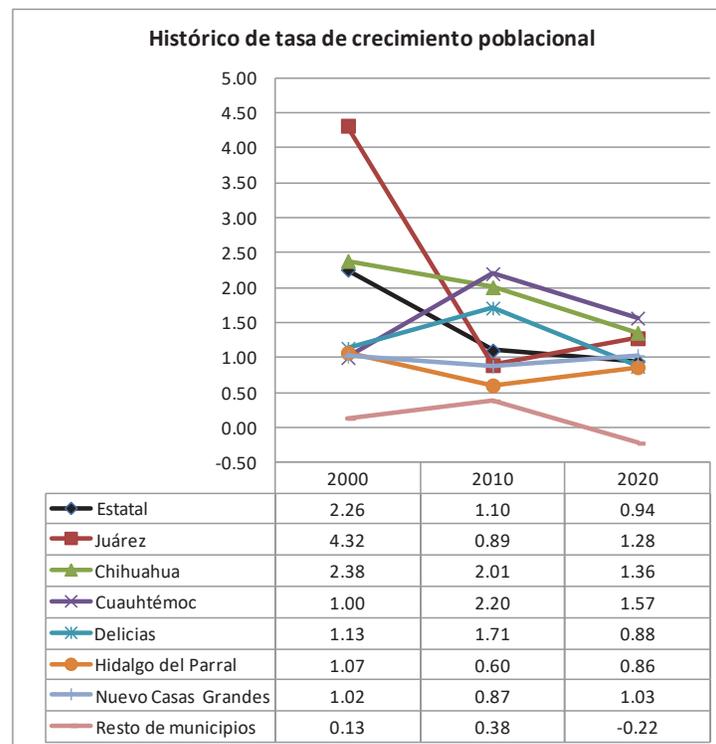
Tabla 24: Crecimiento poblacional en el Estado de Chihuahua

Crecimiento poblacional en el Estado de Chihuahua				
Año	1990	2000	2010	2020
Población	2,441,873	3,052,907	3,406,465	3,741,869
T.M.C.P.	NA	2.26	1.10	0.94

Fuente: Elaboración propia en base a datos INEGI 1990, 2000, 2010 y 2020.

De acuerdo con el análisis histórico comparativo de la tasa media de crecimiento poblacional anual entre el estado y sus principales municipalidades por concentración de población, se observa que el proceso de urbanización se ha acentuado. Las municipalidades con menor concentración poblacional tienden a desacelerar su dinámica de crecimiento e, incluso, comienzan a registrar tasas negativas en relación con los periodos anteriores.

Por el contrario, las municipalidades con mayor grado de urbanización mantienen tasas positivas de crecimiento. En casos como Juárez, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, la tasa media anual de crecimiento fue superior a la registrada en la década anterior. En cambio, en el resto de las municipalidades el crecimiento ha sido históricamente poco representativo y, en la última década, la tasa media anual se tornó negativa, lo que refleja no solo la concentración urbana de la población, sino también las altas tasas de migración registradas en épocas recientes.



Gráfica 34: Histórico de tasa de crecimiento poblacional. **Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI 2023

Según datos del *Programa Estatal de Población*, la esperanza de vida en Chihuahua para 2022 fue de 72.7 años para los hombres y 78.9 años para las mujeres, lo que representa un incremento de cuatro años y medio en comparación con inicios de la década de 1990. Con estas cifras, Chihuahua ocupa el duodécimo lugar a nivel nacional en esperanza de vida.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

En términos de localización, la población en edad productiva —demandante de servicios especializados y educación— se concentra en las municipalidades con mayor grado de urbanización, donde la cobertura actual de servicios tiende a ser más completa y diversa. No obstante, considerando el alto nivel de urbanización que presenta el estado, es necesario reforzar las estrategias orientadas a la consolidación y mantenimiento de los equipamientos existentes, así como fomentar condiciones de cobertura y accesibilidad en las municipalidades menos consolidadas. Esto con el fin de garantizar una cobertura completa y universal que reduzca condiciones de marginación social, educativa y de salud pública, al mismo tiempo que contribuya a disminuir las altas tasas de migración y a favorecer el acceso oportuno de la población a servicios que incidan en una mejora real de su calidad de vida.

Finalmente, tanto las localidades rurales como urbanas, en función de su rango poblacional, han experimentado un proceso progresivo de despoblamiento, cuya intensidad varía de acuerdo con el grado de urbanización municipal, y que está directamente relacionado con la migración de población en edad productiva.

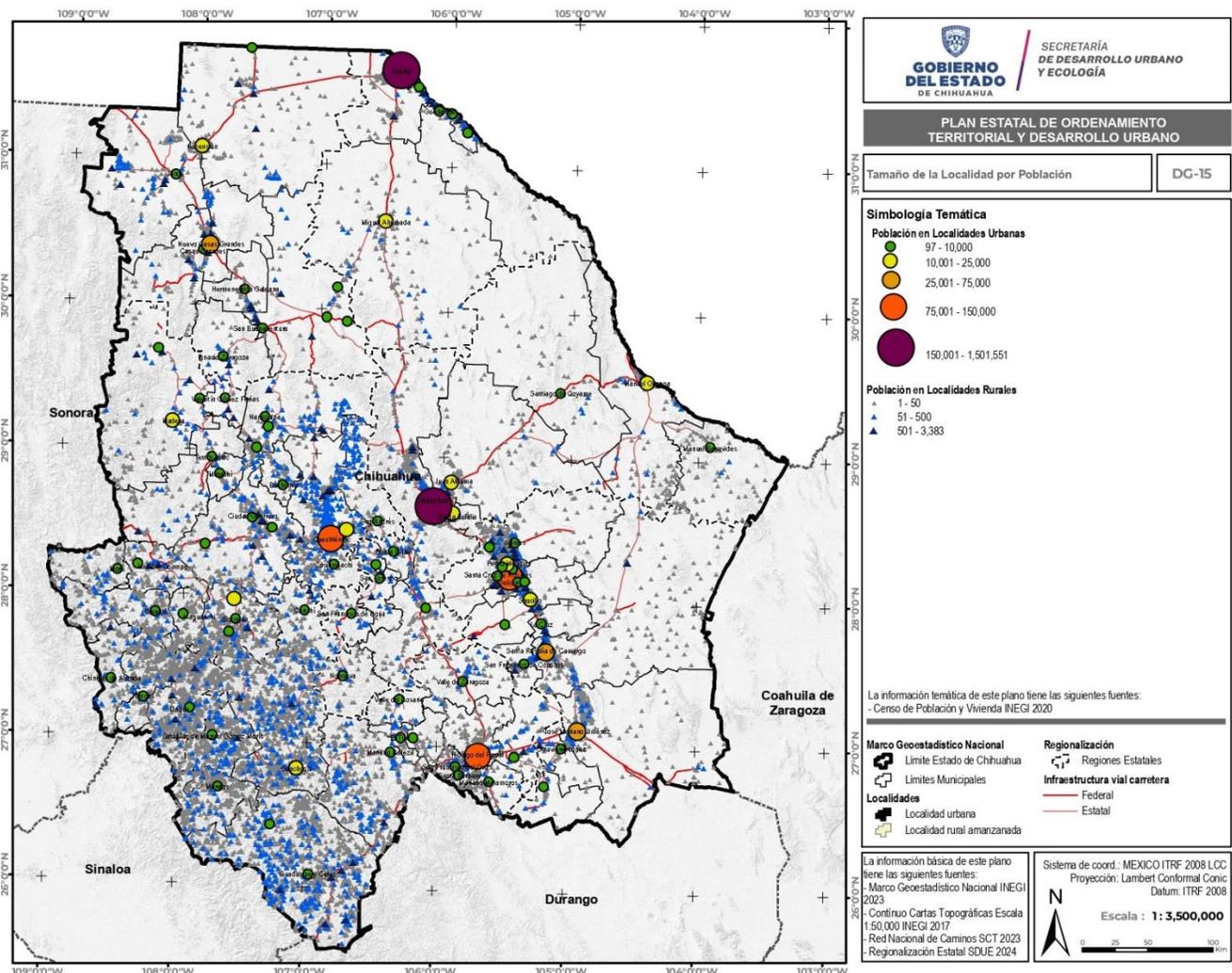


Ilustración 26. Tamaño de Localidad por Población. Fuente. Elaboración Propia con datos de Marco Geos estadístico Nacional 2023. Ver anexo 14

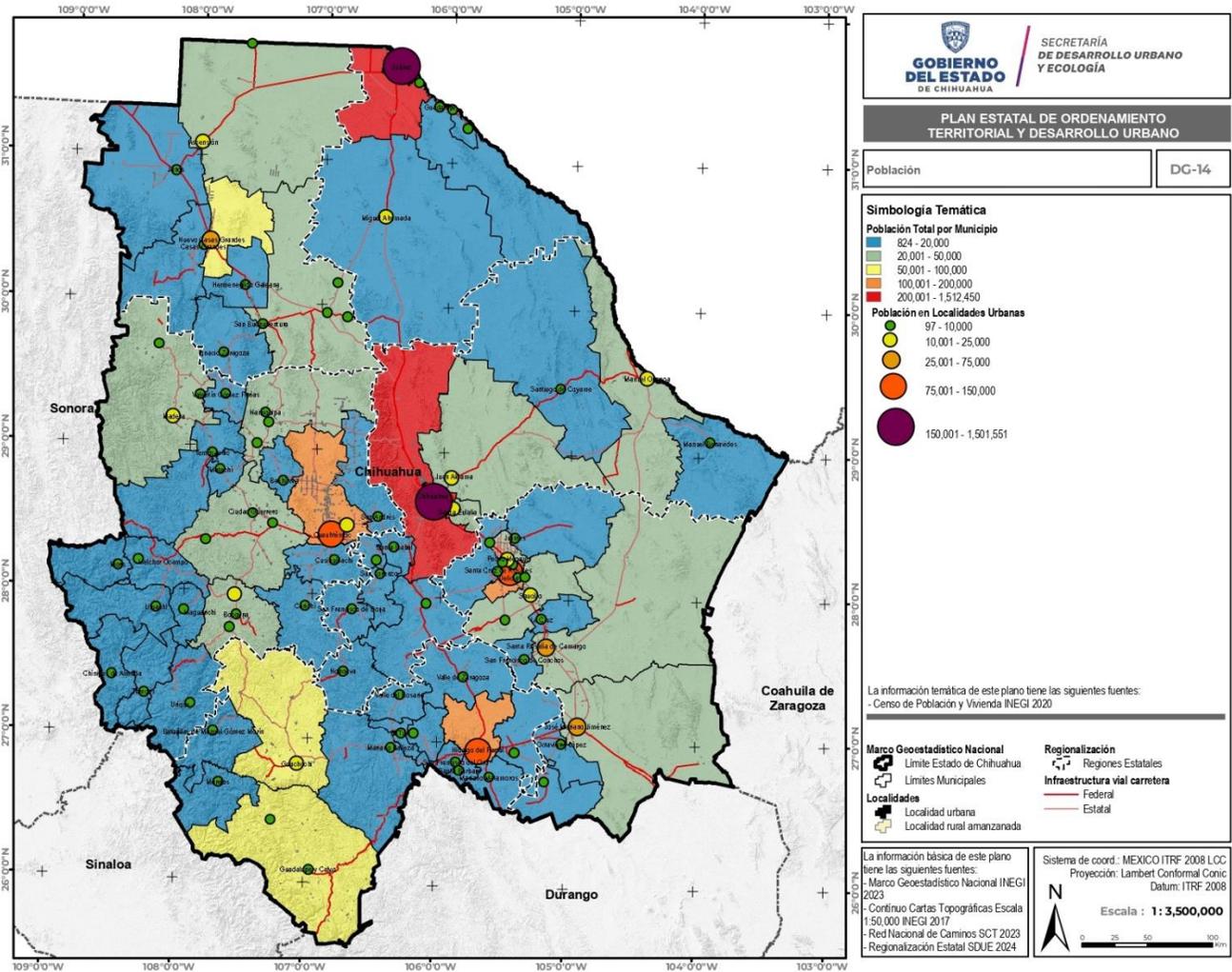


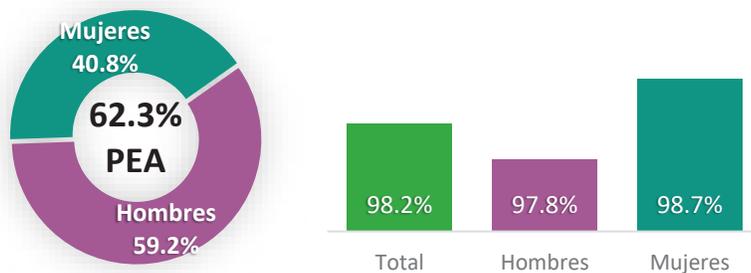
Ilustración 27. Población Fuente. Elaboración Propia con datos de Marco Geos estadístico Nacional 2023. Ver anexo 13

Aspectos socioeconómicos

En relación con la mano de obra productiva, del total de la población estatal, el 79.8 % cuenta con 12 años o más; de este grupo, el 62.3 % corresponde a población económicamente activa, donde el 40.8% son mujeres y el 59.2% son hombres; proporción superior al promedio nacional. De dicha población económicamente activa, el 98.2 % se encuentra ocupada en alguna actividad, lo que refleja una tasa de ocupación muy alta.

Por su parte, la población no económicamente activa se compone principalmente de jóvenes en edad escolar y de mujeres dedicadas a labores del hogar.

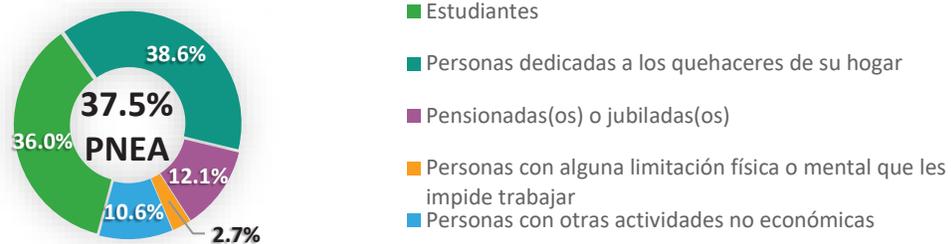
Población económicamente activa (PEA)



Gráfica 35: Población Económicamente Activa (PEA) Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.



Población no económicamente activa (PNEA)



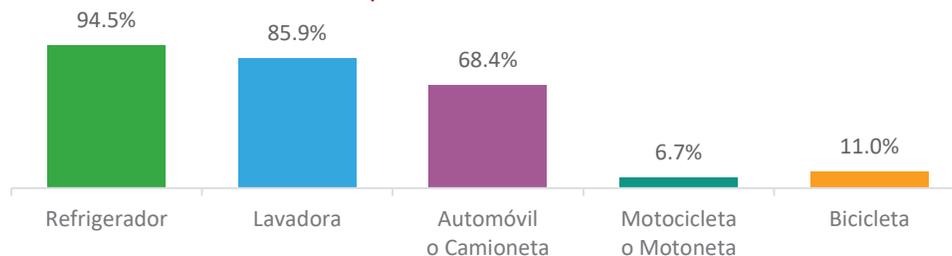
Gráfica 36: Población no económicamente activa. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Nivel socioeconómico.

En cuanto al nivel socioeconómico de los hogares en la entidad, el parámetro más adecuado para su determinación es el acceso a bienes en la vivienda, ya que constituye un indicador del poder adquisitivo de la población y permite su comparación con el promedio estatal.

Para el año 2020, en el estado existían 1,146,395 viviendas particulares habitadas, las cuales registraban disponibilidad de bienes económicos en rangos superiores al promedio nacional en prácticamente todos los rubros. El acceso a tecnologías resulta especialmente relevante, destacando la alta disponibilidad de teléfonos celulares y conexión a internet.

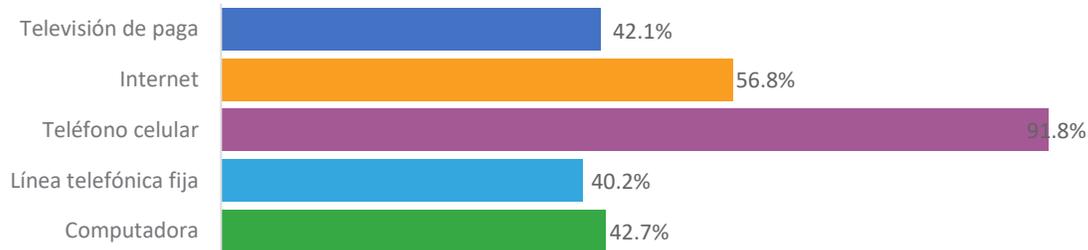
Disponibilidad de Bienes



Gráfica 37: Disponibilidad de bienes. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.



Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación



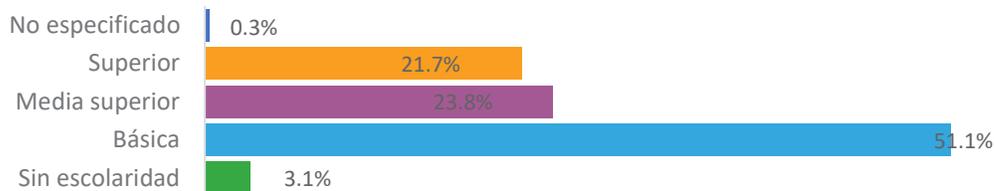
Gráfica 38: Disponibilidad de TIC. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Educación.

El grado promedio de escolaridad de la población estatal está fuertemente condicionado por el alto nivel de urbanización y el adecuado acceso a oportunidades sociales y educativas. El promedio estatal es de 10.0 años, mientras que el promedio nacional es de 9.7 años.

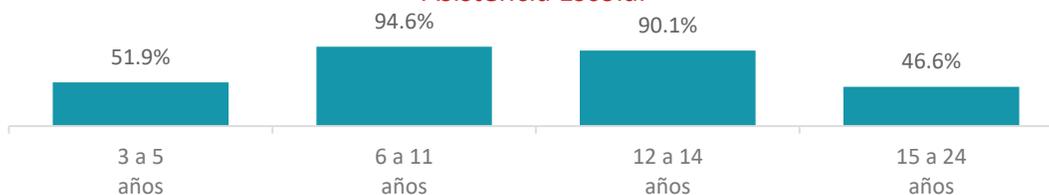
En cuanto al nivel de escolaridad, únicamente el 3.1 % de la población mayor de 15 años reporta no contar con ningún grado académico. Asimismo, la asistencia escolar en este rango de edad es significativamente más alta en comparación con el promedio nacional.

Población según nivel de escolaridad



Gráfica 39: Población según nivel de escolaridad Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Asistencia Escolar



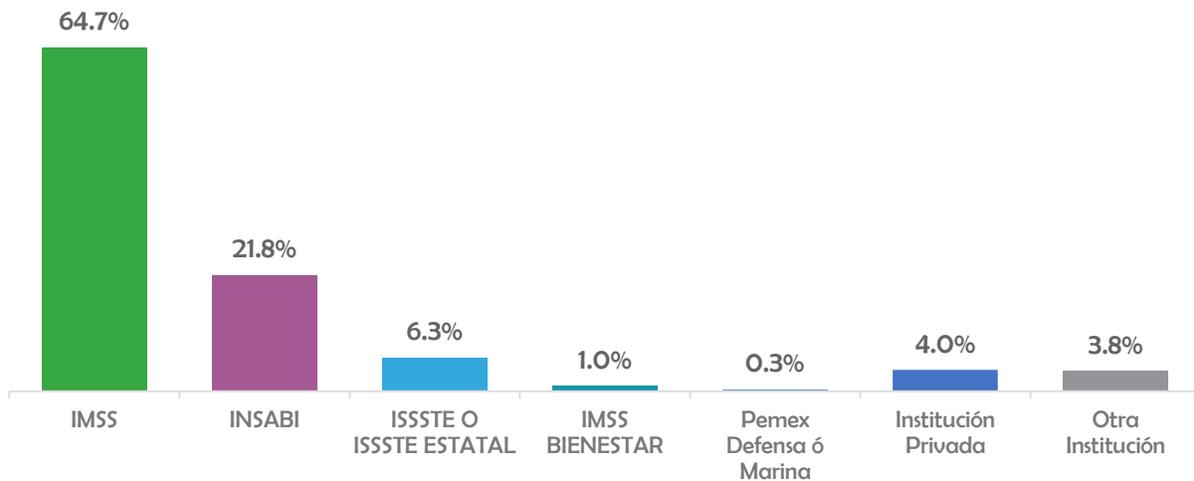
Gráfica 40: Población según nivel de escolaridad y tasa de alfabetización. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.



Derechohabencia a servicios de salud.

En lo referente al acceso a servicios de salud, el promedio de derechohabencia en el estado es elevado, con un 84.4 % de la población cubierta. La mayor proporción corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que refleja la alta representatividad económica del empleo formal en la entidad. En contraste, los servicios asistenciales dirigidos a la población abierta presentan una incidencia moderada.

Afiliación a Servicios de Salud



Gráfica 41: Población afiliada a servicios de salud. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

En términos generales, el estado presenta ligeras diferencias con respecto al promedio nacional en materia de derechohabencia. Esto obedece al alto grado de urbanización, que se traduce en una mayor diversidad de instituciones prestadoras de servicios de salud. Destaca, en particular, la proporción de derechohabencia al INSABI, orientado a la población abierta, lo que refleja la amplia diversidad de estratos socioeconómicos presentes en la entidad.

Migración.

Comparado con otras entidades, Chihuahua se constituye como un receptor importante de migración, ya que el 4.7 % de su población mayor de 5 años declaró haber residido en un lugar distinto durante el quinquenio inmediato anterior. Las principales causas de migración hacia el estado corresponden a motivos laborales y familiares.



Gobierno de
México

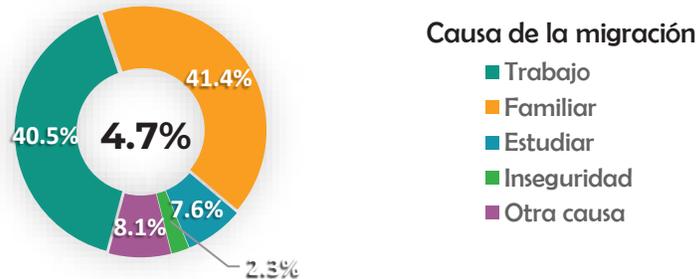
Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual



Gráfica 42: Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Etnicidad.

En cuanto a las condiciones étnicas de la población, se observa una amplia presencia en el estado, ya que el 3.09 % de la población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena, predominantemente la tarahumara. Esta población presenta un alto nivel de bilingüismo, pues únicamente el 10.7 % declaró no hablar español.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	3.09 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	10.70 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Tarahumara	79.0 %
Tepehuano del norte	8.9 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	1.63 %

¹ De 3 años y más.

Ilustración 13. Población que habla lengua indígena Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Diagnóstico situacional e institucional

De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas por el INEGI, Chihuahua cuenta con una población de 3,741,869 personas, dentro de la cual destacan tres indicadores relacionados directamente con la población indígena:

- Población de tres años y más que habla una lengua indígena (INEGI 2020): 110,498 personas (2.95 %)
- Población en hogares indígenas (INEGI 2020): 157,671 personas (4.2 %)
- Población que se auto adscribe indígena (Intercensal 2015): 401,195 personas (11.28 % de la población total), en concordancia con el derecho consagrado en el artículo 2° constitucional.

Chihuahua es una entidad pluricultural, sustentada en la presencia de cuatro principales pueblos indígenas:

- Rarámuri: 97,265 personas (69.89 %)
- Ódami: 14,316 personas (10.29 %)
- Warijón: 890 personas (0.64 %)
- O'oba: 663 personas (0.48 %)



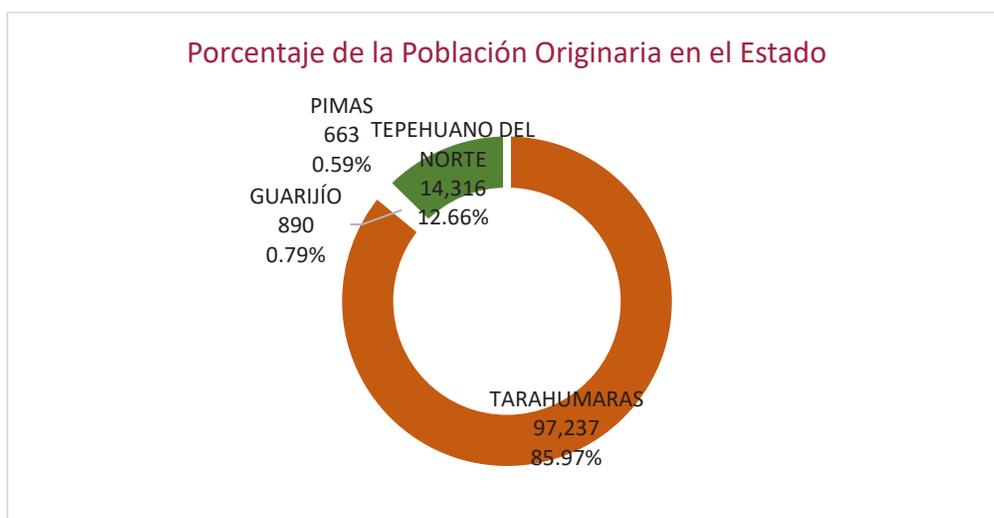
En conjunto, representan el 81.29 % de la población indígena (INEGI, Intercensal 2015, hogares indígenas). No obstante, en la entidad también conviven comunidades y personas indígenas procedentes de otras regiones del país, como mazahuas, wixárikas, chinantecos, purépechas, nahuas, totonacos, mixtecos, otomíes, tzotziles, chiricahuas y zapotecos, entre otros, que constituyen el 18.71 %.

Población indígena en zonas urbanas

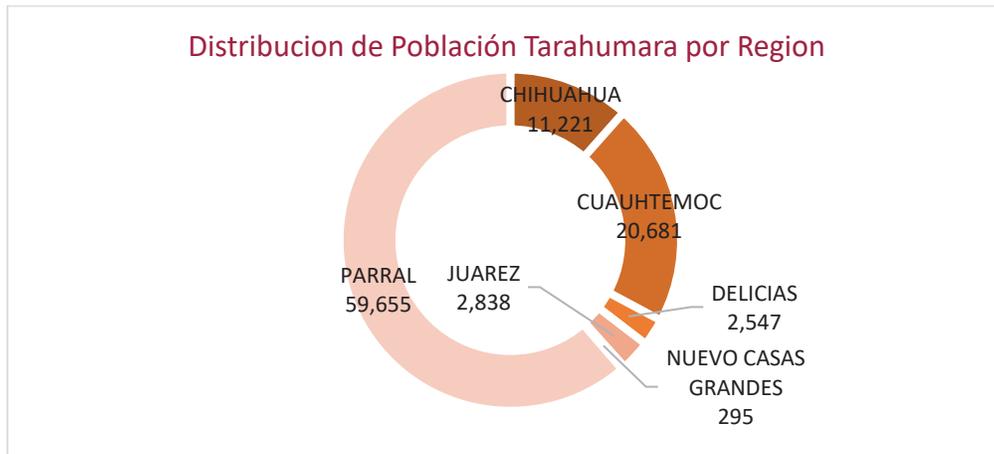
En el ámbito urbano, los municipios con mayor presencia indígena son Cuauhtémoc, Chihuahua, Ciudad Juárez e Hidalgo del Parral, con un total de 204,136 personas auto adscritas, equivalentes al 50.9 %. Asimismo, se identifican 44 municipios adicionales con presencia indígena significativa, entre ellos: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Buenaventura, Camargo, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Julimes, La Cruz, López, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Práxedes G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo y Valle de Zaragoza. En conjunto, estos municipios agrupan al 13.9 % de la población indígena, es decir, 55,594 personas auto adscritas. Actualmente se tiene registro de 74 asentamientos indígenas en zonas urbanas.

Población indígena en zonas rurales

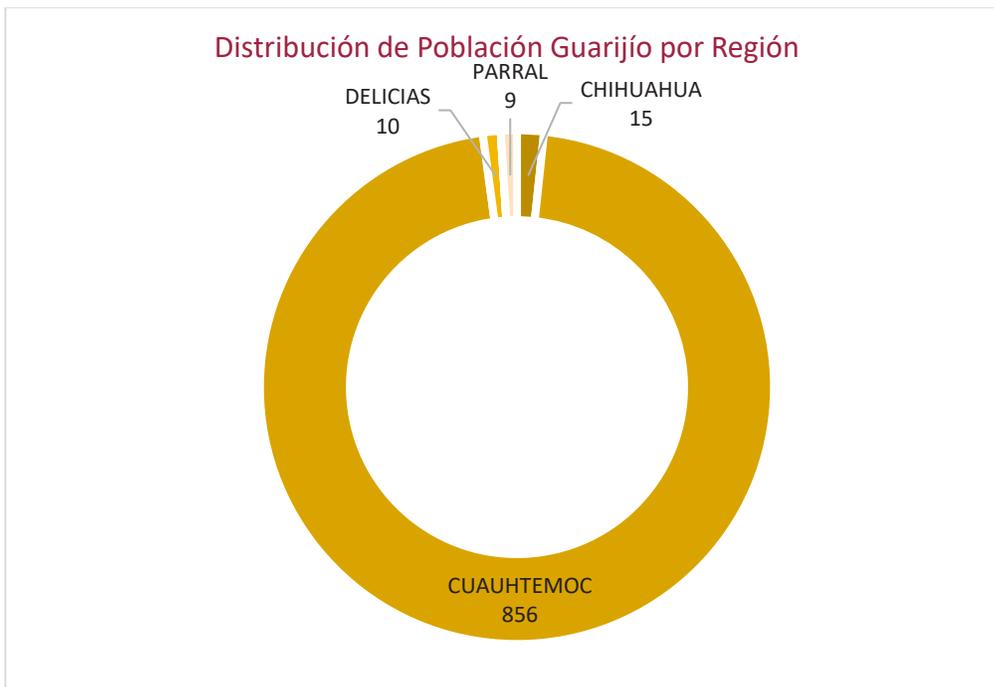
En el ámbito rural, los municipios con mayor representatividad indígena son Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Cusihuiachi, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Maguarichi, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi. De acuerdo con el INEGI, en estos municipios residen 141,465 personas auto adscritas indígenas, lo que representa el 35.26 % de la población indígena estatal. Actualmente se tiene conocimiento de 502 comunidades indígenas distribuidas en estas áreas.



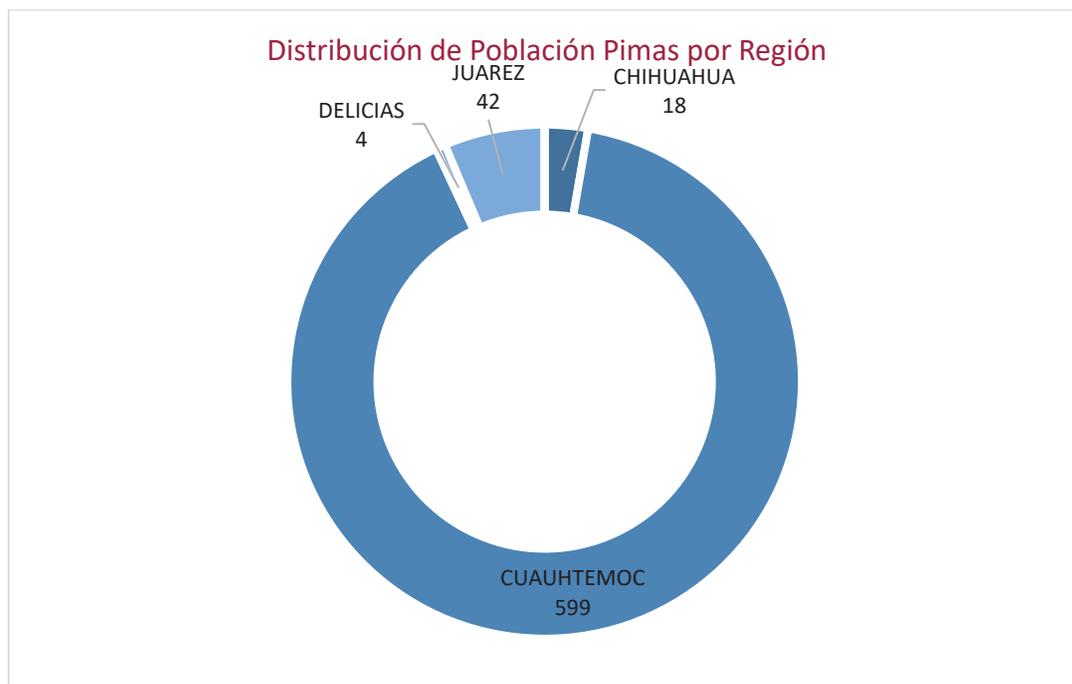
Gráfica 43: Porcentaje de la Población Originaria en el Estado. Fuente: Atlas de Pueblos Originarios de México



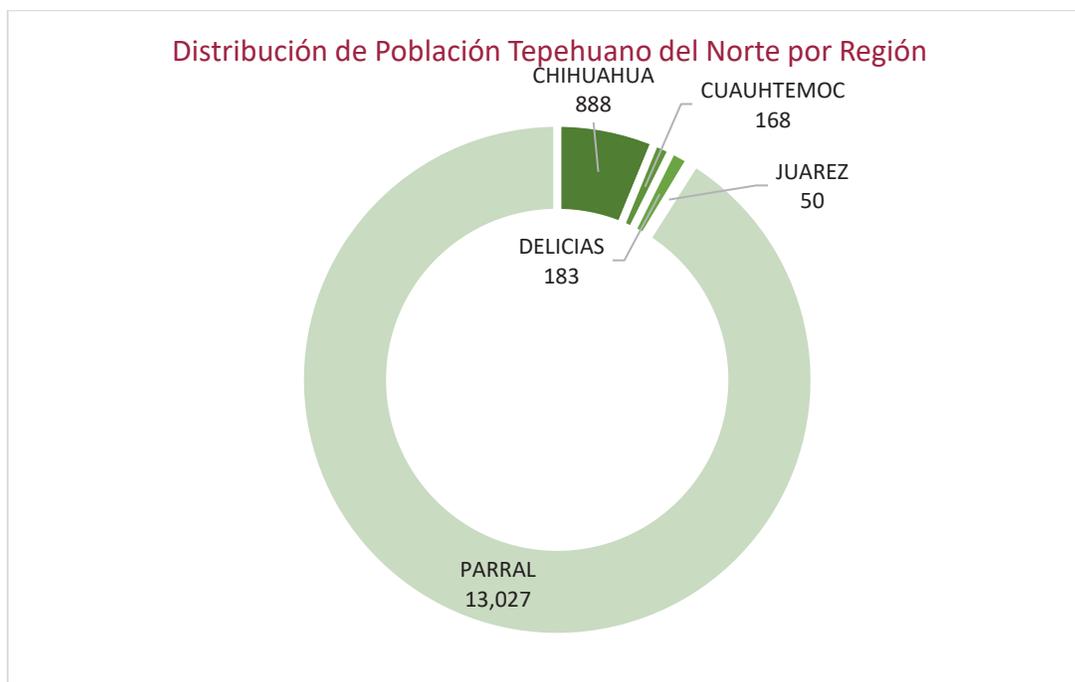
Gráfica 44: Distribución de Población Tarahumara por Región. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México.



Gráfica 45: Distribución de Población Guarijío por Región. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México.



Gráfica 46: Distribución de Población Pimas por Región. Fuente: Atlas de Pueblos Originarios de México.



Gráfica 47: Distribución de Población Tepehuano del Norte de por Región. Fuente: Atlas de Pueblos Originarios de México.

Educación indígena ciclo 2020-2021

De conformidad con información oficial de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se encuentran registradas en la entidad 6,138 escuelas activas, de las cuales 624 atienden a población indígena. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

- Educación inicial: 25 escuelas con 551 estudiantes indígenas
- Preescolar: 171 centros con 4,516 estudiantes indígenas
- Primaria: 346 planteles con 19,897 estudiantes indígenas



- Secundaria: 82 planteles con 2,695 estudiantes indígenas

Vivienda indígena

Según la estadística de vivienda de la *Encuesta Intercensal INEGI 2015*, la población indígena del estado cuenta con un total de 145,547 viviendas habitadas (equivalente al 36 % de la población que se auto adscribió indígena).

Los principales indicadores de estas viviendas son:

- Piso de tierra: 8,791
- Agua entubada: 134,206
- Drenaje: 119,440
- Energía eléctrica: 132,419

Seguridad en población indígena

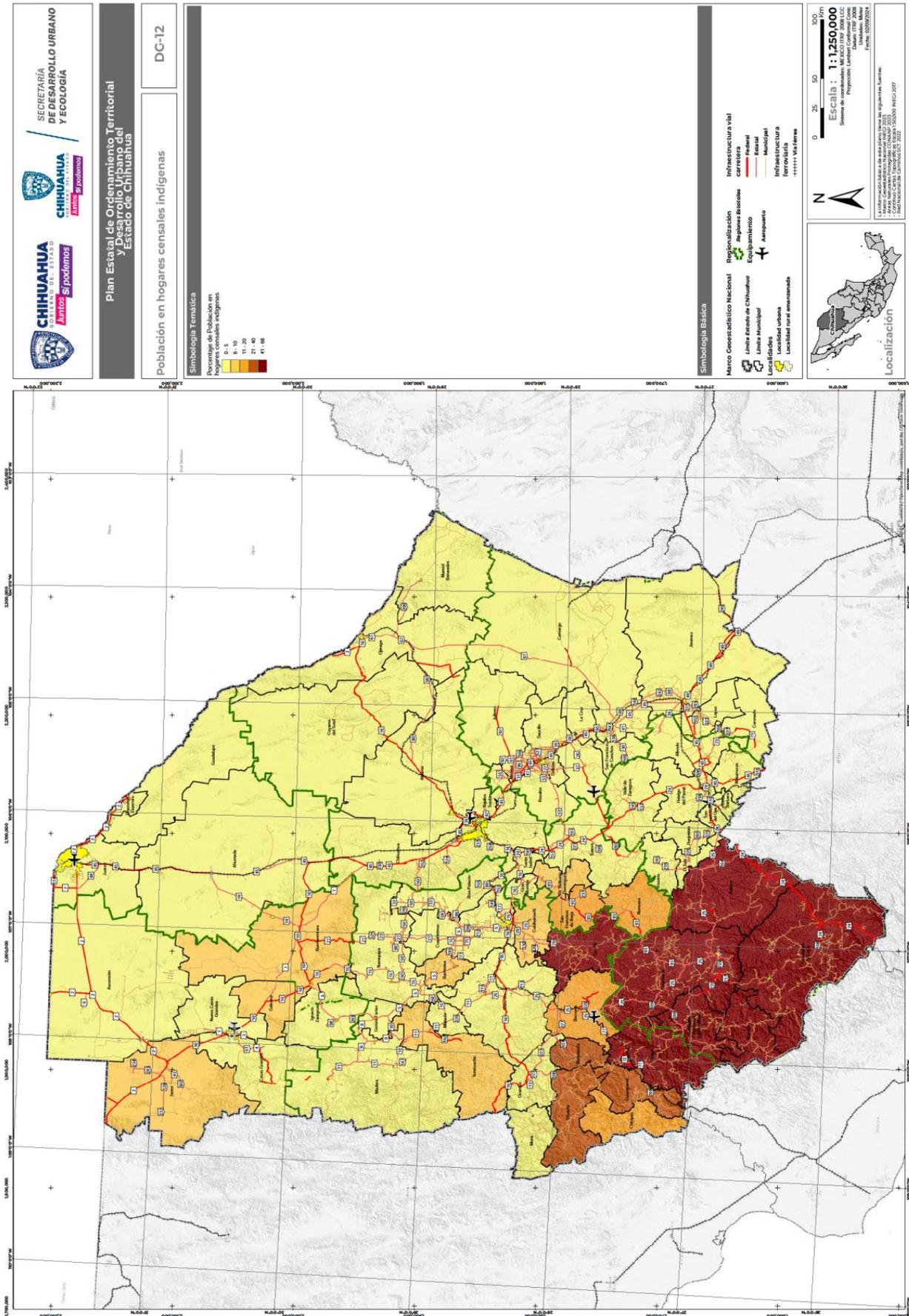
Atendiendo a la principal afectación en materia de seguridad dentro de la población indígena, según el INEGI 2020, se registra un 2.5 % de defunciones por homicidio entre personas que hablan alguna lengua indígena.

En cuanto al desplazamiento forzado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado reporta que, en las zonas sur y centro, 163 personas indígenas han sido reconocidas oficialmente en calidad de víctimas desplazadas.

Como parte sustantiva del diagnóstico, y con base en información y referencias oficiales (INEGI, CONAPO, CONEVAL, entre otras), se puede determinar lo siguiente:

Los pueblos originarios en el estado de Chihuahua presentan altos índices de pobreza, pérdida de identidad cultural, exclusión y marginación, lo que los aleja del acceso a la justicia, a la seguridad social y al ejercicio pleno de los derechos indígenas, a pesar de estar reconocidos y tutelados en las legislaciones internacionales, nacionales y locales.

...



Mapa 3. Población en hogares censales indígenas. Fuente: Elaboración propia con datos del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.

Vivienda

El grado de consolidación de la vivienda en el estado es alto, en concordancia con el nivel de urbanización presente y la limitada existencia de localidades rurales aisladas, principalmente en la zona sur poniente de la entidad.

En total, se registran 1,146,395 viviendas habitadas, lo que representa el 3.3 % del total nacional, con un promedio de 3.2 habitantes por vivienda, cifra muy similar al promedio nacional.

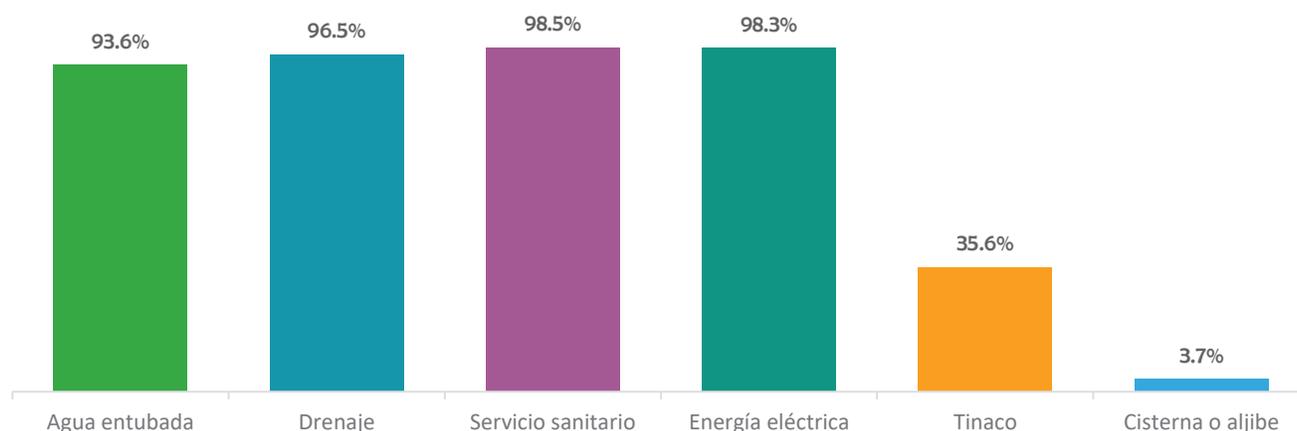
En términos generales, estas viviendas presentan condiciones óptimas de habitabilidad, ya que no registran hacinamiento y sus materiales constructivos son adecuados para su uso.



Ilustración 14. Total de viviendas particulares habitadas. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

El estado de Chihuahua concentra el 3.3 % del total de la vivienda existente en el país. En las comunidades rurales, la vivienda presenta un alto nivel de consolidación en cuanto a infraestructura y servicios disponibles, lo que se refleja en promedios de acceso a servicios básicos muy elevados en la entidad.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Gráfica 48: Disponibilidad de Servicios y Equipamiento. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Las tipologías de vivienda predominantes en Chihuahua adquieren características propias del medio urbano y suburbano en que se localizan. En el ámbito urbano, predomina la vivienda consolidada de carácter tradicional,



con un tiempo prolongado de existencia, así como la vivienda nueva, construida con materiales resistentes y duraderos.

En el medio rural, la vivienda se ubica principalmente en localidades, rancherías y sectores periféricos de las ciudades, generalmente vinculados a una localidad principal que concentra comercio, equipamiento, bienes y servicios. Estas viviendas son construidas, en su mayoría, con adobe o ladrillo y techos de madera o lámina. Se distinguen por la presencia de pequeñas áreas de cultivo en solares contiguos, y en algunos casos cuentan con corrales o cuartos de almacenamiento para granos y equipo agrícola. En otras situaciones, forman núcleos poblacionales que dependen directamente del medio físico natural cercano para su sustento y desarrollo económico.

De acuerdo con lo anterior, el estado presenta un alto grado de consolidación habitacional, con una amplia diversidad de tipologías de vivienda.

La presente administración estatal llevó a cabo consultas públicas, foros temáticos y encuestas ciudadanas para la elaboración del *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027*, donde la principal demanda fue el acceso a una vivienda digna y decorosa, conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

Los hogares de bajos ingresos son los más propensos a habitar en viviendas en estado precario, especialmente en zonas con altos niveles de pobreza. Sus ingresos per cápita no les permiten generar ahorro suficiente para acceder a un patrimonio ni destinar recursos a mejoras habitacionales. Según la *Encuesta Nacional de Vivienda 2020*, el 32.3 % de las viviendas habitadas corresponden a una tenencia arrendada o prestada por familiares, lo que refleja que gran parte de la población carece de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y enfrenta serias dificultades para acceder a financiamientos destinados a la adquisición de vivienda.

Tabla 25: Distribución de la población en el Estado

Distribución de la población en el Estado		
Situación	Personas	Porcentaje
Pobreza extrema	79,800	2.1%
Pobreza	585,300	15.5%
Vulnerables por carencias	1,46,900	30.3%
Vulnerables por ingresos	303,300	8.0%
No pobre, no vulnerable	1,668,300	44.1%
Total	3,783,600	100%

Fuente: Coneval, Informe medición de pobreza 2020-2022

La *Ley de Vivienda del Estado* faculta a la COESVI para ejecutar y concertar programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo e infraestructura urbana, suelo y vivienda, con la participación de los gobiernos municipales y de los sectores social y privado. Asimismo, le otorga atribuciones para intervenir en entidades financieras cuyo objeto social sea la producción o financiamiento de vivienda.

Entre sus funciones, la COESVI debe diseñar políticas públicas que promuevan programas de autoproducción y autoconstrucción de vivienda en el territorio estatal, en los cuales los integrantes de la propia comunidad participen de manera conjunta en los trabajos respectivos. Con ello, además de reducir costos, se fomenta y



fortalece la solidaridad y el espíritu comunitario, al tiempo que se incentiva el aprovechamiento de los materiales naturales disponibles en cada región.

Diagnóstico de la situación actual y demanda

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Vivienda 2020* del INEGI, en el estado de Chihuahua existen más de 370 mil viviendas con tenencia rentada o prestada, de las cuales el 49 % corresponde a hogares que no tienen acceso a crédito. Esto genera una población potencial de más de 180 mil beneficiarios por atender por parte de la COESVI.

En la mayoría de los casos, el ingreso es el principal factor limitante, ya que el 30.8 % de la población habita en hogares con un ingreso laboral per cápita inferior a la línea de pobreza. Además, el 13 % de las viviendas carece de escrituras que otorguen certeza jurídica al patrimonio familiar y, adicionalmente, en el 34 % de los hogares la persona de referencia es una mujer (jefa de familia).

Tabla 26: Viviendas censadas en el Estado

Viviendas censadas en el Estado		
Tipo de tenencia de la vivienda	%	No. Viviendas
Particulares habitadas por su propietario	67.70%	776,109
Alquiladas (paga renta)	16.40%	188,009
Prestada por parte de un familiar	14.20%	162,788
Tenencia no especificada	1.70%	19,489
Total	100.00%	1,146,395

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Vivienda ENVI 2020

Entre los años 2010 y 2020 se registró una mejora en los indicadores relacionados con los derechos sociales de salud, educación y seguridad social, así como en el indicador de servicios básicos en la vivienda. En contraste, el indicador de calidad y espacios de la vivienda no presentó un cambio significativo durante el mismo periodo.

Tabla 27: Evolución a la carencia por calidad y espacios de la vivienda Estado de Chihuahua.

Carencia / Año	2016	2018	2020	2022	Variación
Piso de tierra	40,100	55,000	59,500	56,000	-5.88%
Techo endeble	10,500	18,400	12,100	12,000	-0.83%
Muros endebles	8,700	20,300	15,200	21,900	44.08%
Hacinamiento	212,700	179,700	160,600	127,100	-20.86%

Fuente: Coneval, Informe medición de pobreza 2020-2022

De acuerdo con los datos anteriores, existen más de 200 mil viviendas que presentan alguna carencia en cuanto a calidad y espacios habitacionales, mismas que deben considerarse como población potencial a ser atendida.



En este sentido, se determina una población potencial para los programas de esta Comisión de más de 380 mil personas en condición de vulnerabilidad respecto a su derecho social de acceso a una vivienda digna y decorosa.

Situación actual

Actualmente, la COESVI coadyuva en la mitigación de la problemática social de la vivienda a través de tres vertientes: construcción, ampliación y mejoramiento, mediante las siguientes acciones:

- a) Apoyo con créditos de materiales para aquellas personas que, si bien no son vulnerables por ingresos, presentan alguna carencia en su vivienda.
- b) Provisión de maquinaria para la fabricación de adobe (BTC), destinada al mejoramiento o ampliación de viviendas.
- c) Entrega de apoyos en especie para el mejoramiento habitacional, canalizados a través de los municipios o asociaciones civiles.
- d) Otorgamiento de apoyos económicos para la construcción o ampliación de vivienda en distintos municipios del estado, mediante convenios.

Es necesario conocer y dar seguimiento al impacto final de estas acciones, ya que, dentro de la estrategia establecida, la zona de aplicación es muy amplia, lo que dificulta generar un impacto significativo en los indicadores de pobreza y rezago social. Asimismo, se recomienda focalizar con mayor precisión el segmento de población objetivo, ya que actualmente se considera un universo demasiado amplio, mientras que los recursos disponibles permiten beneficiar únicamente a 5 mil personas. Esto complica la evaluación de los resultados del programa. A ello se suma la dependencia de la disposición de los municipios para concertar acciones, dejando en segundo plano el diseño de un plan estructurado que permita priorizar las intervenciones según necesidades y regiones.

En la actualidad, la Comisión aplica programas de apoyos sociales con mayor concentración en la zona serrana, dejando de lado municipios que registran el mayor número de personas en condición de pobreza. Por ello, se propone analizar la alternativa de construcción y ampliación de vivienda para mitigar el rezago habitacional y el hacinamiento, especialmente en aquellos municipios afectados por población migrante desplazada de su lugar de origen a causa de la violencia.

De acuerdo con el *Informe de Medición de la Pobreza 2010–2020* del CONEVAL, en el estado de Chihuahua existen más de 952 mil personas en situación de pobreza, concentrándose el 56 % en dos municipios, los cuales, hasta la fecha, no han recibido los beneficios del *Programa Estatal de Apoyos Sociales*.

Tabla 28: Municipios con el 81% de personas en pobreza con respecto al total del estado.

Municipios con el 81% de pobres del total del estado					
Municipio	Personas en pobreza	% del total	Porcentaje con respecto al total		
Juárez	379,290	40%	81%	68%	56%
Chihuahua	151,617	16%			
Cuauhtémoc	44,749	5%			
Hidalgo del Parral	37,930	4%			
Guadalupe y Calvo	36,494	4%			
Delicias	34,312	4%			
Guachochi	31,816	3%			



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Nuevo Casas Grandes	20,682	2%			
Jiménez	16,227	2%			
Guerrero	15,053	2%			

Fuente: Elaboración propia con datos de informe de pobreza municipal 2020 de CONEVAL.

Tabla 29: Distribución de pobreza en el Estado

Distribución de pobreza en el Estado			
Zona / Año	2018	2020	2022
Zona Rural	231,000	220,000	180,400
Zona Urbana	749,900	732,500	488,700
Total	980,900	952,500	669,100

Fuente: Coneval, Informe medición de pobreza 2020-2022

Complementariamente, y con el propósito de contribuir a la disminución del hacinamiento, se propone impulsar acciones de ampliación de vivienda en los municipios que concentran el mayor número de personas desplazadas por la violencia, fenómeno que constituye una de las principales causas del incremento de esta problemática. Entre los municipios más afectados destacan Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo y Guachochi, entre otros.

Tabla 30: Relación de Población y Viviendas con Hacinamiento

Municipio	Total		Viviendas con Hacinamiento
	Población	Viviendas	
Hidalgo del Parral	116,662	33,853	6,705
Guadalupe y Calvo	50,514	12,048	5,477
Guachochi	50,180	13,036	5,420
Jiménez	40,859	11,654	2,606
Balleza	16,440	4,242	1,633
Batopilas de Manuel Gómez Morín	11,270	2,752	1,469
Total			23,310

Fuente: Elaboración propia con datos de informe de pobreza municipal 2020 de CONEVAL

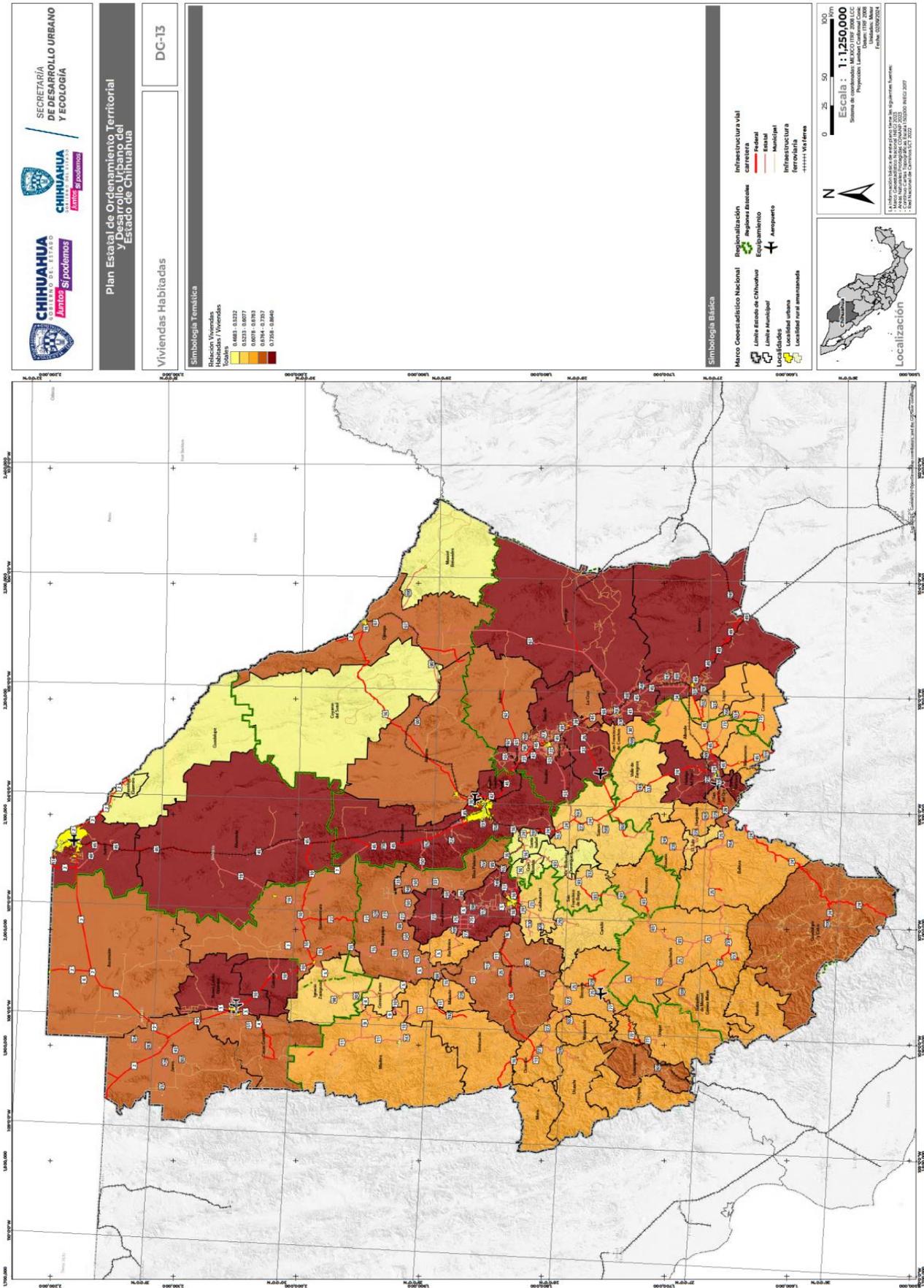


Ilustración 28. Viviendas Habitadas. Fuente: Elaboración propia con datos del Marco geostadístico Nacional INEGI 2013. Ver Anexo 40

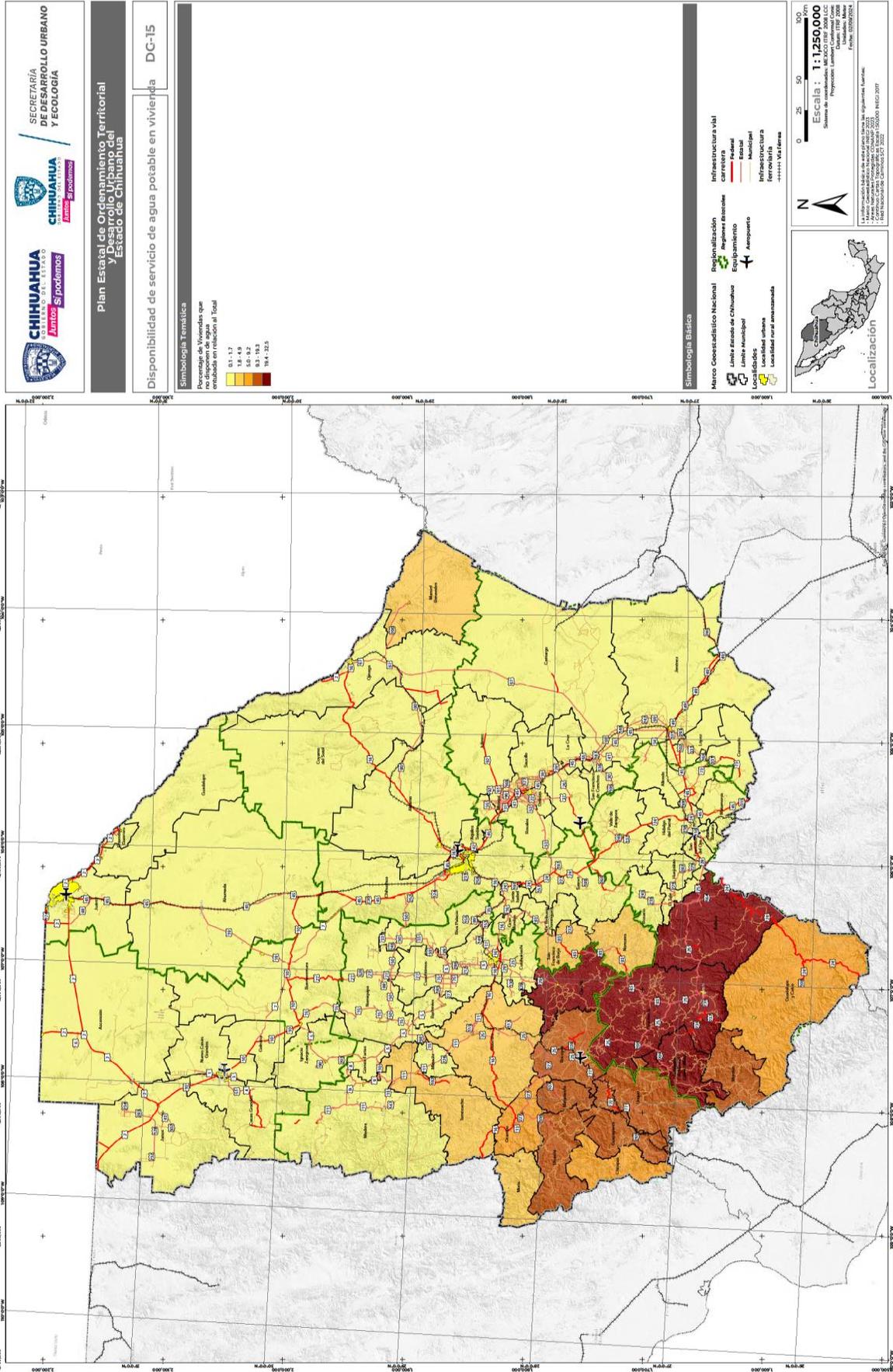


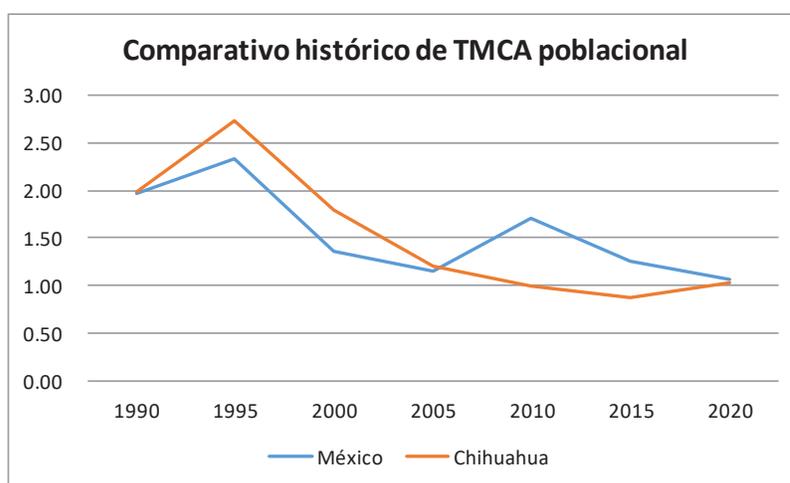
Ilustración 30. Disponibilidad de servicio de agua potable en vivienda. Fuente: Elaboración propia con datos del Marco geostatístico Nacional INEGI 2023. Ver Anexo 42

Tabla 31: Tasa media de crecimiento anual poblacional a nivel nacional y estatal.

Tasa media de crecimiento anual poblacional									
Clave	País	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	Tasa acumulada
08	México	1.97	2.33	1.35	1.16	1.70	1.25	1.06	1.60
	Estado								
08	Chihuahua	1.99	2.73	1.79	1.21	1.00	0.87	1.02	1.57

Fuente: Elaboración propia en base a información INEGI 2020

Históricamente, la tasa media de crecimiento poblacional anual en el estado había sido superior a la del promedio nacional hasta el año 2005. A partir de entonces, se ubicó por debajo del rango nacional, aunque mostró un repunte significativo en el último año censal.



Gráfica 41. Comparativo histórico de TMCA anual de la población a nivel nacional y estatal. Fuente: elaboración propia en base a información INEGI 2020

Distribución territorial de la población.

Con el fin de contar con elementos clave para determinar la concentración poblacional en el estado, y con base en los datos disponibles para el último año censal (2020), se observa que la tendencia a la concentración ocurre principalmente en las zonas centro, norte, sur poniente y suroriente, donde se localizan los municipios más poblados de la entidad. Destacan Juárez, con 1,512,450 habitantes, y Chihuahua, con 937,674 habitantes, este último como sede de la capital estatal.

Asimismo, sobresalen los municipios de Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, cada uno con un rango poblacional superior a 65,000 habitantes. Estos funcionan como importantes atractores regionales por la presencia y consolidación de equipamiento urbano, servicios y comercio, que les otorgan el carácter de polos regionales de actividad.

En un rango inferior, entre 35,000 y 65,000 habitantes, se encuentran municipalidades que concentran servicios rurales, actividades económicas y, en algunos casos, condiciones turísticas relevantes. Estos municipios también tienden a consolidarse como polos regionales de actividad; entre ellos destacan Guadalupe y Calvo, Guachochi, Camargo, Meoqui, Jiménez y Guerrero, ubicados en las zonas sur poniente y suroriente del estado.

Por otro lado, el resto de los municipios, con una población inferior a 35,000 habitantes, presentan condiciones de consolidación urbana, funcional y administrativa limitadas, lo que determina una dependencia —de moderada a fuerte— hacia la accesibilidad y vinculación con los bienes y servicios concentrados en las demarcaciones más pobladas. Si bien cuentan con ciertos servicios, equipamientos, actividades comerciales y productivas que



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

satisfacen necesidades básicas, aspectos estratégicos como educación, salud y desarrollo económico dependen de su relación con los municipios de mayor tamaño y especialización.

En el ámbito económico, estos municipios mantienen actividades que permiten su soporte y sustento, pero en gran medida dependen de su capacidad de conectividad interna para establecer vínculos comerciales con los municipios y regiones más consolidados.

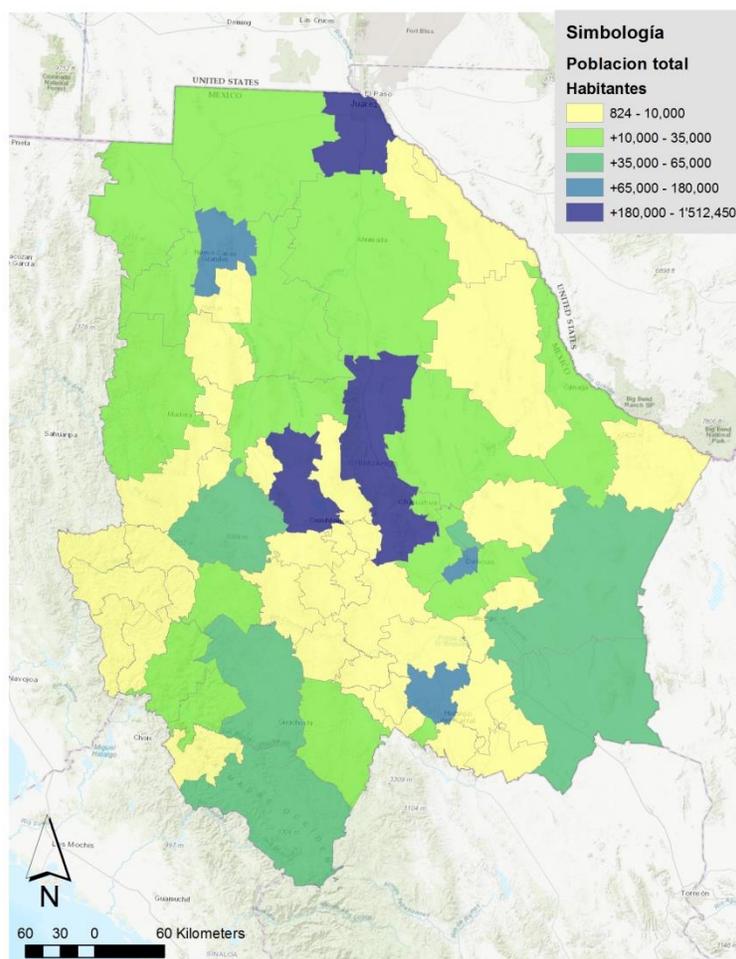


Ilustración 31. Concentración poblacional por municipio. **Fuente.** Elaboración propia en base a información INEGI 2020.

Migración

Existen tres tipos de migración: interna, interestatal e internacional.

- Migración interna: Ocurre cuando las personas se desplazan entre municipios dentro de un mismo estado.
- Migración interestatal: Se refiere al movimiento de migrantes provenientes de otros estados de la república.
- Migración internacional: Involucra a ciudadanos, principalmente centroamericanos, que transitan por el país con destino hacia la frontera norte.

La migración suele estar impulsada principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades económicas. En el desierto, la sequía limita la agricultura y reduce las fuentes de empleo, lo que motiva a las personas a



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

trasladarse hacia otras regiones. En la zona boscosa, la geografía accidentada dificulta el desarrollo de infraestructura y la accesibilidad, lo que provoca movimientos migratorios hacia municipios con mejores servicios y oportunidades laborales.

Los municipios que registran un crecimiento poblacional positivo suelen ser aquellos que reciben población de localidades con crecimiento negativo. Este fenómeno puede analizarse en función de los dos principales ecosistemas del estado: el bosque y el desierto.

- En el desierto, municipios como Hidalgo del Parral, Saucillo y San Francisco de Conchos enfrentan escasez de recursos hídricos, lo que limita la actividad agrícola y genera desempleo, impulsando la migración hacia ciudades con mayores oportunidades.
- En la región boscosa, municipios como Ciudad Guerrero, Uruachi e Ignacio Zaragoza cuentan con recursos naturales, pero su geografía accidentada dificulta el desarrollo de infraestructura y servicios. Como resultado, muchas personas migran hacia localidades con mayor desarrollo, como Guachochi, Bocoyna y Nuevo Casas Grandes, que ofrecen mejor infraestructura, educación, salud y empleo.

Un caso destacado es el de Ciudad Juárez, que se ha consolidado como el principal receptor de migrantes a nivel estatal, nacional e internacional. Su cercanía con El Paso, Texas, facilita el acceso a oportunidades laborales y comerciales, convirtiéndola en un destino clave para quienes buscan mejorar su calidad de vida.

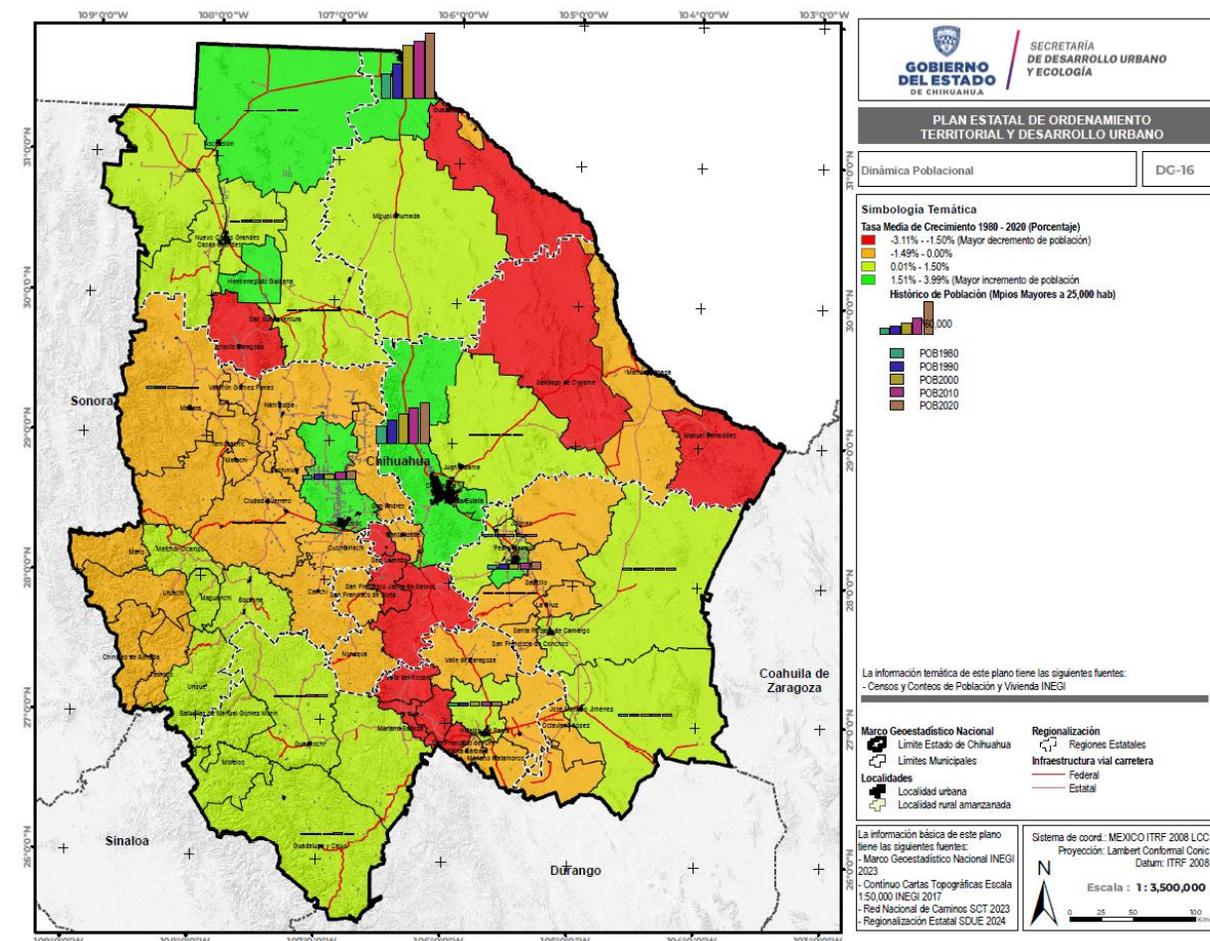
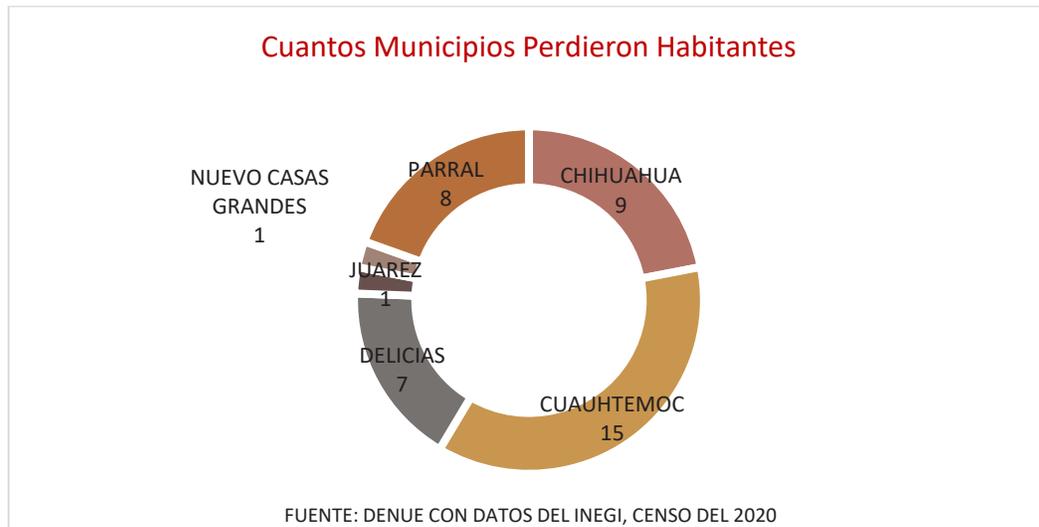


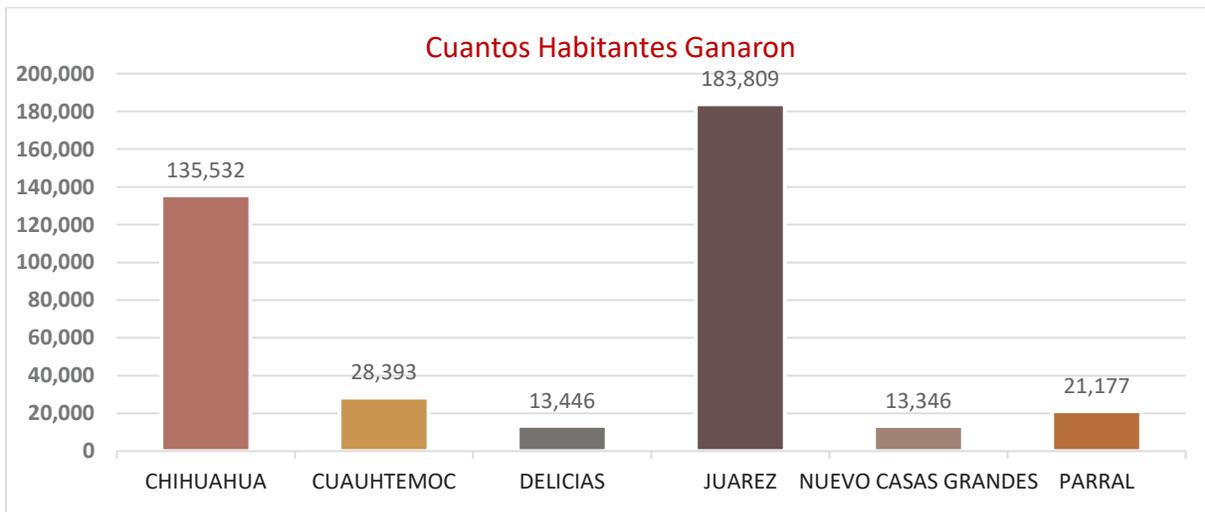
Ilustración 32. Dinámica poblacional por municipio. Fuente: elaboración propia en base a información INEGI 2020. Ver Anexo 15



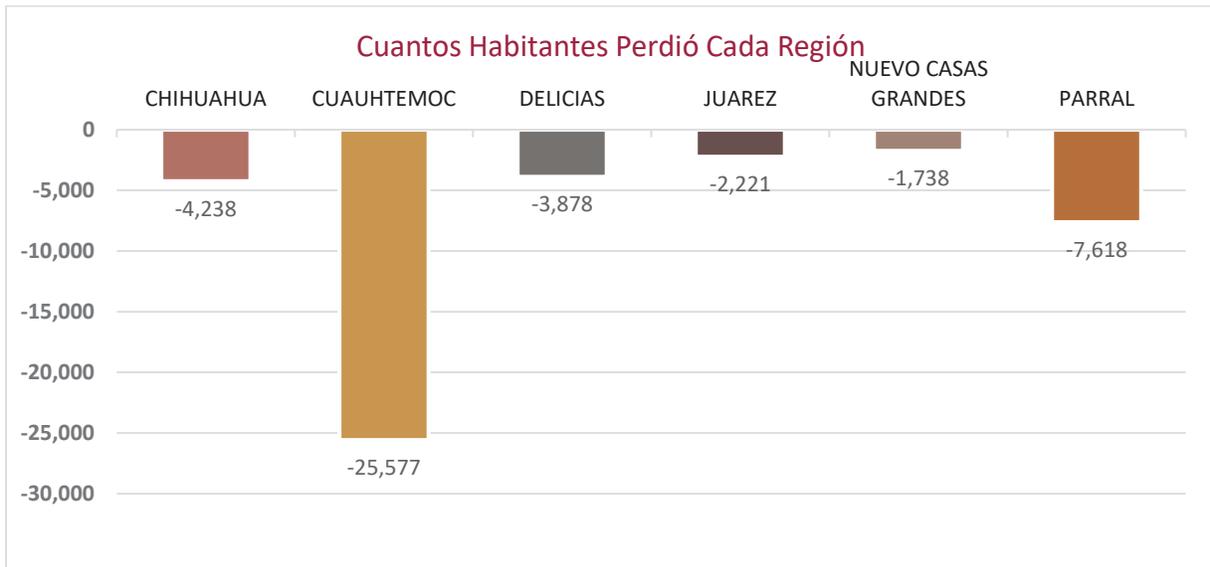
Gráfica 49: Cuántos Municipios Ganaron Habitantes **Fuente:** DENUe con Datos del INEGI, Censo del 2020



Gráfica 50: Cuántos Municipios Perdieron Habitantes **Fuente:** DENUe con Datos del INEGI, Censo del 2020



Gráfica 51: Cuántos Habitantes se Ganaron **Fuente:** DENUe con Datos del INEGI, Censo del 2020



Gráfica 52: Cuántos Habitantes se Perdieron Fuente: DENUe con Datos del INEGI, Censo del 2020

Distribución territorial de la población en rangos de localidades, urbana y rural.

El número de habitantes de una localidad determina su carácter rural o urbano. De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que es urbana cuando cuenta con más de esa cantidad. Este criterio define la clasificación de los 3,741,869 habitantes del estado de Chihuahua, distribuidos en 12,186 localidades al año 2020: 12,134 rurales y 52 urbanas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, la población en localidades urbanas ha ido en aumento, mientras que la de las rurales ha disminuido. Así lo muestran los resultados históricos de distribución de la población en el estado: en 1990, el 77.4 % de los habitantes residía en localidades urbanas, mientras que para el último año censal (2020) la proporción ascendió a 87.5 %.

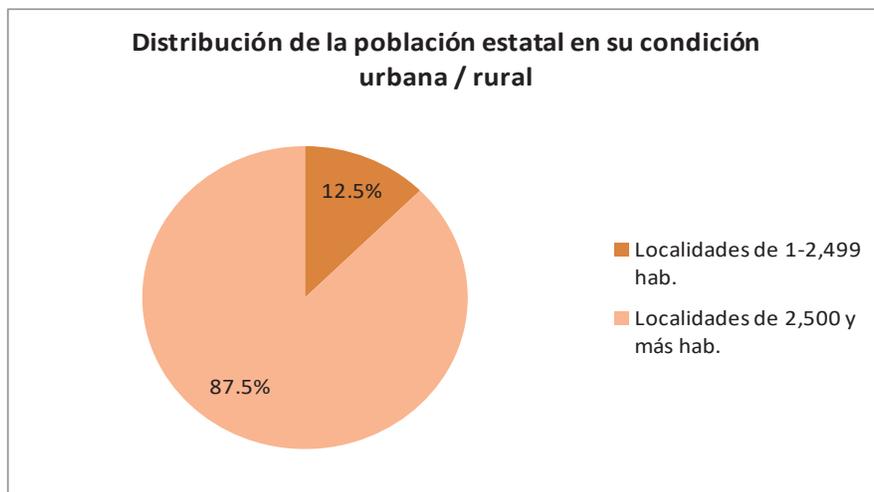


Ilustración 33: Distribución de la población estatal por condición urbana / rural. Fuente: Elaboración propia en base a INEGI 2020



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

Comparativamente, a nivel nacional, en 1990 el 71 % de la población habitaba en localidades urbanas, mientras que para 2020 esta proporción ascendió al 79 %. Esta condición permite establecer que Chihuahua se ha consolidado como una entidad predominantemente urbana, caracterizada por una alta migración desde el medio rural hacia el urbano, lo que ha ejercido una importante atracción poblacional.

En este contexto, existen localidades urbanas en el estado altamente consolidadas en términos sociales y económicos, que ejercen una influencia determinante tanto en los municipios donde se ubican como en ámbitos más amplios, configurando regiones que concentran servicios, equipamiento, empleo y satisfactores para una proporción significativa de la población estatal.

Entre las localidades más relevantes, clasificadas por rango de población, se pueden mencionar las siguientes:

**Tabla 32:** Localidades urbanas más representativas por rango de población habitante.

Localidades estatales representativas por rango de población habitante					
Rk	Localidad	Municipio	Población de la localidad	Población del municipio	% de representatividad de la localidad
1	Ciudad Juárez	Juárez	1,501,551	1,512,450	99.3%
2	Chihuahua	Chihuahua	925,762	937,674	98.7%
3	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	135,586	180,638	75.1%
4	Delicias	Delicias	128,548	150,506	85.4%
5	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	113,039	116,662	96.9%
6	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	62,038	65,753	94.4%
7	Camargo	Camargo	42,019	49,499	84.9%
8	Jiménez	Jiménez	35,087	40,859	85.9%
9	Meoqui	Meoqui	23,140	44,853	51.6%
10	Aldama	Aldama	22,568	26,047	86.6%
11	Ojinaga	Ojinaga	22,066	24,534	89.9%
12	Santa Eulalia	Aquiles Serdán	20,042	24,344	82.3%
13	Guachochi	Guachochi	17,410	50,180	34.7%
14	Ascensión	Ascensión	15,054	26,093	57.7%
15	Madera	Madera	14,755	25,144	58.7%
16	Saucillo	Saucillo	10,805	29,862	36.2%
17	San Juanito	Bocoyna	10,741	23,351	46.0%
18	Villa Ahumada	Ahumada	10,510	14,635	71.8%
19	Colonia Anáhuac	Cuauhtémoc	10,196	180,638	5.6%
20	Cárdenas	Meoqui	9,839	44,853	21.9%
21	Santa Bárbara	Santa Bárbara	9,169	11,582	79.2%
22	La Junta	Guerrero	8,409	35,473	23.7%
23	San Buenaventura	Buenaventura	8,253	25,146	32.8%
24	Guerrero	Guerrero	7,834	35,473	22.1%
25	Casas Grandes	Casas Grandes	7,134	11,815	60.4%
26	Ejido Benito Juárez	Buenaventura	6,528	25,146	26.0%
27	Colonia Revolución	Delicias	6,429	150,506	4.3%
28	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	6,332	50,514	12.5%
29	Puerto Palomas de Villa	Ascensión	6,332	26,093	24.3%
30	Santa Cruz de Rosales	Rosales	5,866	16,776	35.0%
			3,203,042		

Fuente: elaboración propia en base a INEGI 2020

Entre los municipios que concentran estas localidades destacan Ascensión, Buenaventura, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero y Meoqui, cada uno con dos localidades urbanas de las mencionadas anteriormente. En conjunto, estas localidades albergan al 85.6 % de la población estatal.



En contraparte, existen 34 municipios en el estado que se clasifican como rurales, al no contar con ninguna localidad con categoría urbana. Estos se especifican a continuación:

Tabla 33: Municipios rurales del Estado por rango de localidades.

Municipios con categoría rural por tamaño de localidades	
Municipio	Población municipal
Bachíniva	5,807
Balleza	16,440
Batopilas	11,270
Carichí	8,113
Chínipas	6,222
Coronado	2,034
Coyame del Sotol	1,230
Cusihuirachi	5,099
Dr. Belisario Domínguez	2,456
El Tule	1,448
Gran Morelos	2,448
Guadalupe	4,237
Huejotitán	824
Julimes	4,980
La Cruz	3,704
López	4,122
Maguarichi	1,302
Manuel Benavides	1,178
Matachí	2,742
Morelos	7,266
Moris	4,447
Nonoava	2,757
Ocampo	8,127
Praxedis G. Guerrero	5,111
Riva Palacio	7,695
Rosario	2,079
San Francisco de Borja	2,197
San Francisco de Conchos	2,696
Santa Isabel	3,791
Satevó	3,414
Temósachic	5,320
Urique	17,043
Uruachi	6,512
Valle de Zaragoza	4,775
	168,886

Fuente: elaboración propia en base a INEGI 2020

Los municipios antes mencionados representan, en conjunto, el 4.5% de la población total del estado.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Bienestar de las personas.

La condición de bienestar de las personas y su capacidad de mejorar la calidad de vida constituyen un objetivo prioritario de la política pública. En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se ha consolidado como un indicador compuesto, ampliamente utilizado a nivel internacional, que integra tres dimensiones: longevidad, educación e ingresos, con el fin de reflejar el grado de oportunidad efectiva que tienen las personas para expandir sus capacidades.

México se mantiene en el grupo de países con IDH alto, ocupando el lugar 77 entre 193 países medidos. Siguiendo la tendencia de los países integrantes de la OCDE, el IDH mexicano muestra una recuperación en la etapa postpandemia, al alcanzar una puntuación de 0.781, frente a los 0.756 puntos registrados en 2020.

En el caso de Chihuahua, el IDH alcanzó un valor de 0.771 en 2020, superior al promedio nacional, con municipios altamente calificados como Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro, Nuevo Casas Grandes, Juárez y Santa Bárbara, todos ellos con valores por encima del promedio estatal.

La evolución del IDH municipal entre 2010 y 2020 evidencia un avance significativo en las condiciones de bienestar de la población. Destaca el municipio de Chihuahua, ubicado dentro de los más altos parámetros nacionales con un índice de 0.842, clasificado como Muy Alto. Asimismo, se registran 19 municipios con un IDH Alto (0.700 a 0.799), entre los que se incluyen Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Aldama, Cuauhtémoc, Saucillo, Meoqui, Jiménez, Aquiles Serdán y Casas Grandes, entre otros.

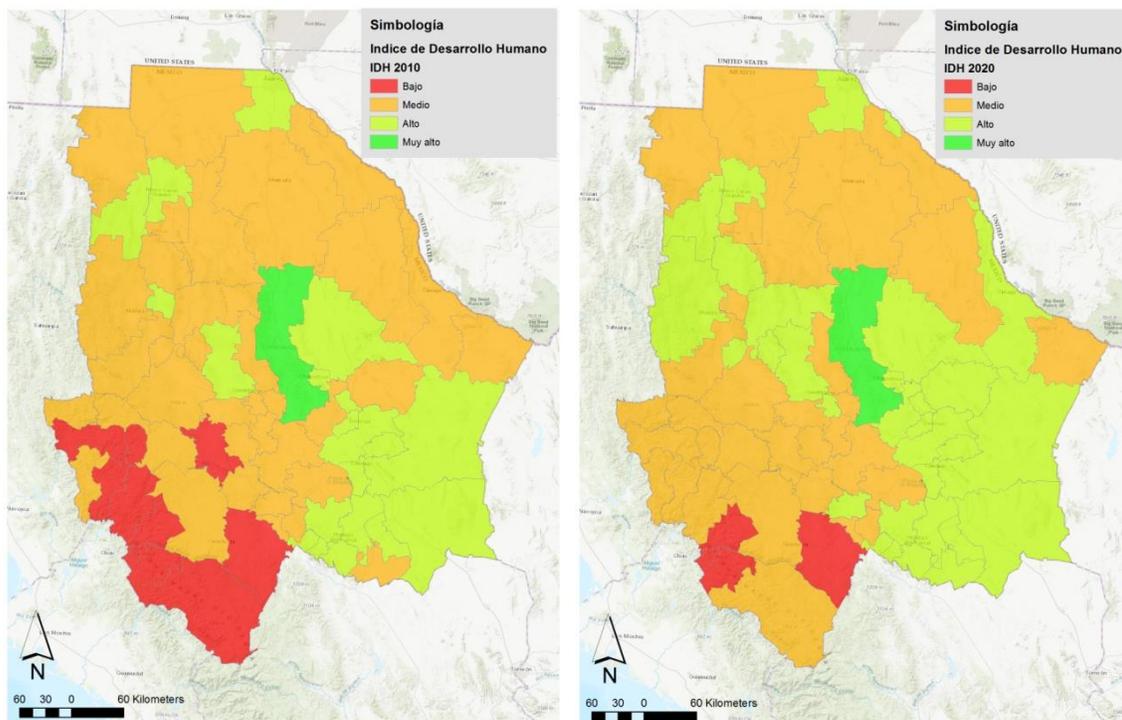


Ilustración 34. Comparativo entre IDH a nivel municipal años 2010 y 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De acuerdo con los resultados de 2020, se aprecia un incremento general en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), al pasar de 21 a 32 municipios con una calificación Alta o superior (≥ 0.699 puntos). Asimismo, los municipios con índice Bajo, concentrados en la zona sur poniente del estado, disminuyeron de 9 a 3 en el mismo periodo; sin embargo, es importante destacar la persistente condición de precariedad en estos últimos: Balleza, Morelos y Batopilas.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

A pesar de la evolución favorable en términos generales, algunos municipios presentaron decrementos en el índice durante dicho periodo, aunque sin modificar su calificación. Entre ellos se encuentran: Ahumada, Aquiles Serdán, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Coyame del Sotol, Dr. Belisario Domínguez, Santa Isabel, Gómez Farías, Janos, Jiménez, San Francisco de Borja y El Tule.

Con el propósito de contar con información más desagregada sobre indicadores de desarrollo social, el CONEVAL da a conocer la estratificación de los municipios del país en cuatro Grados de Rezago Social (GRS), con base en la información del INEGI, evaluando aspectos como carencias educativas, acceso a servicios de salud, calidad de la vivienda y disponibilidad de bienes en los hogares.

En cuanto al GRS estatal, Chihuahua se posiciona en el 11º lugar nacional entre los estados con menor rezago social, clasificado como Bajo, con un Índice de Rezago Social (IRS) de -0.51836.

A nivel municipal, se observan marcados contrastes. Por un lado, 33 municipios presentan un GRS Muy Bajo, entre ellos los de mayor concentración poblacional como Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, ubicados principalmente en las zonas centro, sur y suroriente del estado. Por otro lado, en la zona serrana del sur poniente, municipios como Balleza, Chínipas, Morelos, Carichí, Batopilas, Guadalupe y Calvo, Urique, Uruachi, Guazapares y Guachochi registran un GRS Muy Alto, reflejando rezagos estructurales persistentes.

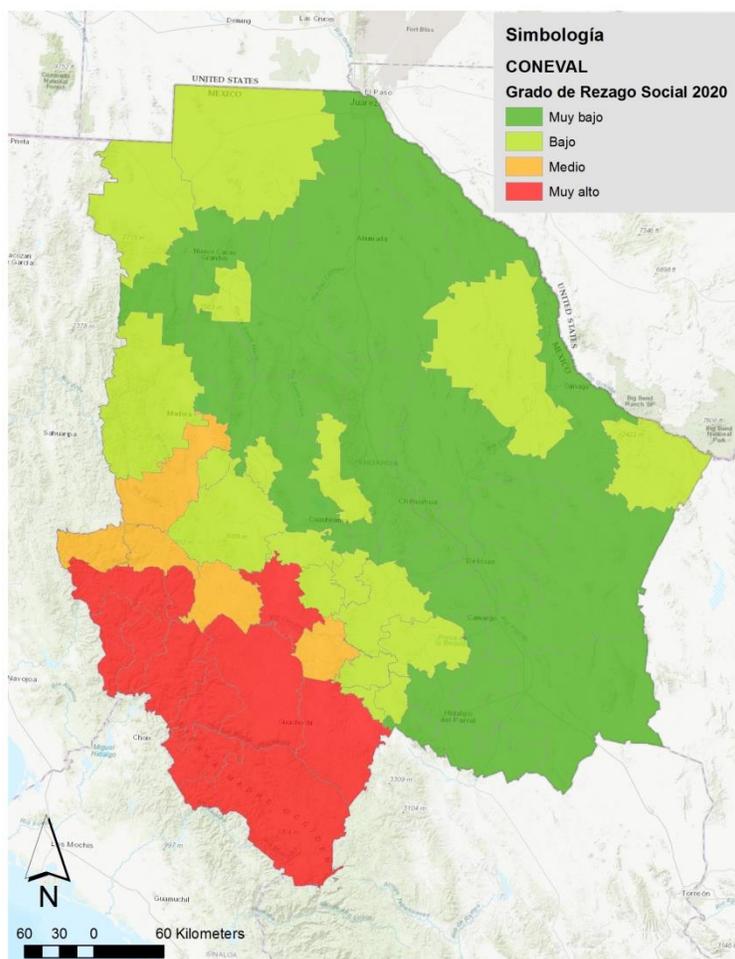


Ilustración 35. Grado de rezago social por municipio al año 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información CONEVAL



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Pobreza

Para el año 2020, el estado de Chihuahua ocupaba el 3er lugar nacional con el menor porcentaje de población en situación de pobreza, solo superado por Nuevo León y Baja California, de acuerdo con datos del CONEVAL.

El porcentaje de población en situación de pobreza en el estado disminuyó de 26.6 % en 2018 a 25.3 % en 2020.

En cuanto a la localización específica de la pobreza por municipio, los rangos superiores al 40 % de población en situación de pobreza se registran principalmente en municipios del poniente del estado, como Ascensión, Buenaventura y Madera, así como en el sur poniente, en los municipios de Batopilas, Uruachi, Morelos, Maguarichi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Balleza, Guachochi, Moris, Urique, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Nonoava, Guerrero y Ocampo.

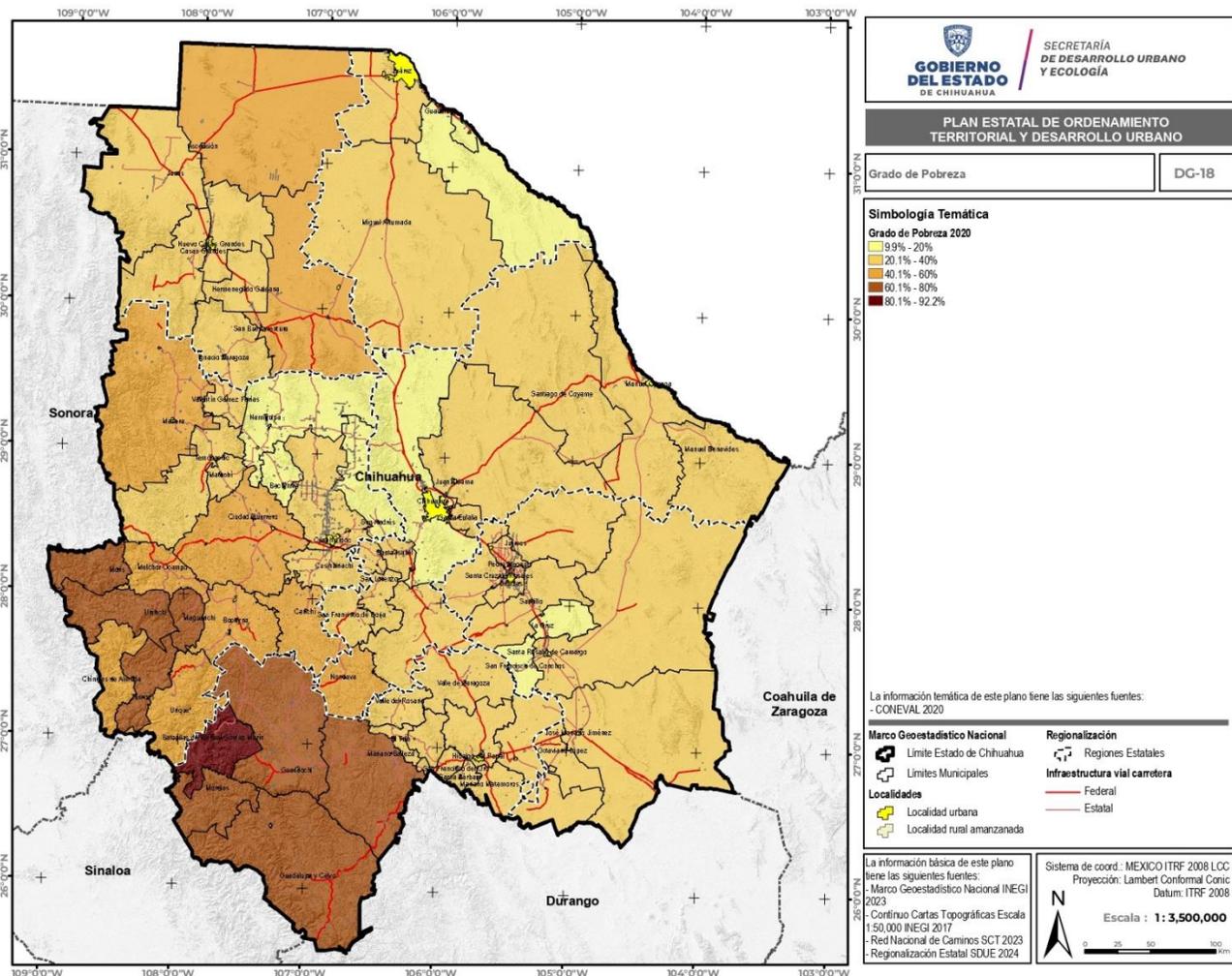


Ilustración 36. Grado de Pobreza. Fuente: elaboración propia en base a información CONEVAL. Ver anexo 17

A nivel nacional, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema aumentó de 7.0 % a 8.5 % entre 2018 y 2020, lo que representa un incremento en el número de personas de 8.7 a 10.8 millones.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

En el caso de Chihuahua, también se registró un incremento en la población en extrema pobreza en el mismo periodo, al pasar de 2.5 % a 2.9 %, es decir, de 93,000 a 110,500 personas. A pesar de este aumento, la entidad mejoró su posición relativa: en 2018 ocupaba el 13º lugar entre las entidades federativas con menor proporción de población en extrema pobreza, mientras que para 2020 se ubicó en el 8º lugar. Esto significa que, aunque la pobreza extrema creció en el estado, lo hizo a un ritmo menor que en otras entidades del país.

Por municipio, la población en pobreza extrema se concentra en la zona sur poniente del estado, particularmente en Batopilas, Uruachi, Morelos, Balleza, Maguarichi, Guadalupe y Calvo, Carichí, Urique, Guazapares y Guachochi, donde más del 20 % de la población se encuentra en esta condición.

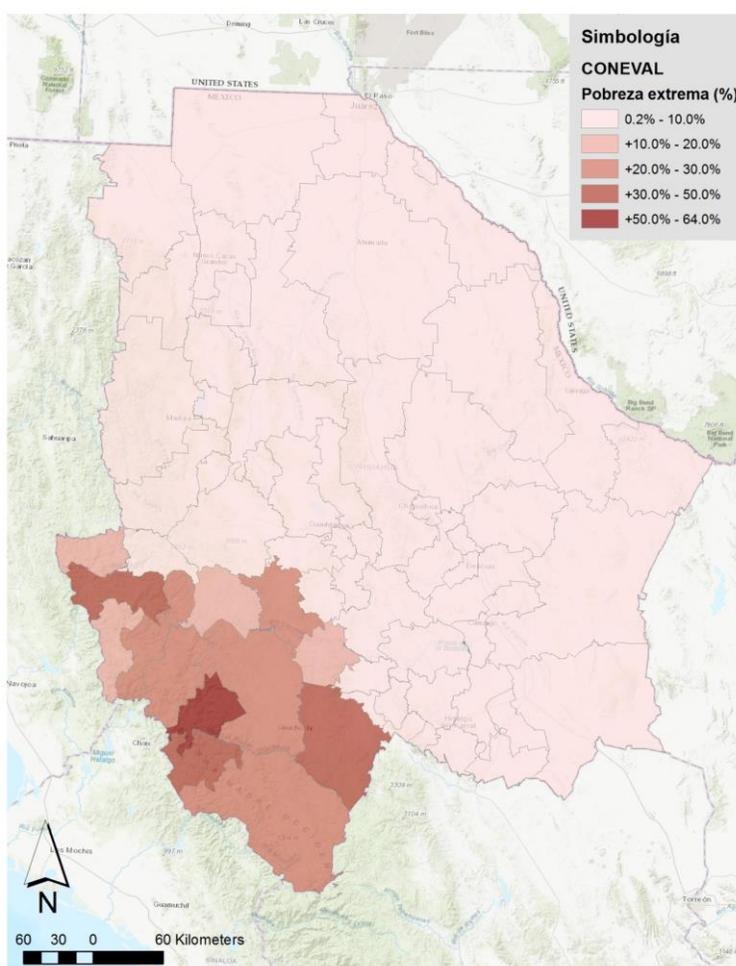


Ilustración 37. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema por Municipio al año 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información CONEVAL.

En cuanto a carencias sociales: en rezago educativo entre 2018 y 2020, a nivel nacional se observó un incremento de la población con esta carencia: del 19.0% al 19.2%, de 23 millones 525 mil personas a 24 millones 397 mil personas.

En cambio, Chihuahua experimentó una disminución de un punto porcentual en el rezago: de 17.2% a 16.2%, de 631 mil a 608 mil personas, posicionándose como el cuarto lugar entre los estados en que más se redujo el rezago en este lapso.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

El porcentaje de población que carece de acceso a los servicios de salud se incrementó 12 puntos porcentuales a nivel nacional: de 16.2% a 28.2%, de 20 millones de personas a 35 millones 679 mil.

En Chihuahua, la carencia aumentó la mitad en porcentaje de lo que se incrementó a nivel nacional: de 11.3% a 17.1%; en números absolutos, de 416 mil 200 personas a 641 mil 900. Este es un fuerte problema, pues 226 mil chihuahuenses más no pudieron acceder a los servicios de salud en el bienio. No obstante, fue el estado donde menos se incrementó esta carencia en términos porcentuales.

En la carencia de acceso a la seguridad social, tanto a nivel nacional como en Chihuahua hubo una ligera mejoría. En los Estados Unidos Mexicanos, el porcentaje de población sin acceso a seguridad social bajó del 53.5% al 52.0%, de 66 millones 201 mil personas a 65 millones 966 mil.

En tanto que, en nuestro estado, bajó de 35.7% a 33.8%, de un millón 314 mil personas a un millón 271 mil 500. Se avanzó del 5º al 4º lugar con mayor porcentaje de población con seguridad social, solo por debajo de Coahuila, Baja California Sur y Nuevo León.

También hubo una mejoría, tanto a nivel nacional como en Chihuahua, en cuanto a la carencia por calidad y espacios en la vivienda. En todo México, el porcentaje de población con dicha carencia bajó entre 2018 y 2020 de 11.0% a 9.3%, en números absolutos, de 13 millones 621 mil personas a 11 millones 813 mil.

En Chihuahua, la disminución porcentual fue de 7% a 6% y, en números absolutos, de 256 mil 900 personas a 226 mil 400. En este rubro se favorece al estado el ritmo de avance, pues en 2018 era el 7º mejor estado en este rubro y ahora ocupa el 9º.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: para todo México hubo una reducción porcentual de 19.6% a 17.9% en la población con esta carencia; en números absolutos, se bajó de 24 millones 274 mil personas a 22 millones 724 mil.

En Chihuahua se avanzó muy poco: de 5.0% a 4.9% y, en números absolutos, de 184 mil 700 personas a 182 mil 800. Como en el año 2018, siguió siendo el quinto mejor estado en este rubro, pero es de los que menos avanza.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

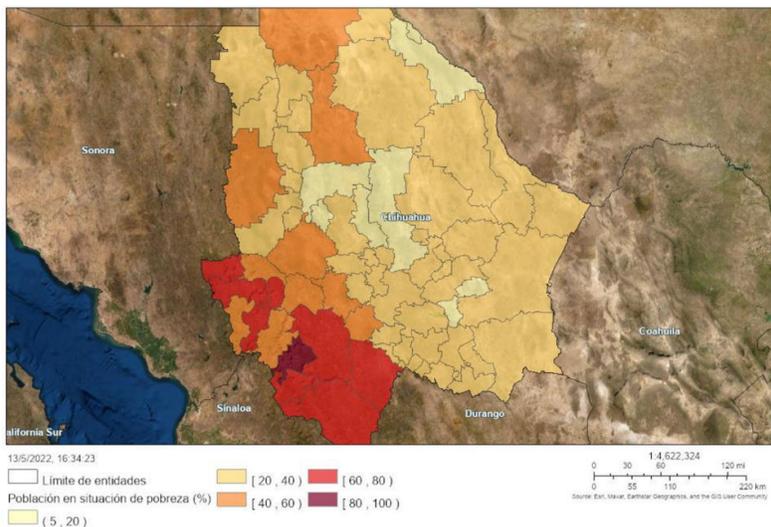


Ilustración 38. Población en situación de pobreza. Fuente: CONEVAL

Marginación

El Índice de Marginación (IM) es un indicador útil para la caracterización de los logros y el progreso de las regiones, enfocado en la identificación de deficiencias en los indicadores de desarrollo.

El índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población. Para ello, se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades, municipios y localidades que conforman el territorio nacional.

El índice de marginación urbana es una medida resumen que permite diferenciar a las áreas según el impacto global de las privaciones sociales de los habitantes, en aspectos como salud, equipamiento, servicios, accesibilidad, vivienda y desarrollo económico.

Para el año 2020, el CONEVAL estimó que el estado de Chihuahua se encontraba en un nivel de índice de marginación medio (20.015), ocupando el lugar 14^a nivel nacional, lo que lo ubica dentro del rango de entidades con fuerte necesidad de mejorar sus condiciones actuales de marginación social, particularmente en los rubros de acceso de la población a educación y vivienda, con énfasis en los municipios de la zona sur poniente del estado.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

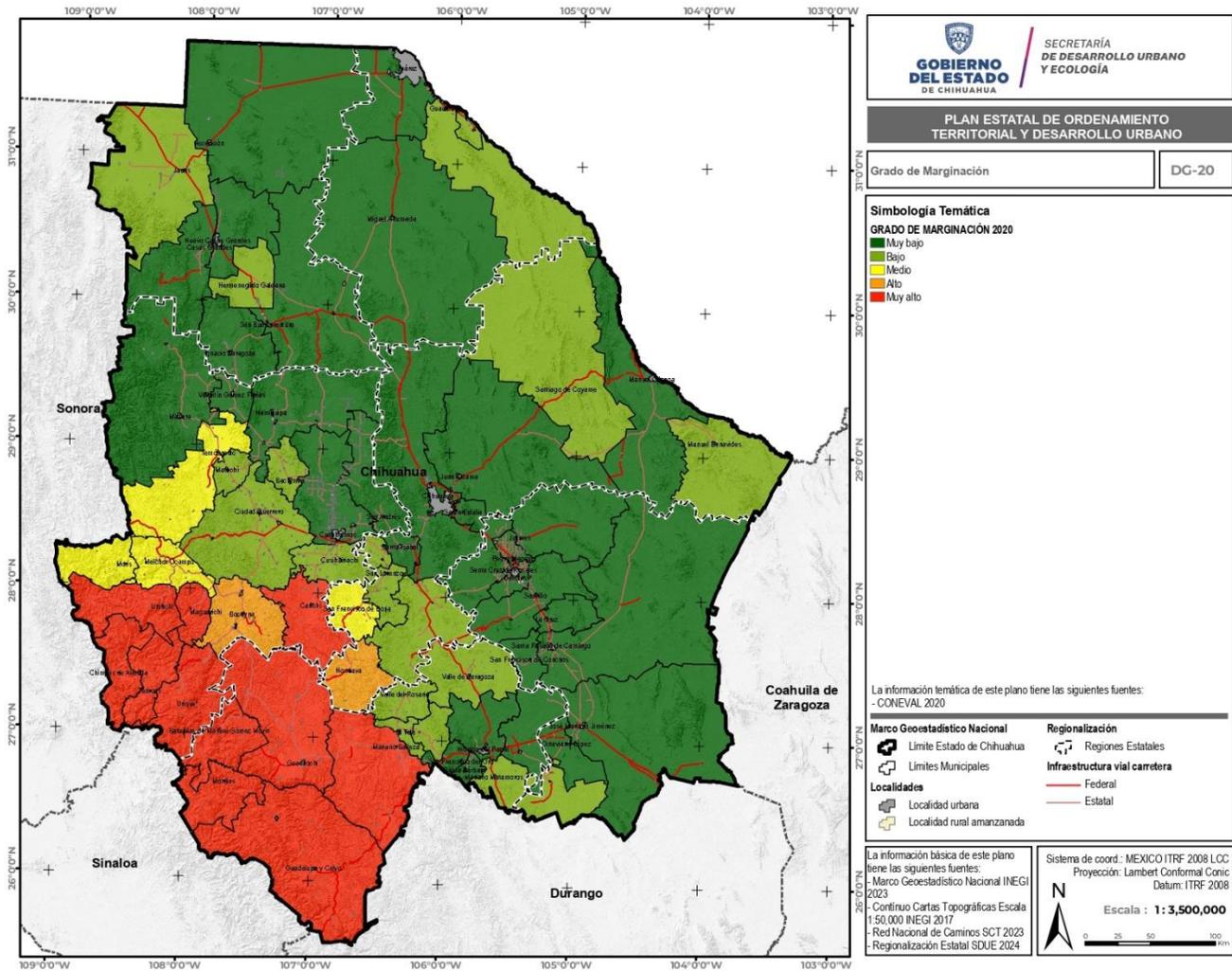


Ilustración 39. Grado de marginación a nivel municipal al año 2020. Fuente: elaboración propia en base a información CONEVAL. Ver Anexo 19

La población con grados Bajo y Muy Bajo de marginación se concentra en las zonas centro, norte, oriente y suroriente del estado.

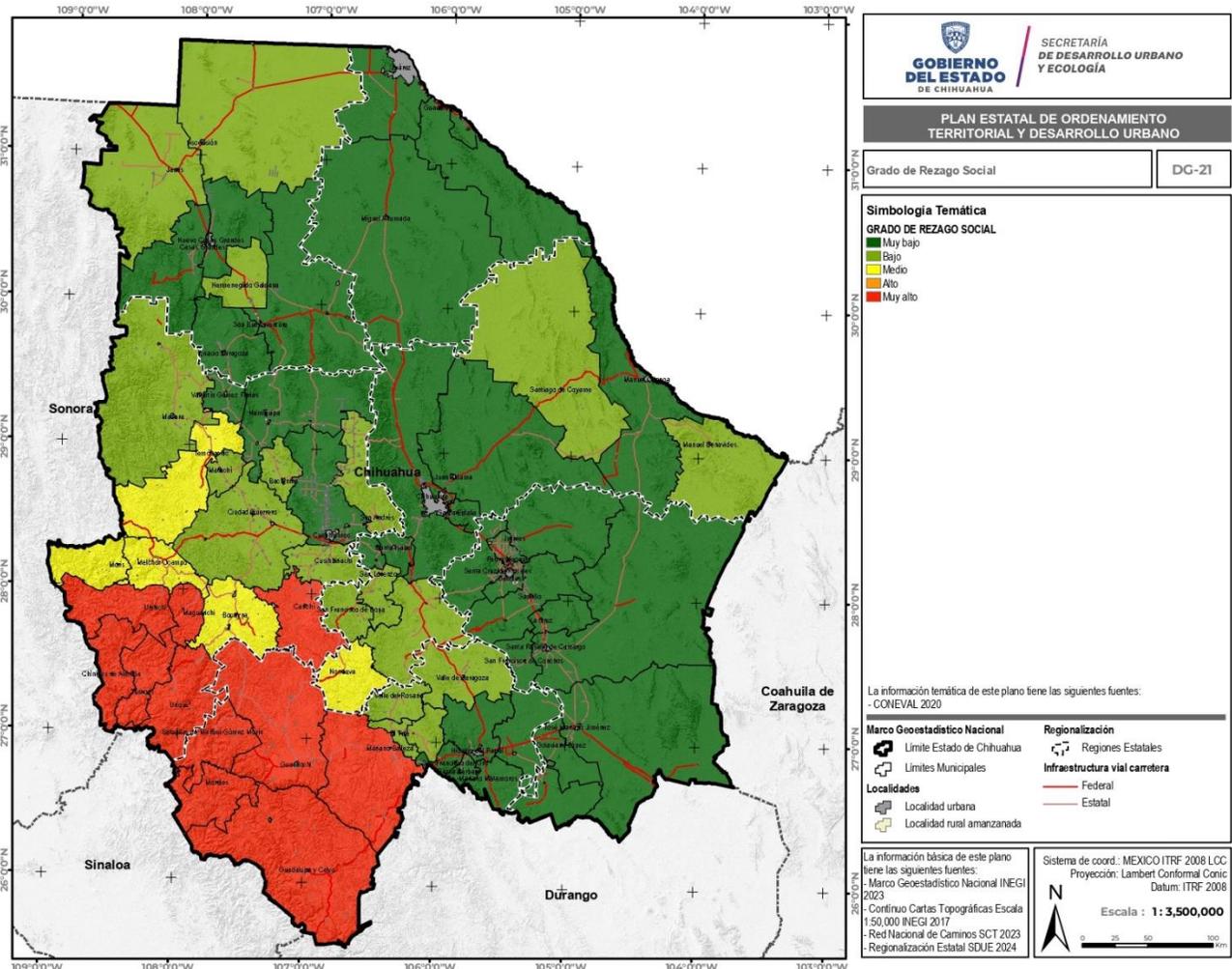


Ilustración 40. Grado de marginación a nivel municipal al año 2020. Fuente: elaboración propia en base a información CONEVAL. Ver anexo 20

Cohesión social

La cohesión social es el vínculo que mantiene unida a una comunidad, promoviendo la integración, la equidad y la confianza entre sus miembros. Es fundamental para garantizar una convivencia pacífica, ya que fomenta la inclusión de todos los grupos sociales, reduce desigualdades y fortalece el sentido de pertenencia. Además, facilita la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, creando un entorno en el que las personas pueden colaborar para alcanzar objetivos comunes. En este sentido, la cohesión social no solo mejora la calidad de vida de los individuos, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y la resiliencia de las sociedades frente a desafíos colectivos. Sin embargo, en el estado de Chihuahua, el análisis de la cohesión social muestra una tendencia a la degradación.

Uno de los factores que contribuyen a la falta de cohesión social en el medio rural es la dispersión de las comunidades serranas, derivada de las condiciones físicas del territorio y las dificultades de accesibilidad. En las ciudades más urbanizadas del estado, los patrones de crecimiento urbano incentivan la segregación social, reflejada en la precariedad de los asentamientos, la falta de equipamientos y espacios públicos, así como en la ineficiencia del transporte público, que afecta principalmente a las familias de bajos recursos. En contraste, los asentamientos residenciales de mayor ingreso generan aislamiento socio espacial, con urbanizaciones desconectadas unas de otras y una fuerte dependencia del vehículo privado como principal medio de movilidad.



Se diagnostica que, dentro de las zonas rurales y comunidades indígenas, las actividades relacionadas con expresiones culturales, religiosas y festividades continúan funcionando como elementos que fortalecen la cohesión social. No obstante, en las ciudades se requiere promover la infraestructura de espacios públicos accesibles y un sistema de transporte público eficiente, con el fin de favorecer el intercambio social, la diversidad y la construcción de lazos de cohesión entre diferentes clases sociales.

Incidencia delictiva

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), a través de su Observatorio Ciudadano, realizó un ejercicio comparativo sobre la incidencia delictiva al cierre de 2020 respecto a 2019, considerando los delitos de homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a vehículo, violencia sexual y violencia familiar, clasificados por este organismo como de alto impacto.

En 2020, en el estado de Chihuahua se registraron 2,716 víctimas de homicidio doloso, de las cuales el 89 % fueron hombres (2,427) y el 11 % mujeres (288), lo que representa un incremento del 6.3 % respecto a 2019, año en el que se contabilizaron 2,554 víctimas. Agosto fue el mes con mayor incidencia, con 285 casos, mientras que diciembre registró la cifra más baja, con 170 casos. A nivel municipal, Ciudad Juárez concentró la mayor parte de los hechos, con 1,642 víctimas (60 % del total estatal), seguida de Chihuahua capital, con 414 víctimas.

Las restricciones de movilidad derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19 ocasionaron una disminución general de los delitos en el estado durante 2020.

5.3. Subsistema económico

Panorama económico.

Como lo indica el Plan de 1998, entre 1970 y 1990 el estado de Chihuahua pasó de ser una economía fundamentalmente primaria a una de carácter industrial, comercial y de servicios. La estructura económica del estado se ha diversificado, con distintas expresiones en las regiones que lo integran. El decaimiento de los sectores agropecuario y minero ha seguido una tendencia similar a la nacional, contrarrestada por el crecimiento acelerado de la actividad industrial, en especial con la instalación de maquiladoras (*PEDU 1998*).

El Plan de 1998 identificó este proceso como la “tercerización de la economía de Chihuahua”, consistente en el declive de las actividades primarias en las regiones del estado, derivado del retiro de financiamientos y subsidios, así como de los efectos inflacionarios de los años noventa. Ante ello, se planteó el reto de una evolución de los sistemas económicos hacia actividades industriales y de servicios, que requerirían de un medio urbano adecuado para su desarrollo (*PEDU 1992, p. 44*).

Este fenómeno ha marcado la pauta del desarrollo estatal en los ámbitos urbano-territorial, económico, social y ambiental. En este sentido, la expresión territorial del cambio en la dinámica económica se refleja en una mayor concentración de población en los principales centros urbanos, especialmente en aquellos donde se ubican fuentes de empleo vinculadas con la industria manufacturera. Esto ha generado una alta demanda de servicios urbanos, agua y energía, al mismo tiempo que ha acentuado la marginación urbana y social, el deterioro ambiental y un incremento en el denominado costo-ciudad.

El desequilibrio en la calidad del desarrollo y las carencias sociales se han agudizado entre unas regiones y otras. El medio rural continúa despoblándose y, en particular, las comunidades indígenas dispersas y aisladas que

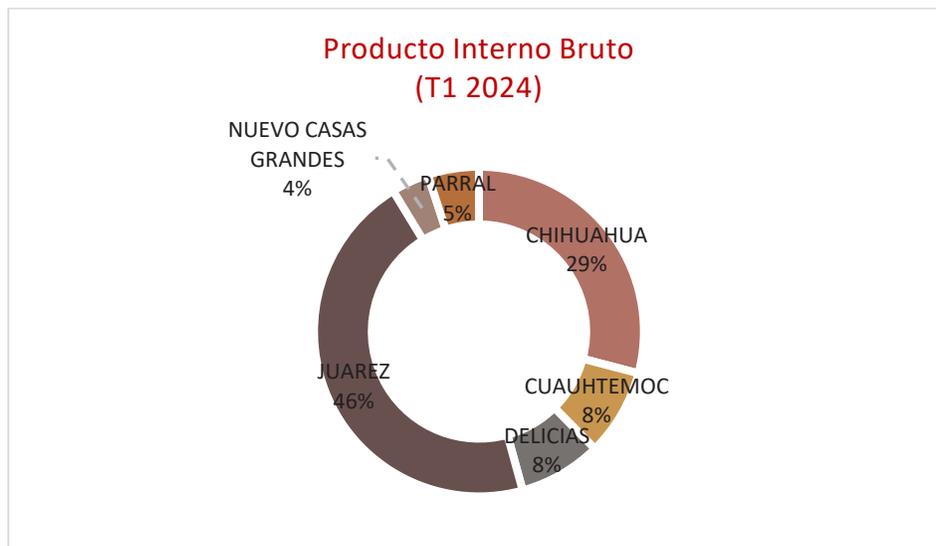


sobreviven en la sierra son las que presentan los índices más bajos de bienestar, especialmente en aspectos básicos como alimentación, acceso al agua y atención a la salud, entre otros.

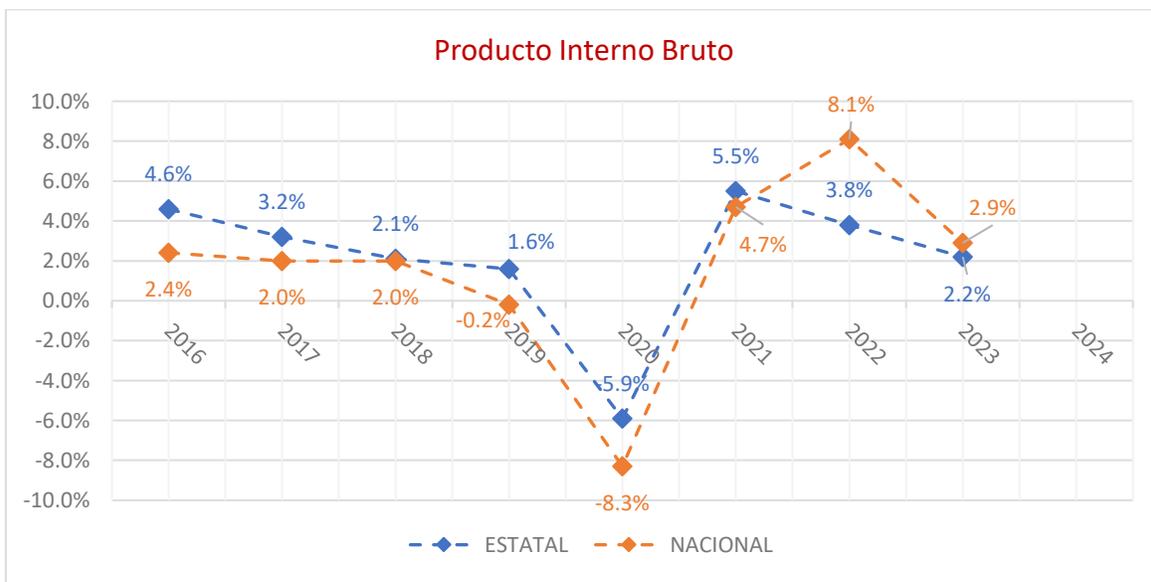
Indicadores de la economía del estado

La primera variable que permite reconocer la dinámica económica del estado de Chihuahua es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), comparado tanto en su evolución durante los últimos años como en relación con el PIB nacional. Asimismo, un indicador relevante es el PIB por sector productivo.

En este último puede observarse con claridad la vocación económica del estado, caracterizada por una preponderancia de las actividades del sector secundario y terciario.



Gráfica 53: Producto Interno Bruto (T1 2024). Fuente: CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado.



Gráfica 54: Producto Interno Bruto. Fuente: CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado.



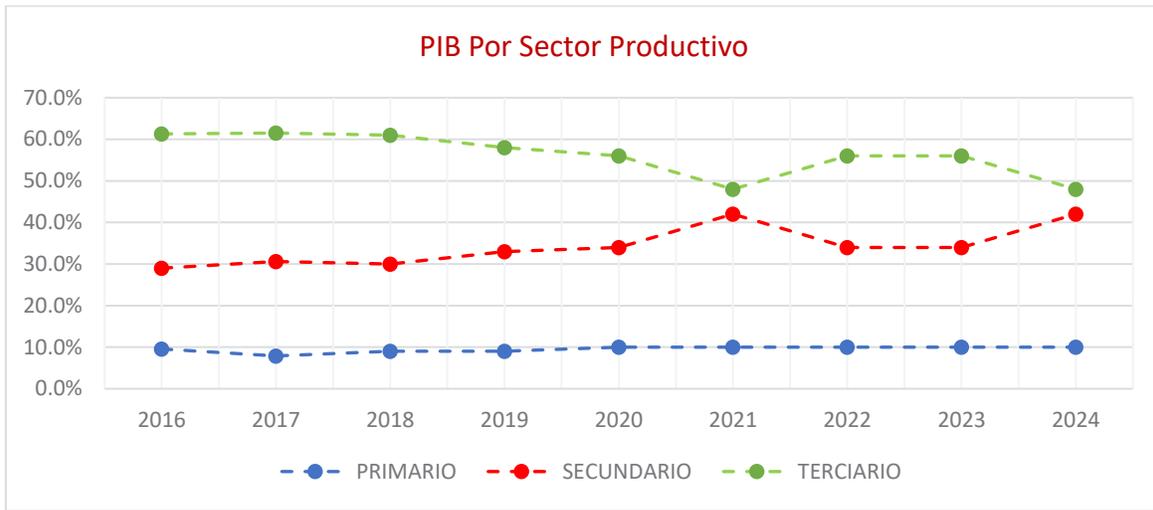
Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno del Estado de Chihuahua

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología



Gráfica 55: PIB por Sector Productivo. Fuente: CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

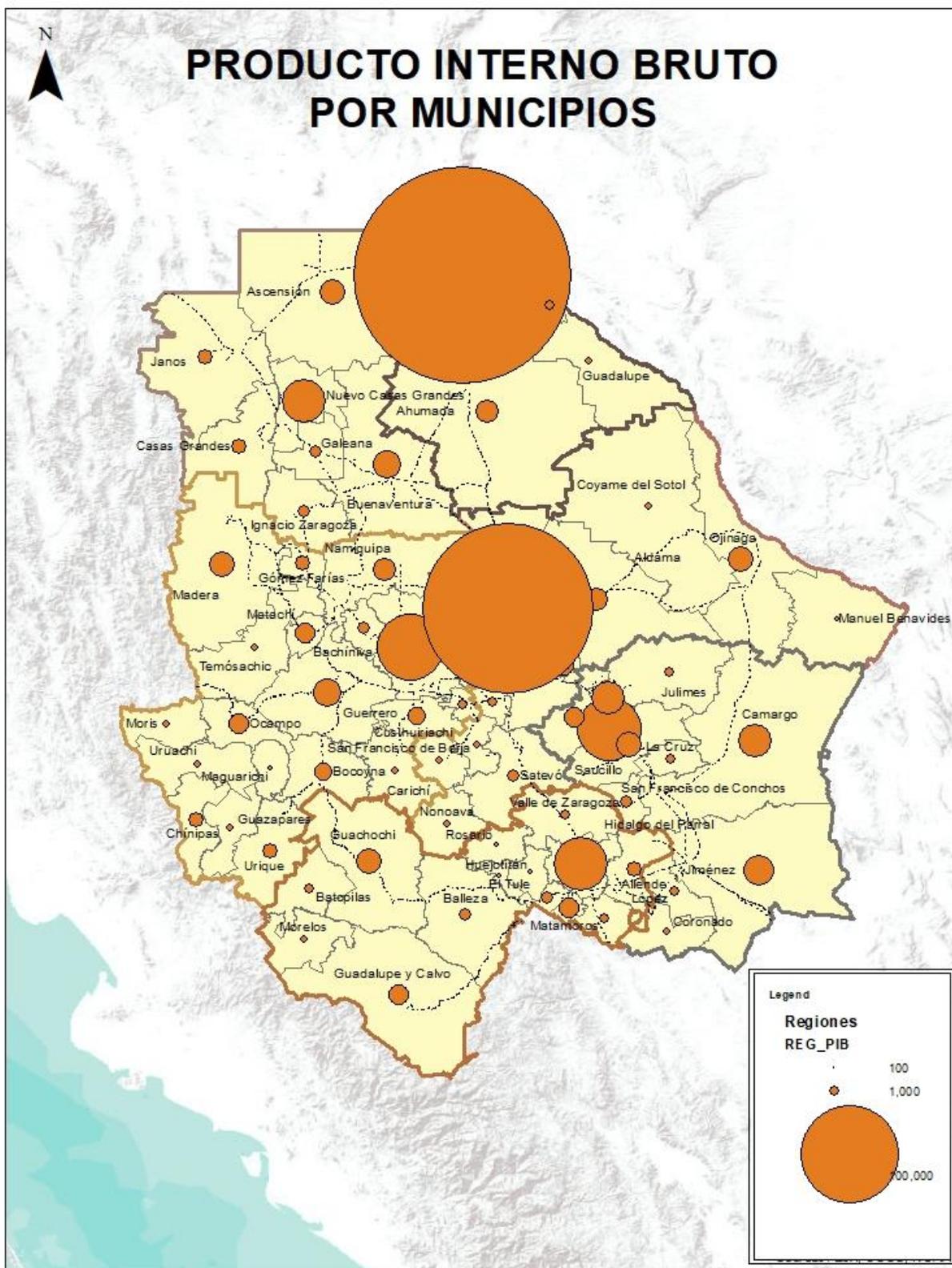


Ilustración 41. Producto Interno Bruto por Municipios. Fuente: CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

En la Ilustración 42 tomada del CIES (Centro de Información Económica y Social del Estado), se muestra el porcentaje de crecimiento económico por sectores específicos, con base en la variación anual registrada en el tercer trimestre de 2023.

Destaca como principal actividad el sector de la construcción, cuyo crecimiento en ese trimestre fue del 26.2 %. Es importante señalar que este comportamiento se explica, en parte, por la circunstancia extraordinaria derivada del periodo posterior a la caída de las actividades productivas ocasionada por la pandemia de COVID-19, cuyos efectos más críticos se registraron entre los años 2020 y 2022.



Ilustración 42. Crecimiento Económico. Fuente: Prontuario Julio 2024, CIES



Estructura económica estatal por sector

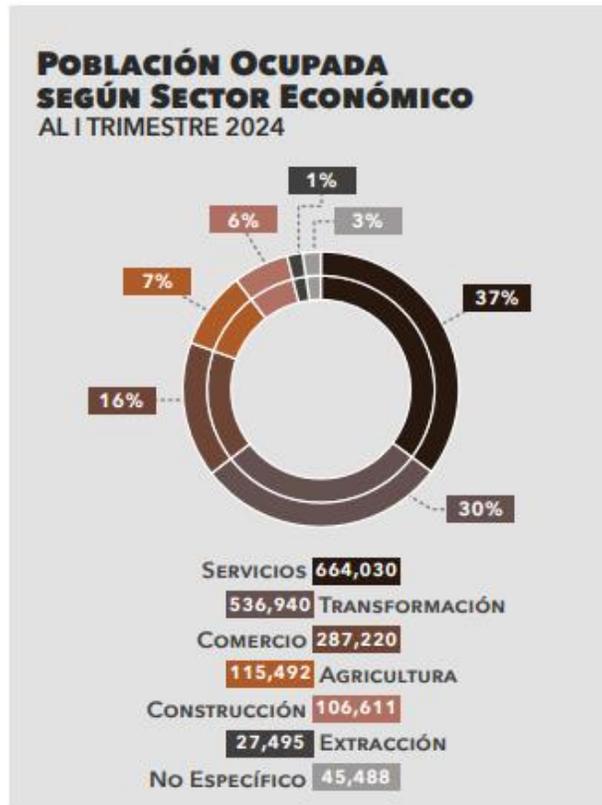
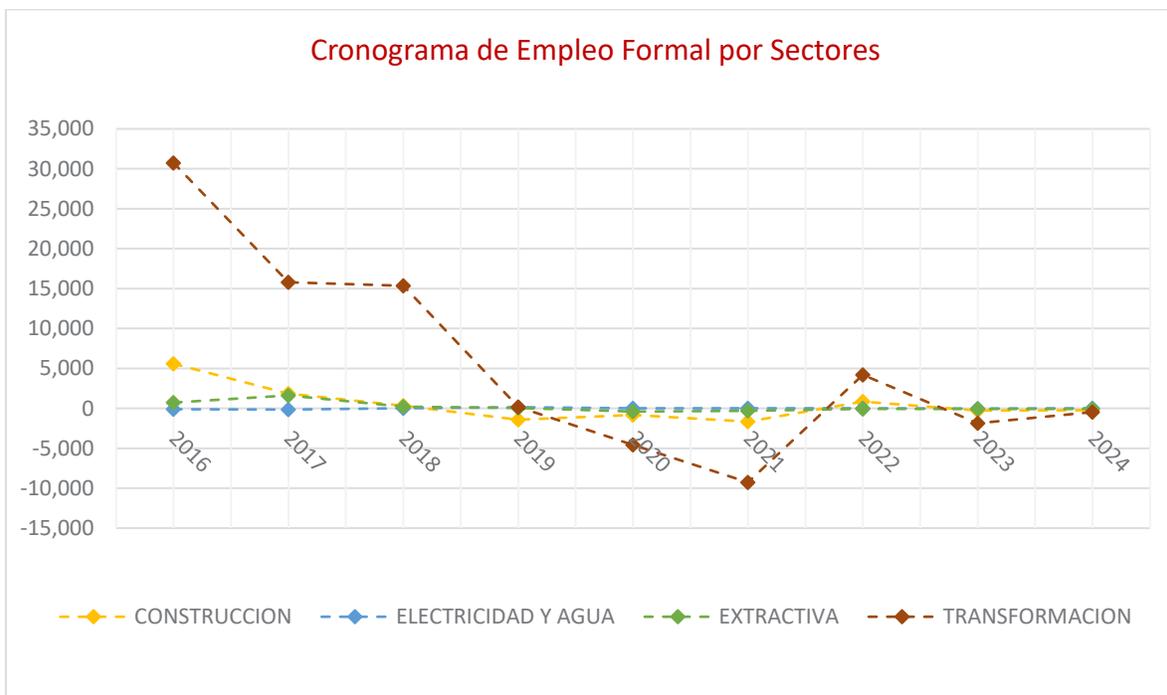


Ilustración 43. Población Ocupada Según Sector Económico. Fuente: Prontuario Julio 2024, CIES



Gráfica 56: Cronograma de Empleo Formal por Sectores. Fuente: CIES, INEGI, IMSS

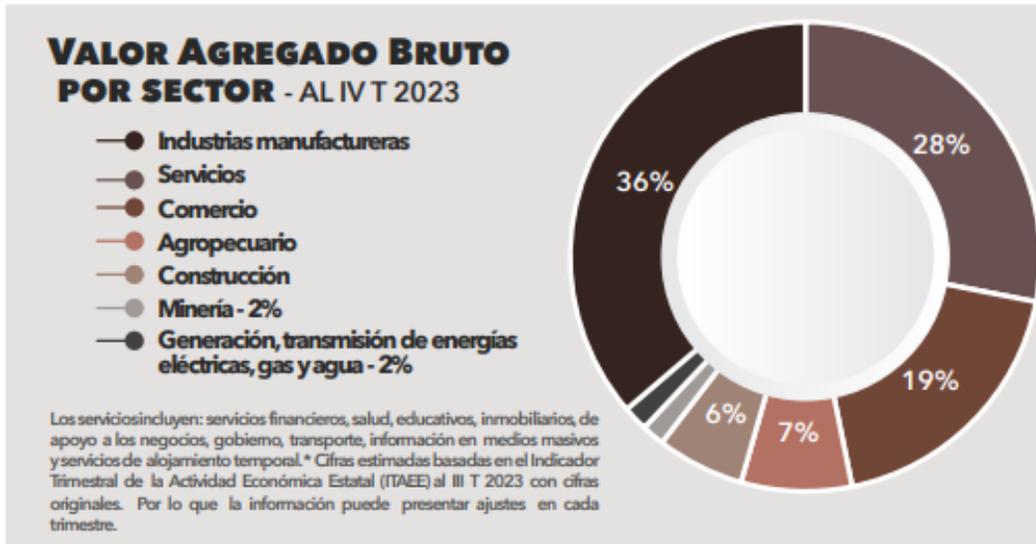


Ilustración 44. Valor Agregado Bruto por Sector. Fuente. Prontuario Julio 2024, CIES

Inversiones económicas futuras que influyen en la dinámica territorial.

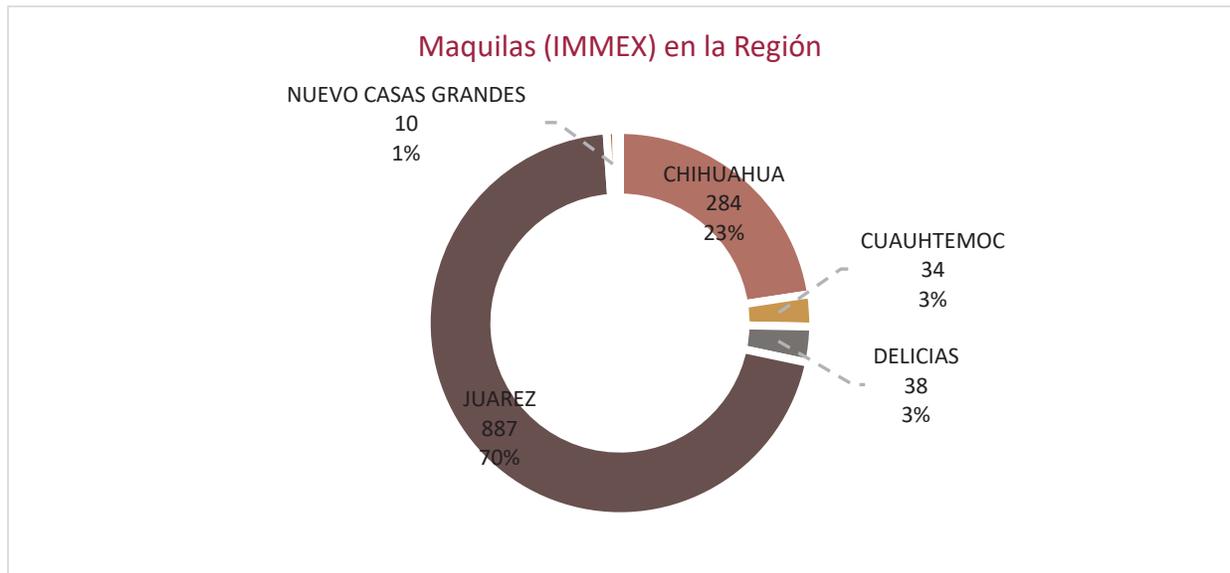


Gráfica 57: Inversión Extranjera Directa Acumulada. Fuente: CIES, INEGI, IMSS

Centralidades económicas.

En el sistema urbano estatal destacan, como principales centralidades económicas, las dos grandes ciudades del estado: Ciudad Juárez y Chihuahua. Un dato revelador de esta concentración es la ubicación de las maquiladoras, de acuerdo con el registro IMMEX.

Ciudad Juárez concentra 887 plantas, equivalentes al 70 % de las que operan en el estado; mientras que en Chihuahua capital se ubican 284 plantas, que representan el 23 %.



Gráfica 58: Maquilas (IMMEX) en la Región. Fuente: CIES, INEGI, IMSS

Tabla 34: Microrregiones Económicas

MICRORREGIONES ECONÓMICAS		
Microrregión	Ciudad	Número de habitantes
Chihuahua	Chihuahua	937,674
	Aquiles Serdán	24,344
	Aldama	26,047
Cuauhtémoc	Riva Palacio	7,695
	Cuauhtémoc	180,638
	Guerrero	35,473
	Bachíniva	5,807
	Cuisihuiriachi	5,099
	Carichí	8,113
Juárez	Guadalupe	4,237
	Juárez	1,512,450
	Práxedes G. Guerrero	5,111
Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	65,753
	Casas Grandes	11,815
Delicias-Parral	Rosales	16,776
	Delicias	150,506
	Saucillo	29,862
	San Francisco de Conchos	2,696
	Satevó	3,414
	Jiménez	40,859
	Julimes	4,980
	López	4,122
	Coronado	2,034
	Hidalgo del Parral	116,662



Gobierno de México

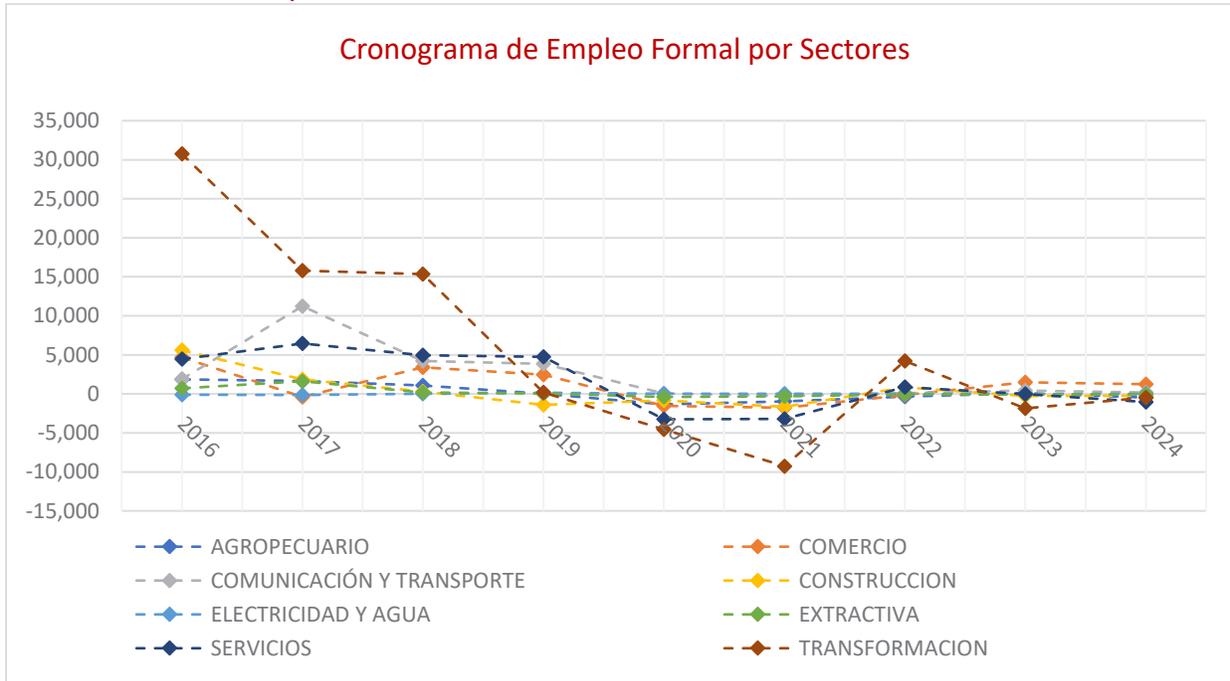
Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Concentración municipal de actividades económicas.



Gráfica 59: Cronograma de Empleo Formal por Sectores. Fuente: CIES, INEGI, IMSS

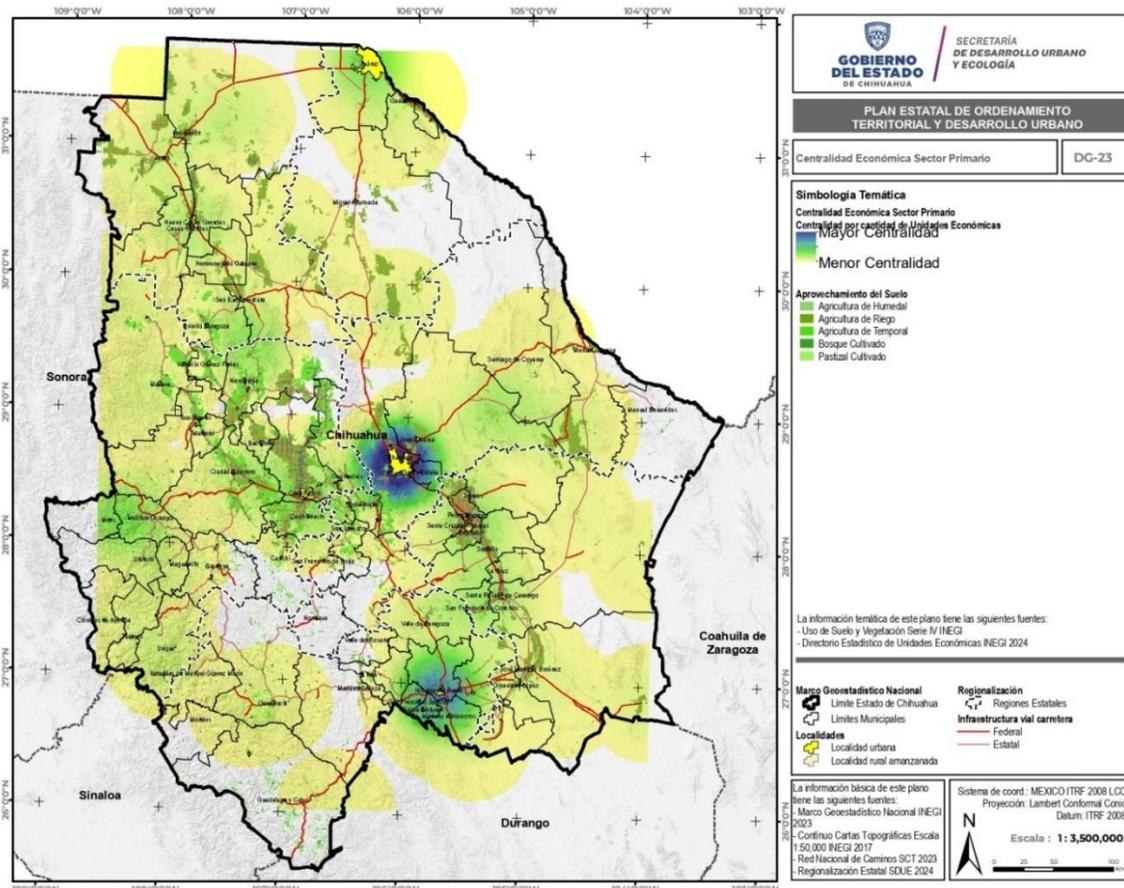


Ilustración 45. Centralidades Económicas Sector Primario. Fuente: elaboración propia en base a información Unidades Económicas INEGI 2024. Ver anexo 22

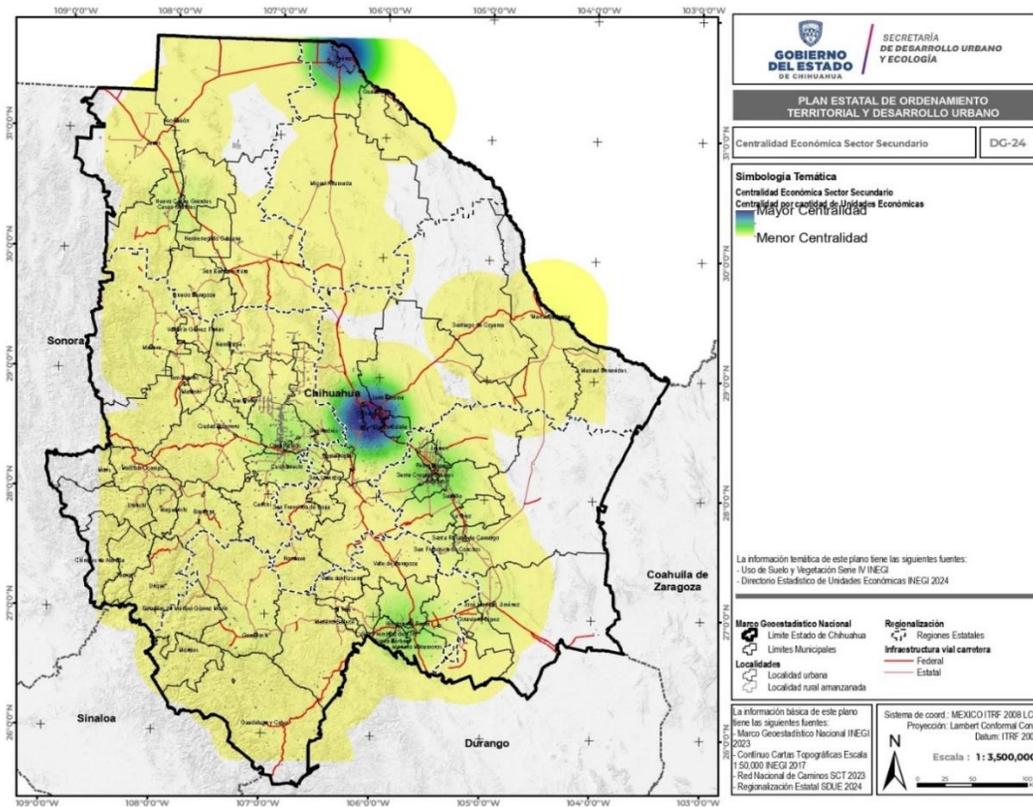


Ilustración 46. Centralidades Económicas Sector Secundario. Fuente: elaboración propia en base a información Unidades Económicas INEGI 2024. Ver anexo 23

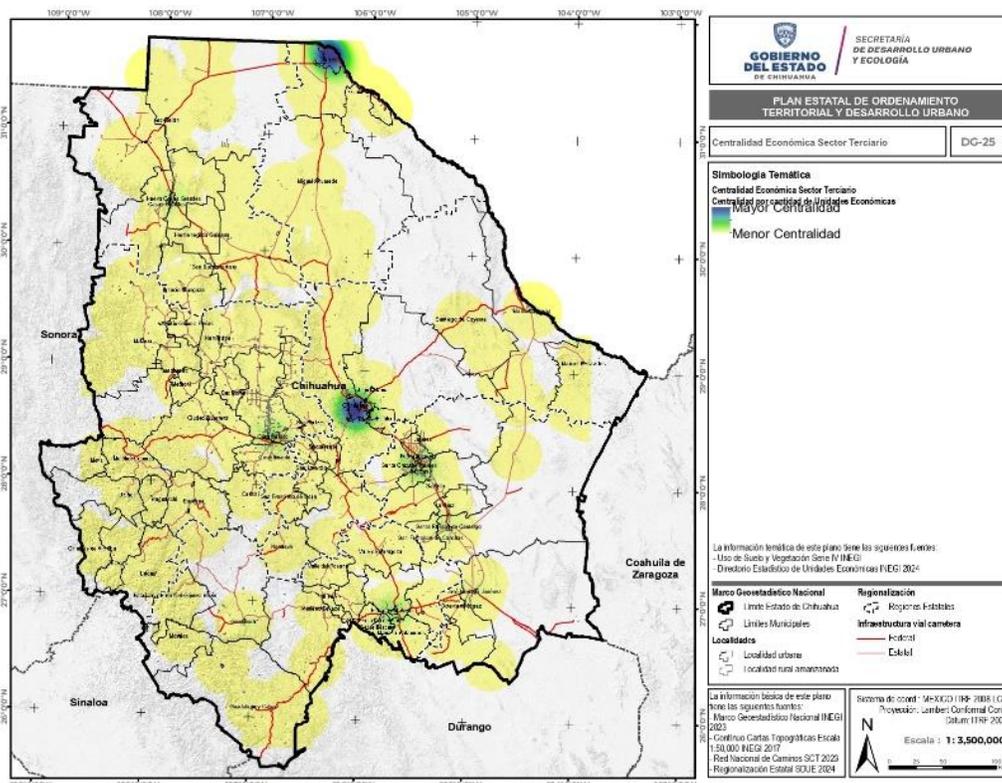


Ilustración 47. Centralidades Económicas Sector Terciario. Fuente: elaboración propia en base a información Unidades Económicas INEGI 2024. Ver anexo 24



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



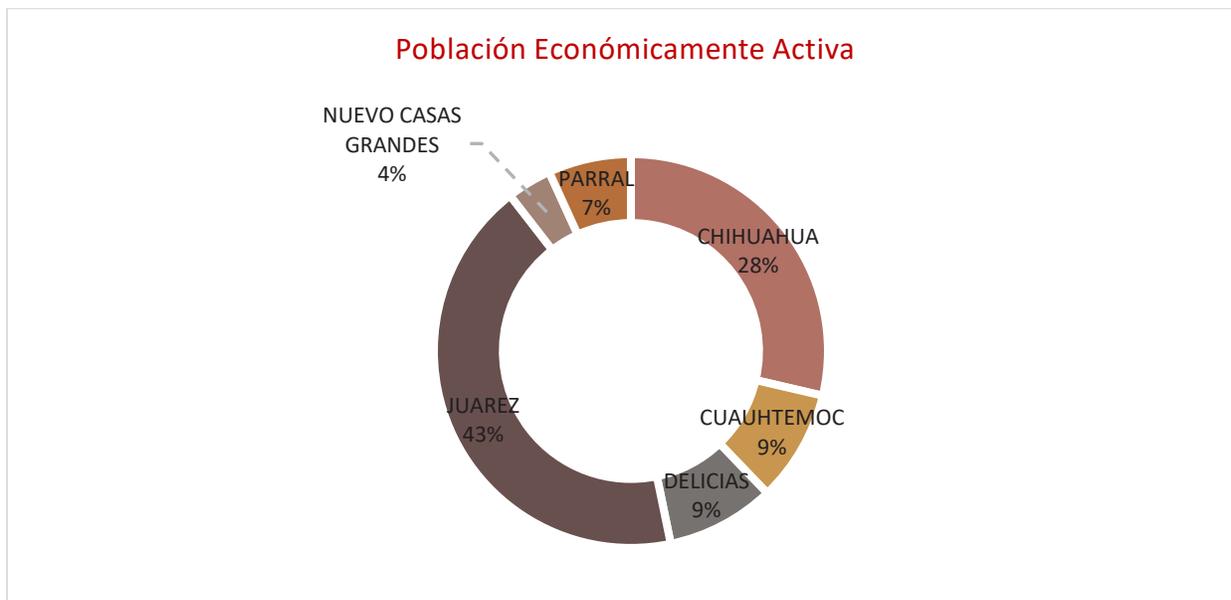
Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

Empleo y ocupación.

En las siguientes gráficas, elaboradas con información de los prontuarios estadísticos mensuales del CIES, se observa el comportamiento del empleo formal por sectores. Cabe señalar que el empleo formal corresponde al registrado ante el IMSS. El análisis de los últimos ocho años evidencia la caída en el empleo durante el periodo de la pandemia por COVID-19.

Por otra parte, la siguiente imagen muestra la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) por regiones del estado, destacando la preponderancia de las dos principales zonas urbanas como fuentes de empleo.

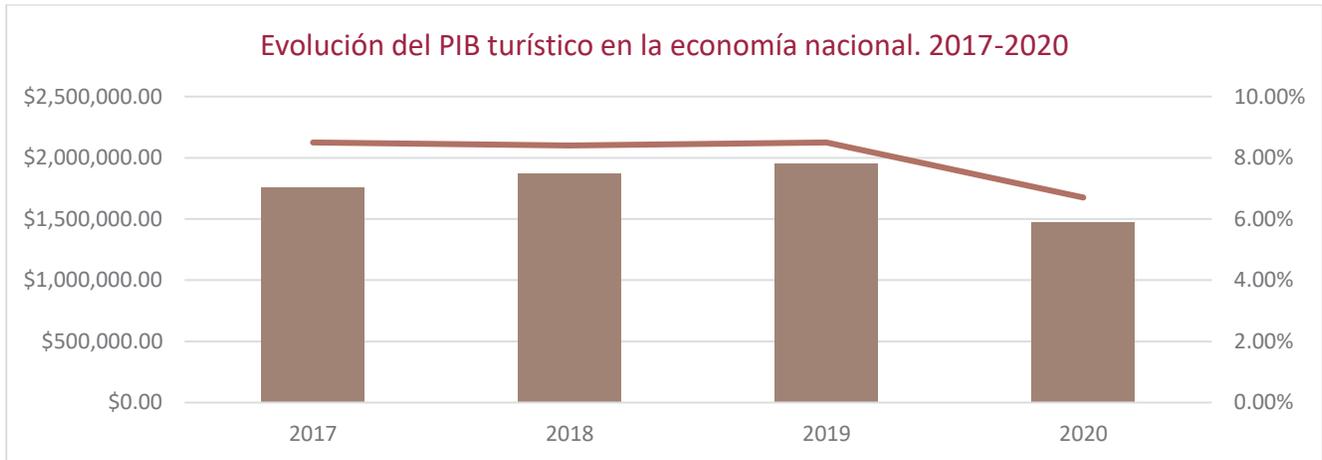


Gráfica 60: Población Económicamente Activa. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS

Turismo

De acuerdo con el Plan Sectorial de la Secretaría de Turismo, derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, a nivel nacional se observó un fuerte decremento en los indicadores turísticos. En el caso de los visitantes internacionales, en 2020 se registró una caída del 47.5 % respecto a 2019, con una ligera recuperación del 8.16 % al cierre de 2021.

La participación del Producto Interno Bruto (PIB) turístico respecto al PIB nacional disminuyó de 8.5 % en 2019 a 6.7 %, evidenciando que se trató de una de las actividades económicas más afectadas. En términos de pesos corrientes, el decremento fue de 481.7 millones de pesos, lo que representó casi un 5 % menos en los ingresos percibidos por el sector.



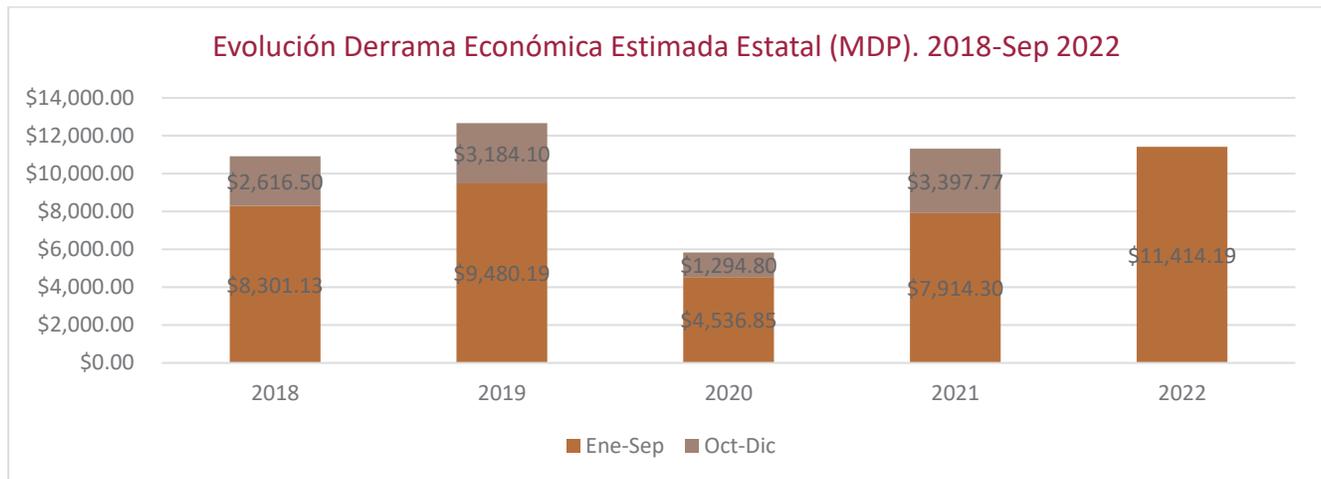
Gráfica 61: Evolución del PIB turístico en la economía nacional. 2017-2020. Fuente: Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

En el ámbito estatal, en 2019 el PIB turístico alcanzó un valor de 52,564 millones de pesos, lo que representó el 7.1 % del PIB total estatal, con un incremento de 3,653 millones de pesos respecto a 2018, cuando su participación fue del 6.9 %. Estos datos provienen del estudio *“La Huella del Turismo”*, realizado en marzo de 2022 por el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac para el estado de Chihuahua.

No obstante, el turismo en Chihuahua no fue la excepción frente al impacto generado durante 2020 y 2021 por la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19. En términos generales, los indicadores de 2020 se ubicaron, en promedio, por debajo del 50 % de las cifras presentadas en 2019.

En 2021, Chihuahua registró poco más de 4.9 millones de llegadas de turistas, lo que lo posicionó en el 6º lugar nacional, por debajo de Quintana Roo, Jalisco, Guerrero, Ciudad de México y Sinaloa; cuatro de estas entidades con destinos asociados al turismo de sol y playa. En comparación, en 2019, con 5.2 millones de llegadas de turistas (6 % más que en 2021), el estado ocupó el 8º lugar nacional.

En los últimos años, la derrama económica ha mostrado un crecimiento constante, siendo 2019 el mejor año para el turismo estatal. En contraste, 2020 presentó una abrupta caída del 54 %, lo que representó una pérdida de más de 6,833 millones de pesos en ingresos turísticos. Sin embargo, el sector ha mostrado resiliencia, logrando que, entre enero y septiembre de 2022, se generaran casi 2,000 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2019, lo que equivale a un crecimiento del 20.4 %.

Gobierno de
MéxicoDesarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y UrbanoGOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUASECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Gráfica 62: Evolución Derrama Económica Estimada Estatal (MDP) 2018-Sep 2022. **Fuente:** Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

Los aeropuertos de Ciudad Juárez y Chihuahua habían presentado una tendencia de crecimiento sostenido en el total de tráfico de pasajeros, al menos desde 2012. En 2019, el tráfico aéreo total del estado alcanzó 3,297,287 personas, pero en 2020 se vio fuertemente afectado, registrando un decremento del 51.2 %, equivalente a 1,689,127 pasajeros menos.



Gráfica 63: Tráfico de pasajeros en aeropuertos 2018-Sep 2022. **Fuente:** Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

La siguiente tabla muestra únicamente las llegadas de viajeros al aeropuerto de la ciudad de Chihuahua (no incluye salidas). La mayoría de los pasajeros proviene de destinos nacionales, seguidos por aquellos procedentes de la Unión Americana.

La pandemia, además de reducir el tráfico total, también modificó la proporción de llegadas, disminuyendo las de origen extranjero e incrementando las llegadas nacionales. Para 2021, el 91 % de las llegadas a la ciudad de Chihuahua correspondió a vuelos nacionales, registrándose una pérdida de poco más de 31,500 viajeros internacionales entre 2019 y 2021.

Tabla 35: Llegadas de pasajeros al aeropuerto de chihuahua

LLEGADAS DE PASAJEROS AL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA				
País/Región/Continente	Año			
	2018	2019	2020	2021
México	640,365	754,839	396,959	611,426



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

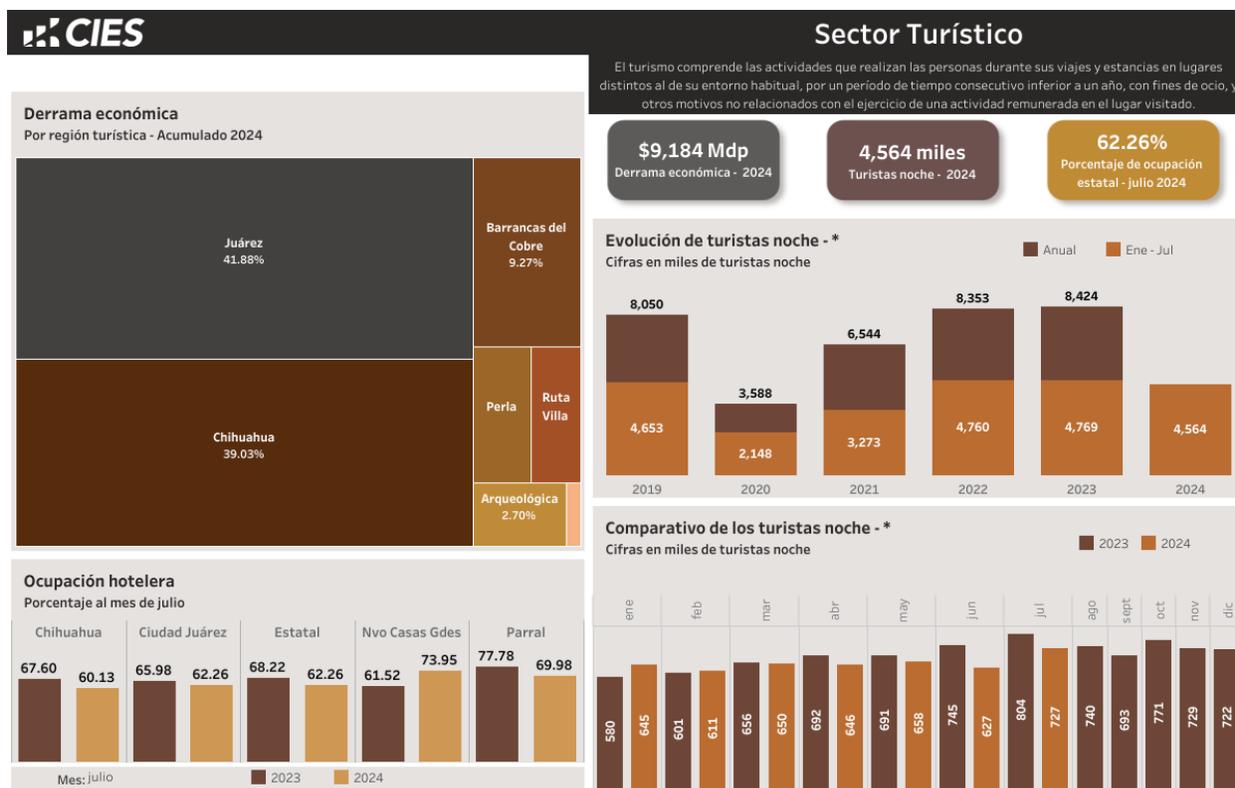
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

EUA	49,568	63,022	32,558	46,962
Resto de América	15,129	15,980	5,890	9,094
Europa	11,325	10,718	2,791	3,651
Asia	2,078	1,829	356	442
África	113	116	62	44
Oceanía	10	169	24	10
Total	718,588	846,673	438,640	671,629

Fuente: Plan Sectorial de Turismo Chihuahua



Fuente: CIES con base en datos de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Ilustración 48.Sector Turístico Fuente: CIES 2024

5.4. Subsistema patrimonio cultural, natural y biocultural.

Contexto histórico.

Dentro de este subsistema destacan las tradiciones y expresiones culturales de las comunidades urbanas, rurales e indígenas del estado de Chihuahua, las cuales han evolucionado e incluso desaparecido con el paso del tiempo. En ellas se identifican elementos que influyen por tradición, creencias o ideologías, y que afectan directamente las dinámicas espaciales y sociales, así como la ocupación y utilización del suelo.

Patrimonio natural, cultural y biocultural.

Dichos subsistemas patrimoniales comprenden elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, reconocidos por su valor excepcional y significado social, los cuales requieren ser salvaguardados.

A continuación, se describen los elementos y bienes patrimoniales:



Patrimonio natural

El patrimonio natural se refiere a porciones del territorio cuyo propósito es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas, a fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos, y cuyas características no han sido esencialmente modificadas.

Este patrimonio cuenta con la clasificación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En este sentido, la Nación ejerce soberanía y jurisdicción sobre dichas áreas, que constituyen herramientas efectivas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático.

En el estado de Chihuahua se han identificado 12 zonas de patrimonio federal, que incluyen parques nacionales, áreas de protección a la flora y fauna, una zona clasificada como santuario, así como el cauce del río Bravo, considerado como monumento natural. Todos cuentan con decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación.

Estas áreas representan importantes atractivos turísticos y, al mismo tiempo, generan la obligación de proteger los recursos naturales y ecológicos, al constituir el acervo más valioso de un territorio. No obstante, en el estado persiste una escasa protección efectiva de estos espacios.

Tabla 36: Patrimonio cultural natural.

Región Norte y Sierra Madre Occidental										
Zona	Superficie	Ubicación			Área de Protección			Reconocimiento		Página web
		Municipios	Flora y Fauna	Parque Nacional	Santuario	Monumento Natural	Decreto D.O.F.	Gobernanza		
Región I. Centro Noreste. Chihuahua										
Parque Nacional Cumbres de Majalca	4701.275783 Ha	Chihuahua y Riva Palacio						01/09/1939	CONANP y Gob. Estado	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=21&reg=11
Río Bravo del Norte	2175 Ha	Manuel Benavides y Ojinaga						21/10/2009	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=15&reg=11
Cañón de Santa Elena	277209.7213 Ha	Manuel Benavides y Ojinaga						07/11/1994	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=14&reg=11
Región II. Región Norte. Ciudad Juárez										
Médanos de Samalaya	56134.38021 Ha	Juárez, Ahumada y Guadalupe						05/06/2009	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=33&reg=11
Región III. Región Noreste. Nuevo Casas Grandes										
Reserva de la Biósfera Janos	526482.4267 Ha	Janos, Casas Grandes, Ascensión						08/12/2009	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=26&reg=11
Campo Verde	108067.4728 Ha	Casas Grandes y Madera						03/01/1938	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=7&reg=11
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc										
Parque Nacional Cascada de Basaseachi	5802.8513 Ha	Ocampo						02/02/1981	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=8&reg=11
Tutuaca	436985.6693 Ha	Temósachic, Madera, Matachic, Ocampo, Moris y Guerrero						27/12/2001	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=50&reg=11
Papigochi	222,767.85 Ha	Guerrero, Bocoyna y Temósachic						11/03/1939	CONANP	https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP?uri=122

Cotorra Serrana Occidental	418.663999 Ha	Madera				11/01/2024	CONANP Y	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=222&reg=11
Región V. Región Sur. Parral								
Reserva de la Biósfera de Mapimí		Jiménez				27/11/2000	UNESCO	
Cerro de Mohinora	9126.356869 Ha	Guadalupe y Calvo				10/07/2015	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=183&reg=11

Fuente: Elaboración Propia con base de datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

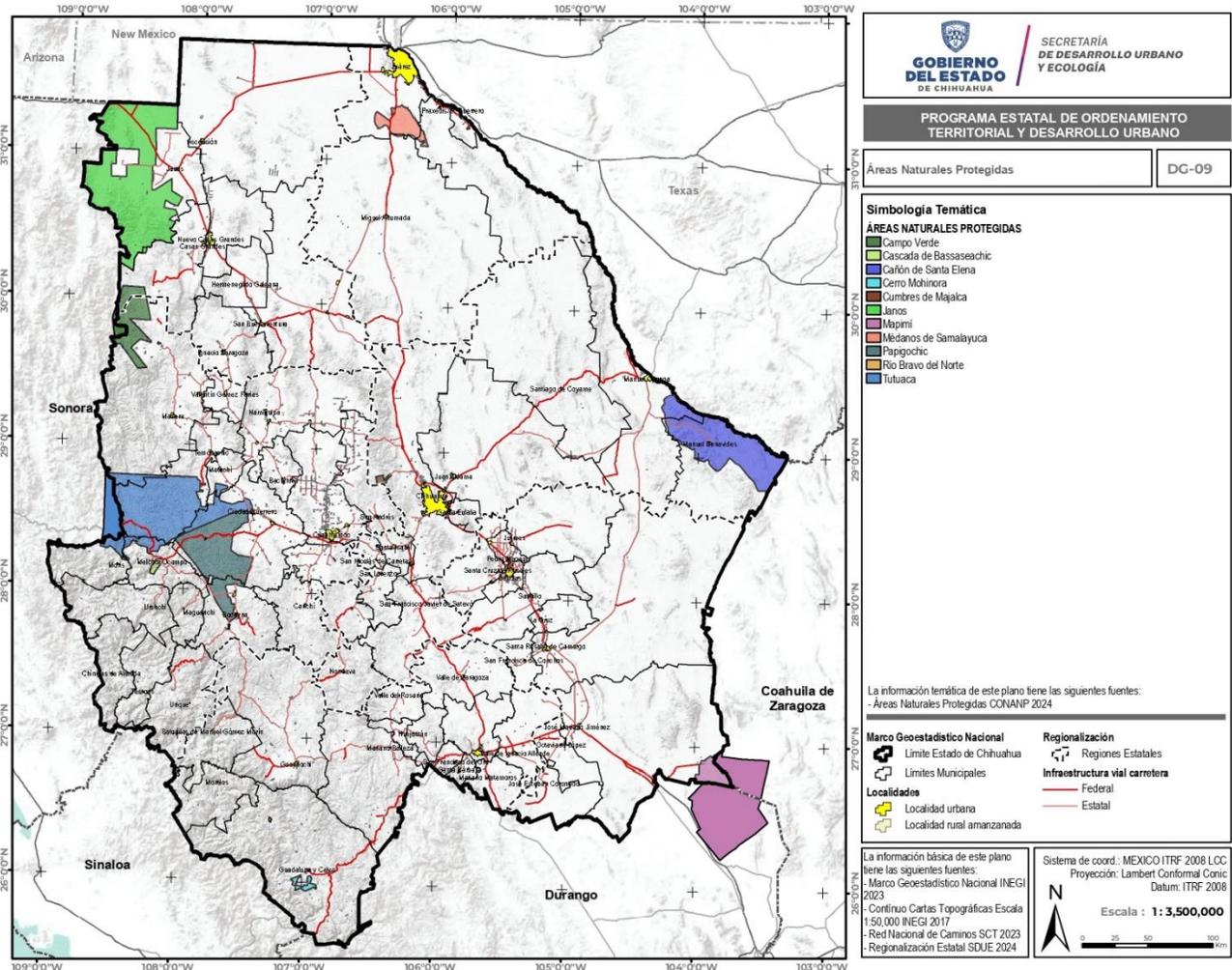


Ilustración 49. Áreas Naturales Protegidas federales de México Fuente: Elaboración Propia con base de datos de CONANP. Ver anexo 09

Patrimonio cultural

El estado de Chihuahua cuenta con un patrimonio cultural conformado por bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de las prácticas sociales. A estos se les atribuyen valores destinados a ser transmitidos y posteriormente resignificados de una época a otra, o de una generación a otra. Dichos bienes constituyen un elemento esencial de la cultura chihuahuense y, por lo tanto, representan un componente de identidad.

Los bienes tangibles se encuentran catalogados y protegidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), organismo responsable de proteger y conservar el patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la Nación. Por otra parte, la Secretaría de Cultura (SECULT), a través de sus instituciones, se encarga de la preservación integral del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, además de fomentar programas orientados a la creación, desarrollo y difusión cultural.

El Gobierno Federal, a través de la Delegación del INAH en Chihuahua, ha declarado en el estado ocho zonas arqueológicas, entre las cuales destaca la Zona Arqueológica de Paquimé, reconocida como Patrimonio Mundial por la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Asimismo, se han catalogado monumentos históricos, petrograbados y museos, que forman parte del acervo patrimonial estatal.



Tabla 37: Patrimonio Cultural Tangible dentro del estado de Chihuahua.

Patrimonio Cultural Tangible							
Zona	Superficie (Ha)	Ubicación	Sitios Culturales				Año de Inscripción
		Municipio	Monumentos Históricos	Zona Arqueológica	Petrograbados/Rupestres	Museos	
Región I. Centro Noreste. Chihuahua							
Cueva de las Monas		Chihuahua					1980's
Catedral Metropolitana de Chihuahua		Chihuahua					03/04/1939
Celda que ocupó Don Miguel Hidalgo y Costilla. Palacio Federal		Chihuahua					15/12/1954
Monumento Artístico Quinta Gameros		Chihuahua					29/11/2000
Región II. Región Norte. Ciudad Juárez							
Proyecto arqueológico Samalayuca		Samalayuca					2009
Museo de la Revolución en la Frontera Ex Aduana MUREF		Cd. Juárez					Construcción Siglo XIX 2011
Templo Misión de Nuestra Señora de Guadalupe		Cd. Juárez					23/07/1958
Casa donde se instalaron los poderes de la República 1864		Cd. Juárez					24/08/1956
Región III. Región Noroeste. Nuevo Casas Grandes							
Zona Arqueológica Paquimé	146.728 Ha	Casas Grandes					1938
Museo de las Culturas del Norte Paquimé	0.5688 Ha	Casas Grandes					Construcción 1993
Cueva de la Olla	220.66939 Ha	Casas Grandes					
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc							
Zona Arqueológica 40 Casas	248.93493 Ha	Madera					2002
Zona Arqueológica Cueva Grande	34.54795002 Ha	Madera					



Zona Arqueológica Conjunto Huápoc	160.328763 9 Ha	Madera				
Arqueológico Cañón del Embudo		Madera				
Región V. Región Sur. Parral						
Zona de Monumentos Históricos Valle de Allende		Valle de Allende				09/03/2001
Zona de Monumentos Históricos Parral		Parral				13/03/2001

Fuente: INAH.

El INAH cuenta con un Listado de Inmuebles Catalogados en el estado de Chihuahua, clasificados por municipio, localidad, uso original, uso actual, época de construcción y propietario. En este listado se incluyen estaciones de ferrocarril, misiones, capillas, templos, seminarios, casas habitación, escuelas, monumentos conmemorativos, haciendas, fábricas, mesones, comercios, quioscos, caballerizas, bodegas, molinos, relojes, trojes, acueductos, internados, fuentes, cines, hoteles, hospitales, panteones, arcos, penitenciarías, entre otros.

Por su parte, la Secretaría de Cultura administra el Sistema de Información Cultural, el cual señala que en el estado de Chihuahua se ubican 3,434 recursos culturales, que se agrupan en las siguientes categorías: espacios culturales, patrimonio, creadores, educación e investigación, festivales, ferias, festividades, convocatorias, apoyos otorgados, cultura popular e indígena, producción editorial y medios, marco jurídico e instituciones culturales.

Dentro de estos recursos destaca el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (intangible) del estado, en el que se registran tradiciones, idiomas, actos de representación, festividades, entre otros, como se muestra a continuación:

Tabla 38: Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial dentro del estado de Chihuahua.

Inventario del patrimonio cultural inmaterial			
Patrimonio Cultural Intangible	Ubicación	Patrimonio	
	Municipios	Elemento	Descripción
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc			
Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima)	Madera	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima) pertenece a la familia lingüística yuto-nahua
Guarijío	Chínipas	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua indígena guarijío pertenece a la familia lingüística yutonahua y a la subfamilia tarachita. Esta lengua tiene dos variantes norte y sur con un mediano grado de riesgo de desaparición de ambas variantes.
Región V. Región Sur. Parral			
Representación de los Seremos	Valle de Allende	Artes de la representación.	A través de la memoria colectiva e histórica de los habitantes de Valle de Allende, Chihuahua, es que se conserva la tradición de festejar el Día de Todos los Santos, o como se le llama en el lugar, "Día de los Angelitos", la noche del 1º de noviembre de



			cada año con la preparación de grupos de jóvenes o niños, cinco o seis, que escenifican la muerte de uno de ellos.
Rarajipari: la carrera de bola	Bocoyna	Artes de la representa. Prácticas sociales, rituales y actos festivos.	Rarajipari, "Lanzar con el pie", es un ritual otorgado por Onorúame-Iyerúame (Padre-Madre, dualidad divina) a los rarámuris para dar fuerza al mundo y éste siga dando vueltas.
Ralámuli raicha (tarahumara)	Balleza	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua Ralámuli raicha (tarahumara) pertenece a la familia lingüística yuto-nahua
Sistema normativo de los rarámuris de Chihuahua	Balleza	Prácticas sociales, rituales y actos festivos. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.	Las fuentes con que se cuentan para conocer los antecedentes de la organización política del grupo rarámuri provienen de la arqueología y sobre todo de las crónicas de los primeros misioneros y evangelizadores jesuitas en la Sierra Tarahumara en la primera década del siglo XVII.
Odami (tepehuano del norte)	Guachochi	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua Odami (tepehuano del norte) pertenece a la familia lingüística yuto-nahua
El yúmare de los O'oba (Pimas bajos serranos)	Temósachi	Prácticas sociales, rituales y actos festivos. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.	Entre los rituales autóctonos de los O'oba (Pimas), el de mayor importancia es el yúmare, ya que es una festividad relacionada directamente con el ciclo agrícola, a la fertilidad de la tierra y a la de las mujeres.
Región VI. Región Sureste. Delicias			
Ruta sagrada del jíkuri en Chihuahua	Camargo	Prácticas sociales, rituales y actos festivos. Conocimientos y usos relacionados con la Naturaleza y el Universo.	Viaje sagrado del jíkuri que tienen que ver con la cultura rarámuri, con práctica particular relacionada con el peyote.

Fuente: SIC.

Destaca el bien gastronómico como parte de la cultura popular e indígena, en el cual sobresalen la cocina tepehuana en Chihuahua, la cocina de la República Mexicana, así como la cocina tarahumara o rarámuri, entre otras. Por otra parte, se resaltan las fiestas populares, las danzas, las leyendas, los trajes típicos y el arte popular, como las artesanías, la cestería, el barro, los textiles y la alfarería, entre otros.

Otro de los bienes intangibles lo presenta el INAH mediante el programa estratégico *Camino Real de Tierra Adentro, ayer y hoy*, en el que se menciona que "incluye acciones de arqueología, patrimonio mueble e inmueble, espacios comunitarios, antropología e impacto ambiental asociados a los municipios del estado de Chihuahua por donde antiguamente quedó trazada la ruta del Camino Real, y donde en la actualidad se concentra más del 80% de la población estatal". Este programa busca, dentro de la ruta, desarrollar actividades de conservación, protección, divulgación e investigación.

Grupos Étnicos No Indígenas

Dentro del territorio de Chihuahua existen diversas comunidades no indígenas que comparten características propias de sus culturas. Destacan dos grupos de comunidades inmigrantes: los menonitas y los LeBarón, quienes desempeñan un papel fundamental a nivel estatal, con una importante influencia en los ámbitos económico, cultural y territorial, entre otros.

Menonitas

Los menonitas son un grupo cristiano anabaptista de origen europeo que emigró de Prusia a Rusia y, posteriormente, a Norteamérica. En 1922 iniciaron su migración a México, estableciéndose principalmente en

Gobierno de
México**Desarrollo Territorial**
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y UrbanoGOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUASECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Chihuahua, tras un acuerdo con el gobierno de Álvaro Obregón que cubrió sus gastos de traslado. Inicialmente llegaron 3,000 personas y, para 1927, ya sumaban 10,000, repartidas entre Chihuahua, Durango y Guanajuato. Su economía se basa en la agricultura (maíz, frijol, sorgo y soya), la industria lechera (producción de leche, queso y crema) y el comercio de maquinaria agrícola. Culturalmente, conservan el idioma *Plautdietsch* y el alemán estándar, mantienen un sistema educativo propio y celebran festividades religiosas con sobriedad, principalmente en Navidad y Pascua.

LeBarón

La Iglesia del Primogénito, también conocida como Orden LeBarón, es un grupo mormón fundamentalista fundado por Alma Dayer LeBarón. En 1924 la familia LeBarón se asentó en Chihuahua, estableciendo la Colonia LeBarón, ubicada cerca de Nuevo Casas Grandes, Colonia Juárez y Colonia Dublán.

Su población incluye seguidores de la Iglesia del Primogénito, aunque el catolicismo es la religión predominante en la región. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la industria lechera y el comercio.

Patrimonio biocultural

El patrimonio biocultural se refiere a la tradición basada en una herencia conformada por la naturaleza, la cultura y el territorio, entendida como el conjunto de conocimientos y prácticas ecológicas locales, así como la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética). También incluye la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, además de la herencia, la memoria y las prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos.

Dentro del patrimonio biocultural se busca la sinergia entre los pueblos originarios —en sus diversas etnias— y el ambientalismo. El acompañamiento científico a los pueblos indígenas visibilizó en la agenda internacional la diversidad cultural y lingüística como un potencial de la humanidad, y reconoció la alta vulnerabilidad en la que se encuentran la gran mayoría de los pueblos originarios.

En el estado de Chihuahua, una pequeña parte de la población indígena se asienta en Áreas Naturales Protegidas, particularmente en las localidades de Papigochi y Tutuaca. En ellas se contabilizan 928 personas indígenas, lo que corresponde al 0.84% del total de hablantes de lenguas nativas en la entidad.

Tabla 39: Tabla de la población de habla indígena asentada sobre las ANP.

Áreas naturales protegidas (ANP) federales y territorios de los pueblos indígenas				
ANP	Pueblo indígena	Superficie ANP (ha)	Población indígena que vive en las ANP	Categoría de manejo*
Papigochi	Tarahumara	242,418	303	APFF
Tutuaca	Pima	361,807	625	APFF
Total		604,225	928	

Fuente: El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.

Según la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), la Sierra Tarahumara, en Chihuahua, ha sido declarada región biocultural prioritaria para la conservación y el desarrollo. En esta zona se concentra gran parte del patrimonio biocultural del estado, el cual destaca por su amplia diversidad natural y cultural.



Tabla 40: Patrimonio Biocultural en el estado de Chihuahua

Patrimonio Biocultural	
Patrimonio Biocultural	Ubicación
Parques Nacionales Cumbres de Majalca	Majalca
Cañón de Santa Elena	Manuel Benavides y Ojinaga
Alta Sierra Tarahumara	Nonoava
Grutas de Coyame	Coyame
Región II. Región Norte. Ciudad Juárez	
Dunas de Samalayuca	Samalayuca
Región III. Región Noroeste. Nuevo Casas Grandes	
Zona Arqueológica Paquimé	Casas Grandes
Cerámica Juan Mata Ortiz	Mata Ortiz
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc	
Laguna de Babícora	Temósachic, Madera y Gómez Farías
Cañón de Chínipas	Chínipas
Minas de Uruachi	Uruachi
Geiser Maguarichi	Maguarichi
Zona Arqueológica 40 Casas	Madera
Alta Sierra Tarahumara	Bocoyna, Carichí, Cusihiuriachi, Guerrero, Madera, Matachi, San Francisco de Borja, Temósachi
Baja Sierra Tarahumara	Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo, Urique, Uruachi
Parque de Aventura Barrancas del Cobre	Urique
Cascada de Basaseachi	Basaseachi
Cascada Piedra Volada	Basaseachi
Región V. Región Sur. Parral	
Alta Sierra Tarahumara	Balleza, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Rosario
Baja Sierra Tarahumara	Batopilas, Morelos
Cañón de Namúrachi	San Francisco de Borja
Grutas de Coyame	Coyame
Aguas termales de Carichí	Carichí
Barranca Sinforosa	Guachochi
Laguna La Juanota	Balleza
Humadales de Guachochi	Guachochi
Barrancas de Batopilas	Batopilas
Valle de Allende	Valle de Allende
Región VI. Región Sureste. Delicias	
Manantiales Geotermales de Julimes	Julimes
Río San Pedro-Vado de Meoqui	Meoqui
Los Filtros	Camargo

Fuente: SIC, RAMSAR, CONABIO.

Dentro de estas zonas se identifica la presencia de regiones terrestres prioritarias para la conservación de la biodiversidad, ubicadas en territorios de pueblos indígenas. En ellas destacan cuatro etnias cuya preservación y reconocimiento resultan imperativos, tanto en lo referente a su cultura, lengua, usos y costumbres. Estas son: tarahumaras o rarámuris, tepehuanos del norte, pimas y guarijíos, siendo los tarahumaras o rarámuris quienes concentran la mayor parte de la población indígena en el estado.

Las cuatro etnias indígenas cuentan en conjunto con 13 variantes lingüísticas, que se mencionan a continuación:



Ilustración 50. Población indígena asentada sobre suelo chihuahuense. Fuente: El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.

Tabla 41: Los territorios de los pueblos indígenas

Los territorios de los pueblos indígenas en México		
Pueblo indígena	número de variantes o lenguas**	Nombre que se otorga cada pueblo en su lengua
Tarahumara	5	Rarámuri, rarámuri raicha
Tepehuán del norte	3	Ódami u o'dam
Guarijio	2	Macurawe o Varolio, warihó
Pima	3	O'oob o otam, tohono o'otham

Fuente: El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.

En la región serrana, la problemática actual se relaciona con el desplazamiento territorial y cultural que enfrentan los pueblos indígenas a causa de la violencia e inseguridad que imperan en la zona. Por otro lado, en la región desértica, las principales amenazas son la migración hacia centros urbanos, el cambio de uso de suelo y el despojo del conocimiento tradicional.



Reconocimiento y protección de instancias federales o estatales del patrimonio cultural material e inmaterial

El estado de Chihuahua cuenta con 11 ANP de 38 de carácter Federal, que en total suman 1'593,351 ha, lo que representa el 6.4% del estado. Más del 50% de esa superficie cubre bosques de pino y encino, y el 25% y 16% abarcan áreas de matorral xerófilo y pastizales, respectivamente.

Bienes tangibles e intangibles, también denominado patrimonio material, abarca desde el acervo de bienes arquitectónicos y arqueológicos hasta la riqueza no inmobiliaria como son las obras de arte, objetos, herramientas, acervos documentales, entre otros.

Con el objetivo de cuidar y proteger el patrimonio, existen instrumentos jurídicos. En nuestro país, aplican diversas leyes, reglamentos y códigos, estos son:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Ley General de Bienes Nacionales
- III. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- IV. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia-INAH
- V. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente-LGEEPA-SEMARNAT
- VI. Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- VII. Reglamento del Consejo de Arqueología-INAH
- VIII. Programa Sectorial de Turismo PROSECTUR.

Por su parte, el estado de Chihuahua tiene los siguientes ordenamientos en materia patrimonial:

- I. Ley de Turismo del Estado de Chihuahua
- II. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua
- III. Plan de Desarrollo Nátiga Busuré
- IV. Programa Sectorial para el Desarrollo del Turismo del Estado de Chihuahua. SECTUR.
- V. Atlas Turístico del Estado de Chihuahua
- VI. Lineamientos Pueblos Tradicionales

Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural

Una de las principales actividades económicas que impactan al estado de Chihuahua es el turismo, considerado uno de los principales destinos a nivel nacional e incluso mundial gracias a la majestuosa Sierra Tarahumara. Esta actividad promueve el desarrollo de las regiones y municipios bajo un esquema de generación de empleos y crecimiento económico y social, que se traduce en beneficios directos para la población. Al mismo tiempo, fortalece el arraigo y enaltece las culturas locales y originarias, en especial las de los pueblos indígenas.

La Sierra Tarahumara se divide en dos referentes geográficos: Alta y Baja Tarahumara. La Alta corresponde al macizo central de cumbres frías y boscosas de alta montaña, que incluye a los municipios con mayores altitudes sobre el nivel del mar: Balleza, Bocoyna, Carichí, Cusiuhuirachi, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Madera, Matachí, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja y Temósachic. Por su parte, la Baja Tarahumara se caracteriza por integrar la tierra caliente de las barrancas y comprende los municipios de Batopilas, Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Morelos, Moris, Ocampo, Urique y Uruachi.

El Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo regionaliza estas zonas en siete sectores turísticos, definidos por sus características geográficas, vocación y atractivos particulares, entre los que se incluyen turismo de negocios, sector industrial y la capital del estado. Entre estos sectores destacan: Zona Arqueológica, Barrancas del Cobre, Ruta de Villa, Perlas del Conchos, Desierto Chihuahuense, así como Chihuahua y Juárez y sus alrededores. A ello se suma el impulso del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico "Chepe", reconocido como uno de los



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

cinco más escénicos del mundo, que funge tanto como medio de transporte como atractivo turístico. Asimismo, se promueven festivales, emblemas turísticos como los Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales, entre otros.

En el estado se reconocen actualmente cinco localidades con la categoría de Pueblos Mágicos: Batopilas, Creel, Guachochi, Casas Grandes e Hidalgo del Parral. Asimismo, se ha otorgado la clasificación de Barrio Mágico al Centro Histórico de Chihuahua, fundado como Real de Minas de San Francisco de Cuéllar en 1709. De acuerdo con el INAH, en esta zona existen más de 600 edificios considerados monumentos históricos, cuyo reconocimiento oficial fue otorgado por la SECTUR en el año 2023.

Tabla 42: Pueblos Mágicos en el estado de Chihuahua

Pueblos Mágicos					
Pueblo Mágico	Pueblo Mágico Casas Grandes	Pueblo Mágico Creel	Pueblo Mágico Batopilas	Pueblo Mágico Guachochi	Pueblo Mágico Hidalgo del Parral
Municipio	Casas Grandes	Bocoyna	Batopilas	Guachochi	Hidalgo del Parral
Región	Noroeste. Nuevo Casas Grandes	Suroeste. Cuauhtémoc	Sur. Parral	Sur. Parral	Sur. Parral
Año	2015	2007	2012	2023	2023
Actividades Naturales	Reserva de la Biósfera de Janos, avistamiento de bisontes, aves de pastizal y cotorra serrana occidental	Barrancas del Cobre, cascada de Cusárare, Valle de los Monjes, Lago de Arareko, Recowata, hábitat de 290 especies de aves	Mirador y puente de La Bufa, Piedra Redonda, río Batopilas y Barranca de los Plátanos	Barranca La Sinforosa, Cañón del Jaguar, Cascada del Salto, Agua Caliente, rapel en Cueva La Hierbabuena	
Sitios de interés	Sitio arqueológico Cuarenta Casas, caminata y safari en la Cueva de la Olla, colonia Juárez y Dublán en Nuevo Casas Grandes, Museo de las Culturas del Norte	Parque de Aventura Barranca del Cobre (teleférico y tirolesas), Museo de San Ignacio de Loyola o Museo de Arte Sacro, Museo de la Cultura Tarahumara, Templo de Cristo Rey	Cerocahui, Urique, Mina del Cerro, Misión Santo Ángel Custodio, Plaza principal y casonas, Vestigios de la Hacienda San Miguel	Acampar en medio de la Sierra, Ecoparque Las Garzas	Valle de Allende, Mina La Prieta, Museo Francisco Villa, Palacio de Alvarado, Parroquia de San José, Templo de Nuestra Señora del Rayo, Teatro Hidalgo
Artesanías	Alfarería de Aridoamérica Mata Ortiz	Casa de las Artesanías, alfarería, talla en madera, textiles, cuero y cestería.	Adquiere un violín hecho por manos rarámuris	Tesgüino artesanal	
Festividades	Conmemoración de la Batalla de Casas Grandes y Festival de cultura CG	Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, fiesta patronal de San Ignacio de Loyola y Semana Santa	Semana Santa en Batopilas, celebración rarámuri	Feria Guachochi, y Ultra maratón de los Cañones	Jornadas Villistas, gran cabalgata
Gastronomía	Burritos de chile colorado, chile pasado, frijoles con queso, etc., con tortillas de harina hechas a mano, nieve de sabores	Pinole, gorditas de harina y maíz, caldillo de carne seca, machaca, chile con queso	Caldillos, caldo de papa, machaca, chile con queso, tortillas de harina, dulces de leche, sotol, lechuguilla, tesgüino o suguí	Adobos, caldos, sopas, café de olla, tesgüinos, infusiones de hierbas silvestres, carne asada, trucha	Gorditas de harina, dulces de leche La Gota de Miel, coricos, enchiladas, burritos, dobladas y las famosas rayadas
Chepe	No	Si	Si	Si	No

Fuente: Pueblos Mágicos.

Por otra parte, la Secretaría de Turismo reconoce cinco Pueblos Tradicionales, al valorar aquellos municipios o localidades que, a lo largo del tiempo y frente a la modernidad, han sabido conservar, trabajar y defender su herencia histórica, cultural y/o natural, manifestándola en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.

Tabla 43: Pueblos Tradicionales en el estado de Chihuahua



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Pueblos Tradicionales					
Pueblos Tradicionales	VALLE DE ALLENDE	JIMÉNEZ	ROSALES	GUERRERO	SAN ANDRÉS RIVA PALACIO
Municipio	Allende	Jiménez	Rosales	Guerrero	Riva Palacio
Región	Noroeste. Nuevo Casas Grandes	Sureste. Delicias	Sureste. Delicias	Suroeste. Cuauhtémoc	Centro Noreste. Chihuahua
Año	2024	2024	2024	2024	2024

Fuente: Pueblos Mágicos.

El nombramiento realizado en 2024 destacó a los municipios de Jiménez, Guerrero, Riva Palacio, Allende y Rosales como Pueblos Tradicionales. Con esta denominación, dichos lugares se convierten en destinos turísticos prioritarios, motivo por el cual el Estado trabajará en el fortalecimiento de su actividad turística, con el objetivo de incrementar la afluencia de visitantes y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen.

Es importante señalar que Ciudad Juárez, por su condición de ciudad fronteriza, y la capital Chihuahua, cuentan con un fuerte componente de turismo de negocios, derivado de la dinámica económica vinculada con la industria de manufactura y el comercio. No obstante, el turismo cultural también ocupa un lugar relevante en ambas ciudades, gracias a la presencia de atractivos arqueológicos e históricos, como el afamado Paso del Norte, denominado Camino Real de Tierra Adentro, que recorre gran parte de la República Mexicana, así como diversas haciendas y escenarios arquitectónicos de distintas épocas.

Considerando el dinamismo creciente del turismo ecológico, y dado que muchas de estas localidades se encuentran asociadas a escenarios de gran belleza natural o a centros con alto valor histórico, se generan condiciones favorables para potenciar actividades turísticas. Estas características permiten atraer tanto visitantes de fin de semana como vacacionistas, lo que a su vez genera ingresos en distintos rubros, como servicios recreativos y transporte.

Entre los principales atractivos turísticos del estado se encuentran:

- Región I: Parque Nacional Cumbres de Majalca, Grutas de Nombre de Dios.
- Región II: Médanos de Samalayuca (dunas, médanos, petrograbados y sierra).
- Región III: Zona Arqueológica de Paquimé.
- Región IV: Laguna de Babícora, Géiser de Maguarichi.
- Región V: Cañón de Namúrachi, Grutas de Coyame, aguas termales de Carichí, humedales de Guachochi, Lagunas La Juanota, Valle de Allende, Reserva de la Biósfera de Mapimí.
- Región VI: Manantiales geotermales de Julimes, Río San Pedro–Vado de Meoqui, Los Filtros, entre otros.

Cabe destacar que algunos de estos atractivos están inscritos en el Convenio de Ramsar, tratado ambiental intergubernamental establecido por la UNESCO en 1971 y en vigor desde 1975, que reconoce a los humedales de importancia internacional por su valor ecológico y ambiental.

Tabla 44: Humedales clasificados en el RAMSAR en el estado de Chihuahua

RAMSAR		
Humedal	Municipios	Convenio RAMSAR
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc		
Laguna de Babícora	Temósachic, Madera y Gómez Farías	02/02/2008
Región V. Región Sur. Parral		
Laguna La Juanota	Balleza	30/10/2013
Humedales de Guachochi	Guachochi	30/10/2013



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Región VI. Región Sureste. Delicias		
Manantiales Geotermales de Julimes	Julimes	30/10/2013
Río San Pedro-Vado de Meoqui	Meoqui	02/02/2012

Fuente: SIC

En los últimos años, Chihuahua ha incrementado el número de visitantes en un 0.05% anual, siendo en su mayoría nacionales e incluso internacionales. Sin embargo, se presentó una brecha significativa en la actividad turística a causa de la pandemia por Covid-19, que provocó una caída del 72%, según datos del *Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua*. No obstante, la afluencia se ha ido recuperando gradualmente.

El turismo ha generado un impacto positivo en el empleo, alcanzando alrededor de 289 millones de pesos en 2021, de acuerdo con el Programa. Esta dinámica ha sido particularmente notoria en la Sierra Tarahumara, con la reciente apertura del Aeropuerto Internacional de Creel, que ha posicionado al destino a nivel mundial y ha detonado la creación de más y mejores empleos. Cabe señalar que, desde 2003, la Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo especializado de las Naciones Unidas, funge como la principal institución internacional en el campo turístico.

A nivel nacional, el estado registró poco más de 4.9 millones de llegadas de turistas en 2021, lo que lo colocó en el sexto lugar nacional, generando una derrama económica significativa. Entre los principales atractivos se encuentran las Barrancas del Cobre, reconocidas mundialmente por su impresionante belleza natural, lo que ha convertido a Creel, en Bocoyna, y a municipios vecinos en polos turísticos que reciben miles de visitantes anualmente, constituyéndose como una de las actividades económicas más relevantes de la región.

Además de las Barrancas del Cobre, la riqueza natural del estado incluye destinos como Basaseachi, Cerocahui, Divisadero Barrancas, Guachochi y Guerrero. Con la apertura del Parque de Aventura (2010), el flujo de visitantes mostró un crecimiento constante hasta 2019, año en que la pandemia provocó una disminución notable en la afluencia. Como referencia, entre 2009 y 2018 la región de Barrancas del Cobre recibió cerca de 5.4 millones de turistas, con una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 13.6%.

El Plan Maestro para el Desarrollo Turístico “Barrancas del Cobre”, concebido por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, constituye un instrumento estratégico para impulsar un desarrollo ordenado y sustentable de la región serrana. Dentro de este plan, el transporte aéreo se definió como elemento clave para el fortalecimiento turístico. El proyecto del aeropuerto se originó en la 8ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, celebrada en Chihuahua el 30 de mayo de 2001. Posteriormente, se conformó un grupo de trabajo que evaluó la factibilidad técnica y económica de la construcción del aeropuerto con fines turísticos en el área de Creel.

Para fundamentar el proyecto, en 2019 se realizó el “Estudio Origen-Destino para la Determinación de la Demanda Turística del Proyecto Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre-Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua”, en el que se analizaron variables como la demanda del destino, la demanda desviada con el inicio de operaciones del aeropuerto, tasas de crecimiento, rutas y características de la demanda. Dicho estudio estableció las bases de factibilidad para las operaciones del aeropuerto (ya construido), con rutas desde ciudades del interior del país y de Estados Unidos, lo que representa un nuevo impulso al turismo regional en los próximos años, como reflejan las proyecciones esperadas.



No obstante, diversos documentos y foros de consulta señalan que la actividad turística en la Sierra Tarahumara, aunque dinámica, no necesariamente se traduce en derrama económica ni beneficios sociales directos para las comunidades y pueblos originarios. Se identifican, además, retos significativos para consolidar un turismo incluyente, endógeno y participativo, que contemple planes y programas destinados a evitar y mitigar impactos negativos, tales como el desabasto de agua, el manejo inadecuado de residuos y la deforestación.

De igual manera, resulta imprescindible garantizar la inclusión de los habitantes de las comunidades en las actividades económicas relacionadas con el turismo, asegurando su accesibilidad e ingreso a los beneficios. Solo así se logrará que el turismo funcione como un medio para mejorar sus condiciones de vida y, al mismo tiempo, preservar la herencia cultural de los pueblos originarios.

5.5. Subsistema urbano-rural

Identificación y jerarquización de los SUR.

Los Sistemas Urbanos Rurales (SUR), de acuerdo con la SEDATU, se definen como una forma de comprender la interconexión existente entre las ciudades o centros de población y las localidades rurales, destacando su relación e interdependencia en términos económicos, de infraestructura, medio ambiente, cultura y servicios. Es decir, los SUR representan una red de interacción continua, en la que lo urbano y lo rural no son elementos aislados, sino complementarios e interdependientes.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de México (LGAHOTDU), en su artículo 3, inciso XXXV, define a los SUR como unidades espaciales básicas del ordenamiento territorial, que agrupan áreas no urbanizadas, centros urbanos y asentamientos rurales vinculados funcionalmente. Por su parte, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) establece que los SUR son el resultado de un análisis funcional basado en modelos de interacción espacial, como los modelos gravitacionales, que consideran variables como:

- a) La jerarquía funcional de las ciudades de mayor rango que proveen bienes y servicios a un área de influencia determinada.
- b) El valor más alto de la interacción estimada de cada ciudad respecto a las ciudades de mayor jerarquía con las que pudiera estar integrada.
- c) La accesibilidad de los asentamientos de menor tamaño hacia los nodos principales mediante infraestructura de comunicaciones y transporte terrestre.
- d) El área de influencia de cada nodo, conciliada con los límites municipales y, en lo posible, estatales.

La ENOT divide el territorio nacional en seis macrorregiones, correspondiendo al estado de Chihuahua la Macrorregión Centro-Norte, en el Sistema Urbano Rural Norte Centro I (Chihuahua–Juárez), que integra tanto al estado de Chihuahua como al de Durango.

El sistema urbano de Chihuahua se conforma por localidades rurales y urbanas. Estas últimas se catalogan como ciudades cuando superan los 15,000 habitantes, las cuales se enlistan a continuación:



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

CIUDAD	POBLACIÓN					SUPERFICIE URBANA OCUPADA			
	2010	2020	TCMA 2010-2020	DENSIDAD BRUTA 2020 (hab/Ha)	PROYECCIÓN 2030	2010 (Ha)	2020 (Ha)	TCMA 2010-2020	PROYECCIÓN 2030
Ciudades de más de 1 millón de habitantes									
Ciudad Juárez	1,321,004	1,501,551	1.3	42.41	1,712,200	35,082.20	35,404	0.1	35,736.8
Ciudades de 100 mil a 999,999 habitantes									
Chihuahua	816,367	945,804	1.5	33.20	1,099,767	26,224.70	28,489	0.9	31,012.4
Cuauhtémoc	114,007	135,586	1.8	24.80	161,943	5,165.90	5,467	0.6	5,793.8
Delicias	122,066	134,977	1.0	37.78	149,626	3,340.20	3,573	0.7	3,828.4
Hidalgo del Parral	104,836	113,843	0.8	35.18	123,877	3,098.10	3,236	0.4	3,383.7
Ciudades de 15 mil a 999,999 habitantes									
Nuevo Casas Grandes	55,553	62,038	1.1	18.18	69,470	3,689.10	3,412	-0.8	3,149.6
Ciudad Camargo	40,221	42,019	0.4	21.93	43,945	1,888.70	1,916	0.1	1,944.4
Jiménez	34,281	35,087	0.2	28.67	35,933	1,215.90	1,224	0.1	1,232.4
Meoqui	22,574	23,140	0.3	34.28	23,735	626.90	675	0.8	728.1
Aldama	18,642	22,568	2.0	15.29	27,450	1,312.70	1,476	1.2	1,664.4
Ojinaga	22,744	22,066	-0.3	11.14	21,392	1,939.20	1,980	0.2	2,022.7
Guachochi	14,513	17,410	1.9	21.08	20,980	740.00	826	1.1	924.3
Ascensión	13,456	15,054	1.2	19.73	16,889	647.00	763	1.7	903.9
Total Estatal	2,700,264	3,071,143	1.0	344	3,507,207	84,971	88,441	0.5	92,325

Fuente: Sistema Urbano Nacional 2020.

De acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2020, Ciudad Juárez se cataloga como ciudad millonaria (MM), al contar con más de un millón de habitantes. Asimismo, en el estado se identifican cuatro ciudades con más de 100,000 habitantes: Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral.

Por otro lado, como ciudades con más de 15,000 habitantes se encuentran: Nuevo Casas Grandes, Ciudad Camargo, Jiménez, Meoqui, Aldama, Ojinaga, Guachochi y Ascensión. Cabe destacar que la mayor parte de la población estatal se concentra en estas ciudades, ya que en ellas habita el 82.07% de la población total de Chihuahua.

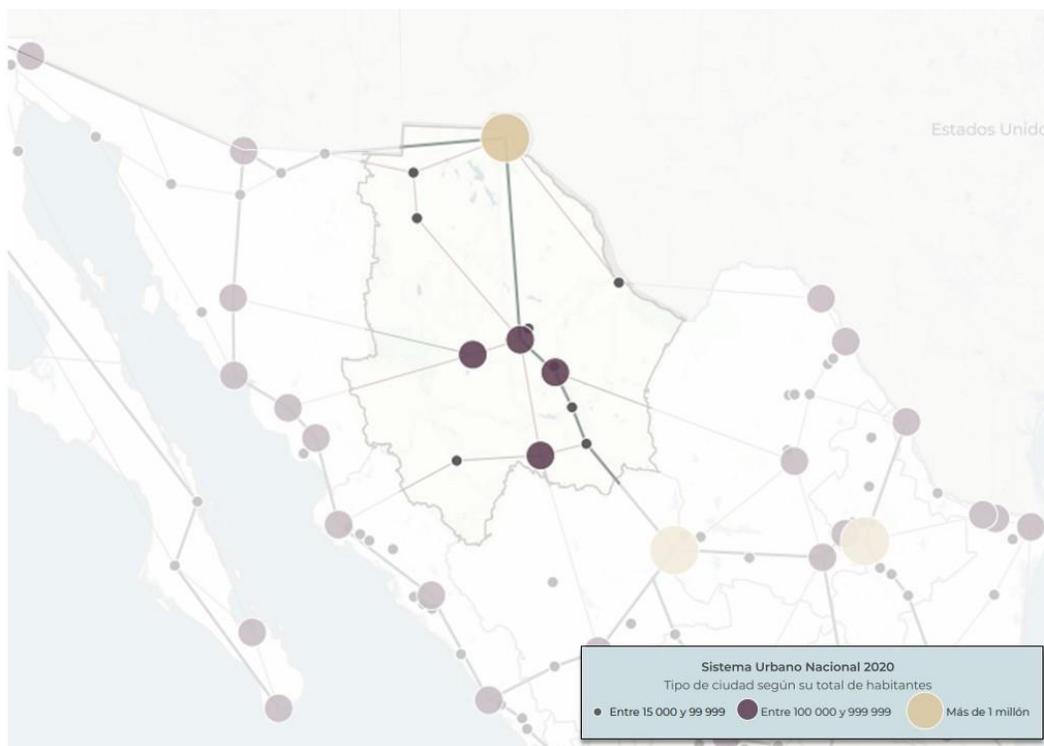


Ilustración 51. Tipo de ciudad según sus habitantes. Fuente: Sistema Urbano Nacional 2020.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Otra parte importante del sistema urbano del estado de Chihuahua está conformada por sus metrópolis. De acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2020, el estado cuenta con:

- Una metrópoli municipal: Ciudad Juárez.
- Dos zonas metropolitanas: Chihuahua y Delicias.
- Una zona conurbada: Hidalgo del Parral.

En el caso de Ciudad Juárez, desde 2015 se le reconoce como zona metropolitana del estado de Chihuahua, debido a su elevada población, así como a su importancia económica y productiva.

Tabla 46: Ciudad Juárez, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km2)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metropoli Municipal de Juárez	798,499	1,218,817	1,332,131	1,512,450	4.3	0.9	1.3	3,547.5	72.1
08037	Juárez	798,499	1,218,817	1,332,131	1,512,450	4.3	0.9	1.3	3,547.5	72.1

Fuente: Metrópolis de México 2020.

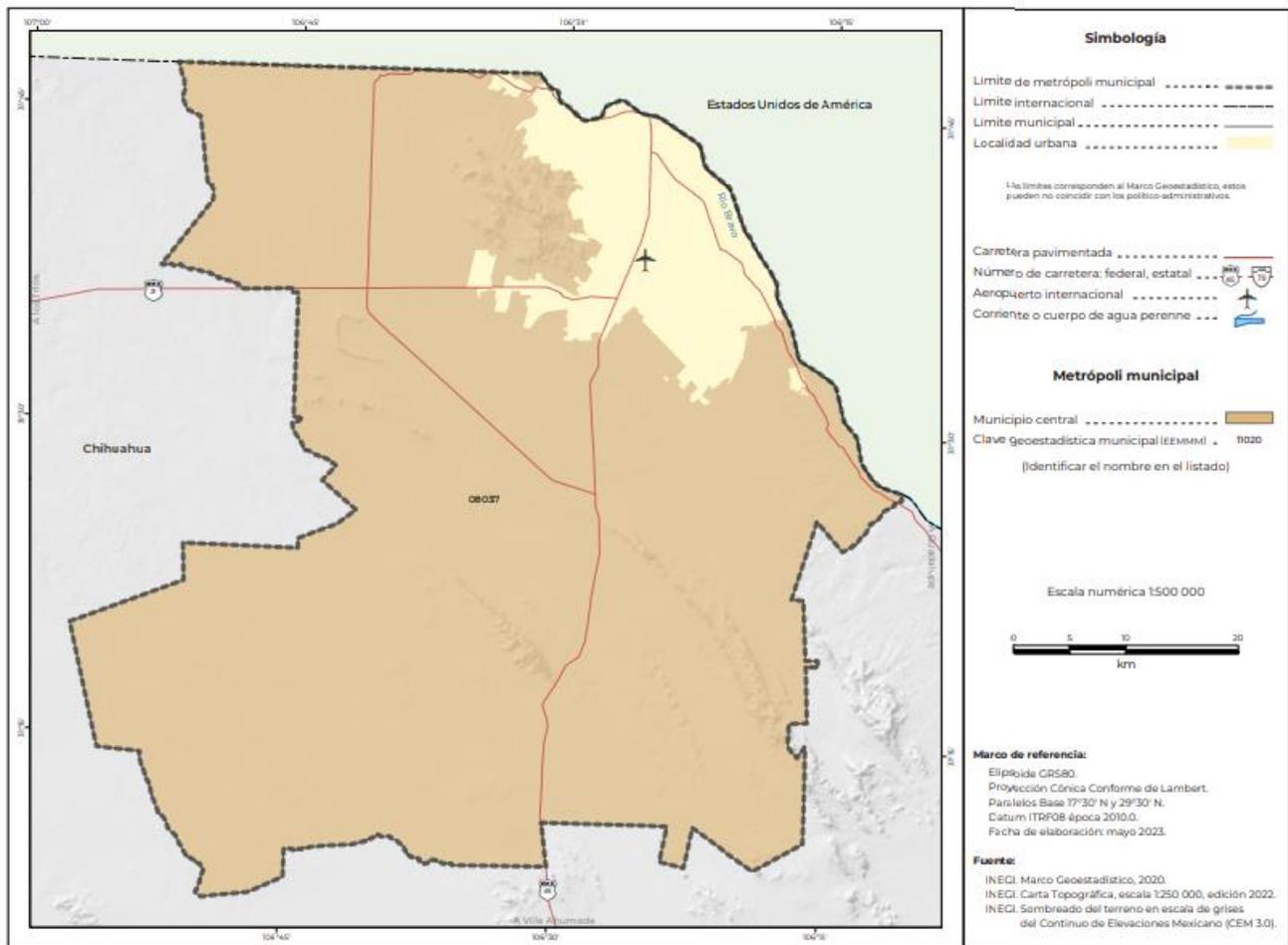


Ilustración 52. Delimitación de Metrópoli Municipal de Juárez. Fuente: Metrópolis de México 2020.

Asimismo, la Zona Metropolitana de Chihuahua fue catalogada en 2015 por el Sistema Urbano Nacional, ratificándose en 2020. Está conformada por el municipio central de Chihuahua, con más de 100,000 habitantes, conurbado físicamente con Aquiles Serdán y con una integración funcional con Aldama, considerado como municipio exterior.



Cabe destacar que la Zona Metropolitana de Chihuahua es la única en el estado que cuenta con un instrumento de planeación para regular su crecimiento: el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua, elaborado en 2016.

Tabla 47: Zona Metropolitana de Chihuahua, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km ²)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Metropolitana de Chihuahua		551,868	696,495	852,533	988,065	2.4	2	1.5	18,093.7	65.7
08002	Aldama	17,169	19,378	22,302	26,047	1.2	1.4	1.6	9,216.3	40.7
08004	Aquiles Serdán	3,916	5,327	10,688	24,344	3.1	7	8.8	495.4	87.1
08019	Chihuahua	530,783	671,790	819,543	937,674	2.4	1.9	1.4	8,381.9	65.9

Fuente: Metrópolis de México 2020.

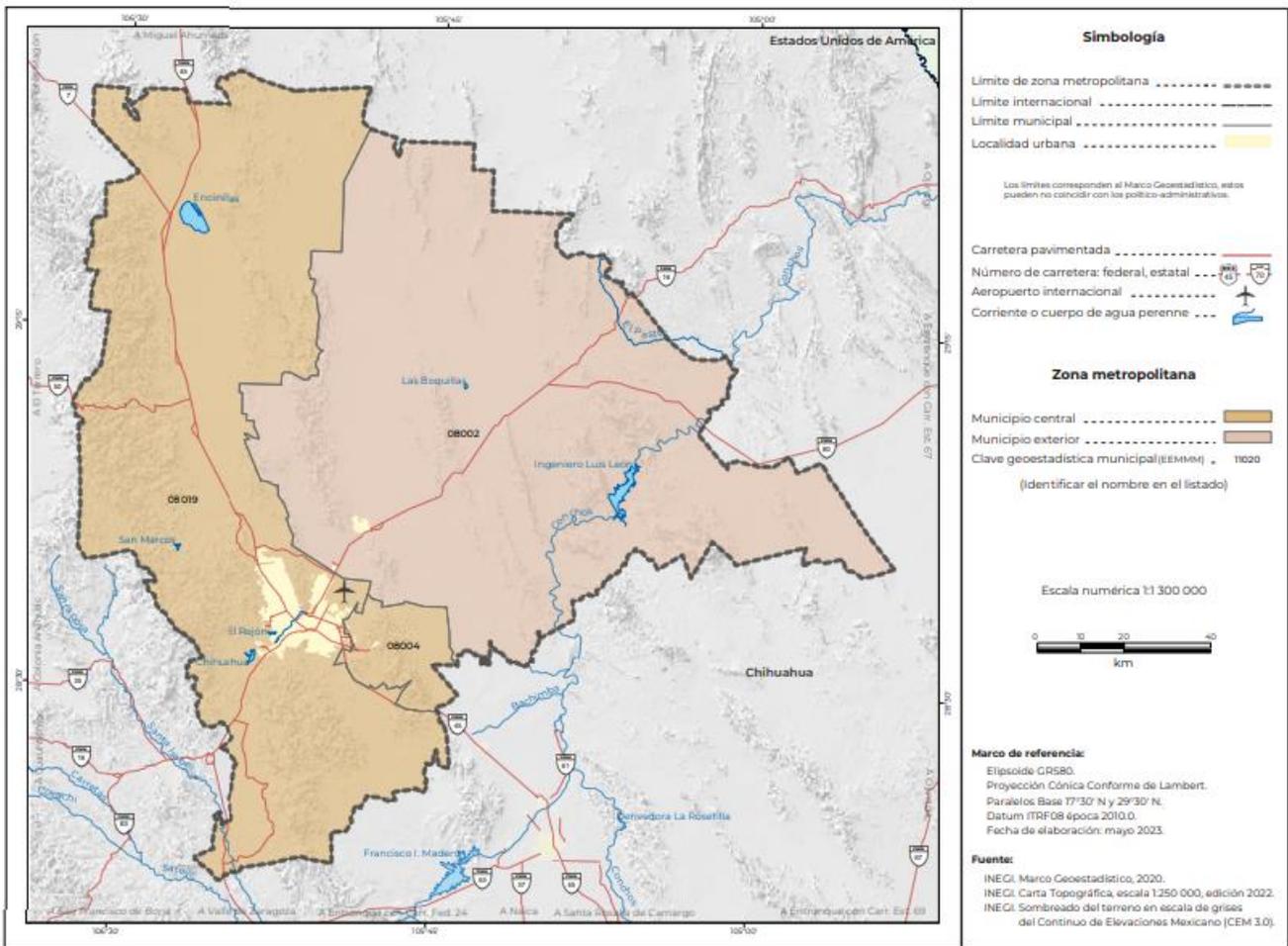


Ilustración 53. Delimitación de la Zona Metropolitana de Chihuahua. Fuente: Metrópolis de México 2020.

En el caso de la Zona Metropolitana de Delicias, se cataloga como municipio central a Delicias, al contar con más de 100,000 habitantes y una integración funcional con los municipios exteriores que conforman la metrópoli: Meoqui y Rosales, este último incorporado a la delimitación de la zona metropolitana en 2020.



Tabla 48: Zona Metropolitana de Delicias, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km ²)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Metropolitana de Delicias		153,163	171,413	198,553	212,135	1.1	1.4	0.7	2,889.1	59.1
08021	Delicias	104,014	116,426	137,935	15,050	1.1	1.7	0.9	533.1	65.0
08045	Meoqui	34,995	40,018	43,833	44,853	1.4	0.9	0.2	429.2	41.4
08055	Rosales	14,154	14,969	16,785	16,776	0.6	1.1	0.0	1,926.9	32.4

Fuente: Metrópolis de México 2020.

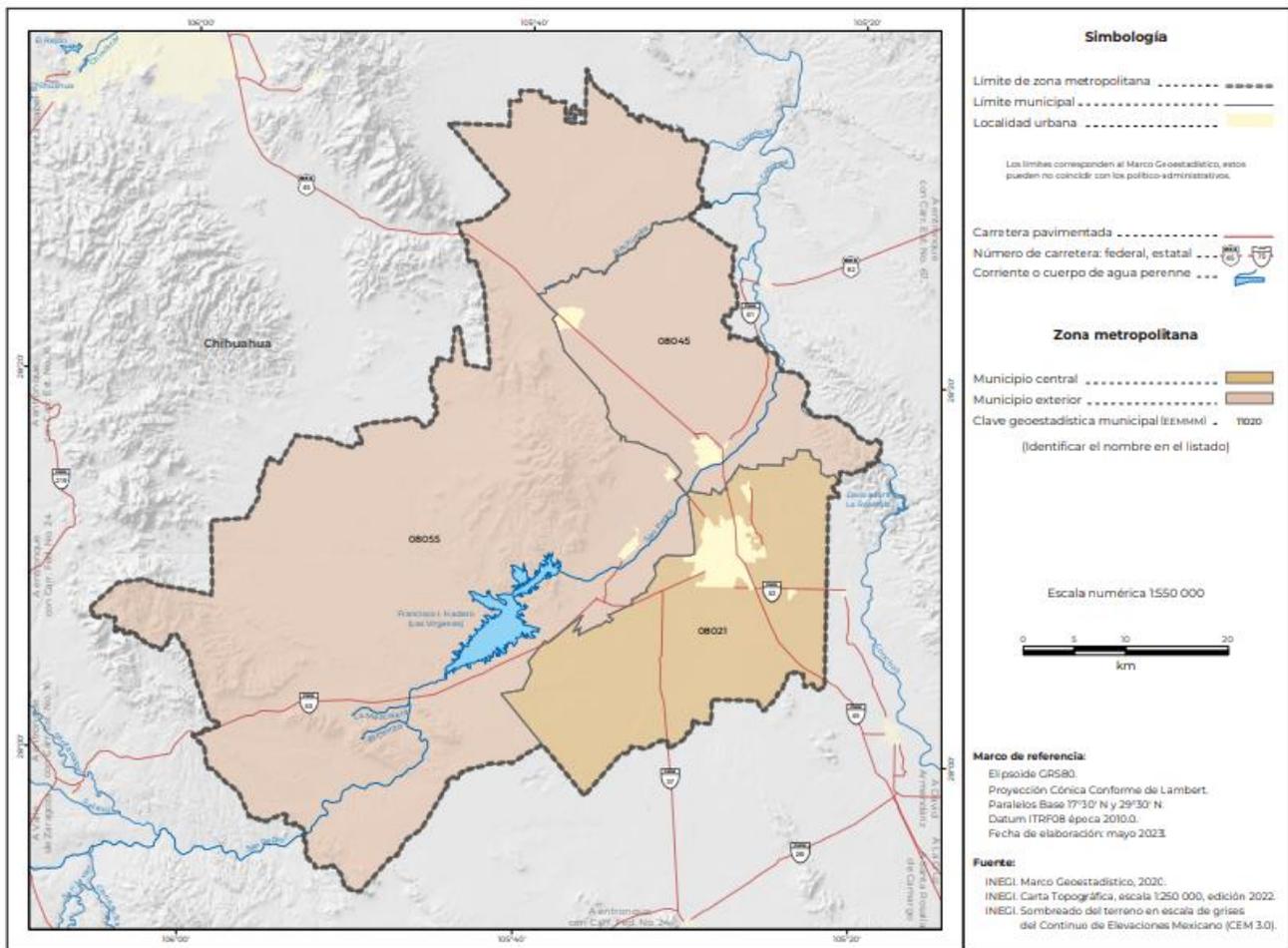


Ilustración 54. Delimitación de la Zona Metropolitana de Delicias. Fuente: Metrópolis de México 2020.

La Zona Conurbada de Hidalgo del Parral tiene como municipio central a Hidalgo del Parral, que cuenta con más de 50,000 habitantes. En este caso, la conurbación no se da por continuidad física del espacio urbano, sino por la integración funcional con el municipio exterior de San Francisco del Oro.

Tabla 49: Zona Conurbada de Hidalgo del Parral, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km ²)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Conurbada de Hidalgo del Parral		100,133	106,875	111,814	121,666	0.7	0.4	0.9	2,403.5	66.0
08032	Hidalgo del Parral	90,647	100,821	107,061	116,662	1.1	0.6	0.9	1,923.6	67.5
08059	San Francisco del Oro	9,486	6,054	4,753	5,004	-4.4	-2.3	0.5	479.9	27.8

Fuente: Metrópolis de México 2020.

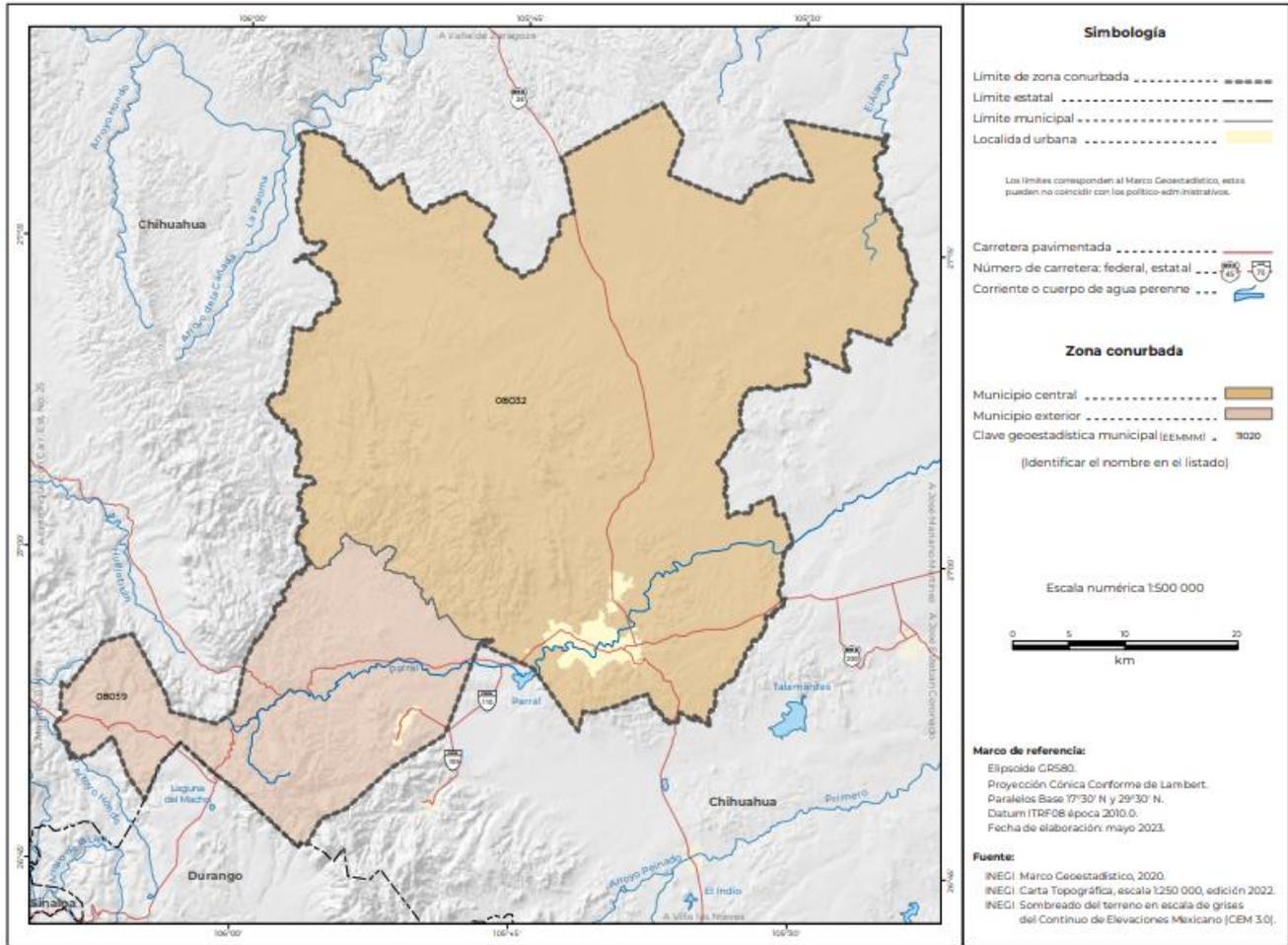


Ilustración 55. Delimitación de la Zona Metropolitana de Delicias. **Fuente:** Metrópolis de México 2020.

En Chihuahua, las metrópolis representan el 75.7% de la población total del estado. Estas zonas impulsan en gran medida el crecimiento económico, concentran la innovación, ofrecen mayores oportunidades laborales, actúan como centros de conectividad y redes de transporte, y constituyen puntos clave para el desarrollo sostenible y la planificación territorial. No obstante, requieren atención especial para gestionar de manera adecuada los desafíos derivados de su dinamismo.

De acuerdo con la metodología de la SEDATU para la identificación de la regionalización funcional de México, esta se integra por cinco niveles:

1. Sistemas Urbano Rurales (SUR)
2. Subsistemas Urbano Rurales (SubSUR)
3. Centros Articuladores del Sistema (CAS)
4. Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)
5. Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR)

Primer nivel: SUR

En este nivel se ubican Juárez y Chihuahua, pertenecientes al Sistema Urbano Nacional (SUN). Estas ciudades brindan bienes y servicios —desde básicos hasta altamente especializados— en cinco áreas: educación, abasto,



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

salud, telecomunicaciones y servicios financieros. Sus áreas de influencia se delimitan por tiempos de recorrido en carretera de 30, 60 y 90 minutos.

Segundo nivel: SubSUR

En este nivel se encuentran las ciudades de Nuevo Casas Grandes, Madera, Cuauhtémoc, Delicias, Ojinaga, Camargo, Jiménez e Hidalgo del Parral, con poblaciones que oscilan entre 15,000 y 310,000 habitantes. Ofrecen bienes y servicios similares a los SUR, aunque en menor escala, y cuentan con áreas de influencia de 20 a 40 minutos.

Tercer nivel: CAS

Lo conforman las ciudades de Ascensión, Flores Magón, Buenaventura, Vicente Guerrero y Guachochi, con poblaciones de hasta 14,999 habitantes. Estas localidades proveen bienes y servicios básicos, pero con menor nivel de especialización. Su área de influencia se delimita en un tiempo de recorrido aproximado de 20 minutos.

Cuarto y quinto nivel: CISBaU y CISBaR

En el caso de Chihuahua, no se identifican localidades clasificadas en estos niveles:

CISBaU: localidades con recorridos de 20 minutos que ofrecen servicios básicos urbanos.

CISBaR: localidades con poblaciones entre 100 y 2,500 habitantes, que proveen bienes y servicios de baja especialización en los cinco rubros mencionados.

SUR	SubSUR	CAS
MM Juárez 1,512, 450 hab.	ZM Delicias 212,135 hab.	Guachochi 17,410 hab.
	Cuauhtémoc 135,586 hab.	Ascensión 15,054 hab.
	ZC Hidalgo del Parral 121,136 hab.	San Juanito 10,741 hab.
	Nuevo Casas Grandes 62,038 hab.	San Buenaventura 8,253 hab.
	Camargo 42,019 hab.	Vicente Guerrero 7,834 hab.
ZM Chihuahua 988,065 hab.	Jiménez 35,087 hab.	Flores Magón 2,626 hab.
	Madera 25,144 hab.	
	Ojinaga 22,066 hab.	

Nota: Sistemas Urbano Rurales "SUR", Subsistemas Urbano Rurales "Subsur", Centros Articuladores del Sistema "CAS", Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos "CISBaU" y Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales "CISBaR".

Ilustración 56. Estructura del Sistema Urbano de Chihuahua. **Fuente:** Metrópolis de México 2020.

Aunque la metodología de la SEDATU no contempla el quinto nivel de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR), se propone retomar los considerados en el Sistema Urbano Estatal de 1998, quedando conformado de la siguiente manera:



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

CISBaR

S. Antonio el Bravo	San Andrés	Ciénega Prieta	
Coyame	Carichi	Samachique	
El Carrizo	Anahuac	Atascaderos	
M. Benavides	Álvaro Obregón	Baborigame	
Gran Morelos	Bachiniva	Dolores	
Dr. B. Domínguez	Cusihuiriachi	Mesa de San Rafael	
Satevo	Peña Blanca	Tohayana	Boquilla
San Francisco de Borja	El Porvenir del Campesino	El Vergel	Samalayuca
Nonoava	Las Cruces	Balleza	Lomas de Arena
Maguarichi	Matachi	El Tule	El Porvenir
Chínipas	Tomochi	Huejotitan	San Lorencito
Temoris	Ocampo	V. De Zaragoza	Benito Juárez
Urique	Uruachi	Valle del Rosario	Ejido Progreso
S. Rafael	Las Varas	Valle de Allende	Flores Magón
Bahuichivo	El Largo	Valle Matamoros	Ignacio Zaragoza
El Refugio	Bavicora	Escalón	R. M. Quevedo
Batopilas	Yepachi	Torreoncitos	Pancho Villa
Yoquivo	Temosachi	V. López	Janos
San Ignacio	Tutuaca	V. Coronado	Galeana
Polanco	Laguna de Aboreachi	Naica	
Morelos	Norogachi	La Perla	
El Tablón	Rocheachi	La Cruz	
		San Fco. De Conchos	

Ilustración 57. Propuesta de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales del Estado Chihuahua. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del INEGI y Sistema Urbano Estatal de 1998

El Plan Estatal organiza el territorio en seis regiones estratégicas, definidas de acuerdo con su vocación y potencial de desarrollo, las cuales se presentan a continuación:

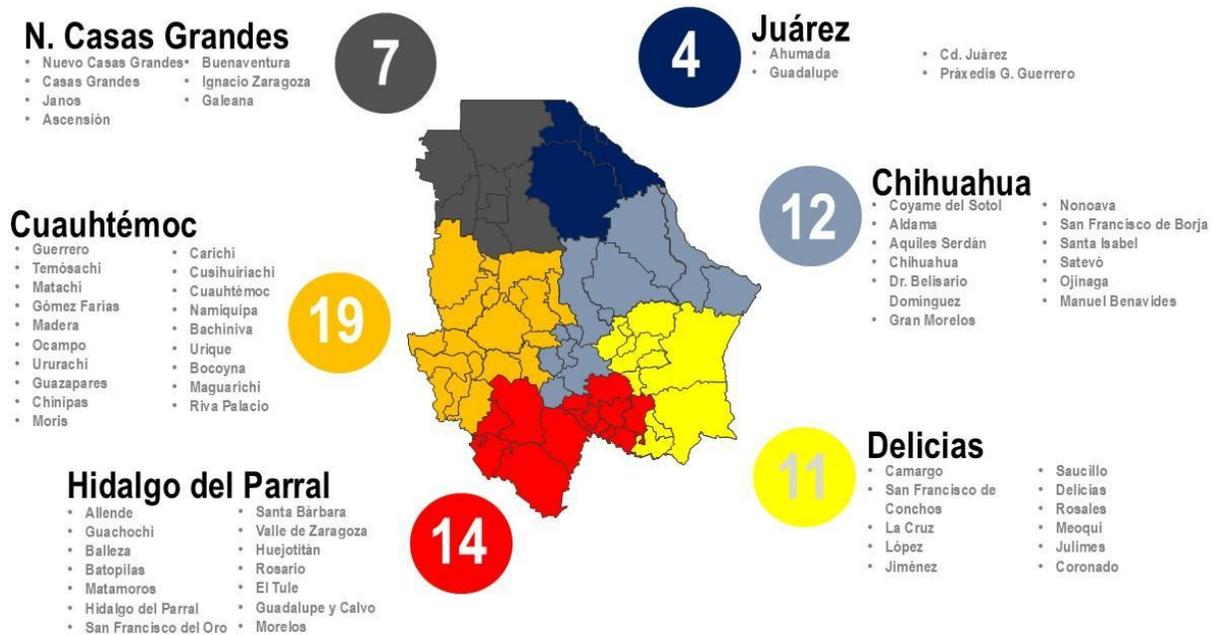


Ilustración 58. Regiones estratégicas del Estado de Chihuahua. **Fuente:** SDUE.

De acuerdo con lo anterior, cada región estratégica contiene un elemento dentro del sistema funcional:



- Región de Juárez: contiene un SUR (Ciudad Juárez), que se relaciona directamente con la Región de Nuevo Casas Grandes, la cual incluye 1 SubSUR (Nuevo Casas Grandes) y 3 CAS (Ascensión, San Buenaventura y Flores Magón).
- Región de Chihuahua: cuenta con un SUR (Ciudad de Chihuahua) y un SubSUR (Ojinaga). Esta región mantiene una relación funcional directa con todas las demás regiones, así como con sus principales SUR, SubSUR y CAS.
- Región de Delicias: alberga 3 SubSUR (Zona Metropolitana de Delicias, Camargo y Jiménez), que se relacionan directamente con la Región de Chihuahua y la Región de Hidalgo del Parral.
- Región de Hidalgo del Parral: integra un SubSUR (Hidalgo del Parral) y un CAS (Guachochi).
- Región de Cuauhtémoc: incluye 2 SubSUR (Cuauhtémoc y Madera) y 2 CAS (San Juanito y Vicente Guerrero). Esta región mantiene relación funcional con las regiones de Chihuahua, Nuevo Casas Grandes e Hidalgo del Parral.

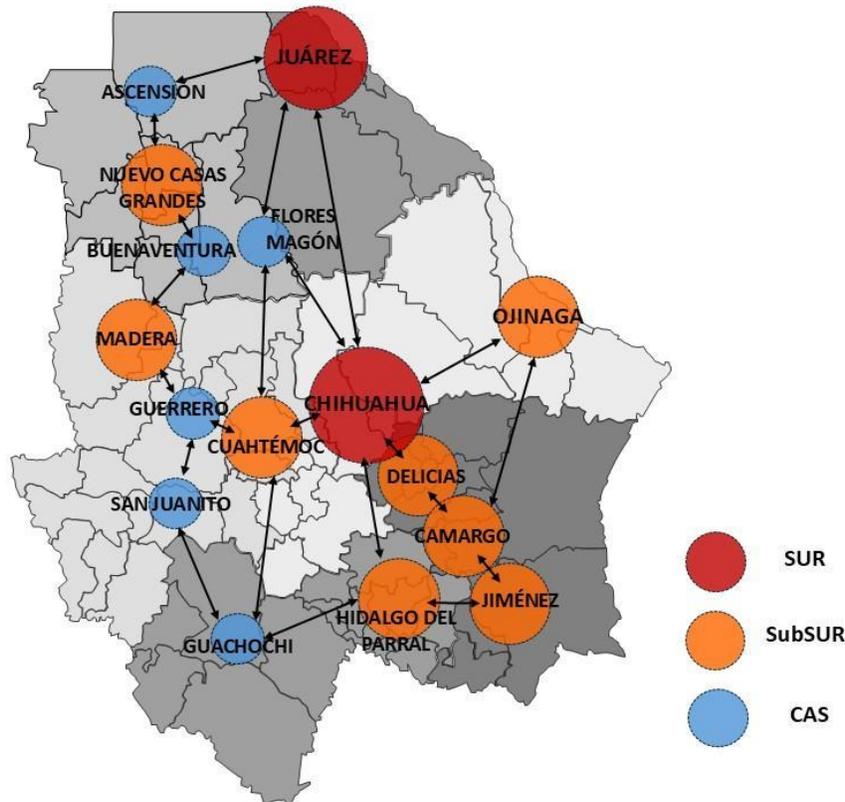


Ilustración 59. Ciudades estratégicas en el Estado. Fuente: Metrópolis de México 2020



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

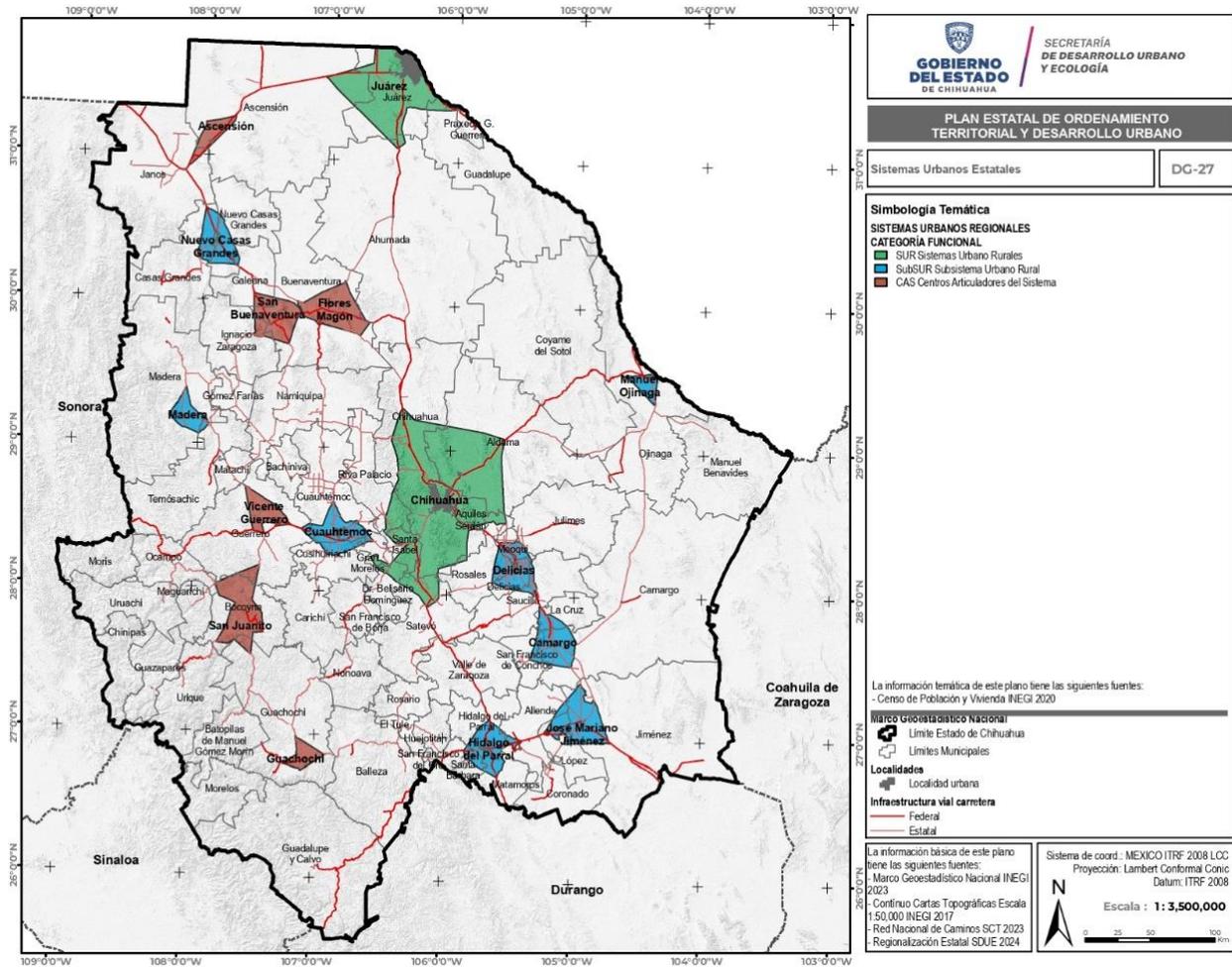


Ilustración 60. Regionización funcional propuesta para el estado de Chihuahua. Fuente: Elaboración propia con satos de SEDATU.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

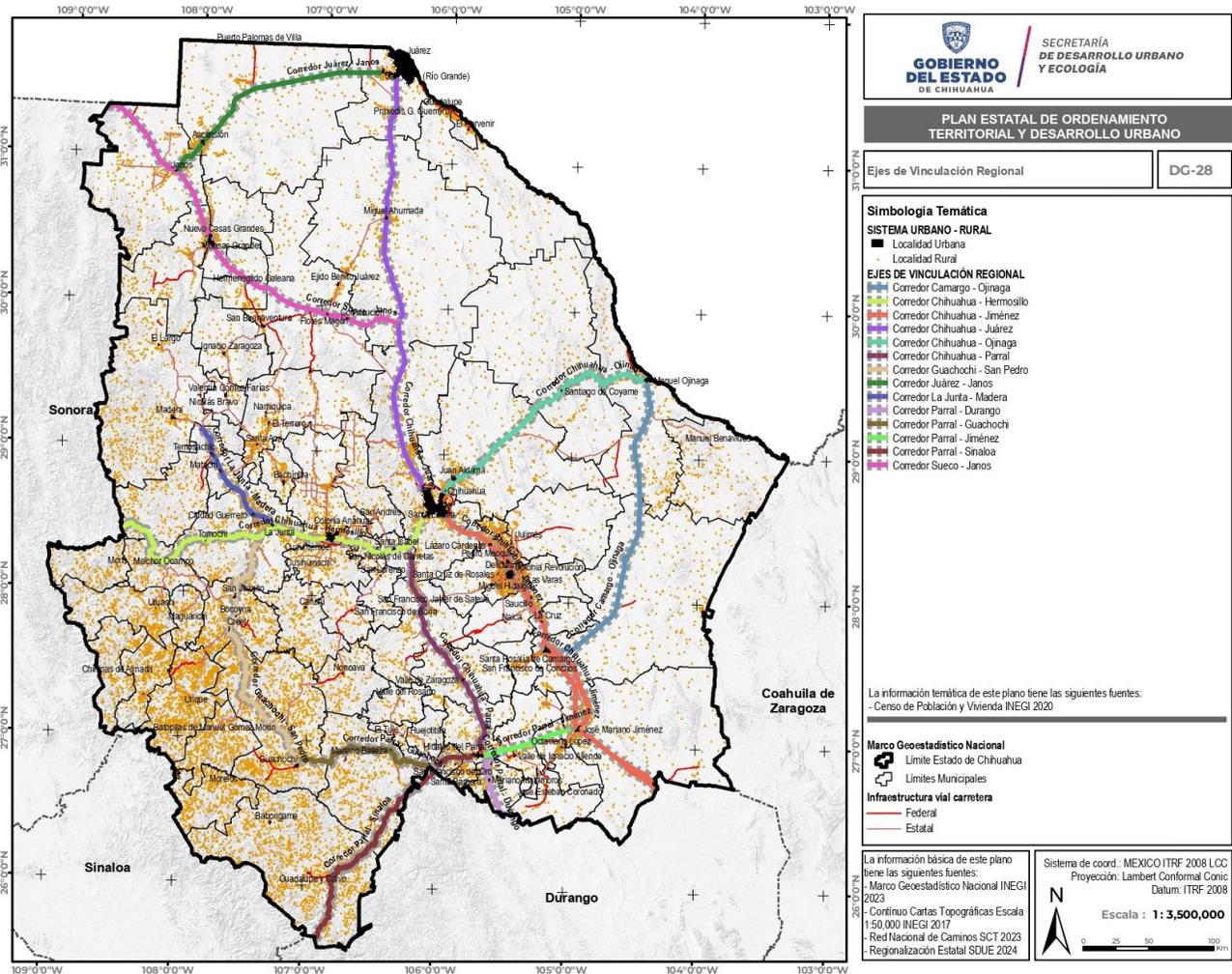


Ilustración 61. Vinculación carretera entre la jerarquización funcional del estado de Chihuahua. **Fuente:** Elaboración propia. **Ver anexo 28**

Las ciudades que concentran la mayor parte de la población, el desarrollo económico e industrial en el estado de Chihuahua son:

- Juárez: considerada la ciudad más grande del estado y un importante centro industrial, especialmente en el sector manufacturero y maquilador. Su ubicación fronteriza con los Estados Unidos la convierte en un nodo estratégico para el comercio internacional.
- Chihuahua: segunda ciudad más grande del estado y centro administrativo, cultural y económico. Es también un centro industrial, con mayor énfasis en la industria pesada, la minería y la manufactura.
- Delicias: su importancia radica en la agricultura intensiva y la industria alimentaria, favorecidas por los sistemas de riego y la producción de cultivos como el algodón y la nuez.
- Cuauhtémoc: ciudad en crecimiento, reconocida como centro de actividad agrícola y por la influencia de la comunidad menonita, que ha desarrollado una fuerte industria agropecuaria, en especial en los sectores lechero y cerealero.

El estado de Chihuahua se caracteriza por su amplia extensión territorial, gran parte de la cual es rural. Estas áreas se orientan principalmente a la ganadería extensiva, favorecida por el clima árido y semiárido del estado, con especial presencia en la región serrana y desértica. La producción de carne bovina constituye una de las actividades económicas más relevantes. La agricultura se desarrolla sobre todo en zonas con sistemas de riego,



como el distrito de riego de la presa La Boquilla, destinado a la agricultura intensiva. Asimismo, las comunidades indígenas —ubicadas principalmente en la Sierra Tarahumara y en zonas de difícil acceso— mantienen formas de vida tradicionales basadas en la agricultura de subsistencia, la recolección y la caza.

El sistema urbano-rural en Chihuahua presenta una relación compleja, las áreas urbanas dependen de los recursos y productos de las zonas rurales, mientras que las zonas rurales requieren de los centros urbanos para servicios, mercados y empleo.

Se observan características en la relación del sistema urbano-rural como la marginación rural-urbana que reside en la constante migración de las zonas rurales hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo y educación. Otra característica es el desarrollo industrial en áreas rurales, ya que algunas regiones rurales, especialmente cercanas a las grandes ciudades, están experimentando un proceso de industrialización, con la instalación de fábricas, maquiladoras y agroindustrias y por último el turismo rural y ecológico principalmente en la región de la Sierra Tarahumara, el turismo, sobre todo en torno a las Barrancas del Cobre, es una actividad económica emergente que une a los centros urbanos con áreas rurales y naturales.

El Sistema Urbano-Rural presenta dos retos importantes, en este sentido el primer reto sería vencer la gran desigualdad socioeconómica existente en las dos zonas, ya que las áreas urbanas tienden a concentrar mayor riqueza y servicios, mientras que las zonas rurales enfrentan desafíos en cuanto a infraestructura, acceso a la salud, educación y empleo formal, el segundo reto es generado por las grandes distancias y el aislamiento de algunas localidades debido a la gran extensión geográfica del estado, y su naturaleza montañosa y desértica, algunas comunidades rurales están relativamente aisladas de los centros urbanos, lo que dificulta el acceso a servicios.

Infraestructura en el Estado

Infraestructura de Agua Potable

Como parte de los objetivos planteados en el Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua, se identifica la siguiente problemática en torno a la cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

A nivel estatal, la cobertura de agua potable es del 95.7%, la de alcantarillado sanitario del 92.9% y la de saneamiento del 87.5% (CONAGUA, 2017a). Cabe señalar que esta sección se refiere al análisis de una muestra representativa de 37 localidades de la entidad.

El comportamiento de la cobertura de servicios en el territorio chihuahuense resulta significativo, ya que en 6 de las 7 regiones en que se divide el estado de acuerdo con el PEH 2040, los valores de cobertura están por encima de los promedios nacionales. De esta muestra, 30 localidades presentan una cobertura de agua potable superior al promedio estatal (95.7%), con un valor promedio de 98.8%. Estas localidades concentran una población de 2,999,411 habitantes, equivalente al 93.0% de los 3,223,581 habitantes incluidos en las 37 localidades de la muestra (INEGI, 2018).

En contraparte, 7 localidades presentan coberturas inferiores al promedio estatal, con un valor promedio de 90.7%, lo que representa una población de 224,170 habitantes (7.0% de la muestra).

La región de la Sierra Tarahumara concentra los mayores retos en el acceso al agua potable y al saneamiento, debido a su compleja geografía y a que sus comunidades están constituidas principalmente por pueblos originarios, lo que incrementa las dificultades para garantizar la cobertura universal de los servicios.

Infraestructura eléctrica



La infraestructura eléctrica es de vital importancia para el desarrollo y funcionamiento de la sociedad. Su relevancia se deriva de diversos aspectos clave que impactan en múltiples sectores y en la vida cotidiana. Para garantizar un suministro constante de energía a los sectores industrial, comercial y residencial, resulta fundamental contar con una infraestructura de generación sólida y confiable, acompañada de sistemas de transmisión y distribución eficientes, que permitan transportar la energía de manera segura y estable desde los centros de generación hasta los puntos de consumo, evitando pérdidas y asegurando continuidad en el servicio (PRODESEN, 2022).

Aspectos clave en materia de energía eléctrica:

- **Suministro de energía:** La infraestructura eléctrica constituye la base para el abastecimiento de hogares, empresas e industrias. La electricidad es una fuente versátil y relativamente limpia que impulsa casi todas las actividades diarias, desde la iluminación y calefacción hasta la operación de maquinaria industrial.
- **Desarrollo económico:** Una infraestructura robusta y confiable es esencial para el crecimiento económico. Las industrias requieren electricidad para operar eficientemente y desarrollar nuevos productos y servicios. Asimismo, la disponibilidad de energía fomenta la inversión extranjera y el establecimiento de negocios, generando empleo y estimulando la economía.
- **Calidad de vida:** La electricidad mejora directamente la calidad de vida de las personas, al proveer servicios básicos como iluminación, refrigeración, calefacción, comunicación y acceso a la información mediante dispositivos electrónicos.
- **Avance tecnológico:** La infraestructura eléctrica es un catalizador del progreso tecnológico en campos como telecomunicaciones, informática, medicina, automatización industrial y movilidad eléctrica. La investigación y el desarrollo dependen en gran medida de un suministro estable y eficiente.
- **Sostenibilidad y medio ambiente:** Una red eléctrica bien planificada puede favorecer la integración de energías renovables y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. De este modo, la infraestructura eléctrica resulta clave en la transición hacia una economía baja en carbono y en la mitigación del cambio climático.
- **Resiliencia y seguridad:** Una infraestructura eléctrica resistente y con redundancia es fundamental para enfrentar fenómenos climáticos extremos, desastres naturales o emergencias. Un sistema confiable garantiza la seguridad de la población y la continuidad de los servicios esenciales en momentos críticos.
- **Modernización de la red:** La implementación de tecnologías inteligentes (automatización, control en tiempo real, redes inteligentes) mejora la eficiencia y la gestión energética, reduciendo pérdidas y optimizando el consumo.

Papel del Estado de Chihuahua en el Sistema Eléctrico Nacional:

- **Generación de energía:** Chihuahua cuenta con diversas plantas generadoras que utilizan fuentes hidroeléctricas, termoeléctricas y eólicas. La CFE es la principal responsable de su operación y del abastecimiento eléctrico en la entidad.
- **Transmisión de energía:** La electricidad producida se transporta mediante una red de líneas de alta tensión, que conectan distintas regiones del estado y se interconectan con otras entidades del país.
- **Distribución de energía:** Una vez llegada a los centros de consumo, la electricidad se distribuye a través de redes locales que abastecen a hogares, comercios e industrias.
- **Energías renovables:** En los últimos años ha crecido el interés en proyectos de energía eólica y solar en Chihuahua, posicionando al estado como un territorio con alto potencial en el aprovechamiento de fuentes limpias.



Red Nacional de transmisión (RNT)

La Red Nacional de Transmisión (RNT) es un sistema integrado por las redes eléctricas utilizadas para transportar energía hacia la Red General de Distribución (RGD) y forma parte del Sistema Eléctrico Nacional.

Red General de Distribución (RGD)

La RGD está conformada por las redes de media tensión, encargadas de distribuir la energía eléctrica al público en general. Su suministro se da en niveles superiores a 1 kV y menores o iguales a 35 kV, es decir, en un rango de voltaje medio a bajo (PRODESEN, 2022).

Centrales eléctricas

Las centrales eléctricas garantizan un suministro confiable de electricidad que satisface las necesidades energéticas de las industrias, las empresas y los hogares en el estado. Proporcionan una fuente de energía continua y estable, que respalda a diversos sectores y hace posible la prestación de servicios esenciales, como la iluminación, la calefacción y la refrigeración.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

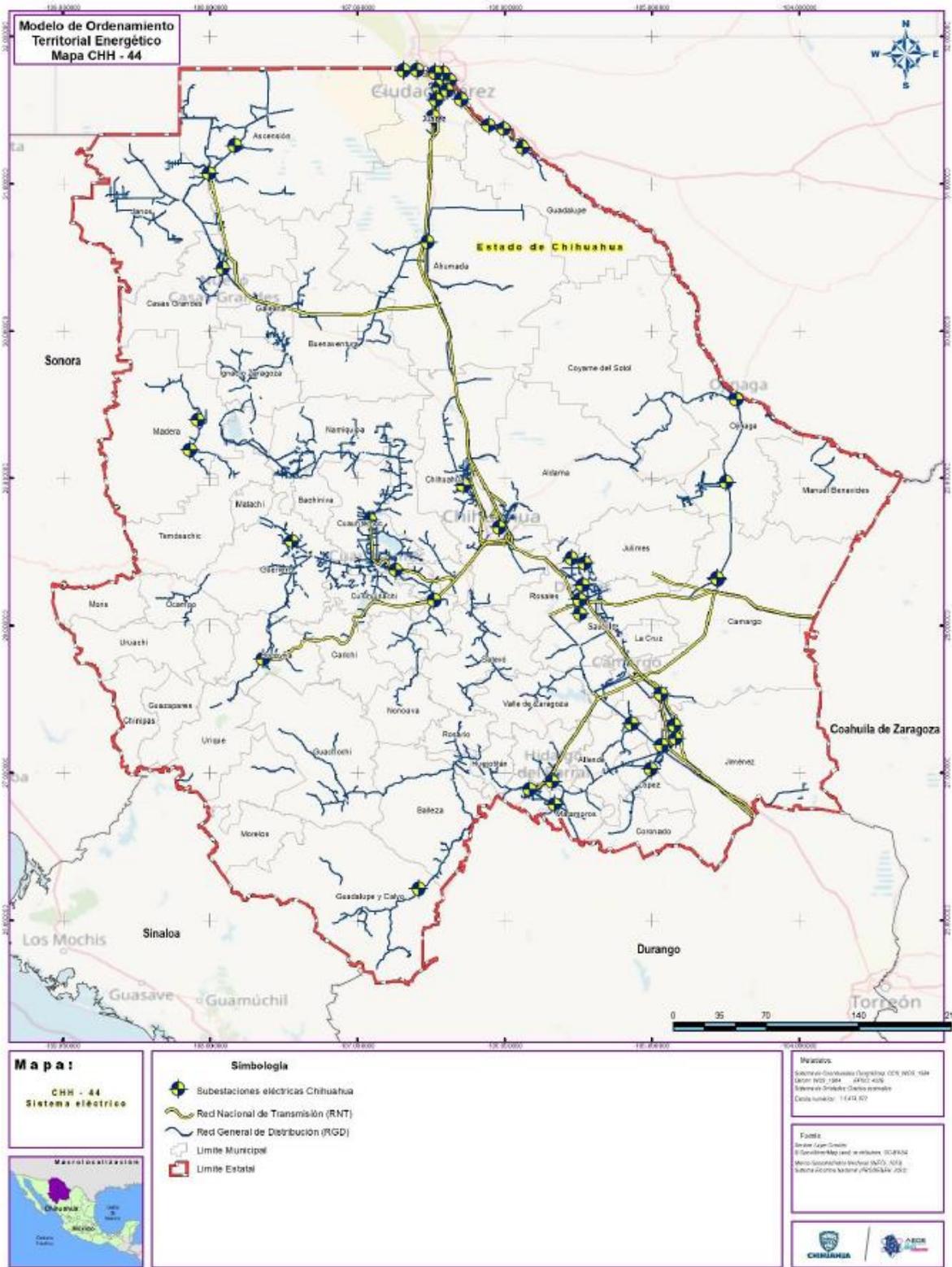


Ilustración 62. Modelo de Ordenamiento Territorial Energético Mapa CHH-44 Fuente: MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Centrales de compresión y ductos de gas (Ductos e instalaciones)

El estado de Chihuahua cuenta con tres centrales de compresión, de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2023). En el municipio de Juárez se localizan las centrales de compresión San Isidro y Gloria a Dios, mientras que en el municipio de Chihuahua se ubica la central de compresión El Encino. Estas instalaciones tienen como función principal la compresión y almacenamiento de gas natural para su posterior comercialización y transporte.

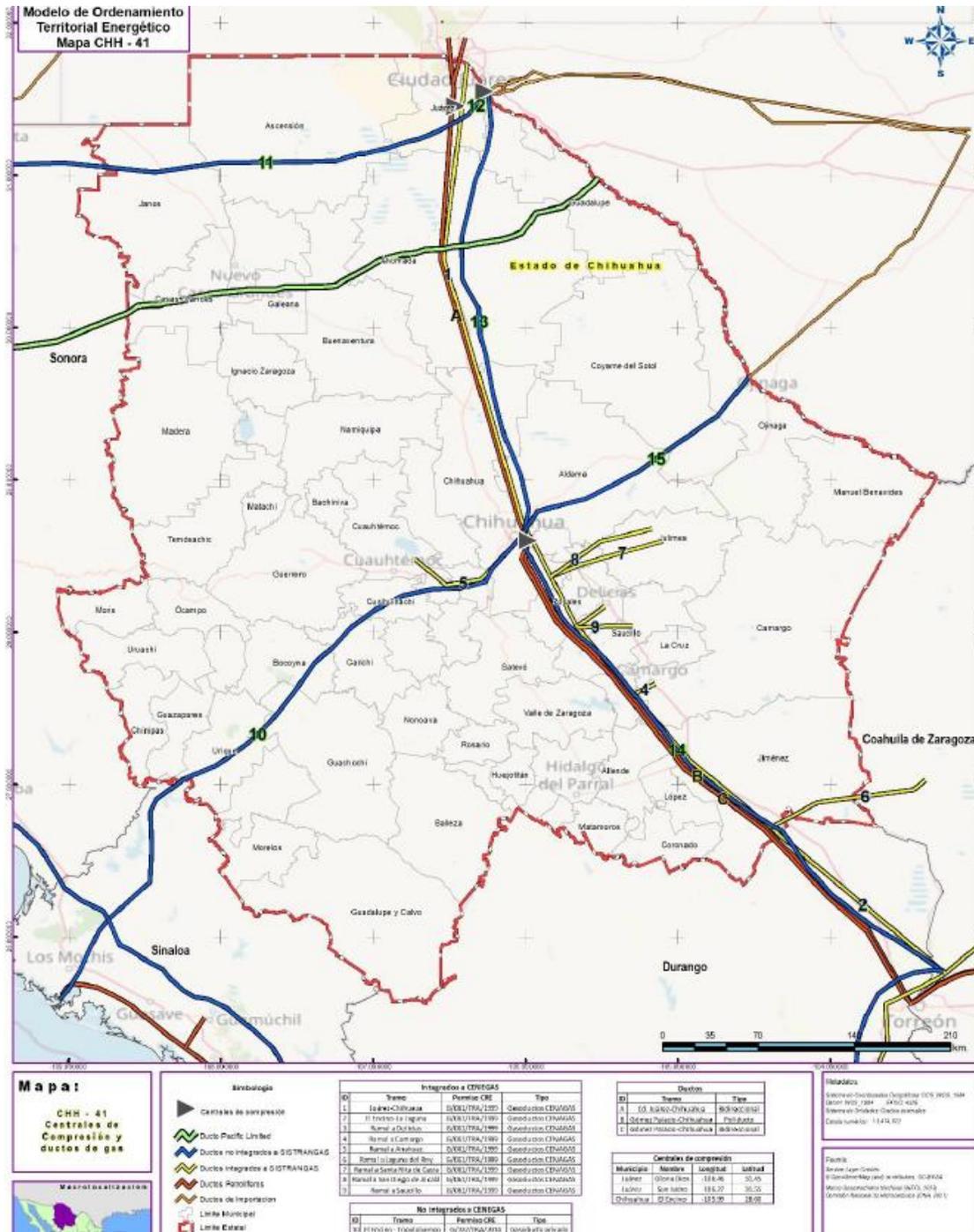


Ilustración 64. Modelo de Ordenamiento Territorial Energético Mapa CHH-41 Fuente: MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético



Chihuahua cuenta con tres ductos petrolíferos, además de seis ductos no integrados al SISTRANGAS y nueve ductos integrados al SISTRANGAS (CNH, 2023).

Equipamiento urbano en el estado

Los componentes del equipamiento urbano son las instalaciones, espacios y construcciones que permiten atender las necesidades de la población y que, en su mayoría, son desarrollados y administrados por entidades de gobierno. De acuerdo con la normatividad en la materia, el equipamiento urbano se clasifica para su planeación en subsistemas, que son: educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, recreación y deporte, y administración pública y servicios urbanos.

El diagnóstico en materia de equipamiento para este instrumento, aborda por cada subsistema para su análisis, aspectos cuantitativos (localización, dimensionamiento, superficies, empleados, etc.) y aspectos cualitativos relacionados con la calidad de las instalaciones y con la apreciación de la población que con base a las encuestas manifestaron sus necesidades y problemática para su accesibilidad y servicio. Los hallazgos en materia de equipamiento en el estado de Chihuahua se pueden sintetizar de la siguiente manera.

Los equipamientos que más inciden en el bienestar y la calidad de vida de la población son los siguientes:

- Equipamientos y servicios de salud y asistencia social
- Equipamientos de educación y cultura.
- Administración pública y servicios gubernamentales
- Recreación y deporte.

Bajo la óptica de la amplitud territorial del estado, el aspecto que afecta la cobertura y accesibilidad de la población a los equipamientos son, sobre todo, en las comunidades de menor tamaño y las rurales, las largas distancias de recorridos, a lo que se suma condiciones deterioradas de carreteras y caminos locales. También la topografía de la sierra afecta en gran medida el acceso a los servicios. Los caminos de difícil acceso y el aislamiento de las comunidades afectan además la disponibilidad de médicos, equipo y medicamentos. La población más afectada en este sentido son las comunidades y familias indígenas dispersas en el amplio territorio de la alta y baja Sierra Tarahumara.

De acuerdo con la localización y distribución de los equipamientos en el territorio del estado, se identifican centros urbanos con diferentes niveles de atención, cobertura y calidad.

- En primer nivel los equipamientos de cobertura estatal, que se encuentran distribuidas en las 5 principales ciudades, identificándose hospitales generales de 2 nivel y especialidades médicas, centros de salud, equipamientos de educación media y superior, oficinas gubernamentales y de seguridad y justicia y equipamientos para el deporte, la recreación y la cultura. Ciudad Juárez y Chihuahua tienen la mejor disponibilidad de estos servicios de gran cobertura. Aun así, se aprecia que por ejemplo hospitales de especialidades e instituciones de educación superior implican el traslado de usuarios de una región y ciudad a otra.
- En un segundo nivel de cobertura, la regional, se localiza en las 4 ciudades medias, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.
- A continuación, se observan centros de servicios y equipamientos al interior de las regiones, que son localidades de menor tamaño y principalmente cuentan con un número limitado de equipamientos de



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

salud de primer nivel (unidades médicas familiares del IMSS y Hospitales del Estado); escuelas de educación media y técnica y delegaciones de algunas dependencias gubernamentales.

- Por último, se identifican localidades donde existen equipamientos básicos de limitada cobertura micro regional y para comunidades rurales.
- En cuanto a salud y educación básica es importante señalar que tanto el Gobierno Federal como el Estatal cuentan con unidades de servicios fijas y móviles para acercar lo más indispensable a población en estado de aislamiento.

Según la Secretaría de Salud del Estado, la cobertura de sus servicios (hospitales generales, hospitales de especialidades y centros de salud de primer nivel) se organiza en 11 regiones de atención territorial, denominadas jurisdicciones sanitarias, que se definen con base en criterios de accesibilidad, ciudades y localidades principales, topografía y facilidades operativas.

En cuanto a educación, cultura, recreación y oficinas gubernamentales los principales equipamientos se localizan en Chihuahua y ciudad Juárez en un segundo término las otras 4 ciudades medias.

La SEDUE cuenta con delegaciones en cada uno de los seis centros regionales, desde donde se ofrecen servicios relacionados con la regularización del suelo y vivienda en asentamientos urbanos y comunidades, así como apoyo en la actualización del registro y administración catastral en los municipios.

A continuación, se presenta información cuantitativa detallada del componente equipamiento urbano.

Equipamientos de salud

Tabla 38. Equipamientos de salud en el Estado

Equipamientos de salud en el Estado			
Jurisdicción	Tipo de hospital	Número de unidades de salud federal	Número de unidades de salud estatal/ICHISAL
Chihuahua	Hospital especializado	1	2
	Hospitales generales	1	2
	Centros de salud	44	1
	Administrativo y servicios	10	4
	Unidades médicas móviles	6	-
Juárez	Hospital especializado	1	2
	Hospitales generales	-	1
	Centros de salud	33	1
	Administrativo y servicios	5	-
	Unidades médicas móviles	3	-
Parral	Hospital especializado	-	1
	Hospitales generales	2	1
	Centros de salud	22	-
	Administrativo y servicios	4	-
	Unidades médicas móviles	21	-
Cuauhtémoc	Hospital especializado	-	1
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	32	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	6	-
Nuevo Casas Grandes	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	14	-
	Administrativo y servicios	2	-



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

	Unidades médicas móviles	1	-
Camargo	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	12	-
	Administrativo y servicios	1	-
	Unidades médicas móviles	-	-
Creel	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	-	-
	Centros de salud	8	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	13	-
Subsede Ojinaga	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	4	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	-	-
Subsede Gómez Farías	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	10	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	-	-
Subsede Guachochi	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	-	-
	Centros de salud	8	-
	Administrativo y servicios	1	-
	Unidades médicas móviles	15	-
Subsede Temoris	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	-	-
	Centros de salud	13	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	12	-

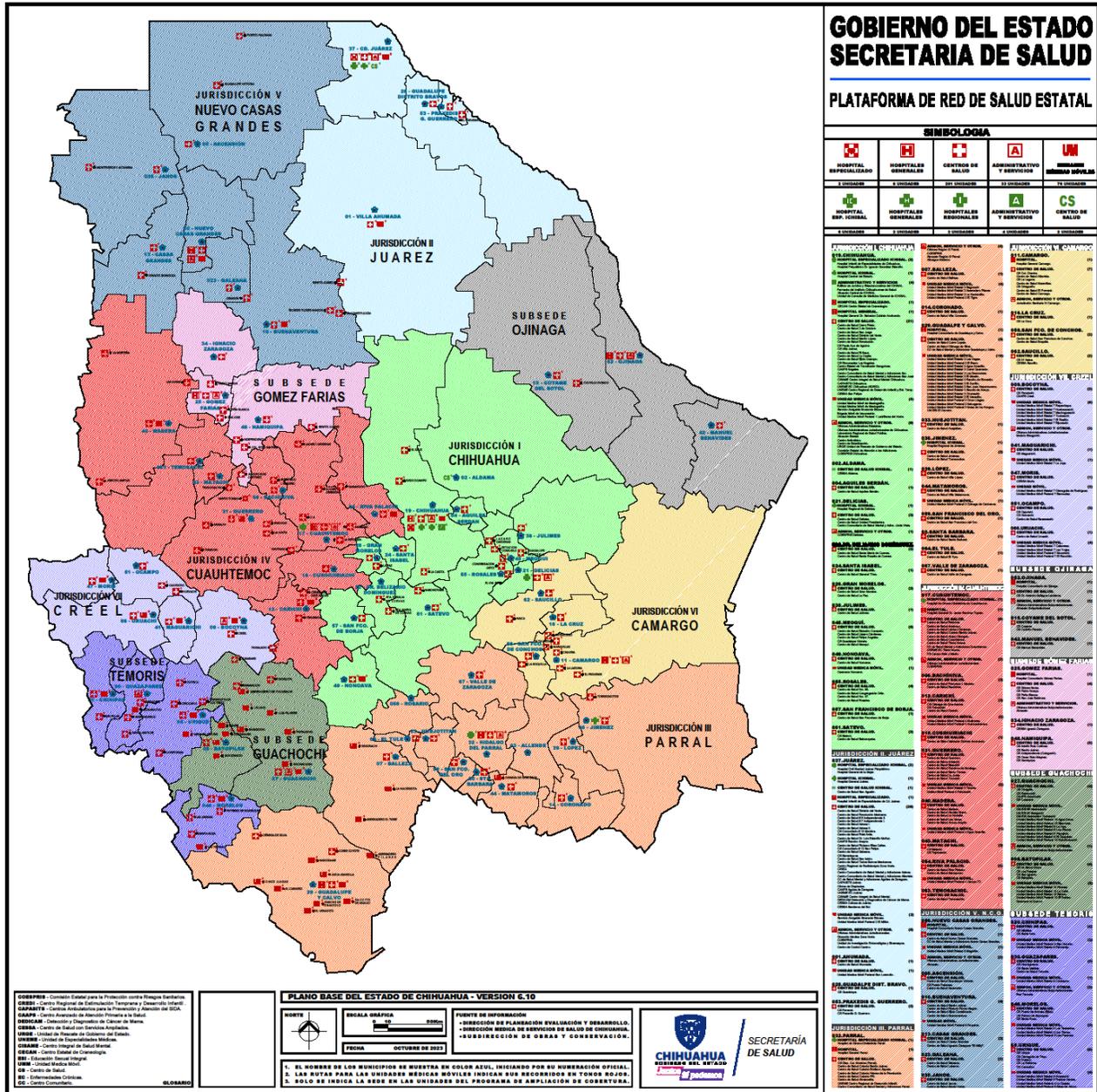


Ilustración 65.Red de Salud Estatal. Fuente. Secretaria de Salud del Estado de Chihuahua

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado, la red de servicios de salud en Chihuahua está diseñada para proporcionar una atención integral y accesible a la población. Para ello, se organiza en jurisdicciones sanitarias que abarcan distintas regiones del estado. Esta estructura permite una administración y operación más eficiente de los recursos médicos, en un territorio extenso y con características geográficas diversas.

Estructura General de Servicios de Salud del Estado incluye una variedad de establecimientos, tales como:

- Centros de Salud (CS): Distribuidos ampliamente en todo el estado, ofrecen servicios primarios de atención médica.
- Hospitales Generales y Especializados: Proveen atención de mayor complejidad, incluyendo especialidades médicas y quirúrgicas.



- Unidades Médicas Móviles (UMM): Diseñadas para llevar atención médica a comunidades rurales y de difícil acceso.
- Centros especializados: Como el Centro Estatal de Craneología (CECAN) y los Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud (CAAPS), que ofrecen servicios específicos.

División en Jurisdicciones Sanitarias

La red se organiza en siete jurisdicciones sanitarias, cada una con sub-jurisdicciones o subsedes para atender regiones específicas:

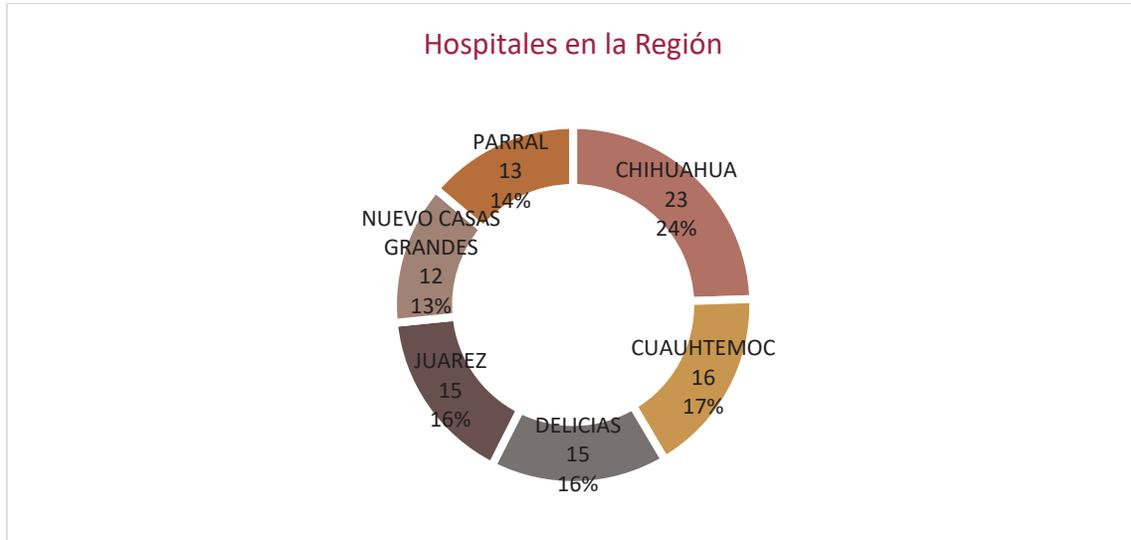
1. Jurisdicción I: Chihuahua
Cubre la capital del estado y zonas aledañas, siendo un centro importante para la atención médica especializada.
2. Jurisdicción II: Juárez
Atiende a Ciudad Juárez y localidades cercanas, con un enfoque en servicios comunitarios y unidades móviles debido a la alta densidad poblacional.
3. Jurisdicción III: Parral
Se centra en el sur del estado, incluyendo servicios en zonas rurales mediante hospitales generales y unidades móviles.
4. Jurisdicción IV: Cuauhtémoc
Aborda necesidades de salud en la región de Cuauhtémoc, incluyendo áreas indígenas con infraestructura móvil y fija.
5. Jurisdicción V: Nuevo Casas Grandes
Destinada a atender el noroeste del estado, con hospitales comunitarios y clínicas rurales.
6. Jurisdicción VI: Camargo
Incluye localidades en el centro-sur, enfocándose en servicios móviles y ampliación de la cobertura de atención primaria.
7. Jurisdicción VII: Creel
Diseñada para cubrir las zonas montañosas y remotas de la Sierra Tarahumara, donde la población tiene acceso limitado a servicios de salud.

Infraestructura y Recursos

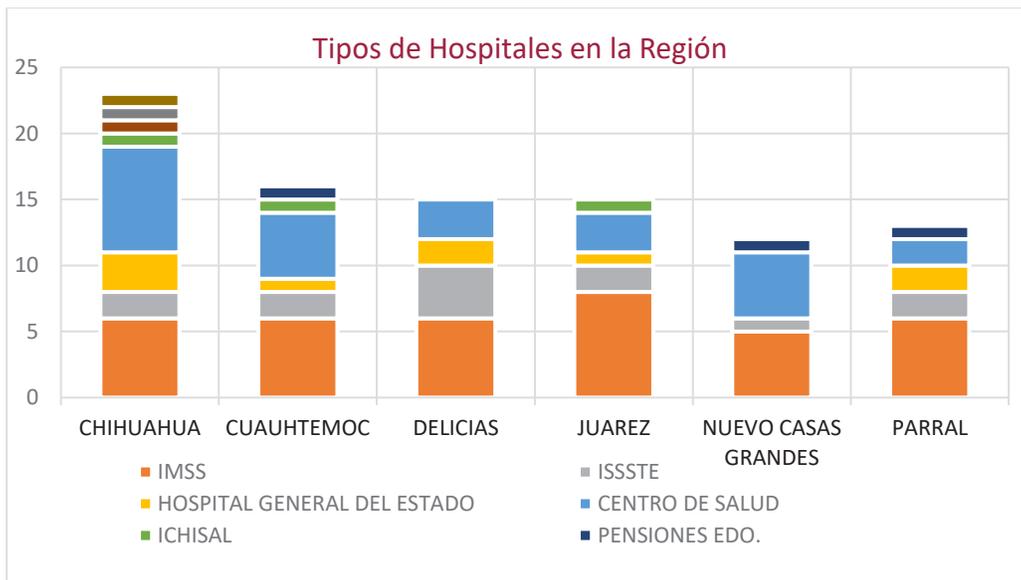
Cada jurisdicción sanitaria cuenta con hospitales generales, centros de salud ampliados y unidades especializadas, como los CAPASITS (Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA) y los CESSA (Centros de Salud con Servicios Ampliados). Además, se dispone de unidades móviles que recorren rutas establecidas para garantizar la cobertura en comunidades alejadas.

El objetivo principal de esta red es garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, como aquellas que habitan en zonas rurales o indígenas.

A continuación, se presenta un análisis de la distribución de equipamientos y servicios de salud por región en el estado de Chihuahua, de acuerdo con información registrada en el DENUÉ (INEGI, Censo 2020). Esta información integra la infraestructura de carácter federal y estatal.



Gráfica 64: Hospitales en la Región. Fuente: DENU con datos del INEGI, censo del 2020.



Gráfica 65: Equipamientos de Salud por Región Fuente: DENU con datos del INEGI, censo del 2020.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

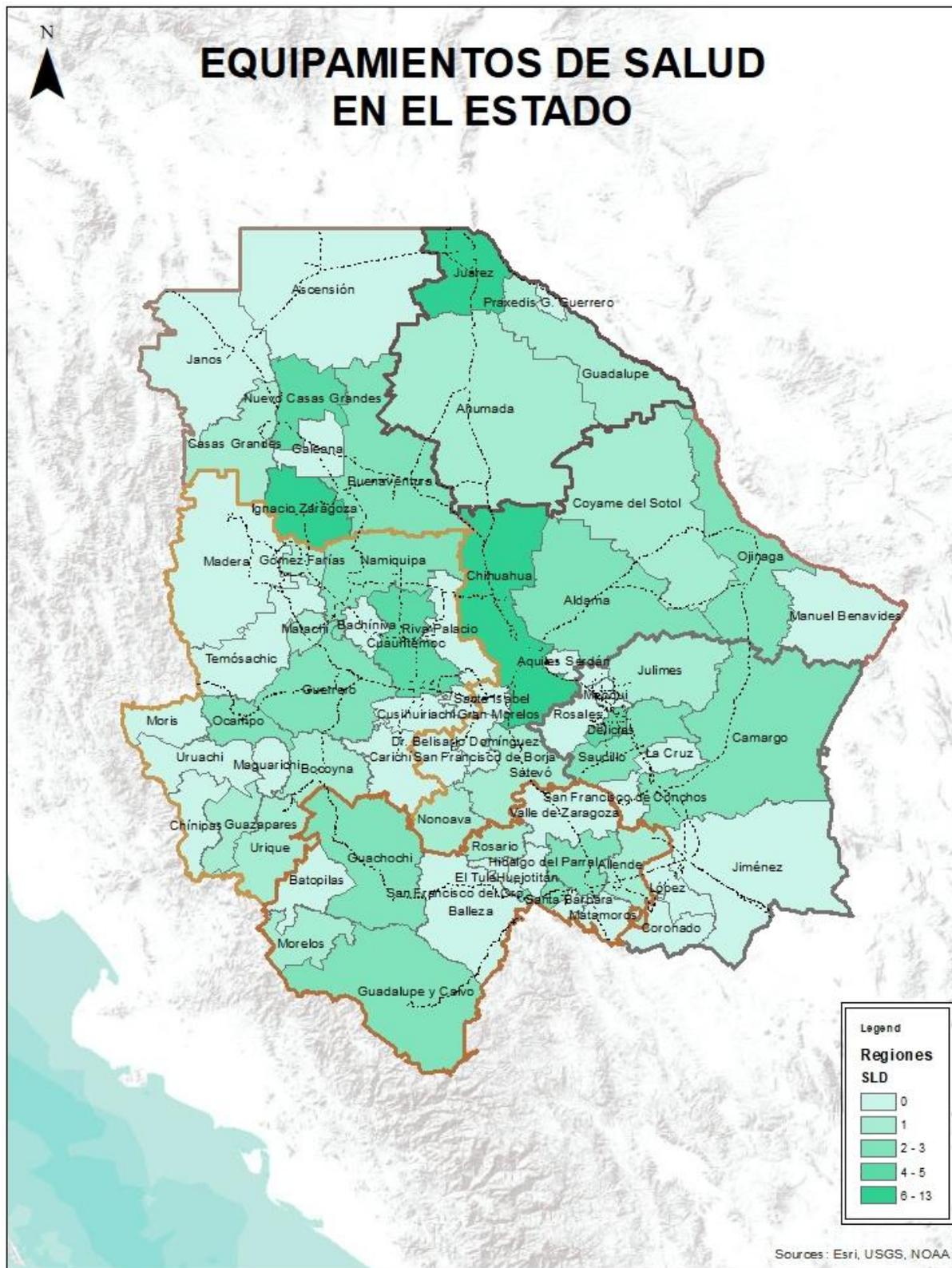
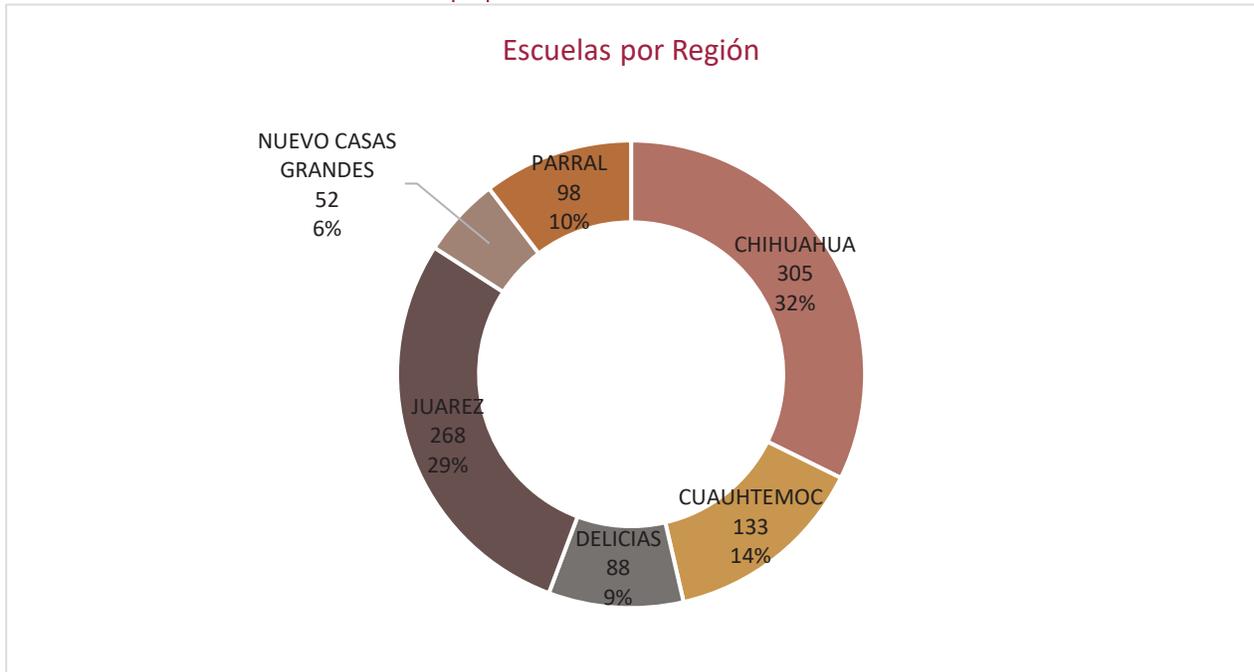


Ilustración 66. Equipamientos de Salud en el Estado. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



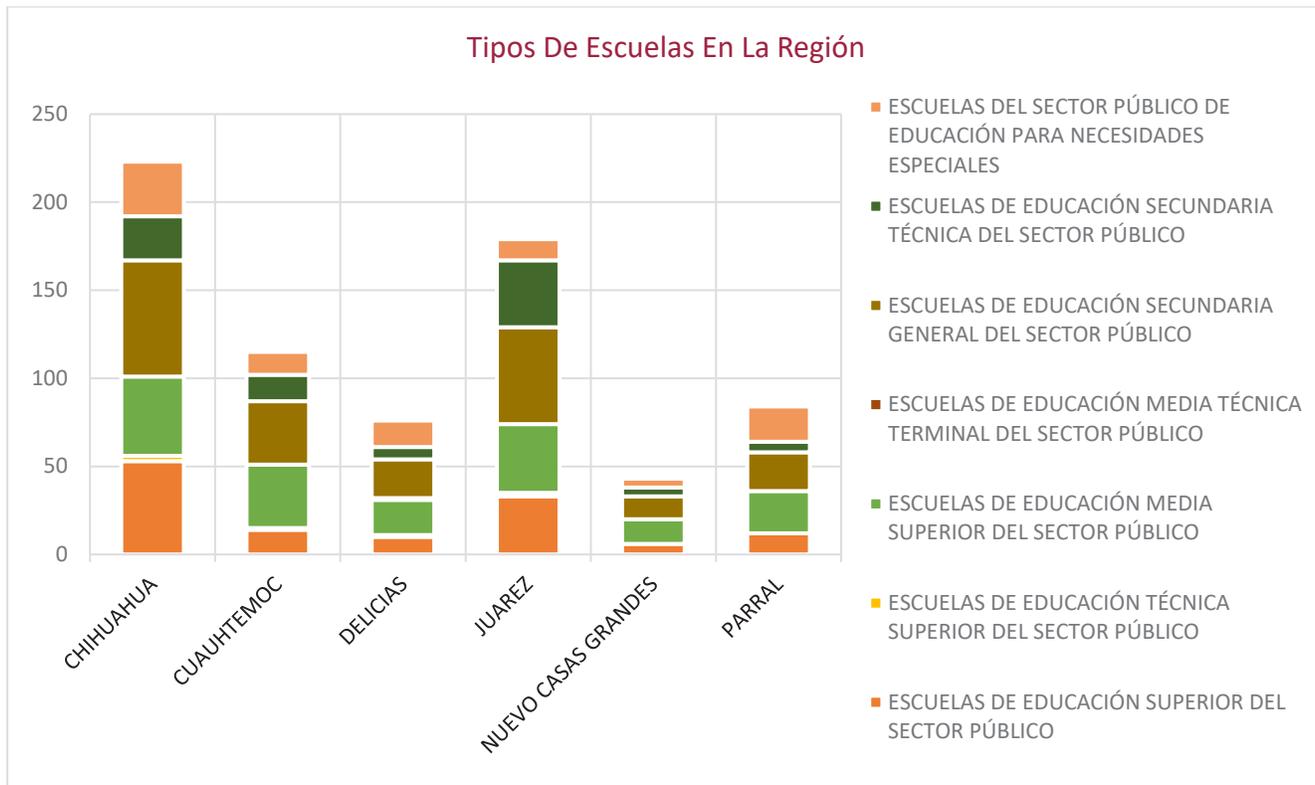
Equipamientos de educación



Gráfica 66: Escuelas por Región. Fuente: DENU con datos del INEGI, censo del 2020.



Gráfica 67: Escuelas en la Región. Fuente: DENU con datos del INEGI, censo del 2020.



Gráfica 68: Planteles Educativos por Región. Fuente: DENUe con datos del INEGI, censo del 2020



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

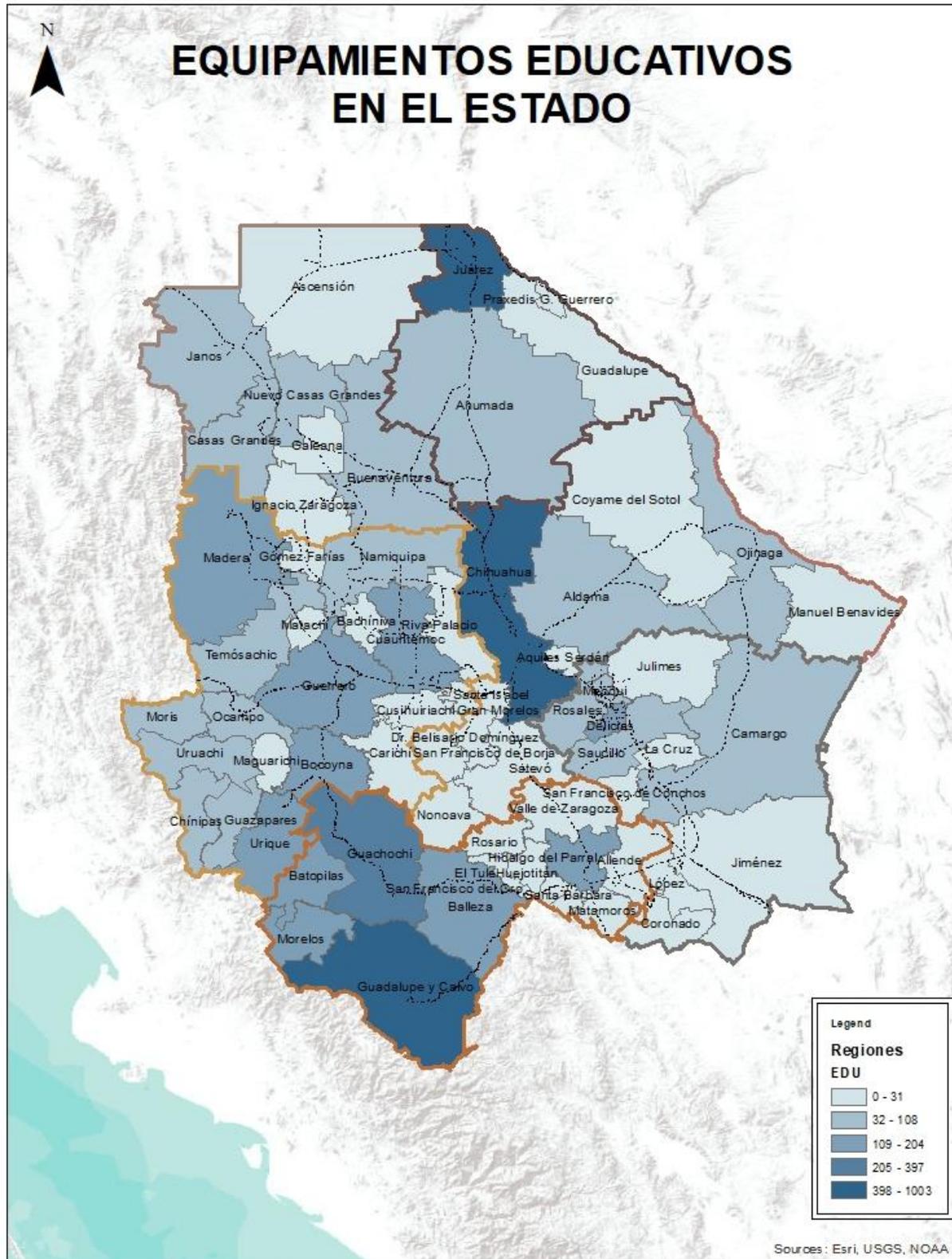


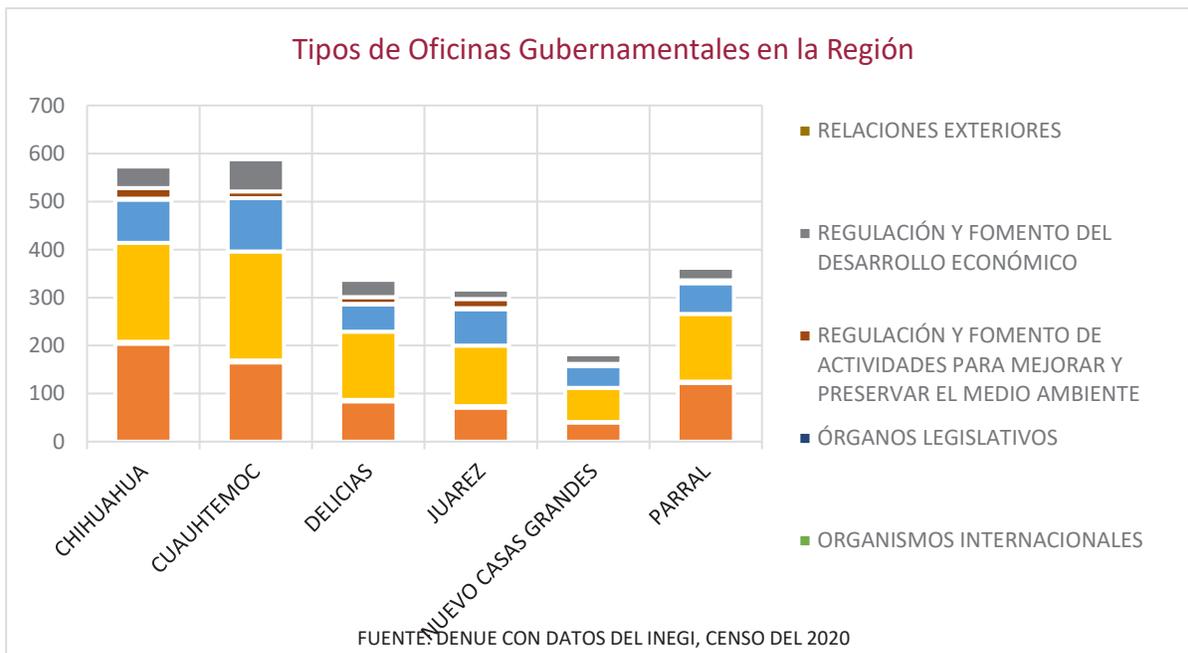
Ilustración 67. Equipamientos Educativos en el Estado. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Equipamientos Gubernamentales



Gráfica 69: Oficinas gubernamentales. Fuente: DENUe con datos del INEGI, censo del 2020.



Gráfica 70: Oficinas Gubernamentales por Región. Fuente: DENUe con datos del INEGI, censo del 2020.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

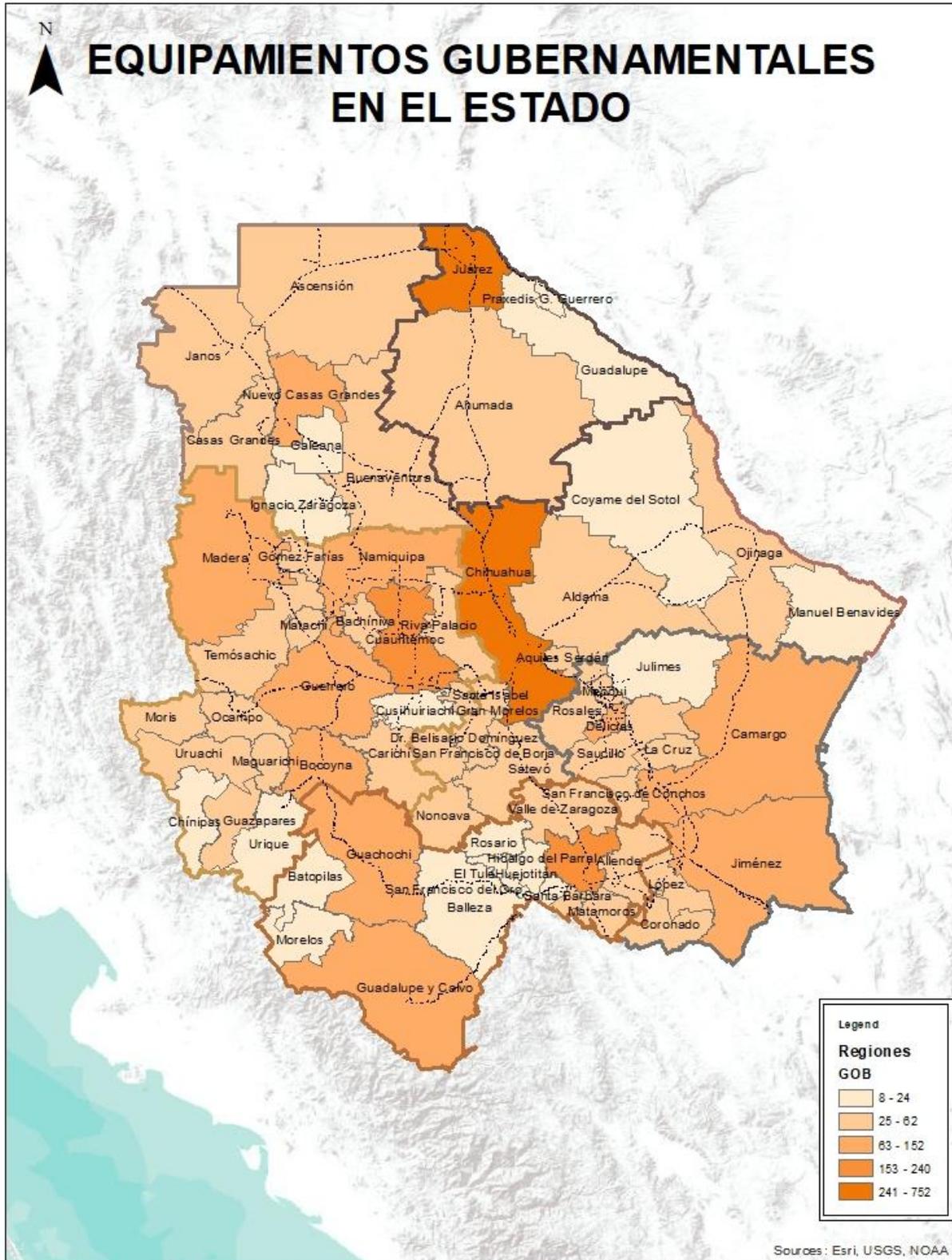


Ilustración 68. Equipamientos Gubernamentales en el Estado. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI



Equipamientos de Cultura

Tabla 50: Equipamientos culturales región Nuevo Casas Grandes

CULTURA REGIÓN NUEVO CASAS GRANDES			
TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
Zona arqueológica	Zona Arqueológica Paquimé	A 267 kilómetros de Ciudad Juárez y a 321 de la capital del estado.	Casas Grandes
Museo	Museo de las Culturas del Norte	C. Allende. Zona Arqueológica de Paquimé	Casas Grandes
Auditorio	Salón de Actos Municipal	Av. Benito Juárez s/n Col. Centro	Casas Grandes
Biblioteca	Biblioteca "Prof. Manuela Olivas"	C. Libertad No. 146 Col. Centro	Casas Grandes
Iglesia	Templo San Antonio de Padua	C. 48 Col. Centro	Casas Grandes
Museo de historia local	Archivo Histórico Municipal de Nuevo Casas Grandes	C. sin Nombre Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes
Casa de la cultura	Casa de la Cultura (Casa de las Artesanías) Nuevo Casas Grandes	Av. Constitución Oriente No. 304 Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Biblioteca	Biblioteca "Arqueólogo Eduardo Contreras Sánchez"	Av. Benito Juárez No. 303 Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Biblioteca	Biblioteca "Prof. Francisca Holguín Esquivel"	C. Independencia No. 1105 Col. Benito Juárez	Nuevo Casas Grandes
Iglesia	Catedral de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa	Av. Benito Juárez No. 301 Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Museo galería	Estación Mata Ortiz	C. Ferrocarril Norte s/n (a 30 km al sur de Casas Grandes)	Juan Mata Ortiz
Biblioteca	Biblioteca "Juan Quezada"	C. Iturbide s/n Col. Juan Mata Ortiz	Juan Mata Ortiz

Fuente: INEGI 2023

Tabla 51: Equipamientos culturales región Parral

CULTURA REGIÓN PARRAL			
TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
	Palacio de Alvarado	C. Riva Palacio 2 Zona Centro,	Hidalgo del Parral
Teatro	Teatro Hidalgo	Av. Independencia 14-B Zona Centro	Hidalgo del Parral
Museo	Museo Francisco Villa	C. Gabino Barreda Sn Zona Centro	Hidalgo del Parral
Museo	Centro Cultural Bellas Artes	C. Mohinora 17 Col. Lomas de Altavista,	Hidalgo del Parral
Auditorio	Foro Villista	C. Chihuahua Zona Centro	Hidalgo del Parral

Fuente: INEGI 2023

Tabla 52: Equipamientos recreación y deporte región Nuevo Casas Grandes

RECREACIÓN Y DEPORTE REGIÓN NUEVO CASAS GRANDES			
TIPO EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
Plaza	Plaza Principal	Av. Benito Juárez y C. Independencia	Casas Grandes
Parque	Parque Extremo Misericordia	C. Francisco I. Madero Col. Progreso	Casas Grandes
Gimnasio	Gimnasio Municipal Luis Alvarado Baldovino	C. Manuel Esquer No. 301 Col. Progreso	Casas Grandes
Gimnasio	Gimnasio Municipal José Luis Arroyos	Av. Benito Juárez Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Estadio	Estadio Municipal de Béisbol Luis Cobos Huerta	Av. Benito Juárez Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque Extremo Ferrocarril	Av. Constitución Poniente. Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque la Deportiva	C. 20 de Nov. Y C. Ojinaga. Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque Encinos	Paseo de la Reforma	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque Paseo Ocampo	Av. Emilio Carranza y C. Melchor Ocampo, Col. Héroes de la Reforma	Nuevo Casas Grandes



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Parque	Parque Leandro Valle	C. Juan Rulfo y C. Álvaro Obregón Col. Dublán	Nuevo Casas Grandes
Adm. De Feria	Expo Feria Nuevo Casas Grandes	C. Aguascalientes #203 Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes

Fuente: INEGI 2023

Tabla 53: Equipamientos recreación y deporte región Parral

RECREACIÓN Y DEPORTE REGIÓN PARRAL			
TIPO EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
Estadio	Estadio Valente Chacón Baca	C. Molino del Rey 11 Col. Del Parque	Hidalgo del Parral
Gimnasio	Gimnasio Auditorio de Parral	C. Federico Stallforth 15 Zona Centro	Hidalgo del Parral
Estadio	Estadio Olímpico Capitán Humberto Mariles Cortés		Hidalgo del Parral
Estadio	Gran Estadio Parral	C. de la Unión	Hidalgo del Parral
Gimnasio	Nuevo Gimnasio Parral		Hidalgo del Parral

Fuente: INEGI 2023

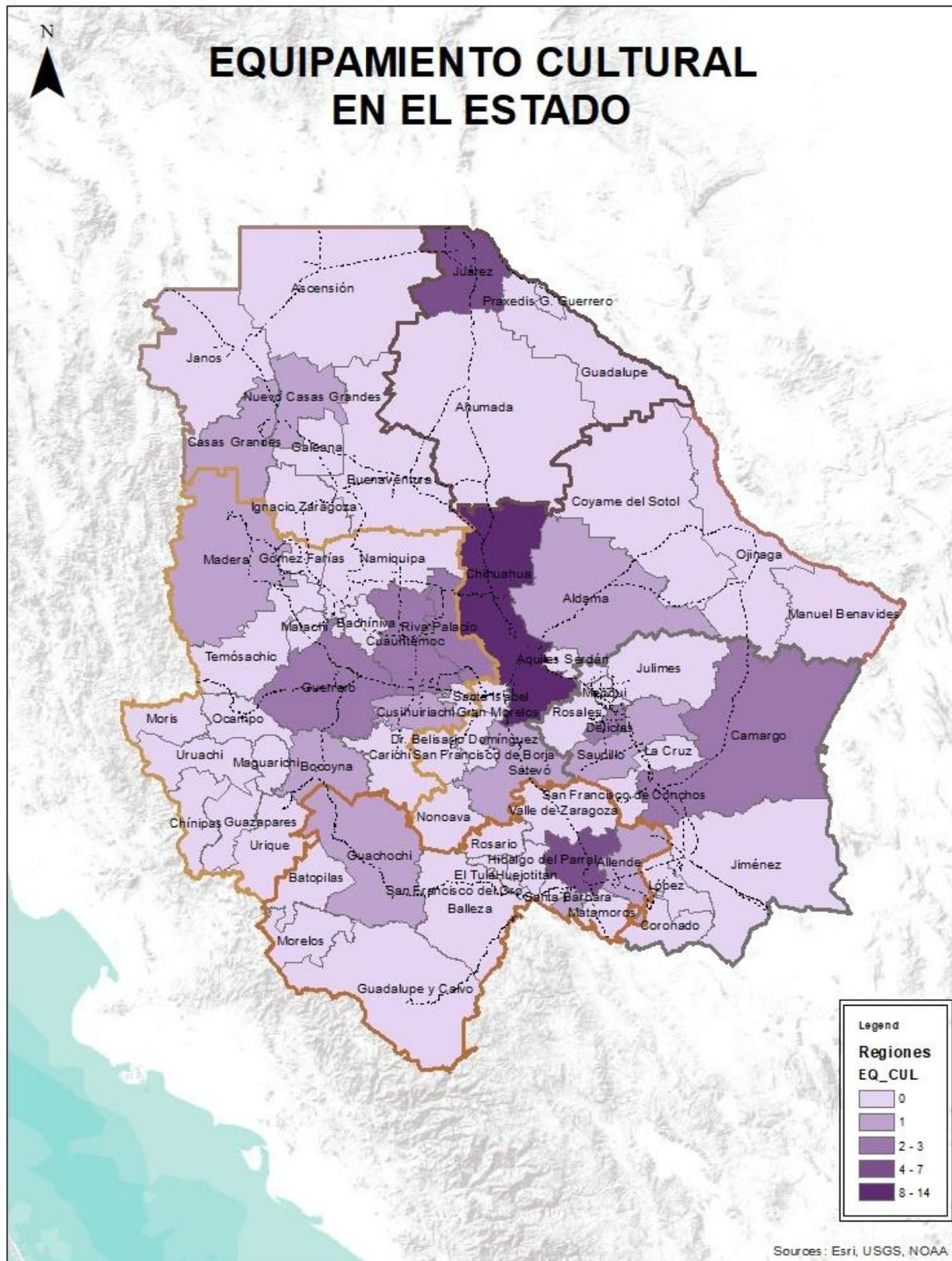


Ilustración 69. Equipamientos culturales en el estado. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Equipamientos para el Deporte y la Recreación

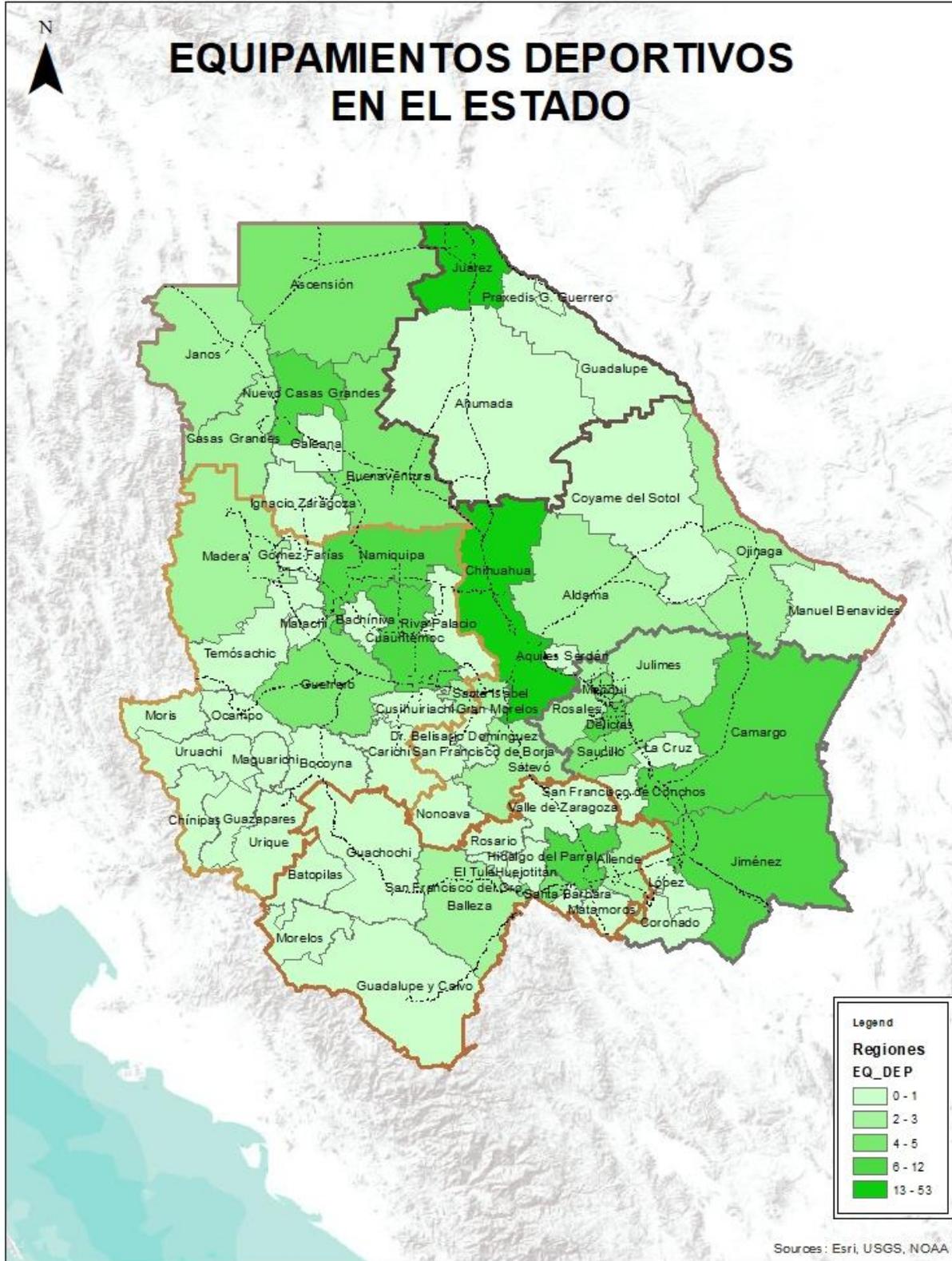


Ilustración 70. Equipamientos deportivos en el estado. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Usos del suelo urbano en territorios estratégicos.

La planeación de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano en el estado se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Planes de Zonas Metropolitanas y Áreas Conurbadas.
- Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano.
- Planes Maestros de Desarrollo Urbano.
- Esquemas de Planeación Simplificada y de Centros de Servicios Rurales.

Sin embargo, de acuerdo con la LGAHOTDU, los instrumentos de planeación facultados para establecer las zonificaciones primaria y secundaria son únicamente:

- Los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- Los Esquemas de Planeación Simplificada y de Centros de Servicios Rurales.
-

Asimismo, las adecuaciones a dichas zonificaciones deberán realizarse a través de los Planes Parciales y los Planes Maestros de Desarrollo Urbano. En este sentido, la planeación urbana en el estado se regula por medio de las zonificaciones contenidas en los instrumentos de planeación, las cuales determinan los usos de suelo urbano en el territorio. A continuación, se presenta un listado de los instrumentos de planeación vigentes:

Tabla 54: Instrumentos de planeación vigentes

INSTRUMENTO	MUNICIPIO	JERARQUÍA	AÑO	VIGENCIA
Planes Municipales de Desarrollo Urbano	67 municipios	Municipal	1980	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Temósachic	Temósachic	Centro de Población	1988	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Cruz	La Cruz	Centro de Población	1988	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jiménez	Jiménez	Centro de Población	1988	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende	Allende	Centro de Población	1989	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guerrero	Guerrero	Centro de Población	1990	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Madera	Madera	Centro de Población	1990	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Boquilla de Conchos	San Francisco de Conchos	Centro de Población	1992	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Julimes	Julimes	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Saucillo	Saucillo	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Naica	Saucillo	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Anáhuac	Cuauhtémoc	Centro de Población	1995	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Manuel Benavides	Manuel Benavides	Centro de Población	1998	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Creel	Bocoyna	Centro de Población	1998	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Casas Grandes	Casas Grandes	Centro de Población	1999	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	Centro de Población	1999	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Coronado	Coronado	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Batopilas	Batopilas	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bocoyna	Bocoyna	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Camargo	Camargo	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Juanito	San Juanito	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelos	Morelos	Centro de Población	2002	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lázaro Cárdenas	Meoqui	Centro de Población	2002	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Urique	Urique	Municipal	2002	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guadalupe Victoria	Ascensión	Centro de Población	2002	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Municipal	2003	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bachíniva	Bachíniva	Centro de Población	2004	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Bárbara	Santa Bárbara	Centro de Población	2004	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Galeana	Galeana	Municipal	2004	DESACTUALIZADO



Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ojinaga	Ojinaga	Centro de Población	2006	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Rosales	Rosales	Centro de Población	2010	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Uruachi	Uruachi	Municipal	2011	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Aquiles Serdán	Aquiles Serdán	Municipal	2012	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi	Guachochi	Centro de Población	2013	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Delicias	Delicias	Centro de Población	2014	DESACTUALIZADO
Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua (Chihuahua-Aldama-Aquiles Serdán)	Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán	Metropolitano	2016	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Juárez	Juárez	Centro de Población	2016	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Isabel	Santa Isabel	Centro de Población	2016	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Aldama	Aldama	Centro de Población	2020	ACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Centro de Población	2021	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Juárez	Juárez	Municipal	2021	ACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Meoqui	Meoqui	Centro de Población	2023	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guachochi	Guachochi	Municipal	2023	ACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chihuahua	Chihuahua	Centro de Población	2024	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna	Bocoyna	Municipal	2024	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	Municipal	2024	ACTUALIZADO

Los instrumentos de planeación municipal en Chihuahua datan de la década de 1980, cuando la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) —encargada en ese tiempo de administrar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el país— elaboró Planes Municipales de Desarrollo Urbano para los 67 municipios del estado.

Posteriormente, algunos municipios promovieron la elaboración de sus propios planes, entre ellos: Urique (2002), Guadalupe y Calvo (2003), Galeana (2004), Uruachi (2011) y Aquiles Serdán (2012). No obstante, estos instrumentos actualmente requieren actualización debido a:



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

- La variación sustancial de las condiciones y circunstancias que motivaron su origen.
- La existencia de nuevas técnicas y metodologías que permiten una ejecución más eficiente, de acuerdo con lo establecido en la LGAHOTDU.

En los últimos años también se han elaborado planes municipales de nueva generación, como en: Juárez (2021), Guachochi (2023), Bocoyna e Hidalgo del Parral (2024). Sin embargo, considerando que el territorio estatal está conformado por 67 municipios, únicamente 9 cuentan con un instrumento de planeación municipal vigente, lo que equivale al 13.43% del total estatal.

En cuanto a los instrumentos de planeación a nivel de centros de población, actualmente existen 37 instrumentos vigentes, de los cuales el 91% se encuentran desactualizados, pues fueron elaborados hace más de cinco años sin que se haya realizado un ejercicio de revisión, ratificación o adecuación, conforme a lo que establece la LGAHOTDU.

Cabe destacar que el Plan Estatal repercutirá en un cambio de estrategias, políticas y objetivos en la planeación estatal, por lo que los municipios deberán actualizar sus instrumentos de planeación y elaborar los faltantes en congruencia con el PEOTDU vigente.

Asentamientos Humanos Irregulares en entornos urbanos y rurales.

Históricamente, uno de los principales problemas en los asentamientos humanos ha sido la regularización de la tenencia de la tierra, la falta de certeza jurídica de la propiedad, la insuficiente información cartográfica y, sobre todo, un deficiente registro de predios, lo que limita su debido control y la equitativa recaudación del impuesto predial.

Esta política ha quedado rezagada desde tiempo atrás, sin cumplir de manera adecuada con las necesidades de censo y padrón estadístico de fincas rústicas y urbanas, así como de reservas de suelo para uso urbano, vivienda, equipamiento, servicios urbanos, calidad ambiental y para atender las demandas derivadas del crecimiento poblacional en los asentamientos de la entidad.

Con la modernización de los sistemas de control catastral para la regulación del suelo, en la actualidad es el Gobierno del Estado quien asume esta tarea a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, específicamente por medio de la Dirección de Cartografía Urbana y Catastro, en coordinación con las oficinas o departamentos de catastro de cada municipio.

Dicha Dirección realiza levantamientos aerofotogramétricos y procesos cartográficos, además de coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, en materia de información geográfica y catastral.

Certeza jurídica y tipos de propiedad.

En ese sentido, y atendiendo a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resulta de suma importancia redoblar esfuerzos en políticas y acciones específicas que permitan garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad. Este aspecto es fundamental para que las personas puedan



invertir en un bien inmueble y, mediante el proceso de escrituración, lograr la inscripción de la compraventa en el Registro Público de la Propiedad, con lo cual se asegura el pleno reconocimiento de los derechos adquiridos.

Lo anterior aplica tanto para la propiedad pública, como para la propiedad privada y la propiedad social, representando un pilar esencial en la consolidación del ordenamiento territorial y en el fortalecimiento del desarrollo urbano.

Tenencia del suelo.

Por lo tanto, uno de los problemas identificados es la falta de dominio de los particulares —personas físicas o morales— respecto a los derechos sobre la tenencia de la tierra, así como de las disposiciones legales relacionadas con la posesión, los derechos y las obligaciones que esta genera.

De igual manera, se observa una carencia de conocimiento en las comunidades en general para administrar adecuadamente la tierra, así como respecto a las responsabilidades y limitaciones que les corresponden como propietarios.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

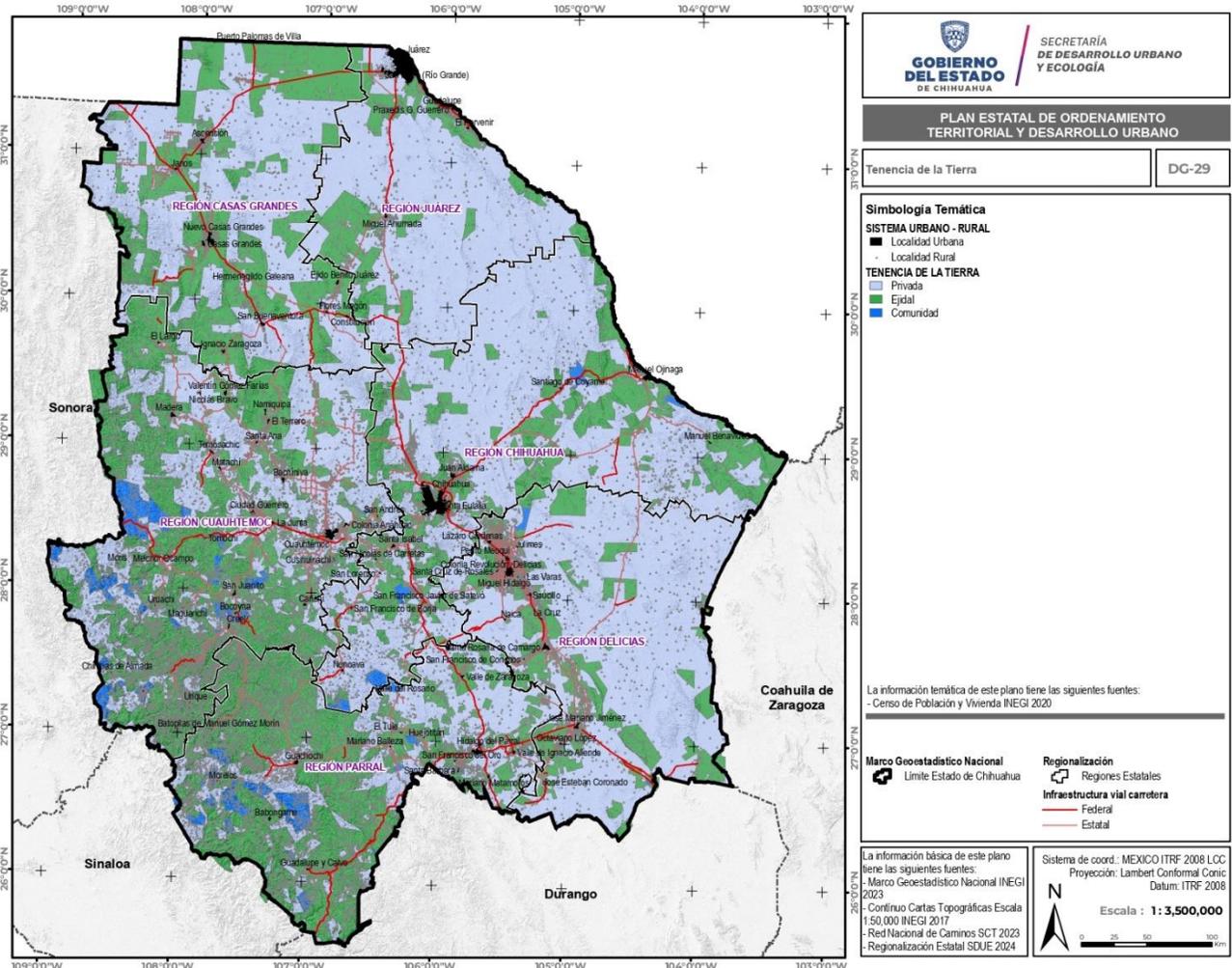


Ilustración 71. Tenencia de la Tierra. Fuente: Elaboración propia con base de datos del Censo de Población INEGI 2020 Ver anexo 29

Estado o situación del Catastro en el Estado.

Resultados en los tres años de la administración actual, tras 17 años de ausencia de atención, acompañamiento y capacitación a los catastros municipales por parte de las administraciones estatales anteriores.

Análisis exhaustivo de la situación de los 67 catastros municipales, basado en los siguientes temas:

- Capacitación a las autoridades catastrales municipales
- Catastro
- Impuesto predial desde 1992 a 2022
- Rezago del impuesto predial (impuesto impagado)
- Tablas de valores 2022
- Impuesto sobre traslación de dominio

**Tabla 55:** Temas, Diagnóstico y Estrategia Catastral 2022-2023-2024

TEMAS DE ESTUDIO	DIAGNÓSTICO	ESTRATEGIA CATASTRAL 2022-2023-2024
Catastro (Padrón de propiedades)	Desactualización en información (superficies de terreno y construcción). Por lo menos el 30% de los predios empadronados en cada municipio, se encuentran fuera de los padrones catastrales.	Capacitación exhaustiva las autoridades catastrales municipales fueron convocadas a 11 jornadas de capacitación.
Impuesto predial	Baja recaudación del impuesto predial en comparación al valor del padrón.	Integración de los predios sustraídos al padrón catastral, integración de mejores no manifestadas y actualización de valor a predios subvaluados.
Impuesto sobre traslación de dominio	Baja recaudación de este impuesto en la gran mayoría de los municipios.	Inspección de campo de las operaciones, revisión del plano, revisión del avalúo y actualización del valor catastral.
Rezago (impuesto predial impagado)	Situación crítica en todos los 67 municipios. A mediados del 2022 se adeudaban poco más de 7 mil millones de pesos de impuesto predial.	Emprender acciones para la recuperación del rezago, en coordinación municipios, SDUE y Secretaría de Hacienda.
Tablas de valores 2022	En la gran mayoría de los municipios las Tablas de Valores 2022 reflejan valores con rezagos de 10 y hasta 17 años.	Proponer a los H. ayuntamientos incrementos a las tablas de valores al nivel anual de la inflación.

Fuente: Catastro Estatal

Derivado de esos análisis se obtuvo el diagnóstico y se diseñó el Programa de Actualización Catastral 2022-2023-2024:

Estrategia para el *Programa de Actualización Catastral 2022-2023-2024* con seis estrategias específicas:

- Programa exhaustivo de capacitación
- Integración de predios sustraídos
- Recuperación del rezago
- Actualización de predios subvaluados
- Integración de mejoras no manifestadas
- Actualización catastral por traslación de dominio

En materia de recaudación de impuestos inmobiliarios municipales, se presentan, por delegación regional, los resultados correspondientes a los siguientes rubros: impuesto predial, rezago, impuesto sobre traslación de dominio y recargos.



Tabla 56: Estadística de la Recaudación de los Impuestos Inmobiliarios Municipales 2023 vs 2021 Delegación Nuevo Casas Grandes.

ESTADÍSTICA DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS MUNICIPALES 2023 Vs 2021.																	
CONCEPTO	DELEGACIÓN REGIONAL SDUE	MUNICIPIO	IMPUESTO PREDIAL 2021				SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2021	IMPUESTO PREDIAL 2023				SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2023	% AVANCE 2023 Vs 2021				
			IMPUESTO PREDIAL 2021	REZAGO 2021	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2021	TOTAL RECARGOS 2021		IMPUESTO PREDIAL 2023	REZAGO 2023	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2023	TOTAL RECARGOS 2023		% AVANCE IMPUESTO PREDIAL 2023 Vs 2021	% AVANCE REZAGO 2023 Vs 2021	% AVANCE IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2023 Vs 2021	% AVANCE RECARGOS 2023 Vs 2021	% AVANCE EN LA SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2023 Vs 2021
1	NUEVO CASAS GRANDES	Azconción	\$7,534,993.60	\$2,839,277.97	\$8,428,277.03	\$4,110,834.87	\$22,913,383.47	\$8,247,727.49	\$2,201,595.53	\$2,791,675.58	\$2,890,724.56	\$16,071,723.16	109.46%	77.54%	32.41%	70.32%	70%
2	NUEVO CASAS GRANDES	Buenaventura	\$5,006,076.60	\$1,071,766.08	\$362,161.46	\$928,834.33	\$7,368,838.47	\$5,600,154.39	\$1,351,985.99	\$2,486,091.62	\$1,128,281.57	\$10,566,513.57	111.87%	126.15%	68.46%	121.47%	143%
3	NUEVO CASAS GRANDES	Casas Grandes	\$2,138,819.05	\$724,568.89	\$2,808,524.24	\$764,870.39	\$6,436,782.57	\$2,474,943.88	\$807,800.55	\$2,076,493.64	\$676,771.98	\$6,036,010.05	115.72%	111.49%	73.94%	88.48%	94%
4	NUEVO CASAS GRANDES	Galeana	\$3,013,643.12	\$273,218.52	\$1,048,996.87	\$303,798.39	\$4,639,656.90	\$1,015,021.27	\$2,723,294.35	\$244,402.10	\$938,416.65	\$4,921,134.37	33.68%	99.67%	23.30%	308.89%	106%
5	NUEVO CASAS GRANDES	Ignacio Zaragoza	\$535,876.48	\$108,510.42	\$66,749.72	\$116,618.42	\$827,755.04	\$782,655.65	\$238,009.29	\$107,424.21	\$364,406.77	\$1,492,495.92	146.05%	219.34%	160.94%	312.48%	180%
6	NUEVO CASAS GRANDES	Janos	\$1,913,410.21	\$590,373.96	\$0.00	\$491,714.84	\$2,995,499.01	\$2,273,596.98	\$695,095.96	\$1,530,160.31	\$610,423.32	\$5,109,276.57	118.82%	117.74%	#DIV/0!	124.14%	171%
7	NUEVO CASAS GRANDES	Nuevo Casas Grandes	\$14,752,402.36	\$3,594,986.65	\$13,822,712.83	\$2,008,389.78	\$34,178,491.62	\$15,316,570.86	\$3,517,520.54	\$6,929,148.71	\$2,187,199.02	\$27,950,439.13	103.82%	97.85%	50.13%	108.90%	82%

Fuente: Catastro Estatal

Delegación Juárez

Tabla 57: Estadística de la Recaudación de los Impuestos Inmobiliarios Municipales 2023 vs 2021 Delegación Juárez.

ESTADÍSTICA DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS MUNICIPALES 2023 Vs 2021.																	
CONCEPTO	DELEGACIÓN REGIONAL SDUE	MUNICIPIO	IMPUESTO PREDIAL 2021				SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2021	IMPUESTO PREDIAL 2023				SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2023	% AVANCE 2023 Vs 2021				
			IMPUESTO PREDIAL 2021	REZAGO 2021	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2021	TOTAL RECARGOS 2021		IMPUESTO PREDIAL 2023	REZAGO 2023	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2023	TOTAL RECARGOS 2023		% AVANCE IMPUESTO PREDIAL 2023 Vs 2021	% AVANCE REZAGO 2023 Vs 2021	% AVANCE IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2023 Vs 2021	% AVANCE RECARGOS 2023 Vs 2021	% AVANCE EN LA SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2023 Vs 2021
1	JUÁREZ	Ahumada	\$5,781,058.00	\$2,281,613.09	\$3,349,103.41	\$2,511,097.34	\$13,922,871.83	\$8,470,081.10	\$4,085,476.18	\$3,648,458.67	\$3,820,751.26	\$20,024,717.21	146.51%	179.06%	108.94%	122.15%	144%
2	JUÁREZ	Guadalupe	\$800,499.92	\$65,110.13	\$48,149.38	\$33,448.18	\$1,497,207.61	\$808,151.06	\$711,891.28	\$12,815.74	\$771,411.68	\$1,994,269.76	100.06%	107.82%	234.30%	81.40%	103%
3	JUÁREZ	Juárez	\$1,091,549,516.00	\$250,317,934.23	\$75,577,269.23	\$1,417,444,739.46	\$1,417,444,739.46	\$1,052,028,844.11	\$230,462,389.94	\$465,345,390.69	\$69,566,597.79	\$1,817,403,222.53	96.28%	92.60%	0.00%	92.95%	128%
4	JUÁREZ	Procedi. G Gobierno	\$719,825.43	\$223,594.03	\$505,410.00	\$89,504.77	\$1,538,338.23	\$745,294.89	\$273,047.36	\$80,174.00	\$117,470.39	\$1,215,966.64	103.54%	122.12%	15.86%	131.24%	79%

Fuente: Catastro Estatal

Delegación Chihuahua

Tabla 58: Estadística de la Recaudación de los Impuestos Inmobiliarios Municipales 2023 vs 2021 Delegación Chihuahua.

ESTADÍSTICA DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS MUNICIPALES 2023 Vs 2021.																	
CONCEPTO	DELEGACIÓN REGIONAL SDUE	MUNICIPIO	IMPUESTO PREDIAL 2021				SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2021	IMPUESTO PREDIAL 2023				SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2023	% AVANCE 2023 Vs 2021				
			IMPUESTO PREDIAL 2021	REZAGO 2021	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2021	TOTAL RECARGOS 2021		IMPUESTO PREDIAL 2023	REZAGO 2023	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2023	TOTAL RECARGOS 2023		% AVANCE IMPUESTO PREDIAL 2023 Vs 2021	% AVANCE REZAGO 2023 Vs 2021	% AVANCE IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2023 Vs 2021	% AVANCE RECARGOS 2023 Vs 2021	% AVANCE EN LA SUMA DE LOS 4 CONCEPTOS 2023 Vs 2021
1	CHIHUAHUA	Aldama	\$6,877,011.58	\$2,442,373.73	\$7,773,431.61	\$1,284,275.35	\$18,377,092.27	\$9,571,799.00	\$2,753,381.04	\$13,170,860.87	\$1,586,160.89	\$27,882,201.80	139.19%	112.73%	169.43%	123.51%	147%
2	CHIHUAHUA	Aquiles Serdán	\$3,798,368.00	\$1,039,764.31	\$4,449,806.03	\$646,544.88	\$9,934,483.22	\$5,712,680.73	\$1,451,530.10	\$6,968,453.75	\$821,534.07	\$14,954,198.65	150.40%	139.60%	156.60%	127.07%	151%
3	CHIHUAHUA	Chihuahua	\$907,356,296.00	\$137,800,019.74	\$0.00	\$172,539,583.27	\$1,217,695,899.01	\$921,444,696.75	\$208,001,860.67	\$440,053,803.30	\$62,490,691.10	\$1,631,991,051.82	101.55%	150.94%	0.00%	36.22%	134%
4	CHIHUAHUA	Coyame del Sotol	\$848,448.00	\$453,869.47	\$0.00	\$659,410.87	\$1,961,728.34	\$955,907.48	\$444,594.37	\$141,728.17	\$435,795.71	\$1,978,025.73	112.67%	97.96%	0.00%	66.09%	101%
5	CHIHUAHUA	Dr. Belisario Domínguez	\$398,465.21	\$49,829.65	\$3,552.77	\$48,523.93	\$500,371.56	\$414,159.61	\$35,297.62	\$0.00	\$34,953.53	\$484,410.76	103.94%	70.84%	0.00%	72.03%	97%
6	CHIHUAHUA	Gran Morelos	\$496,095.14	\$94,020.64	\$37,216.23	\$62,277.74	\$689,609.75	\$540,340.10	\$123,514.60	\$101,998.62	\$127,689.34	\$893,542.66	108.92%	129.24%	274.07%	205.03%	129%
7	CHIHUAHUA	Manuel Benavides	\$499,681.99	\$165,683.26	\$80,691.03	\$232,334.81	\$978,393.09	\$565,541.42	\$106,951.33	\$671,224.40	\$94,249.27	\$1,437,964.42	113.18%	64.55%	831.85%	40.57%	97%
8	CHIHUAHUA	Nonava	\$123,165.13	\$17,853.19	\$16,931.32	\$7,844.96	\$365,794.60	\$318,231.13	\$18,166.16	\$0.00	\$16,852.40	\$353,249.69	98.47%	101.75%	0.00%	214.82%	97%
9	CHIHUAHUA	Ojinaga	\$10,025,032.78	\$3,089,434.47	\$683,926.90	\$1,651,605.38	\$15,449,999.53	\$12,959,665.47	\$3,046,980.67	\$2,397,298.31	\$1,977,953.52	\$20,383,897.97	129.27%	98.63%	350.52%	119.76%	132%
10	CHIHUAHUA	San Francisco de Borja	\$506,279.63	\$183,922.47	\$230,975.68	\$247,696.88	\$1,168,874.66	\$533,176.09	\$79,817.90	\$255,035.03	\$69,174.10	\$937,203.12	105.31%	43.40%	110.42%	27.93%	80%
11	CHIHUAHUA	Santa Isabel	\$1,445,589.18	\$628,779.62	\$709,328.00	\$85,222.31	\$3,648,919.11	\$1,689,688.96	\$491,898.53	\$991,949.79	\$539,004.62	\$3,712,541.90	116.89%	78.23%	139.84%	62.30%	102%
12	CHIHUAHUA	Satevó	\$3,018,847.14	\$174,149.67	\$0.00	\$197,665.37	\$3,390,662.18	\$2,876,777.28	\$79,806.18	\$151.74	\$50,352.96	\$3,007,088.16	95.29%	45.83%	0.00%	25.47%	89%

Fuente: Catastro Estatal

Delegación Cuauhtémoc



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Tabla 59: Estadística de la Recaudación de los Impuestos Inmobiliarios Municipales 2023 vs 2021 Delegación Cuauhtémoc.

Table with columns: DELEGACIÓN REGIONAL SUD, MUNICIPIO, IMPUESTO PREDIAL 2021, IMPUESTO PREDIAL 2023, and % AVANCE 2023 Vs 2021. Rows list municipalities from Cuauhtémoc to Uruachi.

Fuente: Catastro Estatal

Delegación Parral

Tabla 60: Estadística de la Recaudación de los Impuestos Inmobiliarios Municipales 2023 vs 2021 Delegación Parral.

Table with columns: DELEGACIÓN REGIONAL SUD, MUNICIPIO, IMPUESTO PREDIAL 2021, IMPUESTO PREDIAL 2023, and % AVANCE 2023 Vs 2021. Rows list municipalities from Abasco to Valle de Zaragoza.

Fuente: Catastro Estatal

Delegación Delicias

Tabla 61: Estadística de la Recaudación de los Impuestos Inmobiliarios Municipales 2023 vs 2021 Delegación Delicias.

Table with columns: DELEGACIÓN REGIONAL SUD, MUNICIPIO, IMPUESTO PREDIAL 2021, IMPUESTO PREDIAL 2023, and % AVANCE 2023 Vs 2021. Rows list municipalities from Camargo to Saucillo.

Fuente: Catastro Estatal

Tabla 62: Acciones Simultáneas con el Programa de Actualización Catastral 2022-2023-2024.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

ACCIONES SIMULTÁNEAS CON EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2022-2023-2024

Acciones dirigidas a fortalecer las Haciendas Municipales a través de los impuestos inmobiliarios, Predial directo y traslación de dominio.	ASESORÍAS, Asesorías, vía telefónica, en materia de catastro e impuesto Predial directo a personal de las Direcciones de Catastro Municipal de los 67 municipios.	Asesorías, vía telefónica, en materia del manejo y operación del Sistema Único de Administración Catastral-SUAC a personal de las Direcciones de Catastro Municipal de los 67 municipios.	Acciones dirigidas a fortalecer las Haciendas Municipales a través de los impuestos inmobiliarios, Predial directo y traslación de dominio y actualizar el sistema cartográfico.	Mantenimiento y lecturas de puntos geodésicos para la conformación de la Red Estatal de Vértices Geodésicos.	Acciones encaminadas a las adecuaciones al Marco Jurídico de Actuación en materias de catastro e impuesto Predial directo.
VISITAS A MUNICIPIOS	ASESORÍAS CATASTRO Y PREDIAL	ASESORÍAS SUAC	ASESORÍAS EN CARTOGRAFÍA	RED GEODÉSICA ESTATAL	REFORMAS LEGALES
274	2,214	1,477	608	91	TRABAJANDO EN EL PROYECTO DE LA NUEVA LEY DE CATASTRO Y EL REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL

Fuente: Catastro Estatal



Gobierno de México

Desarrollo Territorial



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Vuelos con dron y Red Geodésica Estatal

Vuelos realizados con los drones eBeeX y WingtraOne, en el período comprendido de septiembre de 2021 a la fecha:

Tabla 63: Vuelos 2014-2020 2022-2023 y 2024 Realizados y Programados 23-08-2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Vuelos 2014-2020 2022-2023 y 2024 Realizados y Programados 23082024

CONSECUTIVO	DELEGACIÓN REGIONAL SDUE	MUNICIPIO	VUELOS DE AVIÓN 2014-2020	VUELOS CON DRON 2021-2023	VUELOS REALIZADOS CON DRON 2024	VUELOS CON DRON PROGRAMADOS 2024	TOTAL VUELOS
2	CHIHUAHUA	Aldama	"Juan Aldama" (avión 2020)	"El Mimbre de Arriba" (dron 2022)	"El Mimbre de Abajo" (dron 2024/03), "El Jagüey" (dron 2024/03), Banco de extracción de materiales pétreos (dron 2024/03)		5
4	CHIHUAHUA	Aguiles Serdán	"Aguiles Serdán" (avión 2020)		"Punta Oriente" (dron 2024/03), "Vistas de San Guillermo" (dron 2024/03), "Antenas" (dron 2024/03) (dron 2024/03), "Hotel y Tiroleras" (dron 2024/03), Banco de extracción de materiales pétreos (dron 2024/03)		6
19	CHIHUAHUA	Chihuahua	"Chihuahua" (avión 2020)	Feria "Santa Rita" (dron 2022), Deportiva "Pistolas Meneses" (dron 2023), "Ávalos" (dron 2023)	"Cerro Grande" (dron 2024/02), "Colonia Napawika" (dron 2024/02), "Colonia Zootecnia" (dron 2024/02)		6
16	CHIHUAHUA	Coyame del Sotol	"Santiago de Coyame" (avión 2019)	"Cuchillo Parado" (dron 2022)			2
9	CHIHUAHUA	Dr Belisario Domínguez	"San Lorenzo" (avión 2020)				1
26	CHIHUAHUA	Gran Morelos	"San Nicolás de Carretas" (avión 2020)	"La Paz" (dron 2023), "El Aguaje" (dron 2023)	"La Paz"		4
41	CHIHUAHUA	Manuel Benavides	"Manuel Benavides" (avión 2020)				1
48	CHIHUAHUA	Nonoava	"Nonoava" (avión 2014), "Terrero" (avión 2014)	"Nonoava" (dron 2023), Colonia "Arroyo Pinto" (dron 2023)			3
51	CHIHUAHUA	Ojinaga	"Manuel Ojinaga" (avión 2019)	Universidad Tecnológica de Chihuahua Unidad Académica (dron 2022)	"La Esmeralda" (dron 2024/04), "San Francisco" (dron 2024/04), "Barrio de los Negros" (dron 2024/04) (dron 2024/04), "Tierras Nuevas" (dron 2024/04), "El Tecolote" (dron 2024/04)		7
55	CHIHUAHUA	San Francisco de Borja	"San Francisco de Borja" (avión 2014), "Santa Ana" (avión 2014), "Tepóachi" (avión 2014)			"Tepóachi", "Santa Ana"	5
24	CHIHUAHUA	Santa Isabel	"Santa Isabel" (avión 2020)	"Jacales" (dron 2022), "San Miguel" (dron 2022), "Valle Dorado" (dron 2022), "Rancho de Peña" (dron 2022), "Nuevo Palomas" (dron 2023)			6
58	CHIHUAHUA	Satevó	"San Francisco Javier de Satevó" (avión 2020)		Empresa minera "Los Gatos"		2
6	CUAUHTÉMOC	Bachiniva	"Bachiniva" (avión 2019)			"El Porvenir"	2
10	CUAUHTÉMOC	Bocoyna	"Bocoyna" (avión 2020)	"Creel" (dron 2022), "Sisoguichi" (dron 2022)		"San Juanito", "Creel"	3
13	CUAUHTÉMOC	Carichi	"Carichi" (avión 2020)	"Clénega de Ojos Azules" (dron 2023), "El Sáuz" (dron 2023), "Tajirachi" (dron 2023)			4
20	CUAUHTÉMOC	Chinipas	"Chinipas de Almada" (avión 2020), "Palmarejo" (avión 2014)			Empresa minera "Palmarejo"	3
17	CUAUHTÉMOC	Cauhtémoc	"Cauhtémoc" (avión 2020)			Corredor "Cauhtémoc-Rubio"	2
18	CUAUHTÉMOC	Cushiiriachi	"Cushiiriachi" (avión 2020)	"Los Álamos" (dron 2023), "Cerro Prieto" (dron 2023)	Cabecera municipal, Empresas mineras "Promontorio", "Santa Edwuiques" y "La Soledad"		6
25	CUAUHTÉMOC	Gómez Farías	"Valentín Gómez Farías" (avión 2020)				1
64	CUAUHTÉMOC	Guazapares	"Témoris" (avión 2014)				1
30	CUAUHTÉMOC	Guerrero	"Vicente Guerrero" (avión 2019)	"Guerrero" (dron 2022), "La Junta" (dron 2023), Colonia "Consuelo" (dron 2023), Colonia "El Molino" (dron 2023), Colonia "Universidad" (dron 2023), Colonia "Coruña" (dron 2023), "Tomóchi" (dron 2023)	Empresa minera ÁGNICO EAGLE		8
39	CUAUHTÉMOC	Madera	"Madera" (avión 2018)			Empresa minera "Dolores"	2
67	CUAUHTÉMOC	Maguarichi	"Maguarichi" (avión 2020)				1
42	CUAUHTÉMOC	Matachí	"Matachí" (avión 2014), "Tejolocachi" (avión 2014)	Ejido "Buena Vista" (dron 2023), "Tejolocachi" (dron 2023), "Matachí" (dron 2023)			4
46	CUAUHTÉMOC	Moris	"Moris" (avión 2020)	"El Pilar" (dron 2023)			2



47	CUAUHTÉMOC	Namiquipa	"Namiquipa" (avión 2019)			"El Molino", "Nuevo Namiquipa"	3
50	CUAUHTÉMOC	Ocampo	"Melchor Ocampo" (avión 2019), "Basaseachi" (avión 2019)	"Huajumar" (dron 2023), "Cahuisori" (dron 2023)	Empresa minera "Pinos Altos"	Empresas mineras "Pinos Altos", "El Concheño"	7
52	CUAUHTÉMOC	Riva Palacio	"San Andrés" (avión 2020)			"Sainápuchi"	2
60	CUAUHTÉMOC	Temósachic	"Temósachic" (avión 2014)	"Yepómera" (dron 2023)		Empresa minera "La Mascota"	3
61	CUAUHTÉMOC	Urique	"Urique" (avión 2020), "Bahuichivo" (avión 2014)	Empresa minera "Río Tinto" (dron 2023), Empresa minera "Piedras Verdes" (dron 2023)			4
62	CUAUHTÉMOC	Uruachi	"Uruachi" (avión 2020)				1
12	DELICIAS	Camargo	"Camargo" (avión 2018)			3 PARQUES SOLARES Y MINERA "LA PERLA"	5
15	DELICIAS	Coronado	"Coronado" (avión 2020)	"Empresa minera de mármol" (dron 2023)			2
21	DELICIAS	Delicias	"Delicias" (avión 2020)	"La Quemada" (dron 2023)			2
34	DELICIAS	Jiménez	"Jiménez" (avión 2017)			"Escalaón", "Torreoncitos", Parque solar "Torreoncitos"	3
36	DELICIAS	Julimes	"Julimes" (avión 2019)				1
37	DELICIAS	La Cruz	"La Cruz" (avión 2019)				1
38	DELICIAS	López	"Octaviano López" (avión 2020)	Ejido "Santa María" (dron 2023), Ejido "Saláices" (dron 2023)			3
44	DELICIAS	Meoqui	"Meoqui" (avión 2018)	Cervecería "Cuauhtémoc-Moctezuma" (dron 2023), "Guadalupe Victoria" (dron 2023)		Colonia "Felipe Ángeles", "El Torreón"	5
53	DELICIAS	Rosales	"Santa Cruz de Rosales" (avión 2020)	"Santa Rita de Casia" (dron 2023), "Salón de Actos" (dron 2023), "Ex-Hacienda de Bachimba" (dron 2023), Empresa minera y Granja solar (dron 2023), Presa (cortina de la Presa "Las Vírgenes") (dron 2023), "Barranco Blanco" (dron 2023), "Congregación Ortiz" (dron 2023), "El Molino" (dron 2023)			9
40	DELICIAS	San Francisco de Conchos	"San Francisco de Conchos" (avión 2020)	"Lago Colina" (dron 2023)		"La Boquilla"	3
59	DELICIAS	Sauccillo	"Sauccillo" (avión 2017), "Las Varas" (avión 2017), "Estación Conchos" (avión 2017)	"Orranteño" (dron 2023), "Naica" (dron 2023)		"Gonzaleñas", "La Cuadra", "Alvareñas", "Altamirano", "Puerto del Toro", "Parritas", "Ancón de Carros"	12
1	JUÁREZ	Ahumada	"Miguel Ahumada" (avión 2019)			Fraccionamiento "Kokopéli", "Ojo Caliente"	3
22	JUÁREZ	Guadalupe	"Guadalupe" (avión 2020)	"Banco de extracción de yeso de yeso" (dron 2023), "Barreales" (dron 2023)			2
35	JUÁREZ	Juárez	"Juárez" (avión 2020)		Dirección de Ecología: Vuelo para el cuidado ambiental	Predios para Inspección Ecología SDUE	2
28	JUÁREZ	Praxedis G Guerrero	"Praxedis G Guerrero" (avión 2019), "El Porvenir" (avión 2019)				2
5	NUEVO CASAS GRANDES	Ascensión	"Ascensión" (avión 2019)			"Puerto Palomas", "Colonia Guadalupe Victoria", Ejido "Ley 6 de Enero de 1915", Colonia "Modelo"	5
11	NUEVO CASAS GRANDES	Buenaventura	"San Buenaventura" (avión 2019)				1
14	NUEVO CASAS GRANDES	Casas Grandes	"Casas Grandes" (avión 2019)	Colonia "San José" (dron 2023), Colonia "Juárez" (dron 2023), "Mata Ortiz" (dron 2023)			4
23	NUEVO CASAS GRANDES	Galeana	"Hermenegildo Galeana" (avión 2019)		Granja solar "Santa María"		2
32	NUEVO CASAS GRANDES	Ignacio Zaragoza	"Ignacio Zaragoza" (avión 2019)				1
33	NUEVO CASAS GRANDES	Janos	"Janos" (avión 2020)	"Pancho Villa" (dron 2023)			2
49	NUEVO CASAS GRANDES	Nuevo Casas Grandes	"Nuevo Casas Grandes" (avión 2019)			Sección "Hidalgo", "Buena Fe"	3
3	PARRAL	Allende	"Valle de Allende" (avión 2020)	Colonia "Búfalo" (dron 2023), "Talamantes" (dron 2023), "Pueblito de Allende" (dron 2023)			4
7	PARRAL	Balleza	"Mariano Balleza" (avión 2020)				1
8	PARRAL	Batopilas	"Batopilas" (avión 2020)				1
66	PARRAL	El Tule	"El Tule" (avión 2014), "Vaqueteros" (avión 2014)				2
27	PARRAL	Guachochi	"Guachochi" (avión 2018)				1
29	PARRAL	Guadalupe y Calvo	"Guadalupe y Calvo" (avión 2020)			Empresa minera "San Julián"	2
31	PARRAL	Hidalgo del Parral	"Parral" (avión 2017)	Empresa Duraplay de Parral (dron 2023)		"Santa Rosa", "Maclovio Herrera", "La Antena"	4
65	PARRAL	Huejotitán	"Huejotitán" (avión 2020)				1
43	PARRAL	Matamoros	"Matamoros" (avión 2020)				1
45	PARRAL	Morelos	"Morelos" (avión 2019), "El Tablón" (avión 2019)				2
54	PARRAL	Rosario	"Valle del Rosario" (avión 2019)		Estudio de impacto ambiental por nueva carretera (4 vuelos)		5
56	PARRAL	San Francisco del Oro	"San Francisco del Oro" (avión 2020)			"San José de los Bailón", "La Boquilla"	3
57	PARRAL	Santa Bárbara	"Santa Bárbara" (avión 2018)	"Punto Alegre" (dron 2023)	Empresa minera Industrial Minera México		3
63	PARRAL	Valle de Zaragoza	"Valle de Zaragoza" (avión 2020)			Comunidad Rural Sector catastral 008	2
TOTAL							212

Fuente: Catastro Estatal

Adquisición del dron WingtraOne de última generación

El dron WingtraOne fue incorporado a la Dirección de Catastro como parte del fortalecimiento tecnológico para el levantamiento cartográfico y la generación de información geoespacial. Sus principales características técnicas y operativas son las siguientes:

- En comparación con los drones eBee actualmente disponibles en la Dirección, el WingtraOne es un equipo más robusto y confiable.

Gobierno de
México**Desarrollo Territorial**
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y UrbanoGOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUASECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

- Cuenta con tecnología de despegue y aterrizaje vertical (VTOL), similar a la de un helicóptero, lo que evita la necesidad de pistas de aterrizaje.
- Permite mapear terrenos con grava, suelos compactos o espacios confinados, condiciones que limitan el uso de drones eBee.
- Ofrece una cobertura de hasta un 40% más de área en proyectos de alta exigencia.
- Garantiza una precisión hasta tres veces superior, alcanzando resoluciones de hasta 1 cm.

Sistema único de administración catastral 2.0

Se encuentra en la fase final de desarrollo la versión 2.0 del Sistema Único de Administración Catastral (SUAC), programa iniciado en 2019. Actualmente, 59 municipios administran el catastro mediante la versión 1.0 del SUAC, en operación desde 2004, mientras que únicamente 8 municipios cuentan con sistemas propios.

La versión 2.0 funcionará en modo SIG (Sistema de Información Geográfica), lo que permitirá a las autoridades catastrales municipales operar con tecnología de vanguardia. Además de la administración catastral, esta nueva versión integrará módulos para la gestión de trámites digitales y la realización de pagos en línea, fortaleciendo así la eficiencia administrativa y la accesibilidad para los usuarios.

Actualización del catastro rústico

En una primera etapa se encuentra en desarrollo la actualización del catastro rústico, iniciando con un proyecto piloto en los siete municipios de la Delegación Regional Nuevo Casas Grandes: Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Ascensión, Galeana, Janos, Ignacio Zaragoza y Buenaventura.

Para el ejercicio fiscal en curso, está previsto continuar con la actualización del catastro rústico en los 12 municipios de la Delegación Regional Chihuahua.

El catastro rústico representa un tema con una desactualización histórica y crítica en la totalidad de los municipios del estado, lo que limita la certeza jurídica, la planeación territorial y la adecuada recaudación del impuesto predial.

Sistema de Información Geográfica del Estado de Chihuahua (SIGECH)

El SIGECH es un sistema estatal que opera dentro de la Plataforma Estatal de Información Territorial. En este sistema se encuentran registrados como usuarios:

**Tabla 64:** Usuarios del Sistema de Información Geográfica del Estado de Chihuahua-SIGECH.

DEPENDENCIAS	TOTAL CAPAS DE INFORMACIÓN
Administración	2
Asociación de arquitectos valuadores del estado de Chihuahua	1
Ayuntamiento de Meoqui	8
Catastro del Estado-externo-Grupo Camargo	1
Chihuahua Crece Contigo-Secretaría de Desarrollo Social-SDS	4
Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas COEPI	4
Correos	1
Delegación Juárez-SDUE	6
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua DIF	1
Dirección de Catastro Estatal-SDUE	1,493
Dirección de Desarrollo Urbano-SDUE	3
Dirección de Ecología-SDUE	22
Dirección General de Transporte	6
Dirección General de Transporte-Coordinación de Política Digital	2
Gestión Catastral-Grupo Camargo	18
Grupo Camargo-Administración	19
Grupo Camargo-Tesorería y Caja	1
Instituto Municipal de Investigación y Planeación-IMIP	10
Instituto Nacional de Antropología e Historia-INAH	6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI	62
Junta Central de Agua y Saneamiento-JCAS	6
Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de Meoqui	4
Municipio de Meoqui	1
Patrimonio Tangible e Intangible-Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado	2
Redes y Comunicaciones de TI-Coordinación de Política Digital	1
Registro Agrario Nacional-RAN	4
Registro Público de la Propiedad	1
Secretaría de Desarrollo Social	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología-Dirección de Catastro Estatal DGE	3
Sistema de Información Geográfica del Municipio de Chihuahua-SIGMUN	160
Tesorería Municipal de Chihuahua-Subdirección de Catastro-SIG	2
Total general	1,856

Fuente: Catastro Estatal

El principal reto en materia catastral y tributaria es romper con la inercia de las autoridades municipales de no ejercer plenamente sus potestades tributarias, lo que hace urgente la adecuación del marco jurídico de actuación. Se entiende por autoridades municipales a alcaldes, regidores, síndicos y funcionarios, quienes actualmente no tienen una obligación normativa clara que los comprometa a cumplir con sus responsabilidades tributarias. Esta situación obedece, en gran medida, a la excesiva dependencia de las participaciones y aportaciones federales, lo que genera desinterés en fortalecer la recaudación propia.

Por otra parte, los diputados locales también muestran resistencia sistemática a la actualización de los valores catastrales, lo cual contribuye a mantener la desactualización del sistema tributario.

Como consecuencia, se observan rezagos significativos en la actualización de superficies de terreno, construcciones y valores catastrales, lo que deriva en bajos niveles de recaudación en la gran mayoría de los municipios del estado.

Un aspecto particularmente grave en Chihuahua es que las inversiones federales, estatales, municipales y privadas destinadas a infraestructura y equipamiento urbano no se traducen en beneficios directos para la recaudación municipal. En la práctica, las plusvalías generadas son capitalizadas principalmente por



desarrolladores, inmobiliarias, peritos valuadores, peritos catastrales, notarios y los propios ciudadanos, sin que los municipios logren captar ingresos proporcionales mediante el impuesto predial o mecanismos de contribución por mejoras.

Derivado de lo anterior, en la gran mayoría de los municipios del estado se identifican las siguientes problemáticas en materia catastral y de administración tributaria:

1. Desinterés de las autoridades municipales en ejercer plenamente sus facultades.
2. Predios omisos, con cifras alarmantes de inmuebles fuera de los padrones catastrales.
3. Rezago considerable en el cobro del impuesto predial.
4. Desactualización en las superficies de construcción registradas.
5. Rezago crítico en la actualización de valores catastrales.
6. Limitada capacidad administrativa de las áreas responsables.
7. Carencia de tecnología adecuada para la gestión catastral.
8. Alta rotación de personal, sin procesos estandarizados de capacitación.
9. Déficit de personal especializado en materia catastral.
10. Insuficiencia de equipos de cómputo para las labores operativas.
11. Falta de mobiliario adecuado en oficinas.
12. Carencia de vehículos para labores de supervisión y verificación.
13. Espacios físicos inadecuados para la operación de las oficinas catastrales.
14. Ausencia, en la mayoría de los catastros municipales, de un programa operativo anual con presupuesto, lo que impide planear y operar con base en metas e indicadores de resultados.

Las condiciones descritas en el apartado anterior son, en general, tendencias generalizadas en los municipios del estado, con excepción del municipio de Chihuahua, donde se realizan esfuerzos más significativos en comparación con el resto. Sin embargo, aún persisten retos importantes: el 6% de los predios empadronados (de un total aproximado de 430,000) concentran el 60% del valor recaudado del padrón catastral.

En el caso del municipio de Juárez, con alrededor de 550,000 predios empadronados, la situación también presenta áreas de mejora, ya que en términos recaudatorios no se encuentra muy alejado de Chihuahua, lo que evidencia limitaciones en el aprovechamiento del potencial tributario.

Existe un inventario de zonas, municipios y regiones con problemática en regulación catastral, el cual permite identificar con mayor precisión los rezagos y las áreas prioritarias de atención.

En materia normativa, todos los municipios se rigen por la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua; mientras que, en lo relativo al impuesto predial y al impuesto sobre traslación de dominio, se aplican las disposiciones establecidas en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



5.6. Subsistema de movilidad

Comunicaciones aéreas

En el estado existen tres aeropuertos con carácter internacional, localizados en la ciudad capital, en Ciudad Juárez y en la localidad de Creel.

El Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, también conocido como Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Código IATA: CUU – Código OACI: MMCU – Código DGAC: CUU), se ubica a 13 kilómetros de la ciudad de Chihuahua, México. Maneja tráfico nacional e internacional y cuenta con una terminal de 7,781 m². Es el segundo aeropuerto con mayor número de pasajeros y operaciones en el estado. Tiene capacidad para 40 operaciones y 450 pasajeros por hora, lo que lo posiciona actualmente en la 14^a posición nacional en cuanto a capacidad instalada.

En 2021, la ciudad de Chihuahua recibió 1,363,937 pasajeros, mientras que en 2022 la cifra ascendió a 1,727,006 pasajeros, según datos publicados por el Grupo Aeroportuario Centro Norte. El aeropuerto cuenta con tres pistas de 1.1, 2.4 y 2.6 kilómetros de longitud. Dispone de 14 destinos nacionales operados por ocho aerolíneas y dos destinos internacionales (Dallas, TX y Denver, CO) a través de una aerolínea estadounidense y otra nacional. Entre los destinos nacionales destacan: Cabo San Lucas (CSL), Cancún (CUN), Ciudad de México (MEX y NLU), Culiacán (CUL), Guadalajara (GDL), Hermosillo (HMO), La Paz (LAP), Los Mochis (LMM), Mazatlán (MZT), Monterrey (MTY), Puerto Vallarta (PVR), Querétaro (QRO) y Tijuana (TIJ).

El Aeropuerto Internacional Abraham González (Código IATA: CJS – Código OACI: MMCS – Código DGAC: CJS) es la terminal aérea internacional ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se posiciona como la 12^a terminal más importante del país por capacidad y volumen de pasajeros transportados.

En 2021, Ciudad Juárez recibió 1,499,841 pasajeros, mientras que en 2022 registró 2,004,524 pasajeros, según datos del Grupo Aeroportuario Centro Norte. En esta ciudad fronteriza, la industria maquiladora ha establecido uno de sus principales centros de operación, con más de 400 plantas en los sectores automotriz, electrónico y textil, con inversiones de países como Singapur, Alemania, Francia, Estados Unidos y Taiwán.

Gracias a su ubicación estratégica, el aeropuerto de Ciudad Juárez ha experimentado un crecimiento superior al 25% en el número de pasajeros durante la última década. Asimismo, cuenta con infraestructura de carga relevante debido a su vocación industrial: en 2013 movilizó 630,688 kg, principalmente hacia ciudades industriales de México como Chihuahua, Saltillo, Monterrey y Hermosillo. Actualmente ofrece 16 destinos nacionales operados por seis aerolíneas: Cabo San Lucas (CSL), Cancún (CUN), Ciudad de México (MEX y NLU), Culiacán (CUL), Durango (DGO), Guadalajara (GDL), Hermosillo (HMO), La Paz (LAP), León (BJX), Mazatlán (MZT), Monterrey (MTY), Puerto Vallarta (PVR), Querétaro (QRO), Tijuana (TIJ) y Torreón (TRC).

El Aeropuerto Internacional de Creel (Código OACI: MX31), oficialmente denominado Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre, se encuentra a 3 kilómetros de la comunidad de Creel, en el municipio de Bocoyna. Cuenta con una pista de 2,520 metros de longitud y 30 metros de ancho, con una superficie de 78,000 m², dentro de un área total de 481,296 m². Opera un destino nacional a través de una aerolínea con ruta hacia Los Mochis, Sinaloa.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

En cuanto a la evolución histórica de la capacidad aeroportuaria, desde 2010 se ha registrado un crecimiento sostenido, con la excepción de 2020, año en que se presentó un fuerte descenso en el número de pasajeros a causa de la pandemia por COVID-19. No obstante, en 2021 se observó una recuperación total y, en 2022, una nueva tendencia al alza. Cabe destacar que en los dos últimos años el aeropuerto de Ciudad Juárez superó al de Chihuahua en volumen de pasajeros transportados. Para el aeropuerto de Creel no se dispone de datos oficiales sobre tráfico de pasajeros.

Histórico pax / año en aeropuertos

Año	Chihuahua	Juárez
2010	828,123	633,919
2011	782,133	673,364
2012	855,129	699,394
2013	885,659	702,904
2014	961,538	769,029
2015	1,110,513	863,760
2016	1,305,961	1,102,855
2017	1,409,579	1,173,135
2018	1,556,770	1,364,028
2019	1,699,816	1,597,471
2020	818,151	790,009
2021	1,363,937	1,499,841
2022	1,727,006	2,004,524



Ilustración 72: Evolución histórica de pasajeros transportados en la infraestructura aeroportuaria estatal. Fuente: Elaboración propia en base a información OMA.

A continuación, se presenta la localización de las distintas conexiones aéreas con las que cuenta el estado, a través de la infraestructura aeroportuaria conformada por sus tres aeropuertos internacionales.



Ilustración 73. Destinos aéreos desde la infraestructura aeroportuaria del Estado. Fuente: elaboración propia en base a información OMA y SCT.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Infraestructura de transporte

Red ferroviaria

El estado de Chihuahua constituye un punto estratégico de paso para importantes vías de comunicación. En lo que respecta a la red ferroviaria, actualmente opera con un flujo significativo de transporte de mercancías, conectando el centro del país con los Estados Unidos de América y viceversa.



Ilustración 74. Infraestructura de ferrocarril a nivel nacional y su integración con el Estado de Chihuahua. **Fuente:** elaboración propia en base a información de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

El estado de Chihuahua cuenta con una importante capacidad instalada en transporte de carga ferroviaria, lo que genera oportunidades estratégicas para el mercado binacional y su vinculación con el centro del país, gracias a su posición geográfica y a la existencia de vías de alta capacidad.

Un ejemplo es la vía Pacífico Norte, operada por Ferromex, que conecta la frontera de Ciudad Juárez con el centro del país y tiene capacidad para operar trenes de hasta 120 carros con un peso de 16,000 toneladas. Esta ruta se interconecta desde Estación Escalón, en la zona suroriente del estado, hacia la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y, desde la ciudad de Torreón, Coahuila, enlaza con la zona fronteriza del Golfo de México, mediante la vía Noreste operada por Kansas City Southern de México S.A. de C.V., con origen en Monterrey, Nuevo León.

Desde la ciudad de Chihuahua, capital del estado, existe conexión entre la frontera norte y la zona del Pacífico a través de la vía corta Ojinaga–Topolobampo, también operada por Ferromex. Este trayecto conecta la ciudad



fronteriza de Ojinaga con la capital del estado mediante una vía de carga de baja capacidad, que permite trenes de hasta 30 carros con un peso de 4,000 toneladas. A partir de la ciudad de Chihuahua, la vía continúa hacia el sur poniente hasta Los Mochis, Sinaloa, en la ruta turística de pasajeros Chihuahua al Pacífico (Ch-P), la cual también cuenta con servicio de carga en dicho tramo. Desde Los Mochis, esta vía se interconecta con la vía Pacífico Norte, que recorre desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta el centro del país.

La ruta Chihuahua al Pacífico (Ch-P) se ha consolidado como una de las rutas turísticas ferroviarias más importantes de México y, al mismo tiempo, como un medio estratégico para el intercambio comercial con las ciudades de Los Mochis y Topolobampo, Sinaloa. Cabe destacar que esta ruta forma parte de las tres líneas de pasajeros existentes a nivel nacional.

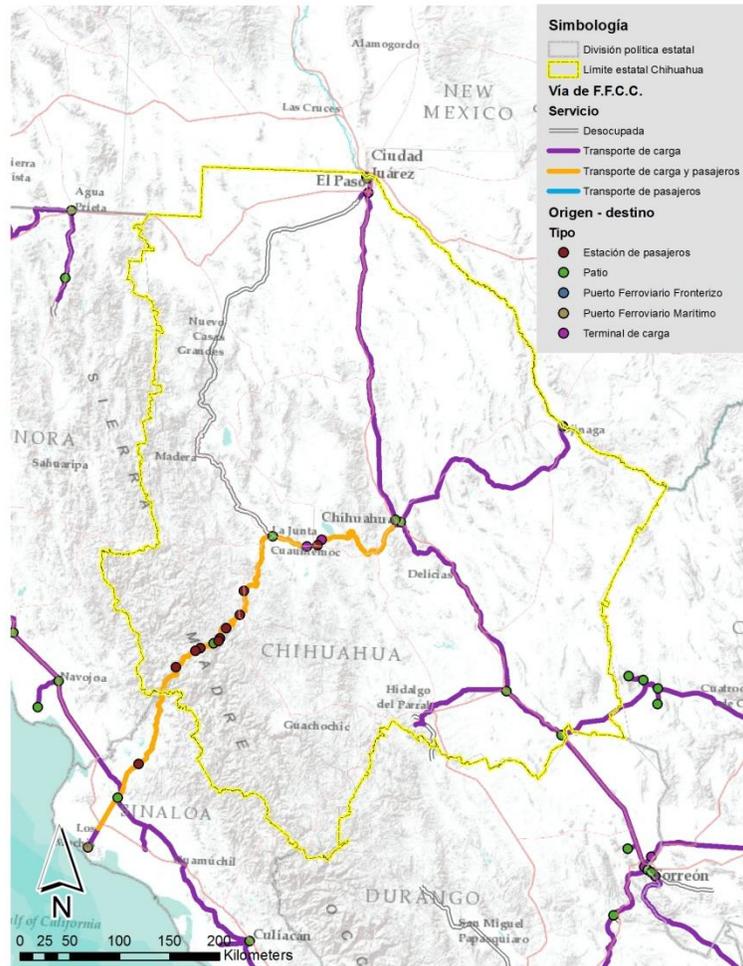


Ilustración 75. Infraestructura de ferrocarril en el Estado. **Fuente:** elaboración propia en base a información de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Movilidad Regional

Como parte del Sistema Urbano Nacional, la ciudad de Chihuahua constituye un polo de desarrollo relevante al encontrarse en la confluencia de ejes carreteros de alcance nacional e internacional:

- Agroindustrial: Juárez – Zacatecas.
- Comercial: Juárez – Ciudad de México.
- Comercial: Topolobampo – Dallas, TX.

La vinculación regional en el intercambio de productos y mercancías ha sido históricamente significativa debido a la ubicación estratégica del municipio en el corredor comercial hacia los Estados Unidos de América y su relación con el sur, particularmente con la ciudad de Durango, donde confluyen los corredores comerciales norte-sur y este-oeste, así como con la costa del Pacífico al oriente.

La red carretera estatal conecta a las localidades de Chihuahua con el resto del país, estableciendo una relación jerárquica hacia los Estados Unidos al norte y hacia la Ciudad de México al sur. Esta condición responde a factores económicos que destacan la relevancia de dicho corredor.

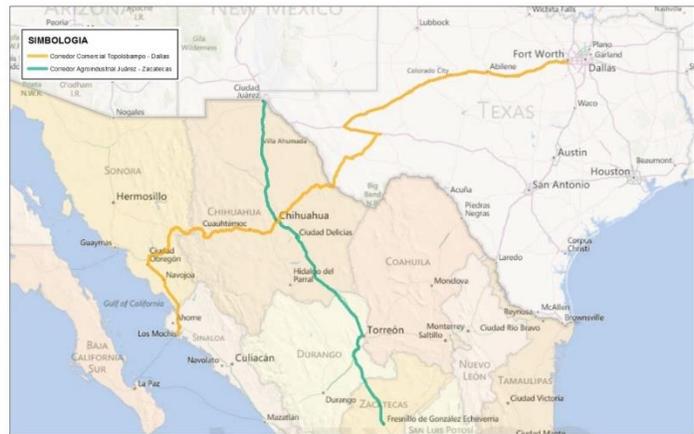


Ilustración 76. Principales corredores comerciales. **Fuente:** Plan de Desarrollo de Centro de Población Chihuahua Visión 2040



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

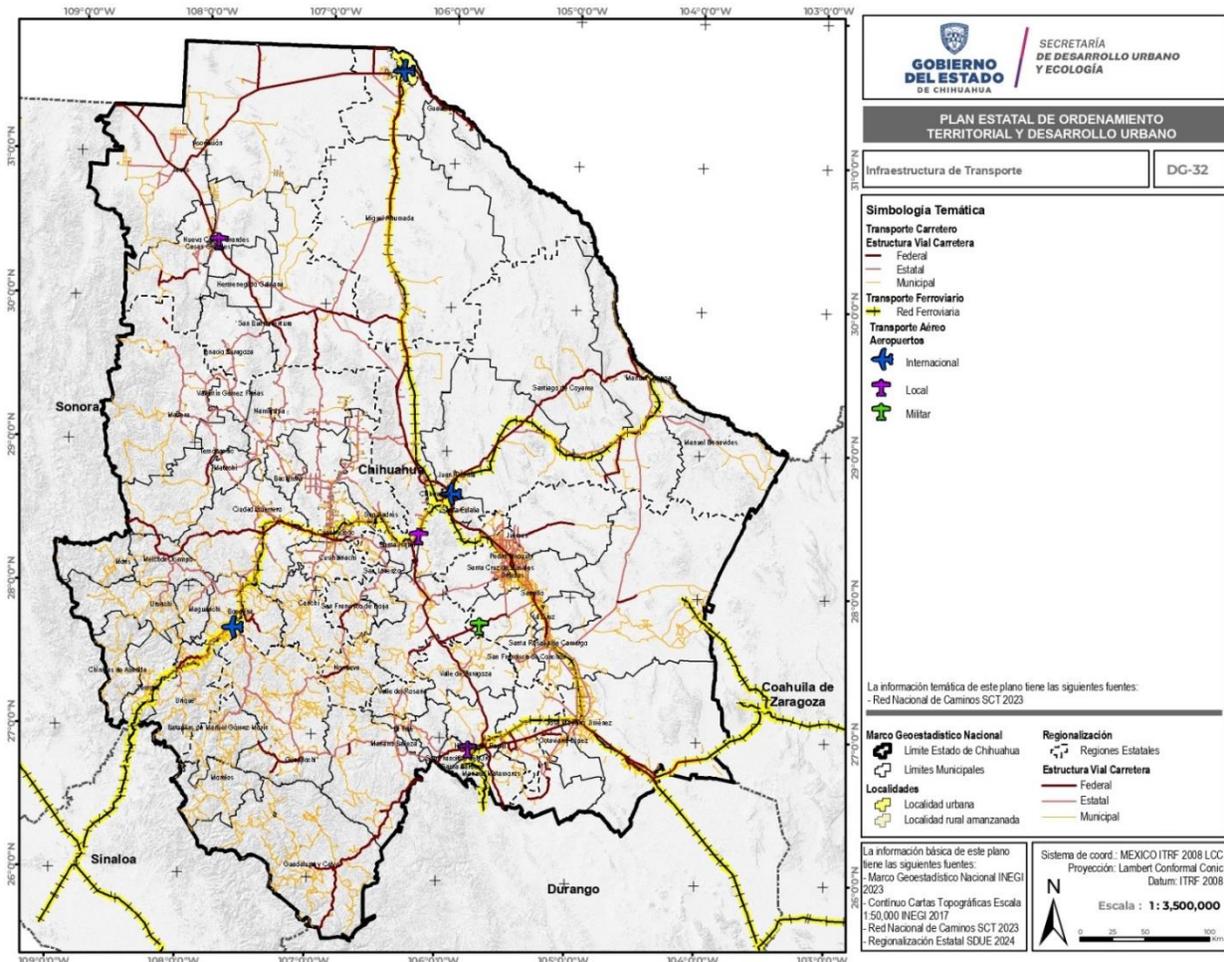


Ilustración 77. Infraestructura de Transporte. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Red Nacional de Caminos SCT 2023. Ver anexo 32

Estructura vial estatal (estado físico, niveles de servicio y velocidades promedio).

El estado de Chihuahua cuenta con una red carretera consolidada, lo que permite una vinculación eficiente y funcional entre municipios y localidades, bajo la administración tanto de la Federación como del Gobierno del Estado.

Por su ubicación estratégica y la jerarquía del municipio de Chihuahua, donde se encuentra la ciudad capital, se reconoce la importancia de esta urbe dentro del esquema de movilidad regional, al fungir como un nodo central en la articulación territorial.

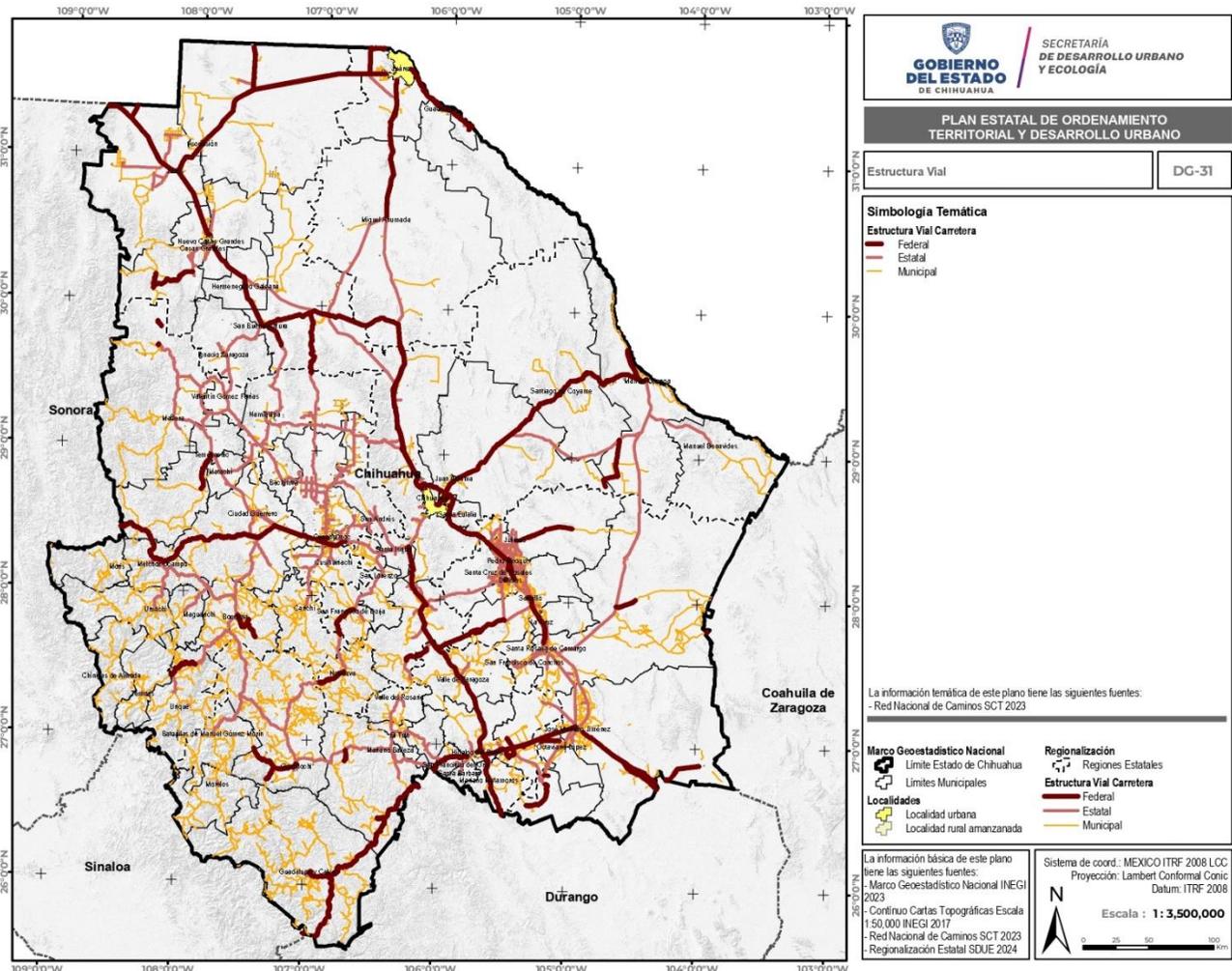


Ilustración 78. Estructura Vial. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Red Nacional de Caminos SCT 2023. Ver anexo 31

A continuación, se describe la red carretera con influencia directa en el estado, la cual presenta altos niveles de tráfico regional en los tramos que forman parte del sistema previamente mencionado.

Para el presente análisis se aplicará el método de determinación de la capacidad y niveles de servicio de carreteras, atendiendo a sus condiciones físicas y geométricas, conforme a lo establecido en el Manual de Capacidad Vial, considerando los respectivos niveles de servicio.

La expresión básica para el análisis de la capacidad es: Capacidad =

$$C_i (V/c) N f A f_{vp} f_C f_T$$

Dónde:

- C_i = Capacidad por carril en condiciones ideales. Es de 2,000 veh/hr/carril para velocidades de proyecto de 90 kph o mayores, y de 1,900 veh/hr/carril para velocidades menores.
- (V/c) = máxima relación volumen / capacidad
- N = Número de carriles por sentido.
- $f A$ = Factor de ajuste por efecto de restricciones en el ancho de carriles y obstáculos laterales: 0.97



- f_C = Factor de ajuste por efecto de los conductores. Es de 1.00 cuando están familiarizados con el camino; en caso contrario varía entre 0.90 y 0.75.
- f_T = Factor de influencia del tipo de carretera. Es de 0.90 para carreteras suburbanas divididas.
- f_{vp} = Factor de ajuste por efecto de vehículos pesados. Se calcula con la expresión:
- $f_{vp} = [1 + P_c (E_c - 1) + P_B (E_B - 1) + P_R (E_R - 1)] - 1$
- P_P , P_c , P_R , P_B = Porcentajes de automóviles, camiones, vehículos recreativos y autobuses, respectivamente.
- E_c , E_R , E_B = Automóviles equivalentes.
- $E_C = 1.7$, $E_B = 1.5$ y $E_R = 1.6$ para terreno plano

De acuerdo con el manual, la definición de cada nivel de servicio es la siguiente:

Nivel de servicio A. – Las condiciones de viaje corresponden a un flujo libre. La única restricción en la operación de los vehículos está determinada por las características geométricas del camino y por las preferencias individuales del conductor. La maniobrabilidad dentro del flujo es adecuada y las ligeras interrupciones de tránsito se absorben fácilmente, sin afectar la velocidad de cruce.

Nivel de servicio B. – Se mantiene un flujo libre, aunque ya es perceptible la presencia de otros vehículos. Sin embargo, esta situación no representa restricciones significativas en la operación, más allá de las condiciones geométricas del camino y de las decisiones del conductor. Las interrupciones menores son absorbidas fácilmente.

Nivel de servicio C. – La densidad del tránsito comienza a influir en las operaciones. La maniobrabilidad dentro del flujo vehicular se ve limitada por la presencia de otros vehículos. La velocidad de cruce muestra cierta reducción, especialmente cuando la velocidad de flujo libre supera los 95 km/h. En este nivel, las interrupciones menores pueden causar un deterioro local considerable del servicio y se inicia la formación de filas.

Nivel de servicio D. – La capacidad de maniobra se encuentra restringida debido a la aparición de embotellamientos. La velocidad de cruce disminuye conforme aumenta el volumen vehicular. Las interrupciones ligeras generan un deterioro importante del servicio y la formación de filas es más frecuente.

Nivel de servicio E. – Las operaciones se presentan de manera inestable, trabajando al límite de la capacidad de la vía. La densidad del flujo varía en función de la velocidad de operación. Los vehículos circulan con un espaciamiento mínimo que permite mantener el flujo uniforme. Las interrupciones ya no se disipan con facilidad, provocando formación de filas y un deterioro generalizado en la calidad del servicio.

Nivel de servicio F. – Se presenta un colapso forzado del flujo. Esto ocurre cuando el número de vehículos que llega a un punto supera al número que puede desalojarse, o bien, cuando la demanda excede la capacidad instalada. En estas condiciones, se forman filas extensas en los puntos de colapso, mientras que en los tramos continuos puede parecer que se opera a capacidad. Las operaciones son completamente inestables.

Bajo estas condiciones, a continuación, se describen los niveles de servicio detectados en la red federal libre y de cuota del sistema carretero estatal para el año 2023.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

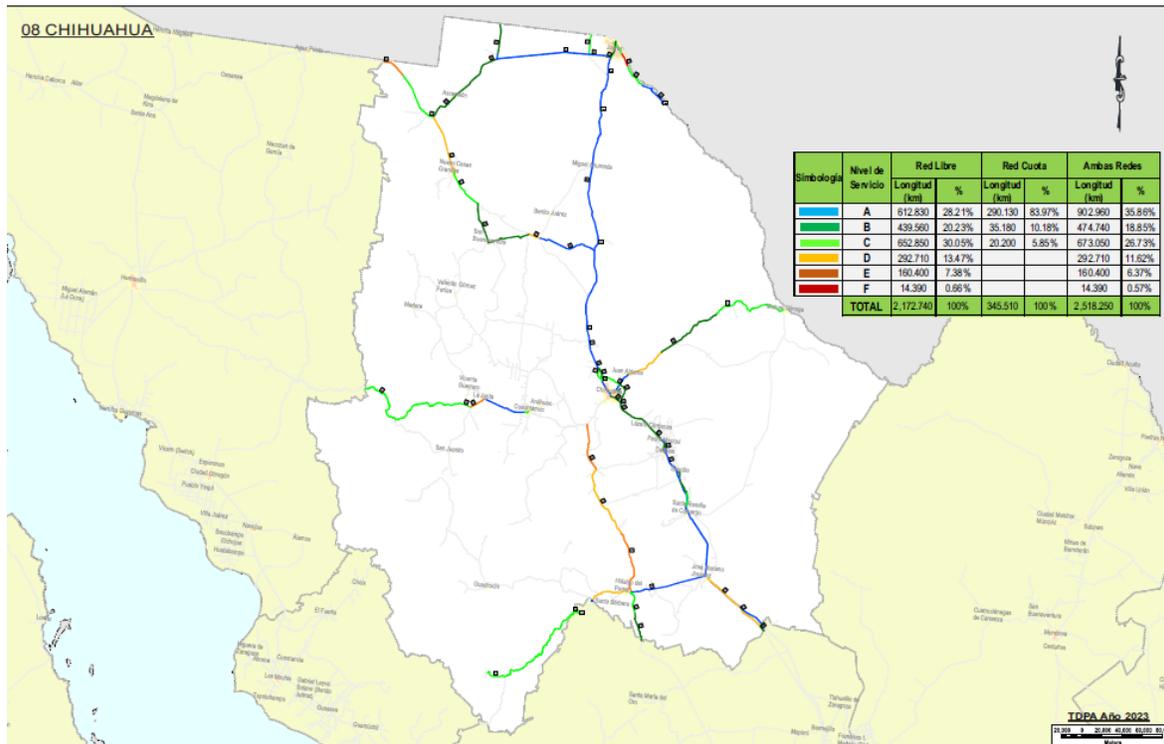


Ilustración 79. Niveles de servicio en la red carretera federal. **Fuente:** SCT.

De lo anterior, se observa que, en términos generales, la red carretera del estado presenta niveles de servicio óptimos, con excepción de los siguientes tramos:

- Carretera Chihuahua – Ojinaga:
 - Tramo Chihuahua – T. Der. Aeropuerto, con una longitud de 6.5 km, nivel de servicio D.
 - Tramo Aldama – El Morrón, con una longitud de 84.0 km, nivel de servicio D.
- Carretera El Sueco – Janos:
 - Tramo Ricardo Flores Magón – T.C. Ricardo Flores Magón – Galeana (cuota), con una longitud de 68.9 km, nivel de servicio D.
 - Tramo Nuevo Casas Grandes – Janos, con una longitud de 257.0 km, nivel de servicio D.
- Carretera Gómez Palacio – Jiménez:
 - Tramo Estación Escalón – Jiménez, con una longitud de 223.0 km, nivel de servicio D.
- Carretera Hidalgo del Parral – Ent. Nuevo Palomas (vía corta):
 - Tramo Hidalgo del Parral – Valle de Zaragoza, con una longitud de 66.0 km, nivel de servicio E.
 - Tramo Valle de Zaragoza – Satevó, con una longitud de 126.0 km, nivel de servicio D.
 - Tramo Satevó – T.C. Chihuahua – Madera, con una longitud de 182.4 km, nivel de servicio E.
- Carretera Hidalgo del Parral – Guadalupe y Calvo:



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Tramo T.C. Hidalgo del Parral – Santa Bárbara – T. Der. Guachochi, con una longitud de 35.0 km, nivel de servicio D.
- Carretera Janos – Agua Prieta:
 - Tramo Los Mimbres – Límite del Estado de Chihuahua, con una longitud de 78.0 km, nivel de servicio E.
- Carretera La Junta – Yécora:
 - Tramo T.C. Chihuahua – Madera – T. Izq. San Juanito, con una longitud de 16.0 km, nivel de servicio E.
- Carretera Porvenir – Ciudad Juárez:
 - Tramo San Isidro – Zaragoza, con una longitud de 70.3 km, nivel de servicio F.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el 18.56% de la red federal carretera en el estado opera en niveles de servicio deficientes, que requieren la aplicación de soluciones geométricas y de gestión de flujo orientadas a mejorar la funcionalidad del cuerpo carretero. Es importante señalar que la totalidad de los tramos identificados en esta condición forman parte de la red carretera libre.

1 CARR: Cd. Juárez - Janos													CLAVE: 08041				RUTA: MEX-002				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS								
	KM	TE	DC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTRO6	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD				
T. C. El Sueco - Cd. Juárez	0.00	3	1	8997	3.1	73.9	4.2	9.6	2.7	4.8	0.7	0.8	0.2	77.0	4.2	18.8	0.081	0.502	31.605557	-106.487790				
T. C. El Sueco - Cd. Juárez	0.00	3	2	8968	3.2	73.2	4.1	10.0	2.5	5.1	0.7	1.0	0.2	76.4	4.1	19.5	0.087	0.502	31.605444	-106.487755				
T. C. Jerónimo - Sta. Teresa	22.40																							
T. Der. Palomas	112.00	1	0	2237	2.4	76.1	2.6	3.3	1.8	8.4	1.4	3.3	0.7	78.5	2.6	18.9	0.073	0.503	31.471292	-107.609041				
Ascensión	170.95	1	0	3330	1.7	76.7	3.2	5.1	1.0	8.3	1.2	2.3	0.5	78.4	3.2	18.4	0.086	0.512	31.105096	-107.986816				
Janos	205.00	1	0	3056	1.2	78.8	2.6	6.2	0.8	7.2	0.9	1.9	0.4	80.0	2.6	17.4	0.091	0.505	30.896948	-108.182116				

2 CARR: Chihuahua - El Sueco													CLAVE: 08419				RUTA: MEX-045				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS								
	KM	TE	DC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTRO6	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD				
Chihuahua	0.00																							
T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	16.70																							
San Cristóbal	24.00	1	0	4014	2.3	72.9	2.2	3.5	1.6	13.9	2.8	0.7	0.1	75.2	2.2	22.6	0.093	0.539	28.799492	-106.217102				
T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	32.00	1	0	4699	2.2	76.5	1.6	3.5	1.5	11.5	2.2	0.6	0.4	78.7	1.6	19.7	0.104	0.534	28.858624	-106.219353				
T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	32.00	3	1	6847	3.7	67.3	3.7	6.1	1.9	11.7	2.1	2.8	0.7	71.0	3.7	25.3	0.093	0.512	28.869492	-106.228486				
T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	32.00	3	2	7171	3.7	67.2	3.8	6.1	1.8	11.7	2.1	2.8	0.8	70.9	3.8	25.3	0.076	0.512	28.869439	-106.228596				
T. Der. El Sauz	55.38	3	1	5313	2.4	66.3	4.5	5.0	1.3	14.9	2.0	3.2	0.4	68.7	4.5	26.8	0.107	0.523	29.053061	-106.329727				
T. Der. El Sauz	55.38	3	2	4848	2.2	66.8	4.6	5.1	1.4	14.4	2.0	3.1	0.4	69.0	4.6	26.4	0.102	0.523	29.052606	-106.329885				
T. Izq. El Temero	60.67	3	1	6152	1.4	65.4	5.1	2.8	0.9	18.2	2.1	3.3	0.8	66.8	5.1	28.1	0.092	0.513	29.098631	-106.342287				
T. Izq. El Temero	60.67	3	2	5842	1.4	66.4	4.9	3.2	0.9	18.0	1.7	2.7	0.8	67.8	4.9	27.3	0.095	0.513	29.098536	-106.342556				
Ent. El Sueco	155.87	1	1	4024	3.7	60.6	6.6	5.9	0.9	17.6	1.8	2.2	0.7	64.3	6.6	29.1	0.107	0.504	29.863291	-106.392288				
Ent. El Sueco	155.87	1	2	3952	3.8	60.1	5.6	5.9	1.3	18.5	2.0	2.2	0.6	63.9	5.6	30.5	0.116	0.504	29.864088	-106.392683				

3 CARR: Chihuahua - Ojinaga													CLAVE: 08042				RUTA: MEX-016				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS								
	KM	TE	DC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTRO6	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD				
Chihuahua	0.00																							
T. Der. Aeropuerto	6.50	1	1	25827	1.3	84.9	1.4	7.8	1.1	2.4	0.5	0.4	0.2	86.2	1.4	12.4	0.095	0.513	28.686418	-106.015279				
T. Der. Aeropuerto	6.50	1	2	24399	1.3	84.9	1.4	7.8	1.1	2.4	0.5	0.4	0.2	86.2	1.4	12.4	0.088	0.513	28.686502	-106.015385				
T. Der. Aeropuerto	6.50	3	1	9987	1.2	85.6	2.0	7.9	1.0	1.0	0.5	0.6	0.2	86.8	2.0	11.2	0.115	0.530	28.692296	-106.011799				
T. Der. Aeropuerto	6.50	3	2	11260	1.2	85.4	2.0	8.0	1.0	1.1	0.5	0.6	0.2	86.6	2.0	11.4	0.101	0.530	28.692330	-106.011935				
Aidama	26.80	1	1	6322	1.3	86.5	2.1	7.6	0.7	1.0	0.6	0.2	0.0	87.8	2.1	10.1	0.107	0.503	28.817834	-105.927206				
Aidama	26.80	1	2	6240	1.4	86.8	2.1	7.6	0.7	0.8	0.5	0.1	0.0	88.2	2.1	9.7	0.126	0.503	28.817960	-105.927294				



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

3 CARR: Chihuahua - Ojinaga CLAVE: 08042 RUTA: MEX-016 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Aldama	26.80	3	0	2385	1.2	87.2	1.6	4.8	1.0	2.7	1.0	0.3	0.2	88.4	1.6	10.0	0.172	0.519	28.851781	-105.871457
El Morrón	84.00	3	0	1753	0.6	87.8	1.9	4.5	1.2	2.2	1.0	0.5	0.3	88.4	1.9	9.7	0.098	0.541	29.064177	-105.604321
Coyame	141.00	1	0	278	1.5	79.3	0.5	14.2	2.0	1.0	0.9	0.1	0.5	80.8	0.5	18.7	0.099	0.521	29.446867	-105.097943
Ojinaga	224.00	1	0	2639	1.2	91.9	0.3	5.4	0.5	0.4	0.1	0.1	0.1	93.1	0.3	6.6	0.077	0.504	29.540026	-104.445051

4 CARR: Delicias - Chihuahua (Libre) CLAVE: 08418 RUTA: MEX-045 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD	
Delicias	138.00																				
T. C. Libramiento de Delicias - Meoqui	150.10	3	1	11292	5.5	68.6	4.2	4.8	1.9	11.0	1.5	2.0	0.5	74.1	4.2	21.7	0.075	0.523	28.294686	-105.503899	
T. C. Libramiento de Delicias - Meoqui	150.10	3	2	10285	5.3	68.2	4.1	4.9	1.9	11.4	1.5	2.2	0.5	73.5	4.1	22.4	0.087	0.523	28.294626	-105.503961	
X. C. Santa Cruz Rosales - Las Nieves	156.50	1	1	8633	5.2	69.6	4.0	4.0	1.5	11.9	1.1	2.2	0.5	74.8	4.0	21.2	0.082	0.523	28.324353	-105.544390	
X. C. Santa Cruz Rosales - Las Nieves	156.50	1	2	9462	5.0	70.0	4.2	3.9	1.7	11.5	1.2	2.0	0.5	75.0	4.2	20.8	0.074	0.523	28.324429	-105.544670	
X. C. Orinda - Nuevo San Lucas	159.00	1	1	9487	4.8	67.9	5.0	3.7	1.5	12.2	1.8	2.3	0.8	72.7	5.0	22.3	0.089	0.505	28.338922	-105.564291	
X. C. Orinda - Nuevo San Lucas	159.00	1	2	9690	4.4	68.4	4.9	3.5	1.6	12.5	1.6	2.4	0.7	72.8	4.9	22.3	0.068	0.505	28.339087	-105.564688	
T. Der. Lazaro Cárdenas	166.87	1	1	9366	5.9	67.1	4.3	5.5	1.4	11.2	1.6	2.4	0.6	73.0	4.3	22.7	0.106	0.512	28.376371	-105.615469	
T. Der. Lazaro Cárdenas	166.87	1	2	8921	5.5	69.0	4.2	5.0	1.3	10.7	1.6	2.3	0.4	74.5	4.2	21.3	0.109	0.512	28.376287	-105.615589	
T. Der. Lazaro Cárdenas	166.87	3	1	9338	5.5	66.1	4.8	6.0	1.3	11.8	1.8	2.2	0.5	71.6	4.8	23.6	0.101	0.520	28.391052	-105.635485	
T. Der. Lazaro Cárdenas	166.87	3	2	10126	5.0	68.1	4.4	5.5	1.5	11.3	1.6	2.2	0.4	73.1	4.4	22.5	0.101	0.520	28.391066	-105.635822	
T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)	208.40	1	1	10081	4.9	67.7	4.5	5.9	1.8	11.1	1.5	2.1	0.5	72.6	4.5	22.9	0.102	0.502	28.569996	-105.955985	
T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)	208.40	1	2	10155	4.5	68.5	4.8	5.6	1.8	10.8	1.6	2.0	0.4	73.0	4.8	22.2	0.089	0.502	28.569929	-105.956190	
T. Der. Aquiles Serdán	210.00	1	1	9486	4.6	72.4	4.2	5.6	1.9	8.2	1.2	1.4	0.5	77.0	4.2	18.8	0.101	0.506	28.585345	-105.959856	
T. Der. Aquiles Serdán	210.00	1	2	9264	4.7	73.3	4.4	5.4	1.8	7.9	1.0	1.2	0.3	78.0	4.4	17.6	0.084	0.506	28.585601	-105.960114	
Chihuahua	222.56																				

5 CARR: El Sueco - Janos CLAVE: 08037 RUTA: MEX-010 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD	
El Sueco	0.00	3	0	300	2.8	60.6	2.0	4.4	1.1	23.9	2.9	2.0	0.3	63.4	2.0	34.6	0.120	0.548	29.893599	-106.401537	
Ricardo Flores Magón	59.00	3	0	4238	1.9	64.8	4.0	3.6	1.6	16.6	3.2	3.9	0.4	66.7	4.0	29.3	0.082	0.507	29.946174	-106.977869	
T. C. Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota)	68.90																				
Buenaventura	114.00	1	0	1611	3.3	74.5	5.3	6.3	2.3	4.4	2.4	1.4	0.1	77.8	5.3	16.9	0.090	0.505	29.883512	-107.444543	
Buenaventura	114.00	3	0	4342	1.7	83.8	1.1	11.0	0.7	1.0	0.5	0.2	0.0	85.5	1.1	13.4	0.086	0.507	29.867132	-107.478487	

5 CARR: El Sueco - Janos CLAVE: 08037 RUTA: MEX-010 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD	
T. C. Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota)	154.90																				
Nuevo Casas Grandes	195.00	3	0	9347	3.5	69.5	5.9	8.8	3.3	3.8	0.9	4.0	0.3	73.0	5.9	21.1	0.082	0.535	30.455551	-107.915592	
Janos	257.00	1	0	9998	2.3	66.3	3.4	4.4	1.1	14.3	3.4	3.9	0.9	68.6	3.4	28.0	0.065	0.508	30.864661	-108.184798	

6 CARR: Ent. Ciudad Camargo - Saucillo CLAVE: 08417 RUTA: MEX-045 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Camargo	0.00	3	0	4150	2.2	76.2	1.7	5.8	2.5	8.7	1.8	0.8	0.3	78.4	1.7	19.9	0.070	0.502	27.726493	-105.191322
T. Der. La Cruz	20.92	3	0	2648	3.3	71.0	2.0	5.4	2.3	12.1	2.3	1.2	0.4	74.3	2.0	23.7	0.076	0.506	27.870500	-105.213948
Saucillo	42.52	1	0	4211	2.7	89.8	1.5	2.6	1.1	1.5	0.5	0.3	0.0	92.5	1.5	6.0	0.086	0.508	28.018733	-105.290001

7 CARR: Ent. La Zarca - Hidalgo del Parral CLAVE: 00488 RUTA: MEX-045 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD	
Ent. La Zarca	0.00	3	0	1305	3.3	79.1	2.5	4.6	3.2	3.5	2.7	0.7	0.4	82.4	2.5	15.1	0.079	0.548	25.786698	-104.766366	
T. Der. Ceballos	47.85	1	0	1499	1.1	81.1	4.5	4.1	1.7	4.1	2.5	0.6	0.3	82.2	4.5	13.3	0.093	0.503	26.134652	-105.024780	
T. Der. Ceballos	47.85	3	0	1539	1.2	85.5	3.3	3.5	0.7	3.3	2.2	0.2	0.1	86.7	3.3	10.0	0.081	0.534	26.143020	-105.031074	
T. Izq. Canutillo	92.35	3	0	1526	2.0	82.8	3.7	4.1	1.6	3.1	2.3	0.3	0.1	84.8	3.7	11.5	0.085	0.506	26.389539	-105.354005	
Las Nieves	97.60	3	0	1935	4.4	79.2	3.2	4.1	2.1	3.2	2.3	1.0	0.5	83.6	3.2	13.2	0.062	0.502	26.400118	-105.404907	
T. Izq. Ocampo	109.22	3	0	1357	5.9	77.9	3.4	5.1	1.9	2.8	2.2	0.5	0.3	83.8	3.4	12.8	0.074	0.501	26.442332	-105.494137	
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih.	122.89																				
Matamoros	148.00	1	0	1273	3.0	78.9	3.7	4.9	2.5	3.4	3.2	0.3	0.1	81.9	3.7	14.4	0.085	0.502	26.750891	-105.580959	
Hidalgo del Parral	171.00	1	0	4595	2.8	86.1	2.0	4.0	1.2	1.6	1.5	0.6	0.2	88.9	2.0	9.1	0.065	0.503	26.917817	-105.640429	

8 CARR: Gómez Palacio - Jiménez CLAVE: 00006 RUTA: MEX-049 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SO	TOPA	M	A	B	CC	CC	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Gómez Palacio	0.00	3	1	16971	6.0	76.9	2.6	3.6	2.0	4.6	1.5	2.3	0.5	82.9	2.6	14.5	0.087	0.513	25.614465	-105.513444
Gómez Palacio	0.00	3	2	17841	5.8	77.0	2.6	3.7	1.9	4.9	1.4	2.2	0.5	82.8	2.6	14.6	0.075	0.513	25.614418	-105.513567
X. C. La Torreña - Brittingham	10.96	1	1	12265	9.2	63.8	3.8	4.5	2.8	8.3	2.0	4.5	1.1	73.0	3.8	23.2	0.074	0.511	25.632651	-105.520756
X. C. La Torreña - Brittingham	10.96	1	2	12896	9.0	63.6	3.7	4.8	3.2	8.6	2.2	4.0	0.9	72.6	3.7	23.7	0.083	0.511	25.632595	-105.520878
T. Izq. Dinamita	26.27	1	1	6951	3.9	61.0	6.0	4.6	1.8	15.0	3.3	3.5	0.9	64.9	6.0	29.1	0.076	0.515	25.751430	-103.568027



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

8 CARR: Gómez Palacio - Jiménez CLAVE: 00006 RUTA: MEX-049 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. Izq. Dinamita	26.27	1	2	7375	3.9	61.5	6.1	4.5	1.7	15.0	3.0	3.4	0.9	65.4	6.1	28.5	0.101	0.515	25.751434	-103.568256
T. C. Gómez Palacio - Corralitos (Cuota)	37.92	1	1	5983	4.0	56.0	6.3	4.4	2.3	18.3	3.7	4.2	0.8	60.0	6.3	33.7	0.062	0.506	25.861398	-103.610194
T. C. Gómez Palacio - Corralitos (Cuota)	37.92	1	2	5848	4.1	53.0	7.3	4.9	2.5	18.6	4.1	4.6	0.9	57.1	7.3	35.6	0.067	0.506	25.861352	-103.610389
Bemejillo	39.30	1	1	3126	13.5	59.9	4.9	5.5	2.1	9.0	2.6	2.0	0.5	73.4	4.9	21.7	0.077	0.573	25.878494	-103.618366
Bemejillo	39.30	1	2	4200	13.4	61.0	4.9	5.3	2.0	8.8	2.4	1.9	0.3	74.4	4.9	20.7	0.071	0.573	25.878475	-103.618437
T. Izq. Ent. La Zarca	40.89	3	0	2687	5.0	40.0	6.0	11.2	4.6	25.6	5.0	1.7	0.9	45.0	6.0	49.0	0.072	0.514	25.902942	-103.628293
Yemo	107.95	1	0	1773	4.6	39.5	4.0	11.3	4.2	24.5	7.8	3.5	0.6	44.1	4.0	51.9	0.068	0.516	26.382671	-103.998049
Yemo	107.95	3	0	1995	3.7	42.3	8.1	10.2	4.2	23.2	6.3	1.9	0.1	46.0	8.1	45.9	0.066	0.534	26.396122	-104.010582
Ceballos	127.20	1	0	1784	2.8	42.9	4.6	5.6	3.0	30.4	7.7	2.5	0.5	45.7	4.6	49.7	0.063	0.510	26.517291	-104.120911
Ceballos	127.20	3	0	1902	6.3	40.7	4.7	6.0	3.7	25.8	8.3	4.0	0.5	47.0	4.7	48.3	0.070	0.545	26.536627	-104.139036
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih.	146.15																			
Estación Escalón	160.89	3	0	1936	3.6	31.6	5.9	5.4	2.2	37.8	8.7	4.1	0.7	35.2	5.9	58.9	0.071	0.526	26.779960	-104.365737
Jiménez	223.00	1	1	4520	5.6	44.5	8.1	5.3	2.2	23.5	4.9	5.0	0.9	50.1	8.1	41.8	0.059	0.509	27.116955	-104.889886
Jiménez	223.00	1	2	4687	5.5	45.6	8.0	5.2	1.8	23.6	4.6	4.8	0.9	51.1	8.0	40.9	0.071	0.509	27.116877	-104.889972

9 CARR: Hidalgo del Parral - Ent. Nuevo Patomas (Vía Corta) CLAVE: 08811 RUTA: MEX-024 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Hidalgo del Parral	0.00	3	0	5735	2.5	76.4	2.5	8.9	2.3	3.5	2.6	1.0	0.3	78.9	2.5	18.6	0.075	0.517	26.980797	-105.663758
Valle Zaragoza	66.00	1	0	4686	3.2	81.4	3.7	3.2	2.2	2.7	2.2	1.0	0.4	84.6	3.7	11.7	0.093	0.507	27.441316	-105.806959
Satevo	126.00	3	0	4540	1.9	82.9	2.8	4.2	1.1	3.4	2.5	0.9	0.3	84.8	2.8	12.4	0.085	0.530	27.975089	-106.124327
T. C. Chihuahua - Madera	182.40	1	0	5335	1.3	79.7	2.4	7.9	1.2	4.0	2.5	0.9	0.1	81.0	2.4	16.6	0.077	0.527	28.351757	-106.261369

10 CARR: Hidalgo del Parral - Guadalupe y Calvo CLAVE: 00802 RUTA: MEX-024 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Hidalgo del Parral - Santa Bárbara	0.00	3	0	2844	3.4	82.8	1.5	3.0	3.9	2.1	1.5	0.9	0.9	86.2	1.5	12.3	0.083	0.509	26.915489	-105.764753
T. Der. Guachochic	35.00	1	0	907	3.4	65.6	5.8	8.6	7.0	4.1	2.8	1.7	1.0	69.0	5.8	25.2	0.088	0.509	26.815901	-106.014885
T. Der. Guachochic	35.00	3	0	944	5.0	71.1	2.8	7.2	5.0	5.1	1.9	1.0	0.9	76.1	2.8	21.1	0.083	0.512	26.808369	-106.016710
Lim. Edos. Term. Chih. Ppia. Dgo	38.00																			
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih.	57.00																			
El Verge	119.00	1	0	972	6.1	74.1	1.6	10.9	3.8	1.8	0.8	0.1	0.8	80.2	1.6	18.2	0.097	0.526	26.523014	-106.357289
Puerto Sabinai	212.00	1	0	890	3.8	74.3	2.0	8.0	6.0	4.0	1.5	0.2	0.2	78.1	2.0	19.9	0.083	0.506	26.451306	-106.386500

10 CARR: Hidalgo del Parral - Guadalupe y Calvo CLAVE: 00802 RUTA: MEX-024 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Guadalupe y Calvo	234.00																			

11 CARR: Hidalgo del Parral - Jiménez CLAVE: 08444 RUTA: MEX-045 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Hidalgo del Parral	0.00	3	1	4310	2.0	75.0	2.1	13.2	2.6	2.1	1.3	1.2	0.5	77.0	2.1	20.9	0.079	0.510	26.904351	-105.634174
Hidalgo del Parral	0.00	3	2	4489	2.1	75.0	2.0	13.4	2.7	2.0	1.3	1.1	0.4	77.1	2.0	20.9	0.094	0.510	26.904404	-105.634401
Jiménez	76.63	1	1	2869	3.6	67.3	1.9	15.5	2.5	4.7	2.6	1.5	0.4	70.9	1.9	27.2	0.075	0.503	27.138796	-104.948022
Jiménez	76.63	1	2	2900	3.9	66.9	2.2	16.1	2.2	4.4	2.6	1.3	0.4	70.8	2.2	27.0	0.074	0.503	27.138943	-104.948082

12 CARR: Janos - Agua Prieta CLAVE: 00220 RUTA: MEX-002 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Cd. Juárez - Janos	0.00	3	0	4371	5.8	57.5	3.5	9.2	2.0	12.7	2.9	5.7	0.7	63.3	3.5	33.2	0.075	0.501	30.889817	-108.211912
Los Mimbres	56.00	3	0	3354	2.9	52.3	5.6	7.3	3.1	15.1	3.3	9.6	0.8	55.2	5.6	39.2	0.073	0.535	31.244869	-108.581376
Lim. Edos. Term. Chih. Ppia. Son.	78.00																			
Rancho Guadalupe	116.00																			
Agua Prieta	160.00	1	0	2797	6.6	46.5	5.8	6.9	2.3	19.4	4.3	7.3	0.9	53.1	5.8	41.1	0.081	0.507	31.322992	-109.506580

13 CARR: Jerónimo - Sta. Teresa CLAVE: 08043 RUTA: MEX-002 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
X. C. Cd. Juárez - Janos	0.00	3	0	3533	1.6	64.3	6.2	10.8	3.1	12.4	1.1	0.4	0.1	65.9	6.2	27.9	0.123	0.543	31.614304	-106.684637
El Mirador	20.00																			

14 CARR: La Junta - Yécora CLAVE: 00065 RUTA: MEX-016 AÑO: 2023

LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	SC	TOPA	M	A	B	C2	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Chihuahua - Madera	0.00	3	0	3076	1.2	85.2	2.2	6.1	1.1	2.5	1.3	0.3	0.1	85.4	2.2	11.4	0.106	0.501	28.456186	-107.338267
T. Izq. San Juanito	16.00	1	0	3468	2.3	82.6	2.4	5.7	1.6	2.5	1.5	1.0	0.4	84.9	2.4	12.7	0.084	0.513	28.388783	-107.439624
T. Izq. San Juanito	16.00	3	0	1205	3.5	73.7	5.3	11.5	1.1	2.9	1.5	0.4	0.1	77.2	5.3	17.5	0.098	0.533	28.390019	-107.440531



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

14 CARR: La Junta - Yécora														CLAVE: 00065				RUTA: MEX-016				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
Tomochi	70.00	3	0	1335	3.4	80.5	1.4	7.9	2.1	3.1	1.2	0.2	0.2	83.9	1.4	14.7	0.112	0.511	28.965474	-107.863757					
Lim. Edos. Terr. Chih. Ppia. Son.	190.00																								
Yécora	253.00	1	0	321	8.7	64.6	3.4	14.7	3.0	3.4	1.7	0.3	0.2	73.3	3.4	23.3	0.103	0.502	28.967854	-108.919395					

15 CARR: Libramiento de Delicias - Mecoqui														CLAVE: 08813				RUTA: MEX-045				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
T. C. Jiménez - Chihuahua (Sur)	136.40	3	1	14145	4.0	72.5	2.7	6.3	2.0	9.0	1.2	1.8	0.5	76.5	2.7	20.8	0.068	0.518	28.190129	-105.452257					
T. C. Jiménez - Chihuahua (Sur)	136.40	3	2	13145	4.0	72.9	2.7	6.6	1.4	9.0	1.2	1.7	0.5	76.9	2.7	20.4	0.074	0.518	28.190109	-105.452422					
T. Itz. Delicias	141.40	1	1	12234	3.2	68.7	4.4	6.5	2.3	10.7	1.7	2.0	0.5	71.9	4.4	23.7	0.079	0.517	28.225837	-105.458690					
T. Itz. Delicias	141.40	1	2	11440	3.2	68.4	4.4	6.7	2.4	10.7	1.7	2.0	0.5	71.6	4.4	24.0	0.072	0.517	28.225803	-105.458859					
T. Itz. Delicias	141.40	3	1	14812	2.5	75.6	3.2	4.4	1.6	9.3	1.2	1.6	0.6	78.1	3.2	18.7	0.082	0.533	28.236945	-105.462113					
T. Itz. Delicias	141.40	3	2	12979	2.5	75.1	3.3	4.6	1.6	9.3	1.3	1.7	0.6	77.6	3.3	19.1	0.082	0.533	28.237077	-105.462328					
T. C. Mecoqui - Julimes	146.70	3	1	11750	4.0	69.5	4.7	3.2	2.2	11.5	1.9	2.3	0.7	73.5	4.7	21.8	0.094	0.519	28.284673	-105.477883					
T. C. Mecoqui - Julimes	146.70	3	2	11156	4.1	70.8	4.4	3.1	2.0	11.3	1.5	2.1	0.7	74.9	4.4	20.7	0.068	0.513	28.284557	-105.478006					
T. C. Jiménez - Chihuahua (Norte)	150.00	1	1	11537	2.1	69.5	4.7	5.5	2.4	11.6	1.7	2.0	0.5	71.6	4.7	23.7	0.100	0.537	28.290136	-105.488393					
T. C. Jiménez - Chihuahua (Norte)	150.00	1	2	9947	2.1	69.2	4.7	5.8	2.4	11.6	1.7	2.0	0.5	71.3	4.7	24.0	0.084	0.537	28.290035	-105.488003					

16 CARR: Porvenir - Cd. Juárez														CLAVE: 08169				RUTA: MEX-002				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
Porvenir	0.00																								
T. Der. Puente Porvenir	1.67	3	0	1268	0.8	87.8	3.7	6.5	0.3	0.3	0.0	0.0	0.6	88.6	3.7	7.7	0.111	0.510	31.256278	-105.879661					
Guadalupe	30.54	1	0	2566	1.4	86.5	4.4	4.6	0.3	0.5	0.1	0.1	0.1	89.9	4.4	5.7	0.118	0.503	31.387331	-106.093399					
San Isidro	55.93	1	0	5549	2.5	79.8	4.8	8.2	1.7	1.6	0.7	0.5	0.2	82.3	4.8	12.9	0.091	0.547	31.541293	-106.272909					
Zaragoza	70.32	1	1	26415	1.4	87.5	3.8	3.1	1.5	1.7	0.3	0.4	0.3	86.9	3.8	7.3	0.086	0.534	31.641870	-106.343043					
Zaragoza	70.32	1	2	21635	2.0	87.1	3.8	3.1	1.4	1.7	0.3	0.4	0.2	89.1	3.8	7.1	0.094	0.534	31.641758	-106.343105					
Cd. Juárez	91.43																								

17 CARR: Ramal a Aeropuerto de Chihuahua														CLAVE: 08421				RUTA: MEX-016				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
T. C. Chihuahua - Ojinaga	0.00	3	1	14233	2.7	92.2	1.5	1.3	1.2	0.4	0.2	0.5	0.0	94.9	1.5	3.6	0.089	0.513	28.678973	-105.994399					
T. C. Chihuahua - Ojinaga	0.00	3	2	15002	2.7	92.3	1.5	1.3	1.1	0.4	0.2	0.5	0.0	95.0	1.5	3.5	0.082	0.513	28.678779	-105.994684					
Aeropuerto	5.00																								

18 CARR: Ramal a Palomas														CLAVE: 08019				RUTA: MEX-002				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
T. C. Cd. Juárez - Janos	0.00	3	0	2005	2.7	82.3	1.7	7.7	0.9	4.0	0.5	0.1	0.1	85.0	1.7	13.3	0.101	0.508	31.476916	-107.614506					
T. Itz. Guadalupe Victoria	4.50	3	0	1541	2.6	83.8	0.9	7.8	0.8	3.4	0.5	0.1	0.1	86.4	0.9	12.7	0.095	0.503	31.518809	-107.613266					
Palomas	34.10																								

19 CARR: Villa Ahumada - Cd. Juárez (Libre)														CLAVE: 08420				RUTA: MEX-045				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
Villa Ahumada	83.63	3	1	5215	2.6	73.6	4.0	2.7	1.2	11.8	1.6	2.0	0.5	76.2	4.0	19.8	0.120	0.507	30.634458	-106.514237					
Villa Ahumada	83.63	3	2	5081	2.0	72.7	4.1	3.4	1.3	12.5	1.5	2.0	0.5	74.7	4.1	21.2	0.103	0.507	30.634906	-106.514520					
Samalayuca	167.65	3	1	6565	2.4	74.3	3.7	3.3	1.0	11.9	1.3	1.6	0.5	76.7	3.7	19.6	0.131	0.508	31.372871	-106.466347					
Samalayuca	167.65	3	2	6770	2.3	76.9	2.9	3.2	1.0	10.5	1.3	1.5	0.4	79.2	2.9	17.9	0.097	0.508	31.372764	-106.466906					
T. Itz. Janos	197.92	1	1	10259	1.3	77.2	2.4	5.8	3.2	7.9	0.8	1.2	0.2	78.5	2.4	19.1	0.120	0.500	31.600936	-106.454545					
T. Itz. Janos	197.92	1	2	10262	1.6	77.1	2.1	5.9	3.0	8.3	0.9	1.0	0.1	78.7	2.1	19.2	0.094	0.500	31.601205	-106.454545					
T. Der. Antiguo Aeropuerto	201.35	1	1	24786	4.5	82.8	2.6	4.8	1.0	1.8	1.0	0.9	0.6	87.3	2.6	10.1	0.087	0.549	31.634388	-106.439273					
T. Der. Antiguo Aeropuerto	201.35	1	2	25175	4.5	82.8	2.6	4.8	1.0	1.8	1.0	0.9	0.6	87.3	2.6	10.1	0.092	0.549	31.634454	-106.439530					
Cd. Juárez	219.00																								

20 CARR: Camargo - Delicias (Cuota)														CLAVE: 08418				RUTA: MEX-045D				AÑO: 2023			
LUGAR	ESTACION				CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS										
	KM	TE	BC	TDPA	M	A	B	CC	C3	T3B2	T3B3	T3B2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD					
Camargo	68.98																								
T. C. Ent. Ciudad Camargo - Saucillo	72.00	1	1	5252	4.0	62.2	5.3	4.9	1.9	14.7	2.5	3.6	0.9	66.2	5.3	28.5	0.099	0.511	27.716304	-105.191156					
T. C. Ent. Ciudad Camargo - Saucillo	72.00	1	2	5480	4.1	62.2	5.2	5.0	1.8	14.7	2.5	3.6	0.9	66.3	5.2	28.5	0.087	0.511	27.716236	-105.191227					
T. C. Ent. Ciudad Camargo - Saucillo	72.00	3	1	3926	3.2	54.9	7.2	4.1	1.6	19.5	3.4	5.7	0.4	58.1	7.2	34.7	0.106	0.507	27.724221	-105.196243					
T. C. Ent. Ciudad Camargo - Saucillo	72.00	3	2	4035	3.2	54.2	7.2	4.4	1.6	19.6	3.4	5.9	0.5	57.4	7.2	35.4	0.074	0.507	27.723741	-105.195783					



20 CARR: Camargo - Delicias (Cuota)		CLAVE: 08418	RUTA: MEX-045D	AÑO: 2023																
LUGAR	ESTACION KM	TE	SO	TOPA	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS			
					M	A	B	CC	C3	T3E2	T3E3	T3E2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Plaza de Cobre Atlixvía	73.20	2	1	3623	0.2	51.4	3.0	5.9	3.5	24.2	3.0	6.5	2.3	51.6	3.0	45.4	0.088	0.500	27.730871	-105.197567
Plaza de Cobre Atlixvía	73.20	2	2	3623	0.2	51.4	3.0	5.9	3.5	24.2	3.0	6.5	2.3	51.6	3.0	45.4	0.088	0.500	27.730871	-105.197567
Estación Conchos	104.30	3	1	4584	2.5	58.0	5.9	4.3	1.5	19.5	2.9	4.8	0.6	60.5	5.9	33.6	0.117	0.503	27.980582	-105.293752
Estación Conchos	104.30	3	2	4535	3.8	55.9	5.7	4.4	1.5	20.7	2.7	4.8	0.5	59.7	5.7	34.6	0.078	0.503	27.980521	-105.293877
Saucillo	113.50	3	1	4509	4.0	50.8	7.0	9.7	2.0	19.2	2.4	4.2	0.7	54.8	7.0	38.2	0.101	0.512	28.036009	-105.325045
Saucillo	113.50	3	2	4725	4.0	50.6	7.0	9.8	2.0	19.2	2.4	4.1	0.9	54.6	7.0	38.4	0.087	0.512	28.035983	-105.325170
Plaza de Cobre Saucillo	116.30	2	1	4582	0.2	56.5	3.8	4.8	2.5	22.1	2.7	5.2	2.2	56.7	3.8	39.5	0.088	0.500	28.046417	-105.329309
Plaza de Cobre Saucillo	116.30	2	2	4582	0.2	56.5	3.8	4.8	2.5	22.1	2.7	5.2	2.2	56.7	3.8	39.5	0.088	0.500	28.046417	-105.329309
Delicias	138.00	1	1	9439	2.7	67.6	4.4	8.2	1.5	9.8	2.7	2.3	0.7	70.3	4.4	25.3	0.086	0.505	28.178764	-105.446302
Delicias	138.00	1	2	9628	2.8	67.6	4.3	8.2	1.7	9.8	2.7	2.2	0.7	70.4	4.3	25.3	0.089	0.505	28.178686	-105.446408

21 CARR: Chihuahua - Sacramento (Cuota)		CLAVE: 08015	RUTA: MEX-045D	AÑO: 2023																
LUGAR	ESTACION KM	TE	SO	TOPA	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS			
					M	A	B	CC	C3	T3E2	T3E3	T3E2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Chihuahua - El Sueco	18.12	3	1	8378	1.7	82.8	3.4	3.9	2.0	4.4	0.6	0.9	0.3	84.5	3.4	12.1	0.093	0.549	28.770283	-106.170772
T. C. Chihuahua - El Sueco	18.12	3	2	10198	1.7	83.4	3.3	3.8	1.9	4.4	0.5	0.8	0.2	85.1	3.3	11.6	0.108	0.549	28.770254	-106.170965
Francisco Villa	20.00	3	1	9731	2.0	82.0	3.0	3.6	2.2	5.7	0.6	0.6	0.3	84.0	3.0	13.0	0.110	0.510	28.783257	-106.173258
Francisco Villa	20.00	3	2	9340	2.0	82.2	3.0	3.6	2.1	5.7	0.6	0.6	0.2	84.2	3.0	12.8	0.118	0.510	28.783237	-106.173448
T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)	21.17	3	1	8252	1.8	74.9	3.8	4.3	2.0	9.0	1.0	2.5	0.7	76.7	3.8	19.5	0.102	0.509	28.805502	-106.177608
T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)	21.17	3	2	7954	1.8	74.8	3.8	4.3	2.0	9.0	1.1	2.5	0.7	76.6	3.8	19.6	0.114	0.509	28.805471	-106.177795
T. C. (Chihuahua - El Sueco)	31.30																			

22 CARR: El Sueco - Villa Ahumada (Cuota)		CLAVE: 08420	RUTA: MEX-045D	AÑO: 2023																
LUGAR	ESTACION KM	TE	SO	TOPA	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS			
					M	A	B	CC	C3	T3E2	T3E3	T3E2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Ent. El Sueco	0.00	3	1	5043	2.9	63.7	3.4	5.2	1.2	18.4	2.1	2.6	0.5	66.6	3.4	30.0	0.099	0.526	29.895417	-106.395446
Ent. El Sueco	0.00	3	2	4546	2.7	63.8	3.4	5.2	1.2	18.4	2.1	2.6	0.6	66.5	3.4	30.1	0.099	0.526	29.895633	-106.395911
Plaza de Cobre Villa Ahumada	82.00	2	1	4129	0.2	65.5	3.7	3.2	1.6	19.6	1.4	3.2	1.6	65.7	3.7	30.6	0.103	0.500	30.437059	-106.521897
Plaza de Cobre Villa Ahumada	82.00	2	2	4129	0.2	65.5	3.7	3.2	1.6	19.6	1.4	3.2	1.6	65.7	3.7	30.6	0.103	0.500	30.437059	-106.521897

23 CARR: Gómez Palacio - Corralitos (Cuota)		CLAVE: 00016	RUTA: MEX-049D	AÑO: 2023																
LUGAR	ESTACION KM	TE	SO	TOPA	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS			
					M	A	B	CC	C3	T3E2	T3E3	T3E2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Gómez Palacio - Jiménez (Libre)	38.00																			
T. Iza. Bemjello	40.10	1	1	2920	2.3	42.5	6.3	5.1	2.2	28.5	4.9	7.3	0.9	44.8	6.3	48.9	0.068	0.501	25.879291	-103.611933
T. Iza. Bemjello	40.10	1	2	2927	2.3	38.8	7.3	5.6	2.4	29.8	5.5	7.4	0.9	41.1	7.3	51.6	0.073	0.501	25.879347	-103.612081
T. Iza. Bemjello	40.10	3	1	2724	3.1	49.6	8.1	5.4	1.9	20.4	4.3	6.6	0.6	52.7	8.1	39.2	0.063	0.511	25.898463	-103.612537
T. Iza. Bemjello	40.10	3	2	2848	2.9	44.9	8.7	5.9	2.1	22.2	5.0	7.7	0.6	47.8	8.7	43.5	0.069	0.511	25.898384	-103.612786
Plaza de Cobre Bemjello	44.16	2	1	2613	0.2	34.1	9.3	2.7	1.9	32.4	6.5	9.4	3.5	34.3	9.3	56.4	0.079	0.500	25.923705	-103.622079
Plaza de Cobre Bemjello	44.16	2	2	2613	0.2	34.1	9.3	2.7	1.9	32.4	6.5	9.4	3.5	34.3	9.3	56.4	0.079	0.500	25.923705	-103.622079
T. Iza. Ceballos	123.80	1	1	2859	4.7	31.4	10.0	4.9	1.9	33.9	5.7	6.6	0.9	36.1	10.0	53.9	0.064	0.505	26.560058	-104.036667
T. Iza. Ceballos	123.80	1	2	2915	4.3	30.8	10.5	4.8	1.8	34.2	5.9	6.8	0.9	35.1	10.5	54.4	0.063	0.505	26.559883	-104.037037
Plaza de Cobre Ceballos	128.80	2	1	2597	0.2	34.6	5.3	2.7	5.5	31.5	6.8	9.3	4.1	34.8	5.3	59.9	0.079	0.500	26.586801	-104.057535
Plaza de Cobre Ceballos	128.80	2	2	2597	0.2	34.6	5.3	2.7	5.5	31.5	6.8	9.3	4.1	34.8	5.3	59.9	0.079	0.500	26.586801	-104.057535
Lím. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih.	158.00																			
T. C. Gómez Palacio - Jiménez	188.46	1	1	2001	2.9	36.2	12.0	5.0	2.9	27.4	6.2	6.5	0.9	39.1	12.0	48.9	0.073	0.528	26.902434	-104.549603
T. C. Gómez Palacio - Jiménez	188.46	1	2	1787	3.5	34.3	11.9	5.4	3.4	27.5	6.6	6.5	0.9	37.8	11.9	50.3	0.078	0.528	26.901782	-104.550483
T. C. Gómez Palacio - Jiménez	188.46	3	1	3070	6.3	40.0	8.6	6.8	2.1	22.3	6.2	6.8	0.9	46.3	8.6	45.1	0.068	0.504	26.907695	-104.559261
T. C. Gómez Palacio - Jiménez	188.46	3	2	3114	6.2	40.3	9.3	6.7	2.4	21.3	5.9	6.9	1.0	46.5	9.3	44.2	0.065	0.504	26.906815	-104.559673
T. C. Gómez Palacio - Jiménez (Libre)	226.50	1	1	3018	3.3	40.1	7.4	5.7	2.7	25.4	6.5	8.0	0.9	43.4	7.4	49.2	0.062	0.524	27.103559	-104.871110
T. C. Gómez Palacio - Jiménez (Libre)	226.50	1	2	3323	2.7	40.6	7.6	6.3	2.4	25.4	6.6	7.5	0.9	43.3	7.6	49.1	0.063	0.524	27.103366	-104.871358

24 CARR: Jiménez - Camargo (Cuota)		CLAVE: 08418	RUTA: MEX-045D	AÑO: 2023																
LUGAR	ESTACION KM	TE	SO	TOPA	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO												COORDENADAS			
					M	A	B	CC	C3	T3E2	T3E3	T3E2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Jiménez	0.00	3	1	3897	4.0	48.0	7.5	4.9	2.1	23.4	3.7	5.5	0.9	52.0	7.5	40.5	0.072	0.515	27.151851	-104.930213
Jiménez	0.00	3	2	4136	4.6	48.3	7.9	5.0	1.8	22.9	3.8	4.8	0.9	52.9	7.9	39.2	0.069	0.515	27.151848	-104.930328
T. Iza. Providencia	2.20	3	1	3937	4.1	42.9	8.6	7.8	3.3	23.9	2.9	5.6	0.9	47.0	8.6	44.4	0.065	0.519	27.159480	-104.930443
T. Iza. Providencia	2.20	3	2	3650	4.0	44.6	8.5	7.2	2.9	24.3	2.7	5.0	0.8	48.6	8.5	42.9	0.062	0.519	27.159573	-104.930596
Plaza de Cobre Camargo	11.00	2	1	3170	0.2	41.6	5.0	4.9	3.1	31.2	3.6	7.6	2.8	41.8	5.0	53.2	0.085	0.500	27.244960	-104.933154
Plaza de Cobre Camargo	11.00	2	2	3170	0.2	41.6	5.0	4.9	3.1	31.2	3.6	7.6	2.8	41.8	5.0	53.2	0.085	0.500	27.244960	-104.933154
Camargo	68.98	1	1	3948	4.7	48.0	7.4	4.3	3.3	22.5	3.2	5.7	0.9	52.7	7.4	39.9	0.060	0.514	27.624814	-105.118647
Camargo	68.98	1	2	4170	5.3	48.1	7.8	4.7	2.8	22.1	2.8	5.5	0.9	53.4	7.8	38.8	0.064	0.514	27.624615	-105.118906



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

34 CARR: Libramiento de Jiménez										CLAVE: 08047	RUTA: CHIH	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Gómez Palacio - Jiménez	0.00	3	1	6058	10.0	55.4	3.1	8.7	2.6	10.5	3.1	5.7	0.9	65.4	3.1	31.5	0.064	0.513	27.133693	-104.909646
T. C. Gómez Palacio - Jiménez	0.00	3	2	5748	9.7	55.1	2.9	8.6	3.3	10.9	3.1	5.5	0.9	64.8	2.9	32.3	0.066	0.513	27.133629	-104.909643
T. C. Jiménez - Chihuahua (Cuota)	3.40	1	1	5452	3.6	54.3	6.1	4.1	1.6	21.4	3.8	4.2	0.9	57.9	6.1	36.0	0.064	0.522	27.141235	-104.921819
T. C. Jiménez - Chihuahua (Cuota)	3.40	1	2	4997	3.9	54.3	6.2	4.1	1.6	21.3	3.4	4.4	0.8	58.2	6.2	35.6	0.062	0.522	27.141165	-104.921850

35 CARR: Meoqui - Julimes										CLAVE: 08005	RUTA: CHIH-005	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Meoqui	0.00	3	0	7327	5.3	84.3	0.8	7.1	1.2	0.5	0.3	0.2	89.6	0.8	9.6	0.076	0.506	28.284129	-105.462702	
Loreto	8.00	3	0	4477	9.9	81.5	1.5	2.9	1.2	0.9	0.4	1.3	0.4	91.4	1.5	7.1	0.069	0.517	28.322882	-105.433231
Regina	15.40	3	0	4122	4.7	78.4	1.6	13.9	0.8	0.3	0.1	0.1	0.1	83.1	1.6	15.3	0.117	0.514	28.421248	-105.454413
Julimes	23.00	1	0	3638	4.3	85.3	3.3	3.9	1.4	1.2	0.2	0.2	0.2	89.6	3.3	7.1	0.072	0.519	28.427447	-105.441086

36 CARR: Ramal a San Pedro Creel										CLAVE: 08812	RUTA: CHIH-025	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. La Junta - Yepachi	0.00	3	0	2354	1.3	88.2	2.4	4.1	0.7	2.1	1.1	0.1	0.0	89.5	2.4	8.1	0.105	0.507	28.385197	-107.441759
San Juanito	58.00	3	0	2354	4.8	85.3	1.8	3.3	2.0	1.8	0.6	0.2	0.2	90.1	1.8	8.1	0.108	0.501	27.962119	-107.808619
San Pedro Creel	85.00	1	0	1642	4.2	83.3	2.4	6.8	1.3	1.5	0.5	0.0	0.0	87.5	2.4	10.1	0.127	0.525	27.768235	-107.638201

37 CARR: Samachique - Batopilas										CLAVE:	RUTA: CHIH	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Samachique	0.00	3	0	102	7.0	78.8	1.1	10.5	1.6	0.3	0.6	0.1	0.0	85.8	1.1	13.1	0.144	0.507	27.286871	-107.530503
Batopilas	61.00																			

38 CARR: San Juanito - Ent. Bósaseachi										CLAVE: 08045	RUTA: CHIH	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
San Juanito	0.00	3	0	710	2.8	83.5	0.5	7.1	5.2	0.8	0.1	0.0	0.0	86.3	0.5	13.2	0.107	0.502	27.972422	-107.616690
T. C. La Junta - Yécora	84.00	1	0	683	2.6	89.8	0.7	3.6	2.4	0.5	0.3	0.1	0.0	92.4	0.7	6.9	0.098	0.529	28.189667	-108.172748

39 CARR: San Pedro Creel - Guachochi										CLAVE:	RUTA: CHIH-025	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
San Pedro Creel	90.30																			
Samachique	164.30	1	0	122	2.5	82.9	0.9	9.6	1.5	1.3	0.7	0.3	0.3	85.4	0.9	13.7	0.177	0.505	27.298823	-107.526819
Samachique	164.30	3	0	181	4.0	70.6	0.9	21.1	1.7	1.7	0.0	0.0	0.0	74.6	0.9	24.5	0.216	0.506	27.295450	-107.523062
Guachochi	246.00																			

40 CARR: T. C. (Jiménez - Camargo) - Ojinaga										CLAVE: 08009	RUTA: CHIH-018	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Jiménez - Camargo	0.00	3	1	442	2.6	75.5	1.7	6.7	1.3	6.3	2.7	2.9	0.3	78.1	1.7	20.2	0.080	0.500	27.658168	-105.059108
T. C. Jiménez - Camargo	0.00	3	2	442	2.8	75.0	1.9	6.1	1.1	5.8	3.4	3.5	0.4	77.8	1.9	20.3	0.078	0.500	27.658191	-105.059138
T. Der. La Peña	97.00	3	0	560	0.7	62.2	2.6	14.7	1.6	9.1	5.6	3.2	0.3	62.9	2.6	34.5	0.078	0.511	28.307602	-104.573149
T. Der. Májoma	174.20	3	0	483	1.1	75.2	1.7	16.5	0.8	3.4	1.0	0.3	0.0	76.3	1.7	22.0	0.098	0.505	28.957333	-104.487442
T. Der. Manuel Benavides	218.00	3	0	2163	0.4	83.4	1.8	10.3	0.6	2.6	0.5	0.3	0.1	83.8	1.8	14.4	0.087	0.522	29.325766	-104.396101
Ojinaga	247.00	1	0	2511	0.7	86.1	1.7	7.1	0.8	2.5	0.6	0.3	0.2	86.8	1.7	11.5	0.160	0.526	29.517225	-104.422581

41 CARR: T. Julimes - La Boquilla										CLAVE: 08009	RUTA: CHIH-018	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Meoqui - Julimes	0.00	3	0	1330	8.9	81.2	2.4	5.2	1.0	0.8	0.2	0.2	0.1	90.1	2.4	7.5	0.078	0.502	28.427588	-105.456317
La Boquilla	7.50																			

42 CARR: Ent. El Álamo - Ent. Ricardo Flores Magón (Cuota)										CLAVE: 08046	RUTA: CHIH-0	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Chihuahua - El Sueco	0.00	3	0	1901	3.1	45.3	6.0	4.2	1.6	26.8	5.6	7.0	0.4	48.4	6.0	45.6	0.087	0.504	29.486113	-105.410458
T. C. El Sueco - Janos	75.00																			

43 CARR: Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota)										CLAVE: 08019	RUTA: CHIH-0	AÑO: 2023								
LUGAR	ESTACION			CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS						
	KM	TE	DC	TPDA	M	A	B	CC	C3	T302	T303	T302R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. El Sueco - Janos	0.00	3	0	2448	2.3	51.2	4.9	5.5	1.6	23.3	4.9	5.4	0.9	53.5	4.9	41.6	0.092	0.502	29.969427	-107.070335



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

43 CARR: Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota)		CLAVE: 08019	RUTA: CHIH-D	AÑO: 2023													
LUGAR	ESTACION	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO													COORDENADAS		
	KM TE SC TDPA	M	A	B	CC	C1	T302	T303	T302RA	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Galeana	58.00 1 0 2697	2.4	52.0	5.2	5.1	1.4	23.0	4.6	5.4	0.9	54.4	5.2	40.4	0.087	0.507	30.175938	-107.619154

44 CARR: Samalayuca - San Jerónimo (Cuota)		CLAVE: 08019	RUTA: CHIH-D	AÑO: 2023													
LUGAR	ESTACION	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO													COORDENADAS		
	KM TE SC TDPA	M	A	B	CC	C1	T302	T303	T302RA	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. El Sueco - Cd. Juárez	0.00 3 0 1487	2.9	80.4	0.5	7.0	1.7	5.9	1.1	0.5	0.0	83.3	0.5	16.2	0.132	0.534	31.453191	-106.477567
San Jerónimo	28.10																

45 CARR: T. C. (Chihuahua - Ojinaga) - La Mula (Cuota)		CLAVE: 08170	RUTA: CHIH-D	AÑO: 2023													
LUGAR	ESTACION	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO													COORDENADAS		
	KM TE SC TDPA	M	A	B	CC	C1	T302	T303	T302RA	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Chihuahua - Ojinaga	0.00 3 0 1489	1.7	71.7	2.8	15.0	1.6	5.2	1.1	0.8	0.1	73.4	2.8	23.8	0.109	0.501	29.146141	-105.486032
La Mula	110.00 1 0 1606	0.7	79.9	2.6	11.5	0.9	2.4	1.1	0.9	0.0	80.6	2.6	16.8	0.094	0.521	29.179664	-104.475781

46 CARR: Chihuahua - Madera		CLAVE: 08038	RUTA: CHIH-D-MEX-001-CHIH	AÑO: 2023													
LUGAR	ESTACION	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO													COORDENADAS		
	KM TE SC TDPA	M	A	B	CC	C1	T302	T303	T302RA	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
Chihuahua	0.00																
T. Der. Presa Chihuahua	10.50 1 1 11907	1.8	82.2	2.4	8.0	1.2	2.8	1.2	0.3	0.1	84.0	2.4	13.6	0.096	0.508	28.568475	-106.142945
T. Der. Presa Chihuahua	10.50 1 2 12278	1.8	82.2	2.4	8.0	1.2	2.8	1.2	0.3	0.1	84.0	2.4	13.6	0.129	0.508	28.568443	-106.142792
T. Der. Presa Chihuahua	10.50 3 1 9527	1.4	80.6	2.1	9.9	1.6	3.1	0.8	0.3	0.2	82.0	2.1	15.9	0.110	0.519	28.565434	-106.146647
T. Der. Presa Chihuahua	10.50 3 2 10281	1.4	80.6	2.1	9.9	1.6	3.1	0.8	0.3	0.2	82.0	2.1	15.9	0.144	0.519	28.565366	-106.146561
T. Izq. Hidalgo del Parral (Vía Corta)	36.20 1 1 8457	1.9	77.1	2.2	11.1	1.4	3.5	1.5	1.0	0.3	79.0	2.2	18.8	0.106	0.549	28.364793	-106.257973
T. Izq. Hidalgo del Parral (Vía Corta)	36.20 1 2 6946	1.5	77.4	2.6	11.5	1.1	3.4	1.6	0.7	0.2	78.9	2.6	18.5	0.131	0.549	28.364720	-106.257881
T. Izq. Hidalgo del Parral (Vía Corta)	36.20 3 1 5955	1.4	76.9	2.5	11.4	1.1	4.0	1.6	0.8	0.3	78.3	2.5	19.2	0.091	0.503	28.359029	-106.271509
T. Izq. Hidalgo del Parral (Vía Corta)	36.20 3 2 5886	1.4	76.5	2.6	11.8	1.1	4.2	1.4	0.7	0.3	77.9	2.6	19.5	0.128	0.503	28.358863	-106.271429
Cuauhtémoc	103.50 1 1 6472	1.8	76.8	2.9	13.9	1.2	1.7	1.0	0.7	0.0	78.6	2.9	18.5	0.086	0.514	28.401696	-106.829136
Cuauhtémoc	103.50 1 2 6121	2.0	76.7	2.8	13.7	1.6	1.6	1.0	0.6	0.0	78.7	2.8	18.5	0.072	0.514	28.401519	-106.828981
Cuauhtémoc	103.50 3 1 12546	2.8	77.7	2.0	13.3	1.2	1.5	1.0	0.3	0.2	80.5	2.0	17.5	0.109	0.509	28.401632	-106.887467
Cuauhtémoc	103.50 3 2 12089	2.7	78.4	2.2	12.8	1.2	1.2	1.0	0.3	0.2	81.1	2.2	16.7	0.122	0.509	28.401533	-106.887632
T. Der. Álvaro Obregón	107.10 3 1 6924	1.8	82.3	1.6	7.7	2.0	2.1	1.4	0.6	0.5	84.1	1.6	14.3	0.082	0.517	28.399159	-106.925752
T. Der. Álvaro Obregón	107.10 3 2 6468	2.2	82.7	1.8	8.1	1.7	1.5	1.2	0.5	0.3	84.9	1.8	13.3	0.094	0.517	28.399083	-106.925743

46 CARR: Chihuahua - Madera		CLAVE: 08038	RUTA: CHIH-D-MEX-001-CHIH	AÑO: 2023													
LUGAR	ESTACION	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO													COORDENADAS		
	KM TE SC TDPA	M	A	B	CC	C1	T302	T303	T302RA	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. Izq. Yepachi	150.80 1 1 3374	1.6	81.2	2.2	9.8	0.7	2.1	1.4	0.6	0.4	82.8	2.2	15.0	0.087	0.514	28.467343	-107.287910
T. Izq. Yepachi	150.80 1 2 3190	1.1	81.9	2.1	10.1	1.0	1.9	1.2	0.4	0.3	83.0	2.1	14.9	0.091	0.514	28.467206	-107.287959
Guernero	169.80 3 0 2626	2.9	86.9	1.4	4.3	1.5	1.5	1.5	0.0	0.0	89.8	1.4	8.8	0.087	0.524	28.554179	-107.498077
T. Der. Peña Blanca	261.30 1 0 1042	1.5	79.9	1.7	8.5	1.3	2.3	4.2	0.5	0.1	81.4	1.7	16.9	0.105	0.500	28.117590	-107.901863
T. Der. Peña Blanca	261.30 3 0 1200	1.1	81.7	1.7	6.9	3.7	1.8	2.7	0.2	0.2	82.8	1.7	15.5	0.107	0.503	29.120052	-107.908091
Madera	279.00																

47 CARR: Ent. Agua Caliente - El Terreno		CLAVE: 08170	RUTA: CHIH-MEX	AÑO: 2023													
LUGAR	ESTACION	CLASIFICACION VEHICULAR EN PORCIENTO													COORDENADAS		
	KM TE SC TDPA	M	A	B	CC	C1	T302	T303	T302RA	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. C. Chihuahua - El Sueco	0.00 3 0 743	3.5	59.0	0.9	23.2	5.4	5.7	1.7	0.4	0.2	62.5	0.9	36.6	0.097	0.508	29.095499	-106.346575
Nuevas Delicias	22.00 1 0 872	4.5	74.6	1.1	14.7	1.8	2.4	0.8	0.1	0.0	79.1	1.1	19.8	0.138	0.520	29.088657	-106.467914
El Terreno	120.00 1 0 1577	2.4	91.9	0.7	3.2	0.6	0.5	0.5	0.1	0.1	94.3	0.7	5.0	0.093	0.515	29.177293	-107.373651

Ilustración 80. Influencia carretera en el estado. Fuente: Datos Viales 2024 SCT.

Considerando lo anterior, los tramos de mayor tráfico carretero en el estado, con valores superiores a 10,000 vehículos según el Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA), son los siguientes:

Tabla 65: Tramos de mayor tráfico carretero en el Estado.

Sitio de aforo	TDPA
8 Carretera Gómez Palacio – Jiménez / Gómez Palacio 1	16,971
8 Carretera Gómez Palacio – Jiménez / Gómez Palacio 2	17,841
8 Carretera Gómez Palacio – Jiménez / X.C. La Torreña – Brittingham 1	12,265
8 Carretera Gómez Palacio – Jiménez / X.C. La Torreña – Brittingham 2	12,836
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T.C. Jiménez – Chihuahua Sur 1	14,145
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T.C. Jiménez – Chihuahua Sur 2	13,145
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T. Izq. Delicias 1	12,234
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T. Izq. Delicias 2	11,440
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T. Izq. Delicias 3	14,812
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T. Izq. Delicias 4	12,979
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T.C. Meoqui – Julimes 1	11,750
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / T.C. Meoqui – Julimes 2	11,156
15 Libramiento de Delicias – Meoqui / C. Jiménez – Chihuahua Norte 1	11,537



16 Carretera El Porvenir – Cd. Juárez / Zaragoza 1	26,415
16 Carretera El Porvenir – Cd. Juárez / Zaragoza 2	21,535
17 Carretera Ramal a Aeropuerto de Chihuahua / T.C. Chihuahua – Ojinaga 1	14,235
17 Carretera Ramal a Aeropuerto de Chihuahua / T.C. Chihuahua – Ojinaga 2	15,002
19 Carretera Villa Ahumada – Cd. Juárez (libre) / T. Izq. Janos 1	10,259
19 Carretera Villa Ahumada – Cd. Juárez (libre) / T. Izq. Janos 2	10,262
19 Carretera Villa Ahumada – Cd. Juárez (libre) / T. Der. Antiguo Aeropuerto 1	24,786
19 Carretera Villa Ahumada – Cd. Juárez (libre) / T. Der. Antiguo Aeropuerto 2	25,175
21 Carretera Chihuahua – Sacramento (cuota) / T.C. Chihuahua – El Sueco 2	10,198
27 Carretera Cuauhtémoc – Buenaventura / T.C. Chihuahua – Madera 1	13,143
27 Carretera Cuauhtémoc – Buenaventura / T.C. Chihuahua – Madera 2	14,196
46 Carretera Chihuahua – Madera / T. Der. Presa Chihuahua 1	11,907
46 Carretera Chihuahua – Madera / T. Der. Presa Chihuahua 2	12,278
46 Carretera Chihuahua – Madera / T. Der. Presa Chihuahua 4	10,281
46 Carretera Chihuahua – Madera / Cuauhtémoc 3	12,546
46 Carretera Chihuahua – Madera / Cuauhtémoc 4	12,089

De lo anterior, se enfatiza que los mayores niveles de tráfico se presentan en tramos correspondientes a la Carretera Panamericana y a la Carretera a Ciudad Cuauhtémoc.

En cuanto a la capacidad de la red carretera de orden federal, se observa que esta resulta en general eficiente, particularmente en los tramos que conforman las principales vías de integración económica. Sin embargo, se han identificado deficiencias en tramos específicos de carácter regional, aunque estas no representan una condición excesivamente problemática para la operación global del sistema.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), aproximadamente un 18.56% de la red federal presenta niveles de servicio “D” o superiores, situación que corresponde exclusivamente a la red carretera libre.

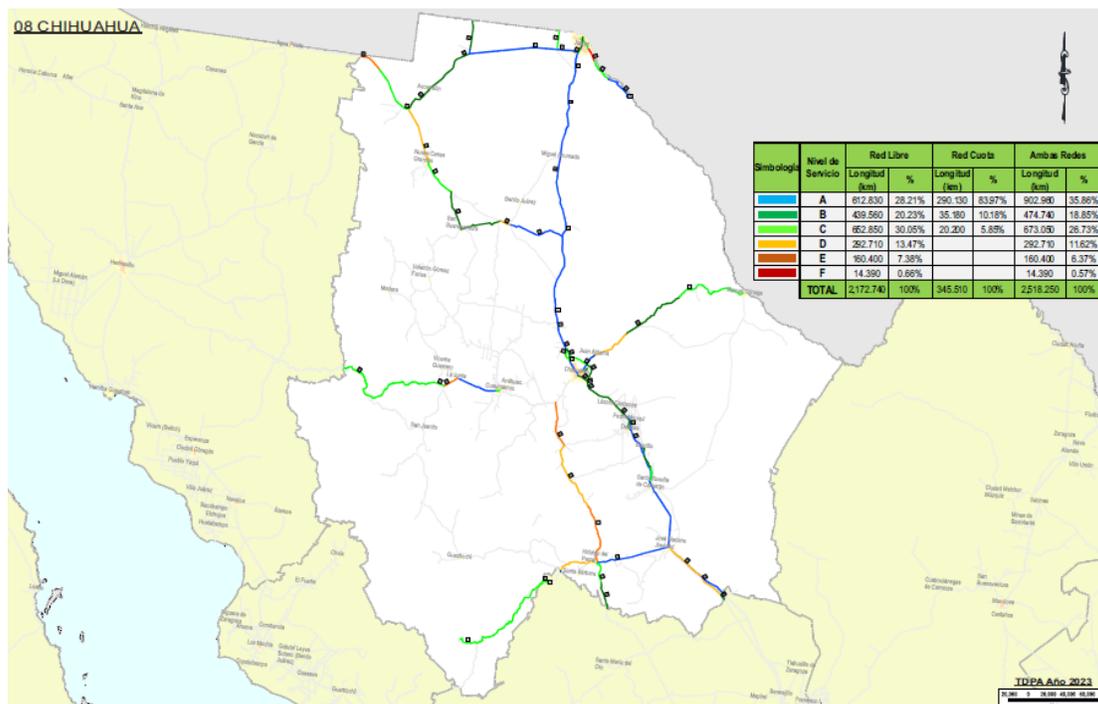


Ilustración 81. Nivel de servicio en carreteras del Estado. Fuente: Capacidad y Niveles de Servicio en la Red Federal de Carreteras 2023 SCT.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

A continuación, se presentan de manera específica los niveles de servicio identificados por carretera de orden federal, detallando cada tramo carretero en lo particular:

Car.: Cd. Juárez - Janos		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	# C	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
T. C. El Sueco - Cd. Juárez - T. C. Jerónimo - Sta. Teresa	22.40	1,501	4%	19%	P	4	2,215	3,258	4,300	5,408	6,515	A
T. C. Jerónimo - Sta. Teresa - T. Der. Palomas	112.00	163	3%	19%	P	2	186	385	642	1,086	1,856	A
T. Der. Palomas - Ascensión	170.95	286	3%	18%	P	2	185	384	639	1,082	1,876	B
Ascensión - Janos	205.00	278	3%	17%	P	2	193	399	666	1,124	1,934	B

Car.: Chihuahua - El Sueco		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	# C	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Chihuahua - T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	16.70	373	2%	23%	P	4	2,010	2,957	3,903	4,908	5,913	A
T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota) - San Cristóbal	24.00	373	2%	23%	P	2	153	315	526	892	1,786	C
San Cristóbal - T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	32.00	489	2%	20%	P	2	171	354	590	995	1,911	C
T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota) - T. Der. El Sauz	55.38	1,192	4%	25%	P	4	2,053	3,018	3,984	5,011	6,037	A
T. Der. El Sauz - T. Izaq. El Terrero	60.67	1,067	5%	27%	P	4	2,044	3,005	3,967	4,989	6,011	A
T. Izaq. El Terrero - Ent. El Sueco	155.87	1,029	5%	29%	P	4	2,013	2,961	3,908	4,915	5,922	A

Car.: Chihuahua - Madera		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	# C	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Cuahtémoc - T. Der. Álvaro Obregón	107.10	2,858	2%	17%	L	4	1,511	2,223	2,934	3,689	4,445	C
T. Der. Álvaro Obregón - T. Izaq. Yepachi	150.80	888	2%	14%	L	4	1,712	2,518	3,324	4,180	5,036	A

Car.: Chihuahua - Ojinaga		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	# C	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Chihuahua - T. Der. Aeropuerto	6.50	4,621	1%	12%	P	4	2,363	3,476	4,588	5,789	6,951	D
T. Der. Aeropuerto - Aldama	26.80	1,894	2%	11%	P	4	2,356	3,465	4,573	5,751	6,929	A
Aldama - El Morrión	84.00	410	2%	10%	L	2	81	203	374	560	1,269	D
El Morrión - Coyame	141.00	101	2%	11%	L	2	72	179	330	494	1,121	B
Coyame - Ojinaga	224.00	203	0%	7%	M	2	55	127	224	344	867	C

Car.: Delicias - Chihuahua (Libre)		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	# C	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Delicias - T. C. Libramiento de Delicias - Meoqui	150.10	1,748	4%	22%	L	4	1,452	2,135	2,819	3,545	4,271	B
T. C. Libramiento de Delicias - Meoqui - X. C. Santa Cruz Rosales - Las Nieves	156.50	1,587	4%	22%	L	4	1,464	2,153	2,842	3,575	4,307	B
X. C. Santa Cruz Rosales - Las Nieves - X. C. Orinda - Nuevo San Lucas	159.00	1,515	5%	22%	L	4	1,432	2,106	2,780	3,497	4,213	B
X. C. Orinda - Nuevo San Lucas - T. Der. Lazaro Cárdenas	166.87	1,975	4%	22%	L	4	1,466	2,156	2,846	3,579	4,312	B
T. Der. Lazaro Cárdenas - T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)	208.40	1,946	5%	23%	L	4	1,441	2,118	2,796	3,517	4,237	B
T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota) - T. Der. Aquiles Serdán	210.00	1,744	4%	18%	L	4	1,552	2,282	3,012	3,788	4,564	B
T. Der. Aquiles Serdán - Chihuahua	222.56	1,744	4%	18%	L	4	1,525	2,243	2,961	3,723	4,486	B



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Car.: El Sueco - Janos		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
El Sueco - Ricardo Flores Magón	59.00	36	2%	35%	L	2	49	114	210	312	697	A
Ricardo Flores Magón - T. C. Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota)	68.90	348	4%	29%	L	2	54	127	235	352	797	D
T. C. Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota) - Buenaventura	114.00	145	5%	17%	L	2	61	148	272	410	930	B
Buenaventura - T. C. Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota)	154.90	373	1%	13%	P	2	226	473	788	1,316	2,165	B
T. C. Ricardo Flores Magón - Galeana (Cuota) - Nuevo Casas Grandes	195.00	575	4%	19%	P	2	214	441	736	1,251	2,058	C
Nuevo Casas Grandes - Janos	257.00	568	5%	24%	P	2	143	293	489	838	1,729	D

Car.: Ent. Ciudad Camargo - Saucillo		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Camargo - T. Der. La Cruz	20.92	291	2%	20%	P	2	127	264	438	741	1,557	C
T. Der. La Cruz - Saucillo	42.52	278	2%	13%	P	2	135	283	471	787	1,655	B

Car.: Ent. La Zarca - Hidalgo del Parral		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih. - Matamoros	148.00	105	4%	14%	L	2	69	169	312	468	1,053	B
Matamoros - Hidalgo del Parral	171.00	299	2%	9%	L	2	86	218	402	602	1,342	C

Car.: Gómez Palacio - Jiménez		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih. - Estación Escalón	160.89	133	5%	48%	P	2	105	209	349	610	1,261	B
Estación Escalón - Jiménez	223.00	412	8%	44%	P	2	116	231	386	678	1,402	D

Car.: Hidalgo del Parral - Ent. Nuevo Palomas (Vía Corta)		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
Hidalgo del Parral - Valle Zaragoza	66.00	438	3%	16%	M	2	66	142	249	369	722	E
Valle Zaragoza - Satevo	126.00	411	3%	12%	M	2	71	157	275	411	809	D
Satevo - T. C. Chihuahua - Madera	182.40	400	3%	15%	M	2	56	119	209	310	701	E

Car.: Hidalgo del Parral - Guadalupe y Calvo		Red: Federal Libre										
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N S
			B	Cam			A	B	C	D	E	
T. C. Hidalgo del Parral - Santa Bárbara - T. Der. Guachochic	35.00	162	3%	16%	M	2	37	81	142	209	525	D
T. Der. Guachochic - Lim. Edos. Term. Chih. Ppia. Dgo	38.00	86	2%	20%	P	2	133	274	457	772	1,593	A
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih. - El Vergel	110.00	86	2%	20%	M	2	37	78	136	198	488	C
El Vergel - Puerto Sabinal	212.00	74	2%	20%	M	2	34	70	124	181	449	C
Puerto Sabinal - Guadalupe y Calvo	234.00	74	2%	20%	M	2	35	73	129	188	462	C



Car.: Hidalgo del Parral - Jiménez										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

Hidalgo del Parral - Jiménez	76.63	590	2%	23%	P	4	2,087	3,089	4,052	5,095	6,139	A
------------------------------	-------	-----	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

Car.: Janos - Agua Prieta										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

T. C. Cd. Juárez - Janos - Los Mimbres	58.00	328	4%	33%	P	2	117	239	398	686	1,440	C
--	-------	-----	----	-----	---	---	-----	-----	-----	-----	-------	---

Los Mimbres - Lim. Edos. Term. Chih. Ppia. Son.	78.00	237	6%	40%	M	2	25	50	87	124	304	E
---	-------	-----	----	-----	---	---	----	----	----	-----	-----	---

Car.: Jerónimo - Sta. Teresa										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

X. C. Cd. Juárez - Janos - El Mirador	20.00	435	6%	28%	P	2	197	400	668	1,153	1,896	C
---------------------------------------	-------	-----	----	-----	---	---	-----	-----	-----	-------	-------	---

Car.: La Junta - Yécora										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

T. C. Chihuahua - Madera - T. Izq. San Juanito	16.00	311	2%	12%	M	2	51	113	199	298	732	E
--	-------	-----	----	-----	---	---	----	-----	-----	-----	-----	---

T. Izq. San Juanito - Tomochi	70.00	118	5%	18%	M	2	37	79	139	205	504	C
-------------------------------	-------	-----	----	-----	---	---	----	----	-----	-----	-----	---

Tomochi - Lim. Edos. Term. Chih. Ppia. Son.	190.00	90	2%	16%	M	2	36	76	134	198	495	C
---	--------	----	----	-----	---	---	----	----	-----	-----	-----	---

Car.: Libramiento de Delicias - Mecoqui										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

T. C. Jiménez - Chihuahua (Sur) - T. Izq. Delicias	141.40	1,860	3%	22%	P	4	2,182	3,209	4,236	5,327	6,419	A
--	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

T. Izq. Delicias - T. C. Mecoqui - Julimes	146.70	2,279	3%	19%	P	4	2,251	3,310	4,369	5,495	6,620	B
--	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

T. C. Mecoqui - Julimes - T. C. Jiménez - Chihuahua (Norte)	150.00	1,931	5%	23%	P	4	2,189	3,220	4,250	5,345	6,439	A
---	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

Car.: Porvenir - Cd. Juárez										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

Porvenir - T. Der. Puente Porvenir	1.67	141	4%	8%	P	2	210	442	735	1,229	2,029	A
------------------------------------	------	-----	----	----	---	---	-----	-----	-----	-------	-------	---

T. Der. Puente Porvenir - Guadalupe	30.54	221	4%	7%	P	2	222	466	778	1,300	2,145	A
-------------------------------------	-------	-----	----	----	---	---	-----	-----	-----	-------	-------	---

Guadalupe - San Isidro	55.93	505	5%	13%	P	2	224	466	776	1,311	2,157	C
------------------------	-------	-----	----	-----	---	---	-----	-----	-----	-------	-------	---

San Isidro - Zaragoza	70.32	4,316	4%	7%	P	2	256	538	897	1,498	2,456	F
-----------------------	-------	-------	----	----	---	---	-----	-----	-----	-------	-------	---

Zaragoza - Cd. Juárez	81.43	4,316	4%	7%	P	4	2,417	3,555	4,692	5,901	7,110	C
-----------------------	-------	-------	----	----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

Car.: Ramal a Aeropuerto de Chihuahua										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

T. C. Chihuahua - Ojinaga - Aeropuerto	5.00	2,514	2%	4%	P	4	2,445	3,596	4,746	5,969	7,191	B
--	------	-------	----	----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

Car.: Ramal a Palomas										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

T. C. Cd. Juárez - Janos - T. Izq. Guadalupe Victoria	4.50	203	2%	13%	P	2	223	466	777	1,300	2,132	A
---	------	-----	----	-----	---	---	-----	-----	-----	-------	-------	---

T. Izq. Guadalupe Victoria - Palomas	34.10	146	1%	13%	L	2	114	281	519	774	1,373	B
--------------------------------------	-------	-----	----	-----	---	---	-----	-----	-----	-----	-------	---

Car.: Villa Ahumada - Cd. Juárez (Libre)										Red: Federal Libre				
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S
			B	Cam				A	B	C	D	E		

Villa Ahumada - Samalayuca	167.65	1,153	4%	20%	P	4	2,073	3,048	4,024	5,060	6,096	A
----------------------------	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

Samalayuca - T. Izq. Janos	197.92	1,879	3%	19%	P	4	2,104	3,094	4,084	5,136	6,188	A
----------------------------	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

T. Izq. Janos - T. Der. Antiguo Aeropuerto	201.35	4,496	3%	10%	P	4	2,410	3,543	4,677	5,882	7,087	C
--	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	---

T. Der. Antiguo Aeropuerto - Cd. Juárez	219.00	4,496	3%	10%	P	8	4,482	6,591	8,700	10,941	13,182	B
---	--------	-------	----	-----	---	---	-------	-------	-------	--------	--------	---



Car.: Camargo - Delicias (Cuota)										Red: Federal Cuota					
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S	
			B	Cam				A	B	C	D	E			
Camargo - T. C. Ent. Ciudad Camargo - Saucillo	72.00	998	5%	28%	P	4	2,142	3,569	4,759	5,651	5,949	A			
T. C. Ent. Ciudad Camargo - Saucillo - Plaza de Cobre Altavista	73.20	677	5%	40%	P	4	1,988	3,313	4,418	5,246	5,522	A			
Plaza de Cobre Altavista - Estación Conchos	104.30	638	3%	45%	P	4	1,948	3,247	4,329	5,140	5,411	A			
Estación Conchos - Saucillo	113.50	894	6%	34%	P	4	2,071	3,451	4,601	5,464	5,751	A			
Saucillo - Plaza de Cobre Saucillo	116.30	837	5%	39%	P	4	2,020	3,366	4,489	5,330	5,611	A			
Plaza de Cobre Saucillo - Delicias	138.00	1,243	4%	30%	P	4	2,156	3,594	4,792	5,690	5,989	A			

Car.: Chihuahua - Sacramento (Cuota)										Red: Federal Cuota					
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S	
			B	Cam				A	B	C	D	E			
T. C. Chihuahua - El Sueco - Francisco Villa	20.00	1,876	3%	12%	L	4		2,742	3,692	4,535	5,274	B			
Francisco Villa - T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)	21.17	2,174	3%	13%	L	4		2,732	3,678	4,519	5,254	B			
T. C. Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota) - T. C. (Chihuahua - El Sueco)	31.30	1,750	4%	20%	L	4		2,353	3,168	3,892	4,526	B			

Car.: El Sueco - Villa Ahumada (Cuota)										Red: Federal Cuota					
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S	
			B	Cam				A	B	C	D	E			
Ent. El Sueco - Plaza de Cobre Villa Ahumada	82.00	893	4%	30%	P	4	2,105	3,509	4,678	5,556	5,848	A			
Plaza de Cobre Villa Ahumada - Villa Ahumada	83.63	851	4%	31%	P	4	2,100	3,501	4,668	5,543	5,834	A			

Car.: Gómez Palacio - Corralitos (Cuota)										Red: Federal Cuota					
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S	
			B	Cam				A	B	C	D	E			
Lim. Edos. Term. Dgo. Ppia. Chih. - T. C. Gómez Palacio - Jiménez	188.46	346	8%	56%	P	4	1,783	2,972	3,963	4,706	4,953	A			
T. C. Gómez Palacio - Jiménez - T. C. Gómez Palacio - Jiménez (Libre)	226.50	407	8%	47%	P	4	1,881	3,136	4,181	4,965	5,226	A			

Car.: Jiménez - Camargo (Cuota)										Red: Federal Cuota					
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S	
			B	Cam				A	B	C	D	E			
Jiménez - T. Izq. Providencia	2.20	570	8%	40%	P	4	1,970	3,283	4,377	5,198	5,471	A			
T. Izq. Providencia - Plaza de Cobre Camargo	11.00	515	7%	48%	P	4	1,893	3,155	4,206	4,995	5,258	A			
Plaza de Cobre Camargo - Camargo	68.98	535	6%	45%	P	4	1,922	3,203	4,270	5,071	5,338	A			

CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

ESTADO: CHIHUAHUA
AÑO: 2023

Car.: Libramiento Oriente Chihuahua (Cuota)										Red: Federal Cuota					
TRAMO	Km	V.H.	Porcentaje		T	t	#	VOLÚMENES DE SERVICIO					N	S	
			B	Cam				A	B	C	D	E			
T. C. Delicias - Chihuahua - Plaza de Cobre Jiménez	3.00	335	5%	47%	P	2	221	389	626	1,033	1,646	B			
Plaza de Cobre Jiménez - T. C. Chihuahua - Ojinaga	22.00	429	4%	37%	P	2	241	430	693	1,131	1,802	B			
T. C. Chihuahua - Ojinaga - Plaza de Cobre Sacramento	38.30	432	5%	37%	P	2	238	424	683	1,118	1,781	C			
Plaza de Cobre Sacramento - T. C. Chihuahua - Sacramento (Cuota)	42.20	414	2%	47%	P	2	227	401	644	1,058	1,686	C			

Ilustración 82. Nivel de servicio en la Red Federal de Carreteras. **Fuente:** Capacidad y Niveles de Servicio en la Red Federal de Carreteras 2023 SCT.

Considerando lo anterior, los tramos carreteros que requieren atención prioritaria debido a sus niveles de servicio, los cuales condicionan la necesidad de implementar acciones de mejoramiento, tales como reforzamiento de señalética, adecuaciones geométricas o, en su caso, ampliaciones de sección vial, son los siguientes:

**Tabla 66:** Nivel de servicio en las carreteras del Estado.

Tramo carretero	N.S.
Carretera Chihuahua – Ojinaga / Chihuahua – T. Der Aeropuerto	D
Carretera Chihuahua – Ojinaga / Aldama – El Morrión	D
Carr. El sueco – Janos / R. Flores Magón – T.C. R. Flores Magón – Galeana (cuota)	D
Carretera El Sueco – Janos / Nuevo Casas Grandes – Janos (cuota)	D
Carretera Gómez Palacio – Jiménez / Estación Escalón - Jiménez	D
Carr. Hgo del Parral – Ent. Estación Nvo. Palomas (vía corta) / Hgo del Parral – Valle Zaragoza	E
Carr. Hgo del Parral – Ent. Estación Nvo. Palomas (vía corta) / Valle Zaragoza - Satevó	D
Carr. Hgo del Parral – Ent. Estación Nvo. Palomas (vía corta) / Satevó – T.C. Chihuahua - Madera	E
Carr. Hgo del Parral – Guadalupe y Calvo / T.C. Hgo del Parral – Sta. Bárbara – T. Der. Guachochi	D
Carretera Janos – Agua Prieta / Los Mimbres – Límite estatal	E
Carretera La Junta – Yécora / T.C. Chihuahua – Madera – T. Izq. San Juanito	E
Carretera El Porvenir – Ciudad Juárez / San Isidro - Zaragoza	F

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Capacidad y Niveles de Servicio en la Red Federal de Carreteras 2023 SCT.

De lo anterior, se destaca la necesidad de una intervención inmediata en los siguientes tramos:

- Carretera Hidalgo del Parral – Entronque Estación Nuevo Palomas, debido a la considerable longitud del tramo con deficiencias en su nivel de servicio.
- Carretera El Porvenir – Ciudad Juárez, por su papel estratégico en el transporte transnacional, al conectar la ciudad con los puertos fronterizos de Zaragoza y San Isidro.

Tabla 67: Tabla 57. Red Carretera del Estado de Chihuahua.

RED CARRETERA PAVIMENTADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
Red de Jurisdicción Estatal		
Carretera Alimentadora de 4 carriles		111.40 km
Carretera Alimentadora de 2 carriles		3,450.20 km
Carretera de Cuota de 4 carriles		368.20 km
Carretera de Cuota de 4 carriles		280.20 km
Caminos Rurales Revestidos		201.90 km
Red de Jurisdicción Municipal		
Caminos Vecinales Municipales		1,308.00 km
Red de Jurisdicción Federal		
Carretera Federal de 4 carriles		687.00 km
Carretera Federal de 2 carriles		1,814.00 km

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Capacidad y Niveles de Servicio en la Red Federal de Carreteras 2023 SCT.

5.7. Subsistema institucional y de gobernanza

La gobernanza se refiere a la capacidad del gobierno para gestionar los asuntos públicos de manera eficaz, transparente y responsable, mediante procesos, estructuras y mecanismos que permiten la toma de decisiones, el establecimiento de políticas y la administración de recursos.

Una gobernanza adecuada garantiza que los funcionarios públicos rindan cuentas ante la ciudadanía, previene la corrupción y asegura un uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, fomenta la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones, de modo que las políticas públicas respondan a las necesidades y aspiraciones de la población.



Procesos participativos

En nuestro estado, el gobierno estatal tiene la facultad de garantizar la gobernanza territorial y urbana, definida como un modelo que aborda la forma en la que el gobierno y los sectores privado, social y la academia toman decisiones con respecto a la planeación, ordenamiento, gestión, financiamiento y administración del territorio y las áreas urbanas. Mientras que los gobiernos locales tienen la atribución de promover la gobernanza territorial y urbana.

La participación social y ciudadana es un derecho de todos los ciudadanos y se puede dar de manera individual, en grupo o a través de organismos deliberativos, auxiliares. Dichos organismos, aseguran la consulta, opinión y deliberación de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, los cuales pueden ser el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Comisión de Ordenamiento Territorial Metropolitano, los Consejos Consultivos de Ordenamiento Territorial Metropolitanos o de conurbaciones y los consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

A continuación, se detallan las características de los organismos auxiliares de participación ciudadana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la LAHOTDU:

Tabla 68: Organismos auxiliares de participación ciudadana.

ORGANISMO AUXILIAR	FUNCIONES	INTEGRANTES	NÚMERO DE SESIONES
Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	<ul style="list-style-type: none"> Opinar y emitir recomendaciones sobre el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo, aquellos relacionados con la vivienda. Emitir recomendaciones sobre las obras de infraestructura, espacio público, movilidad y equipamiento urbano. Proponer la integración de comités especiales o de los grupos técnicos de asesoramiento y apoyo. Promover la capacitación técnica sobre ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Analizar las proposiciones que le formule la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente (Representante del Ejecutivo Estatal) Secretaría Técnica Los Ayuntamientos (representados por el presidente Municipal o titular de dependencia municipal relacionada con el ordenamiento territorial o desarrollo urbano). Secretaría de actas y acuerdos (Designado por el presidente) Vocales (las que se incluirá una persona representante de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano; representantes de las cámaras, colegios de profesionistas, asociaciones y organizaciones de los sectores social y privado que, a juicio de la persona titular de la Secretaría, deban integrarse al Consejo, en virtud de que sus actividades incidan o se vinculen con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial). 	De manera ordinaria 1 vez cada 6 meses y de manera extraordinaria cuando resulte necesario.
Comisión de Ordenamiento Territorial Metropolitano	<ul style="list-style-type: none"> Promover la aprobación, publicación y registro de los planes de las zonas metropolitanas de que se trate, por parte de cada una de las autoridades competentes involucradas. Proponer la agenda metropolitana y sus prioridades. Expedir sus reglas de operación y funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Titular de la SDUE Presidencias de los municipios que conformen la zona metropolitana. 	Sin especificar.
Consejo Consultivo de	<ul style="list-style-type: none"> Proponer a la Comisión de Ordenamiento Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Representante del Ejecutivo Federal 	Sin especificar.



<p>Ordenamiento Territorial Metropolitano</p>	<p>Metropolitano la agenda en las zonas metropolitanas, así como sus prioridades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Opinar sobre las propuestas de planes para las zonas metropolitanas, así como sobre sus acciones, obras, proyectos e inversiones, incluyendo los fondos de financiamiento y, en general, sobre las directrices para el cumplimiento de la agenda metropolitana. Fomentar la participación ciudadana, de instituciones académicas, cámaras y colegios de profesionistas en el proceso de planeación; así como generar instancias de apoyo a la evaluación y monitoreo de las políticas públicas urbanas como los observatorios urbanos participativos. Intervenir en el proceso de consulta pública para la elaboración de los planes de zonas metropolitanas o sus modificaciones. Aportar propuestas en el proceso de formulación de los planes y proyectos metropolitanos. Promover, en coordinación con las autoridades competentes, la elaboración o actualización del atlas de riesgo o perfiles de resiliencia urbana, de la zona metropolitana. Proponer al Gobierno Estatal y a los municipios, proyectos de obras y servicios para la zona metropolitana correspondiente. Opinar, dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de los planes y demás instrumentos de planeación de la zona metropolitana. Formular y proponer a las autoridades competentes, los lineamientos para la construcción y adecuación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos para garantizar la seguridad, libre tránsito y accesibilidad requeridos por las personas con discapacidad, estableciendo los procedimientos de consulta a estas sobre las características técnicas de los proyectos. Expedir su reglamento interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Representante del Ejecutivo Estatal (titular de la SDUE) Presidencias de los municipios que conformen la zona metropolitana. De cuatro hasta diez integrantes, que representen a los diversos colegios de profesionistas, universidades, instituciones académicas, observatorios urbanos y personas expertas en la materia, que tengan relación directa con el desarrollo urbano de la zona de que se trate. Este sector deberá conformar mayoría en la comisión. 	
<p>Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> Opinar, emitir recomendaciones y coadyuvar en los procesos de consulta convocados sobre ordenamiento territorial en el municipio, incluyendo aquellas relativas a proyectos de movilidad, mejoramiento urbano y rescate y revitalización del espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> Representante del Gobierno del Estado Representante del Gobierno Federal Dos representaciones de la Administración Municipal Dos Regidurías Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Representante del Centro Empresarial de Chihuahua 	<p>1 vez al mes</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación ciudadana en la formulación, actualización y seguimiento de los planes que se deriven de los planes de desarrollo urbano de las distintas localidades del municipio. • Opinar y emitir recomendaciones a las autoridades responsables o al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, acerca de las demandas, propuestas, quejas y denuncias relativas al desarrollo urbano de las distintas localidades del municipio que presenten sus habitantes. • Promover e impulsar la capacitación y evaluación técnica de las y los servidores públicos municipales en materia de desarrollo urbano, así como la adecuada aplicación de sus normas. • Evaluar los estudios y proyectos específicos tendientes a solucionar los problemas territoriales y formular las propuestas correspondientes. • Proponer los proyectos de inversión de obra pública municipal y las medidas que se estimen convenientes para el mejor aprovechamiento y aplicación de los recursos destinados al desarrollo urbano, el espacio público y la movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Cámara Nacional de Comercio • Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción • Representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces • Quienes el propio Consejo determine. 	
--	--	--	--

Actualmente el gobierno estatal cuenta con un Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, instalado y con sesiones periódicas, cuatro Comisiones de Ordenamiento Territorial Metropolitano instaladas, correspondientes a las zonas metropolitanas de Chihuahua, Juárez, Delicias e Hidalgo del Parral, y cuatro Consejos Consultivos de Ordenamiento Territorial Metropolitano, correspondientes a las zonas metropolitanas anteriormente mencionadas, las cuales se encuentran debidamente instaladas y sesionando.

Con respecto a los gobiernos locales que integran el estado de Chihuahua, la LAHOTDU, establece como obligatoria la instalación de consejos, en municipios que cuenten con más de 50,000 habitantes, de los cuales se encuentran instalados y sesionando los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, faltando únicamente el municipio de Guadalupe y Calvo, además otros municipios con menor población, que cuentan con consejo son Camargo, Jiménez y Bocoyna.

Así mismo, existen otros órganos auxiliares para la participación ciudadana en materia de ecología, medio ambiente y cambio climático:

Tabla 69: Organismos auxiliares para la participación ciudadana y sus funciones.

ORGANISMO AUXILIAR	FUNCIONES
Consejo Asesor de Áreas Naturales Protegidas	Es un órgano colegiado de participación y consulta que reúne a los representantes de los diferentes sectores de la población, para que apoyen, recomienden y aconsejen al director de la ANP, para lograr una mejor gestión del área natural protegida.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Ecología

Comité Consultivo Conjunto	Es un organismo que se encarga de mejorar la calidad del aire en la Cuenca Atmosférica de Ciudad Juárez, Chihuahua, El Paso, Texas, y Condado de Doña Ana, New México
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)	Es un órgano del gobierno federal mexicano que se encarga de coordinar, proponer e implementar políticas públicas para reducir las causas del cambio climático.
Comité de Normalización Ambiental	Funciona como unidad de asesoría y coordinación de proyectos de normas técnicas ambientales, acordes con las condiciones y necesidades propias del Estado de Chihuahua.
Consejo Estatal Forestal	Órgano que se encarga de asesorar, concertar y consultar sobre la planeación, supervisión, evaluación, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales.
Consejo Directivo del Instituto de Ecología	El Consejo Directivo del Instituto de Ecología (INECOL) es el encargado de proponer políticas y lineamientos generales para el quehacer académico de la institución.
Comité de Ecología y Cambio Climático del municipio de Chihuahua	Busca fomentar y apoyar campañas ecológicas con la comunidad, presentar iniciativas y recomendaciones en materia de la formulación de la política ambiental, apoyar en la coordinación de las dependencias municipales y estatales, en competencia municipal sobre la protección del medio ambiente, en la instrumentación de políticas públicas relativas a la adaptación al Cambio Climático y la mitigación de GEI y a la vigilancia del cumplimiento de los compromisos y metas vigentes en materia de cambio climático.
Consejo Estatal Hídrico	Es un organismo que se encarga de gestionar el agua en un estado, buscando que los usuarios la utilicen de manera eficiente y la preserven.
Consejo Estatal de Población (COESPO)	Son las instancias políticas, administrativas y de coordinación interinstitucional que tienen a su cargo la tarea de conducir e instrumentar la política de población en las entidades federativas, teniendo en consideración la heterogeneidad demográfica para el desarrollo de estrategias diferenciadas en el tratamiento de los retos y prioridades de cada entidad.

Sin embargo, actualmente los organismos auxiliares de participación ciudadana enfrentan varias problemáticas que afectan su efectividad, la primera problemática se deriva de la falta de representatividad, frecuentemente estos organismos no logran representar adecuadamente a toda la población, ya que pueden estar controlados por grupos con intereses particulares, excluyendo a los sectores menos privilegiados. Otra problemática es la baja participación ciudadana en temas relacionados con la planeación urbana, lo anterior derivado del desinterés, el desconocimiento o la percepción de que sus aportaciones no generarán un impacto real en la toma de decisiones, así mismo los miembros de estos organismos carecen de capacitación para comprender temas urbanísticos y la falta de recursos económicos y técnicos limita la capacidad para influir en políticas o poner en marcha proyectos estratégicos.

Otro problema común es que la coordinación entre estos organismos y las autoridades estatales o locales puede ser complicada, así como carecer de alineación y colaboración entre diferentes niveles de gobierno y entre los organismos puede obstaculizar la implementación efectiva de las propuestas. Así mismo, la rotación de integrantes y cambios de administraciones pueden afectar la continuidad de los instrumentos, proyectos o la implementación de propuestas, dificultando lograr los objetivos a largo plazo. Por último, los organismos auxiliares pueden tener un rol meramente consultivo, sin tener un poder real para influir en la toma de decisiones, incluso muchos consejos no logran tener sesiones efectivas, o contar con la presencia de temas concretos de discusión.

Para fortalecer los organismos auxiliares, será fundamental consolidar su estructura, pero sobre todo su funcionamiento, mejorar la capacidad técnica de sus integrantes y recursos económicos disponibles, así como asegurar la participación ciudadana y una comunicación efectiva entre sus miembros.

Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en el desarrollo urbano, para garantizar que los proyectos y decisiones se gestionen de manera eficiente, justa y en beneficio de la comunidad. Es crucial que el



sector público y sector privado, trabajen en conjunto con los ciudadanos y utilicen tecnologías y herramientas que promuevan la apertura y la responsabilidad en todas las etapas del proceso de desarrollo.

Actualmente el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información (ICHITAIP) es el organismo autónomo especializado, con personalidad jurídica, que es responsable de garantizar el derecho de acceso a la información pública y establecer los principios, bases generales y procedimientos para ello, así como de la protección de datos personales. Así mismo, realiza auditorías y evaluaciones para asegurar que las dependencias estatales cumplan con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. Dicho organismo cuenta con toda la información vía digital de concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, concursos para ocupar cargos públicos, contratos de obras, bienes y servicios generales, deuda pública, entre otras.

A pesar de existir un organismo dedicado a fomentar el acceso a la información, constituye un derecho de las personas el obtener la información gratuitamente y en formato abierto, por lo que las autoridades son las encargadas de poner a disposición para consulta en medios electrónicos y físicos, la información relativa a instrumentos de planeación y desarrollo urbano, así como proyectos urbanos.

Si bien, existe un periodo de consulta y audiencia pública de los instrumentos de planeación contenidos dentro del Sistema de planeación para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a excepción de Chihuahua y Juárez, que cuentan con acervos digitales especializados, incluso en el caso de Chihuahua pone a disposición de la población el SIGMUN, mientras que los municipios restantes no cuentan con repositorios digitales para la consulta periódica de sus instrumentos, planes o proyectos. Así mismo, las autoridades estatales encargadas del ordenamiento territorial y desarrollo urbano no cuentan con acervos digitales para asegurar que todos los documentos relacionados con los instrumentos de planeación, proyectos de desarrollo urbano, como estudios de impacto ambiental, zonificaciones y contratos, estén disponibles para la revisión pública.

En materia de rendición de cuentas se incluye en el Informe de Resultados de Gobierno del Estado, un apartado para los temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, pero se recomienda que los funcionarios responsables del desarrollo urbano estatal y local presenten informes regulares sobre los resultados de trabajo diario y proyectos ante los organismos auxiliares correspondientes.

Por último, el presente Programa, se alineará a los procesos de transparencia y rendición de cuentas que marca la ley, promoviendo consultas públicas ciudadanas, por medios digitales y en físico, vertiendo los resultados de estas en el documento final, y apegándose al proceso de consulta pública de 30 días naturales y una audiencia pública.

La transparencia y la rendición de cuentas ayudan a construir y mantener la confianza de la ciudadanía en las autoridades y procesos de desarrollo urbano, reducen la corrupción al exponer los procesos y asegurar que los recursos se utilicen adecuadamente, facilita la participación activa de los ciudadano, influyendo en el desarrollo urbano con sus ideas y preocupaciones, y permite una evaluación más efectiva del impacto de los instrumentos de planeación y proyectos urbanos y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible y las necesidades de la comunidad.

Capacidades político-administrativas de los gobiernos locales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Las capacidades político-administrativas de los gobiernos locales en materia de desarrollo urbano son esenciales para lograr un desarrollo ordenado, eficiente y equitativo de las ciudades. Estas capacidades permiten a los

Gobierno de
México**Desarrollo Territorial**
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y UrbanoGOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUASECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

gobiernos locales enfrentar desafíos, aprovechar oportunidades y responder a las necesidades de la comunidad de manera efectiva. Estas capacidades se manifiestan en áreas clave:

- **Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano**

Esta área clave está integrada por la elaboración de planes de desarrollo urbano municipales y de centro de población, que alineen al crecimiento de la ciudad y las necesidades de la población. Además, otro punto importante es la implementación y gestión de normativas para el uso de suelo que aseguren una distribución adecuada de giros en las zonas urbanas.

- **Gestión de Recursos**

La gestión de recursos comprende la habilidad de las autoridades para desarrollar y gestionar presupuesto municipal y destinarlo a proyectos urbanos y de infraestructura y la capacidad de acceder a fuentes de financiamiento, ya sean locales, estatales, federales o internacionales, para financiar proyectos de desarrollo urbano.

- **Coordinación y ejecución de proyectos**

Abarca la implementación de proyectos de infraestructura, como construcción de carreteras, colectores, espacios públicos y vivienda, y la coordinación interinstitucional, es decir coordinarse con otros niveles de gobierno, como federal y estatal, y el sector privado para asegurar la correcta ejecución de proyectos urbanos.

- **Normativas y regulaciones**

Se refiere a asegurar que todos los proyectos y actividades relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano cumplan con la normatividad local, estatal y federal, así como implementar mecanismo de control para garantizar la calidad en la ejecución de obras y servicios urbanos.

- **Capacidad Técnica**

Se refiere a que el personal que labora en dependencias relacionadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, sean profesionales con conocimiento técnico en la materia, y que tengan capacitación continua en áreas clave.

Los áreas claves mencionadas anteriormente son esenciales para un lograr un crecimiento ordenado y sostenible de las ciudades y localidades, en los municipios de nuestro estado se visualiza una tendencia en la que las principales ciudades como: Chihuahua y Juárez, cuentan con los puntos anteriores, mientras que Delicias, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral en los últimos años han tratado de fortalecer algunas de las áreas claves, pero el tema del poco recurso económico, limita mucho sus capacidades político-administrativas. El resto de los municipios en la mayoría de los casos carece de instrumentos de planeación actualizados o no cuenta con uno, por lo tanto, la gestión del suelo se dificulta y tiende a volverse desordenada, a su vez dichos municipios cuenta con recursos limitados y en la mayoría de los casos desconocen las fuentes de financiamiento por lo tanto no desarrollan proyectos urbanos estratégicos, ni cuentan con personal capacitado. Igualmente, existe una carencia de normativas y regulaciones locales y desconocen la normativa estatal y federal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Otras instancias que se encargan de promover la Gobernanza territorial y urbana son los Institutos de Planeación, los cuales son organismos públicos descentralizados del municipio, que se encargan de llevar a cabo la planeación urbana integral. En nuestro estado, tan solo tres municipios cuentan con institutos de planeación, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 70: Institutos de planeación municipales.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL INSTITUTO	SIGLAS
Chihuahua	Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua	IMPLAN
Juárez	Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Ciudad Juárez	IMIP
Delicias	Instituto Municipal de Planeación de Delicias	IMPLAN

Así mismo, existe la figura de organismos públicos descentralizados a nivel estatal, regional y metropolitano, encargados de llevar a cabo la planeación urbana según su ámbito de competencia, sin embargo, en el estado de Chihuahua estas figuras no existen, lo cual se visualiza como una oportunidad futura, para que el poder ejecutivo promueva la creación, funcionamiento y financiamiento de dichos organismos, de acuerdo con lo establecido en la LAHOTDU. De la misma manera, se deberá promover la creación de los Observatorios Urbanos, que operan como parte de los institutos de planeación o coordinados con estos.

Finalmente es oportuno resaltar que hay temas cruciales que demandan de un sistema de gobernanza, alineación y colaboración entre varias entidades de gobiernos y la sociedad y que afectan la efectividad y el cumplimiento de objetivos en materia de ordenamiento urbano, territorial, como lo son los siguientes:

- Gobernanza para la regulación, disposición y manejo integral y responsable del agua en el estado, ya que intervienen diversos actores con atribución y tareas que no se coordinan y complementan, entre otros se puede mencionar, la CNA, los Comités de COTAS, las Juntas Central y Municipales de Agua y Saneamiento, los usuarios organizados para el uso de Distritos de Riego, etc.
- Gobernanza para la planeación, administración y operación de los sistemas de transporte público urbano.
- Gobernanza para las tareas relacionadas con el sistema de planeación urbano-territorial, los seguimientos a los planes, su actualización permanente, la ejecución de las estrategias y acciones, la gestión de recursos y la vinculación de la ejecución de la planeación con la obra pública que ejecutan las diferentes instancias gubernamentales y organismos descentralizados.
- Gobernanza para la regularización de la tenencia de la tierra, tanto en el medio rural, la propiedad social como la de los centros urbanos.

5.8. Aptitud territorial

Aptitud hídrica

En el siguiente capítulo se expone la aptitud territorial del estado de Chihuahua con visión de futuro, la cual resulta del proceso de síntesis entre el cruce de información cartográfica y el análisis de datos derivados del diagnóstico territorial-ambiental, urbano, sociodemográfico, de infraestructura y equipamientos, entre otros aspectos relevantes.



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Gobierno
del Estado
de Chihuahua

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

La importancia de este análisis radica en que constituye el soporte técnico y conceptual para identificar la aptitud territorial, siendo la base para el establecimiento del modelo de desarrollo. Dicho modelo, a su vez, define la imagen objetivo que se busca alcanzar mediante la integración de políticas, estrategias y acciones, las cuales conforman el eje fundamental del Programa.

Aptitud Urbana

En este rubro se identifican las características de la estructura estatal del sistema de regiones, ciudades y comunidades, así como su papel estratégico en la localización de asentamientos humanos y actividades productivas, en relación con su entorno territorial y urbano. Asimismo, se analiza su capacidad para proveer servicios ecosistémicos, la disponibilidad de infraestructura, reservas territoriales, sistemas de comunicación y equipamientos.

En este contexto, destacan tres jerarquías del sistema de ciudades, tanto a nivel regional como en los ámbitos estatal y nacional.

Tabla 71: Ciudades Estratégicas en el sistema estatal, nacional y global

Región	Ciudades	Papel en el sistema estatal nacional y global
Chihuahua y Juárez	Chihuahua y Ciudad Juárez	Capital del estado, asiento de los poderes gubernamentales y equipamientos de cobertura estatal. Ambas ciudades, territorios urbano-metropolitanos de actividad económica regional industria (manufactura especializada de exportación con cobertura global), comercio, servicios, negocios y turismo



Aptitud Agrícola, Forestal y Pecuaria

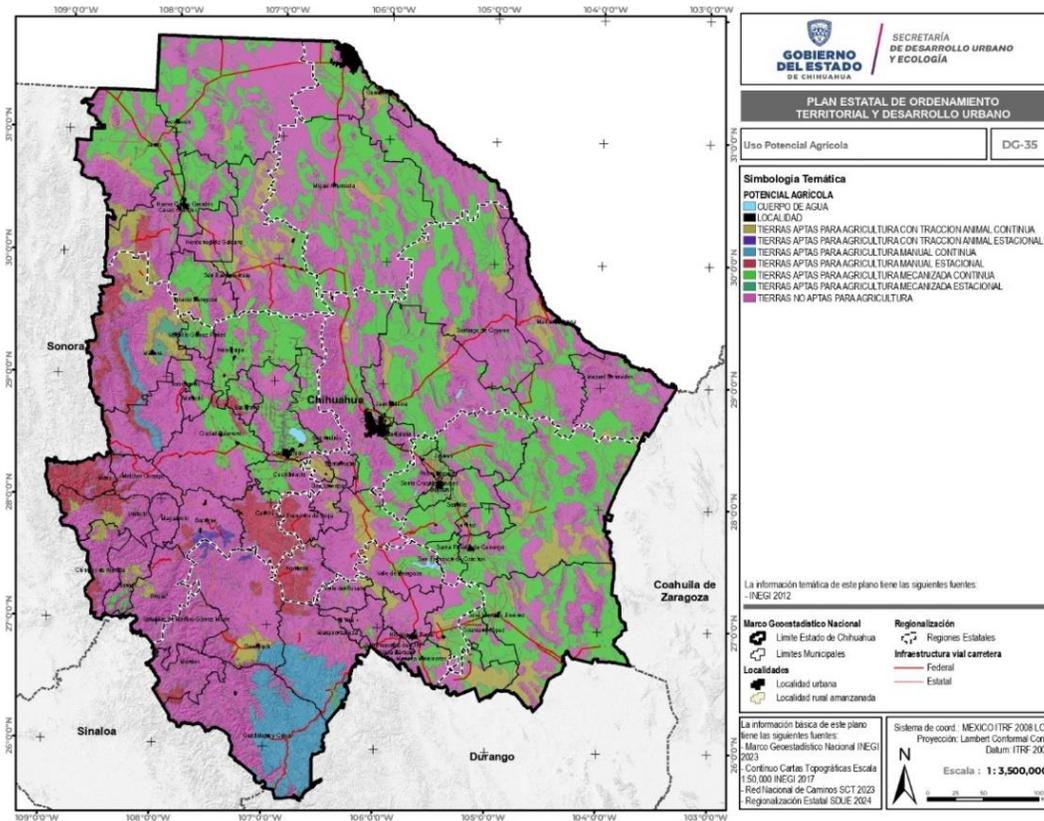


Ilustración 83. Usos Potencial Agrícola. Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. Ver anexo 35.

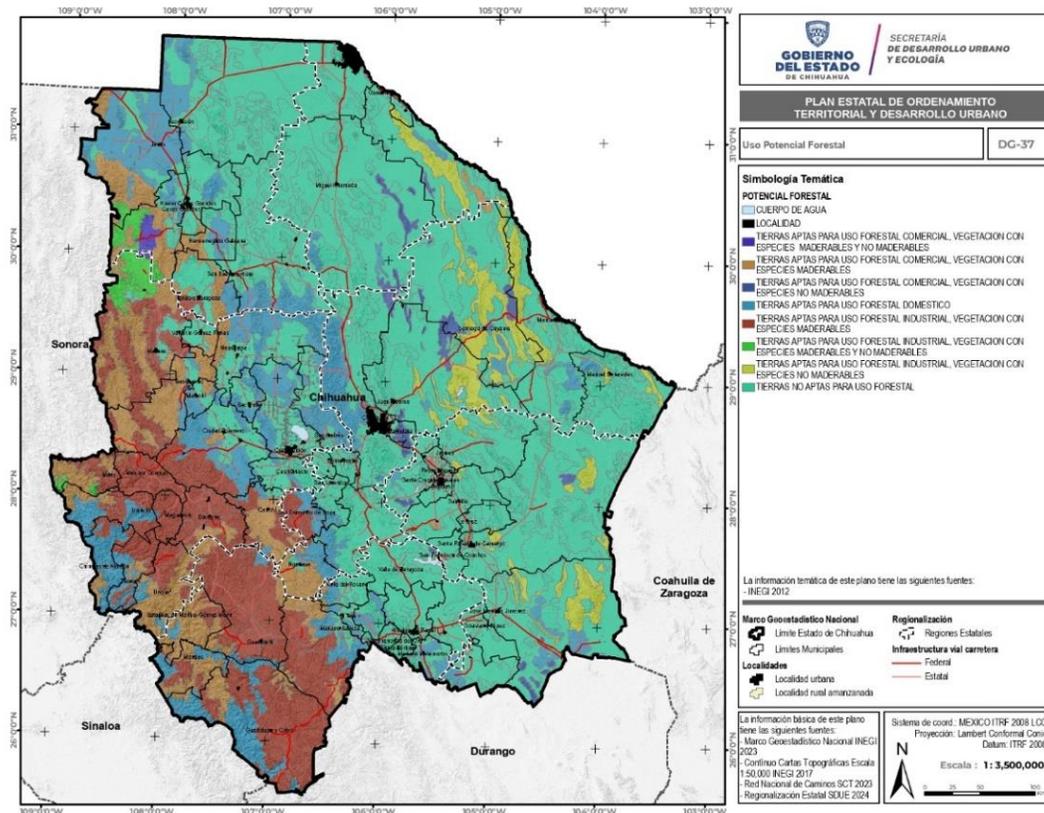


Ilustración 84. Usos Potencial Forestal. Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. Ver anexo 37.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

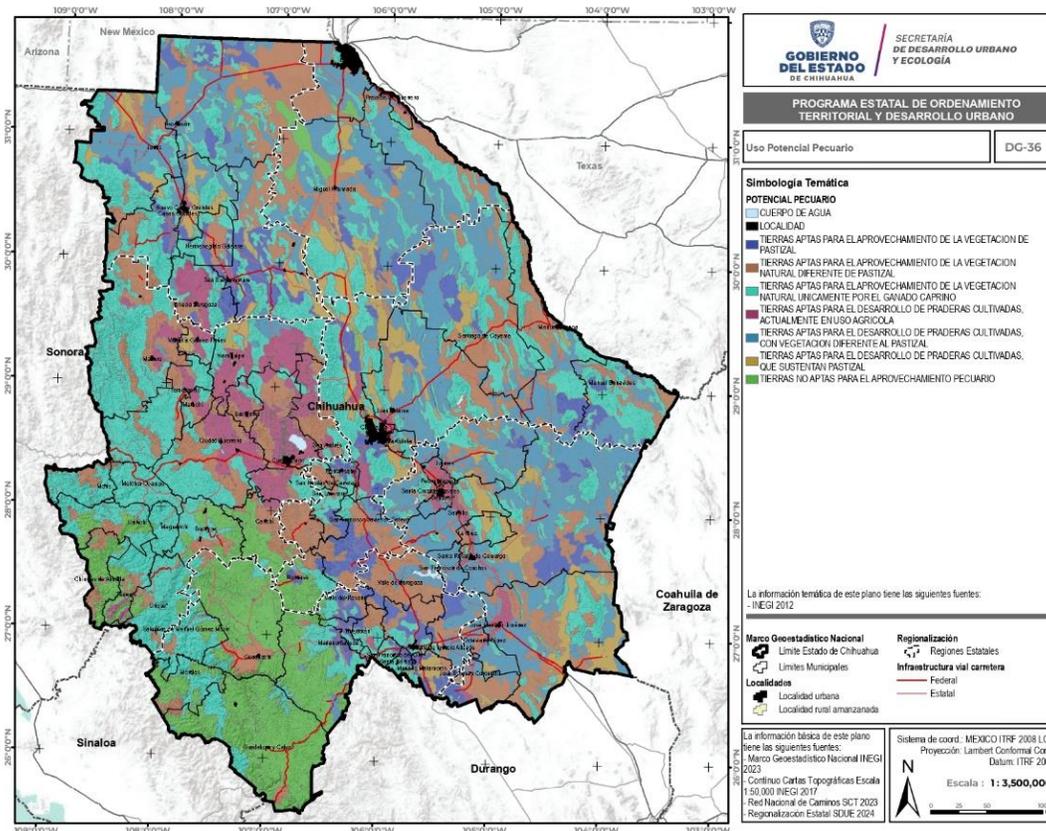


Ilustración 85: Uso Potencial Pecuario. Fuente Elaboración Propia con datos del INEGI. Ver Anexo. 36

5.9. Síntesis del diagnóstico

Capítulo 1: Introducción

Chihuahua, el estado más extenso de México, enfrenta desafíos estructurales como la sequía, la inseguridad, la migración y el crecimiento urbano desordenado. No obstante, su ubicación geográfica estratégica representa una oportunidad para atraer inversión y consolidar mejoras en infraestructura.

Este Programa constituye el primer documento que se elabora después del Plan Estatal de 1998, incorporando un enfoque de sostenibilidad y adaptado a los retos contemporáneos, con el propósito de orientar el desarrollo territorial y urbano hacia un modelo más ordenado, resiliente y competitivo.

Capítulo 2: Metodología

La metodología del PEOTDU se fundamenta en las normativas federales y estatales vigentes, e incorpora procesos amplios de consulta ciudadana para garantizar legitimidad y participación social. El territorio estatal se regionaliza en seis zonas estratégicas, lo que permite la elaboración de un diagnóstico integral que oriente la definición de estrategias, la zonificación y las acciones prioritarias.

Se enfatiza la importancia de mantener la congruencia entre la planeación territorial, el marco normativo y el desarrollo social, asegurando que las políticas resultantes respondan a las necesidades actuales y futuras de la población.



Capítulo 3: Antecedentes

El Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) se sustenta en leyes federales y municipales que norman la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los cuales deben realizarse a partir de un análisis integral que contemple las dimensiones social, ecológica, económica y de desarrollo urbano, con el propósito de atender las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

Como antecedente principal, se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de 1998, considerado el primer instrumento de ordenación urbana y territorial con cobertura estatal. Dicho plan representó un avance significativo para la planeación de la ciudad y del estado; sin embargo, conforme a las evaluaciones actuales, gran parte de sus estrategias no se implementaron de manera integral, lo que ha generado la persistencia de retos y problemáticas estructurales.

Se identifican como antecedentes y resultados parciales los siguientes:

- La regionalización en seis centros continúa siendo la base de la planeación territorial estatal, integrándose en planes estatales y municipales.
- La implementación en materia de catastro y regularización ha mostrado resultados insuficientes, especialmente en términos de operación y recaudación.
- Localidades como Cuauhtémoc, Delicias y Creel han consolidado su papel como centros de servicios en sectores como la agroindustria y el turismo.
- El sector maquilador ha registrado un notable crecimiento, principalmente en Ciudad Juárez y Chihuahua. Asimismo, el turismo en la Sierra Tarahumara ha experimentado un fuerte impulso, aunque con limitaciones en infraestructura.
- La infraestructura turística resulta insuficiente para atender la demanda creciente.
- Las expansiones urbanas derivadas del crecimiento industrial han generado impactos negativos en la calidad de vida urbana, con servicios rebasados por la demanda.
- La localización de vivienda en áreas periféricas sin servicios ni equipamiento ha derivado en el abandono de conjuntos habitacionales, sin que se hayan adquirido nuevas reservas territoriales.
- Persiste un déficit de vivienda nueva para sectores de bajos ingresos y una cobertura limitada de servicios en colonias populares.
- No existe un programa institucional de proyectos estratégicos urbanos que impulse transformaciones de gran escala.
- No se ha promovido un esfuerzo sistemático de recuperación de infraestructura y equipamientos subutilizados.
- La inversión pública destinada a la preservación del patrimonio cultural es escasa, lo que lo mantiene en condición de vulnerabilidad.
- Se carece de un sistema estatal de planeación actualizado, ya que sólo un número reducido de municipios cuenta con planes adecuados; los vigentes, en su mayoría, se encuentran obsoletos.
- Actualmente, únicamente 42 municipios cuentan con algún instrumento de planeación urbana:
 - 9 municipios con Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
 - 32 municipios con Planes de Centros de Población, la mayoría elaborados en la década de 1980, pendientes de actualización.



Capítulo 4: Diagnóstico Ciudadano

Se realizó un sondeo dirigido a la población en general, que incluyó tanto a ciudadanos como a personal de dependencias de servicio público en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). En total, se recopilaron 553 encuestas aplicadas a servidores públicos y ciudadanos.

Las encuestas abordaron diversos temas relacionados con los servicios de salud, medio ambiente, educación, administración pública, apoyos sociales, transporte e infraestructura.

Principales hallazgos en las encuestas ciudadanas

- Falta de agua y sequía: Identificada como la problemática más crítica, con impacto directo en la infraestructura, las actividades económicas y el bienestar general.
- Inseguridad: Creciente preocupación por la inseguridad social en las comunidades.
- Economía y poder adquisitivo: Afectación por el bajo poder adquisitivo y la carencia de oportunidades económicas.
- Infraestructura deficiente: Deterioro de carreteras y falta de mantenimiento generalizado.
- Acceso a servicios de salud:
- El 85% de los encuestados cuenta con derechohabiencia.
- El 15% no tiene acceso a servicios de salud gubernamentales, lo que constituye una proporción significativa.
- Carencias principales: falta de medicamentos, personal médico, equipamiento y accesibilidad a los centros de salud.
- Medio ambiente: Preocupaciones recurrentes por la sequía, la contaminación del agua, el manejo inadecuado de residuos y la deforestación.
- Educación: Problemas destacados en infraestructura escolar, falta de albergues para estudiantes rurales, inseguridad en traslados y escasez de recursos educativos.
- Centralización de servicios: La concentración en cabeceras municipales dificulta el acceso de comunidades alejadas.
- Servicios públicos urbanos: Deficiencias en alumbrado público, recolección de basura y seguridad ciudadana.
- Movilidad: Uso predominante de vehículos privados, lo que incrementa la contaminación y los costos de traslado.

Principales hallazgos en las encuestas a servidores públicos

- Agua: Preocupación prioritaria por el abastecimiento, tratamiento y distribución, así como la necesidad de impulsar el reúso.
- Infraestructura vial: Deterioro de carreteras como una limitante para el desarrollo.
- Vivienda: Escasas oportunidades de adquisición, con costos elevados en relación con los ingresos de la población.
- Salud: Coincidencia con los ciudadanos en las deficiencias de personal, equipamiento y mobiliario en los centros de atención.
- Servicios públicos: Opinión generalizada sobre la baja calidad en la atención gubernamental, falta de personal capacitado y limitada descentralización.
- Movilidad: Insuficiencia de sistemas de transporte público eficientes y sustentables.



Coincidencias entre ciudadanos y servidores públicos

El sondeo refleja coincidencias relevantes en cuanto a las necesidades prioritarias del estado:

- Agua y sequía: Problemática transversal que afecta infraestructura, medio ambiente, economía y bienestar social.
- Servicios básicos: Déficits en salud, educación y servicios públicos, identificados como aspectos prioritarios para mejorar la calidad de vida.
- Infraestructura y movilidad: Necesidad urgente de mantenimiento, ampliación y modernización de carreteras, así como del impulso a sistemas de transporte alternativos y sustentables.
- Inseguridad: Persistente desafío que limita el desarrollo regional.

El informe evidencia la urgencia de implementar soluciones integrales que prioricen la atención a la escasez de agua, el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales (salud, educación, servicios urbanos) y la seguridad ciudadana, bajo un enfoque de descentralización y equidad territorial.

Capítulo 5. Diagnóstico territorial

5.1. Subsistema físico natural

Deforestación

La deforestación de los bosques en el estado de Chihuahua constituye un problema creciente que requiere atención prioritaria:

- De acuerdo con Global Forest Watch, en 2010 Chihuahua contaba con 1.91 millones de hectáreas (Mha) de cubierta arbórea (1 Mha equivale a 1,000,000 de hectáreas), lo que representaba aproximadamente el 8.0% de su superficie terrestre. Para 2023, se registró una pérdida de 1.20 mil hectáreas (kha) (1 kha equivale a 1,000 hectáreas) de dicha cubierta.
- Entre 2001 y 2023, el estado perdió 22.6 mil hectáreas (kha) de cobertura arbórea a causa de incendios forestales y 9.83 mil hectáreas (kha) por otros factores de degradación.
- El municipio de Bocoyna presentó la mayor pérdida de cubierta arbórea, con 5.27 mil hectáreas (kha), muy por encima del promedio estatal de 507 hectáreas.

Disponibilidad de agua

El déficit hídrico constituye el problema más crítico en el territorio chihuahuense, originado principalmente por los efectos de la sequía y por un manejo poco estructurado en las actividades agrícolas, las cuales demandan un elevado volumen del recurso.

- De acuerdo con la última publicación de la disponibilidad de agua subterránea en el *Diario Oficial de la Federación* (17 de septiembre de 2020), de los 61 acuíferos del estado, 19 cuentan con disponibilidad, mientras que 42 presentan déficit.
- Los cultivos de alfalfa, nogal y manzano concentran el 99.25% del agua de riego destinada a cultivos perennes, con un consumo total de 1,971.89 millones de metros cúbicos.
- Los cultivos de algodón, maíz para grano y chile verde representan el 92% del agua de riego destinada a cultivos anuales durante el ciclo primavera-verano, con una demanda de 1,774.16 millones de metros cúbicos.



- Los cultivos de trigo para grano, avena forrajera verde y cebolla utilizan el 95% del agua de riego destinada a cultivos anuales en el ciclo otoño-invierno, con un consumo de 137.56 millones de metros cúbicos.
- En términos generales, aproximadamente el 50% del agua de riego se destina a cultivos perennes.
- La actividad agrícola de riego se concentra en los valles de la franja central del estado, debido a las condiciones favorables de suelo, clima y disponibilidad de agua.

Estado actual, capacidades de los sitios receptores de residuos

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), en el estado de Chihuahua se han identificado 137 sitios de disposición final de residuos. De estos:

- Infraestructura instalada:
 - 5 cuentan con báscula.
 - 17 disponen de sistemas de captación de lixiviados.
 - 9 cuentan con captura de biogás.
 - 7 poseen geomembrana.
 - 87 tienen cercado perimetral.
 - 35 no cuentan con ninguno de los elementos de infraestructura mencionados.
- Procesos operativos:
 - 47 tienen control de acceso.
 - 16 realizan control de admisión de residuos.
 - 62 aplican compactación y cubrimiento con tierra.
 - 9 implementan monitoreo de aspectos de higiene y seguridad.
 - 47 no llevan a cabo ninguno de los procesos operativos señalados.

Cambio Climático

La vulnerabilidad del estado de Chihuahua frente al cambio climático varía en términos generales entre Muy Baja y Baja. No obstante, algunos municipios presentan una vulnerabilidad Media, entre los que destacan: Huejotitán, Balleza, Guadalupe y Calvo, Urique, Guachochi, Guazapares, Chínipas, Uruachi, Maguarichi, Bocoyna, Carichí, Nonoava y Morelos. El municipio de Batopilas es el único identificado con una vulnerabilidad Alta.

El estado cuenta con el Programa Estatal de Cambio Climático (PECC), considerado una herramienta estratégica para implementar medidas de mitigación y adaptación, así como con el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (IGEI), ambos desarrollados por la UACJ.

Según el IGEI, el 69.60% de las emisiones de gases de efecto invernadero en Chihuahua proviene de tres fuentes principales:

- Ganado bovino: 27.70%.



Gobierno de México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Autotransporte: 22.10%.
- Producción de electricidad y calor: 19.80%.

Estas emisiones se concentran principalmente en los sectores de Energía y Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU).

De acuerdo con el Centro de Ciencias de la Atmósfera, los grupos sociales más vulnerables en el estado incluyen los hogares con jefatura femenina, comunidades indígenas y personas en situación de pobreza alimentaria, quienes se encuentran en condiciones de alta exposición frente a los impactos del cambio climático.

5.1.4. Amenazas naturales

En el estado de Chihuahua, los eventos hidrometeorológicos —como inundaciones, sequías y procesos de desertificación— han incrementado su frecuencia e intensidad como consecuencia del cambio climático, generando impactos directos en la economía, el empleo y la infraestructura.

Principales afectaciones históricas

- **Sequías:** Chihuahua es una de las entidades más afectadas por sequías recurrentes, debido a su ubicación geográfica en una zona de carácter desértico y semiárido. La escasez de agua, agravada por deficiencias en su gestión, almacenamiento y transporte, limita significativamente el desarrollo social y económico del estado.

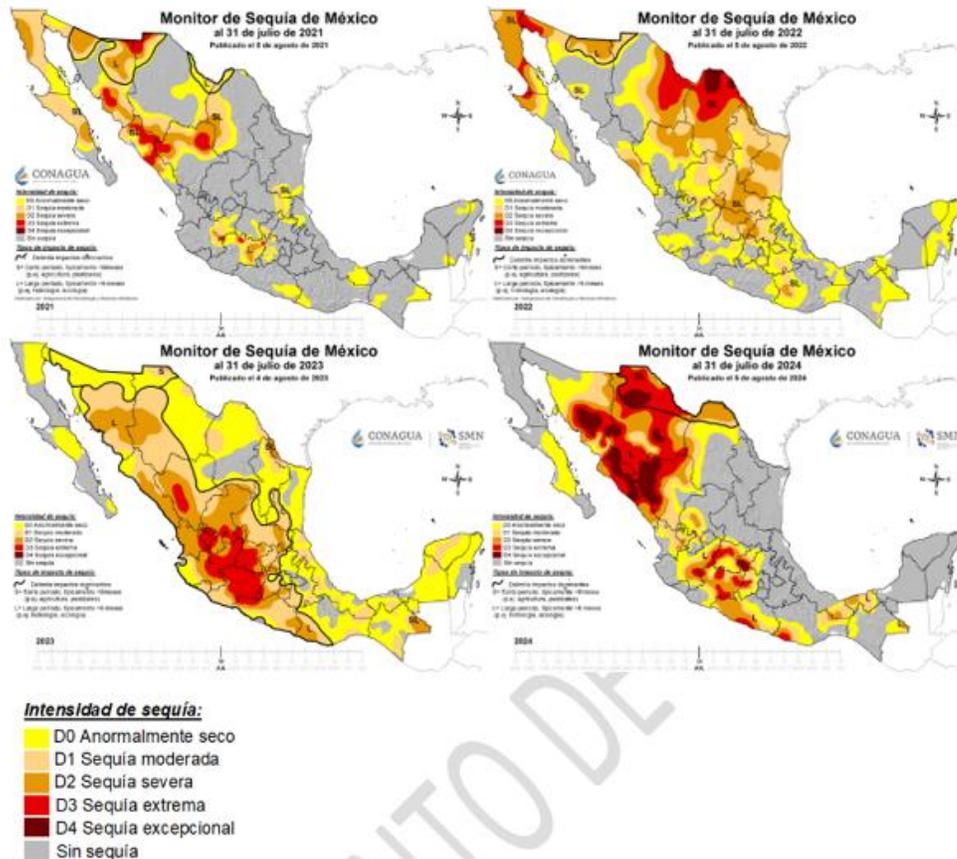


Ilustración 86. Monitoreo de Sequias 2021-2024. Fuente: MSM, Monitor de Sequias en México



- **Incendios forestales:** Entre 2015 y 2016, Chihuahua registró un aumento significativo en la incidencia de incendios, con 252 eventos que afectaron una superficie de 1,974 hectáreas. Actualmente, en el año 2025, se reportan 8 incendios con un total de 262 hectáreas afectadas.
- **Heladas y nevadas:** Fenómenos recurrentes durante la temporada invernal, que provocan pérdidas económicas, afectaciones en la salud y seguridad de la población, así como comunidades incomunicadas por el aislamiento temporal.
- **Inundaciones:** Asociadas a lluvias intensas y a los procesos de urbanización no planificada, generan impactos severos en municipios como Ciudad Juárez, el Valle de Ojinaga e Hidalgo del Parral, con daños a infraestructura, viviendas y actividades productivas.

5.2. Subsistema sociodemográfico

- Los municipios de Juárez y Chihuahua concentran actualmente el 65.5% de la población estatal.
- Las ciudades medias, como Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Delicias y Nuevo Casas Grandes, han registrado un crecimiento demográfico significativo en las últimas décadas.
- En 1990, los principales municipios representaban el 69% de la población estatal; para el 2020, este porcentaje se incrementó a 79.2%, evidenciando un proceso de mayor concentración poblacional en los centros urbanos de mayor jerarquía.

Migración

- Factores de migración: La escasez de recursos en regiones desérticas (como Hidalgo del Parral y Saucillo) y la geografía accidentada en la Sierra Tarahumara (particularmente en municipios como Guerrero y Uruachi) impulsan la migración hacia municipios con mayor nivel de desarrollo.
- Destinos principales: Ciudad Juárez es el principal receptor de migrantes, debido a su cercanía con El Paso, Texas, y a la oferta laboral asociada a la industria maquiladora y de servicios.
- Distribución de localidades: El estado cuenta con 12,186 localidades, de las cuales 12,134 son rurales y 52 urbanas. Estas últimas concentran la mayor parte de la población, consolidándose como los principales nodos de influencia social y económica.
- Equilibrio territorial: Es fundamental fortalecer los servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con el fin de equilibrar el desarrollo y reducir los niveles de marginación y rezago social.
- Saldo migratorio: De acuerdo con el Programa Estatal de Población, en 2020 Chihuahua registró 89,954 inmigrantes y 60,224 emigrantes, lo que refleja un saldo neto migratorio positivo de 29,730 personas.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

- Según el INEGI, en el Censo Económico 2019, Chihuahua registró un Índice de Desarrollo Humano (IDH) estatal de 0.771, valor superior al promedio nacional.
- Entre los municipios con IDH Muy Alto destacan Chihuahua (0.842), Juárez, Delicias, entre otros.
- En el periodo 2010-2020, los municipios con IDH Alto pasaron de 21 a 32, mientras que aquellos con IDH Bajo disminuyeron de 9 a 3, reflejando una mejora generalizada en el desarrollo humano municipal.

Grado de Rezago Social (GRS)

- Chihuahua ocupa el 11º lugar nacional con un Grado de Rezago Social (GRS) Bajo.
- Los municipios de Juárez y Chihuahua presentan un GRS Muy Bajo, reflejando mejores condiciones socioeconómicas en comparación con el resto del estado. En contraste, la zona serrana,



particularmente en municipios como Batopilas, Morelos y Guadalupe y Calvo, registra un GRS Muy Alto, evidenciando marcadas desigualdades territoriales.

Pobreza

- En 2020, Chihuahua fue el tercer estado con menor pobreza (25.3%).
- Pobreza extrema aumentó de 2.5% a 2.9% entre 2018 y 2020.
- Municipios con más pobreza extrema están en la zona sur poniente (Batopilas, Morelos).

Carencias sociales

- Rezago educativo disminuyó de 17.2% a 16.2% entre 2018 y 2020.
- Acceso a servicios de salud empeoró de 11.3% a 17.1%.
- Calidad de vivienda mejoró, bajando la carencia de 7% a 6%.
- Necesidades críticas en educación y vivienda, sobre todo en la zona sur poniente.

Seguridad y delitos

- Homicidios dolosos aumentaron 6.3% en 2020, con Juárez concentrando el 60% de los casos.
- Disminución de delitos como robos a transeúntes (-35%), a casas (-31%) y negocios (-20%) debido a restricciones por la pandemia.
- Aumento en violencia familiar (+3%) y secuestro.

5.3. Subsistema económico

Panorama económico

- Se observa un crecimiento destacado en los sectores secundario (industria) y terciario (servicios).
- La construcción fue el sector más dinámico durante el tercer trimestre de 2023, con un crecimiento de 26.2%, impulsado por la recuperación económica postpandemia.
- Ciudad Juárez concentra el 70% de las maquiladoras del estado, con 887 plantas, mientras que el municipio de Chihuahua agrupa el 23%, con 284 plantas.

Turismo

- En 2019, el turismo representó el 7.1% del PIB estatal (52,564 millones de pesos).
- En 2021, Chihuahua recibió 4.91 millones de turistas, ocupando el 6º lugar nacional. En 2019, con 5.23 millones de llegadas (6% más), ocupó el 8º lugar.

Patrimonio cultural

- Un total de 110,498 personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 2.95% de la población estatal.
- De esta población, 928 indígenas habitan en localidades como Papigochi y Tutuaca, equivalentes al 0.84% de los hablantes de lenguas nativas.
- En el estado se clasifican cinco localidades como Pueblos Mágicos, destacando: Batopilas, Creel, Guachochi, Casas Grandes e Hidalgo del Parral.
- Los municipios de Jiménez, Guerrero, Riva Palacio, Allende y Rosales han sido reconocidos como Pueblos Tradicionales por su labor en la conservación de la herencia histórica, cultural y natural. Estos destinos



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

son prioritarios para programas de fortalecimiento orientados a incrementar el turismo y mejorar la calidad de los servicios.

- En 2021, la actividad turística generó alrededor de 289 millones de pesos, con beneficios concentrados en la Sierra Tarahumara. Creel y los municipios vecinos se consolidan como los principales receptores de visitantes, constituyendo una de las actividades económicas más relevantes de la región.

5.5. Subsistema Urbano Rural

Uno de los principales problemas en los asentamientos humanos de Chihuahua ha sido la regularización de la tenencia de la tierra, derivado de la falta de certeza jurídica sobre la propiedad, la insuficiencia de información cartográfica y el deficiente registro de predios, lo que limita una recaudación equitativa del impuesto predial.

- El Estado ha emprendido acciones para superar la ausencia de atención en los catastros municipales durante más de 17 años, lo que ha incluido procesos de capacitación y un análisis exhaustivo de la situación en los 67 municipios.
- Desafíos clave identificados:
 - Desinterés de las autoridades municipales en el ejercicio de sus potestades tributarias.
 - Rezago en la actualización de información catastral.
 - Falta de recursos tecnológicos y de personal capacitado.
 - Déficit en la recaudación de impuestos inmobiliarios.

5.6. Subsistema de Movilidad

Se destaca la necesidad de intervención inmediata en dos tramos estratégicos de la red carretera estatal:

- La Carretera Hidalgo del Parral – Entronque Estación Nuevo Palomas, debido a la gran longitud del tramo deficiente, que condiciona la movilidad regional y la seguridad vial.
- La Carretera El Porvenir – Ciudad Juárez, por su relevancia como corredor de transporte transnacional, al conectar directamente con los puertos fronterizos de Zaragoza y San Isidro, fundamentales para el comercio exterior y la dinámica económica binacional.

Tabla 72: Red Carretera del Estado de Chihuahua

RED CARRETERA PAVIMENTADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
Red de Jurisdicción Estatal		
Carretera Alimentadora de 4 carriles		111.40 km
Carretera Alimentadora de 2 carriles		3,450.20 km
Carretera de Cuota de 4 carriles		368.20 km
Carretera de Cuota de 2 carriles		280.20 km
Caminos Rurales Revestidos		201.90 km
Red de Jurisdicción Municipal		
Caminos Vecinales Municipales		1,308.00 km
Red de Jurisdicción Federal		
Carretera Federal de 4 carriles		687.00 km
Carretera Federal de 2 carriles		1,814.00 km

Fuente: SCT.

5.7. Subsistema institucional y de gobernanza

Desafíos en la Gobernanza Territorial y Urbana:



- Baja participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Falta de representatividad en los organismos auxiliares.
- Limitaciones de recursos económicos y capacitación.
- Coordinación deficiente entre organismos y autoridades locales.

Oportunidades de Mejora:

- Creación de organismos públicos descentralizados a nivel estatal, regional y metropolitano.
- Promoción de observatorios urbanos para mejorar la planeación y monitoreo del desarrollo.
- Necesidad de mejorar la planificación y gestión del desarrollo urbano.
- Mejorar la gestión de recursos y acceso a fuentes de financiamiento.
- Impulsar la ejecución de proyectos interinstitucionales y el cumplimiento de normativas.
- Capacitar al personal en áreas clave de desarrollo urbano.

5.8. Aptitud Territorial

La aptitud territorial del estado de Chihuahua se define a partir de la síntesis del cruce de información cartográfica y del análisis de datos provenientes del diagnóstico territorial-ambiental, urbano, sociodemográfico, de infraestructura y equipamientos, entre otros factores relevantes.

Este ejercicio constituye la base para establecer la imagen objetivo del desarrollo estatal, a través de la integración de políticas, estrategias y acciones, que conforman el núcleo del Programa.

Como resultado de este proceso, se han conformado las Unidades de Gestión Territorial (UGT), concebidas como espacios de planeación y gestión diferenciada que permiten ordenar el territorio de manera más eficiente y sostenible. El estado de Chihuahua cuenta con un total de 96 UGT, distribuidas en función de sus características territoriales, socioeconómicas y ambientales.

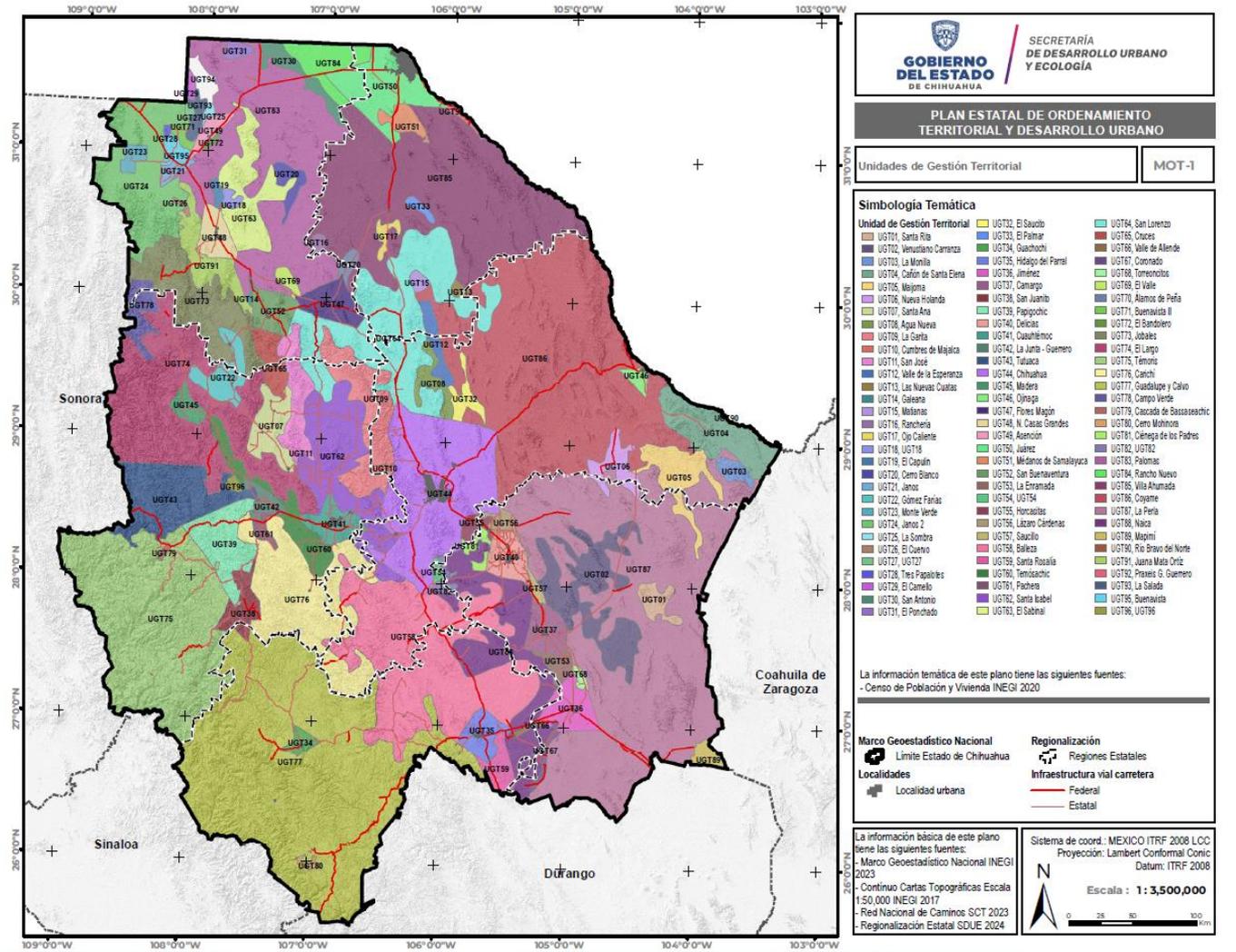


Ilustración 87. Unidades de Gestión Territorial del Estado de Chihuahua. Fuente: elaboración propia con datos del Marco geostatístico Nacional INEGI 2023. Ver Anexo 38.

Capítulo 6. Pronóstico y escenarios futuros

6.1. Imagen objetivo

En el año 2050, el Estado de Chihuahua será una región próspera y resiliente, reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo en desarrollo sustentable e innovación tecnológica. Su economía será diversificada y dinámica, aprovechando sus fortalezas en la industria, la agricultura, el comercio, el turismo y las energías renovables para generar empleos de calidad y fortalecer el bienestar de su población.

Se garantizará el acceso universal a la vivienda, la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios básicos, promoviendo una calidad de vida inclusiva para todos los habitantes. La seguridad será un elemento tangible gracias a un enfoque integral basado en la prevención, la cohesión social y la justicia, permitiendo que los ciudadanos vivan y se desarrollen en un entorno de paz y libertad.

El estado contará con espacios públicos recuperados, creados y mantenidos, que funcionarán como puntos de encuentro e integración social, reduciendo barreras culturales y socioeconómicas, fortaleciendo la cohesión comunitaria y dinamizando la economía local y regional.

Se habrán consolidado instituciones sólidas y mecanismos de prevención, mitigación y atención frente a riesgos naturales y antropogénicos, priorizando la no ocupación de zonas de riesgo y el fortalecimiento de la resiliencia urbana y territorial.

La movilidad y accesibilidad universal se garantizarán mediante la modernización de las infraestructuras viales y la implementación de sistemas de transporte seguros, eficientes y equitativos, favoreciendo la conectividad intraestatal, nacional e internacional.

El patrimonio cultural y natural de Chihuahua será conservado, promovido y protegido como parte esencial de la identidad estatal. Sus sierras, desiertos y vastas áreas naturales serán valorados y gestionados bajo prácticas de manejo ambiental sostenible, asegurando que las futuras generaciones disfruten de su riqueza ecológica y paisajística.

La gobernanza estatal se caracterizará por la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, constituyéndose como motores clave del desarrollo. La educación de calidad y el acceso a la tecnología permitirán que cada ciudadano se convierta en agente activo de transformación, contribuyendo a un Chihuahua inclusivo, equitativo y sostenible.

Con esta visión de futuro, en 2050 el Estado de Chihuahua se consolidará como un referente nacional e internacional de progreso, calidad de vida y compromiso con el futuro, donde el crecimiento económico, el respeto al medio ambiente y la integración social serán los pilares de una sociedad fuerte, cohesionada y competitiva.

Imagen Objetivo por Región

Región Chihuahua

La Región de Chihuahua se consolidará como un núcleo dinámico y multifacético, combinando su capacidad administrativa, su liderazgo en innovación y su compromiso con el uso racional de los recursos naturales para impulsar el bienestar de sus habitantes y el desarrollo sostenible de todo el estado.

En 2050, la región habrá fortalecido su rol gubernamental y de servicios, consolidándose como el principal centro administrativo del estado, con servicios modernos, eficientes y accesibles, capaces de ampliar su cobertura y eficacia. Chihuahua se posicionará como un destino competitivo y atractivo a nivel nacional, potenciando el comercio, los servicios y el turismo como motores de desarrollo económico.

La región asumirá un papel protagónico en el desarrollo del conocimiento y la innovación, estableciéndose como un referente en educación superior especializada, con énfasis en sectores de alto valor como la industria aeroespacial, la electrónica y la investigación tecnológica. Se fomentará la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas, generando innovación y soluciones de impacto global.

En materia de salud y servicios especializados, la región ampliará y fortalecerá su infraestructura, garantizando el acceso a servicios médicos de alta calidad y diversificando su oferta hacia el turismo médico y de bienestar, atrayendo visitantes tanto nacionales como internacionales.

Hacia el futuro, la sostenibilidad en las actividades primarias será un eje rector. Se optimizará el uso de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas de monitoreo y control de acuíferos, la reconversión productiva y la tecnificación agrícola, impulsando prácticas de agricultura y ganadería sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y promuevan el uso eficiente del agua y del suelo.

La región contará con infraestructura moderna y conectividad estratégica, fortaleciendo la red vial y logística para vincular de manera eficiente a Chihuahua con el resto del estado y del país. Paralelamente, se desarrollarán espacios urbanos inclusivos y sustentables, que garanticen calidad de vida, cohesión social y resiliencia urbana.

La Zona Metropolitana de Chihuahua, conformada por Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, encabezará esta transformación, consolidándose como un centro estratégico de desarrollo integral, caracterizado por su diversidad productiva y su papel como eje articulador de la economía estatal. En el horizonte 2050, la región se proyectará como un modelo de eficiencia y sostenibilidad en la prestación de servicios, la innovación tecnológica y la gestión responsable de los recursos naturales.

Región Juárez

La Región Juárez se consolidará como un nodo estratégico en el norte de México, conectando al país con los principales mercados internacionales, fortaleciendo su competitividad industrial y priorizando el bienestar social y la calidad de vida de sus habitantes.

Esta región desarrollará un modelo sostenible y competitivo, consolidando su economía global y binacional. Liderará la integración económica entre México y Estados Unidos, mediante un flujo ágil y eficiente de bienes, servicios y personas, desempeñando un papel fundamental en la relocalización de industrias especializadas y en la atracción de inversión extranjera directa.

Para el año 2050, Juárez contará con infraestructura de clase mundial, integrada por modernas redes de transporte, cruces fronterizos y comunicaciones con estándares internacionales, así como corredores logísticos multimodales que optimicen la producción y distribución. Esta infraestructura permitirá consolidar conexiones estratégicas con otras regiones del país, como Sonora y el Pacífico, favoreciendo el comercio exterior y la competitividad regional.

La región se distinguirá por su alto nivel de bienestar social y urbano, garantizando mejores condiciones de vivienda, espacios comunitarios y servicios públicos. Asimismo, dispondrá de equipamientos especializados de atención médica, educación, transporte público y asistencia social, con amplia cobertura y calidad en beneficio de la población.

En el ámbito ambiental y tecnológico, Juárez se proyectará como una región sostenible e innovadora, promoviendo la implementación de energías limpias en la industria y la infraestructura urbana, así como el desarrollo de ciudades inteligentes, con base en tecnología e innovación, para una gestión eficiente de los recursos.

En el horizonte 2050, Ciudad Juárez se consolidará como la principal urbe de la región, el centro urbano más poblado del estado y el principal punto de conexión binacional. Se proyecta como una ciudad estratégica para Chihuahua, consolidando su posición como motor económico clave en los sectores industrial, comercial y de servicios, y reafirmando su liderazgo en la economía transfronteriza.

Región Delicias

La Región de Delicias será reconocida como un corredor estratégico agroindustrial y un nodo clave de comunicación terrestre, proyectándose como un modelo de sostenibilidad y modernización, capaz de equilibrar la gestión eficiente de sus recursos naturales con el fortalecimiento de su infraestructura y servicios regionales.

Los recursos naturales y la agroindustria se regirán bajo un modelo sostenible, implementando políticas integrales para la restauración de acuíferos y la recuperación de suelos, con el fin de garantizar la viabilidad a largo plazo del Sistema de Riego 05. Se promoverá la reconversión de cultivos hacia opciones de menor consumo hídrico, combinando prácticas agrícolas sostenibles y sistemas de riego tecnificados que optimicen el uso del agua. De esta manera, la región se consolidará como líder en agroindustria sostenible, integrando tecnología avanzada y criterios de cuidado ambiental en toda la cadena productiva.

La infraestructura de conectividad será moderna y eficiente. La autopista que atraviesa la región contará con infraestructura de vanguardia, garantizando un transporte seguro, competitivo y eficiente para mercancías y personas. Asimismo, se desarrollarán plataformas logísticas y de transporte multimodal, reforzando la posición estratégica de Delicias como eje de comunicación nacional e internacional.

En materia de equipamiento urbano y social, se fortalecerán y modernizarán los servicios de salud, educación y capacitación técnica, asegurando cobertura adecuada para la población urbana y rural. Se impulsará el desarrollo de infraestructura turística y la mejora de los servicios gubernamentales, consolidando a Delicias y a sus ciudades vecinas como centros funcionales de atención y bienestar regional.

Hacia el 2050, la región alcanzará un desarrollo integral y equilibrado, fomentando la diversificación económica mediante la incorporación de nuevas actividades productivas y la innovación tecnológica en sectores estratégicos. Se promoverá la cohesión regional, facilitando la interacción entre municipios como Meoqui, Rosales, Saucillo, Camargo y Jiménez, generando sinergias que impulsen el desarrollo colectivo.

Dentro de la Región de Delicias, su ciudad principal, Delicias, se consolidará como un modelo de desarrollo agroindustrial sostenible, con infraestructura moderna y servicios de alta calidad, garantizando un equilibrio entre el uso racional de los recursos naturales y el bienestar de la población.

Región Cuauhtémoc

La Región de Cuauhtémoc, caracterizada por su diversidad cultural, su riqueza ecosistémica y su papel como núcleo de desarrollo regional, se proyecta hacia 2050 como un modelo de sostenibilidad e inclusión, capaz de enfrentar los desafíos ambientales, sociales y económicos mediante acciones integrales y resilientes.

La sostenibilidad ambiental y la protección del entorno serán ejes centrales, con la implementación de programas de conservación y recuperación de recursos naturales, priorizando la gestión eficiente del agua, la reforestación y la restauración de suelos degradados. Se fomentarán prácticas productivas sostenibles en la agroindustria y la actividad forestal, combinando innovación tecnológica con un enfoque de respeto al medio ambiente.

En el plano social y comunitario, los habitantes de la región tendrán un fuerte arraigo territorial y se garantizará una alta inclusión social, producto de estrategias multisectoriales que mejoren las condiciones de vida en comunidades rurales e indígenas. Se promoverá el acceso universal a servicios básicos, educación y salud, y se fortalecerán las capacidades locales mediante proyectos productivos y actividades económicas sostenibles, impulsando la cohesión social y reduciendo la vulnerabilidad.

El turismo incluyente y sostenible será un motor clave de desarrollo regional. Se implementará un modelo turístico que valore y proteja el patrimonio cultural y natural de la Sierra Tarahumara, asegurando la participación directa de las comunidades en los beneficios económicos. Se desarrollará infraestructura turística ambientalmente responsable, orientada a ofrecer experiencias auténticas y a fomentar estancias prolongadas de visitantes.

Los corredores productivos agropecuarios estarán enfocados en un desarrollo sostenible, promoviendo una producción tecnificada y racional, con un uso más eficiente del agua y del suelo. Se fomentará la diversificación de cultivos y la adopción de prácticas regenerativas, asegurando la viabilidad a largo plazo del corredor menonita y su entorno.

El principal centro urbano de la región, Ciudad Cuauhtémoc, se consolidará como un centro regional estratégico, combinando la protección de su riqueza natural y cultural con la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de su economía. Para ello, contará con equipamientos y servicios modernizados, particularmente en salud y educación media y superior, lo que afianzará su papel como núcleo de servicios regionales. Asimismo, dispondrá de una amplia oferta de servicios gubernamentales y de seguridad, garantizando mayor cobertura y calidad para los 19 municipios que integran la región.

Región Hidalgo del Parral

La Región de Parral, integrada por 14 municipios del sur de Chihuahua, se consolidará hacia 2050 como un modelo de diversificación económica y desarrollo integral, capaz de articular su riqueza histórica, cultural y natural con una infraestructura moderna y una economía fortalecida en sectores estratégicos como la industria, el comercio y el turismo.

La región consolidará sus vocaciones productivas en la industria metal-metalúrgica, manufacturera y de muebles, impulsando la creación de parques industriales que generen empleo y dinamicen la economía regional. El comercio se potenciará mediante el desarrollo de infraestructura comercial moderna y la atracción de inversión privada que robustezca el mercado de bienes y servicios. En el ámbito turístico, se consolidarán los Pueblos Mágicos de Hidalgo del Parral y Guachochi, junto con el desarrollo de rutas histórico-culturales y la dotación de equipamientos turísticos de alta calidad, lo que permitirá posicionar a la región como un destino atractivo a nivel nacional e internacional.

La región modernizará y ampliará su infraestructura de transporte y comunicaciones, fortaleciendo la conectividad con los estados vecinos de Durango y Sinaloa, así como con el resto del sur de Chihuahua. Se impulsará un sistema de transporte regional eficiente y seguro, que favorezca la movilidad de personas y mercancías hacia centros industriales, comerciales y turísticos.

Los equipamientos urbanos se modernizarán con un enfoque en el bienestar social. En materia de salud, se garantizará una atención médica de calidad mediante la ampliación de hospitales y unidades especializadas. En educación, se fortalecerán los niveles medio, superior y técnico especializado, con programas orientados a la formación de capital humano para los sectores industrial y turístico. Asimismo, se impulsará el desarrollo cultural mediante la creación de espacios para el arte, la historia y las tradiciones locales, reforzando la identidad regional.

Para el 2050, la Región de Parral se consolidará como un nodo comercial y turístico accesible y competitivo, fomentando el intercambio económico y cultural con los estados vecinos y con el resto de Chihuahua. Se promoverá una identidad regional compartida, que fortalezca la cohesión social y el orgullo por el patrimonio histórico y cultural de sus comunidades.

La ciudad de Hidalgo del Parral, principal centro urbano de la región se posicionará como un territorio dinámico y resiliente, con una economía diversificada, una oferta turística y cultural consolidada, y una infraestructura moderna que garantice calidad de vida a sus habitantes y genere condiciones favorables para atraer nuevas inversiones y oportunidades de desarrollo.

Región Nuevo Casas Grandes

En 2050, la Región de Nuevo Casas Grandes se destacará por su riqueza histórica, cultural y ambiental, así como por su amplio potencial agroindustrial, proyectándose como un modelo de desarrollo integral y sostenible que equilibre la preservación de su patrimonio con el impulso de actividades productivas y de servicios estratégicos.

La vocación histórico-turística y cultural de la región se fortalecerá mediante la potenciación de la zona arqueológica de Paquimé, catalogada como Patrimonio de la Humanidad, con mejoras en infraestructura y promoción internacional de sus rutas culturales, reafirmando la importancia histórica de la región. La Reserva de la Biosfera de Janos se consolidará como un proyecto turístico sostenible, detonante para el fomento del turismo ambiental responsable. Paralelamente, se promoverá la producción y comercialización de artesanías locales, rescatando tradiciones y fortaleciendo la economía de comunidades indígenas y rurales.

Las actividades agroindustriales se modernizarán, incrementando la eficiencia y sostenibilidad de la agricultura y la ganadería mediante la tecnificación, el uso racional de los recursos naturales y la diversificación de cultivos de alto valor comercial.

Se fomentará la instalación de agroindustrias orientadas a mercados nacionales e internacionales, consolidando la cadena de valor desde la producción hasta la distribución, con prácticas sustentables.

La región contará con una infraestructura logística consolidada, aprovechando su proximidad a la frontera norte y sus vínculos con Sonora y el Pacífico mexicano. Se desarrollarán corredores comerciales y se modernizarán las vías terrestres de comunicación, facilitando el transporte eficiente de mercancías. Asimismo, se crearán plataformas logísticas estratégicas que optimicen el comercio transfronterizo y el intercambio regional.

Equipamientos regionales y capital humano

La región, y particularmente la ciudad de Nuevo Casas Grandes, se consolidará como un centro regional de servicios, ampliando su infraestructura en salud, educación, cultura y comercio para atender las necesidades de la población. La formación técnica y profesional se alineará con las demandas de los sectores agroindustrial, turístico y comercial, potenciando el capital humano local.

La protección de la biodiversidad y la preservación del entorno natural serán ejes prioritarios. Se implementarán programas de conservación en reservas naturales, promoviendo la participación comunitaria en su cuidado y aprovechamiento responsable. Se impulsarán prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, orientadas a minimizar el impacto ambiental y garantizar la preservación del territorio a largo plazo.

Ubicada al noroeste del estado, la ciudad de Nuevo Casas Grandes se consolidará como un ejemplo de desarrollo equilibrado, donde el turismo, la agroindustria y el comercio transfronterizo coexistan con la preservación del patrimonio histórico y natural, generando bienestar social y un impacto positivo a nivel estatal y nacional.

Cuatro vertientes como plataforma de las políticas y estrategias de un nuevo PEOTDU

1. Sostenibilidad ambiental como soporte para la evolución hacia un nuevo modelo de desarrollo en el estado;

- a. Plan de resiliencia orientado a enfrentar las repercusiones del cambio climático y sus efectos sobre las actividades productivas, garantizando la continuidad de los sistemas económicos, sociales y ambientales.
- b. Fortalecimiento a servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, promoviendo la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para asegurar la disponibilidad de agua, alimentos, energía y biodiversidad a largo plazo.
- c. Redistribución poblacional con equidad, impulsando una redistribución territorial de la población que garantice el acceso universal a los satisfactores elementales de calidad de vida —agua, alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda e infraestructura básica—, reduciendo desigualdades y fortaleciendo la cohesión social en todo el estado.

2. **Modelo de Crecimiento Económico Diversificado y Alternativo.** Se propone el planteamiento de un modelo de crecimiento económico diversificado, sostenible y resiliente, que se ajuste a la disponibilidad real de recursos y a las dinámicas de integración global. Este modelo deberá potenciar sectores estratégicos como la manufactura, la industria, el turismo, la innovación tecnológica, la capacitación técnica de la mano de obra y la profesionalización especializada, aprovechando de manera óptima las ventajas competitivas del estado en términos de localización geográfica, infraestructura de comunicaciones y logística, y disponibilidad de recursos hídricos bajo esquemas de aprovechamiento sustentable. Asimismo, será prioritario identificar, fortalecer y tecnificar el potencial agropecuario del estado, promoviendo sistemas de producción de alto valor agregado, sustentables y eficientes en el uso de los recursos, que permitan posicionar al sector como un eje articulador del desarrollo económico regional y estatal.

3. **Atención prioritaria en los déficits sociales,** tanto en comunidades rurales, pueblos indígenas y asentamientos urbanos, deberá enfocarse en los siguientes aspectos fundamentales:

- a. Acceso a agua potable y saneamiento.
- b. Equipamientos de salud y educación.
- c. Asistencia a grupos vulnerables.
- d. Regulación en la tenencia de la tierra.
- e. Garantía de derechos básicos: asegurar el acceso a la vivienda adecuada, el transporte público eficiente y otros elementos esenciales que reduzcan la segregación espacial y social de las comunidades.

- 4. Esquema de Gobernabilidad y Colaboración Institucional** que articule de manera efectiva a los tres órdenes de gobierno, el sector privado, el ámbito académico y la sociedad civil. Dicho esquema deberá sustentarse en un marco legislativo actualizado, que garantice la participación amplia y representativa de todos los actores sociales, económicos y académicos en la toma de decisiones estratégicas.

El objetivo principal es asegurar, a largo plazo, un desarrollo ordenado del territorio, urbano y ambiental, organizado con base en la vocación productiva y funcional de las diferentes regiones del estado. Este modelo busca:

- Fortalecer la gobernanza territorial, mediante mecanismos de coordinación y corresponsabilidad entre instituciones públicas y privadas.
- Impulsar la planeación integral que garantice el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Promover el equilibrio regional, orientando el crecimiento urbano y económico en función de la capacidad de carga territorial y la vocación productiva de cada región.
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de políticas y proyectos estratégicos.

Proyecciones de Población

Mediante el uso de paquetes estadísticos y sistemas de información geográfica (SIG) se elaboraron proyecciones poblacionales y territoriales en tres horizontes de planeación: corto plazo (5 años), mediano plazo (15 años) y largo plazo (30 años). Estas proyecciones se construyeron a partir de la dinámica tendencial histórica, lo que permitió establecer la base conceptual para dos escenarios futuros:

- Escenario tendencial: refleja la continuidad de los patrones actuales de crecimiento y distribución territorial.
- Escenario ideal: propone un modelo de desarrollo ordenado, sustentable y alineado con la vocación regional del estado.

Para la elaboración de dichas proyecciones se consideraron los datos censales correspondientes al periodo 1980–2020 en las seis regiones del estado, así como la tasa media de crecimiento anual y acumulada, obteniendo los resultados que se presentan a continuación.

Tabla 73: Datos censales de población región Chihuahua

REGIÓN CHIHUAHUA		Datos censales de población								Crecimiento absoluto
Clave	Estado	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	
002	Aldama	15,667	17,169	19,998	19,378	19,879	22,302	24,761	26,047	10,380
004	Aquiles Serdán	5,092	3,916	3,742	5,327	6,212	10,688	15,516	24,344	19,252
015	Coyame del Sotol	3,353	2,262	2,114	1,708	1,453	1,681	1,684	1,230	- 2,123
018	Chihuahua	406,830	530,783	627,662	671,790	758,791	819,543	878,062	937,674	530,844
021	Dr. Belisario Domínguez	6,450	5,383	4,648	3,853	2,608	2,911	2,491	2,456	- 3,994
025	Gran Morelos	6,347	5,327	4,752	3,875	3,092	3,209	2,466	2,448	- 3,899
042	Manuel Benavides	4,164	2,794	2,339	1,746	1,600	1,601	1,403	1,178	- 2,986
049	Nonoava	3,714	3,516	3,246	2,946	2,810	2,849	2,574	2,757	- 957
052	Ojinaga	26,421	23,910	23,581	24,307	21,157	26,304	28,040	24,534	- 1,887
057	San Francisco de Borja	3,711	3,220	2,635	2,331	2,243	2,290	2,136	2,197	- 1,514
061	Santa Isabel (General Trias)	6,060	5,269	5,289	4,759	3,820	3,937	4,099	3,791	- 2,269
062	Satevó	7,439	6,306	5,907	4,962	3,856	3,662	3,159	3,414	- 4,025
		497,228	611,845	707,908	748,982	829,526	902,987	968,406	1,034,090	536,822
Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual			2.10	2.96	1.13	2.06	1.71	1.41	1.32	
					Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual acumulada					1.85
Notas: El crecimiento poblacional absoluto se refiere al periodo comprendido entre los años 1980 a 2020										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) de 1990 se refiere al promedio de 10 años entre 1980 y 1990										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) acumulada se refiere al periodo de 40 años entre los años 1980 a 2020										

Fuente: Elaboración propia con datos censales del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.

Tabla 74: Datos censales de población región Cuauhtémoc

REGIÓN CUAUHTÉMOC		Datos censales de población								Crecimiento absoluto
Clave	Estado	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	
006	Bachiniva	8,332	8,139	7,242	6,403	5,843	6,011	6,156	5,807	- 2,525
009	Bocoyna	18,113	22,417	25,824	27,907	20,907	28,766	27,909	23,351	5,238
012	Carichí	9,297	9,527	8,188	7,760	8,377	8,795	9,211	8,113	- 1,184
016	Cuauhtémoc	85,589	112,589	120,140	124,378	134,785	154,369	168,482	180,638	95,049
017	Cusihuirachi	7,907	6,467	6,198	5,784	4,835	5,414	4,594	5,099	- 2,808
019	Chínipas	7,770	7,116	7,233	6,768	7,471	8,441	7,501	6,222	- 1,548
024	Gómez Farías	9,698	10,073	9,506	8,867	7,583	8,624	8,905	7,023	- 2,675
029	Guazapares	9,381	10,082	9,078	8,066	8,010	8,998	7,429	8,196	- 1,185
030	Guerrero	40,880	41,564	40,209	39,109	37,249	39,626	39,064	35,473	- 5,407
040	Madera	34,614	35,857	34,564	34,056	32,031	29,611	29,233	25,144	- 9,470
041	Maguarichi	1,230	1,690	2,095	1,795	2,116	1,921	1,593	1,302	72
043	Matachí	4,591	4,109	2,547	3,221	3,169	3,104	2,961	2,742	- 1,849
047	Moris	5,448	4,945	5,132	5,219	5,144	5,312	5,141	4,447	- 1,001
048	Namiquipa	32,987	30,014	24,711	23,643	20,314	22,880	23,255	22,712	- 10,275
051	Ocampo	7,590	7,211	7,499	7,276	6,298	7,546	7,569	8,127	537
054	Riva Palacio	10,321	10,081	9,300	10,020	7,811	8,012	7,969	7,695	- 2,626
064	Temósachic	9,374	9,021	7,409	6,989	6,319	6,211	6,425	5,320	- 4,054
065	Urique	13,814	15,848	19,271	17,655	19,566	20,386	20,947	17,043	3,229
066	Uruachi	8,036	7,314	8,587	8,282	7,934	8,200	6,094	6,512	- 1,524
		326,952	356,054	356,728	355,198	347,767	384,237	392,453	382,986	55,994
Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual			0.86	0.04	-0.09	-0.42	2.01	0.42	-0.49	
					Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual acumulada					0.40
Notas: El crecimiento poblacional absoluto se refiere al periodo comprendido entre los años 1980 a 2020										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) de 1990 se refiere al promedio de 10 años entre 1980 y 1990										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) acumulada se refiere al periodo de 40 años entre los años 1980 a 2020										

Fuente: Elaboración propia con datos censales del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.

Tabla 75: Datos censales de población región Delicias

REGIÓN DELICIAS		Datos censales de población								Crecimiento absoluto
Clave	Estado	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	
011	Camargo	44,623	45,814	46,386	45,852	47,209	48,748	51,572	49,499	4,876
014	Coronado	3,282	2,914	2,562	2,205	2,046	2,284	2,096	2,034	- 1,248
020	Delicias	82,215	104,014	110,876	116,426	127,211	137,935	148,045	150,506	68,291
035	Jiménez	33,230	37,052	39,746	38,323	40,467	41,265	42,860	40,859	7,629
037	Julimes	5,828	5,641	5,335	5,165	4,507	4,953	4,448	4,980	- 848
038	La Cruz	4,031	4,008	3,844	3,777	3,453	3,982	3,861	3,704	- 327
039	López	4,479	4,682	4,646	4,080	3,914	4,025	4,007	4,122	- 357
045	Meoquí	34,727	34,995	38,152	40,018	41,389	43,833	44,752	44,853	10,126
055	Rosales	13,054	14,154	14,809	14,969	15,935	16,785	16,896	16,776	3,722
058	San Francisco de Conchos	3,302	3,231	2,991	2,843	2,669	2,983	2,471	2,696	- 606
063	Saucillo	31,095	32,612	31,048	30,644	28,508	32,325	31,196	29,862	- 1,233
		261,846	291,107	302,390	306,302	319,313	341,128	354,219	351,911	90,025
Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual			1.06	0.76	0.26	0.84	1.33	0.76	-0.13	
			Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual acumulada							0.74
Notas: El crecimiento poblacional absoluto se refiere al periodo comprendido entre los años 1980 a 2020										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) de 1990 se refiere al promedio de 10 años entre 1980 y 1990										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) acumulada se refiere al periodo de 40 años entre los años 1980 a 2020										

Fuente: Elaboración propia con datos censales del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.

Tabla 76: Datos censales de población región Juárez

REGIÓN JUÁREZ		Datos censales de población								Crecimiento absoluto
Clave	Estado	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	
001	Ahumada	12,100	11,871	12,694	11,901	11,727	11,457	12,568	14,635	2,535
027	Guadalupe	8,876	9,054	9,611	10,032	9,148	6,458	5,272	4,237	- 4,639
036	Juárez	567,365	798,499	1,011,786	1,218,817	1,313,338	1,332,131	1,391,180	1,512,450	945,085
053	Praxedis G. Guerrero	7,777	8,442	8,986	8,905	8,514	4,799	5,486	5,111	- 2,666
		598,098	829,856	1,045,072	1,251,655	1,344,732	1,356,855	1,416,521	1,538,453	940,315
Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual			3.33	4.72	3.67	1.44	0.18	0.86	1.67	
			Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual acumulada							2.39
Notas: El crecimiento poblacional absoluto se refiere al periodo comprendido entre los años 1980 a 2020										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) de 1990 se refiere al promedio de 10 años entre 1980 y 1990										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) acumulada se refiere al periodo de 40 años entre los años 1980 a 2020										

Fuente: Elaboración propia con datos censales del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.

Tabla 77: Datos censales de población región Nuevo Casas Grandes

REGIÓN NUEVO CASAS GRANDES		Datos censales de población								Crecimiento absoluto
Clave	Estado	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	
005	Ascensión	11,985	16,361	19,676	21,939	22,392	23,975	24,966	26,093	14,108
010	Buenaventura	16,317	17,831	19,198	20,056	20,533	22,378	23,438	25,146	8,829
013	Casas Grandes	10,861	10,042	10,394	10,004	10,587	10,587	11,432	11,815	954
023	Galeana	3,184	3,130	3,649	3,876	3,774	5,892	6,021	6,656	3,472
033	Ignacio Zaragoza	9,634	9,059	7,911	7,832	6,631	6,934	6,903	5,196	- 4,438
034	Janos	8,906	10,898	10,794	10,214	8,211	10,953	10,974	11,005	2,099
050	Nuevo Casas Grandes	36,871	49,154	54,061	54,390	54,411	59,337	63,412	65,753	28,882
		99,738	118,465	127,678	130,311	128,544	142,066	149,161	153,684	53,906
Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual			1.74	1.51	0.41	-0.27	2.02	0.98	0.60	
			Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual acumulada							1.09
Notas: El crecimiento poblacional absoluto se refiere al periodo comprendido entre los años 1980 a 2020										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) de 1990 se refiere al promedio de 10 años entre 1980 y 1990										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) acumulada se refiere al periodo de 40 años entre los años 1980 a 2020										

Fuente: Elaboración propia con datos censales del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.

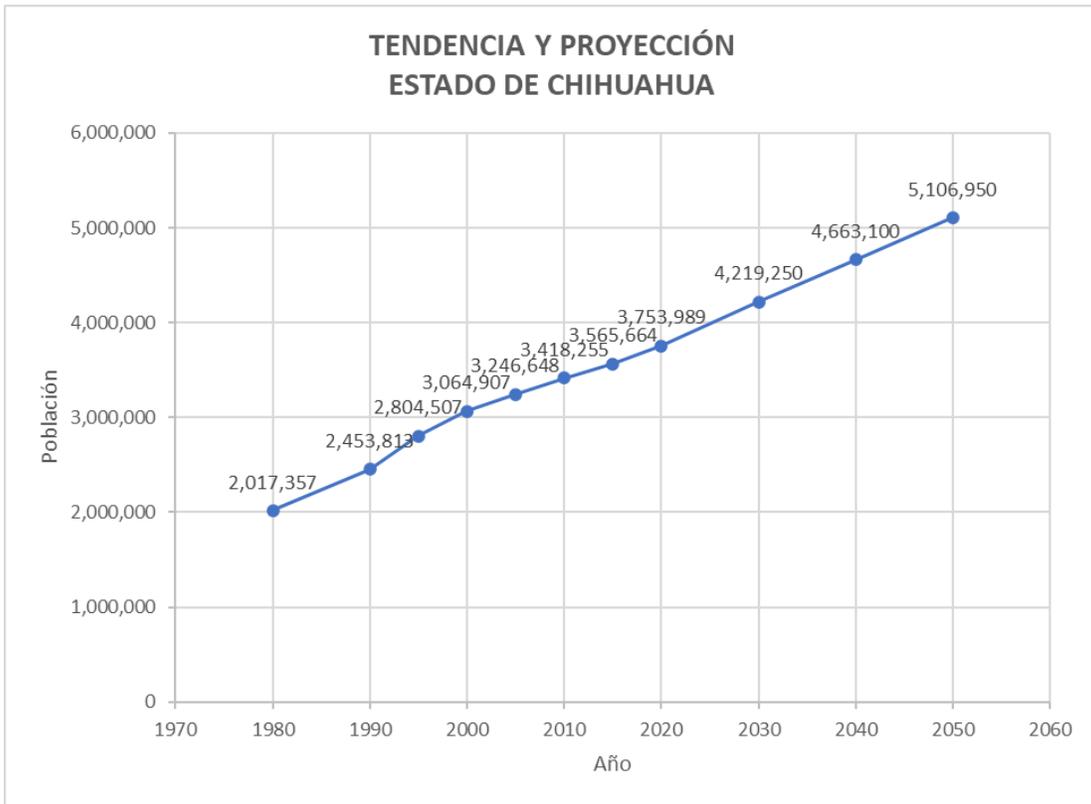
Tabla 78: Datos censales de población región Parral

REGIÓN PARRAL		Datos censales de población								Crecimiento absoluto
Clave	Estado	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	
003	Allende	10,850	9,411	9,457	8,561	8,263	8,409	8,751	8,487	- 2,363
007	Balleza	12,917	14,757	16,884	16,770	16,235	17,672	16,824	16,440	3,523
008	Batopilas de Manuel Gómez Morín	10,513	9,751	11,109	12,545	13,298	14,362	11,289	11,270	757
022	El Tule	2,994	2,666	2,566	2,177	1,818	1,869	1,697	1,448	- 1,546
026	Guachochi	29,067	34,255	38,770	40,615	45,881	49,689	45,544	50,180	21,113
028	Guadalupe y Calvo	30,231	34,954	42,593	48,355	51,854	53,499	53,130	50,514	20,283
031	Hidalgo del Parral	78,994	90,647	98,385	100,821	103,519	107,061	109,510	116,662	37,668
032	Huejotitlán	2,132	1,733	1,446	1,169	1,036	1,049	952	824	- 1,308
044	Matamoros	5,346	5,306	4,489	4,429	4,304	4,499	4,371	4,314	- 1,032
046	Morelos	6,746	6,547	8,167	9,482	7,172	8,343	7,797	7,266	520
056	Rosario	4,160	3,218	3,130	2,575	2,082	2,235	2,018	2,079	- 2,081
059	San Francisco del Oro	12,185	9,486	6,918	6,054	4,838	4,753	5,086	5,004	- 7,181
060	Santa Bárbara	17,365	15,124	12,699	11,597	10,120	10,427	10,721	11,582	- 5,783
067	Valle de Zaragoza	8,015	6,641	6,123	5,309	4,341	5,105	5,199	4,775	- 3,240
		233,495	246,486	264,731	272,459	276,766	290,982	284,904	292,865	59,330
Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual			0.54	1.44	0.58	0.31	1.01	-0.42	0.55	
		Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual acumulada								0.57
Notas: El crecimiento poblacional absoluto se refiere al periodo comprendido entre los años 1980 a 2020										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) de 1990 se refiere al promedio de 10 años entre 1980 y 1990										
La Tasa Media de Crecimiento Poblacional Anual (TMCA) acumulada se refiere al periodo de 40 años entre los años 1980 a 2020										

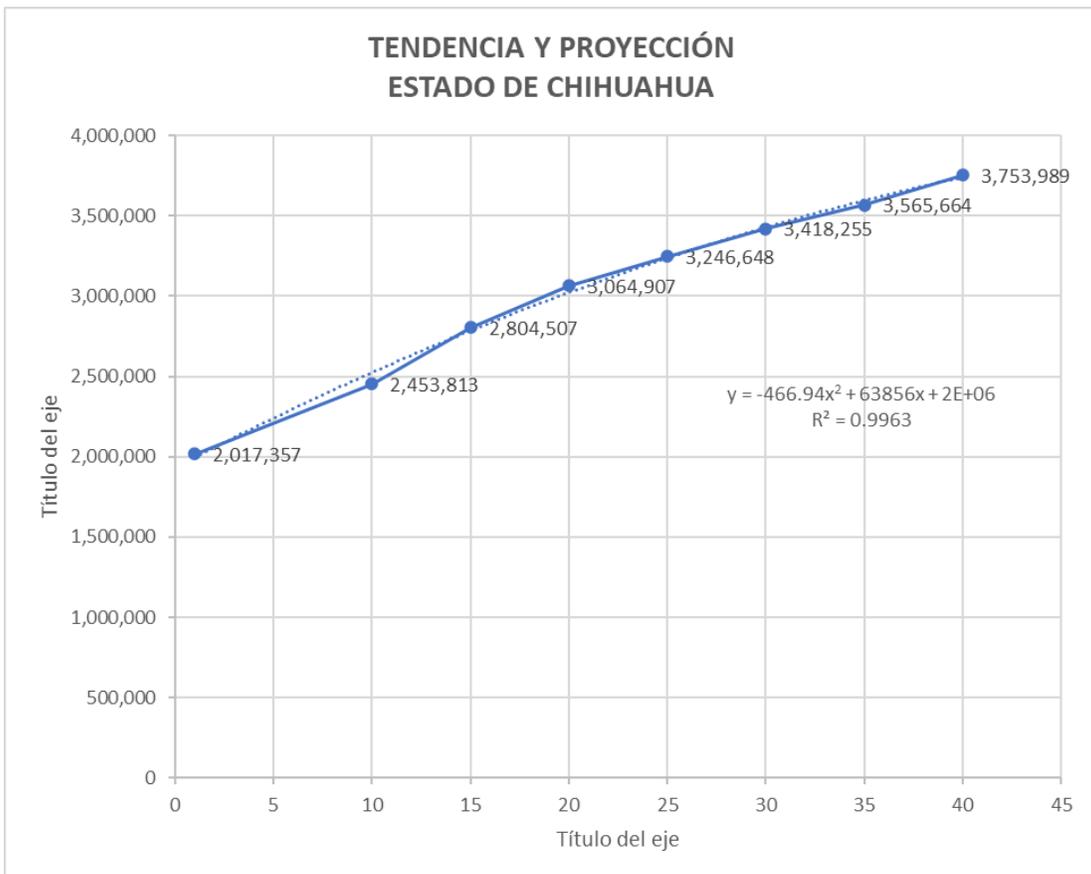
Fuente: Elaboración propia con datos censales del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023.



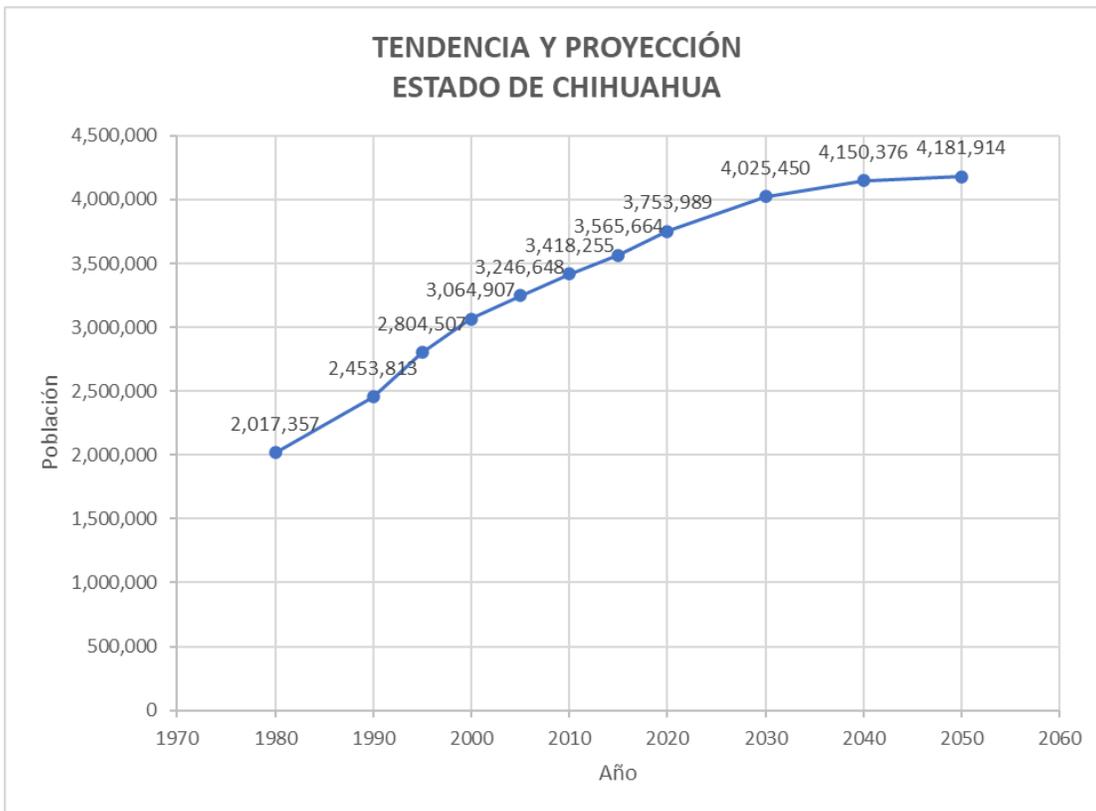
Gráfica 71: Tendencia y proyección Estado de Chihuahua.



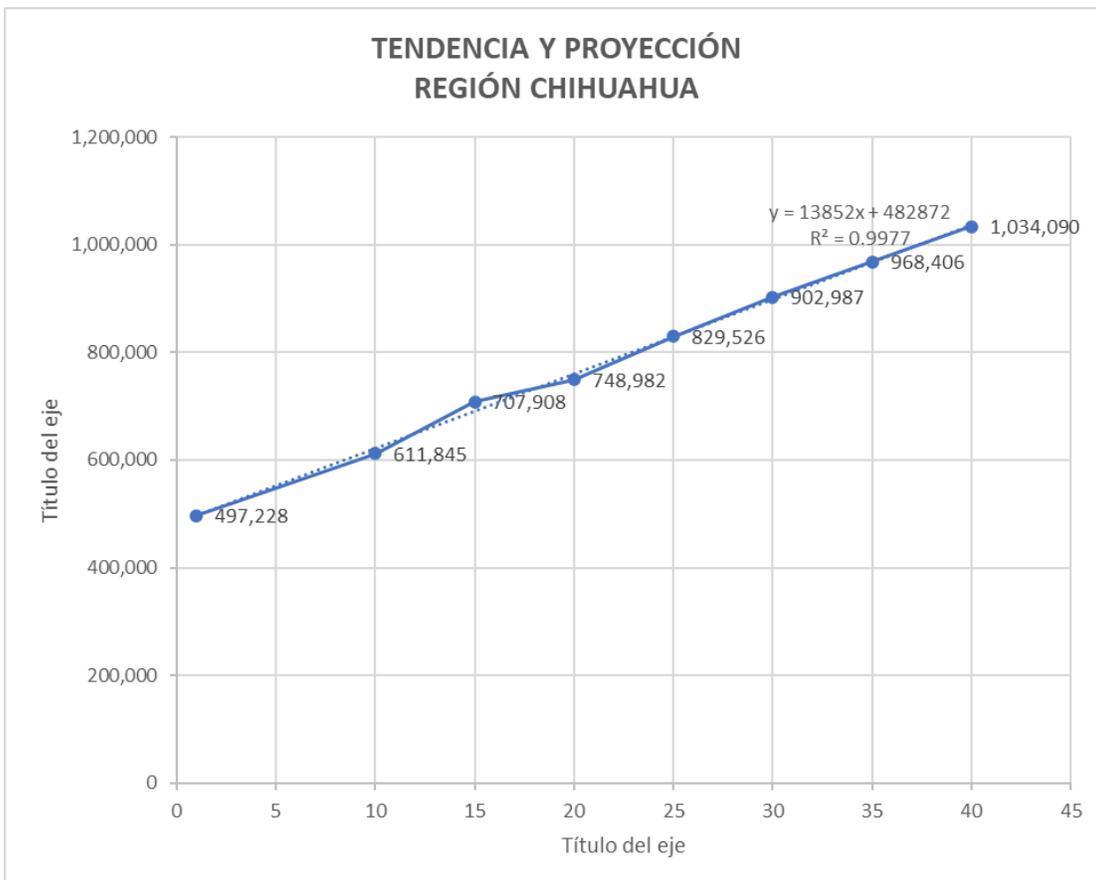
Gráfica 72: Tendencia y proyección Estado de Chihuahua.



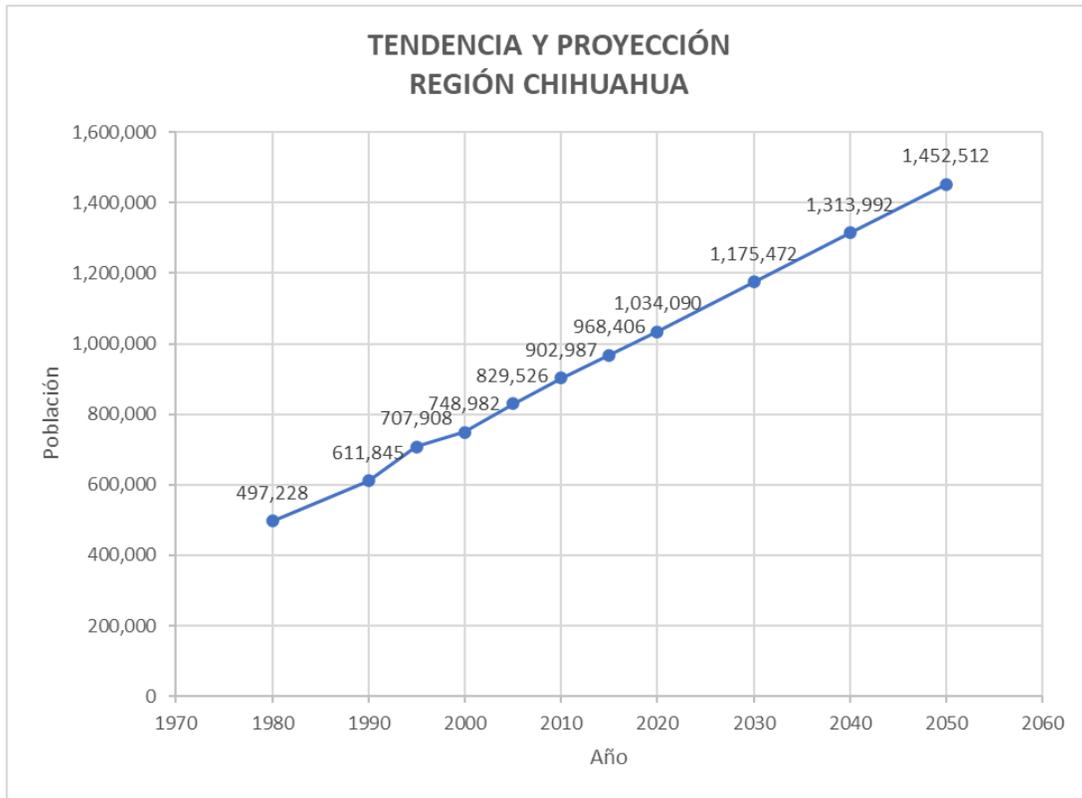
Gráfica 73: Tendencia y proyección Estado de Chihuahua.



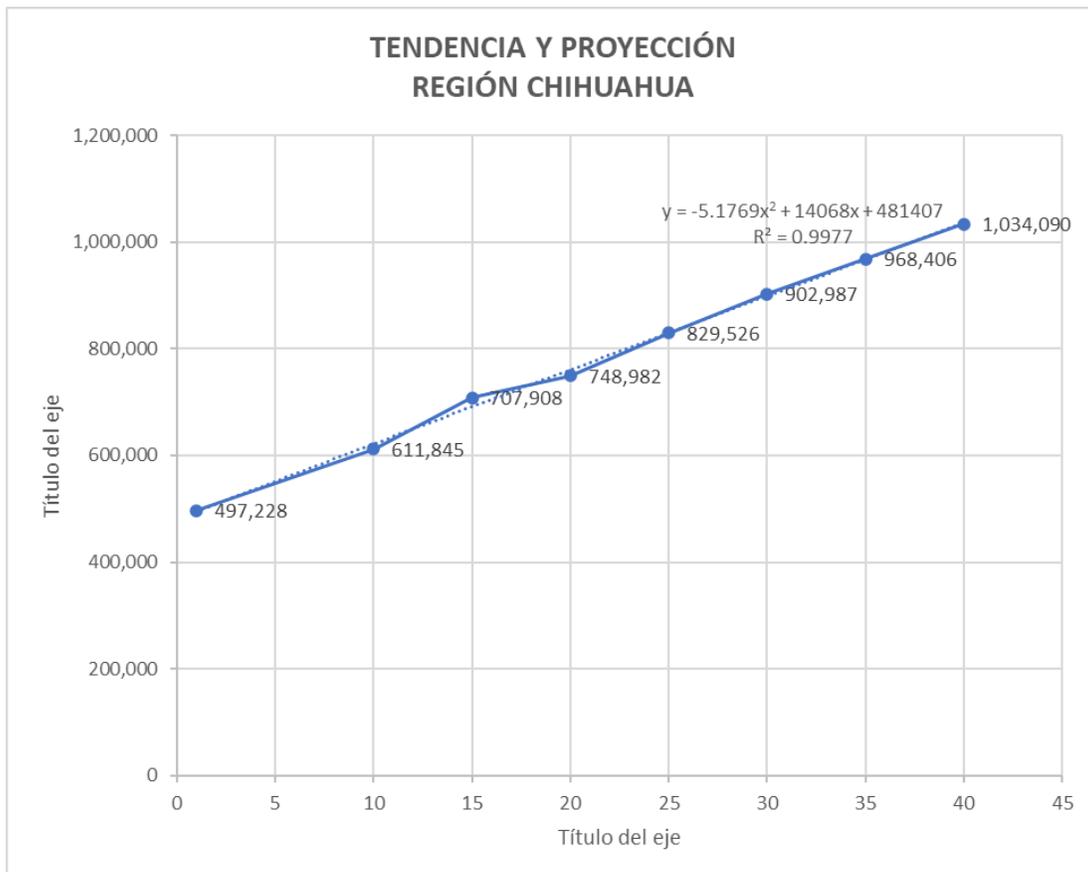
Gráfica 74: Tendencia y proyección Estado de Chihuahua.



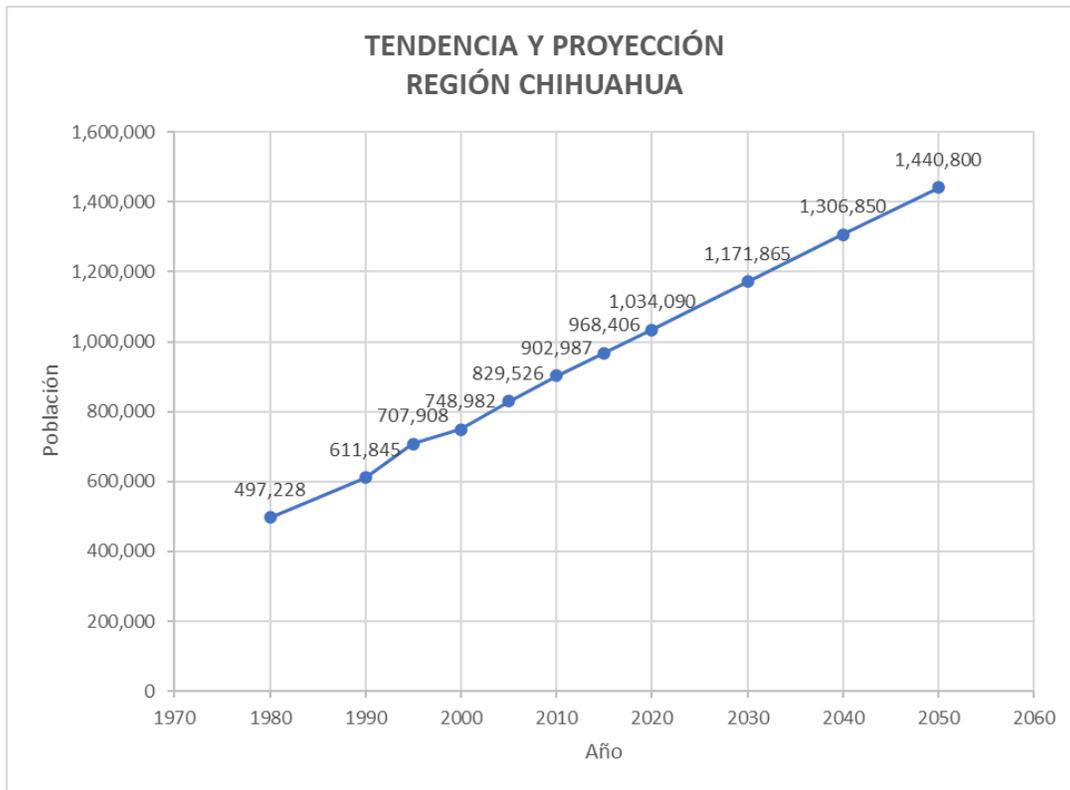
Gráfica 75: Tendencia y proyección Región Chihuahua.



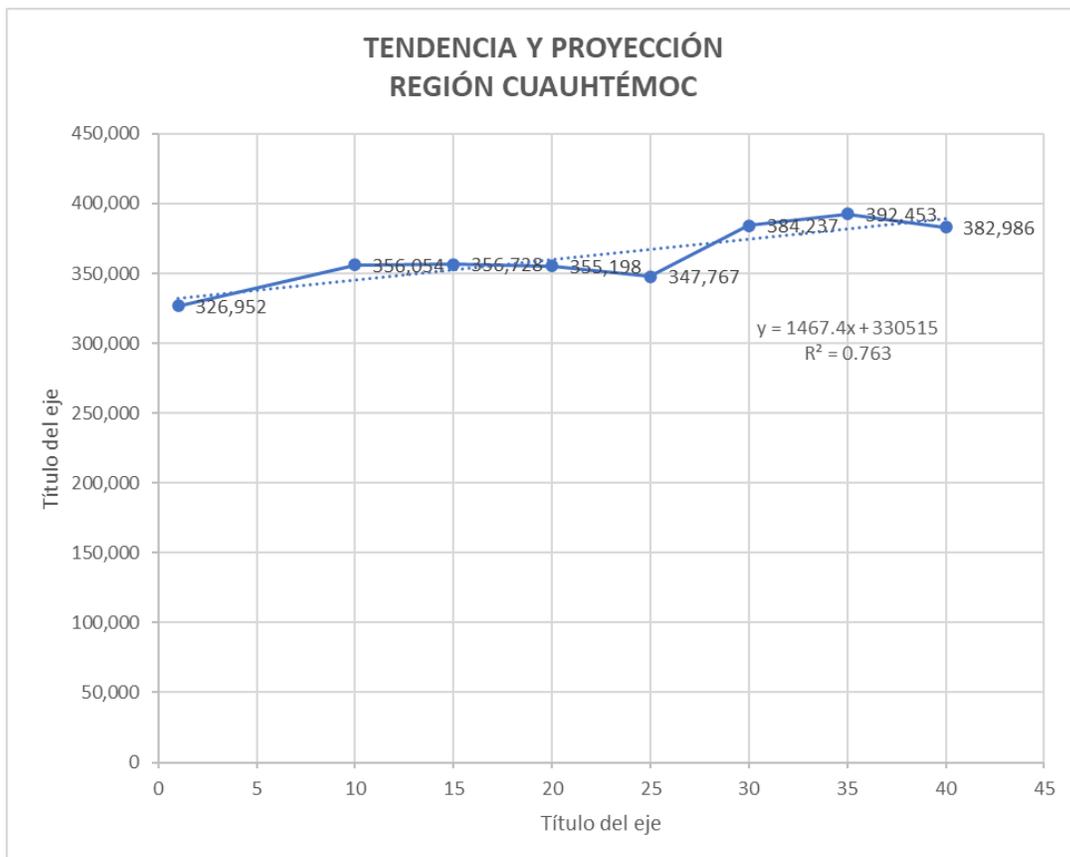
Gráfica 76: Tendencia y proyección Región Chihuahua.



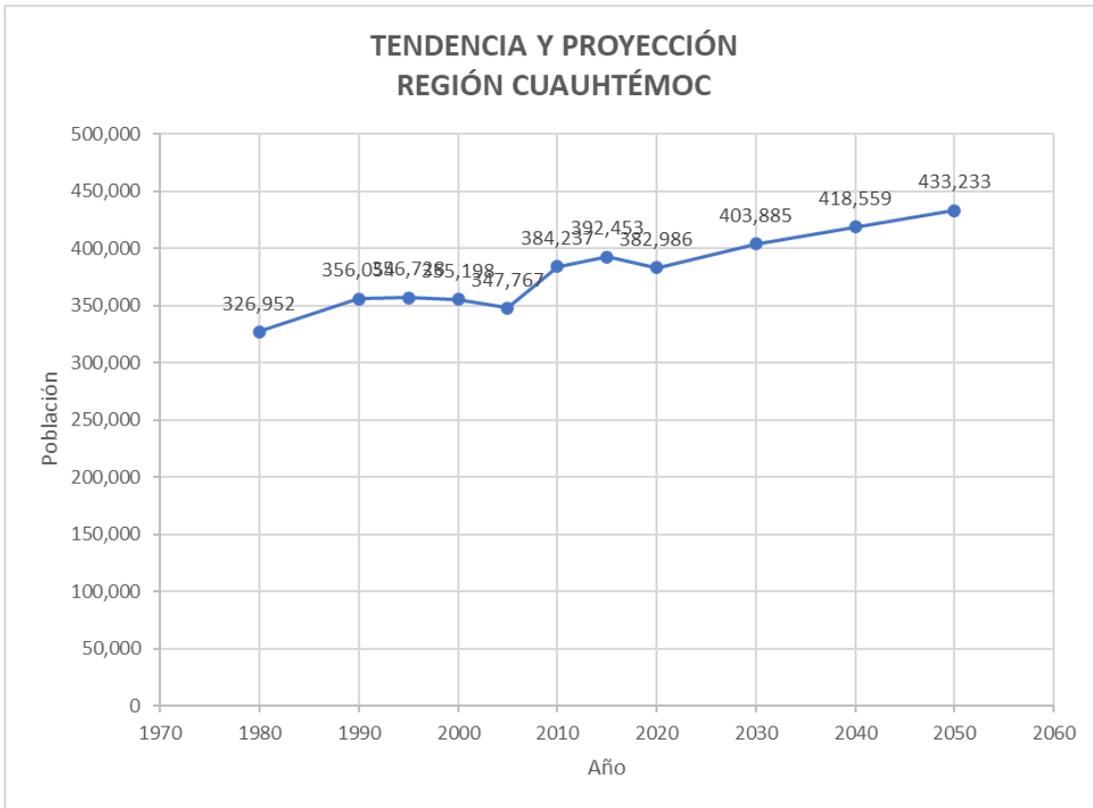
Gráfica 77: Tendencia y proyección Región Chihuahua.



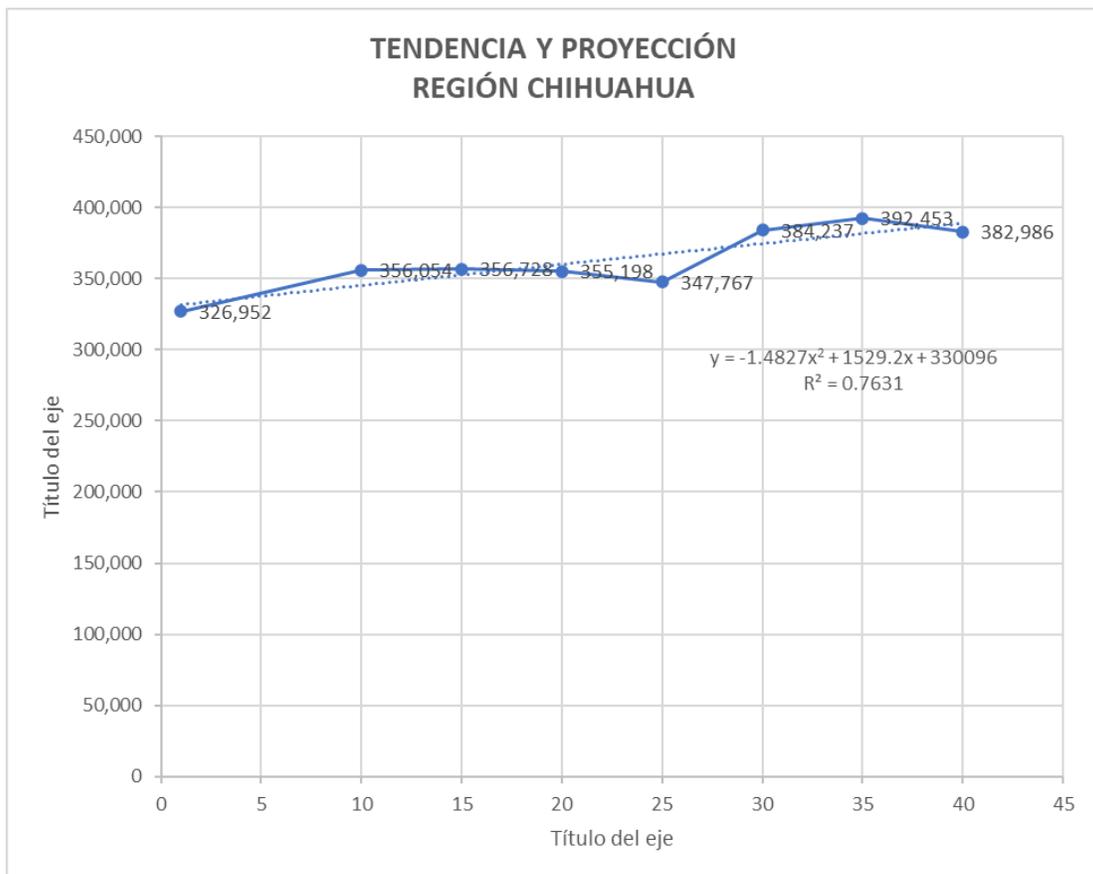
Gráfica 78: Tendencia y proyección Región Chihuahua.



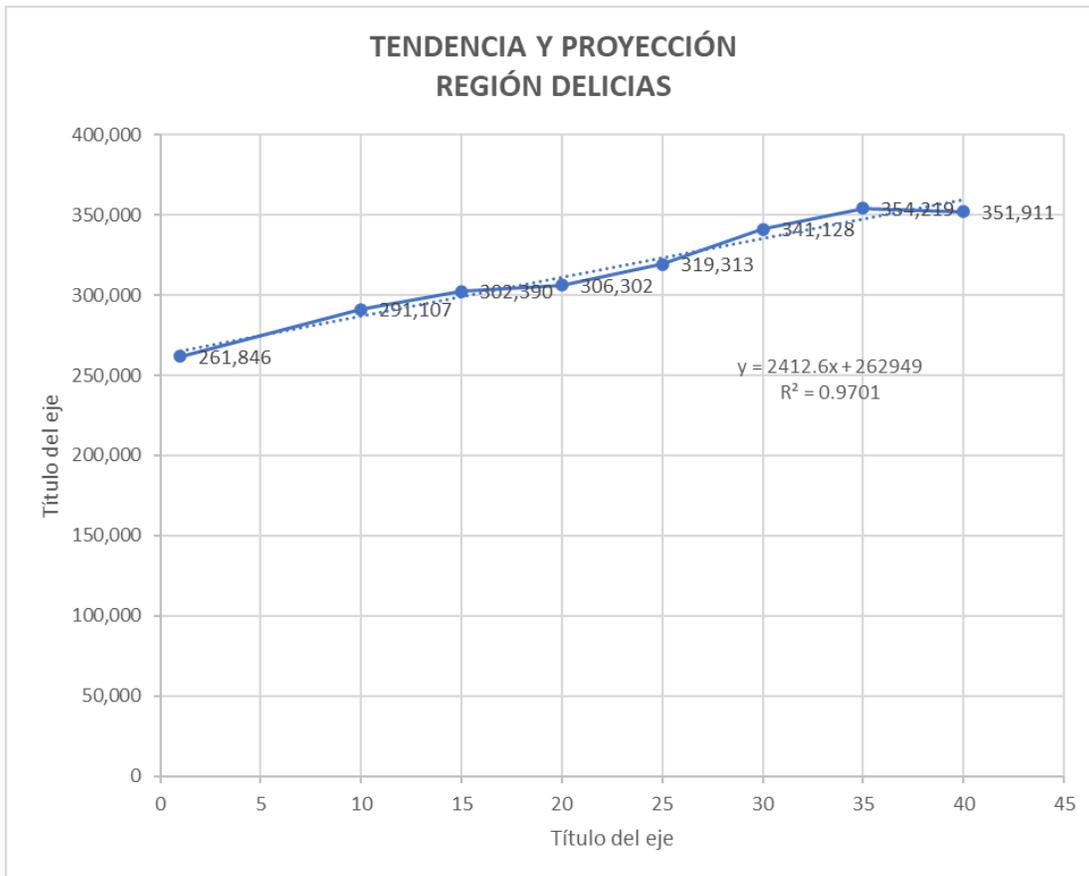
Gráfica 79: Tendencia y proyección Región Cuauhtémoc.



Gráfica 80: Tendencia y proyección Región Cuauhtémoc.



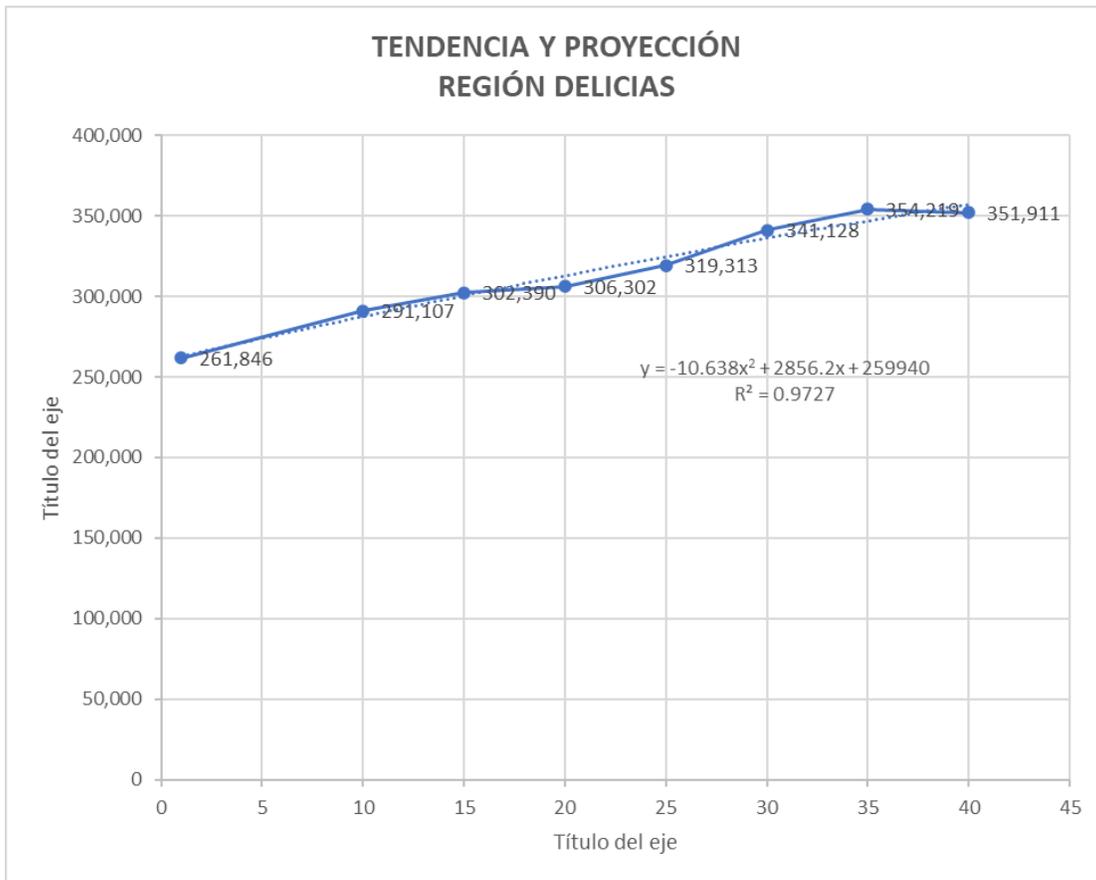
Gráfica 81: Tendencia y proyección Región Cuauhtémoc.



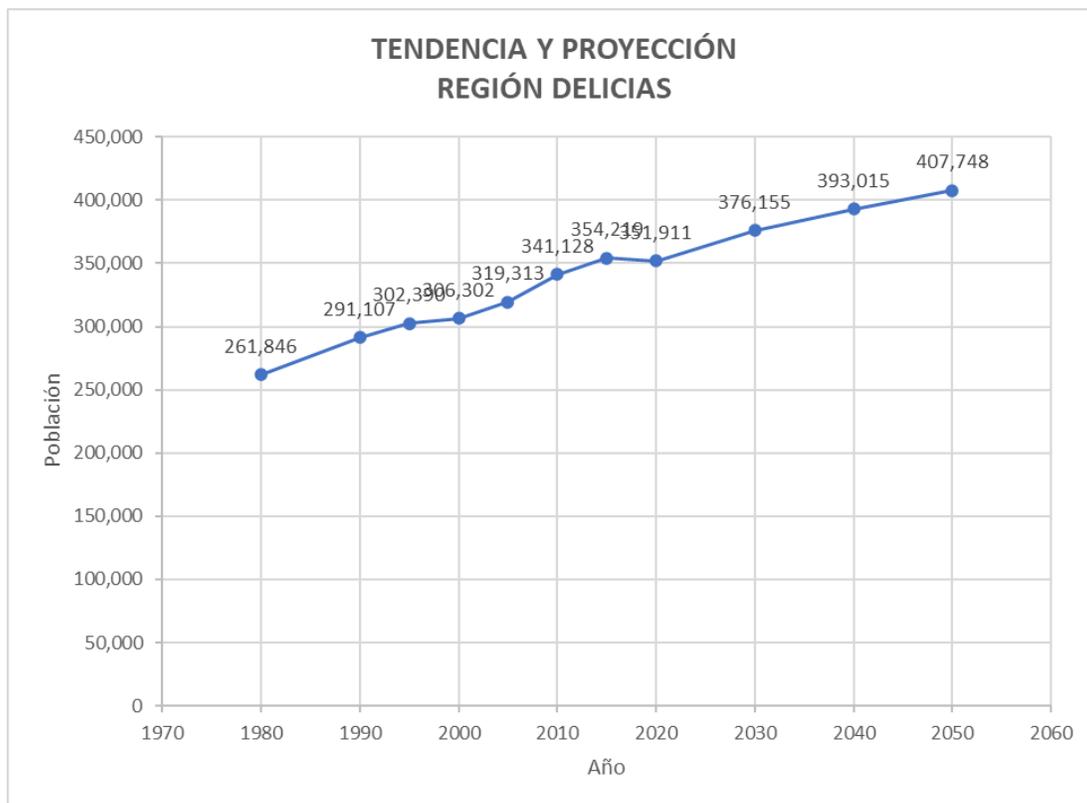
Gráfica 82: Tendencia y proyección Región Delicias.



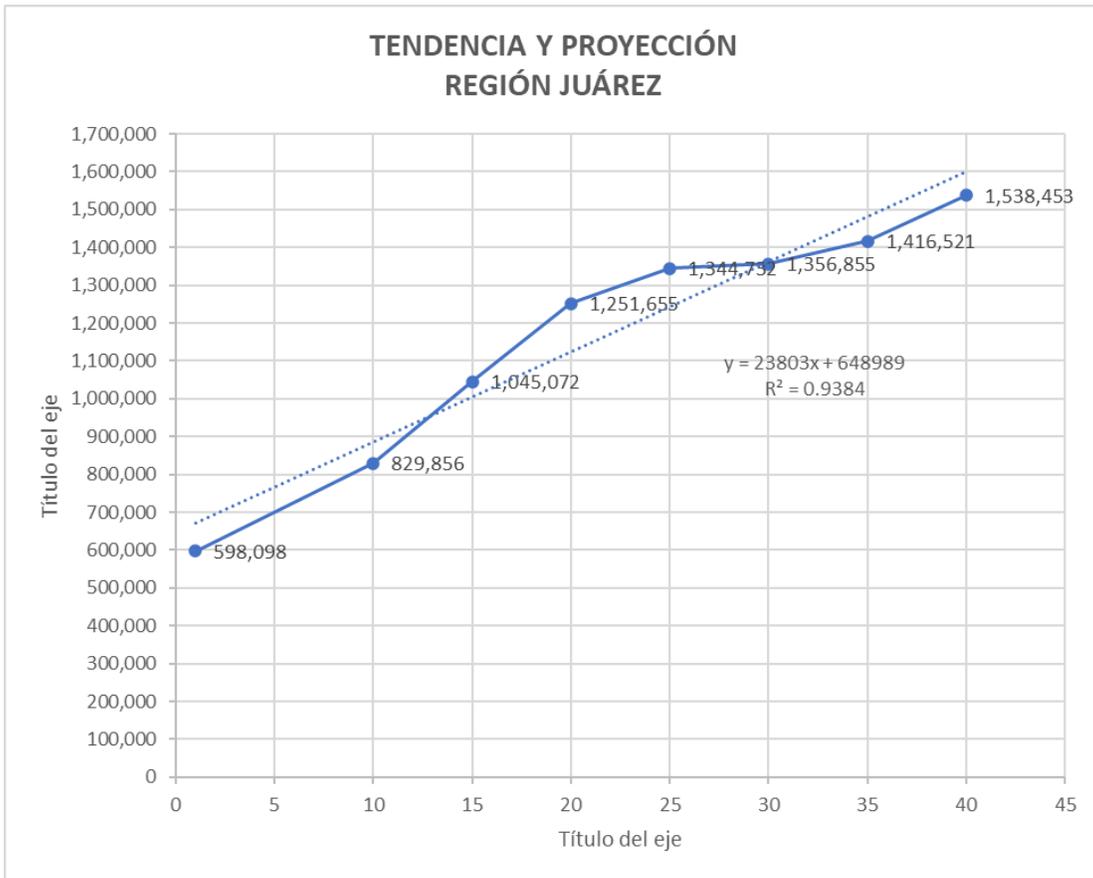
Gráfica 83: Tendencia y proyección Región Delicias.



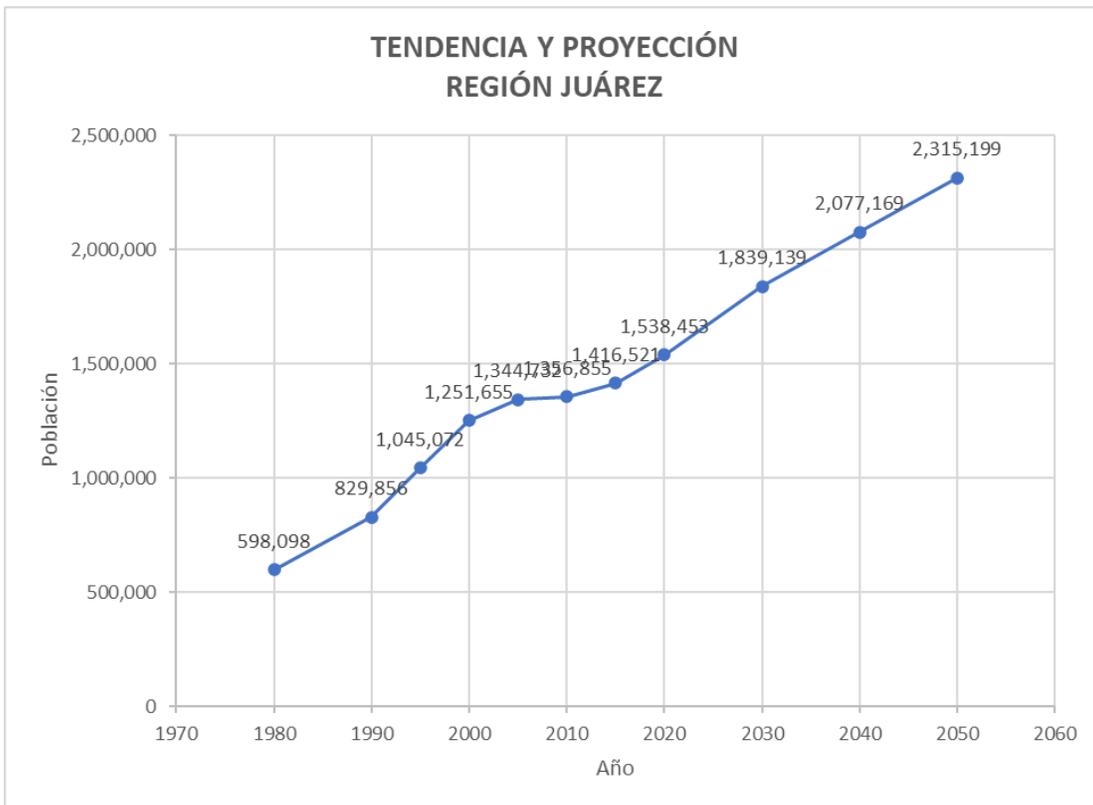
Gráfica 84: Tendencia y proyección Región Delicias.



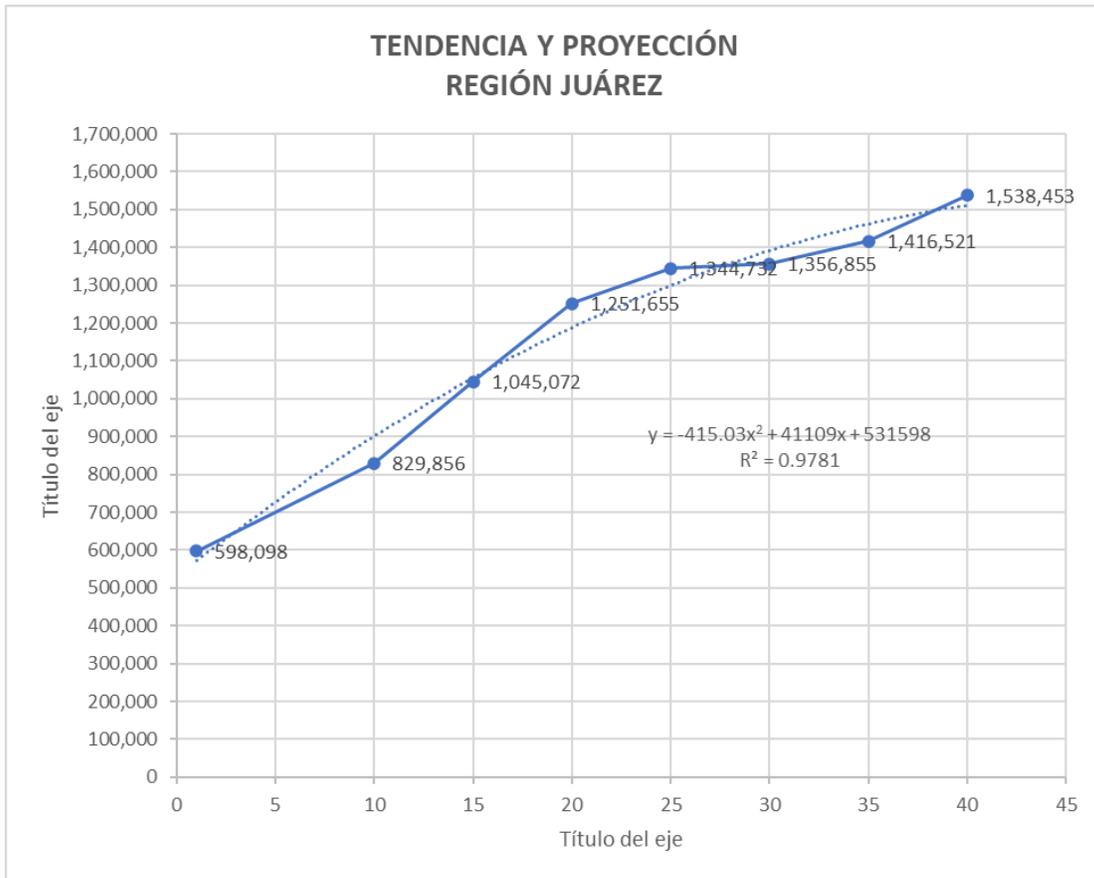
Gráfica 85: Tendencia y proyección Región Delicias.



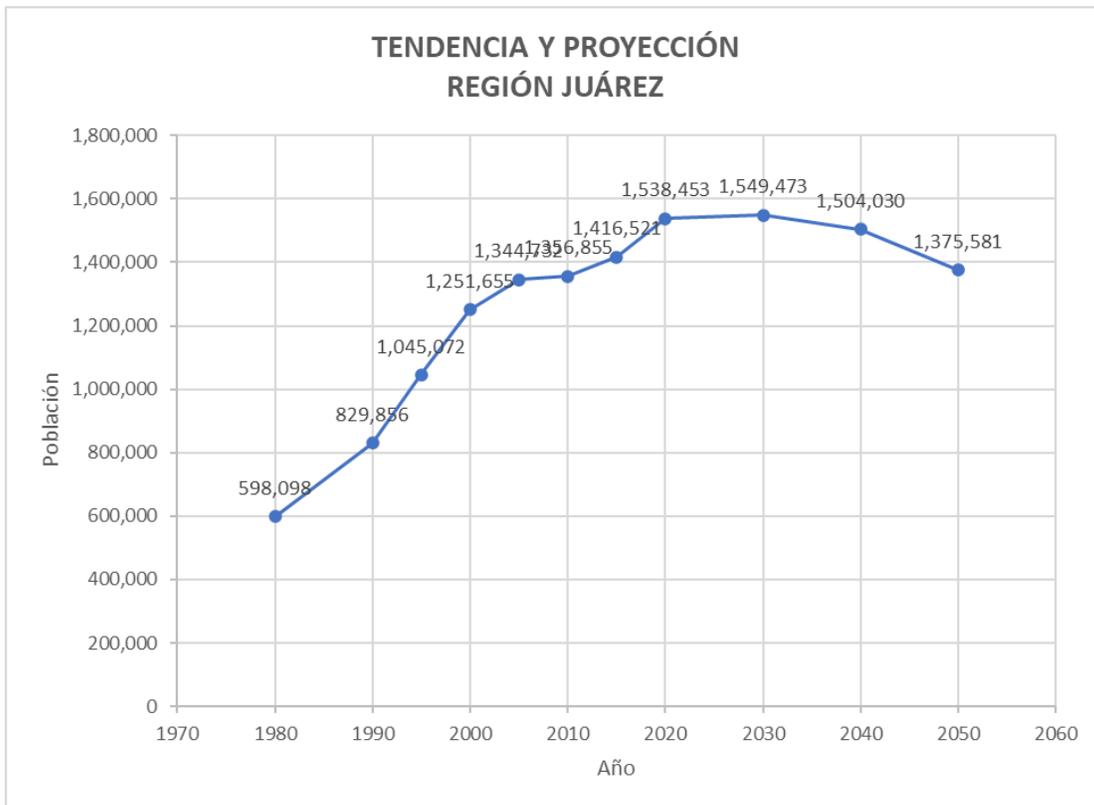
Gráfica 86: Tendencia y proyección Región Juárez.



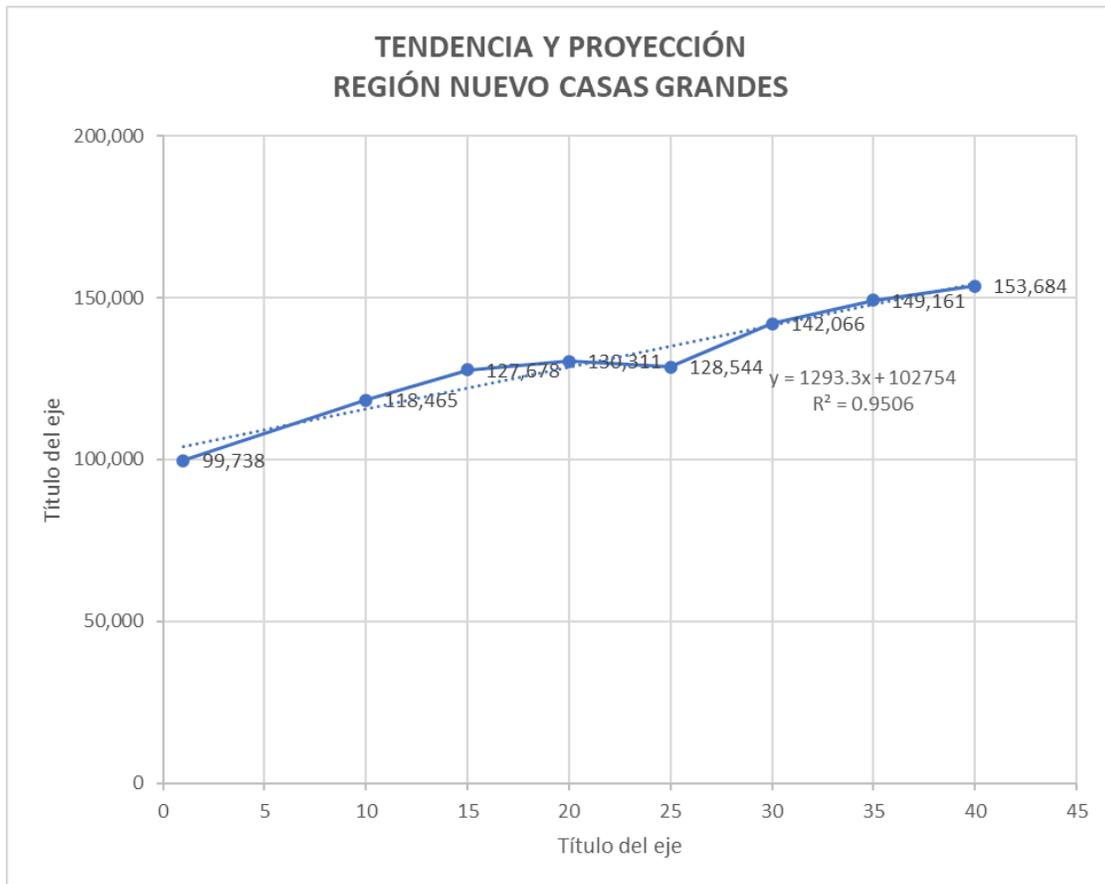
Gráfica 87: Tendencia y proyección Región Juárez.



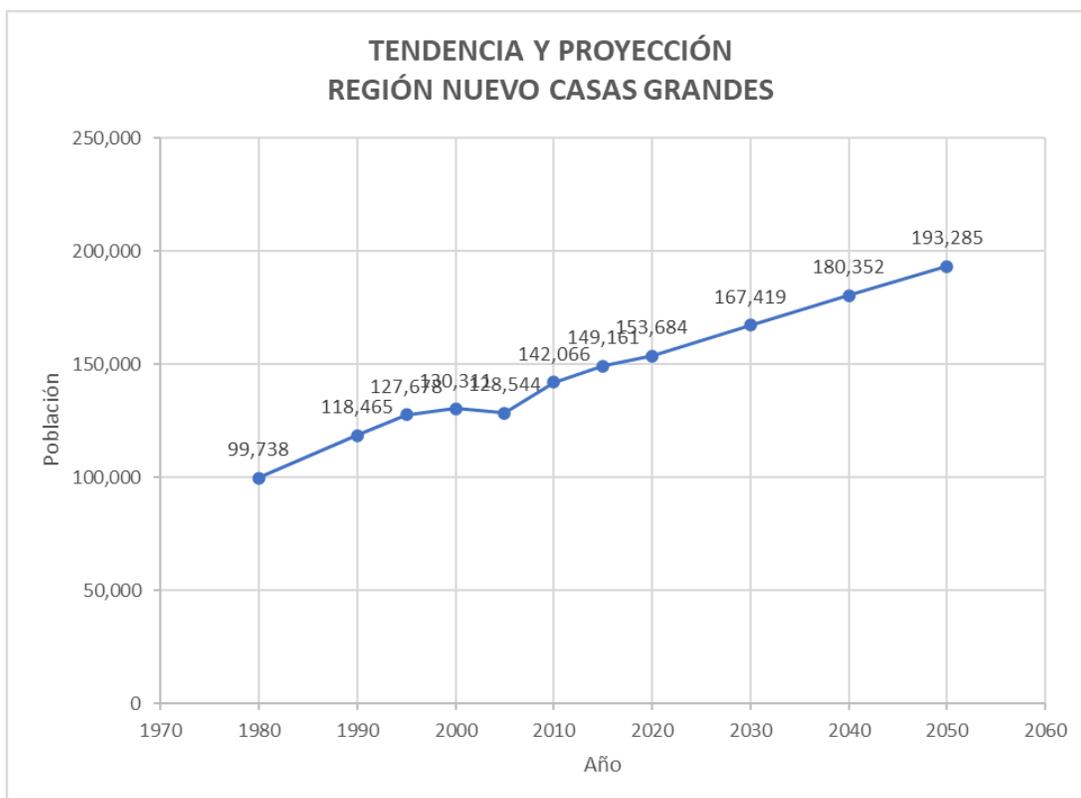
Gráfica 88: Tendencia y proyección Región Juárez.



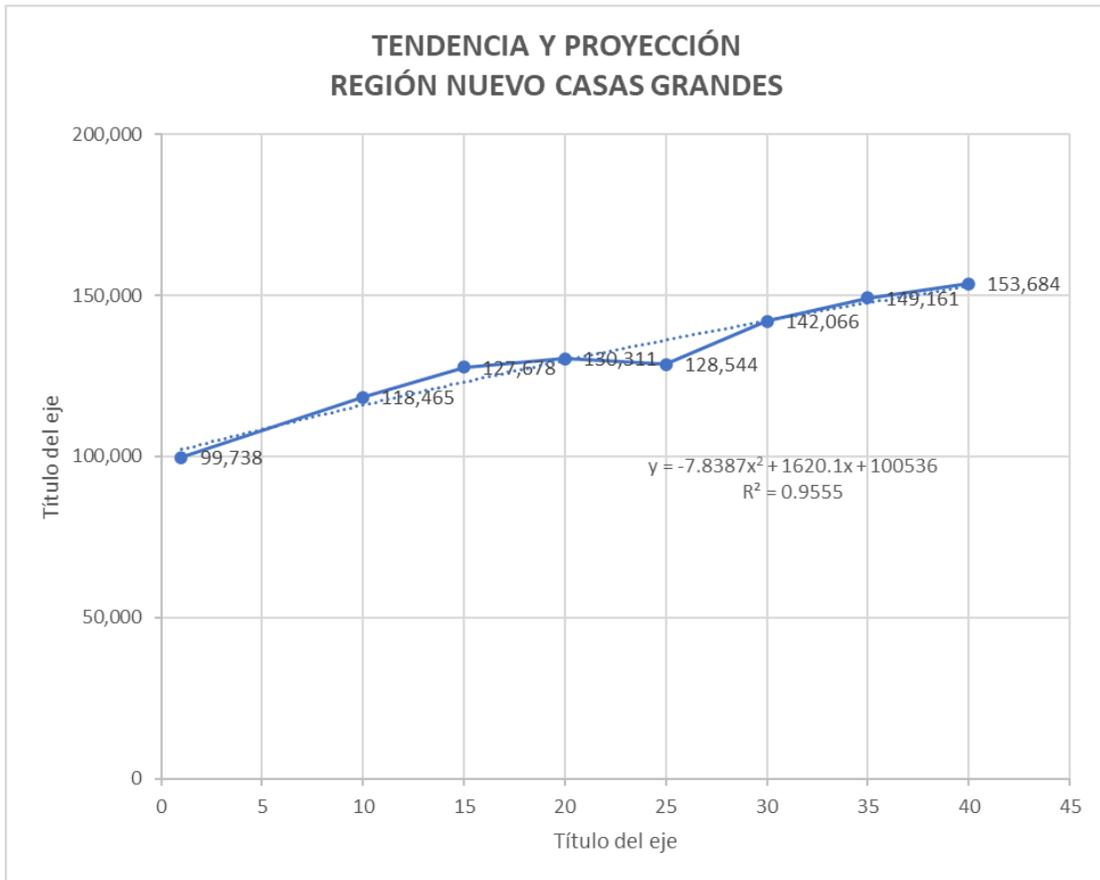
Gráfica 89: Tendencia y proyección Región Juárez.



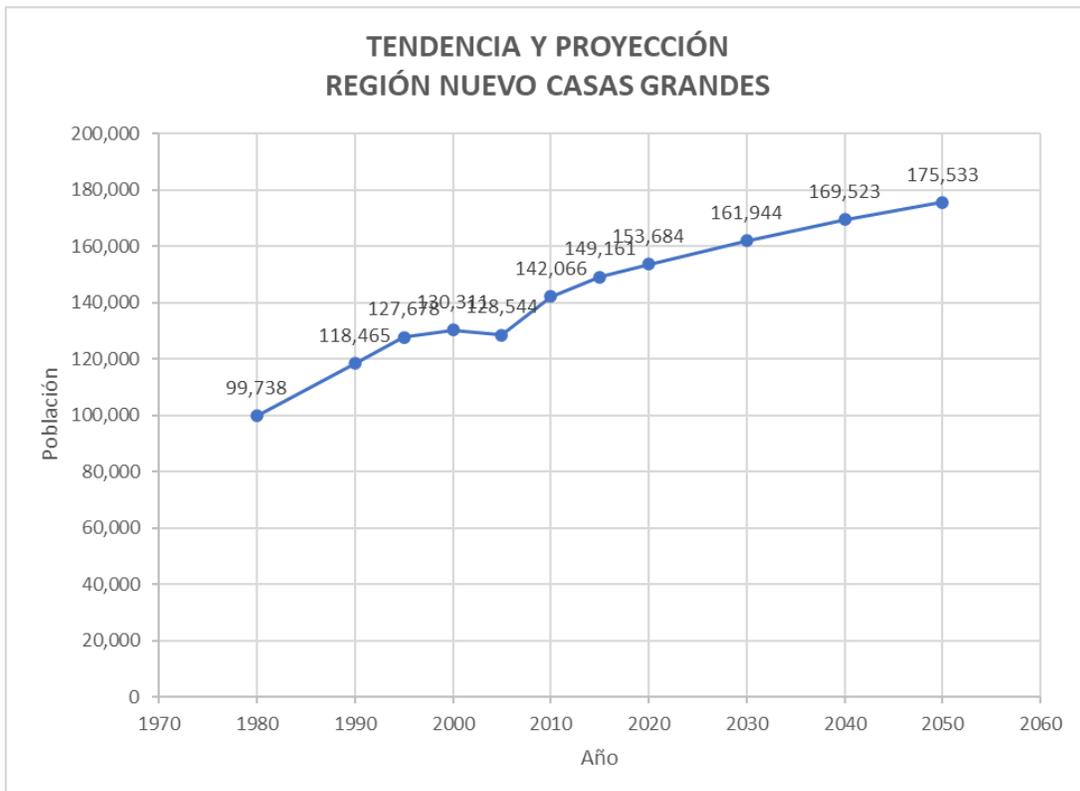
Gráfica 90: Tendencia y proyección Nuevo Casas Grandes.



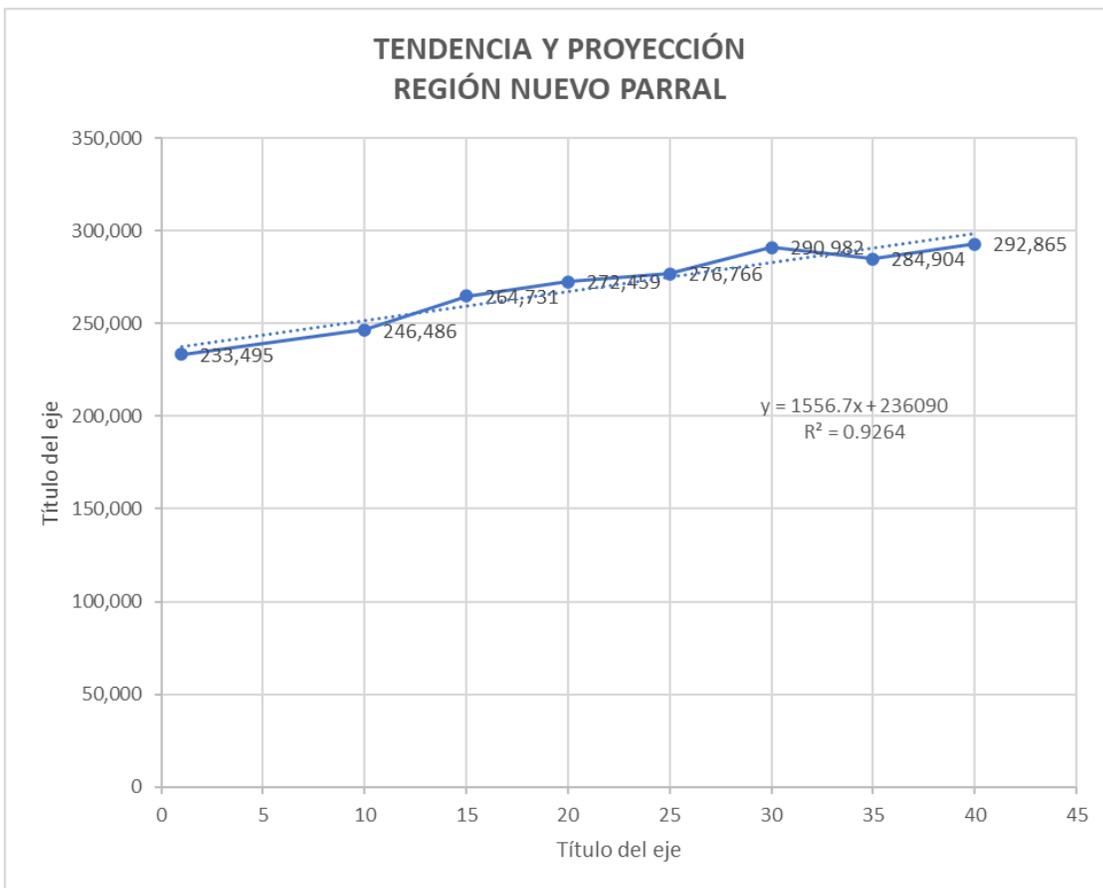
Gráfica 91: Tendencia y proyección Nuevo Casas Grandes.



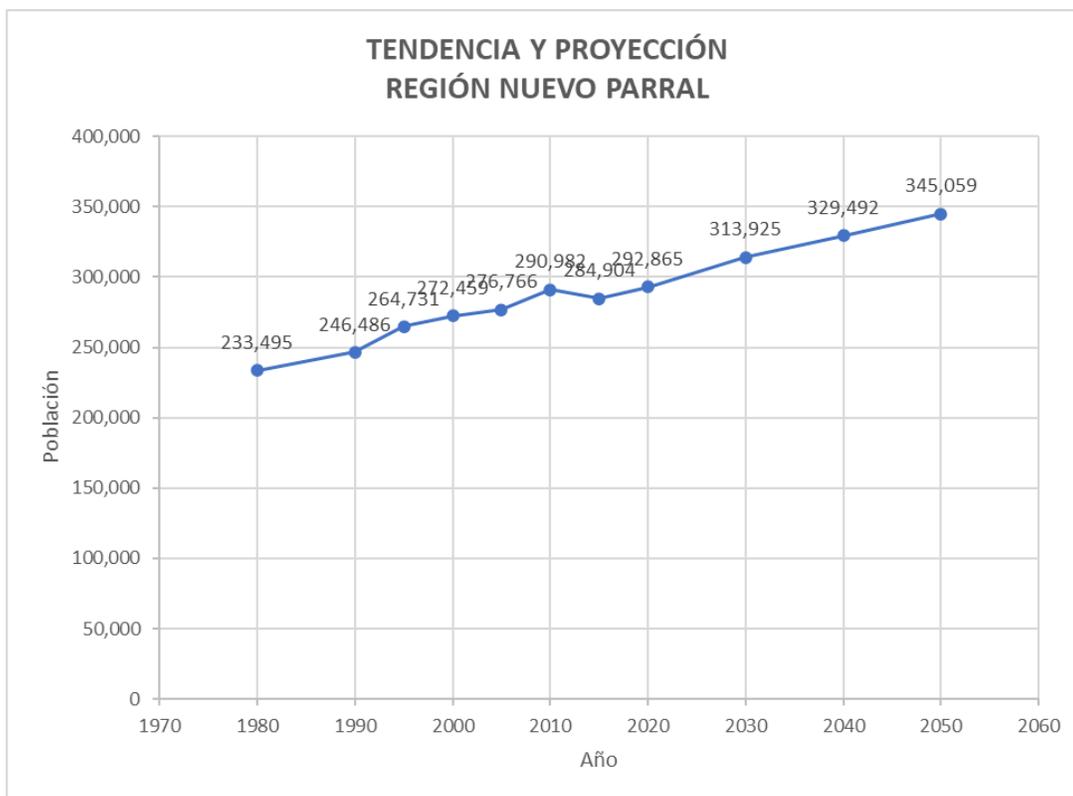
Gráfica 92: Tendencia y proyección Nuevo Casas Grandes.



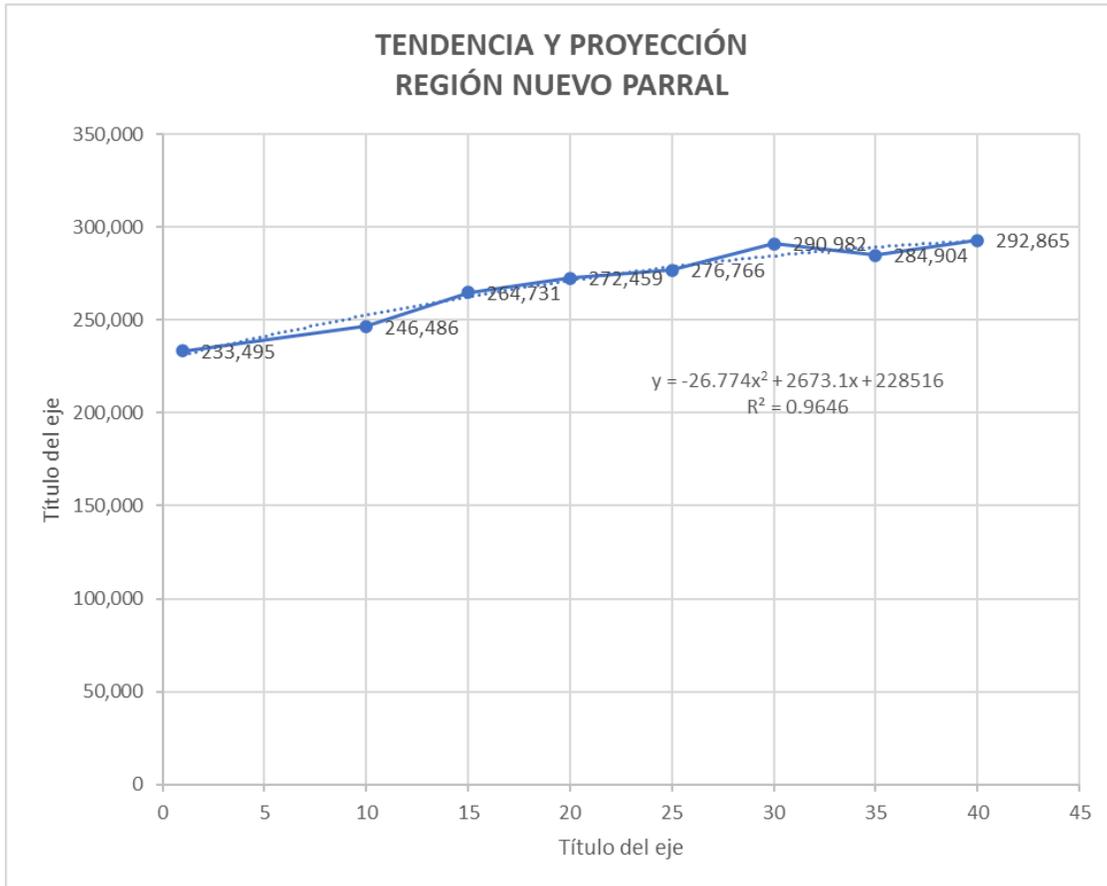
Gráfica 93: Tendencia y proyección Nuevo Casas Grandes.



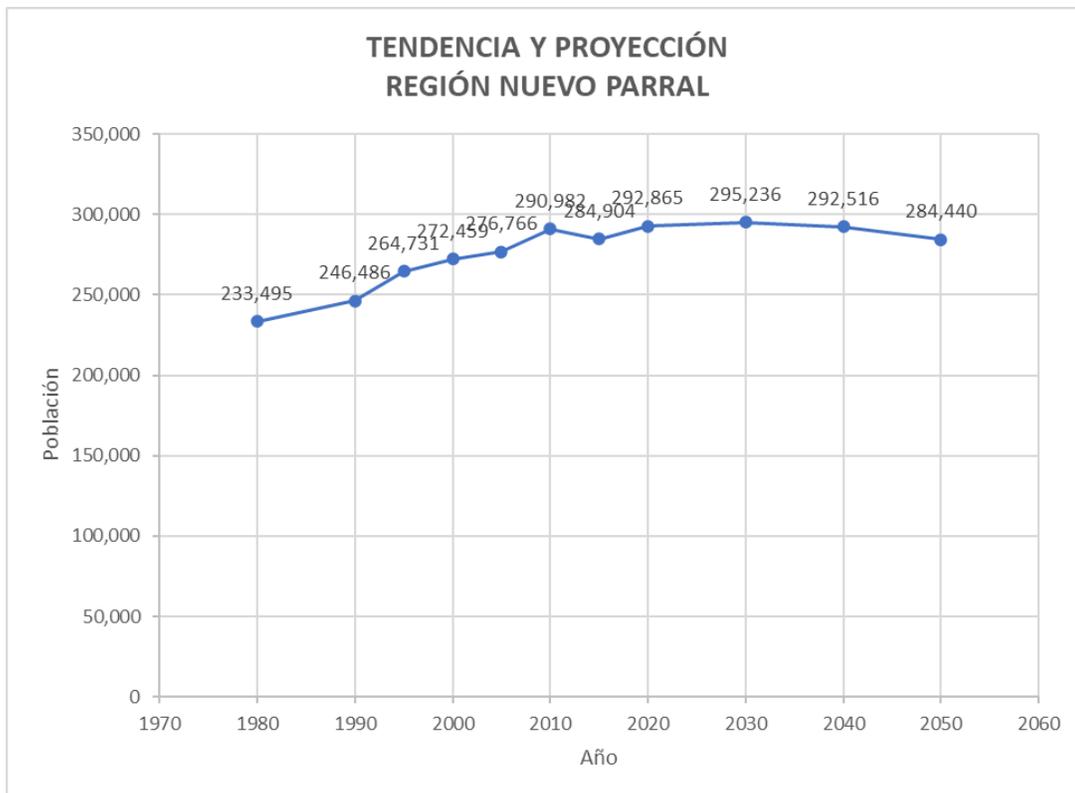
Gráfica 94: Tendencia y proyección Parral.



Gráfica 95: Tendencia y proyección Parral.



Gráfica 96: Tendencia y proyección Parral.



Gráfica 97: Tendencia y proyección Parral.

Capítulo 7. Modelo de ordenamiento territorial y urbano

7.1. Estrategia de Ordenamiento Territorial.

Un modelo de ordenamiento territorial (MOT) es un marco conceptual y metodológico que guía la planificación y gestión del uso del suelo, los recursos naturales y las actividades humanas en el territorio, con el objetivo de garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible, considerando las características físicas, sociales, económicas y ambientales del área.

El MOT del estado de Chihuahua se desarrolla principalmente a partir de un diagnóstico territorial que analiza las características geográficas, climáticas, ecológicas, económicas y sociales de la entidad, así como la identificación de los problemas y oportunidades que enfrenta actualmente el territorio chihuahuense.

El Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano propuesto se define por la estructuración y congruencia en orden jerárquico de las etapas que se exponen en este documento de planeación: Visión, Políticas, Estrategias y Acciones o Proyectos, las cuales se fundamentan en cuatro vertientes de desarrollo sostenible con una visión de largo plazo:

1. **Un desarrollo congruente con el estado actual de los recursos** naturales de la región y el reto de enfrentar localmente los efectos del cambio climático.
2. **La necesidad de diversificar el modelo de desarrollo económico** con una visión sostenible y global.
3. **La atención y resolución de las necesidades y rezagos sociales de la población**, priorizando a los grupos más vulnerables para disminuir las brechas de desigualdad.
4. **La reorganización institucional mediante un esquema de gobernanza** que propicie una colaboración real y eficiente, con participación, definición clara de atribuciones y suma de recursos entre los gobiernos y los sectores privado, social y académico.

Este modelo de ordenamiento se compone de una zonificación a gran escala, que divide el territorio en Unidades de Gestión Territorial (UGT). Dichas unidades serán la base de la planificación, gestión y administración de recursos, actividades y servicios. A cada UGT se le asigna una política territorial general con lineamientos y estrategias específicas, lo que permitirá generar una propuesta de ordenamiento mediante la definición de programas y proyectos puntuales para regular el uso y la ocupación del suelo en la entidad.

Objetivos principales del modelo de ordenamiento territorial:

- Definir las áreas aptas para actividades urbanas, agrícolas, industriales, de conservación y recreación, optimizando el uso del suelo y reduciendo los riesgos de uso indebido del territorio.
- Proteger ecosistemas clave, regulando actividades en zonas vulnerables y mitigando impactos ambientales.
- Identificar zonas con riesgos naturales y antropogénicos, proponiendo medidas de prevención y protección a la población.
- Promover un crecimiento equilibrado en las dimensiones económica, social y ambiental, asegurando el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

- Fomentar la distribución equitativa de recursos, servicios e infraestructuras, reduciendo desigualdades espaciales y mejorando la calidad de vida en zonas marginadas.
- Ofrecer certeza y claridad sobre las potencialidades y restricciones del territorio, atrayendo inversiones públicas y privadas alineadas con las políticas de desarrollo urbano.
- Planificar la red de transporte y comunicaciones, garantizando movilidad adecuada entre localidades urbanas y rurales, y mejorando la conectividad estatal.
- Generar instrumentos de gobernanza que faciliten la toma de decisiones, estableciendo un marco de acciones consensuadas entre actores gubernamentales, sociales y privados.

El modelo de ordenamiento territorial es, en suma, una herramienta estratégica que orienta las decisiones gubernamentales y privadas hacia un desarrollo sustentable y armónico, siendo clave para garantizar un crecimiento equilibrado y sustentable, reducir conflictos de uso del suelo, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población, siendo un marco estratégico que guía las decisiones sobre cómo se debe ocupar, aprovechar y proteger un territorio.

En conclusión, el MOT constituye la guía o ruta con visión de corto, mediano y largo plazo que los actores gubernamentales, sociales y privados deberán adoptar y seguir en el ámbito de sus competencias, bajo un enfoque de colaboración, coordinación y suma de esfuerzos.

Incluye la identificación de estrategias y acciones de acuerdo con su grado de impacto territorial, económico, social y ambiental, así como la definición de proyectos estratégicos fundamentales para el logro de los objetivos planteados.

Política de Consolidación.

Esta política consiste en consolidar centros urbanos y regiones estratégicas que se identifican como áreas de oportunidad para fortalecer la estructura territorial y funcional del estado. Dichas áreas se reconocen bajo tres criterios principales:

1. Ecosistemas con potencial para favorecer un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Capacidad para brindar una mayor cobertura de servicios que garanticen el bienestar de la población.
3. Potencial para constituirse en sitios o corredores de soporte al desarrollo económico.

Asimismo, dentro de esta política se incluyen zonas y regiones de valor ambiental, debido a la relevancia de sus recursos ecosistémicos, funciones de abastecimiento, riqueza cultural y oferta de servicios turísticos, entre otros.

Política de Crecimiento de Centros de Población.

De acuerdo con el papel que desempeñan los centros de población en el sistema urbano estatal y global, así como con sus dinámicas sociales, económicas y urbanas, y en función de los recursos disponibles, se establecen centros con posibilidades de crecimiento orientados a favorecer una mejor oferta de suelo e infraestructura para actividades productivas, vivienda, equipamientos sociales, espacios de recreación, cultura y un medio ambiente sano.

Para esta política, es indispensable considerar —y al mismo tiempo reconocer— las limitaciones y problemáticas que ha generado el modelo urbano-territorial extensivo de las últimas décadas. En este sentido, se plantea la necesidad de proponer modelos de crecimiento diferenciado:

- Por un lado, en las ciudades metropolitanas o ciudades-región (de cobertura estatal e internacional), el crecimiento deberá atender a su papel estratégico en la red urbana y a la demanda de servicios de alta especialización.

- Por otro, en las ciudades intermedias y de menor escala, el crecimiento deberá orientarse hacia el interior de los centros de población, limitando su dispersión y priorizando procesos de compactación, densificación, diversificación de usos y mejor aprovechamiento de los coeficientes de ocupación del suelo.

El propósito es que las ciudades del estado evolucionen hacia modelos más sostenibles, inclusivos y productivos, con mayor cercanía a los servicios urbanos y en plena concordancia con la preservación de su medio ambiente natural.

Política de Mejoramiento de Centros de Población.

Esta política tiene un impacto relevante y positivo en la calidad de vida de la población, ya que, además de fomentar el arraigo y la diversificación de las actividades económicas, impulsa la implementación de estrategias y acciones orientadas a atender los déficits en infraestructura y servicios públicos. Su aplicación se enfoca en asentamientos precarios, zonas en situación de riesgo, colonias periféricas y, de igual forma, en centros históricos que requieren intervenciones específicas.

El mejoramiento urbano incluye la consolidación de la calidad de la vivienda y su entorno, garantizando la provisión de transporte público eficiente y accesible, así como la dotación de equipamientos básicos en materia educativa, de salud y recreación.

Finalmente, esta política contempla la rehabilitación y fortalecimiento de poblados con valor histórico y cultural, con el doble propósito de fortalecer la identidad y el arraigo comunitario y, al mismo tiempo, aprovechar su potencial como detonadores de oportunidades económicas, particularmente en el ámbito de los servicios turísticos y culturales.

Política de Conservación de Centros de Población.

La conservación de los centros de población constituye una política fundamental para mantener y mejorar los asentamientos que dieron origen a las ciudades que colonizaron el estado. Esta política busca rescatar y preservar el emplazamiento urbano-arquitectónico de valor histórico y cultural, evitando el deterioro de sus patrones arquitectónicos, infraestructura, espacios públicos e imagen urbana.

El objetivo es garantizar la habitabilidad y asegurar que la población residente permanezca en estos centros, evitando procesos de desplazamiento hacia otros sitios. Al mismo tiempo, se busca aprovechar las características y valores de estos asentamientos como sitios de interés turístico, preservando sus costumbres tradicionales e identidad comunitaria, de manera que se fomente el arraigo, la cohesión social y la vida en comunidad.

Política de Aprovechamiento Sustentable

Esta política, de vital importancia dentro del presente instrumento de planeación, constituye una de las cuatro grandes vertientes que sustentan el modelo de desarrollo urbano-territorial propuesto. Su fundamento principal radica en la necesidad de reorientar las actividades productivas y el sistema urbano estatal hacia un modelo de desarrollo sustentable, que no se base en el consumo desmedido de los recursos naturales, particularmente el agua, el suelo y la vegetación.

En este sentido, las estrategias y acciones contempladas en esta política deberán plantearse como esfuerzos integrales para:

- Reconocer y aprovechar las oportunidades territoriales, infraestructurales y del sistema urbano consolidado, identificando zonas, corredores y cuencas con dinámicas funcionales favorables que representen áreas estratégicas de oportunidad para el desarrollo.

- Impulsar actividades económicas alternativas, capitalizando las ventajas competitivas del estado y sus regiones, tales como su localización estratégica en un entorno nacional e internacional, sus vías de comunicación, equipamientos instalados de alto valor (educación superior, comercio, negocios, salud, deporte, cultura) y sus sitios y regiones de gran interés turístico.
- Gestionar y fortalecer los recursos ecosistémicos, promoviendo un uso racional y responsable de los mismos mediante la tecnificación de la agricultura, la diversificación productiva y la generación de energías limpias, entre otras acciones.

De esta manera, esta política se configura como un eje transversal para equilibrar el desarrollo económico con la preservación ambiental, garantizando un modelo territorial sostenible, competitivo e inclusivo.

Política de Protección Ecológica

La protección de los recursos ecológicos contenidos en los ecosistemas que conforman el territorio estatal constituye una política esencial dentro de este plan. Su propósito es implementar estrategias y acciones orientadas a identificar, delimitar y conservar zonas, regiones, cuencas y demás sitios con servicios ecosistémicos, los cuales representan valores fundamentales para alcanzar un desarrollo verdaderamente sustentable.

Dicha protección podrá realizarse mediante:

- El establecimiento de políticas y acciones ambientales específicas aplicables a cada sitio identificado.
- La emisión de declaratorias de zonas protegidas, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, tanto a nivel federal como estatal.

Con ello, se busca garantizar la preservación de los servicios ecosistémicos, fortaleciendo el equilibrio ambiental y la resiliencia del territorio frente a las presiones del crecimiento económico y urbano.

Política de Preservación Ecológica

Esta política consiste en definir e implementar estrategias y acciones para la preservación de los ecosistemas y unidades ambientales territoriales, mediante la identificación de su estado actual a través de estudios técnicos especializados. Dichos estudios deberán incorporar medidas normativas específicas que garanticen la protección y conservación de sus valores ambientales, ya sea por:

- Su relevancia en la mitigación y adaptación al cambio climático, o
- Porque contienen servicios ecosistémicos esenciales para el sostenimiento de hábitats, comunidades humanas o actividades productivas de bajo impacto.

De esta manera, la política busca asegurar la permanencia y funcionalidad de los ecosistemas, contribuyendo al equilibrio ambiental y al desarrollo sustentable del territorio estatal.

Política de Restauración Ecológica

Esta política adquiere en la actualidad una relevancia prioritaria, ya que busca establecer medidas para contener y revertir los efectos derivados del consumo excesivo de los recursos ambientales, así como los impactos críticos acumulados por fenómenos asociados al cambio climático. Estos efectos se expresan de manera particular en esta región desértica a través de prolongados periodos de sequía, sobreexplotación de acuíferos, erosión y pérdida de nutrientes del suelo por prácticas agrícolas inadecuadas, deforestación de bosques, emisiones contaminantes a la atmósfera y exceso de residuos urbanos, entre otros.

En consecuencia, la política debe integrar estrategias y acciones orientadas a remediar los impactos negativos y restaurar los recursos en proceso de degradación o en riesgo de desaparecer. Esto requiere de un esfuerzo

coordinado y multisectorial que involucre al sector público, privado, social y académico, con el fin de estudiar, diseñar e implementar un plan integral de resiliencia y restauración de ecosistemas y recursos naturales, como base para garantizar la sostenibilidad del territorio.

Estrategia de Ordenamiento Territorial

Esta estrategia se define a partir de la identificación de las vocaciones propias de cada región y del papel estratégico que cada una puede desempeñar en el futuro para consolidar el ordenamiento territorial integral del estado y su proyección más allá de su propio ámbito geográfico. En otras palabras, busca reconocer la aportación que cada región puede realizar al desarrollo sustentable, ordenado, funcional y equilibrado del estado de Chihuahua.

Región Juárez

Esta región se caracteriza principalmente por ser el sitio principal de la relación binacional por el flujo de bienes, servicios y personas entre ambos países, así como por ser uno de los más grandes enclaves de industria manufacturera en México. También es el centro urbano con mayor población de la entidad.

En este sentido, es una región que debe consolidar su papel para impulsar aún más la relación global del estado (y también con el resto del norte de México) para que siga siendo el principal motor de la economía en sectores de la actividad secundaria y terciaria (industria, comercio y servicios); asimismo, debe mejorar y consolidar sus equipamientos en componentes de gran demanda para el bienestar social, como lo son la vivienda y su entorno comunitario, la atención a la salud, la educación, la asistencia social y servicios fundamentales como el transporte y los servicios públicos.

Esta región, cuya ciudad principal es Ciudad Juárez, debe impulsar equipamientos especializados para fortalecer las capacidades del capital humano acorde a la demanda de conocimiento en temas clave para aprovechar la demanda en proceso de relocalización de nuevas industrias especializadas, la innovación digital, desarrollo de microcomponentes, investigación de materiales, logística de producción, transporte y manejo de mercancías, administración de negocios de importación-exportación, entre otras.

Por último, debe consolidar esta región su infraestructura de comunicaciones para el transporte y cruce de mercancías, no solo con la nación vecina, sino con otras regiones de México, como las vías terrestres de vinculación con el estado de Sonora y el Pacífico.

Claves de la estrategia:

- Relación global internacional
- Relación Binacional (Mega-metrópoli binacional)
- Aportación a la economía (PIB)
- Centro geográfico del estado
- Centro estratégico industrial y de logística de mercancías en la región norte del país
- Región con más población
- Centro Estatal de servicios
- Atender las grandes demandas de necesidades sociales: vivienda, equipamientos, transporte, seguridad y cohesión social.
- Nodo de cruce de inmigrantes

Región Chihuahua

Esta región central, cuya ciudad principal es la Zona Metropolitana de Chihuahua capital (conurbada con Aldama y Aquiles Serdán), tiene una diversidad de vocaciones debido a que en su demarcación se incluyen, además de los servicios gubernamentales, la industria, el comercio y los servicios, microrregiones y corredores con actividad agrícola y pecuaria.

Las acciones que se definen para esta estrategia tienen que ver con ampliar la capacidad y cobertura estatal de los servicios gubernamentales y de comercio y servicios asentados en la capital del estado. Otros de gran cobertura, como lo son la educación superior especializada (atendiendo nichos de oportunidad como la industria aeroespacial, la electrónica y la investigación tecnológica), así como la salud especializada, los negocios y el turismo, entre otros.

En cuanto a las actividades primarias en esta región, se deben incluir propuestas para aminorar el alto consumo de recursos naturales fundamentales como el agua y el suelo, mediante acciones de control y monitoreo de acuíferos, reconversión de ciclos y productos agrícolas, así como usos racionales y tecnificación de sistemas de riego, entre otras.

Claves de la estrategia:

- Capital del estado y asiento de los poderes de la administración pública (legislativo, ejecutivo, judicial, representaciones federales)
- Centro regional de influencia internacional industrial y de comercio (conexión con EU vía Ojinaga)
- Centro estratégico económico en la región norte de México (turismo, negocios, educación superior y servicios de salud especializados)
- Centro de servicios regionales y equipamientos sociales de cobertura estatal
- Región agrícola y pecuaria

Región Cuauhtémoc

La región Cuauhtémoc incluye una buena parte del territorio de la Sierra Tarahumara, habitada por una gran cantidad de comunidades rurales muy pequeñas y dispersas que incluyen a pobladores indígenas. Es un territorio de gran riqueza ecosistémica, paisajística y de impresionante valor turístico, pero enfrenta graves problemas de despoblamiento, migración y deterioro de los recursos naturales debido a las recurrentes sequías. Esta situación debe enfrentarse con programas y acciones de resiliencia (ambiental, social y económica), tanto para contener el deterioro ambiental como para mejorar las condiciones de vida y fomentar el arraigo de grupos sociales altamente vulnerables.

En este sentido, las acciones deben definirse como integrales, complementarias y multisectoriales para atender las problemáticas señaladas: por un lado, los daños a los recursos naturales y, por otro, propuestas para mejorar las condiciones de vulnerabilidad social de las familias y pobladores. El desarrollo de un turismo incluyente constituye un nicho de oportunidad para fortalecer la economía de la región, atraer más visitantes y estancias, pero que al mismo tiempo genere una derrama de beneficios en las comunidades locales y en el mejoramiento del medio ambiente.

Por otro lado, la región Cuauhtémoc cuenta con una de las ciudades de influencia regional más importantes: la Ciudad de Cuauhtémoc, que es el principal centro de equipamientos, comercio y servicios de los 19 municipios que integran la región. Por lo tanto, para incrementar su capacidad de cobertura regional y la calidad de sus servicios, deben ampliarse elementos como la salud, la educación media y superior, la capacitación en tecnologías de agroindustria y alimentos, así como los servicios gubernamentales y de seguridad, atendiendo a la vocación de la región y a sus problemáticas específicas.

Asimismo, la región Cuauhtémoc cuenta con uno de los corredores productivos más importantes del estado en actividad agropecuaria, conformado por los campos menonitas que se han extendido consolidando un gran corredor de relevancia territorial hacia el noroeste del estado. Para esta microrregión deben definirse acciones que avancen hacia la sustentabilidad productiva y ambiental; es decir, frenar el deterioro por el alto consumo de recursos (agua y suelo) mediante una explotación racional y tecnificada de las actividades.

Claves de la estrategia:

- Sierra Tarahumara, riqueza paisajística
- Pueblos originarios y comunidades dispersas
- Región Agrícola frutícola ♣ Recursos forestales
- Recursos turísticos, servicios e infraestructura
- Degradación ambiental, riesgos de sequía e incendios
- Inseguridad

Región Delicias

La región de Delicias, que se configura fundamentalmente como un gran corredor agroindustrial en sentido norte-sur y que vincula a municipios como Meoqui, Rosales, Saucillo, Camargo y Jiménez, basa su economía en la explotación de los recursos hídricos del sistema de riego 05. Dicho sistema ha permitido la siembra de una gran cantidad de productos agrícolas; sin embargo, los recursos se encuentran actualmente en un estado crítico de sobreexplotación y abatimiento de las presas, que constituyen la principal fuente de agua. Por lo tanto, una primera estrategia para este subsistema debe enfocarse en políticas de restauración de acuíferos y suelos, con el fin de garantizar la viabilidad del desarrollo agroindustrial mencionado, lo que implica también la implementación de programas de manejo y acciones para la reconversión de cultivos, así como el uso racional y tecnificado de los sistemas de riego.

Por otro lado, esta región central del estado constituye la columna vertebral de comunicación terrestre de trascendencia nacional e internacional. En consecuencia, deben proponerse acciones para modernizar la autopista, dotándola de infraestructura y equipamiento que favorezcan un transporte más eficiente y seguro de mercancías y personas.

Asimismo, las ciudades principales en este corredor deben fortalecer su capacidad en equipamientos de cobertura regional, a fin de atender a la población de su entorno, específicamente en ámbitos como salud, educación, capacitación técnica, servicios de turismo y de gobierno.

Claves de la estrategia:

- Región productora agrícola, distrito de riego

- Abatimiento de recursos hídricos y degradación de suelos
- Corredor troncal del estado y comunicaciones
- Centro comercio y servicios regionales para la población
- Turismo cultural y recreativo
- Equipamientos deportivos y de salud

Región Parral

La región de Parral, que comprende 14 municipios del sur del estado —la mayoría ubicados en la parte sur de la Sierra Tarahumara—, tiene su origen en la explotación minera y forestal. Sin embargo, en las últimas décadas ha evolucionado hacia una economía más diversificada, sustentada en sectores como la industria metalúrgica, la fabricación de herramientas y muebles, la ganadería, el comercio regional de bienes de consumo y el turismo. Por lo tanto, resulta necesario fortalecer y ampliar estas actividades para incrementar el empleo, mediante la creación de nuevos parques industriales y, de manera especial, mediante el impulso a los servicios y equipamientos turísticos. Esto permitirá consolidar rutas histórico-culturales y fortalecer los dos Pueblos Mágicos de la región: Guachochi e Hidalgo del Parral.

Asimismo, la zona de Parral debe incrementar la capacidad y modernización de sus vías de comunicación internas y externas, así como consolidar la oferta de equipamientos en los sectores de salud, educación media y superior, y cultura.

La región también debe contemplar acciones orientadas a consolidar su papel como nodo comercial y turístico, asegurando su accesibilidad desde estados vecinos como Durango y Sinaloa, además de mejorar su integración con el resto del sur del estado de Chihuahua.

Claves de la estrategia:

- Región minera
- Riqueza cultural
- Centro regional de equipamientos y servicios
- Sierra, montañas y comunidades rurales dispersas
- Poblaciones vulnerables, carencia de trabajo
- Sequía y abatimientos de recursos hídricos
- Contaminación
- Comunicaciones terrestres

Región Nuevo Casas Grandes

La región se caracteriza por su valor histórico-patrimonial y por contar con un extenso territorio con vocación para actividades productivas agroindustriales.

En este sentido, deberán implementarse acciones y propuestas orientadas a fortalecer su potencial turístico, agrícola y comercial, así como a mejorar la capacidad de transporte y distribución de mercancías. Se busca aprovechar estratégicamente su cercanía con la frontera norte del estado, con Sonora y con otros puntos clave del Pacífico mexicano.

Finalmente, resulta prioritario consolidar y ampliar los equipamientos regionales, garantizando que respondan de manera efectiva a las necesidades sociales, económicas y de conectividad, en beneficio de toda la región.

Claves de la estrategia:

- Agricultura y ganadería
- Frontera con EU
- Reserva de la biosfera (Janos)
- Patrimonio de la Humanidad (Paquimé)
- Artesanía
- NCG centro regional de equipamiento y servicios
- Corredor comercial y vías de comunicación terrestres

Corredores de vinculación regional

El planteamiento de un desarrollo urbano-territorial deseable para Chihuahua solo puede comprenderse como parte de un ecosistema amplio y complejo, tanto en el ámbito territorial como en el económico y social. Por ello, para aprovechar las fortalezas y el potencial de desarrollo de sus regiones, es necesario considerar su vinculación con el entorno en escalas regional y global.

En este contexto, se identifican los siguientes corredores estratégicos de vinculación:

Corredor Chihuahua-Ciudad Juárez

Es el tramo norte del eje troncal que estructura la principal comunicación terrestre en el sentido norte-sur del estado. Conocido como Carretera Panamericana, vincula al centro del país con los Estados Unidos. Al sur permite el tránsito de personas y mercancías por carretera y ferrocarril desde la Ciudad de México, enlazando diversos estados del Bajío, Zacatecas y Durango. Al norte, penetra en los Estados Unidos a través de los estados de Texas y Nuevo México, conectándose con las principales vías de comunicación hacia el este y el oeste de ese país.

Dentro del territorio de Chihuahua, constituye la vía terrestre y ferroviaria que une la capital del estado con Ciudad Juárez, en la frontera norte. De esta ruta se derivan conexiones con municipios de la región noroeste, destacados por sus actividades primarias y agrícolas, como Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Janos y Madera, entre otros.

Para consolidar este corredor —la principal infraestructura de comunicaciones del estado, integrada por tramos federales y estatales—, es necesario ejecutar obras de modernización, ampliación y mejoramiento en su calidad y seguridad, así como la dotación de centros logísticos especializados para transporte de carga (centros traileros con equipamientos y servicios). Asimismo, se propone el establecimiento de al menos tres centros de intercambio multimodal entre transporte carretero, ferroviario y aéreo: uno en la ciudad de Chihuahua junto al aeropuerto, otro en la zona Delicias-Saucillo y un tercero en el cruce fronterizo Jerónimo-Santa Teresa (Nuevo México).

Corredor Chihuahua-Jiménez

Este es el tramo de la Carretera Panamericana que une la ciudad de Chihuahua con Jiménez, en los límites al sur del estado. Se constituye como el eje estructurador de la dinámica Región de Delicias, que integra 11 municipios.

Es una infraestructura carretera que articula las actividades agroindustriales cuyo soporte hidrológico es el Distrito de Riego 05, originado en el entorno de Delicias y Rosales, con fuentes en las presas Francisco I. Madero y La Boquilla. Este corredor facilita, además, los servicios de comercio y la cobertura de equipamientos para comunidades de municipios y localidades como Saucillo, Rosales, Meoqui, La Cruz, Camargo y Jiménez.

La movilidad de viajeros y mercancías se garantiza mediante la autopista de cuota de cuatro carriles, complementada por una carretera libre local de dos carriles, acompañadas paralelamente por una vía de ferrocarril de largo alcance (México–EE.UU.) destinada exclusivamente al transporte de carga.

Por tratarse del principal corredor económico y de movilidad de personas y mercancías del estado, debe integrarse a un proceso de modernización con las mismas especificaciones técnicas y de equipamiento que el tramo norte Chihuahua–Ciudad Juárez, previamente descrito. Esto permitirá potenciar su eficiencia, seguridad y consolidarlo como infraestructura clave para el desarrollo económico y social del sur de Chihuahua.

Corredor Chihuahua-Hermosillo-Ja Junta-Madera

A partir de la capital del estado se desprende un corredor estratégico que vincula a la ciudad de Chihuahua con la Sierra Tarahumara hacia el oeste, facilitando la comunicación con el estado de Sonora. Este corredor permite, principalmente, el acceso a la ciudad de Cuauhtémoc, reconocida como cabecera de servicios regionales y de equipamientos, cuya área de influencia integra a 19 municipios. En esta región se localizan múltiples poblados y comunidades rurales habitadas por población indígena, así como microrregiones dedicadas históricamente al aprovechamiento de recursos maderables y minerales.

Asimismo, esta región se distingue por su gran riqueza paisajística y turística, que incluye atractivos de relevancia nacional e internacional, como las Barrancas del Cobre y la Cascada de Basaseachi, entre otros.

Es importante destacar el papel estratégico del ferrocarril como vía de acceso a esta región, ya que constituye un medio fundamental de transporte en el eje este-oeste, conectando la frontera con Estados Unidos (Ojinaga) con el Pacífico mexicano en Topolobampo, Sinaloa, así como con el estado de Sonora.

Corredor Chihuahua Hermosillo-Guachochi

A partir de la capital del estado se desprende un corredor estratégico que vincula a la ciudad de Chihuahua con la Sierra Tarahumara hacia el oeste, permitiendo la comunicación con el estado de Sonora. Este corredor facilita principalmente el acceso a la ciudad de Cuauhtémoc, cabecera regional de servicios y equipamientos, cuya área de influencia integra a 19 municipios. En este territorio se localizan múltiples poblados y comunidades rurales habitadas por población indígena, así como microrregiones donde históricamente se han aprovechado recursos maderables y minerales.

Asimismo, la región vinculada por este corredor se distingue por su riqueza paisajística y turística, con atractivos de gran relevancia nacional e internacional, como las Barrancas del Cobre y la Cascada de Basaseachi, entre los más reconocidos.

Cabe destacar la importancia del ferrocarril como vía de acceso a esta región, ya que constituye el principal medio de transporte en el eje este-oeste, conectando la frontera con Estados Unidos (Ojinaga) con el Pacífico Mexicano en Topolobampo, Sinaloa, y con el estado de Sonora.

El corredor, conformado por carreteras que atraviesan una topografía compleja, requiere mejorar sus condiciones infraestructurales para favorecer la accesibilidad de la población hacia los principales equipamientos sociales (salud, educación, entre otros), así como para impulsar rutas y servicios turísticos que fortalezcan la economía regional. De igual forma, es necesario garantizar un transporte seguro y eficiente de mercancías, potenciando la competitividad y conectividad de la región.

Corredor Chihuahua-Ojinaga

Este corredor permite vincular a la capital del estado con la frontera de Texas, constituyéndose como una ruta estratégica que facilita las comunicaciones y el intercambio con el sureste de dicha entidad estadounidense.

Corredor Chihuahua-Parral-Durango

La importancia de este corredor en la estructura urbano-territorial del estado radica en que constituye la vía terrestre de comunicación entre el centro del estado (Chihuahua y Cuauhtémoc) y la ciudad de Hidalgo del Parral, centro urbano de relevancia histórica, económica y social en la región sur. De este núcleo regional dependen diversas actividades y el acceso a equipamientos sociales de otros 14 municipios.

La carretera principal de cuatro carriles, conocida como la vía corta Chihuahua–Parral, requiere procesos de modernización, ampliación y mejoramiento de sus condiciones físicas, con el fin de facilitar la operación adecuada del transporte de pasajeros y de mercancías.

Desde Hidalgo del Parral se desprenden tres ramales de comunicación que fortalecen la conectividad de la región:

1. Hacia el sur, continúa hacia el estado de Durango.
2. Hacia el oeste, se dirige a una población relevante del sur de la Sierra Tarahumara y enlaza con el estado de Sinaloa, en la región del Pacífico.
3. La carretera Parral–Guachochi, que conecta con una localidad urbana de gran importancia para las comunidades serranas e indígenas, al fungir como principal centro de servicios y equipamientos. Guachochi, además de atender a esta población, se consolida como un nuevo enclave turístico y económico en desarrollo (Pueblo Mágico). Esta vía continúa hacia el norte, enlazando con localidades como Bocoyna y Creel.

Corredor Sueco-Janos-Sonora

Este corredor articula la comunicación del centro del estado con la región noroeste, facilitando las relaciones entre localidades de municipios como Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Janos y Madera, entre otros, la mayoría con vocación económica agroindustrial.

Otro papel relevante de este corredor es que constituye la vía de comunicación entre el estado de Chihuahua y el norte del estado de Sonora (Agua Prieta y Nogales). Además, cuenta con varios puntos de cruce o puertos fronterizos entre México y el suroeste de los Estados Unidos; dentro del estado de Chihuahua destaca Puerto Palomas, y en Sonora, Agua Prieta.

Esta carretera requiere ser modernizada y ampliada para favorecer una operación más eficiente y segura en el tránsito de personas y mercancías.

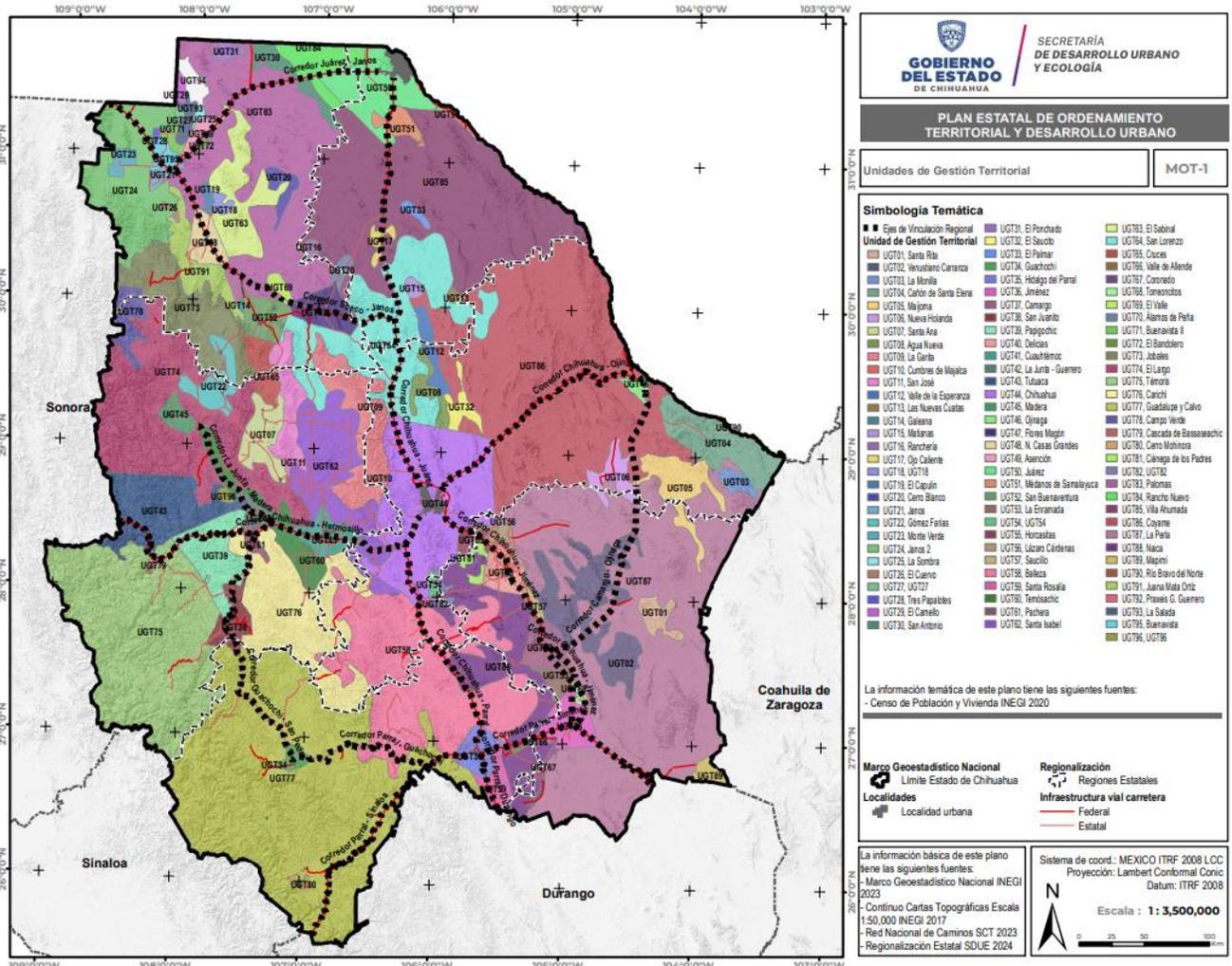


Ilustración 88. Unidades de Gestión Territorial. Fuente Elaboración Propia. Ver anexo 38.

Estrategia Urbano-Rural

La definición del modelo de ordenamiento de la estructura urbano-rural del territorio chihuahuense, contenida en este plan, es el resultado del diagnóstico y del planteamiento de posibles escenarios de desarrollo económico, social y ambiental, vistos de manera integral.

Por lo tanto, esta estrategia se fundamenta en objetivos a alcanzar mediante acciones que, en una visión de largo plazo, permitan la consolidación de un sistema funcional de ciudades, pueblos y comunidades que favorezcan un desarrollo sostenible y equitativo para sus habitantes. De acuerdo con el diagnóstico, se trata de acciones orientadas a la atención prioritaria de los ecosistemas; es decir, un modelo económico basado en la disponibilidad de los recursos naturales, aprovechando al mismo tiempo la localización estratégica y económica del estado. Finalmente, se incluyen acciones dirigidas a abatir los rezagos en el bienestar de la población, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, tanto en zonas rurales como en asentamientos urbanos precarios.

Con base en la regionalización identificada en el Plan de 1998 y de acuerdo con la estructura definida en este nuevo plan, como Modelo de Desarrollo Urbano Territorial, donde se establecen microrregiones y corredores regionales transversales de actividades productivas funcionales con potencial de desarrollo, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos:

- Consolidar los principales **centros urbanos estratégicos** de influencia internacional y regional con equipamientos y planes de impulso económico acordes a sus vocaciones. Esto implica contar con planeación urbano-territorial actualizada, disponibilidad de suelo apto para el desarrollo urbano, conectividad de largo alcance, clústeres industriales en consolidación, equipamientos turísticos y de hospedaje, así como instituciones de educación técnica, superior e investigación.
- Consolidar, de acuerdo con sus vocaciones y la disponibilidad de recursos naturales e infraestructura, microrregiones y corredores económico-sociales que potencien su capacidad de soporte en la sustentabilidad ambiental, económica y social del estado.
- Consolidar, modernizar y mantener en condiciones eficientes las **vías terrestres y carreteras** de escala binacional, nacional y estatal, garantizando la interconexión entre regiones y la comunicación con comunidades rurales.
- **Mejorar la capacidad de servicio** de las ciudades medias y de los centros rurales de servicios básicos, en función de las necesidades de la población de influencia.
- Proponer **acciones para atender la migración de comunidades rurales y dispersas**, mediante medidas que faciliten el acceso al agua, el mejoramiento de equipamientos básicos, las comunicaciones y la vivienda.

Temas vinculados:

- Sistema y jerarquía de ciudades y comunidades (SUR)
- Infraestructura de comunicaciones
- Actividades productivas (industria, agricultura, servicios)
- Equipamientos urbanos
- Infraestructura de agua y energía
- Gobernanza

Estrategia Social y Cultural.

Estrategia que identifica, establece y fomenta el desarrollo de la sociedad en su conjunto, incrementando y mejorando sus relaciones sociales de manera armónica, lo que se traduce en una colaboración que favorezca el desarrollo integral de las capacidades y habilidades de las personas, integrándolas en una sana convivencia para beneficio de toda la población.

Para lograrlo, se deberán implementar políticas y acciones orientadas a fortalecer el bienestar social mediante la ampliación y mejora de instalaciones y servicios de salud, educación, cultura y actividades de convivencia comunitaria. Especial atención deberá brindarse a las regiones más apartadas de los centros urbanos —donde se concentra la mayoría de estos equipamientos—, impulsando el desarrollo de poblaciones pequeñas y aisladas, además de garantizar su integración mediante una infraestructura de comunicación terrestre más eficiente.

Objetivos:

- **Mejorar la capacidad de servicio** de las ciudades medias y de los centros rurales de servicios básicos, en función de las necesidades de la población en su área de influencia.

- **Consolidar**, de acuerdo con sus vocaciones y la disponibilidad de recursos naturales e infraestructura, **microrregiones y corredores económico-sociales** que fortalezcan su capacidad de soporte para la sustentabilidad ambiental, económica y social del estado.
- **Impulsar** la construcción, ampliación y mejora de **instalaciones educativas y de salud** en poblaciones rurales.
- **Mejorar la vivienda** existente y promover la construcción de vivienda nueva.
- **Garantizar la seguridad jurídica** de los bienes inmuebles de familias en situación de irregularidad, tanto en ciudades como en comunidades rurales e indígenas.
- Desarrollar pueblos de valor histórico y cultural, promoviendo e **impulsando sus valores patrimoniales y riquezas turísticas** para atraer visitantes.

Temas vinculados

- Equipamientos (de salud, educación, asistenciales, gubernamentales)
- Infraestructura de servicios (agua).
- Transporte
- Regularización de tenencia de la tierra y el catastro
- Vivienda
- Pueblos indígenas y grupos marginados
- Patrimonio cultural (construido, natural e intangible)

Estrategia Económica.

La estrategia se refiere a atender e impulsar los componentes urbano-territoriales de soporte a las actividades productivas y económicas, vinculadas con la vocación y disponibilidad de recursos, infraestructuras, comunicaciones, accesos a mercados y equipamientos de servicios. Estas actividades incluyen la agricultura, la industria, el comercio, los servicios, el turismo, entre otras, que generan oportunidades de empleo e ingreso para la población y que, en conjunto, incrementan el Producto Interno Bruto (PIB) del estado.

En este sentido, la estrategia se integra por un conjunto de políticas y acciones orientadas a fortalecer la capacidad económica de la entidad, tales como: el uso racional y sostenible del agua, la generación y diversificación de energías, la consolidación y modernización de las vías de comunicación, el fortalecimiento de la conectividad con el entorno regional, nacional y global, el desarrollo de centros urbanos con amplia oferta de servicios especializados, la consolidación de equipamientos estratégicos y el aprovechamiento de sitios de alto potencial turístico, entre otros.

Objetivos

- Contribuir con acciones y obras a **replantear un modelo diversificado y alternativo de desarrollo económico** regional, sostenible y productivo, basado en la vocación de sus regiones, es decir, en la capacidad de los ecosistemas, con el propósito de hacer un uso racional y sustentable de los recursos naturales.
- Proponer políticas y acciones para que las **actividades productivas primarias se diversifiquen** y se ajusten a la disponibilidad de recursos vitales como el agua y el suelo productivo.

- Impulsar actividades económicas vinculadas a los **servicios turísticos**, aprovechando la vocación y la riqueza natural de sitios y zonas del estado, tales como la sierra, asentamientos y pueblos de valor histórico y cultural; así como promover grandes rutas y eventos deportivos y culturales que atraigan visitantes.
- Proponer centros urbanos y corredores con aptitud para las actividades secundarias y terciarias, consolidándolos con planes e infraestructura para que funcionen como **ejes o microrregiones económicas**, industriales, de comercio regional y de servicios.
- Planear la consolidación de **parques industriales en centros urbanos estratégicos**, destinados a albergar nuevas especialidades industriales que aprovechen la inserción en los mercados internacionales.
- **Proponer**, en ciudades y centros de servicios regionales, **equipamientos para la educación, la capacitación y el entrenamiento de jóvenes profesionistas y técnicos especializados**, con el fin de aprovechar el cambio generacional relacionado con las economías globales y locales en temas como la agroindustria, los alimentos, la producción de materiales y componentes electrónicos, así como los servicios que tendrán gran demanda, tales como comunicaciones, salud, educación y turismo, entre otros.

Temas vinculados

- Agua y energía (plan de resiliencia para contener consecuencias y avance de sequía, abatimiento de acuíferos, presas)
- Comunicaciones terrestres, aéreas
- Servicios (Turismo, hospedaje,)
- Proponer líneas de acción para identificar nuevas áreas de oportunidad económica adecuadas a las vocaciones de los territorios y de localización en la región de norte-américa
- Predial.

Estrategia de Movilidad.

La estrategia de este componente se aborda en distintas **escalas territoriales**, en función de la cobertura, alcances, orígenes y destinos de los flujos de personas y mercancías:

- **Escala Global:** Acciones y obras orientadas a modernizar y ampliar la capacidad de la infraestructura de comunicaciones terrestres y aéreas, para aprovechar la localización estratégica de las principales regiones, microrregiones económicas y centros urbanos del estado respecto a la zona norte del continente y al resto del país.
- **Escala Estatal:** Infraestructura para fortalecer la movilidad entre regiones y ciudades del estado, tanto para facilitar el tránsito de mercancías y bienes como para garantizar el acceso de la población a sitios de trabajo y servicios.
- **Escala Local:** Carreteras y caminos que conectan comunidades rurales con centros de servicios básicos, además de la infraestructura en el entorno de centros metropolitanos y ciudades medias, incluyendo libramientos, vías primarias y sistemas de transporte que enlazan con su red interior.

Objetivos

- **Desarrollar acciones y proyectos** para consolidar un sistema jerarquizado y eficiente de vías de comunicación, que conecte al estado y sus regiones con el entorno global e internacional, tanto por vía terrestre como aérea.

- **Modernizar, ampliar y mejorar la calidad** de la red carretera de largo alcance y los servicios relacionados con el transporte, que movilizan mercancías, bienes y personas, tanto hacia el norte con el país vecino como hacia el sur con el resto de la República Mexicana; además de interconectar las principales regiones dentro del estado.
- **Consolidar, en una escala regional**, las carreteras estatales y federales, con el fin de mejorar su eficiencia, seguridad y operación, para intercomunicar regiones, zonas metropolitanas, ciudades medias y centros de servicios básicos de escala local, facilitando así el acceso al trabajo, la salud, la educación y el abasto.
- **Establecer un programa permanente** de recursos y obras para el mejoramiento de caminos municipales y veredas entre comunidades rurales, con el objetivo de facilitar las actividades cotidianas y laborales de sus habitantes, así como su acceso a servicios básicos.

Temas vinculados

- Infraestructura carretera (regional y estatal y local)
- Transporte público en zonas metropolitanas y ciudades estratégicas
- Establecer que cada plan de ciudad incluya movilidad no motorizada

Estrategia ambiental y de resiliencia territorial.

La estrategia medioambiental adquiere en este momento una relevancia fundamental dentro del proceso de planeación urbano-territorial, ya que los modelos económicos y urbanos altamente depredadores de los recursos naturales han puesto en riesgo los servicios necesarios para el sostenimiento de regiones y centros urbanos tal como se conocen actualmente.

En este sentido, es inaplazable el diseño e implementación de nuevas políticas y acciones que contengan, en primer lugar, el agotamiento de los recursos naturales y los efectos de las emisiones que propician el cambio climático.

Dado que, en la región de Chihuahua, en los últimos años, la sequía y la escasa disponibilidad de agua han puesto en riesgo su futuro, es necesario plantear un modelo de desarrollo alternativo, basado en un uso limitado y racional de los recursos.

Será indispensable implementar, con la participación de instituciones, actores estratégicos del desarrollo económico y la sociedad en su conjunto, un **plan de resiliencia climática** que establezca medidas y acciones concretas para contener y revertir los efectos de actividades negativas que deterioran los servicios ecosistémicos en las diferentes regiones del estado, tales como: deforestación, abatimiento de acuíferos y cuencas, erosión de suelos, contaminación, emisiones y manejo inadecuado de residuos.

Objetivos

- Planear e implementar acciones y obras para la **retención y aprovechamiento del agua en cuencas**, presas y acuíferos, junto con medidas de reconversión de cultivos altamente demandantes del recurso, así como la racionalización y mejora en la eficiencia de los sistemas de riego.

- Implementar planes de **educación y cultura orientados al uso racional del agua** en las ciudades y en el consumo humano.
- Desarrollar programas de **reforestación** con la participación activa de comunidades locales.
- Establecer medidas para **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** en centros urbanos y regiones agrícolas.
- Implementar programas de **aprovechamiento de residuos** bajo un enfoque de economía circular o verde, además de construir y ampliar depósitos y rellenos sanitarios, asegurando la eliminación de tiraderos de basura a cielo abierto.
- Gestionar recursos para la **generación de energías alternativas**, aprovechando los potenciales del estado en energía solar, eólica y gas natural, con el fin de consolidar un sistema estatal de distribución que atienda los déficits y fortalezca los centros de desarrollo económico.

Temas vinculados

- Agua como recurso ambiental
- Suelo
- Vegetación
- Clima. Emisiones para bajar el cambio climático
- Reconversión de actividades agrícolas y tecnificación
- Servicios ecosistémicos

Estrategia institucional y de Gobernanza.

Esta estrategia se orienta a identificar y fortalecer las funciones de las instituciones y el papel de los instrumentos de administración del ordenamiento urbano-territorial para la aplicación de las acciones propuestas. Dichas acciones implican una compleja red de colaboraciones, gestiones, recursos y responsabilidades que las instituciones públicas deben llevar a cabo de manera conjunta y coordinada, con la participación activa de los sectores social, privado y académico.

Todo ello debe desarrollarse dentro de un marco legal federal, estatal y municipal, conformado por leyes, normas y reglas de operación que constituyen el entramado jurídico. Este marco debe ser permanentemente revisado y actualizado para adecuarse a los nuevos tiempos y a los retos que plantea el desarrollo sustentable e inclusivo, lo cual demanda mejores instrumentos de planeación, ejecución y participación ciudadana, con una estrecha coordinación entre los actores involucrados.

Objetivos

- Establecer prioridades en la elaboración y/o actualización de los **instrumentos de planeación urbano-territorial** para el desarrollo de ciudades, regiones y zonas conurbadas, definiendo políticas y normatividad acordes a las características de cada una, así como metas y acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Incorporar en los planes, **instrumentos de ejecución y actuación**, especificando con claridad las entidades responsables, los recursos asignados, los convenios de colaboración público-privada, las metas y los mecanismos de seguimiento, evaluación, cumplimiento y actualización.

- **Fortalecer o crear instituciones, consejos o institutos** de carácter técnico y especializado como órganos consultivos descentralizados y ciudadanizados, que permitan la actualización constante de los planes y la evaluación de su cumplimiento.
- **Actualizar las leyes locales y elaborar reglamentos específicos** para modernizar y detallar la gobernanza institucional de los actores involucrados en el desarrollo urbano-territorial.
- Incrementar los recursos técnicos, administrativos y jurídicos para **fortalecer las tareas de regularización de la tenencia de la tierra y del catastro** en los municipios.
- Implementar **mecanismos de participación ciudadana** en las regiones y ciudades —incluyendo a grupos vulnerables y pueblos originarios— tanto en la elaboración y actualización de planes como en la implementación de acciones y obras, en conjunto con las instituciones públicas.
- Proponer esquemas de **gobernanza colaborativa** para atender temas complejos que requieren la concurrencia de múltiples **actores públicos, institucionales y privados**, tales como la administración del agua, la implementación de planes de resiliencia climática, la planeación y administración del transporte público y el manejo integral de residuos.

Capítulo 8. Instrumentos, acciones y corresponsabilidad

En este capítulo se establecen las acciones puntuales correspondientes a cada una de las estrategias adoptadas en el Plan, los corresponsables de su ejecución, los plazos, los instrumentos de gestión y los indicadores para su seguimiento. Para su exposición se han adoptado dos formas de organizar las tablas con esta información, las cuales se describen a continuación.

Formato de acciones organizadas por alcance /escala.

Este formato permite agrupar las acciones en tablas según su grado de alcance, impacto o beneficio territorial, económico o ambiental. Se enlistan las acciones por jerarquía de impacto, siendo estas las siguientes.

- Proyectos de gran impacto (binacional y nacional o región norte de México)
- Proyectos estratégicos para el desarrollo de escala estatal
- Proyectos de impacto Regional
- Proyectos de impacto Micro regional

Formato de acciones organizadas por estrategias.

Este formato organiza las acciones atendiendo a cada una de las estrategias, identificando con una clave el grado de impacto que tienen. De esta manera, es posible leer la totalidad de acciones que contiene cada una de las estrategias.

Acciones

Las acciones son tareas o actividades específicas que se tienen que ejecutar para el cumplimiento de las estrategias. Se denominan acciones, pero incluyen programas, estudios, proyectos y obras, según su naturaleza de ejecución.

Plazos de ejecución

Son los plazos propuestos o metas en tiempo para lograr la ejecución de las acciones, siendo estos

- Corto Plazo: 6 años (2024 – 2030)
- Mediano Plazo: 16 años (2024 – 2040)
- Largo Plazo: 26 años (2024 – 2050)

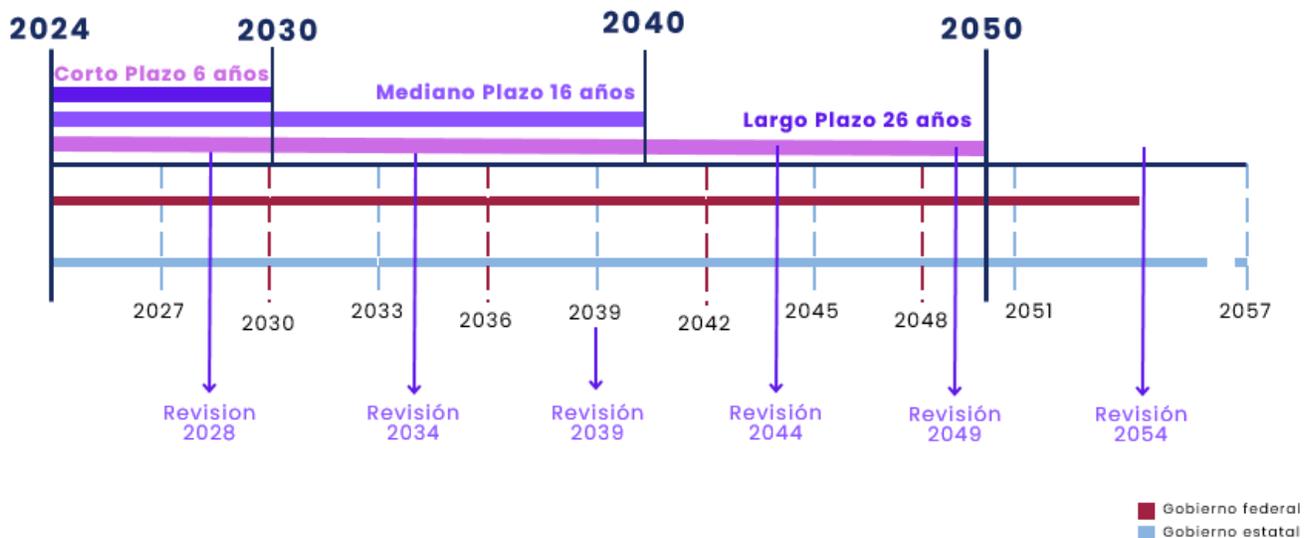


Ilustración 89. Diagrama de Plazos de Ejecución del PEOTDU. **Fuente.** Elaboración Propia

Corresponsabilidad

En estas columnas se indican los actores participantes que deben intervenir en la ejecución de las acciones de manera coordinada, complementaria y organizada, de acuerdo con las atribuciones y funciones que les otorga el marco legal aplicable.

Los actores pueden ser del sector público, privado, académico o social. Del sector público son instituciones u organismos de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes públicos; del sector privado, empresarios organizados o no en cámaras, colegios de profesionistas, inversionistas, asociaciones, etc. Del sector académico, escuelas o universidades de educación media y superior, centros de investigación, asociaciones u organismos civiles no gubernamentales relacionados con temas como medio ambiente, derechos humanos, educación, desarrollo humano, tecnologías, etc. El sector social se refiere a ciudadanos en general, organizados o no, representantes de grupos étnicos, miembros de agrupaciones religiosas o altruistas, etc.

Instrumentos de gestión

Los instrumentos de gestión son el sistema de convenios, acuerdos, programas, reglas de operación, políticas de orden administrativo, jurídico, institucional, financiero, operativo, etc., que permiten dar formalidad y aglutinar o comprometer las formas de participación o aportaciones en las diferentes tareas de los actores corresponsables que se deban realizar para el desarrollo de las acciones, programas o proyectos propuestos.

Indicadores de seguimiento

Por último, en este instrumento se incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, los elementos que permiten medir el cumplimiento de los avances y la ejecución de las acciones, indicando unidades de medida y metas en algunos casos.

Tabla 79: Líneas de acción y Corresponsabilidades ordenadas por alcance/escala de impacto.

Alcance/escala	Estrategia	Acciones	Plazo (C, M, L)	F	E	M	P	S	Instrumentos
Proyectos de gran impacto (binacional y nacional o región norte de México)	1. Ordenamiento Territorial	1.1 Actualizar los instrumentos de planeación de las dos principales zonas metropolitanas chihuahuas y ciudad Juárez, centros urbanos estratégicos del estado.	C						<ul style="list-style-type: none"> Planes y Programas de Planeación Urbana y Territorial
		4.1 Consolidación y creación de nuevos grandes parques industriales vinculados a rutas económicas internacionales.	M						<ul style="list-style-type: none"> PDUS 2040 (Ciudad Juárez) Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral Programa de mejoramiento urbano Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) Programa de Estímulos a la Innovación
	4. Económica	4.2 Elaborar un plan de generación eléctrica renovable para dar eficiencia y soporte a la actividad productiva.	L						<ul style="list-style-type: none"> Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa para el Desarrollo de la Industria del Software Programa de Estímulos a la Innovación Programa de Programa de Eficiencia Energética (INEEL)
		4.3 Proyectar y construir un centro de convenciones en ciudad Juárez con capacidad	C						<ul style="list-style-type: none"> PDUS 2040 (Ciudad Juárez) Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral

		de alojar eventos y negociaciones internacionales.					<ul style="list-style-type: none"> Programa de mejoramiento urbano Programa de Estímulos a la Innovación
		<p>4.4 Consolidar el desarrollo del centro estratégico binacional Jerónimo – Santa Teresa.</p>	M				<ul style="list-style-type: none"> Frontera 2025: Programa Fronterizo México-Estados Unidos (NADBANK) Planes Maestros de Desarrollo Fronterizo Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
<p>5. Movilidad, comunicación y transporte</p>		<p>5.1 Desarrollar planes maestros para ampliar la capacidad de comunicación binacional y logística de mercancías como san Jerónimo y Guadalupe-Tornillo.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales PDUS 2040 (Ciudad Juárez) Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral Programa de mejoramiento urbano Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa de Estímulos a la Innovación
		<p>5.2 Construir un centro de cambio modal de carga y espuela del ferrocarril en la ciudad de Chihuahua que conecte la aduana interior del aeropuerto internacional y el libramiento Oriente para la comunicación binacional.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores
		<p>5.3 Fortalecer y modernizar el corredor estatal Jiménez ciudad Juárez (incluida</p>	M				<ul style="list-style-type: none"> Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores

	<p>infraestructura y servicios para la logística de transporte).</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de mejoramiento urbano ● Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) ● Programa de Estímulos a la Innovación ● Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores ● PDUS 2040 (Ciudad Juárez) ● Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral ● Programa de mejoramiento urbano ● Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) ● Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) ● Programa de Estímulos a la Innovación Programa Transporte Limpio 	<p style="text-align: center;">C</p> <p>5.4 Fomentar el desarrollo de proyectos de transporte ferroviario sostenible, incluyendo trenes inter-ciudades/suburbanos y el libramiento en ciudad Juárez (cruce fronterizo Jerónimo-Santa Teresa).</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales ● Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral 	<p style="text-align: center;">M</p> <p>5.5 Conexiones al pacífico como: Ruta internacional Texas-Chihuahua-Sinaloa (Tramo estatal Ojinaga, Camargo, Jiménez, Parral, Guadalupe y Calvo). Enlace del noroeste de Chihuahua con Sonora (carretera Juárez - Nuevo Casas Grandes – Janos – Agua Prieta.</p>		

		<p>operativas que dispongan la creación y regulen el funcionamiento de los Comités y Consejos metropolitanos de Juárez-El Paso.</p>				
<p>Proyectos estratégicos para el desarrollo de escala estatal</p> <p>1. Ordenamiento Territorial</p>		<p>1.2 Impulsar proyectos de infraestructura tanto en nuevos desarrollos como en zonas que requieran rehabilitación del entorno urbano en las cabeceras de las 6 regiones.</p>	<p>M</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento urbano.
		<p>1.3 Consolidar y ampliar programas para la regularización de la tierra en asentamientos urbanos irregulares y en comunidades rurales y así garantizar la seguridad jurídica de las familias.</p>	<p>L</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros • Programa de mejoramiento urbano
		<p>1.4 Destinar mayores recursos a los programas de modernización del catastro.</p>	<p>C</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros • Programa de mejoramiento urbano
		<p>1.5 Diseñar e implementar el “Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda” que permita mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre rezago y las necesidades presentes y futuras de vivienda, su calidad y espacios,</p>	<p>C</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Programa Estatal de Vivienda

	<p>patrimonio cultural, tangible e intangible.</p> <p>3.5 Implementar programas que fortalezcan la imagen urbana, patrimonio histórico y cultural en pueblos mágicos y tradicionales.</p>	L					<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Turismo • Programa de apoyos a la cultura • Programa de mejoramiento urbano • Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales
	<p>3.6 Fortalecer las atribuciones y coordinación de programas de vivienda social.</p>	L					<ul style="list-style-type: none"> • Programa Estatal de Vivienda
	<p>4.5 Desarrollar planes e implementarlos con visión de sustentabilidad de las regiones o microrregiones productivas del estado.</p>	L					<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI)
	<p>4.6 Ampliar infraestructura (comunicaciones, hospedaje y transporte) Para impulsar el desarrollo del turismo en los principales destinos, barrancas del cobre, beneficiando a la población local.</p>	M					<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Turismo • Programa de apoyos a la cultura • Programa de mejoramiento urbano • Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales
	<p>4.7 Consolidar la vocación de las regiones turísticas mediante proyectos y programas.</p>	C					<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Turismo • Programa de apoyos a la cultura • Programa de mejoramiento urbano
	4. Económica						

	<p>aprovechamiento de agua de lluvia y la recarga de acuíferos mediante infraestructura para retener e infiltrar el agua (presas, galerías de infiltración, presones, pozos de inyección, etc.).</p>	<p>M</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal Plan Estatal Hídrico 2040 Programa producción para el bienestar Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) 		
	<p>6.4 Reconvertir y /o tecnificar la agroindustria para disminuir el consumo de recursos como el agua y el suelo.</p>	<p>C</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa E-005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” (CONAGUA) Plan Estatal Hídrico 2040 		
	<p>6.6 Programa de cultura del uso racional del agua con participación de empresas y sociedad.</p>	<p>C</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Reducción de Emisiones de Carbono 		
	<p>6.7 Establecer mecanismos de monitoreo y calidad del aire en las zonas metropolitanas de Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez con la finalidad mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera.</p>	<p>C</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ordenamiento Ecológico Regional en el estado 		<ul style="list-style-type: none"> Decretos para la declaratoria de zonas naturales protegidas
	<p>6.8 Publicar y ejecutar el “Programa de Ordenamiento Ecológico Regional en el estado”.</p>	<p>C</p>			
	<p>6.9 Decretar áreas naturales protegidas estatales para</p>	<p>C</p>			

<p>del Estado Decretos para la declaratoria de zonas naturales protegidas del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de protección de los servicios ecosistémicos 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal del Cambio Climático 2022 (PECC) 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de protección de los servicios ecosistémicos 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto de Creación del Instituto o Agencia Estatal de Planeación Urbano Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto para la creación de un Organismo Interinstitucional de Transporte Público Estatal
<p>preservar los ambientes naturales representativos del estado, asegurando la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.</p>	<p>C</p>	<p>C</p>	<p>C</p>	<p>C</p>	<p>C</p>
<p>6.10 Implementar programas para la protección y la salud de los servicios ecosistémicos, promoviendo el respeto de su biodiversidad.</p>					
<p>7.4 Fortalecer las capacidades y la coordinación de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos que conforman la "Comisión Intersecretarial de Cambio Climático".</p>					
<p>7.5 Revisar y actualizar la normatividad estatal en materia de biodiversidad.</p>					
<p>7.6 Crear un instituto o agencia estatal de planeación urbano-territorial, como organismo técnico descentralizado de la administración pública que actualice permanentemente los instrumentos y les dé seguimiento de cumplimiento.</p>					
<p>7.7 Crear un organismo interinstitucional para garantizar el desarrollo y</p>					
<p>7. Institucional y de gobernanza</p>					

	<p>operación de sistemas de transporte público.</p> <p>7.8 Crear un organismo interinstitucional para la administración centralizada del agua en el estado (ordenar y alinear las atribuciones y responsabilidades de la comisión nacional, junta central, juntas municipales, concesionarios, distritos de riego, COTAS, etc.).</p>	<p>C</p>	<p>Decreto para la creación de un Organismo Interinstitucional del Agua</p>	
<p>7.9 Revisar y actualizar la legislación en materia de protección y cuidado del medio ambiente, así como generar normas técnicas.</p>	<p>C</p>	<p>Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado</p>		
<p>7.11 Creación del Gabinete Turístico del estado, integrado por todas las instituciones públicas con competencias relacionadas con la actividad turística para la coordinación permanente de acciones y programas entre el estado, los municipios y los representantes de los sectores público, privado, académico y social, con una alineación de las prioridades de los destinos y líneas de productos turísticos.</p>	<p>C</p>	<p>Decreto de Creación de Gabinete Turístico</p>		
<p>7.10 La creación de un fideicomiso para el financiamiento y desarrollo de infraestructura en el estado.</p>	<p>C</p>	<p>Decreto de Creación de Fideicomiso</p>		

Regional	1. Ordenamiento Territorial	<p>1.7 Actualizar los planes e instrumentos para el desarrollo industrial en las principales ciudades del estado.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico del Estado. Programa de mejoramiento urbano
		<p>1.8 Creación y fortalecimiento de infraestructura en reservas con potencial para desarrollos industriales.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico del Estado. Programa de mejoramiento urbano
		<p>1.9 Actualizar y ampliar los estudios de planeación de movilidad en los principales centros urbanos del estado.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Programas Sectoriales de Movilidad Urbana Integral
		<p>1.10 Actualizar o elaborar los planes regionales y metropolitanos.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Planeación Urbana Estatal y Ordenamiento Territorial
		<p>1.11 Legislar e implementar los instrumentos de gestión y seguimiento para garantizar la ejecución de la planeación.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Planeación Urbana Estatal y Ordenamiento Territorial
	2. Urbano Rural	<p>1.13 Promover el desarrollo de un subcentro urbano al sur de Ciudad Juárez (Ciudad Universitaria) fortaleciendo la capacidad de servicios, equipamientos e infraestructura de transporte.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> PDUS 2040 (Ciudad Juárez) Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral Programa de mejoramiento urbano
		<p>2.2 Ampliar la infraestructura y apoyos para dar acceso a agua potable para consumo humano en ciudades y comunidades rurales.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal Hídrico 2040
		<p>2.3 Proponer la cosecha de agua en comunidades rurales dispersas.</p>	C				<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal Hídrico 2040

<p>3.9 Promover y apoyar beneficios en las comunidades de pueblos originarios mediante un turismo incluyente.</p>	<p>L</p>	<p>• Programa Sectorial de Turismo • Programa de Pueblos y Comunidades Indígenas</p>				<p>• Programa Sectorial de Turismo • Programa de Pueblos y Comunidades Indígenas</p>
<p>4.10 Proyectar y/o ampliar centros de investigación y desarrollo en ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Casas Grandes y Parral para impulsar sectores de la industria ambiental, electrónica, aeroespacial y agroindustrial.</p>	<p>C</p>	<p>• Programa producción para el bienestar • Programa para el Desarrollo de la Industria del Software • Programa de Estímulos a la Innovación • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI)</p>				<p>• Programa producción para el bienestar • Programa para el Desarrollo de la Industria del Software • Programa de Estímulos a la Innovación</p>
<p>4.11 Fortalecer y promocionar los “Centros de Entrenamiento en Alta Tecnología”.</p>	<p>C</p>	<p>• Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) • Programa para el Desarrollo de la Industria del Software • Programa de Estímulos a la Innovación</p>				<p>• Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI)</p>
<p>4.12 Promover la modernización y rehabilitación de la infraestructura Agrícola productiva.</p>	<p>L</p>	<p>• Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola • Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal • Programa producción para el bienestar • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI)</p>				<p>• Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola • Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal • Programa producción para el bienestar • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI)</p>
<p>5.12 Impulsar y modernizar los sistemas de transporte sobre vialidades y/o corredores de alta demanda o flujo en coordinación con los municipios del estado.</p>	<p>C</p>	<p>• Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores • Programa de Estímulos a la Innovación Programa Transporte Limpio</p>				<p>• Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores • Programa de Estímulos a la Innovación Programa Transporte Limpio</p>
<p>4. Económica</p>						
<p>5. Movilidad, comunicación y transporte</p>						

<p>5.13 Consolidar las comunicaciones en apoyo a las actividades productivas en el entorno regional del corredor Cuauhtémoc-Colonia Álvaro Obregón-Nuevo Casas Grandes-San Buenaventura.</p>	<p>C</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores Programa de mejoramiento urbano Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa de Estímulos a la Innovación
<p>6.11 Reforestar bosques y ciudades con especies de bajo consumo de agua.</p>	<p>C</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa desarrollo forestal sustentable para el bienestar Forestación y Reforestación Urbana y Suburbana del estado
<p>6.12 Impulsar programas, obras y acciones, para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de los que depende la población, a través de la disminución de la tasa de deforestación en, al menos, un 50% de 2020 a 2040; esto será posible promoviendo la preservación de por lo menos 215,700 km2 de superficie eco sistémica.</p>	<p>L</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa desarrollo forestal sustentable para el bienestar
<p>6.13 Ampliar y mantener las plantas de tratamiento de aguas residuales en óptimas condiciones operativas.</p>	<p>C</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) Plan Estatal Hídrico 2040

	6. Ambiental y de resiliencia territorial	7.13 Gestión para el desarrollo y generación de energías limpias (solar, eólica, etc.)	C						<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Ordenamiento Territorial Energético
	7. Institucional y de gobernanza	7.14 Coadyuvar a la elaboración de proyectos de modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento municipal para una adecuada gestión y disposición final de residuos sólidos.	M						<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos • Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial

Tabla 80: Líneas de acción y Corresponsabilidades organizadas por estrategias

Estrategia	Acción	Alcance	Plazo C, M, L	Responsable					Instrumentos
				F	E	M	P	S	
1. Ordenamiento Territorial	1.1 Actualizar los instrumentos de planeación de las dos principales zonas metropolitanas Chihuahua y ciudad Juárez, centros urbanos estratégicos del estado.	Binacional	C						<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento urbano • Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
	1.2 Impulsar proyectos de infraestructura tanto en nuevos desarrollos como en zonas que requieran rehabilitación del entorno urbano en las cabeceras de las 6 regiones.	Estatal	M						<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento urbano
	1.3 Consolidar y ampliar programas para la regularización de la tierra en asentamientos urbanos irregulares y en comunidades rurales y así garantizar la seguridad jurídica de las familias.	Estatal	L						<ul style="list-style-type: none"> • Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros • Programa de mejoramiento urbano
	1.4 Destinar mayores recursos a los programas de modernización del catastro.	Estatal	C						<ul style="list-style-type: none"> • Programa de modernización de los

	<p>1.12 Consolidar el desarrollo de corredores comerciales y microrregiones urbano-económicas, incentivando sinergias entre el sector público y el empresarial.</p>	<p>Micro regional</p>	<p>M</p>				<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico del Estado. Programa producción para el bienestar Programa de mejoramiento urbano PDUS 2040 (Ciudad Juárez) Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral Programa de mejoramiento urbano 	
	<p>1.13 Promover el desarrollo de un Subcentro urbano al sur de Ciudad Juárez (Ciudad Universitaria) fortaleciendo la capacidad de servicios, equipamientos e infraestructura de transporte.</p>	<p>Regional</p>	<p>C</p>				<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Vivienda Plan Estatal Hídrico 2040 	
<p>2. Urbano Rural</p>	<p>2.1 Implementar programas de mejoramiento de vivienda y de construcción de vivienda nueva donde exista demanda.</p>	<p>Estatal</p>	<p>L</p>				<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Vivienda 	
	<p>2.2 Ampliar la infraestructura y apoyos para dar acceso a agua potable para consumo humano en ciudades y comunidades rurales.</p>	<p>Regional</p>	<p>C</p>					<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal Hídrico 2040
	<p>2.3 Proponer la cosecha de agua en comunidades rurales dispersas.</p>	<p>Regional</p>	<p>C</p>					<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal Hídrico 2040
<p>3. Social-cultural</p>	<p>3.1 Proyectar y construir hospitales de especialidades de cobertura estatal-regional. (Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Delicias).</p>	<p>Estatal</p>	<p>M</p>				<ul style="list-style-type: none"> Programas de inversión y desarrollo de Infraestructura de Salud (IMSS, Bienestar, ISSSTE, Estado) 	
	<p>3.2 Ampliar la oferta de instituciones de educación técnica y profesional respecto a la actual y futura demanda de campos laborales.</p>	<p>Estatal</p>	<p>L</p>					<ul style="list-style-type: none"> Programas de inversión y desarrollo de Infraestructura de Educación.
	<p>3.3 Ampliar la capacidad y cobertura de equipamientos urbanos y servicios sociales (en salud, educación, asistencia social y servicios gubernamentales y en atención a grupos marginados y pueblos originarios).</p>	<p>Estatal</p>	<p>L</p>					<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Pueblos y Comunidades Indígenas

<p>3.4 Empezar programas y proyectos para la revalorización y rescate del patrimonio cultural, tangible e intangible.</p>	<p>3.5 Implementar programas que fortalezcan la imagen urbana, patrimonio histórico y cultural en pueblos mágicos y tradicionales.</p>	<p>3.6 Fortalecer las atribuciones y coordinación de programas de vivienda social.</p>	<p>3.7 Promover y apoyar beneficios en las comunidades de pueblos originarios mediante un turismo incluyente.</p>	<p>3.8 Ampliar programas agroforestales "Sembrando Vida", mediante el apoyo económico, asistencia técnica y capacitación para comunidades o municipios que se encuentren bajo un rezago social.</p>	<p>3.9 Construir y poner en operación centros de asistencia y asesoría para pueblos indígenas en localidades accesibles, para acercar estos servicios a las comunidades dispersas en la sierra tarahumara.</p>	<p>3.10 Ampliar el mejoramiento de infraestructura de clínicas de primer nivel de atención en el medio rural mediante el programa "La clínica es nuestra".</p>	<p>3.11 Mejorar y ampliar la capacidad de un servicio moderno y eficiente de sistema de transporte público en las principales ciudades, priorizando el servicio en colonias y asentamientos urbanos periféricos.</p>
<p>Estatal</p>	<p>Estatal</p>	<p>Estatal</p>	<p>Regional</p>	<p>Micro regional</p>	<p>Micro regional</p>	<p>Micro regional</p>	<p>Micro regional</p>
<p>M</p>	<p>L</p>	<p>L</p>	<p>L</p>	<p>C</p>	<p>C</p>	<p>C</p>	<p>C</p>
<ul style="list-style-type: none"> Programa de apoyos a la cultura 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Turismo Programa de apoyos a la cultura Programa de mejoramiento urbano Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal de Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales Programa producción para el bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> Programa sembrando vida Programa de Pueblos y Comunidades Indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Pueblos y Comunidades Indígenas Programa de mejoramiento urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Programa La clínica es nuestra 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Movilidad Urbana Programa de Construcción y Modernización de

	<p>4.1 Consolidación y creación de nuevos grandes parques industriales vinculados a rutas económicas internacionales.</p>	<p>4.2 Elaborar un plan de generación eléctrica sustentable para dar eficiencia y soporte a la actividad productiva.</p>	<p>4.3 Proyectar y construir un centro de convenciones en ciudad Juárez con capacidad de alojar eventos y negociaciones internacionales.</p>
	<p>Binacional</p>	<p>Binacional</p>	<p>Binacional</p>
	<p>M</p>	<p>L</p>	<p>C</p>
<p>Caminos Rurales y Alimentadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PDUS 2040 (Ciudad Juárez) • Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral • Programa de mejoramiento urbano • Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) • Programa de Estímulos a la Innovación 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) • Programa para el Desarrollo de la Industria del Software • Programa de Estímulos a la Innovación • Programa de Programa de Eficiencia Energética (INEEL) 	<ul style="list-style-type: none"> • PDUS 2040 (Ciudad Juárez) • Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral • Programa de mejoramiento urbano • Programa de Estímulos a la Innovación

4. Económica

<p>4.4 Consolidar el desarrollo del centro estratégico binacional Jerónimo – Santa Teresa.</p>	<p>Binacional</p>	<p>M</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PDUS 2040 (Ciudad Juárez) ● Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral ● Programa de mejoramiento urbano ● Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) ● Programa de Estímulos a la Innovación
<p>4.5 Desarrollar planes e implementarlos con visión de sustentabilidad de las regiones o microrregiones productivas del estado.</p>	<p>Estatal</p>	<p>L</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral ● Programa de mejoramiento urbano ● Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) ● Programa de Estímulos a la Innovación
<p>4.6 Ampliar infraestructura (comunicaciones, hospedaje y transporte) Para impulsar el desarrollo del turismo en los principales destinos, barrancas del cobre, beneficiando a la población local.</p>	<p>Estatal</p>	<p>M</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Sectorial de Turismo ● Programa de apoyos a la cultura ● Programa de mejoramiento urbano ● Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales
<p>4.7 Consolidar la vocación de las regiones turísticas mediante proyectos y programas.</p>	<p>Estatal</p>	<p>C</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Sectorial de Turismo ● Programa de apoyos a la cultura

<ul style="list-style-type: none"> Programa de mejoramiento urbano Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa de Estímulos a la Innovación 															
<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Turismo Programa de apoyos a la cultura Programa de mejoramiento urbano Programas de Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales 				C	Estatal	<p>4.8 Fortalecer el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, para que desarrolle un plan integral para la promoción del estado, los destinos y las líneas de productos turísticos con mayor rentabilidad y potencialidad, así como las acciones de promoción cooperativa.</p>									
<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Turismo Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas Programa de apoyos a la cultura Programa de mejoramiento urbano 				C	Estatal	<p>4.9 Consolidar la zona Samalayuca como centro turístico – cultural – ambiental.</p>									
<ul style="list-style-type: none"> Programa producción para el bienestar Programa para el Desarrollo de la Industria del Software Programa de Estímulos a la Innovación 				C	Regional	<p>4.10 Proyectar y/o ampliar centros de investigación y desarrollo en ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Casas Grandes y Parral para impulsar sectores de la industria ambiental, electrónica, aeroespacial y agroindustrial.</p>									

							<ul style="list-style-type: none"> • PDUS 2040 (Ciudad Juárez) • Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral • Programa de mejoramiento urbano • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) • Programa de Estímulos a la Innovación
	<p>5.2 Construir un centro de cambio modal de carga y espuela del ferrocarril en la ciudad de Chihuahua que conecte la aduana interior del aeropuerto internacional y el libramiento Oriente para la comunicación binacional.</p>	Binacional	C				<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales • Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores
<p>5. Movilidad, comunicación y transporte</p>	<p>5.3 Fortalecer y modernizar el corredor estatal Jiménez ciudad Juárez (incluida infraestructura y servicios para la logística de transporte).</p>	Binacional	M				<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores • Programa de mejoramiento urbano • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) • Programa de Estímulos a la Innovación
	<p>5.4 Fomentar el desarrollo de proyectos de transporte ferroviario sostenible, incluyendo trenes inter-</p>	Binacional	C				<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Construcción y Modernización de

<p>ciudades/suburbanos y el libramiento en ciudad Juárez (cruce fronterizo Jerónimo-Santa Teresa).</p>	<p>Caminos Rurales y Alimentadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDU 2040 (Ciudad Juárez) • Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral • Programa de mejoramiento urbano • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) • Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) • Programa de Estímulos a la Innovación Programa Transporte Limpio 	<p>Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral 	<p>Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) 	<p>PDU 2040 (Ciudad Chihuahua)</p>
		<p>M</p>	<p>C</p>	<p>C</p>
	<p>Binacional</p>	<p>Binacional</p>	<p>Binacional</p>	<p>Binacional</p>
<p>5.5 Conexiones al pacífico como: Ruta internacional Texas-Chihuahua-Sinaloa (Tramo estatal Ojinaga, Camargo, Jiménez, Parral, Guadalupe y Calvo). Enlace del noroeste de Chihuahua con Sonora (carretera Juárez - Nuevo Casas Grandes - Janos - Agua Prieta).</p>		<p>Binacional</p>	<p>C</p>	<p>C</p>
<p>5.6 Consolidar carretera libre Chihuahua-Parral-Durango-Sinaloa.</p>		<p>Binacional</p>	<p>C</p>	<p>C</p>
<p>5.7 Modernizar y ampliar aeropuerto de Ciudad Juárez.</p>		<p>Binacional</p>	<p>C</p>	<p>C</p>
<p>5.8 Consolidar el nuevo aeropuerto del sur de Chihuahua como centro multimodal para mercancías y conexiones comerciales y turísticas (el charco).</p>		<p>Binacional</p>	<p>C</p>	<p>C</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Movilidad Urbana Integral Programa de mejoramiento urbano Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa de Estímulos a la Innovación Programa Transporte Limpio 				
<p>5.9 Modernizar y consolidar la carretera gran visión eje de la sierra tarahumara.</p>	<p>Estatal</p>	<p>M</p>			
<p>5.10 Modernizar y mejorar la red de carreteras alimentadoras en el estado.</p>	<p>Estatal</p>	<p>M</p>			
<p>5.11 Mantenimiento de los caminos rurales en coordinación con los municipios del estado.</p>	<p>Estatal</p>	<p>C</p>			
<p>5.12 Impulsar y modernizar los sistemas de transporte sobre vialidades y/o corredores de alta demanda o flujo en coordinación con los municipios del estado.</p>	<p>Regional</p>	<p>C</p>			<ul style="list-style-type: none"> Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores Programa de Estímulos a la Innovación Programa Transporte Limpio

	<p>5.13 Consolidar las comunicaciones en apoyo a las actividades productivas en el entorno regional del corredor Cuauhtémoc-Colonia Álvaro Obregón-Nuevo Casas Grandes-San Buenaventura.</p>	<p>Regional</p>	<p>C</p>					<ul style="list-style-type: none"> Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores Programa de mejoramiento urbano Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI) Programa de Estímulos a la Innovación
<p>6. Ambiental y de resiliencia territorial</p>	<p>6.1 Elaborar un programa de reducción de emisiones de gases invernadero para la obtención de bonos de carbono.</p>	<p>Binacional</p>	<p>M</p>					<ul style="list-style-type: none"> Programas de Reducción de Emisiones de Carbono Programa de Resiliencia Ambiental
	<p>6.2 Diseñar e implementar un plan de resiliencia ambiental.</p>	<p>Binacional</p>	<p>C</p>					<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal Hídrico 2040
	<p>6.3 Desarrollar estudios y proyectos para el aprovechamiento de agua de lluvia y la recarga de acuíferos mediante infraestructura para retener e infiltrar el agua (presas, galerías de infiltración, presones, pozos de inyección, etc).</p>	<p>Estatal</p>	<p>C</p>					<ul style="list-style-type: none"> Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal Plan Estatal Hídrico 2040 Programa producción para el bienestar
	<p>6.4 Reconvertir y /o tecnificar la agroindustria para disminuir el consumo de recursos como el agua y el suelo.</p>	<p>Estatal</p>	<p>M</p>					

7. Institucional y de gobernanza	<p>6.13 Ampliar y mantener las plantas de tratamiento de aguas residuales en óptimas condiciones operativas.</p>	Regional	L					<ul style="list-style-type: none"> Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) Plan Estatal Hídrico 2040
	<p>6.14 Implementar programas de remediación de suelos y/o sitios contaminados con residuos peligrosos propiedad de gobierno del estado.</p>	Regional	C					<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados (PNRSC) Programa de remediación de Suelos de Zonas Urbanas y Suburbanas
	<p>6.15 Impulsar el establecimiento de corredores biológicos y bio-corredores del paisaje a través de infraestructura verde dentro de los programas de OT y DU en las zonas metropolitanas de Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez.</p>	Micro regional	L					<ul style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo Urbano Y ordenamiento Territorial Forestación y Reforestación Urbana y Suburbana del estado Fideicomisos para el desarrollo de corredores biológicos Programa de Rescate de Espacios Públicos SEDATU
	<p>7.1 Revisión del tratado de aguas internacionales debido a los efectos del cambio climático.</p>	Binacional	C					<ul style="list-style-type: none"> Tratado de Aguas de 1944 (CILA, México y Estados Unidos)
	<p>7.2 Consolidar un sistema de administración y seguimiento institucional de la planeación urbano territorial con participación multisectorial.</p>	Binacional	C					<ul style="list-style-type: none"> Planes y Programas Metropolitanos y de Centros Urbanos Programas y Proyectos de Inversión del Estado y de Municipios Programas Operativos Anuales (POAs)
<p>7.3 Promover la cooperación metropolitana binacional a través de instrumentos legislativos, reglamentos administrativos y guías operativas que dispongan la</p>	Binacional	L					<ul style="list-style-type: none"> Frontera 2025: Programa Fronterizo México-Estados Unidos (NADBANK) 	

	<p>creación y regulen el funcionamiento de los Comités y Consejos metropolitanos de Juárez-El Paso.</p>							<ul style="list-style-type: none"> Planes Maestros de Desarrollo Fronterizo
	<p>7.4 Fortalecer las capacidades y la coordinación de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos que conforman la "Comisión Intersecretarial de Cambio Climático".</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal del Cambio Climático 2022 (PECC)
	<p>7.5 Revisar y actualizar la normatividad estatal en materia de biodiversidad.</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Programa de protección de los servicios ecosistémicos
	<p>7.6 Crear un instituto o agencia estatal de planeación urbano-territorial, como organismo técnico descentralizado de la administración pública que actualice permanentemente los instrumentos y les dé seguimiento de cumplimiento.</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Decreto de Creación del Instituto o Agencia Estatal de Planeación Urbano Territorial
	<p>7.7 Crear un organismo interinstitucional para garantizar el desarrollo y operación de sistemas de transporte público.</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Decreto para la creación de un Organismo Interinstitucional de Transporte Público Estatal
	<p>7.8 Crear un organismo interinstitucional para la administración centralizada del agua en el estado (ordenar y alinear las atribuciones y responsabilidades de la comisión nacional, junta central, juntas municipales, concesionarios, distritos de riego, COTAS, etc.).</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Decreto para la creación de un Organismo Interinstitucional del Agua
	<p>7.9 Revisar y actualizar la legislación en materia de protección y cuidado del medio ambiente, así como generar normas técnicas.</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado
	<p>7.10 La creación de un fideicomiso para el financiamiento y desarrollo de infraestructura en el estado.</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Decreto de Creación de Fideicomiso
	<p>7.11 Creación del Gabinete Turístico del estado, integrado por todas las instituciones públicas con competencias relacionadas con la actividad turística para la coordinación permanente de acciones y programas entre el estado, los municipios y los representantes de los sectores público, privado, académico y social, con una alineación de las prioridades de los destinos y líneas de productos turísticos.</p>	Estatal	C					<ul style="list-style-type: none"> Decreto de Creación de Gabinete Turístico

	<p>7.12 Impulsar la creación de organismos intermunicipales y/o regionales en materia de planeación y desarrollo urbano.</p> <p>7.13 Gestión para el desarrollo y generación de energías limpias (solar, eólica, etc.)</p> <p>7.14 Coadyuvar a la elaboración de proyectos de modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento municipal para una adecuada gestión y disposición final de residuos sólidos.</p>	<p>Regional</p> <p>Micro regional</p> <p>Micro regional</p>	<p>C</p> <p>C</p> <p>M</p>					<ul style="list-style-type: none"> Decreto de Creación de Organismos Intermunicipales y/o Regionales Modelo de Ordenamiento Territorial Energético Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial
--	---	---	----------------------------	--	--	--	--	---

Tabla 81: Indicador Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010.

Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010		
Estrategia del PEOTDU	Ordenamiento Territorial	Número del Indicador	1.1, 2.2, 6.6, 6.9, 6.10, 4.12, 6.14, 6.15
Definición del Indicador	Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en 93 ciudades que para el año 2010 contaban con más de 100 mil habitantes teniendo como base mediciones bienales.		
Organismo responsable de reportar el avance	SCOP, INEGI, SEDESOL	Unidad de Medida	%
Frecuencia de Medición	6 años	Tendencia	A la baja
Valor de Línea Base	%	Meta	%

Tabla 82: Indicador Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2.500 a 15.000 habitantes y localidades de más de 15.000 habitantes.

Nombre del Indicador	Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2.500 a 15.000 habitantes y localidades de más de 15.000 habitantes.		
Estrategia del PEOTDU	Ordenamiento Territorial	Número del Indicador	1.5
Definición del Indicador	Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes.		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI, Encuesta Nacional de Hogares (ENH), Microdatos Básicos de Población y Vivienda	Unidad de Medida	%
Frecuencia de Medición	6 años	Tendencia	A la baja
Valor de Línea Base	%	Meta	%

Tabla 83: Indicador Brecha en la Oportunidad de empleo en los municipios.

Nombre del Indicador	Brecha en la Oportunidad de empleo en los municipios		
Estrategia del PEOTDU	Ordenamiento Territorial Económica	Número del Indicador	2.10, 3.8, 3.9, 1.6
Definición del Indicador	Mide la brecha entre los municipios de la entidad con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y el municipio de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo de los municipios.		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	Unidad de Medida	Índice
Frecuencia de Medición	6 años	Tendencia	A la baja

Valor de Línea Base	0	Meta	0
----------------------------	---	-------------	---

Tabla 84: Indicador Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia urbano-rural	Número del Indicador	2.8, 2.9, 2.11
Definición del Indicador	El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda.		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI, 2017. Encuesta Nacional de Hogares (ENH), Tabulados Básicos de Población y Vivienda.	Unidad de Medida	%
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	%	Meta	%

Tabla 85: Indicador Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia urbano-rural	Número del Indicador	1.4
Definición del Indicador	Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuente con chimenea.		
Organismo responsable de reportar el avance	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares	Unidad de Medida	%
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	%	Meta	%

Tabla 86: Indicador Porcentaje de población urbana en situación de pobreza.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población urbana en situación de pobreza		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia urbano-rural	Número del Indicador	
Definición del Indicador	Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2.500 y más habitantes, que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		

Organismo responsable de reportar el avance	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH y el MEC del MCS-ENIGH	Unidad de Medida	%
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	A la baja
Valor de Línea Base	0.034	Meta	0

Tabla 87: Indicador Brecha en el Índice de Marginación a nivel municipal.

Nombre del Indicador	Brecha en el Índice de Marginación a nivel municipal		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	1.2, 1.3, 2.1, 2.6, 2.7, 2.12, 2.13
Definición del Indicador	Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos municipios con los valores más y menos alto		
Organismo responsable de reportar el avance	CONAPO	Unidad de Medida	%
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 88: Indicador Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo.

Nombre del Indicador	Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	
Definición del Indicador	Tiempo de Trabajo no remunerado de la población de 20 a 59 años según ingresos propios por sexo, último año disponible (Horas semanales)		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 89: Indicador Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo.

Nombre del Indicador	Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	
Definición del Indicador	El tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado se refiere al tiempo que las mujeres y los hombres dedican en promedio a la provisión de servicios domésticos para el consumo de los hogares.		

Organismo responsable de reportar el avance	INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 90: Índice de distribución de Infraestructuras Culturales.

Nombre del Indicador	Índice de distribución de Infraestructuras Culturales		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	2.4
Definición del Indicador	Indicador desarrollado por la UNESCO que permite identificar la distribución de infraestructuras culturales seleccionadas en relación con la distribución de la población del país en divisiones administrativas inmediatamente por debajo del nivel estatal (acervo municipal). Tiene el propósito de evaluar el grado de equidad en la cobertura y distribución de las instalaciones e infraestructuras culturales seleccionadas para uso público en la Entidad.		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 91: Indicador Atracción migratoria reciente.

Nombre del Indicador	Atracción migratoria reciente		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	
Definición del Indicador	Es una medida recomendada por el Banco Mundial que permite confirmar el cambio en el patrón de población y reacomodo social observado a partir de las intervenciones realizadas en el PEOTDU, aporta elementos para la caracterización socioeconómica de los subsectores en la entidad		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI 2015 - INEGI 2020	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alza
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 92: Indicador Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.

Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional
-----------------------------	---

Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	2.5
Definición del Indicador	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con inodoro o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, etc.		
Organismo responsable de reportar el avance	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	A la baja
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 93: Índice Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina.

Nombre del Indicador	Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Social y Cultural	Número del Indicador	
Definición del Indicador	El indicador muestra el porcentaje de mujeres que han recibido apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda del total de subsidios otorgados por el gobierno federal a todas las entidades federativas		
Organismo responsable de reportar el avance	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 94: Indicador Producto interno bruto per cápita.

Nombre del Indicador	Producto interno bruto per cápita		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Económica	Número del Indicador	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.11, 3.13
Definición del Indicador	Relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y el número de sus habitantes en ese año. El indicador relaciona la producción y la población de una entidad, frecuentemente utilizado como sinónimo de bienestar. Representa el grado de desarrollo económico de la entidad después de la implementación del PEOTDU		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI (2010). Sistema de Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto por entidad federativa	Unidad de Medida	

	2010-2018. CONAPO (2016). Proyecciones de la población de México 2005-2050.		
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 95: Indicador Brecha en porcentaje población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana.

Nombre del Indicador	Brecha en porcentaje población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Económica	Número del Indicador	3.15
Definición del Indicador	El indicador mide la brecha existente entre el porcentaje de la población en situación de pobreza rural y urbana a nivel nacional.		
Organismo responsable de reportar el avance	CONEVAL, 2018. Medición de la pobreza	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 96: Indicador de Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Económica	Número del Indicador	
Definición del Indicador	El indicador mide el porcentaje de personas del sector rural con ingresos por debajo de la línea de pobreza con respecto al correspondiente al resto de la población rural. La línea de pobreza por ingresos se define como el poder adquisitivo que cada persona tiene para adquirir la canasta alimentaria y la no alimentaria al mes.		
Organismo responsable de reportar el avance	CONEVAL, 2018. Medición de la pobreza	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 97: Indicador Brecha en la densidad carretera en los municipios.

Nombre del Indicador	Brecha en la densidad carretera en los municipios.		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Económica Estrategia de Movilidad	Número del Indicador	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.11, 4.14

Definición del Indicador	La brecha mide la diferencia entre los municipios con más alta densidad de carreteras pavimentadas o de concreto por kilómetro cuadrado de superficie terrestre y el municipio con más baja densidad carretera.		
Organismo responsable de reportar el avance	Red Nacional de Caminos, SCT-IMT e INEGI	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 98: Indicador Viajes realizados en modos sostenibles.

Nombre del Indicador	Viajes realizados en modos sostenibles		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Económica Estrategia de Movilidad	Número del Indicador	4.9, 4.10, 4.13
Definición del Indicador	Este indicador presenta el porcentaje de viajes que se realizan en cada medio de transporte, permitiendo identificar si se están cumpliendo los planes de incentivo a los medios más sostenibles.		
Organismo responsable de reportar el avance	Encuestas de movilidad Programas Integrales de Movilidad Sustentable	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 99: Indicador Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea.

Nombre del Indicador	Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea.		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Ambiental y de Resiliencia Territorial	Número del Indicador	5.14, 5.15, 5.19
Definición del Indicador	Mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que sufre una pérdida de cobertura arbórea anualmente.		
Organismo responsable de reportar el avance	Global Forest Watch	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 100: Índice para la sostenibilidad territorial hídrica.

Nombre del Indicador	Índice para la sostenibilidad territorial hídrica.		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Ambiental y de Resiliencia Territorial	Número del Indicador	5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 3.14, 5.16

Definición del Indicador	Este Índice evalúa la condición de disponibilidad hídrica de las cuencas y acuífero, así como su calidad; y, por otro lado, el porcentaje de acceso de la población a nivel nacional a los servicios de agua entubada.		
Organismo responsable de reportar el avance	Estadística Nacional del Agua 2018	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 101: Indicador Porcentaje de Área Natural Protegida (superficie protegida con Programa de Manejo).

Nombre del Indicador	Porcentaje de Área Natural Protegida (superficie protegida con Programa de Manejo)		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Ambiental y de Resiliencia Territorial	Número del Indicador	5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.17
Definición del Indicador	Es una medida resumen que expresa el incremento del Área Natural Protegida en cada uno de los estados que componen la entidad cuenta con un Programa de Manejo alineado al		
Organismo responsable de reportar el avance	CONAMP SEMARNAT, Prontuario Estadístico y Geográfico de las Áreas Naturales Protegidas de México. Diciembre 2016	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 102: Indicador Emisión anual de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional en giga gramos de dióxido de carbono equivalente (CO₂e).

Nombre del Indicador	Emisión anual de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional en giga gramos de dióxido de carbono equivalente (CO₂e).		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Ambiental y de Resiliencia Territorial	Número del Indicador	5.1, 5.7,
Definición del Indicador	Mide el aumento o decremento de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generados a nivel nacional de manera anual, tomando como referencia una línea base y tendencia de cambio histórica.		
Organismo responsable de reportar el avance	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INECC).	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 103: Indicador Mejora en la calidad de los Servicios Públicos

Nombre del Indicador	Mejora en la calidad de los Servicios Públicos		
Estrategia del PEOTDU	Estrategia Institucional y de Gobernanza	Número del Indicador	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 5.8, 5.9, 6.5, 6.7, 6.8, 6.11, 6.12, 3.12, 6.13, 3.16, 5.18
Definición del Indicador	Es una medida resumen que permite conocer el incremento en la satisfacción de los usuarios de servicios públicos básicos derivado de la implementación del PEOTDU en las entidades que componen la entidad		
Organismo responsable de reportar el avance	INEGI: Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental 2019	Unidad de Medida	
Frecuencia de Medición	2 años	Tendencia	Al alta
Valor de Línea Base	0	Meta	0

Tabla 104: Indicador Instrumentos de planeación, normativos, financiamiento y fomento.

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	OBJETIVOS Y TIPOS DE APOYO
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA)	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas.
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Apoya acciones para la infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Las entidades federativas que presenten cobertura menor al 97.5% de agua potable, de acuerdo con el INEGI, deberán programar al menos 25% del recurso inicial asignado para acciones de incremento de cobertura en los servicios.
	Programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR)	Otorgar apoyos a favor de los contribuyentes, consistentes en la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, para la realización de acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento. Infraestructura de saneamiento. <ul style="list-style-type: none"> Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para la recolección, conducción, saneamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros de población;

		<ul style="list-style-type: none"> • Recolección, saneamiento y disposición de los lodos producidos durante el proceso de tratamiento; • Producción y captación de biogás, y a partir de éste, la cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo; • Reúso, reutilización e intercambio del agua residual tratada; • Uso y manejo de fuentes de energía alternativas para operar los sistemas de saneamiento de las aguas residuales; • Estudios y proyectos de recarga de acuíferos con aguas residuales tratadas.
	<p>Programa de devolución de derechos (PRODDER)</p>	<p>Otorgar un subsidio equivalente hasta por el monto de los derechos pagados por los prestadores de servicios, por la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Siempre y cuando el prestador del servicio aporte una cantidad al menos igual al monto asignado.</p> <p>Infraestructura de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras de captación y sustitución de fuentes de abastecimiento; • Líneas de conducción; • Plantas potabilizadoras; • Tanques de regulación y de almacenamiento; • Redes de distribución que permiten que la población satisfaga su demanda de agua con calidad para su consumo, incluye tomas domiciliarias nuevas; • Rehabilitación de infraestructura de agua potable y acciones para desinfección del agua; • Macro medición; • Proyectos. <p>Infraestructura nueva de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras de recolección, conducción, tratamiento y emisión de aguas residuales generadas, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente; • Rehabilitación de infraestructura alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

	<p>Programa nacional contra contingencias hidráulicas (PRONACCH)</p>	<p>Política pública cuyo objetivo es la reducción del riesgo por inundación y protección a los asentamientos humanos vulnerables ante eventos hidrometeorológicos.</p> <p>Se busca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reducir el daño causado por desastres naturales.• Crear estrategias basadas en un manejo integral de inundaciones.• Resiliencia ante inundaciones. <p>Las principales acciones relacionadas con el programa son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atlas Nacional de Riesgo por Inundación.• Programas contra contingencias hidráulicas.• Determinación de Zonas Federales.• Pronóstico Hidrológico.
--	---	---

<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)</p>	<p>Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros</p>	<p>Objetivo del Programa Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías y la alineación de la normatividad registral y catastral que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los registros públicos y los catastros en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Tipos de Apoyo El Programa de Modernización de los Registros Públicos y de la Propiedad y Catastros tiene los siguientes tipos de apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PEMR. Elaborado con base en el Modelo Integral de Registro.2. PEMC. Elaborado con base en el Modelo Óptimo de Catastro.3. PEMI. Elaborado de forma integral con base en ambos Modelos. <p>El porcentaje de aportación de los proyectos será de la siguiente manera: La SEDATU aportará a la Institución beneficiaria un subsidio no mayor al 60% del total de recursos del proyecto aprobado, incluyendo la cantidad que corresponda al pago del uno al millar.</p>
---	---	--

	<p>Programa de mejoramiento urbano</p>	<p>Objetivo del Programa Contribuir a que las personas que habitan en AGEB'S Urbanas de medio, alto a muy alto grado de rezago social o marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.</p> <p>El Programa de Mejoramiento Urbano tiene las siguientes vertientes y modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. II. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica. III. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. IV. Vertiente Obras Comunitaria
<p>INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE</p>	<p>Programa para regular asentamientos humanos (prah)</p>	<p>Objetivo del Programa Contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado y sostenible.</p> <p>Tipos de Apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PRAH contempla el siguiente tipo de apoyo: • Regularización de lotes con uso habitacional (R-UH): • Proporcionar subsidios para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de los lotes con uso habitacional. La persona beneficiaria es la titular de derechos y obligaciones que cumplió con los requisitos de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación y en consecuencia recibió el apoyo que otorga el Programa.
	<p>Programa de vivienda social</p>	<p>Objetivo del Programa Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.</p> <p>El programa a su vez se divide en 13 líneas de apoyo de intervención a la vivienda además de 8 líneas de apoyo complementarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de Vivienda en uso. • Ampliación de Vivienda. • Edificación de conjunto habitacional para Reubicación.

		<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de instalaciones generales y áreas comunes. • Mejoramiento de Vivienda • Mejoramiento Sustentable de la Vivienda. • Rehabilitación de Vivienda con valor patrimonial. • Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas constructivos tradicionales. • Reconstrucción Parcial de Vivienda. • Reconstrucción Total de Vivienda. • Vivienda nueva • Accesibilidad. <p>Las líneas de apoyo complementarias son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad. • Demolición y desmantelamiento de vivienda. • Espacio Auxiliar Productivo. • Estudios y dictámenes. • Suministro y Acarreo de Materiales. • Reforzamiento Estructural de la Vivienda. • Obra Preventiva. • Sustentabilidad.
<p>COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)</p>	<p>Programa desarrollo forestal sustentable para el bienestar</p>	<p>Objetivo del Programa Apoyar a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable, de los terrenos aptos para ese fin; así como el fortalecimiento de las cadenas de valor del sector forestal, que a su vez contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>El programa opera a través de los siguientes componentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV); 2. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales (PFCA); 3. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM); 4. Servicios Ambientales (SA); 5. Protección Forestal (PF)

<p>INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p>Programa para el bienestar integral de los pueblos indígenas</p>	<p>Objetivo del Programa Contribuir al proceso de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, como sujetos de derecho público, mediante apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; la protección, el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el fortalecimiento de sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos, infraestructura de servicios básicos y comunitaria, y el fomento de su patrimonio cultural, con el fin de alcanzar su bienestar común, en un marco de respeto a su autonomía y formas de gobierno.</p> <p>El programa cuenta con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afro-mexicano; así como de mujeres indígenas y afro-mexicanas. • Proyectos económicos con impacto comunitario y regional. • Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza. • Proyectos para la implementación de acciones de mitigación adaptación a los efectos del cambio climático. • Proyectos de fomento las expresiones del patrimonio cultural indígena y afro-mexicano. • Proyectos de comunicación indígena. • Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.
---	--	--

<p>SECRETARÍA DE CULTURA</p>	<p>Programa de apoyos a la cultura</p>	<p>Objetivo del Programa Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; así como crear y aprovechar la infraestructura cultural.</p> <p>Descripción del programa El Programa de Apoyos a la Cultura (S268) es un instrumento que permite aportar recursos para alentar las expresiones culturales, así como promover la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población, para impulsar el desarrollo artístico y cultural, asimismo preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.</p> <p>El programa consta de las siguientes vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC); • Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); • Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); • Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST); • Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM); • Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).
<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p>Programa IMSS-Bienestar</p>	<p>Objetivo del Programa Contribuir al bienestar social e igualdad de las personas, otorgando atención a población sin seguridad social mediante un MAIS que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria.</p> <p>El Programa se suma a la política pública del Sector Salud implementada por el Gobierno Federal referente al acceso universal y gratuito de los servicios de salud, para lo cual podrá expandir su capacidad operativa a otros estados de la República a fin de otorgar servicios de salud conforme a su modelo de atención, a favor de la población sin seguridad social, lo anterior, conforme a los convenios que se suscriban para tal efecto, lo que permitirá coadyuvar en la construcción del Sistema Único de Salud.</p>

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados	<p>Objetivo del programa: El compromiso con el medio ambiente es uno de los objetivos esenciales de la SEMARNAT, una responsabilidad que asume en cada una de sus iniciativas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas. La SEMARNAT, a través de la DGGIMAR tiene entre sus fines promover acciones que permitan apoyar la remediación de sitios contaminados, mismas que se resumen en los siguientes objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fortalecer el Inventario Nacional de Sitios Contaminados 2.- Promover acciones de remediación en sitios contaminados para contribuir al bienestar de la población 3.- Fortalecer el marco normativo para la remediación de sitios contaminados
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	Programa sembrando vida	<p>Objetivo del programa: Contribuir al bienestar mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con sistemas agroforestales y Milpa Intercalada entre árboles frutales, a fin de cubrir necesidades alimenticias básicas. Otorgan apoyos económicos y en especie a sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.</p>
	Programa producción para el bienestar	<p>Objetivo del programa: Priorizar la igualdad y la inclusión social, se fomentarán políticas transversales para garantizar que, por lo menos, el 28 por ciento de las personas beneficiarias de Producción para el Bienestar sean mujeres; y el 45 por ciento se ubiquen en alguno de los 1,033 municipios con población indígena definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Este programa apoya, preferentemente, a personas productoras de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel.</p>
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales	<p>Objetivo del programa: Construir y modernizar la red carretera federal a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país</p>
	Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores	<p>Objetivo del programa: Proveer a las regiones marginadas, y en general a las comunidades rurales de México, de una infraestructura que permita a sus pobladores acceder a la salud, educación, cultura y servicios</p>

	<p>Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en Comunidades Indígenas</p>	<p>Objetivo del programa: Mejorar la accesibilidad. Usar la mano de obra local. Fortalecer la economía local</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. (INIFED)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Institucional del INIFED • Programa Anual de la Reforma Educativa • Programa Anual de Infraestructura Física Educativa • Programa de Atención Directa a la Escuela • Programa Trimestral de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa 	<p>El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo es desempeñarse como el organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país, de construcción y como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.</p>

Modelo de Ordenamiento Territorial

Como base para la delimitación de un Modelo de Ordenamiento Territorial en un espacio tan vasto como lo es el Estado de Chihuahua, se optó por tomar como referencia la zonificación de vegetación del INEGI, Serie VII, la cual por naturaleza representa condiciones climáticas, tipo de suelo, orografía, edafología, cobertura del suelo (y su aprovechamiento), disponibilidad de recursos y una amplia (y a su vez específica) cobertura. Ésta distingue 66 unidades de vegetación en el estado (en 16,224 polígonos), las cuales, en un proceso de simplificación, se agruparon en 9 categorías, obteniéndose 8,436 polígonos con las siguientes superficies consolidadas:

Tabla 105: Usos de suelo y superficie.

IDUsoSuelo	SupKM2
Agricultura	21311.196517
Asentamientos Humanos	1384.39177
Bosque	75469.423472
Cuerpo de Agua	811.966817
Desprovisto de Vegetación	51.590211
Matorral y Desértico	88713.79713
Pastizal	58293.943629
Sin Vegetación	915.859394
Tular	1.708844

Posteriormente, se generalizó el territorio por practicidad en el manejo de la información, discriminando los polígonos inferiores a 500 km², resultando 35 poligonales, las cuales se agruparon por categoría con la siguiente cobertura consolidada:

Tabla 106: Usos de suelo consolidados y superficie.

IDUsoSuelo	SupKM2
Pastizal	36095.810682
Matorral y Desértico	82132.853217
Bosque	71045.054846
Agricultura	8838.799099

A estas poligonales se intersecaron los polígonos de los 16 sistemas urbanos identificados en el estado, conformando un total de 73 polígonos homogéneos, los cuales se utilizarán como **Unidades de Gestión Territorial (UGT)**. Dichos polígonos presentan la siguiente distribución espacial:

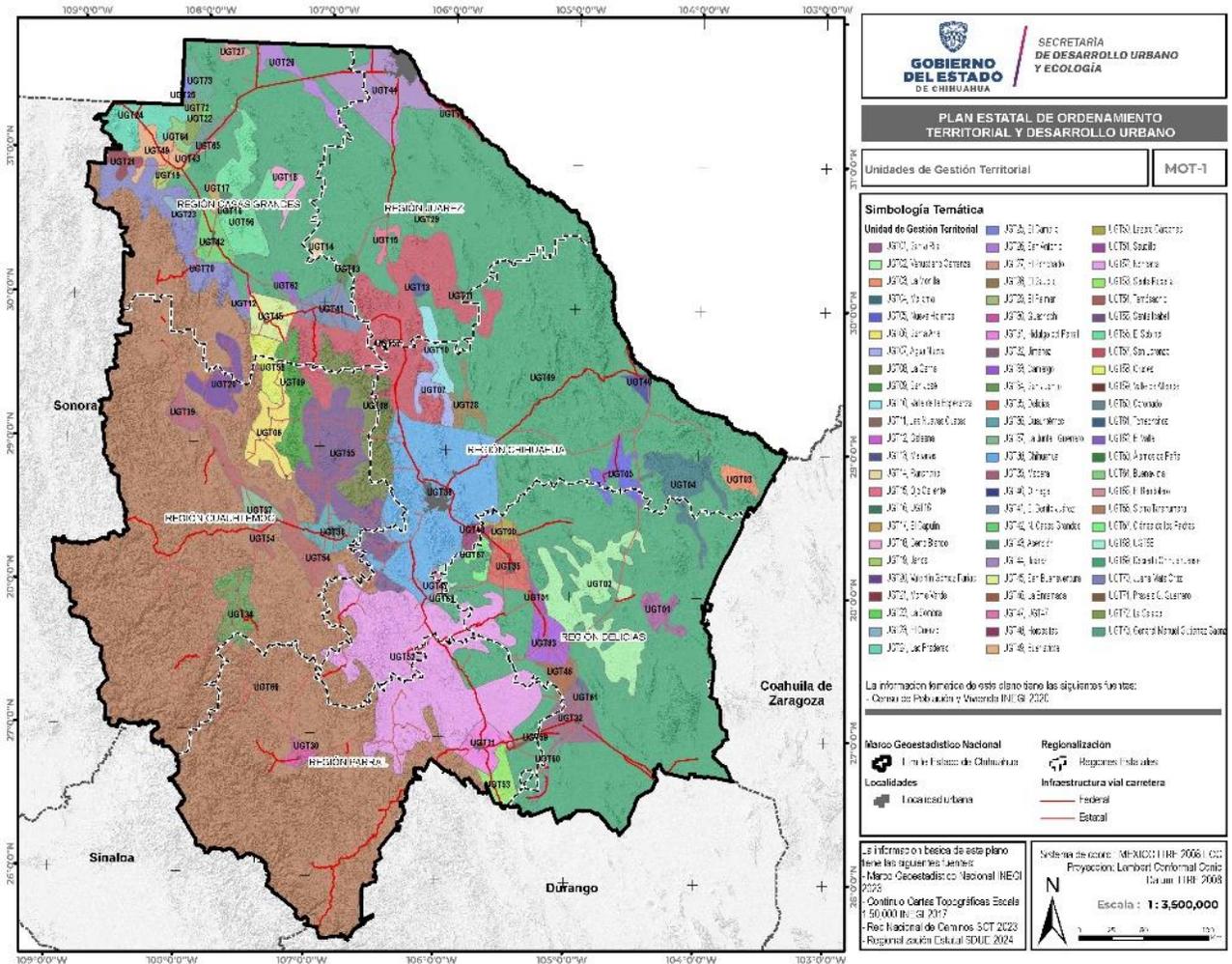


Ilustración 90. Unidades de Gestión Territorial. Fuente: Elaboración Propia. Ver anexo 38

En apoyo estratégico de lo anterior se determinan 14 Ejes de vinculación regional los cuales le otorgan estructura urbana funcional al sistema urbano estatal:

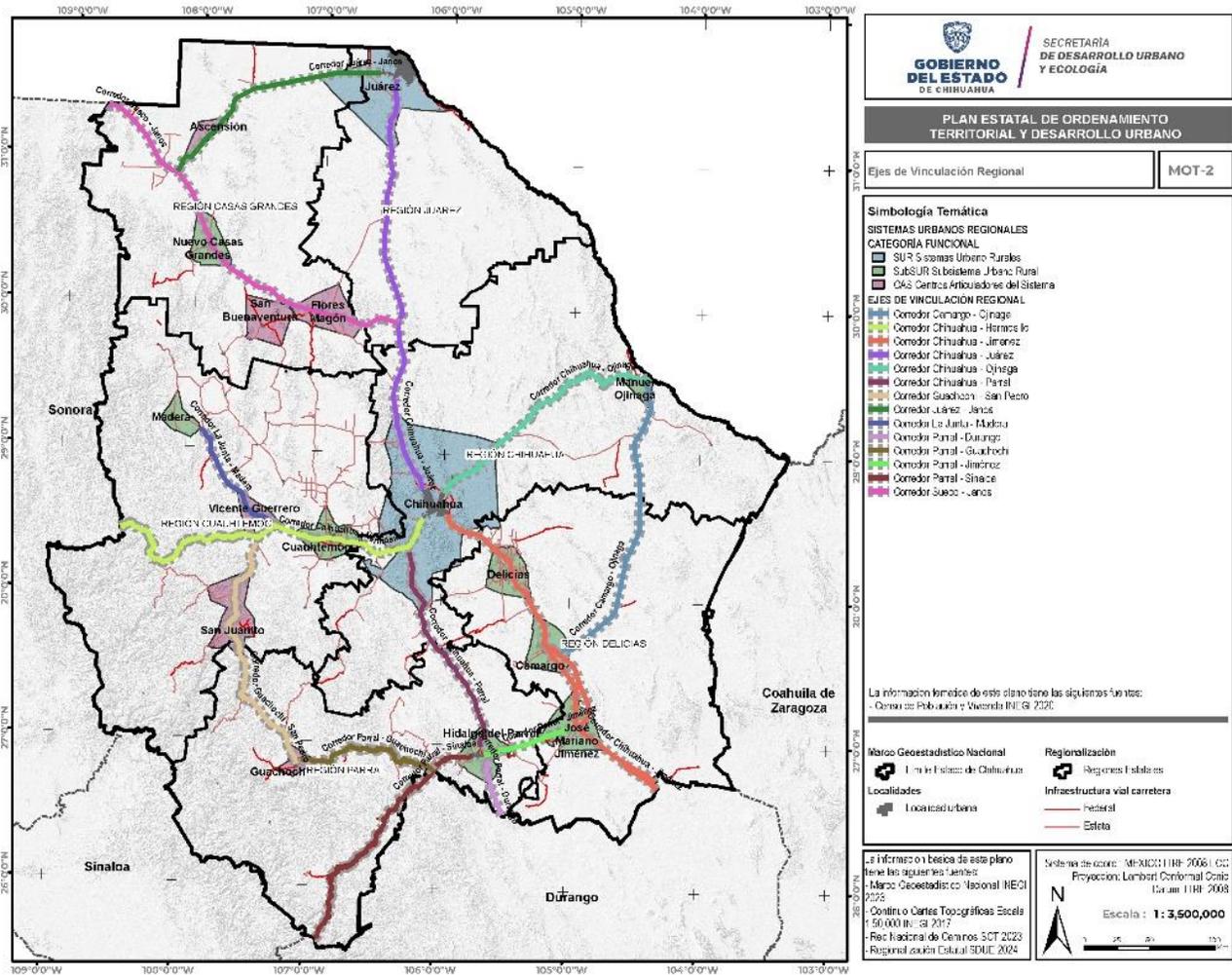


Ilustración 91. Ejes de Vinculación Territorial Fuente. Elaboración Propia. Ver anexo 39

En conjunto, se determina esta estructura vinculativa y regionalización homogénea para la definición del **Modelo de Ordenamiento Territorial** en el Estado, con fines de asignación de políticas, objetivos, estrategias y programas específicos, como ordenanza normativa de este instrumento de planeación.

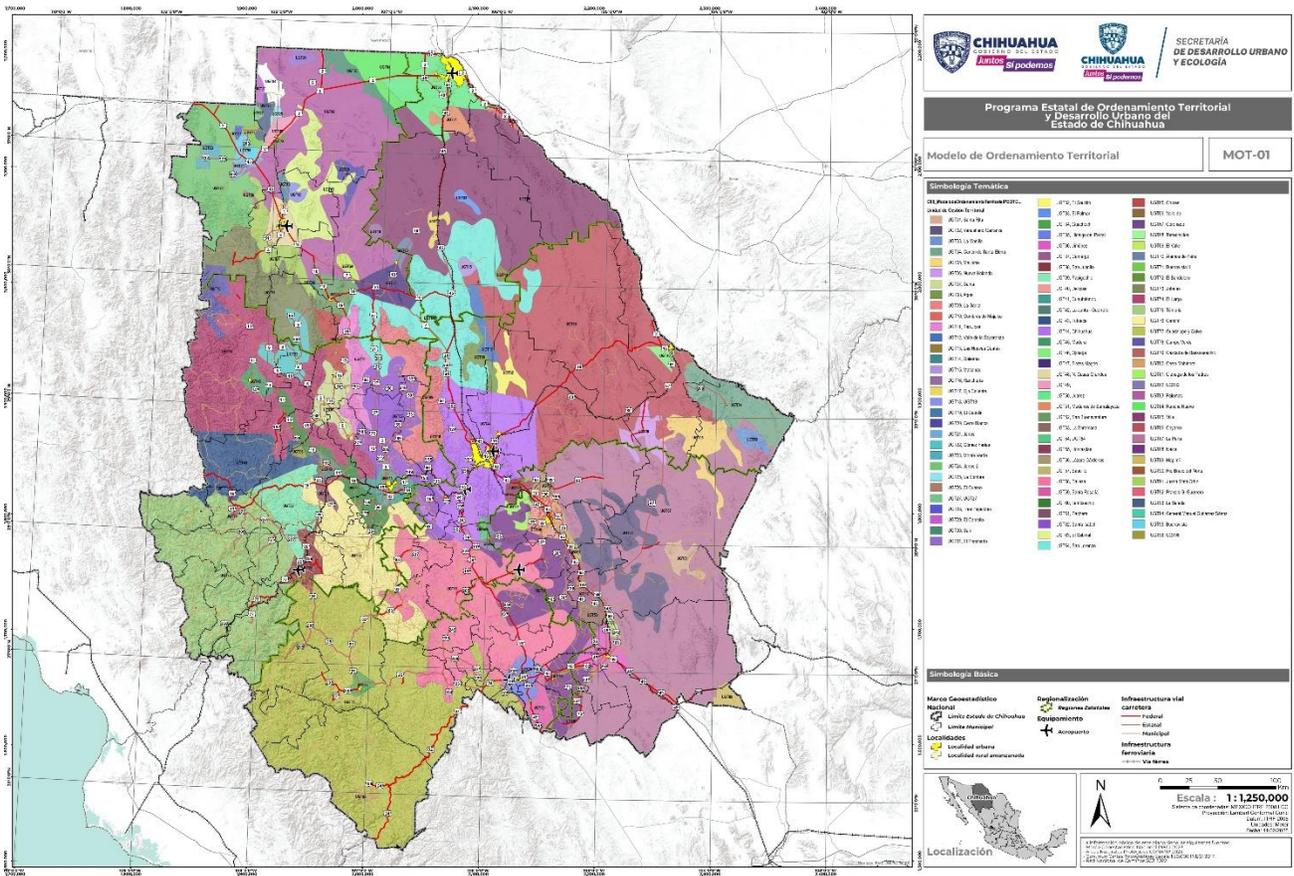


Ilustración 92. Modelo de Ordenamiento territorial. Fuente. Elaboración Propia Ver anexo 44

Éste índice se desglosa en fichas individualizadas identificadas como Tabla de Unidades de Gestión Territorial (UGT). Esta tabla puede ser consultada digitalmente en la página de Gobierno del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

<https://www.chihuahua.gob.mx/sedue>

8.1. Proyectos estratégicos.

Los **Proyectos Estratégicos o Detonadores** son aquellas acciones determinantes para modificar el entorno actual del territorio planificado; es decir, proyectos u obras de corto, mediano o largo plazo que generan un impacto sustancial en la atención de problemas prioritarios que afectan a la población, la economía o el medio ambiente, o que constituyen bases estructurales para un desarrollo sostenible con visión de largo plazo.

En este Plan se ha seleccionado un conjunto de proyectos estratégicos dentro del listado general de acciones derivadas de las estrategias establecidas en este instrumento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Se consideran proyectos que pueden ser el punto de partida para resolver los problemas más críticos que afectan el bienestar de la población del Estado, en temas esenciales como agua, salud, alimentación y empleo.
- Contribuyen a revertir las afectaciones que padecen grupos de población vulnerables, cuyo resultado ha propiciado el abandono de sus comunidades, como es el caso de pueblos originarios y familias del medio rural.
- Pueden mitigar el deterioro de recursos ambientales y territoriales que sustentan el ecosistema y las actividades económicas de la población.
- Son relevantes para impulsar la reactivación económica en sectores productivos y de servicios, de acuerdo con la vocación regional, como el turismo, el aprovechamiento y procesamiento de recursos naturales maderables, agrícolas o minerales, así como la industria y el comercio regional.

Reestructurar y Reordenar la Gobernanza de temas clave en el PEOTDU

- Creación de Instituto Estatal de Planeación Urbana Territorial
- Actualizar los instrumentos de planeación de centros urbanos y regiones estratégicas
- Regularización y modernización del catastro.
- Fortalecer los órganos interinstitucionales: de gestión de agua, planeación, catastro, transporte público y vinculación planeación-obra pública

Implementar el Plan Estatal Hídrico

- Programas y obras para recarga de acuíferos
- Promover la eficiencia y el uso racional y sostenible del agua
- Reconversión de cultivos
- Ampliar programa de captación de agua para consumo humano
- Búsqueda de nuevas tecnologías de captación de agua
- Ampliar infraestructura para la captación y la reutilización de aguas servidas

Modelo Económico Alternativo

- Planes Maestros de vinculación y comunicación binacional.
- Desarrollo de Infraestructura Turística y Cultural
- Fortalecimiento, gestión y promoción Industrial de nueva generación.
- Parque Industrial “La Constance” en Rosales.
- Desarrollar infraestructura y equipamientos clave para la investigación tecnológica y la innovación
- Equipamientos para desarrollar talento humano y capacitación técnica en nuevas tecnologías y agroindustria

Plan de Resiliencia ante el Cambio Climático

- Reforestar
- Manejo sustentable de bosques y cuencas
- Contención de emisiones de combustibles fósiles
- Recuperación de suelos
- Restauración de cuencas hidrológicas y cuerpos de agua
- Priorizar la infraestructura para el transporte público

Implementar el Modelo de Ordenamiento Territorial Energético

- Ampliar y mejorar la infraestructura de energía
- Promover el desarrollo de fuentes de energía alternativa
- Nuevas tecnologías de consumo energético
- Incentivos para la autoproducción de energía eléctrica

Programa de Comunicaciones Estratégicas

- Consolidar y modernizar:
 - Carreteras y autopistas
 - Aeropuertos.
 - Comunicaciones Ferroviarias
- Desarrollar Infraestructura Logística Multimodal para mercancías
- Ampliación y Reparación del Libramiento Gómez Morin, Nuevo Casas Grandes
- Libramiento Poniente Nuevo Casas Grandes – Casas Grandes.
- Carretera Troncal Pancho Villa – Graciano Sánchez.

Fortalecer Programas de Mejoramiento y Construcción de Vivienda Nueva

- Incentivo para la producción de vivienda social
- Programas de mejoramiento vivienda suburbana y rural
- Financiamiento de vivienda
- Dotación de equipamiento urbano
- Planeación integral de reservas en principales ciudades

Programa de Equipamientos de Alto Impacto Estatal

- Centro de Convenciones Juárez
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Juárez)
- Centros de Investigación Agroalimentaria (Cuauhtémoc, Delicias)
- Centro de Investigación Oncológica (Juárez)
- Ampliar Hospital Infantil Juárez
- Hospitales de Especialidades (Cuauhtémoc y Delicias)
- Ampliar y equipar Centros de Salud en centros de cobertura subregional y rural (SubSUR y CAS)
- Instalar Centros de Atención Integral para Comunidades Indígenas (Guachochi y Bocoyna)
- Complejo Industrial Palomas

Acciones para el Bienestar de los Grupos Vulnerables

- Apoyos sociales para comunidades rurales
- Centros de Atención Integral para Comunidades Indígenas
- Equipamientos y Programa de ayuda a las mujeres (CEJUM)
- Albergues para familias en entornos escolares rurales y centros de salud

- Programas de equipamiento y mejoramiento de fraccionamientos y asentamientos en las periferias urbanas.

Marca Chihuahua 2050: hacia la Sustentabilidad del Desarrollo Territorial

- Crear la marca “Chihuahua 2050”
- Instrumento de identidad y gestión multisectorial público-privado
- Organismo descentralizado del gobierno
- Crear fideicomiso
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación
- Implementar un programa de promoción y difusión del PEOTDU

Equipamientos Estratégicos

Los siguientes equipamientos se consideran estratégicos para fortalecer el Sistema Urbano Estatal en cuanto a su capacidad de servicios a la población de las diferentes regiones del estado, en los subsistemas de desarrollo económico, educación, gobernanza, salud y servicios de asistencia social a población vulnerable.

Estos equipamientos se orientan, además, a fortalecer la capacidad del capital humano y de la infraestructura, con el fin de dar soporte al modelo de desarrollo económico-territorial del estado y su entorno global.

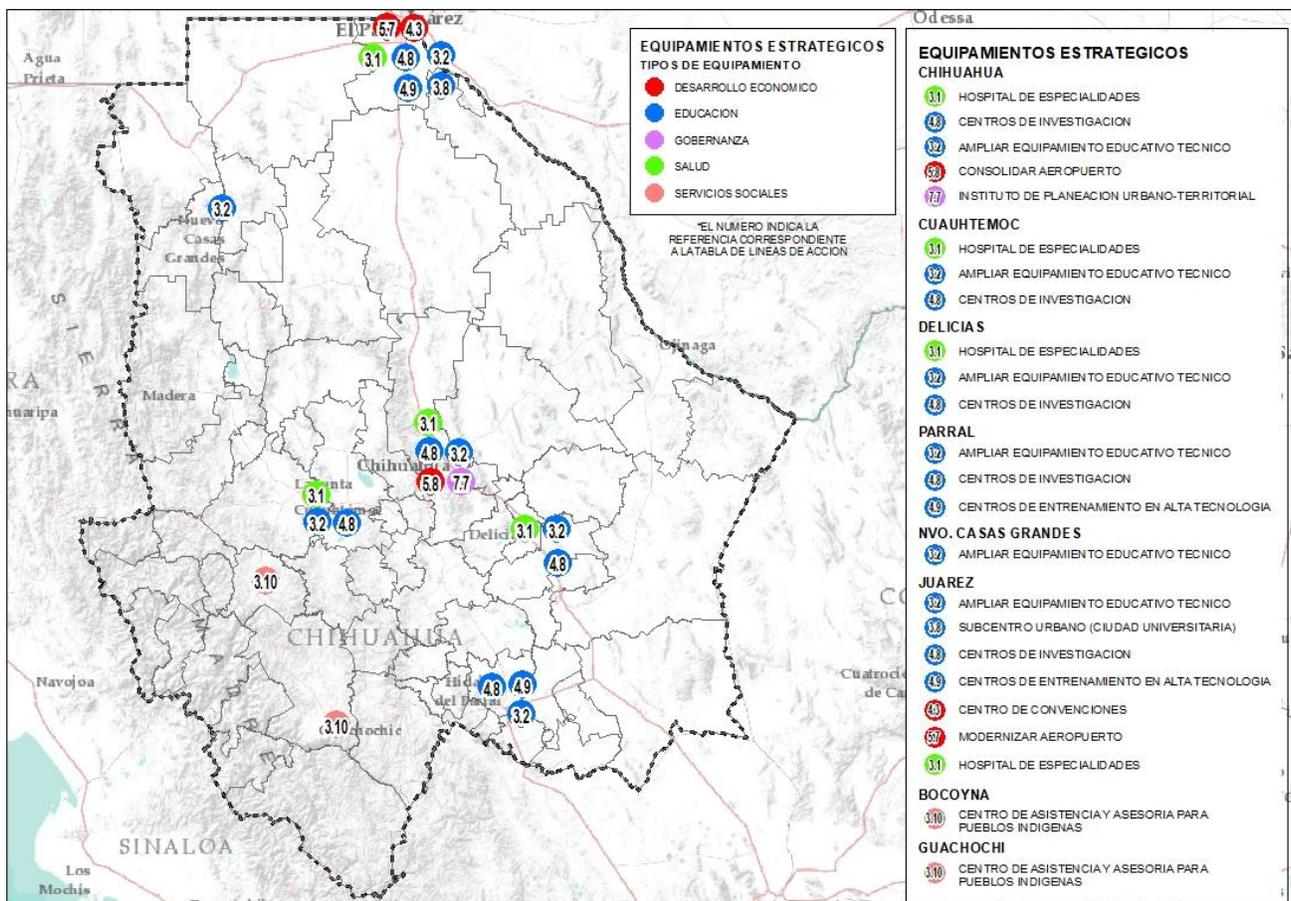


Ilustración 93: Equipamientos Estratégicos. Fuente Elaboración Propia. Ver Anexo 43